

LOS MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

Roles profesionales, organizacionales y sociales:
etapa de formación y asimilación (1553-1621)

Serie

LOS MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

ROLES PROFESIONALES, ORGANIZACIONALES Y SOCIALES:
ETAPA DE FORMACIÓN Y ASIMILACIÓN (1553-1621)

III

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
ACADEMIA MEXICANA DE CIRUGÍA
PATRONATO DEL HOSPITAL DE JESÚS
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
FACULTAD DE MEDICINA

LOS MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA

Roles profesionales, organizacionales y sociales:
etapa de formación y asimilación (1553-1621)

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ-SALA

Con la colaboración de

Verónica Ramírez, Alfonso Pérez,
Isaac Alonso, Dehni Miranda, Tania Pineda,
Nancy K. Soriano, Ignacio Gómezgil y Natalia Leyte



MÉXICO, 2014

R468.A1

R64

Rodríguez-Sala, María Luisa.

Roles profesionales, organizacionales y sociales : etapa de formación y asimilación (1553 – 1621) / María Luisa Rodríguez-Sala; con la colaboración de Verónica Ramírez, [et al.]. -- México : UNAM , Instituto de Investigaciones Sociales, 2014.

596 páginas: ilustraciones. – (Los médicos en la Nueva España ; no. 3)
Al pie de la portada: Universidad Nacional Autónoma de México, DGAPA, Academia Mexicana de Cirugía, CONACYT, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

ISBN: 978-607-02-5047-7

1. Médicos -- Historia -- Conquista, 1519-1540 2. Medicina -- Historia -- México -- Siglo XVI I. Ramírez, Verónica, colab. II. Pérez, Alfonso, colab. III. Alonso, Isaac, colab. IV. Miranda, Dehmi, colab. V. Pineda, Tania, colab. VI. Soriano, Nancy K., colab. VII. Gómezgil, Ignacio, colab. VIII. Leyte, Natalia, colab. IX. t. X. serie.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Primera edición: julio de 2014

DR © 2014, Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Sociales

Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F.

Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIT). Proyecto IN 301413. Científicos y técnicos: sus papeles profesionales y sociales en el desarrollo de sus disciplinas en México

Proyecto Conacyt: 167132. Médicos en la Nueva España (1621-1833): del Estamiento ocupacional a la comunidad científica

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Facultad de Medicina

Calle 13 Sur 2702, Col. Volcanes, Puebla, Puebla. México, CP 72410

Derechos de exclusividad reservados para todos los países de habla hispana. Prohibida la reproducción parcial o total por cualquier medio si no cuenta con la autorización escrita de los editores.

Coordinación editorial: Berenise Hernández Alanís

Cuidado de la edición: Mauro Chávez Rodríguez

Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Formación de textos: María G. Escoto Rivas

IMPRESO Y HECHO EN MÉXICO

ISBN: 978-607-02-5047-7

Índice

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	15
I. La medicina española durante la segunda mitad del siglo XVI y las primeras décadas del XVII.	16
II. Los médicos indígenas y la medicina indígena	35
III. El estamento ocupacional y la comunidad científica	66
IV. Distribución de los personajes por su pertenencia, o no, a organizaciones novohispanas: 1553-1621.	71

CAPÍTULO 1

PROFESIONALES DE LA MEDICINA SIN PERTENENCIA ORGANIZACIONAL

Introducción.	81
I. Médicos europeos en la Nueva España, 1557-1621	83
Características colectivas	84
Médicos privados en la ciudad de México y en Veracruz	91
II. Médicos indígenas	110

CAPÍTULO 2

MÉDICOS VINCULADOS CON UNA SOLA ORGANIZACIÓN

Introducción.	147
I. Médicos o aspirantes a médicos vinculados exclusivamente con la Real Universidad, después Real y Pontificia Universidad de México: alumnos, bachilleres, licenciados, doctores y catedráticos (1557-1619)	149
Interpretación colectiva de los resultados	153
Estudio socio-histórico.	172

II. Médicos en los cabildos de la ciudad de México y Puebla de los Ángeles: 1565-1611	256
Interpretación colectiva	258
III. Médicos en algunas otras organizaciones novohispanas: hospitales, conventos, flota del Atlántico, Protomedicato y Real Audiencia de México	264
Interpretación colectiva	265

CAPÍTULO 3

MÉDICOS CON EJERCICIO PROFESIONAL Y VINCULACIÓN CON MÁS DE UNA ORGANIZACIÓN NOVOHISPANA: DOS, TRES, CUATRO O CINCO DE ELLAS

Introducción	295
Interpretación colectiva	298
Médicos pertenecientes a dos organizaciones: Universidad y cabildos	314
Médicos en la Universidad, en el cabildo y en otra u otras organizaciones novohispanas	414

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES

Introducción	535
------------------------	-----

APÉNDICES DOCUMENTALES

PRAGMÁTICA DE FELIPE II DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1559.	567
RELACIÓN TOTAL DE MÉDICOS	571
MEMORIA DE LOS LIBROS QUE HA DE LLEVAR EL DOCTOR DE LA FUENTE A LA NUEVA ESPAÑA.	577
FUENTES DOCUMENTALES.	581
BIBLIOGRAFÍA.	583

PRESENTACIÓN

Este nuevo título de la serie *Los Médicos en la Nueva España* es el tercer aporte al conocimiento de las trayectorias de vida, las pertenencias organizacionales, las interacciones y contribuciones a la medicina de los médicos peninsulares, extranjeros o novohispanos que residieron en el nuevo mundo. Los límites temporales están marcados, el del comienzo, por el inicio de las actividades docentes de la Real Universidad de México, después también Pontificia, en 1553, y, el del final, por el año en que se inauguraron la tercera y cuarta cátedras de medicina, en 1621. Si bien encontramos personajes que excedieron este límite, puesto que sus vidas continuaron en años sucesivos, se debe considerar que para conformar el periodo tomamos siempre la primera referencia documental a cada uno como la que marca esa pertenencia temporal.

Este periodo ha sido considerado por nosotros como aquel en el cual la conformación de una nueva sociedad se vio marcada por la enseñanza universitaria. La sociedad continuaba organizándose en la transición entre un modelo español bajomedieval y uno renacentista. Las gestas heroicas de los soldados españoles y las campañas de conquista habían concluido en el altiplano; la expansión territorial, la colonización y la evangelización se desplazaron paulatinamente hacia el rico y prometedor septentrión. Los con-

tinuos y no fáciles cambios de mandos políticos de las décadas anteriores habían cesado y el virreinato en pleno estaba establecido.

Los cabildos ciudadanos aún estaban conformados según el modelo español y mantenían entre sus prioridades la vigilancia de los asuntos de salud individuales y colectivos. Estos cabildos encomendaron las funciones de supervisión de la salud a los médicos residentes en cada ciudad, a quienes habían otorgado permiso para ejercer. Los médicos provenientes de la península se fueron vinculando paulatinamente a esa organización político-social. Algunos ocuparon el alto cargo de protomédicos; otros fueron puntuales colaboradores en las tareas de vigilancia, control y castigo del ejercicio profesional, con especial atención a los charlatanes y a quienes ejercían sin posesión de licencia o título.

En el ámbito de la asistencia a la salud, el Hospital Real de Naturales continuó dando atención exclusiva a los indígenas a través de los médicos, uno de ellos también indígena y algún peninsular. El Hospital de la Inmaculada Concepción de María, Hospital de Jesús, atendió a los españoles, así como el Hospital del Amor de Dios. Para los leprosos, uno de los más destacados médicos de este periodo, Pedro López *el Mozo*, fundó el Hospital de San Lázaro, fuera de la ciudad de México, y para acoger y atender a los niños mulatos expósitos y los adultos mulatos y negros estableció el Hospital de los Desamparados. En Puebla de los Ángeles funcionó muy adecuadamente el Hospital de San Pedro, y desde luego durante el periodo la población novohispana dispuso de muchos más nosocomios en poblaciones apartadas. No los especificamos aquí porque la lista es larga y, además, existe la clásica obra de doña Josefina Muriel, y nosotros mismos nos hemos ocupado de ellos en investigaciones previas.¹

¹ Josefina Muriel, *Los hospitales de la Nueva España*, 2 t., 2ª ed. México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana, 1989; María Luisa Rodríguez-Sala y colaboradores, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*, México, UNAM-Insti-

La población novohispana en general continuó disponiendo desde fechas muy tempranas del auxilio de barberos, barberos-cirujanos, cirujanos y médicos para atender su salud de manera privada. El sector de la población original y autóctono seguía acudiendo, abierta u ocultamente, a sus médicos, curanderos y parteras, no siempre con el beneplácito de las autoridades españolas, utilizando la terapéutica autóctona. Los médicos indígenas de este periodo destacan especialmente por su contribución como informantes a la grandiosa recopilación sobre la cultura indígena de fray Bernardino de Sahagún. Ellos fueron quienes le proporcionaron al sabio franciscano los conocimientos sobre la medicina y la terapéutica indígenas, y él los tradujo del náhuatl original al castellano para dejarlos bellamente plasmados en el *Códice Florentino*.²

Los médicos que ejercieron durante este periodo destacan muy particularmente por su estrecha vinculación con la Real y después también Pontificia Universidad. Sin embargo, del conjunto que aquí estudiamos (119 personajes), a poco menos de la mitad, 54 individuos (45%), no los hemos podido relacionar con ese organismo de educación superior, pero si descontamos a los 16 médicos indígenas localizados la proporción se reduce notablemente, quedando solamente 32% sin relación con la Universidad. No tenemos duda alguna de que la Academia Mexicana destaca de manera central por su función de aceptación, incorporación y formación de los médicos que ejercieron durante este periodo.

Muchos de estos personajes no sólo fueron estudiantes y/o catedráticos, sino que se vincularron con otras organizaciones y de esta forma extendieron su papel social a otras áreas de la sociedad novohispana. Lo hicieron vinculándose con el cabildo, hospitales,

tuto de Investigaciones Sociales/Secretaría de Salud/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2005 (Los Cirujanos en la Nueva España, IV), y *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España, 1700-1833*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Secretaría de Salud/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2006 (Los Cirujanos en la Nueva España, V).

² *Códice Florentino*, México, SG-Archivo General de la Nación, 1979.

conventos, la Real Audiencia, la Inquisición, la flota del Atlántico y la Compañía de Jesús.

Desde luego también existen casos de quienes no hemos podido comprobar su pertenencia a alguna organización; los creemos médicos que solamente se dedicaron al ejercicio privado de su arte.

No obstante, todos ellos, sin importar si tuvieron o no vinculación organizacional o el tipo de ésta, fueron capaces de interactuar dentro y fuera de las organizaciones, atender enfermos de manera colectiva, emitir diagnósticos conjuntos y, fundamentalmente, integrarse a las nascentes sociedades de la ciudad de México, Puebla de los Ángeles, Veracruz, Guadalajara y Oaxaca, y ocasionalmente Florida y Zacatecas.

Dar a conocer las modalidades de interacción, las vinculaciones organizacionales de carácter laboral o profesional y las acciones personales, así como el tipo de organización social jerarquizada en la que se movieron los personajes, es el objetivo de este trabajo. Si bien no buscamos estudiar de manera exhaustiva el estado de la medicina de aquellos años, sí incursionamos en la medicina renacentista española de la segunda mitad del siglo XVI y del México antiguo, ya que fue en estas corrientes donde nuestros personajes se formaron. Sin embargo, el objetivo central es estudiar a quienes se desempeñaron en la medicina para atender a los habitantes de la nascente sociedad novohispana.

El trabajo que aquí presentamos tiene una larga introducción dividida en tres partes. La primera está dedicada a los marcos teóricos correspondientes a la historia de la medicina, tanto la renacentista española como la del México antiguo. En la segunda analizamos el marco teórico de carácter sociológico que va a permitir estudiar a los médicos como parte de una estructura social jerarquizada, el estamento ocupacional y la comunidad científica en ciernes. Y en la tercera nos ocupamos brevemente de la distribución de los médicos vinculados o no a alguna organización y el número y tipo de estas organizaciones, para dar paso a la conformación de los capítulos sucesivos.

El primer capítulo lo dedicamos a presentar los resultados del conjunto integrado por los médicos que no se vincularon a ninguna organización o de los cuales no localizamos información alguna. Damos por hecho que fueron facultativos que ejercieron la medicina de manera privada. El conjunto aquí estudiado de forma espacial se extiende por una gran amplitud del territorio novohispano y ha sido conformado con dos importantes subconjuntos: por un lado los 22 médicos europeos (peninsulares y extranjeros) y por el otro los 15 médicos indígenas que sirvieron de informantes y, casi, coautores del ya citado *Códice Florentino*.

En los capítulos segundo y tercero analizamos e interpretamos al resto de los médicos. Primero a quienes se vincularon con una organización y luego, en el tercer capítulo, a quienes lo hicieron con más de una; en este caso tenemos a personajes que fueron miembros de hasta cinco diferentes organizaciones.

El segundo capítulo está subdividido, a su vez, por subconjuntos. En primer lugar, y el más numeroso, el de los médicos que formaron parte exclusivamente de la Universidad. Después, un pequeño número (ocho personajes) de quienes, sin estar dentro de la Universidad, se vincularon con los cabildos ciudadanos de México y Puebla. Un tercer subconjunto queda integrado por los nueve médicos quienes también sin laborar en la Universidad pertenecieron a otro tipo de organizaciones, como hospitales, conventos, flota del Atlántico, el Protomedicato peninsular y la Real Audiencia.

El tercer capítulo comprende a los 32 facultativos; todos ellos como miembros de la Universidad se vincularon con otras organizaciones. De este conjunto, 27 estuvieron en la Universidad y los cabildos y cinco impartieron docencia a nivel superior, pero no en el cabildo. En cuanto al número de organizaciones con las que estuvieron ligados, 25 lo hicieron con dos, cuatro con tres, uno con cuatro y dos lograron vincularse con cinco diferentes organizaciones.

Este trabajo cuenta con un último capítulo, en el cual, a manera de conclusión y en forma de resumen, buscamos distinguir las

similitudes y diferencias entre los diferentes conjuntos que integran a los 119 personajes, pero también ubicar al grupo dentro de la organización social jerarquizada y el estamento ocupacional y hasta dónde pudo sentar las primicias de una comunidad científica, especialmente en torno a la también entonces máxima casa de estudios, la Real Universidad de México y la Real y Pontificia Universidad México.

En este trabajo, como en el recientemente concluido sobre los cirujanos en la Nueva España, partimos de un acercamiento metodológico fundamentalmente a partir de fuentes primarias, pero también de secundarias, tanto nacionales como españolas. En la recuperación de los materiales primarios nacionales hemos contado, como siempre, con la colaboración de estudiantes de licenciatura y posgrado, quienes al formar parte del proyecto de investigación amplían su propia formación y nos acercan los documentos originales para realizar el análisis y la interpretación. Ellos fueron, en este caso, los estudiantes Isaac Alonso, Dehni Miranda, Tania Pineda y Nancy Karina Soriano, y el doctorante Alfonso Pérez, supervisados por la también doctorante Verónica Ramírez. Ignacio Gómezgil Rodríguez-Sala colaboró en los apartados sobre la medicina del México antiguo. A ellos mi agradecimiento por su excelente colaboración.

A la Unidad de Ciencias del Mar de Mazatlán, del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, le agradezco su anual acogida en sus instalaciones durante los meses del invierno de 2010, cuando redacté gran parte de este trabajo, y 2011, cuando lo revisé. Asimismo, agradezco al doctor Federico Páez, que me brindó las instalaciones, y muy especialmente al doctor Francisco Flores Verdugo, jefe del Laboratorio de Ecosistemas Marinos, que me asignó un agradable sitio para trabajar. Pero también al resto del personal técnico y administrativo por su ayuda para resolver los problemas cotidianos.

Mazatlán, frente al mar de Cortés, marzo del 2011.

INTRODUCCIÓN

En esta primera parte de la investigación, correspondiente al escenario temporal de la segunda mitad del siglo XVI y las dos primeras décadas del siguiente, proporcionamos el marco teórico general que nos permitirá la interpretación de los resultados, es decir, las semblanzas de todos y cada uno de los médicos que ejercieron en la Nueva España durante la primera etapa en que dividimos nuestra investigación: los 68 años que van de la fundación de la Real Universidad de México, en 1553, al establecimiento de las cátedras tercera y cuarta de medicina, en 1621. Para hacer esa interpretación, dividimos esta introducción en dos apartados principales, a saber: el estado de la medicina española durante la segunda mitad del siglo XVI, antecedente inmediato de la que ejercieron los 104 médicos peninsulares y novohispanos académicos asentados en la Nueva España, y la medicina indígena tradicional, en la que se formaron los 15 médicos indígenas que rescatamos como facultativos durante la etapa de estudio que comprende esta investigación. Por constituir el de los médicos europeos, peninsulares y extranjeros, el grupo mayormente representado, iniciamos esta revisión histórica con este tema.

I. LA MEDICINA ESPAÑOLA DURANTE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVI Y LAS PRIMERAS DÉCADAS DEL XVII

En los primeros cincuenta años del siglo XVI en España, las corrientes médicas derivaron de la mentalidad y el programa humanista provenientes de la gran apertura que trajo consigo la tradición renacentista. Los avances se plasmaron en la aceptación y la incorporación de la anatomía vesaliana, de la circulación pulmonar y del inicio de la fisiología; junto a estos saberes académicos coexistieron, y los enriquecieron, aquellos provenientes de las subculturas, especialmente la alquimia y la astrología herméticas.

La gran corriente del humanismo renacentista, basada fundamentalmente en la revisión de los clásicos, condujo a la lenta sustitución de esa autoridad tradicionalmente impuesta por la que trajo consigo la experiencia y la razón personales. Se realizó a través de dos formas centrales: la inicial, que sólo se movió en el plano descriptivo, y luego logró traspasarlo y conducir a la segunda: la interpretativa, que enfrentó ya abiertamente a las doctrinas tradicionales y dio paso a la modificación de la ciencia. Como todo proceso de cambio, el que se produjo durante la primera mitad del siglo XVI implicó diferentes niveles, que describe López Piñero,¹ dando cuenta del desarrollo no sólo de la medicina sino también de la ciencia y la técnica en la España de la primera mitad del siglo XVI. El primero de esos niveles se limita a proporcionar datos nuevos, o bien a denunciar errores acerca de hechos concretos sin comprometer para nada la tradición clásica, y desde luego fue el más extendido durante el siglo XVI. El segundo supuso una oposición abierta a las doctrinas prevalecientes en zonas específicas de las diferentes áreas científicas; en la medicina se concretaron en la propuesta circulatoria pulmonar de Miguel Servet y en la crítica abierta a la teoría galénica de la fiebre que expuso el medinense Gómez Pereira. Y finalmente, en el plano más elevado, la ruptura

¹ Véase José María López Piñero, *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*, Barcelona, Labor, 1979, pp. 163-165.

sistemática con los supuestos y esquemas de un área completa que condujo a movimientos renovadores totales, como la anatomía vesaliana, el atomismo o el paracelcismo. Todos estos movimientos se manifestaron en España fundamentalmente en la primera mitad del siglo XVI, si bien con ramificaciones y extensiones más allá de esos años, pero también con una presencia, simultánea y sostenida, de la corriente tradicional del escolasticismo arabizado. Algunas de las contribuciones más destacadas del humanismo médico español, como las de Francisco Valles *el Divino*, o las del portugués Luis de Lemos, se produjeron durante las dos décadas subsecuentes a los años cincuenta del siglo XVI.

Sin embargo, la rica y decisiva corriente humanista renacentista de España, que tan importantes contribuciones médicas trajo consigo, pronto enfrentó decisiones político-religiosas con un resultado negativo para el desarrollo científico en general. Esas medidas tuvieron sus prolegómenos en los años treinta del siglo XVI y se agudizaron hacia la segunda mitad. La primera reacción oficial se debió al enfrentamiento a un movimiento local religioso de índole local, el iluminismo, o de los alumbrados, y poco después al erasmismo, y casi simultáneamente a la reforma luterana. Las reacciones iniciales del poder imperial de Carlos V y las continuadas por sus hijos regentes y su sucesor definitivo tuvieron como objetivo proteger al catolicismo español de los embates externos del iluminismo y el erasmismo.

Hay que destacar que el movimiento antierasmista se apoyó mucho en la supuesta vinculación de las figuras más notables del erasmismo con el iluminismo y el luteranismo, que fueron procesadas y condenadas. Muchos otros fervientes erasmistas abandonaron España, seguros de que en ese ámbito ya no se podría actuar con libertad de pensamiento, como efectivamente sucedió.

Los últimos años del imperio de Carlos V, con las regencias de sus herederos, se caracterizaron por la tendencia abierta a proteger la religiosidad española, lo cual redundaría en la contrarreforma. Ya desde 1551 la ortodoxia religiosa se venía reafirmando a través de la publicación del primer *Index*, que imprimió el inquisidor

general Fernando de Valdés, seguido por el de 1559. En los dos se proscribían la literatura erasmista, la mística, la picaresca y la crítica religiosa. Desde ese primer año (1551), la publicación de libros debía contar con la autorización del Santo Oficio, en la figura de su secretario; esto marca, desde luego, el inicio de la censura religiosa.²

La segunda mitad del siglo XVI trajo consigo la aceptación de Carlos V del luteranismo en los estados alemanes y el calvinismo se asentó definitivamente en Suiza y se expandió a los Países Bajos y parte de Francia. En Inglaterra, mientras tanto, Enrique VIII había establecido la Iglesia anglicana, con independencia total de Roma. En España, la Inquisición agudizó la represión contra cualquier manifestación, por leve que fuera, de la tendencia protestante; considerando que era necesario proteger a la población ante el embate religioso extranjero, la corona tomó medidas para evitar enfrentamientos religiosos entre los societarios, como ya había sucedido en varios países europeos.

Así, el 7 de septiembre de 1558, la infanta María, como regente de Felipe II, firmó el decreto que prohibía la importación de libros extranjeros y regulaba la revisión de los que se imprimían en España, dejando esto último en manos del Consejo de Castilla. Al año siguiente, Felipe II promulgó en Aranjuez, el 22 de noviembre, la pragmática real que prohibía que los españoles estudiaran fuera de las fronteras y obligaba a quienes ya habían salido a retornar a España en un plazo de cuatro meses.

Mucho se ha especulado en torno a esta medida, especialmente desde la perspectiva de quienes propalan la “leyenda negra”, pero una lectura detenida del texto confirma que si bien era una dura norma, dirigida a los pobladores del reino de Castilla, exceptuó a los estudiantes españoles de varios territorios del reino. Así,

² Luis Veres, “La censura de libros en los siglos XV y XVI”, en *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <<http://www.ucm.es/info/especulo/numero40/censura.html>> [Consulta: 8 de junio del 2011].

quienes estudiaran en universidades y colegios de los reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, en el Colegio de los Españoles del Cardenal Don Gil de Albornoz, en Bolonia, quienes residieran por negocios en Roma, en el reino de Nápoles y quienes asistieran a la universidad de Coimbra, en Portugal, no estaban obligados a abandonar sus estudios y reintegrarse a sus hogares. Hay que asentar que los fundamentos explícitos para promulgar esta norma fueron la economía —en el texto se habla del elevado gasto que implicaba el vivir y estudiar en organizaciones docentes europeas— y la existencia en los reinos de buenas instituciones en donde se enseñaban “todas las artes y facultades y ciencias y personas doctas y suficientes” y que la salida de estudiantes a otras universidades reducía la asistencia a las españolas, las cuales “van de cada día en gran disminución y quiebra”. En ninguna parte de esta normatividad se toca el tema religioso; la única alusión posible es la que dice que se daban algunos “peligros con la comunicación de los extranjeros y otras naciones”, o bien que los estudiantes en el extranjero se distraen, se divierten y “viven otros inconvenientes”.

Si bien no hay duda de que la política interna en materia religiosa de Felipe II salvó a la sociedad castellana de enfrentamientos como los que dieron en otras sociedades europeas, el costo cultural fue muy elevado. Efectivamente, las medidas previas al concilio ecuménico de Trento marcaron esa tendencia, a las que luego se unieron las propuestas y decisiones trentinas. La Iglesia española, ahora bajo el fuerte control del monarca, al constituirse en la única encargada de nombrar a los obispos, fue incapaz de permitir cualquier tipo de especulación creadora en materia de estudios bíblicos y teológicos. Sus estudiosos se limitaron a repetir de manera estéril conocimientos antiguos, y especialmente los teólogos, que controlaban el sistema académico universitario español, mantuvieron vigente e incluso elevaron un discurso cada vez más conservador y de indudable regresión escolástica. El movimiento contrarreformista se va a caracterizar, muy particularmente, por su neoescolasticismo, que se hará presente en muchas de las áreas del saber, entre ellas, desde luego, la medicina. El ejercicio de este arte y la

producción de títulos médicos se mantendrán, dentro de esa etapa de crisis, en el avance científico y la vuelta incondicional al gale-nismo puro, propiamente desde la segunda mitad del siglo XVI y hasta la reacción de los “novatores”, hacia el último tercio del siglo XVII.

Pero si bien el desarrollo del conocimiento científico español, en general, se vio fuertemente frenado por las reformas religiosas, la evolución social, económica y demográfica, así como las grandes crisis financieras que trajeron consigo las guerras provocadas por la política externa de Felipe II, siguió adelante. También es innega-ble que durante las tres primeras décadas del periodo monárquico felipense, las de los años sesenta, setenta y ochenta, se promocio-naron importantes actividades científicas. Desde luego, estas actividades estuvieron estrechamente ligadas a intereses técnicos, prácticos y mercantiles y se originaron y se vieron fuertemente apoyadas por los descubrimientos de la naturaleza del Nuevo Mun-do. Se concentraron en la cosmografía, cartografía, navegación y metalurgia, y aspectos de historia natural, especialmente de carác-ter botánico, que a su vez se vincularon con la terapéutica y con las matemáticas. La mayoría de estos saberes se generaron en las po-sesiones españolas de ultramar, pero el mismo Felipe II cultivó al interior del reino con especial dedicación la geografía regional, así como una incipiente química paracelsista estrechamente relacio-nada con la botica del palacio de San Lorenzo del Escorial y sus destilerías, que funcionaron exitosamente hacia los años ochenta del siglo XVI. No quedó fuera del interés del monarca el cultivo general del conocimiento, para lo cual fundó, también en El Esco-rial, la magnífica biblioteca Laurentina, como expresión clara de sus variados intereses, que en su momento compitió y aún superó a la biblioteca vaticana.³

Tampoco podemos dejar de mencionar el enorme avance en cosmografía, cartografía y navegación, disciplinas que se concen-

³ “La ciencia cortesana en la España de Felipe II”, por Grupo Folchia, *Historia de la Farmacia*, Universidad Complutense de Madrid-Facultad de Farmacia.

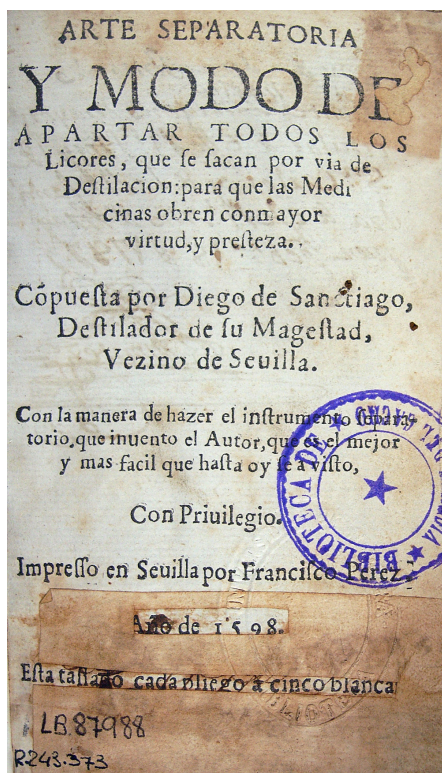
traron precisamente en Sevilla y en su Casa de Contratación. Ya en 1552 se había creado la cátedra de cosmografía, que recayó en Jerónimo de Chaves. Veinte años más tarde, las Ordenanzas de Indias de 1571 crearon la figura del “cosmógrafo mayor”, quien tuvo a su cargo la elaboración de las cartas de navegación con los derroteros, las rutas y los viajes transatlánticos.

Otros de los saberes que se cultivaron durante le época felipense fueron las matemáticas, a las que se les dio especial importancia debido a la necesidad que se tenía de ellas para la formación de los especialistas en cosmografía y navegación, y para el progreso de las posesiones ultramarinas. Durante esos años se procedió a la fundación de una academia de matemáticas en el palacio real de Madrid.

Otro de los aspectos que se desarrolló favorablemente y fue poco tocado por el galenismo contrarreformista se vinculó directamente con la medicina. Provino de la corriente paracelsista europea y permitió, décadas más adelante, dar cauce a la reacción frente al movimiento contrarreformista. En España su mejor representante en el ámbito médico fue Diego de Santiago como paracelsista. Médico extremeño, se singularizó por su actividad como alquimista y destilador en la magnífica botica que Felipe II estableció en El Escorial. Fue capaz de aunar los conocimientos que emanaban de la destilación e influían en la medicina en una concepción aun humanista renacentista y, desde luego, representante de la tardía influencia del paracelcismo en España. Sus conocimientos, muchos de ellos fruto de la experiencia, los dejó asentados en su obra fundamental *Arte separatoria y modo de apartar todos los licores que se sacan por vía de destilación, para que las medicinas obren con mayor virtud y presteza*,⁴ que presentó como “Destilador de su Majestad”. La imprimió Francisco Pérez en Sevilla en 1598, en dos tomos.⁵

⁴ Se encuentra en la Universidad de Navarra.

⁵ Francisco Teixidó Gómez, “Aspectos médicos del *Arte separatoria* de Diego de Santiago”, *Asclepio*, vol. 51, núm. 1 (1999), pp. 227-228.



1. Portada del libro de Diego de Santiago.

En este trabajo, Diego de Santiago se singulariza por incluir apartados sobre terapéutica y los remedios vegetales que manejó y aplicó. Por supuesto, sus plantas provenían de los magníficos jardines botánicos que el monarca había establecido, primero, en su palacio de Aranjuez, y, más tarde, en el propio Escorial, que fueron una más de sus contribuciones al avance botánico.

Fue precisamente la aplicación de la historia natural en su rama que ahora conocemos como botánica la que propició otro de los avances que prevalecieron, desde la perspectiva humanista, aun durante los años contrarreformistas. Se centró en la terapéutica medicamentosa, y especialmente en la incorporación de especies de la naturaleza americana, que tanto enriquecieron los productos naturales provenientes de la antigüedad y la edad media. Sin em-

bargo, como señala López Piñero, fue básicamente un avance mucho más cuantitativo que cualitativo, ya que las acciones y repercusiones de los medicamentos sustancialmente vegetales se siguieron interpretando con base en las normas del *Methodus Medendi*, de Galeno. Pero junto a este adelanto en cantidad también se produjo una ruptura con la tradición que representó el paracelsismo, corriente que en materia terapéutica estableció cambios y ofreció nuevas interpretaciones de la acción de los medicamentos, ahora mayormente los destilados, y desde luego, también, sustanciales cambios en la preparación, tan bien lograda en las boticas y destilerías, de lo cual da cuenta la obra de Diego de Santiago.

A pesar de la presencia de estas actividades de indudable índole científica, que hablan claramente del interés que la monarquía felipense desplegó a favor de la ciencia, tampoco hay duda de que se presentó simultáneamente otro panorama menos halagüeño en la ciencia española renacentista.

El afán revisionista que caracterizó al humanismo renacentista se vio fuertemente atacado durante la segunda mitad del siglo XVI, al retornar la defensa de la tradición escolástica. Desde luego, esta postura se centró, geográficamente hablando, en el reino de Castilla, de donde partió la política contrarreformista. Fueron las universidades castellanas, Salamanca y Alcalá de Henares, los baluartes de la tradición escolástica, y de allí irradió a otras menores.

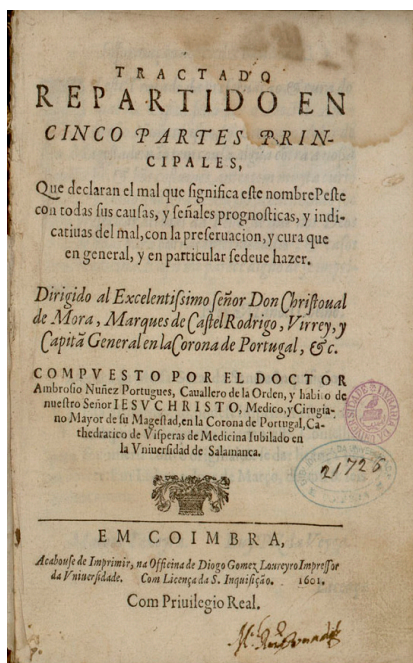
En el ámbito de la medicina, se volvió a la relectura y glosa de los textos galénicos y a los muchos comentarios medievales, y, consecuentemente, se frenaron los impulsos de revisión del sistema hipocrático. En la enseñanza y práctica médicas se introdujo este galenismo, se retornó al sistema escolástico de las *disputationes* y se perdió, en gran parte, la vía empírica, que tanto había avanzado durante el humanismo renacentista. Pero, desde luego, este retroceso no se produjo de manera tajante y tampoco coincide totalmente con los años más duros de la Contrarreforma, las décadas de los años sesenta y setenta del XVI. Como todo movimiento cultural y científico, se dio paulatina y sucesivamente durante todas esas décadas del XVI y muchas de la siguiente centuria. En ellas,

los médicos pasaron a entender su saber y a ejercerlo en una nueva perspectiva que se arraigó paulatinamente y desembocó en el movimiento barroco, que prevaleció hasta el último tercio del siglo XVII. Sin duda, durante ese siglo la represión fue más intensa e intolerante y estuvo dirigida también a la ciencia en sus diferentes áreas del conocimiento. El movimiento barroco se convirtió, como lo establece Maravall, en la respuesta de algunos grupos sociales a la crisis que emanó del control de las conciencias y condujo a una cultura “dirigida” que buscó y logró mantener el control en manos de los grupos hegemónicos que detentaban el poder y que no permitieron romper el orden tradicional. Sin embargo, la sociedad intentó escapes que se manifestaron en una innovación en campos no conflictivos, entre ellos algunos de la literatura y el arte en general. En tanto que se estancaron, permanecieron inmóviles los que podrían representar un peligro para el orden tradicional, entre ellos, claro está, la religión, la filosofía, el derecho y la ciencia, y en algunos aspectos también la técnica. Los saberes médicos, como ya hemos visto, quedaron también incluidos y restringidos.

El estudio detallado de las principales obras médicas de esta etapa no lo consideramos, ya que no buscamos hacer una historia de la medicina, sino un bosquejo general de su estado, que, desde luego, se reprodujo en la Nueva España.

Citamos tan sólo nombres de los autores y de sus trabajos en una revisión a vuelapluma, especialmente en anatomía y fisiología, que tantos logros obtuvieron dentro de la corriente humanista hipocrática. Los encontramos salidos de las plumas de sus autores e impresos en el último cuarto del siglo XVI y los primeros años del XVII. Como era de esperarse, los médicos de la “reacción arcaizante” pertenecieron a las universidades del reino de Castilla, Salamanca y Valladolid, y excepcionalmente a la de Valencia y la aragonesa de Zaragoza.⁶ Los más destacados de la primera fueron el portugués Ambrosio Nuñez y Juan Bravo de Piedrahita. El primero publicó en su país natal, en 1601, y en la Universidad de

⁶ José María López Piñero, *op. cit.*, p. 351.



2. Portada del libro de Ambrosio Núñez.

Coimbra, oficina de Diego Gómez Loureyro, un tratado sobre la peste: *Tractado repartido en cinco partes principales que declaran el mal que significa este nombre Peste con todas sus causas*.⁷

Juan Bravo de Piedrahita, natural del pueblo de ese nombre en la provincia de Ávila, escribió dos obras principales: *Hipócrates, In libros prognosticorum*, que publicó en Salamanca en 1578, y *Galeno, In libros G. Salamanca*, en 1585. De él se conocen, además, cinco manuscritos, que conserva la Biblioteca Universitaria de Salamanca.⁸

⁷ Ángel Marcos de Dios, *Libros y lecturas portuguesas en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Universidad de Salamanca, p. 6. Disponible en: <www.filologiportuguesa.es/aulaIberica/aula%20ib%20C3%A9rica_%20A1ngel%20marcos%20de%20dios.pdf> [Consulta: 14 de junio de 2011].

⁸ *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, manuscritos 265 y 266. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=aD0FIQOWG2EC&printsec=frontcover&dq=isbn:8474818753&hl=es&sa=X&ei=JoR6UqSZBMvsrAGF_ICoCQ&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 14 de junio de 2011].

Los médicos de la Universidad de Valladolid destacaron también por sus comentarios galénicos, y entre ellos figuraron Alonso López *el Pinciano*, natural de Valladolid. Este médico fue especialmente conocido por su obra literaria *Filosofía antigua poética* (1596), basada en Aristóteles, que contiene una fuerte crítica a la exitosa poesía de Lope de Vega. Pero también escribió un trabajo médico de glosa a Hipócrates, *Traducción al latín de los Aforismos de Hipócrates, Hippocratis prognosticum*, impreso por Tomás de la Junta en 1596.

En la Universidad de Valencia, tan pujante durante el periodo del humanismo renacentista, encontramos el nombre del médico Jaime Segarra, quien vuelve a Galeno y publica a finales del siglo, 1596, una importante obra, *Commentarii physiologici*.

Otro de los médicos valencianos contrarreformista fue Vicente García Salat, natural de la capital valenciana, autor de *Utilissima disputatio de diagnotione et curatione februum*, que circuló como apuntes docentes hasta que se imprimió hacia mediados del siglo XVII y fue reproducido en tres ediciones más durante los siguientes años.⁹

Dentro de la corriente neoescolástica contrarreformista se sitúa también el catedrático de la Universidad de Zaragoza, Jerónimo Jiménez o Ximénez, de quien conocemos dos títulos: *Institutionum medicarum libre quatuor*, impresa en 1578, e *Hippocratis de natura liber. Interpretis commentariis illustratus primum in lucem aeditus*, sobre Hipócrates, publicada en Zaragoza, en la imprenta de Lorenzo Robles, en 1589.

En todas las obras de los autores mencionados el estudio sobre Galeno quedó limitado tanto a una mera reproducción de versiones latinas previas como a simples comentarios o glosas que eliminaron las observaciones clínicas o las comprobaciones perso-

⁹ Sobre la vida y obra de este médico, véase el trabajo de D. José Rodrigo Pertegás, "Apología del Dr. Vicente García Salat", *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, tomo XXVI, enero de 1896, año LVI, Sección Apologética, pp. 1-40.

INSTITVTIONVM
MEDICARVM LIBRI
QVATVOR NVNC PR
MVM IN LVCEM
EDITI.

HIERONYMO XIMENE
CÆSARAVGVSTANO
AVTORE.

Ad Illustrissimum Principem D. Ioan-
nem Ximenez de Vtrea comitem
Aranensium.

Quibus accessit Index copiosus.



IN EPILENSI OPPIDO.
EX officina Ioannis Perezij à Valdiuilefó,
Offensis Academiæ Typographi,
anno 1578.
Cum licentia.

3. Portada de *Institutionum medicarum libre quatuor*, de Ximénez.

nales producto de la experiencia que tan bien habían realizado los médicos humanistas.

Dentro de la misma corriente que venimos analizando, pero con mucho mayor altura, significación e influencia, los historiadores de la medicina española han considerado a Luis Mercado (¿1525?-1611), catedrático de la Universidad de Valladolid y médico de cámara de Felipe II y Felipe III, quien nos dejó una valiosísima obra neoescolástica. Su título más conocido y manejado fue su *Opera omnia*, en donde busca y lo logra reestructurar y sistematizar el saber médico de su época. Esta magnífica obra, realmente una sistematización del saber médico, la mejor y más amplia que se realizó en la Europa contrarreformista, dio a su autor una enorme relevancia. Fue reeditada en Frankfurt, Alemania, en cinco volúmenes (1608-1614), y cinco años más tarde vuelta a publicar por sus herederos; en Venecia se imprimió incompleta de 1609 a 1611. No fue la única obra de Mercado que contribuyó al conocimiento y la preparación de sus colegas y a la divulgación de aspectos

B58

DN.
LVD. MERCATI,
MEDICI A CVBICVLO
PHILIPPI II. ET III. HISPANIARVM
 ATQVE INDIARVM REGVM POTENTISSI-
 MORVM, ATQVE EORVNDEM PROTOMEDICI,
 & in Vallefoletana Academia primariæ Cathedræ
 Professoris emeriti,
OPERVM TOMVS PRIMVS.

DE VERITATE ET RECTA RATIONE
Principiorum ac Theorematum, & rerum omnium, quæ
in Medica facultate tractantur:

IN TRES LIBROS DIVISVS:

- Quorum
- LIB. I. De Constitutione & fabrica corporis humani, ab elementis usque ad ipsius integritatem.
 - LIB. II. De Sanitate, & de arte ipsam conservandi ac præcauendi, juxta varietatem temporum & ætatum.
 - LIB. III. De his omnibus, quæ tam ad morborum, symptomatum & causarum naturam & differentias pertinent, quàm ad eorum præfigationem, juxta partium affectarum naturam & indigentiam.

RELECTI, & MACVLATI, BREVI BV S EPITOMIS.

Indice locuplete donati.

A ZACHARIA PALTHENIO PHIL. D.

Cum Præfatione ac Encomio JOANNIS HARTMANNI BEYERI,

Archiatři Reipubl. Francofurtensis.

Nec non Gratia & Privilegio Sac. Cæsareæ Majestatis.



F R A N C O F U R T I
 Typis Hartmanni Palthenij, Sumptibus Hæredum
 D. Zachariæ Palthenij.

A N N O M D C . X X

4. Portada de *Opera omnia* de Luis Mercado.

médicos. En 1598, Mercado se ocupó de una epidemia en *El libro de la peste*, publicado primero en latín y después en castellano,¹⁰ que estuvo estrechamente ligado a la terrible enfermedad que padeció España.

Si bien todas las obras de Mercado son valiosas por sus aportes a la medicina, ya que conocía y manejaba perfectamente las novedades en materia de ciencia médica y fue un observador clínico muy acertado, su característica más importante reside en su defensa de Galeno.

También en la universidad vallisoletana encontramos otra importante figura del galenismo escolástico, Antonio Ponce de Santa Cruz (1561-1632), quien desde la cátedra enderezó un ataque arcaizante en contra del paracelsismo. Su primera obra salió a la luz pública en 1600 y versó sobre la peste: *Tractado de las causas y curación de las fiebres con secas pestilenciales que han oprimido a Valladolid y otras ciudades de España*.

Otro destacado médico y catedrático salamantino de la misma época fue el doctor Agustín Vázquez, cuyas lecturas influyeron la educación médica desde su cátedra de anatomía en la Universidad de Salamanca (1562-1596). Además de la docencia, este catedrático dejó su libro docente *Questiones practicae, medicae y chirurgicae*, (1589).

Es curioso, y sintomático de la decadencia de la docencia médica de esos años, que esta importante cátedra, que no se establecería en la Nueva España sino hasta 1621, se diera en una hora que era extremadamente difícil para el profesor y para los alumnos, de una a dos de la tarde, por lo cual, según el dicho del propio catedrático Vázquez, especialmente durante el verano asistían muy pocos alumnos, y para él, en particular, “era hora muy inoportuna para su salud”. El profesor y sus alumnos solicitaron el cambio de horario y tuvieron éxito, pues se les asignó el horario de 9 a 10

¹⁰ *El libro de la peste*, con un estudio preliminar acerca del autor y sus obras por el Dr. Nicasio Mariscal, Madrid, Imprenta de Cosano, 1921, Biblioteca Clásica de la Medicina Española.

de la mañana. En su cátedra, según los estatutos salamantinos vigentes, que se impondrían en la Nueva España, se “tenían que leer los libros *De usu partium* de Galeno en dos años, el primer año los ocho libros primeros y en el segundo año, los otros nueve restantes”.¹¹ Esto no deja duda alguna de la preeminencia de Galeno, tendencia que observamos también, desde luego, en las lecturas que sirvieron en las cátedras de medicina de la Real y Pontificia Universidad de México.

Como hemos visto a través de las obras de los personajes que destacaron durante el último tercio del siglo XVI y gran parte del XVII, la crisis de la medicina española se reflejó tanto en las universidades como fuera de ellas. Los médicos de esta etapa no se aventuraron al estudio de la fisiología; en este terreno, como en la mayoría de los restantes, prevaleció Galeno y su *De usu Partium*.¹² Este problema era religioso y, por supuesto, la tradición escolástica se mantuvo inatacada e inatacable en este y en todos los renglones. Fue así como el saber tradicional se anquilosó, se volvió repetitivo y pudo pasar sin mucha dificultad a constituirse en un saber popular. Los curanderos, charlatanes, merolicos, curanderas y en ocasiones hechiceras, pero también los cirujanos-barberos, los de “ropa corta”, pudieron ejercer la medicina, especialmente entre las clases populares que no podían pagar las elevadas consultas de los presuntuosos médicos. Así, se debilitó el monopolio y control que los profesionales de la medicina pretendían y querían conservar y se dio paso al creciente ejercicio de los cirujanos y su legitimación, así como a otras prácticas menos formales pero mucho más económicas y popularizadas. Recordemos que fue en el siglo XVII cuando la cirugía, los cirujanos y sus actividades se convirtieron en los favoritos de la nobleza, ya que frente al anquilosamiento de la

¹¹ Javier Alejo Montes y María del Carmen Rodríguez García, “Los estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca de finales del siglo XVI”, *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Historia Moderna, t. 7, 1994, pp. 37-50.

¹² Véase, Augusto Salinas Arroyo, “Tradición e innovación en la medicina española del Renacimiento”, *Ars Medica*, Universidad Católica de Chile, vol. 4, núm. 4.

medicina, la práctica quirúrgica se desarrolló plenamente entre los miembros de los diferentes núcleos sociales, gracias al enorme avance anatómico y a que sus practicantes no estaban vinculados a las universidades, por lo que no padecieron la mordaza escolástica contrarreformista.

¿Qué tanto proliferaron los practicantes de la medicina fuera del contexto académico? Esto no es fácil responderlo, si bien la literatura española del siglo de oro hace referencia a ellos como personajes que eran consultados y aceptados. En *El Quijote* se encuentran algunos ejemplos, los cuales, extrapolando conceptos, ya que no son totalmente equiparables en los siglos XVI y XVII, así como en el XX, aparecen mencionados en la magnífica novela cervantina, donde son vistos de manera jocosa, burlona, irónica y crítica, lo que prueba que estos practicantes tenían una gran importancia, que algún autor ha considerado mayor que en la actualidad.¹³ Francisco de Quevedo y Villegas es mucho más mordaz y crítico con ellos; en sus obras, especialmente en el *Sueño del infierno*, están, entre otros, los “saludadores, sopladores” o curanderos, que “andan siempre soplando”. Quevedo se refiere con este término precisamente a una de las prácticas más usuales de los curanderos: soplar a los enfermos.¹⁴

Así, junto a la medicina académica se desarrolló la extraacadémica, que pervive en la actualidad y se ha canalizado como *curanderismo*; su estudio es amplio y complejo y está estrechamente vinculado a lo socio-cultural. En términos muy generales se habla de tres personajes: los curanderos charlatanes, o embaucadores; los curanderos tradicionales, también conocidos como sanadores, y los curanderos étnicos, generalmente asociados a los pueblos autóctonos. Los tres subsisten paralelamente y, desde luego, conviven con los médicos

¹³ Isaías Moraga, “Salud, enfermedad y muerte en *El Quijote*”, *Actas del Segundo Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1991.

¹⁴ Pere Sánchez Ferré, “Astrología y alquimia en la obra de Quevedo”, *La Puerta. Retorno a las Fuentes Tradicionales*, núm. 69. Disponible en: <<http://www.lapuertaonline.es/ar131.html>>.

académicos, incluso algunos de estos últimos también ejercen con prácticas de curanderos o sanadores, que los vuelven más populares y en ocasiones son mejor aceptados.

En la Nueva España, los estudios sobre estos personajes están vinculados, por un lado, a la medicina indígena, estrechamente naturalista, y, por otro, a los procesos inquisitoriales que se levantaron contra hechiceros y hechiceras, brujos-brujas e incluso comadronas y parteras. Ambos puntos no siempre estuvieron separados, ya que con frecuencia las acusaciones y los procesos se dirigieron contra esos personajes, quienes por el empleo de ritos tradicionales indígenas, que solían mezclar con los que habían incorporado de la nueva religión, eran considerados por la ortodoxia católica como infieles y hasta herejes. Es bien sabido que la medicina indígena, como veremos ampliamente en la segunda parte de esta introducción, era avanzada y estaba estrechamente vinculada al mundo religioso y la cosmovisión indígena. Uno de sus rasgos esenciales consistió, y consiste, en el empleo de un ritual mágico-religioso siempre presente. Fue precisamente a causa de esto que los religiosos y societarios en general sospechaban y denunciaban a sus practicantes, y las autoridades religiosas los procesaban y condenaban. Los curanderos indígenas que ejercieron durante los años virreinales heredaron la rica tradición terapéutica de sus abuelos, que se basaba, fundamentalmente, en el empleo de las plantas autóctonas. La aplicaron y lo siguen haciendo según su lugar de residencia, si bien algunas yerbas medicinales y alucinógenas eran del dominio general, entre ellas especialmente el tabaco, el chocolate y el peyote. No es imposible que algunos de estos curanderos indígenas, como lo hicieron los religiosos enfermeros, cirujanos y médicos académicos de finales del siglo XVI y principios del XVII, se nutrieran de los conocimientos que dejaron manuscritos o impresos los profesionales que se ocuparon de este aspecto de la medicina, como Alonso López de Hinojosos, fray Agustín Farfán, el venerable Gregorio López y el lego dominico Francisco Ximénez.

Si bien se han realizado algunas investigaciones sobre curanderos, hechiceros y parteras con base en los procesos inquisitoriales novohispanos y de otras posesiones americanas, éstas no son abundantes, como tampoco lo es la historiografía sobre el tema.

En resumen, durante el último tercio del siglo XVI y la casi totalidad del XVII se canceló la libertad que había logrado el humanismo renacentista y se iniciaron, ya sin impedimento, la contrarreforma, que buscó proteger a la España católica, y el movimiento barroco, con la reafirmación del control de las conciencias y las acciones, lo que permitió encauzar el descontento social general hacia áreas culturales que no afectaban el mantenimiento tradicional, como las artes y la literatura.

Por supuesto que la Nueva España fue un reflejo, aunque tardío en materia de medicina durante este primer periodo de su desarrollo, de lo que acontecía en la península. La enseñanza médica, los médicos académicos y los practicantes no se incorporaron plenamente al movimiento humanista renacentista español, característico de la primera parte del siglo XVI, salvo en muy contadas ocasiones, lo cual se plasmó en alguna de las obras escritas.¹⁵ Lo que sí fue característico de los facultativos residentes en la Nueva España fue su permanente admiración por la naturaleza americana en la historia natural y en la antropológica, y su preocupación por entenderla y explicarla en el marco de los conceptos tradicionales. Asimismo, la aceptación y la incorporación de la medicina, especialmente la terapéutica autóctona vegetal, animal y mineral, en su práctica, vinculándola con las necesidades de los habitantes de todas las regiones novohispanas. Éstos son los rasgos que encontramos en las obras que nos legaron los médicos, practicantes o interesados en los saberes médicos. Todas ellas, desde la inicial

¹⁵ La de Juan de Cárdenas en su intento por explicarse la nueva naturaleza americana, algunas consideraciones de la anatomía vesaliana en Juan de Barrios y su aproximación a la cirugía craneana; alguna reproducción gráfica de la anatomía vesaliana en Francisco Bravo y, desde luego, la ejecución en 1576 de la primera disección anatomopatológica que se realizó en la ciudad de México.

del indígena Martín de la Cruz (1552) hasta la postrera de Diego de Cisneros (1618), estuvieron ligadas por un hilo conductor temático, que podríamos interpretar como una línea de investigación, en el estudio de los productos naturales autóctonos, especialmente los vegetales en su estrecha vinculación con la terapéutica. La descripción y aplicación de los vegetales simples o compuestos no dejó de lado la concepción humoralista y la exposición de la teoría y las cualidades de las plantas y sus grados. Desde luego que esta frecuente vinculación de la medicina con la historia natural que hemos encontrado en la gran mayoría de los trabajos que aparecieron en la Nueva España procede de la rica tradición de los herbarios, como el *Libellus...* de Martín de la Cruz y Juan Badiano, el libro de Gregorio López y parte del de Agustín Farfán. Desde luego, en algunos casos fueron más allá, ya que incursionaron en la descripción botánica, animal y mineral, que tan bien lograron Francisco Hernández, su divulgador y profundizador Francisco Ximénez y su nuevo difusor Juan de Barrios.

Estos autores tampoco fueron indiferentes a las características de los pobladores de estas tierras, indígenas, peninsulares y criollos, y a los rasgos de la rica cultura prehispánica. Naturaleza y antropología dieron paso, en algunos de ellos, a la identificación con lo novohispano.

Si bien en el presente texto no incluimos a los autores de obra escrita, impresa o manuscrita,¹⁶ son ellos los que representan clara y ampliamente el trasfondo del estado científico de la medicina que practicaron y difundieron, y que sin duda alguna se puede extrapolar a sus colegas, los que en esta obra estudiamos pero no dejaron obra de medicina; son ellos los médicos que: *a*) se vincularon exclusivamente con la Real Universidad de México, después también Pontificia, como integrantes, ya sea como estudiantes,

¹⁶ Son estudiados y analizados en una publicación paralela a la presente, *Autores de obra médica en la Nueva España: vidas y obras (1552-1618)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Salud/Patronato del Hospital de Jesús, 2011.

bachilleres, licenciados, doctores y/o catedráticos; *b*) se vincularon, además de hacerlo con la Academia Mexicana, con otras organizaciones novohispanas (cabildo, cárceles, conventos, hospitales y/o Inquisición); *c*) se vincularon sólo con alguna otra organización (cabildo, hospital, convento, protomedicato, Compañía de Jesús, Colegio Imperial de Santiago de Tlatelolco y Flota del Atlántico); y, *d*) sólo ejercieron privadamente, sin que se haya podido comprobar que lo hicieron con alguna otra organización novohispana.

En los capítulos de esta publicación presentamos la interpretación analítica de los resultados colectivos de estos grupos, derivados de las características individuales de las trayectorias de sus personajes. La información la obtuvimos, fundamentalmente, de fuentes primarias, es decir, de archivos mexicanos y españoles, pero también de fuentes secundarias, si bien éstas son las menos y en muchos casos confirmamos las referencias.

II. LOS MÉDICOS INDÍGENAS Y LA MEDICINA INDÍGENA

Una parte importante de esta investigación se refiere al grupo de los médicos indígenas que ejercieron en la ciudad de México como profesionales libres. Desde luego que encontrar información primaria y secundaria sobre ellos no ha sido un trabajo fácil. Poco es lo que se ha escrito e investigado y las fuentes primarias y secundarias del periodo virreinal carecen casi por completo de información específica. Sin duda la hay, de índole primaria, relativamente abundante, sobre charlatanes, brujos o hechiceros, por lo general indígenas, que por sus prácticas se hicieron sospechosos de brujería y herejía a los ojos de algún vecino o residente cercano y fueron acusados ante la Inquisición. Es en este ramo de los documentos conservados en el Archivo General de la Nación donde se pueden localizar estos casos, pero en ninguno hemos encontrado que alguien haya sido considerado como “médico indígena”, salvo Domingo de San Francisco, quien fue médico del hospital Real

de Naturales hacia 1564.¹⁷ Los archivos municipales de diferentes ciudades (Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, Guadalajara, Saltillo, Monterrey y Parral) tampoco consignan la presencia de médicos indígenas.

Si bien existe poca información directa y específica en los archivos sobre los indígenas que ejercieron la medicina, sí la hay en alguna historia de la medicina prehispánica, especialmente en la de Flores y Troncoso¹⁸ y en otros artículos aislados. Adicionalmente, contamos con una excelente historiografía para los temas generales entre los cuales se sitúan esos personajes, como la salud, las enfermedades y los remedios en las culturas prehispánicas. Para entender y ampliar la pertenencia y ubicación de los médicos indígenas prehispánicos, que tratamos en el primer capítulo de esta obra, tenemos que hacer en esta introducción una revisión de dos temas centrales de la medicina: las enfermedades y la importancia del cuerpo humano en la visión enfermedad-religión en los códices prehispánicos, centrándonos en el plano mexicana, con una breve mención al maya y dejando de lado el mixteco-zapoteco por su falta de vinculación con nuestra investigación.

Las enfermedades en la medicina prehispánica: altiplano central

Los más destacados historiadores y estudiosos de la medicina en México se han ocupado del aspecto nosológico, que se analiza tanto en historias generales como en trabajos más concretos, específicos y profundos. Carlos Viesca Treviño, en uno de sus varios artículos dedicados a la historia de la medicina, nos dice que los estudios realizados sobre medicina náhuatl contemplan lo relacionado

¹⁷ En Archivo General de la Nación, Matrimonios, vol. 170, exp. 5, año 1564.

¹⁸ Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta el presente*, 3 vols., México, Secretaría de Fomento, 1886-1888. Existe una edición moderna, del Instituto Mexicano del Seguro Social, México, IMSS, 1981, en 4 vols.

con las enfermedades y hace una revisión crítica de los principales enfoques.¹⁹ Así, sabemos que Francisco de Asís Flores y Troncoso inicia durante la penúltima década del siglo XIX los estudios modernos sobre la medicina en México. En su obra nos proporciona una completísima revisión de la que prevalecía entre los antiguos mexicanos, clasifica o agrupa las enfermedades que se conocían en el mundo prehispánico, escribe sobre la mitología y los dioses vinculados con las enfermedades y narra las funciones de los médicos indígenas, de quienes proporciona sus denominaciones, según sus especialidades; asimismo, escribe sobre las parteras y algunas ramas de la medicina, la fisiología y la anatomía, y sobre cómo designaban los mexicanos las partes del cuerpo. Desde luego su perspectiva corresponde al momento científico, por lo que se centra en el positivismo imperante.²⁰

Este autor decimonónico ha sido la principal fuente de las historias posteriores sobre la medicina mexicana hasta la cuarta década del siglo XX. En 1934 surge la obra de Fernando Ocaranza, quien vuelve al estudio de las enfermedades y las clasifica de acuerdo con lo usual en su momento, o sea internas y externas, es decir, las de la medicina y las de la cirugía, respectivamente.²¹ Pero este autor, según Viesca, va más allá, y, para el objetivo de nuestro principal interés, expone la forma en que los médicos indígenas se explicaban las enfermedades, considerando tanto lo religioso como

¹⁹ Carlos Viesca Treviño, Andrés Aranda y Mariblanca Ramos de Viesca, “Antecedentes para el estudio de la clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl prehispánica”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 30 (1999), pp. 183-201.

²⁰ Francisco de Asís Flores y Troncoso, *op. cit.* Carlos Viesca ha dedicado varios trabajos al estudio crítico de la perspectiva de Flores: “Francisco Flores y su visión de la medicina prehispánica” en la advertencia al volumen primero de la *Historia de la medicina en México* del propio Flores en la edición del IMSS; también habla del enfoque de Flores en su clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl, *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 30 (1999), pp. 183-201.

²¹ Véase Fernando Ocaranza, *Historia de la medicina en México*, México, Laboratorios Midy, 1934; edición contemporánea de Conaculta con prólogo de Carlos Viesca, 1995.

el frío, la humedad y el viento, y la imposibilidad de los médicos prehispánicos para diferenciar claramente los síntomas de la enfermedad.²²

Otros historiadores y antropólogos se han acercado a la medicina mexicana con enfoques particulares; especialmente interesantes para este trabajo, por su perspectiva sociológica, son los del antropólogo Alfredo López Austin y el doctor Carlos Viesca Treviño, tanto por su cercanía con lo cultural como por la profundidad de sus planteamientos, que hacen posible acercarnos al tema central, el papel de los médicos indígenas en su cultura, en este caso la náhuatl.

Tratamos en primer lugar al antropólogo, porque es quien inicia el estudio de la medicina antigua mexicana a partir de fuentes primarias escritas en idioma mexicano. La interpretación que hace de estas fuentes lo lleva a lograr un ordenamiento de la etiología que parte de considerar tanto los factores individuales como las influencias externas, naturales y religiosas.

El gran aporte de López Austin consiste en considerar la cosmovisión mexicana como influencia directa en la clasificación de las enfermedades, así como en el manejo de las tres esencias del individuo, elementos fundamentales para entender la etiología. Estas son: *tonalli*, considerado como una entidad anímica alojada en el interior del cuerpo humano, particularmente en la cabeza, que proporciona al individuo calor y gobierna las facultades vinculadas al crecimiento y el movimiento; es una esencia luminosa y una fuerza que varía según cada individuo; quienes la poseen fuerte son sanos y poderosos, en tanto que quienes la tienen débil o debilitada son tímidos y enfermizos. Los practicantes de la medicina del mundo prehispánico la consideraban una de las tres entidades anímicas y si bien la ubicaban en la cabeza también consideraban que estaba por todo el cuerpo, incluso en la sangre. López Austin atribuye a *tonalli* la variación en la salud, ya que cuando el indivi-

²² Cfr. Carlos Viesca, “Clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl...” pp. 188-189.

duo está enfermo o en recuperación esta entidad anímica entra y sale constantemente.²³

La segunda esencia, *teyolía*, reside en el corazón y en la sangre, y constituye la energía que mantiene vivo al individuo; asimismo, afecta las enfermedades vinculadas con la locura y al morir el cuerpo humano, lo abandona y se dirige a su nuevo destino, vinculado con la forma en que el individuo murió y, por supuesto, con la enfermedad o causa que habría conducido al fallecimiento. Se hablaba de cuatro destinos: el *Mictlán*, a donde llegaban los que morían en forma común, es decir, de muerte natural; el *Ichan tonatium*, el lugar exclusivo para los muertos en combate, para las mujeres que morían de parto, los sacrificados y los comerciantes que fallecían durante su viaje mercantil; el *Tlalocan*, a donde llegaban los fallecidos por el rayo, los ahogados o quienes morían por enfermedades de origen hídrico; y finalmente el *Chichihualcuahco*, a donde iban los niños muertos siendo aún infantes, sin haber tenido oportunidad de vivir. Como se puede ver, la esencia náhuatl de la *teyolía* se corresponde en gran parte con el alma, que también pervive y emigra más allá de la muerte.

Finalmente, la tercera esencia es *ihiyotl*, localizada en el hígado y entendida entre los mexicanos antiguos como aliento vital, como una resistencia. En el hígado se concentraban los campos de la vitalidad y la afección, y los individuos que poseían una fuerza vital especial, como los brujos, podían enviar esta esencia a otros seres para dañarlos o para liberarlos de algún mal y recobrar la salud perdida, en cuyo caso era el médico quien actuaba.

En el México antiguo, el pensamiento mágico-religioso permeaba a casi toda la sociedad, por lo que no puede ser desligado de un área del conocimiento tan fundamental para la vida individual y colectiva como la medicina y su ejercicio. Por ende, el equilibrio

²³ *Diccionario enciclopédico de la medicina tradicional mexicana*, en Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana [en línea]. Disponible en: <www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx/termino.php?...tonalli> [Consulta: 23 de febrero de 2011].

5. Lámina 44, *Códice Laud*

entre las tres esencias anímicas era fundamental para que el individuo pudiera gozar de buena salud tanto anímica como físicamente. Estas esencias están estrechamente ligadas a los tres niveles del mundo:

El *Chicnantopan* (cielo alto) se vincula con *cuatextli* (cerebro) y *tonalli*; el *Tlalticpac* (sobre la tierra) se relaciona con *yollotl* (el corazón) y *teyolia*, y el *Chicnauhmicltan* (el inframundo) con *elli* (el hígado) y con *ihiyotl*.

Este mismo autor esclarece una de las imágenes más enigmáticas de la iconografía prehispánica, la lámina 44 del *Códice Laud* (figura 5), que representa la separación de las tres esencias del cuerpo humano al momento de la muerte.²⁴ En la figura, el cuerpo físico, o “materia pesada”, como la llama López Austin, está dibujada en blanco como una espiral de huesos con el cráneo perfectamente visible; la entidad en rojo podría ser “el doble”, o *nahualli*, de la

²⁴ Tomada de Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, Inc. Disponible en: <www.famsi.org/research/pohl/jpcodices/laud/img_laod44.html> [Consulta: 11 de abril de 2011].

persona que fallece, de la que salen las tres esencias anímicas: del cráneo se desprende el *tonalli* en forma de serpiente gris; del pecho, el *teyolía*, como serpiente del viento con la cabeza representativa de *ehécatl*, y del vientre sale el *ihiyotl*, como serpiente roja. Las esencias tienen como fondo un lugar que se podría identificar como “de vientos oscuros”. En la parte inferior de la figura encontramos tres tonallame: *ollin*, que representa el corazón, en el caso *teyolía*; *cipatli*, que se identifica con el hígado, o sea, *ihiyotl*, y *cuauhtli*, que en términos generales corresponde al cerebro, o sea, *tonalli*.

Al médico e historiador de la medicina Carlos Viesca debe la historiografía médica numerosos y valiosos trabajos, desde su tesis de grado hasta sus últimos artículos, pasando por otros libros fundamentales. Por lo que toca a las enfermedades en el México antiguo, se ha ocupado esencialmente de su consideración general y clasificación. Viesca parte de los estudios de López Austin y avanza un poco más para hacer una separación de los grupos de enfermedades, siempre a partir del orden cósmico indígena, y establecer siete grupos, seis de los cuales conforman dos series de tres, una de las cuales se corresponde al mundo superior y otra al inferior, o inframundo, y en ambas intervienen los dioses y los seres que habitan dichas regiones. Sus fuerzas se transmiten a la superficie de la Tierra y las acciones son ejercidas por seres terrestres poseídos por las divinidades. En el séptimo grupo la acción corresponde a los seres humanos. Viesca interpreta la agrupación de las enfermedades por la presencia de causas comunes, como las acciones de los dioses, la pérdida del alma —de la *teoyolía*— el determinismo astral y la ausencia del equilibrio interno con la presencia activa del frío y el calor. Para Viesca y sus seguidores, “la enfermedad posee un denominador común compuesto por síntomas y signos que se agrupan comúnmente, aunque la causa pueda ser de variada índole”.²⁵ Al mismo tiempo, Viesca y sus colaboradores nos hablan de la existencia de dos ejes taxonómicos

²⁵ Carlos Viesca, Andrés Aranda y Mariblanca Ramos, “Antecedentes para el estudio de la clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl pre-

no excluyentes sino complementarios: el de las causas y el de los mecanismos orgánicos, que se entrecruzan para hacer factible el reconocimiento de los síntomas y la formulación de diagnósticos acertados.

El cuerpo humano y los signos calendáricos de los antiguos mexicanos

Otro de los temas que Viesca y sus colaboradores han investigado en relación con la medicina prehispánica es la vinculación entre algunas figuras, las de los días, o *tonalli*, que aparecen en los *tonalámatl* de varios códices, y las enfermedades. En los códices a los que nos referiremos después, las representaciones del cuerpo humano y del animal están asociadas a los signos que identifican los veinte días del calendario adivinatorio y algunas de esas figuras están relacionadas con partes específicas del cuerpo humano, que eran usadas por los médicos para ayudar a la interpretación de las enfermedades.

En estas interpretaciones se parte del sistema conocido como *tonalpohualli*, conformado por un total de 260 términos, cada uno de los cuales recibe el nombre genérico de *tonalli*, que a su vez tiene dos significados, uno abstracto y otro concreto. El primero significa “suerte”, “destino” o “carácter” y el segundo expresa la unidad de medida, el “día”, y se utiliza como el nombre gráfico de cada uno de los 20 *tonalli*, compuesto, a su vez, por dos elementos: un numeral y un logograma. Se agrupan, generalmente, en 20 conjuntos de 13, como en el *Tonalámatl de Tlaxcala*, o de Aubin, o en 52 conjuntos de cinco *tonalli*, como aparecen en los códices *Cospi* y *Borgia*. En el caso de las trecenas, cada una recibe el nombre del *tonalli* que la encabeza o inicia, como puede distinguirse en el *Tonalámatl de Tlaxcala*, cuya primera trecena corresponde a *cipactli* (lagarto), la segunda a *océlotl* (jaguar) y la tercera a *mázatl* (venado),

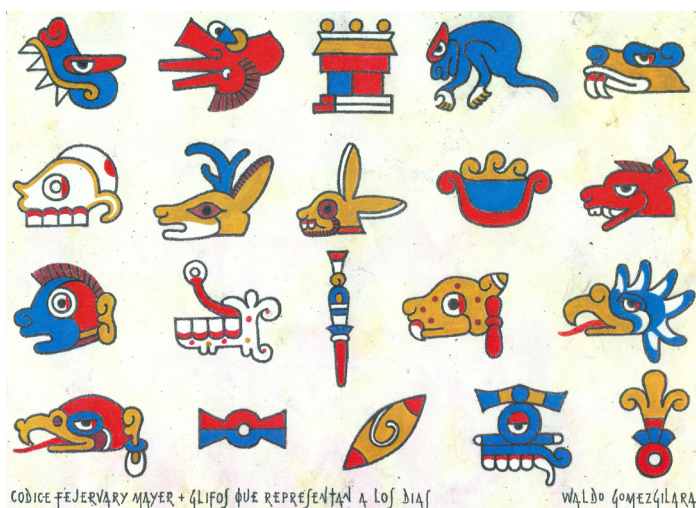
hispanica”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas. núm. 30 (1999), p. 200.

que es la primera página conocida; las dos anteriores no se encuentran en las ediciones publicadas. El orden en que aparecen los *tonallame* no se corresponde con las trecenas, ya que al iniciarse con el primer *tonalli*, a partir de éste se cuentan los trece siguientes, y así, la segunda trecena empieza con el decimocuarto *tonalli*. El orden de los logogramas de los días y el de la primera de las trecenas (a modo de ejemplo) es el siguiente:

CUADRO 1

<i>Tonallame</i>		<i>Trecenas</i>
<i>náhuatl</i>	<i>castellano</i>	
Cipactli	Caimán	1-Cipactli
Ehécatl	Viento	1-Océlotl
Calli	Casa	1-Mázatl
Cuatzpallin	Lagartija	1-Xóchitl
Coatl	Serpiente	1-Ácatl
Miquiztli	Muerte	1-Miquiztli
Mázatl	Venado	1- Quiáhuitl
Tochtli	Conejo	1-Malinalli
Átl	Agua	1-Coatl
Itzcuintli	Perro	1-Técpatl
Ozomatli	Mono	1-Ozomatli
Malinalli	Yerba	1-Cuatzpalli
Ácatl	Caña	1-Ollin
Océlotl	Jaguar	1-Itzcuintli
Cuauhtli	Águila	1-Calli
Cozacacuauhtli	Zopilote	1-Cozacacuauhtli
Ollin	Movimiento	1-Átl
Técpatl	Pedernal	1-Ehécatl
Quiáhuitl	Lluvia	1-Cuauhtli
Xóchitl	Flor	1-Tochtli

INTRODUCCIÓN



6. Códice Fejerváry Mayer más glifos que representan los días.

La finalidad de establecer la *tonalpohualli* fue hacer posible la predicción astronómica; el *tonalámatl* puede utilizarse, por ello, como tabla cronométrica. En medicina, la influencia de los astros sobre los seres vivos, y las condiciones que crean para la salud y la enfermedad humanas, pueden conocerse gracias al cálculo astronómico que permite el sistema, tal como se haría en la medicina europea a través de la elaboración de los *lunarios* o *pronósticos*.

Como afirman los autores que estamos glosando, las figuras revelan la correspondencia entre los cuadrantes del cielo y las partes del cuerpo y determinan la influencia celeste en la anatomía humana. Es más, “los médicos tenían siempre presente ese esquema del cuerpo humano para conocer si la enfermedad, de acuerdo al día y la hora de su aparición, correspondía con los signos celestes”.²⁶ Aquí la referencia es clara a una filosofía no sólo mexicana antigua, sino también de otras culturas, en la cual el orden interno del cuerpo humano se vincula directamente con el orden externo del cosmos; el primero representa el microcosmos, el segundo el macrocosmos, y el cuerpo lo refleja, ya que lo particular está en lo general y al mismo tiempo lo general está en lo particular. Para los mexicanos prehispánicos el cuerpo era el medio del individuo para entrar en contacto con lo sagrado y a partir de esto identificaron partes del cuerpo humano con las del macrocosmos.

Para precisar y concluir este apartado nos referiremos primero a las figuras, la del cuerpo humano, las del animal y las de los dioses, en las cuales se refleja esa vinculación entre lo superior y lo individual, entre lo macro y lo micro.

El Códice Vaticano Latino 3738 o códice Ríos

La primera figura, la del cuerpo humano, aparece en la lámina 73 del *Códice Vaticano Latino 3738*, *Vaticano A*, o *Códice Ríos*. Fue inicialmente interpretada por el fraile dominico Pedro de los Ríos, quien residió en la Nueva España desde 1537 hasta su muerte, alrededor de 1565, y ha sido considerado el autor principal del *Códice Telleriano-Remensis*. Los historiadores dedicados a los códices consideran que fue éste el que se elaboró inicialmente y de él se

²⁶ Carlos Viesca, Andrés Aranda y Mariblanca Ramos, “El cuerpo y los signos calendáricos del tonalámatl entre los nahuas”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, núm. 28 (1997), p. 149.

desprendió el que nos ocupa, y que por esta razón ha sido denominado también como *Códice Ríos*. La interpretación del dominico que insertan Viesca y sus colaboradores se refiere a una parte de las veinte figuras calendáricas que los mexicanos utilizaban y al dominio que ejercían sobre los hombres, y de acuerdo con ellas los curaban cuando enfermaban o algo les dolía; así, al describir el pictograma, señala Ríos textualmente:

Bufeo (cipatli) [tenía dominio] sobre el hígado.
 La rosa (xóchitl) en las mamilas.
 Temblor (ollin, el movimiento) en la lengua.
 El águila (cuauhtli) en el brazo derecho.
 El zopilote (cozcacuauhtli) en el oído derecho.
 El conejo (tochtli) en el oído izquierdo.
 El pedernal (técpatl) en los dientes.
 El aire (ehécatl) en el aliento.
 El mono (ozomatli) en el brazo izquierdo.
 La caña (ácatl) en el corazón.
 Malinalli (lo retorcido) en el intestino.
 La lagartija (cuetzpalin) en la matriz de la mujer.
 El tigre (océlotl) en el pie izquierdo.
 La culebra (coátl) en el miembro viril del hombre.

Cada uno de los *tonalli* está expresamente señalado y ligado gráficamente a la parte del cuerpo por una línea continua dibujada en negro. Estas líneas aparecen en torno a la totalidad del cuerpo como rayos que de él emanaran y los bellos colores distinguen claramente cada figura del *tonalámatl*.

Para Ríos, el primer *tonalli* que enumera, que también es el primer día del *tonalámatl*, *cipactli* (caimán, cocodrilo o lagarto), está relacionado con el hígado; en tanto que ese primer día es considerado como el punto inicial del conteo, significa centro (de la Tierra, del plano terrestre) y como tal se le ubica en el código en el centro del cuerpo. El hígado, entendido simbólicamente, es el centro de asimilación en donde se concentra y mantiene la vida del organismo y es el recolector de energía y, como tal, de la dis-

tribución vital,²⁷ y como vimos en López Austin, el lugar de *ihiyotl*. El segundo *tonalli* al que hace referencia el dominico es *xóchitl* (flor o rosa), dirigido a los pechos, o mamilas; significa el éxtasis en el cuerpo espiritual y en el físico el órgano generativo o sensual, vinculado con los pechos femeninos y la vagina. Lleva en sí el sentido de la belleza; en el varón destaca aptitudes espirituales y artísticas y en la mujer enfatiza la presencia grata, y en ambos sexos está relacionado con la conducta promiscua, y al nombrar a los entógenos, como *xóchitl*, su logograma alude a la embriaguez, tanto sensual como mística. La flor es también la imagen de la belleza y la caducidad y predictivamente los nacidos bajo este signo estaban destinados a las obras artísticas y las labores de belleza.

Las siguientes cinco referencias, de la tercera a la séptima, las vincula con partes del rostro humano. La tercera, *ollin* (el movimiento), que a su vez ocupa el decimoséptimo lugar entre los días, la sitúa en la lengua por su relación con el sistema del habla; este *tonalli* abarca todos los sentidos del movimiento, incluidos el temblor y el terremoto, y desde luego el del sol mismo; resume el destino del Ser, su eterna mutación y la sincronía y orden precisos del movimiento. En la cosmología se identifica con el firmamento y la bóveda celeste y en la cosmografía con el sur y centro. Durán, según nos comenta Tapia Díaz, escribió que se trataba de un día propicio para los varones pero no para las mujeres, ya que en tanto los primeros estaban destinados a lugares de preeminencia, ellas tan sólo serían tontas y necias, lunáticas, pero ambos serían poderosos y ricos.²⁸ A *cozcacuauhtli* (zopilote), que ocupa el lugar decimosexto entre los *tonallame*, se le coloca en el oído derecho, y como suele dibujársele calvo representa al anciano, al padre de los dioses y al espíritu, o absoluto; por su cosmología está en el cielo nocturno en el plano de la vida terrestre y en la cosmografía está en el

²⁷ Cfr. Miguel Tapia Díaz, “Cempohualli, el sistema vigesimal”, *Tonalpohualli: Mathesis tolteca*, México, 2005. Disponible en: <www.tuobra.unam.mx/.../051020020036-Cap_iacu-3.html> [Consulta: 25 de marzo de 2011].

²⁸ *Ibidem*.

sur y en el cielo de la luna, de acuerdo con su contraparte en el cuerpo humano, el zopilote. Por su elemento nocturno se contrapondría a *ollin*, el sol, quien quedó situado en los labios, como vimos arriba. Según Durán, los nacidos ese día eran sanos, recios, sin enfermedad, discretos, sabios y maestros. En contraposición humana, Ríos situó a *tochtli* (el conejo) en el oído izquierdo, pero este octavo *tonalli* también se ubica en el cielo nocturno y cosmográficamente ocupa el sur en el cielo de la luna. Dentro del ámbito de la cara humana, encontramos otro signo, el de *técpatl* (pedernal), el decimooctavo, y está en línea directa con los dientes, con los cuales se identifica plenamente como huesos. Está vinculado con la muerte y el inframundo al representar el cuchillo de los sacrificios, que era de obsidiana; en el plano cosmológico reina sobre la tierra, el agua y el aire y es elemento ígneo al producir el fuego a través de frotación entre dos pedernales; en la cosmografía está situado al norte, en la región fría y, por supuesto, en el *Mictlán*. El último de estos cinco *tonalli*, *ehécatl* (viento), que ocupa el segundo lugar en la cuenta de los días, está, como era de esperarse, asociado al aliento y el sistema respiratorio, y como tal aparece en el dibujo ligado con la boca. Al igual que sus signos acompañantes en el rostro humano, en la cosmología azteca representa el espacio, el cielo, la noche y Venus, y en la cosmografía el norte, en el rumbo de la oscuridad y del frío, y se le reconoce también como viento y noche en su acepción de *Yohualli-Ehécatl*. No hay duda de que este *tonalli* lleva como regencia al dios Quetzalcóatl. Su imagen teológica es la del soplo divino, la palabra, la creación del género humano, la iluminación

Como se puede apreciar, todos estos *tonalli* en torno al rostro humano de los cuales habla Ríos comparten el plano de lo nocturno y la oscuridad y los rumbos del sur y el norte.

En el tronco humano, además de los dos primeros signos que ya mencionamos, el dominico Ríos habla de otros seis. En las extremidades superiores se localizan *cuauhtli* (águila), en el brazo derecho, y *ozomatli* (el mono), en el brazo izquierdo. El águila corresponde al decimoquinto *tonalli*, el que se identifica cosmo-

lógicamente con el sol (*Tonatiuh*) y el cielo y cosmográficamente ocupa el poniente y las cumbres. Este signo connota poderío, altura y visión, simboliza al dios diurno y se alimenta de la conciencia. Frente a este signo luminoso está el que se vincula con el brazo izquierdo, *ozomatli*, que ocupa el lugar undécimo en el *tonalámatl*; cosmológicamente representa la armonía universal y cosmográficamente la alternancia entre el cielo nocturno y diurno, y el equilibrio entre las energías solares y lunares; asocia la naturaleza animal con la humana; también es símbolo diurno y alude al viaje astral celeste; representa alegría y locuacidad y por su carácter juguetón está referido a la promiscuidad sexual, a la sensualidad, a la libido, pero también a la sabiduría y la magia. No encontramos explicación a su localización con la extremidad superior izquierda.

En el resto del tronco humano, Ríos nos habla de otros cinco *tonalli*. Procedemos a ubicarlos de arriba abajo, aunque esto no se corresponda totalmente con el orden que les dio el fraile. Así, el corazón queda ligado al signo *ácatl* (caña), decimotercer lugar en la cuenta de los días, y cosmológicamente representa el inicio de la era humana, el *Omeyocan*; cosmográficamente está en el oriente, al mediodía o en el cenit. *Ácatl* simboliza el principio de un año, como *cipactli* lo hace con los días. Como principio está asociado con el corazón y el sistema respiratorio, por contener la oquedad, el centro y la verticalidad que se presenta también en la figura de la caña.

Un poco más abajo, el intestino, se vincula a *malinalli* (yerba retorcida), que ocupa el duodécimo lugar en la cuenta de los días. En la visión cosmológica mexicana antigua representa la estructura en espiral del complejo espacio-tiempo y la dirección de la línea evolutiva; cosmográficamente es la vía láctea y la órbita terrestre y se sitúa al sur. Eduard Seler llamó a este signo “lo torcido” y remitió a Durán y Sahagún, para quienes la yerba representa la caducidad y el renacer año con año; consideraban que los nacidos bajo ese signo contraían una grave enfermedad de la que volvían a recuperarse, o bien nacían y vivían felices pero la desgracia los perseguía. Su sentido de cuerda, mecate o sogá lo relaciona estre-

chamente con los intestinos y también con el dolor, el castigo, la purificación y limpieza a través de él. Los médicos herbolarios indígenas lo llevaban como signo.

Con el vientre, especialmente la matriz femenina, se vinculó a *cuetzpalin* (la lagartija), el cuarto *tonalli*; cosmológicamente representa la fuerza de gravitación y cosmográficamente queda al sur y en el suelo como espacio en donde se desplaza ágilmente el reptil, y como tal está vinculado con la tierra, con la fecundidad y la energía creativa, de ahí que Ríos lo ubique en la matriz, concediéndole así mayor valor a lo femenino que a lo masculino. Sahagún escribe que los nacidos bajo ese signo se levantan fácilmente de las caídas.

En el miembro masculino Ríos localiza a *coátl* (la culebra), el quinto *tonalli* de la cuenta de los días; la serpiente ubica su cabeza en el pene y desciende hacia la tierra; en la cosmología este signo se identifica como espiral espacio-tiempo, como nubes y agua del plano astral; en la cosmografía se ubica al oriente y es la órbita terrestre. La serpiente es una de las figuras más frecuentes de Mesoamérica, y especialmente de su variado panteón; representa a Quetzalcóatl, Mixcóatl, Xiuhcóatl y Coatlicue, entre otros. Tiene una estrecha vinculación con la tierra y se mueve en ciclos espirales, en ondulaciones que recuerdan el agua que escurre, y al mismo tiempo separa las aguas celestes de las terrestres; así, posee en sí misma la maldad como serpiente terrestre, la lujuria como acuática, la elocuencia y prudencia la lleva la serpiente de aire y la del fuego representa al tiempo y la destrucción. La serpiente hace acto de presencia como *Yacatecuhtli*, el dios de los mercaderes y los caminantes.

Finalmente, Ríos señala un signo más, el *océlotl* (el jaguar), que ocupa el decimocuarto sitio en el *tonalámatl*, se vincula directamente con el pie izquierdo. Se trata de un signo cosmológico oscuro, de la noche, de la tierra y del sol nocturno en su paso por el *Mictlán*, y cosmográficamente se localiza en el horizonte del poniente y en el norte; habita las cuevas y las montañas y su rugido es el corazón de la montaña y de la selva; tiene dominio sobre lo masculino. Se

contrapone con *máztatl*, colocado en la extremidad inferior derecha, a quien no menciona Ríos pero representa el día.

Como hemos visto, el fraile dominico menciona catorce signos calendáricos y omite seis, no sabemos por qué. Viesca y colegas lo completan y nosotros, también, completamos a estos autores. Las omisiones corresponden en cinco casos a *tonalli* de la cabeza y en uno al pie derecho. El primero omitido es *átl* (agua), que se asociaba con el cabello, el noveno en la cuenta de los días. En la cosmología corresponde al plano astral y en la cosmografía al oriente y al agua planetaria y se le identifica con los fluidos orgánicos; probablemente al ligarlo en el pictograma con el largo cabello se quiere dar la impresión de que fluye.

El signo de *calli* (casa), el tercero en la veintena calendárica, lo identifica lord Kingsborough con el cerebro y Viesca con la cabeza en general por estar su línea directamente conectada con esta parte del cuerpo en el pictograma. Desde la cosmología azteca representaba la noche y la luna y estaba colocado cosmográficamente en el poniente como acceso al *Mictlán*, al interior de la tierra, a la caverna, cueva o gruta. Desde luego, *calli* corresponde a la imagen de seguridad y resguardo, pero también a la oquedad fértil, de donde se le relaciona con el útero, y por ello los médicos y especialmente las parteras eran devotos de este *tonalli* y le hacían sacrificios y ofrendas.

También asociada con la cabeza encontramos a *miquiztli* (la muerte), el sexto *tonalli*, con su línea vinculatoria ubicada precisamente en el vértice del cráneo, o probablemente el órgano receptor del *tonalli* que correspondía a los cabellos del remolino de la coronilla, a la sutura o, en su caso, la fontanela posterior, y a las partes de meninges y cerebro subyacentes.²⁹ Representa cosmológicamente al *Mictlán* y a la luna y tiene su ubicación espacial en el norte y en el inframundo. La cabeza simboliza siempre a *Ometéotl* y aparece descarnada, permitiendo ver el cráneo y los dientes. *Miquiztli* representa expresamente al espíritu lunar y se identifica

²⁹ Viesca, Aranda y Ramos, “El cuerpo y los signos calendáricos...”, p. 148.

también con la nada, ya que la vida terrestre es sólo un tránsito y es percedera. Asociada con los ojos y/o las lágrimas aparece *quiáhuitl* (la lluvia), el decimonoveno o penúltimo signo. En su vinculación con las lágrimas se le identifica cosmológicamente con el agua celeste y, por derivación, con Quetzalcóatl; cosmográficamente está situado al poniente y en las laderas de los cerros y las montañas. Los informantes de Sahagún asociaron la lluvia con las enfermedades que consideraron acuáticas o lunares; a quienes nacían bajo este signo, tanto hombres como mujeres, no les iba precisamente bien, por lo que podrían ser ciegos, cojos, mancos, bulbosos, leprosos, lagañosos, lunáticos o locos.³⁰

Si continuamos identificando los signos de la cabeza encontramos que en dirección a la nariz aparece *itzcuintli* (el perro), el décimo signo calendárico; cosmológicamente está representando, de manera material, la oposición e interpenetración de los planos astral y físico; cosmográficamente está en el norte, en el *Mictlán*, abajo, hacia el centro de la tierra. Como en la mitología griega, el perro acompañaba a los fallecidos hasta el *Mictlán* y a Quetzalcóatl hasta el lugar de la muerte. Según Durán, a los nativos de este signo los tenían por muy dichosos y felices, valerosos, generosos, francos.

El último de los signos que omitió Ríos ya no corresponde al rostro humano, sino a un extremo del cuerpo, el pie derecho, y es *mázatl* (el conejo). Este *tonalli* representa cosmológicamente al sol y se localiza espacialmente en el poniente, en las zonas desérticas en las cuales generalmente vive ese animal. La cornamenta del venado representa el fuego, como el del astro solar, y con él lo seco; su pelambre indica calor, de tipo nutricio, y se le asocia con *Tlalocan* como lluvia de fuego y dispensador de la energía de la vida.

Con estas seis adiciones a los signos que Ríos glosó se completan los 20 días del *tonalámatl*, pero no sólo se establecen las vinculaciones entre los signos y las partes de la anatomía humana, sino que algunas de ellas son significativas en sí. De acuerdo con Viesca, la

³⁰ M. Tapia Díaz, *op. cit.*, p. 40.

del *océlotl* (el tigre) con el pie izquierdo y del *mázatl* (el venado) con el pie derecho van más allá, puesto que el primer signo se corresponde con la noche y el inframundo y el segundo con el día y el sol, y así está clara la oposición entre izquierdo y derecho y noche y día; inframundo y tierra, añadimos nosotros. Pero también hay otras vinculaciones; así, *mázatl* con *tochtli*, ambos están en muchos sentidos asociados, o son análogos, y se relacionan con los montes, el lugar salvaje, y con Mixcóatl y Tlalocan; el venado se ubica en el poniente, el conejo en el sur. Los signos de las manos son también similares: en la derecha queda *cuauhtli* (el águila), representación del sol localizada en el poniente, y en la izquierda *ozomatli* (el mono), signo diurno y con asiento también en el poniente.

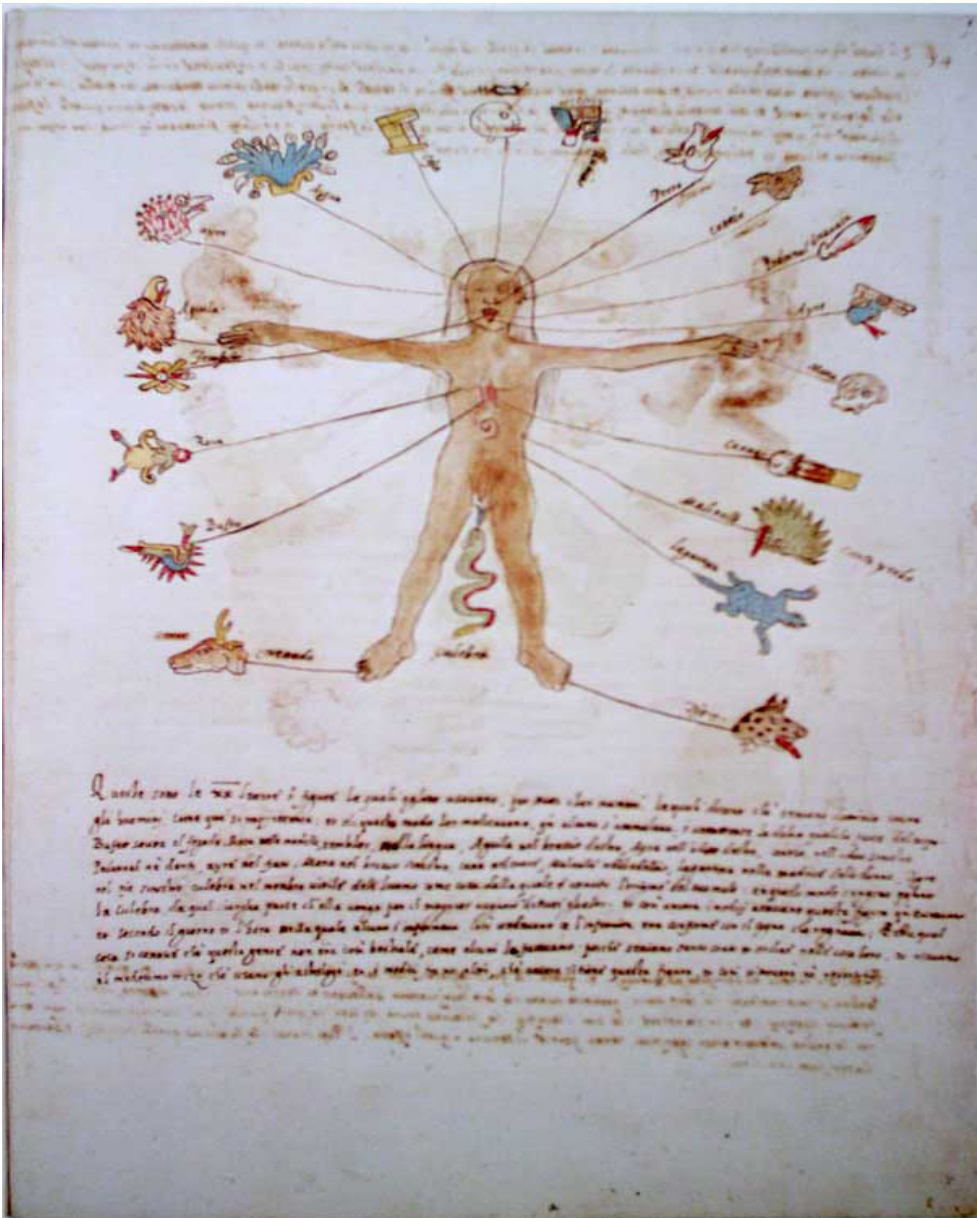
El dominico no se limitó a colocar e interpretar los *tonalli*. Más adelante, debajo de la pictografía del cuerpo humano del varón, probablemente el escribano o el traductor al italiano dejó señalado un texto. He aquí la traducción:

Éstas son las XX [veinte] letras o figuras las cuales ellos usaban para tener sus números, los cuales decían que tenían dominio sobre los hombres como aquí se representan y de este modo los medicaban si alguno se enfermaba o nuevamente le dolía alguna parte del cuerpo.

Después de estas líneas aparece el texto con las descripciones de los signos ya insertado al iniciar este apartado en donde Ríos enumeró los *tonalli* que interpretó. Al final, el traductor concluye con otras líneas en las cuales escribe que se demostraba que los indígenas poseían un orden y un conteo de las cosas y empleaban del mismo modo, como lo hacen otros, la astrología. Se refiere, sin duda, al uso común de los signos zodiacales en las consideraciones médicas europeas de la antigüedad más remota. La importancia de la representación gráfica queda de manifiesto en la figura 7 para localizar las descripciones.³¹

³¹ Tomada de la Foundation for the Advancement of Mesoamerican Studies, Inc. Disponible en: <http://www.famsi.org/spanish/research/graz/vaticanus3738/img_page054r.html> [Consulta: 30 de marzo de 2011].

INTRODUCCIÓN



7. Lámina 54r en la edición del *Códice* hecho por Akademische Druck-und Verlagsanstalt-Graz, Austria.

La localización y consideración de este pictograma, gracias a Viesca y colegas, demuestra³² fehacientemente cómo enfrentaban los antiguos mexicanos la enfermedad. Para lograr predecirla y tratarla establecieron una estrecha relación entre los signos calendáricos y el cuerpo humano. Y sobre todo, a partir de esta vinculación, los encargados de la salud y la enfermedad, los médicos, utilizaron esas relaciones para dar sus pronósticos. En este sentido, en el ámbito de la medicina, indígena o europea, sus practicantes estuvieron influenciados por sus particulares cosmovisiones considerando las influencias astrales y calendáricas. La astrología occidental tuvo enorme auge predictivo en esa misma época y se basó en la interpretación de los signos zodiacales. De España pasó, como todas las tendencias científicas, a las nuevas posesiones ultramarinas. En la Nueva España la astrología tuvo especial auge durante el siglo XVII y numerosos médicos y hombres de ciencia nos legaron sus *pronósticos*, en los cuales la predicción se extendió a la navegación y la agricultura. Sin embargo, no adquirieron la plasticidad pictográfica que encontramos en los códices indígenas y los autores tuvieron que cuidarse muy particularmente de no caer en la superstición y superchería que tanto persiguió la Inquisición.

Códices *Tudela* y *Borgia*

Las otras dos representaciones de cuerpos se relacionan no con el ser humano, sino con animales y para dibujarlas se emplearon pieles de venado extendidas, a lo largo de las cuales se reparten los signos de los días. La primera representación aparece en la lámina 53 del *Códice Borgia*³³ y la otra se localiza en el folio 125 del

³² Si bien, desafortunadamente, nunca la incluyeron en sus trabajos, nosotros subsanamos esta deficiencia.

³³ Procede del *Códice Borgia* y la imagen aquí presentada (figura 8) está recortada de la imagen completa que lleva el número 53 en el códice.

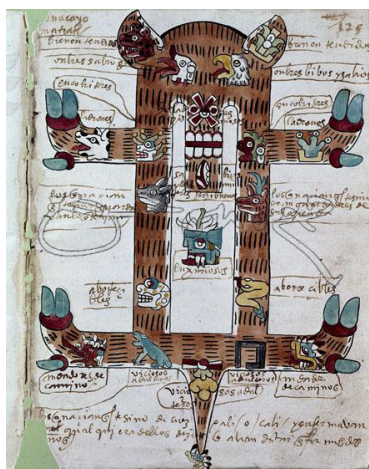
Códice Tudela.³⁴ Ambas tenían un significado de pronóstico humano. El porqué de que se haya escogido al venado para estas representaciones puede tener un vínculo con lo que significaba este animal, ya que en la cosmología se le equiparaba con el sol, y como imagen teológica representaba la fuente de luz, calor y vida y tenía como regente nada menos que a Tláloc, dios de la lluvia y principio vivo de las montañas y regiones boscosas. Su ornamentación representa el fuego y lo seco; su pelambre indica calor.

En el *Códice Tudela*, junto a los *tonallame* de estas representaciones de la piel del venado se encuentran letreros encuadrados en los que se anota el destino de las personas según el día de su nacimiento. Si bien los dos códices contienen los veinte signos calendáricos, su relación con el cuerpo animal no se corresponde totalmente. Según otros autores mencionados por Viesca y colaboradores, la lámina del *Borgia* constituye la forma de exponer el destino de los niños según el día de su nacimiento, como se aprecia en el *Tudela*, en cuyo dibujo quedan claramente expuestos los letreros que hacen referencia a ese futuro infantil, y desde luego señalan que el código es colonial o virreinal. Al parecer, en estas figuras los *tonallame* si bien están insertos en el cuerpo del venado, no están vinculados con los órganos o con alguna otra parte del cuerpo, sino que indican algunas características de quienes nacen en ese *tonalli*. Así, los signos *océlotl* y *xóchitl*, que aparecen en las orejas izquierda y derecha de la piel del venado, respectivamente, inscriben en sus palabras, en ambos casos, “vienen tendidos”, tal vez en referencia a la forma en que nacen. En la cabeza de la piel se insertan *cuauhtli*, a la derecha, y *cozcacuauhtli*, a la izquierda, y ambas parecen decir “hombres vivos y sanos”. *Itzcuintli* y *átl*, colocados cerca de las pezuñas delanteras, corresponden a los “padrones” *cóatl* y *miquiztli*, colocados en la parte inferior de las patas de la piel, van asociados a los “aborrecibles”. *Ehécatl*, que está

³⁴ Se encuentra en el Museo de América en Madrid, colección *Códice Tudela* como “Árbol genealógico para establecer horóscopos-colección animales”. La imagen procede de Oronoz Leefoto y lleva el número 14697.



8. Lámina 53 del *Códice Borgia*.

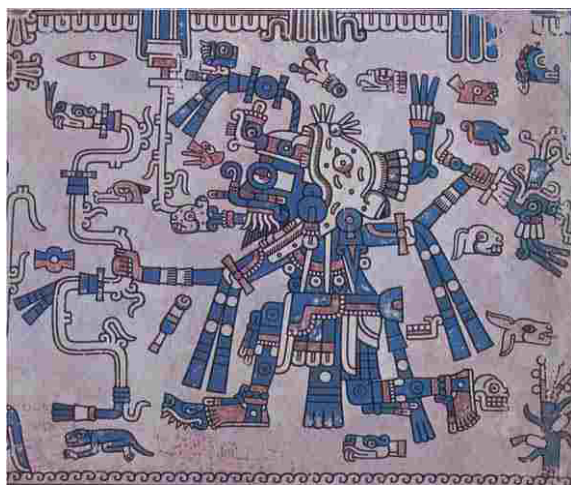


9. Dibujo en el folio 125 del *Códice Tudela*.

inserto al centro del cuerpo, representa a los “lujuriosos”. Cuetzpallin, *ollin* y *calli*, colocados al centro de las patas traseras, se identifican con las designaciones “viciosos y adúlteros”, y *ozomatli* y *malinalli* en las dos pezuñas inferiores parecen referirse a “andadores o caminadores de caminos”. Los letreros que corresponden a quiáhuitl, *técpatl*, *tochtli* y *mázatl* no son legibles. En la parte inferior del pictograma se dice que quienes nacen en este sino de *cuetzpallin* o *calli* enfermaban... (no pudimos paleografiar lo que sigue). Los bellos dibujos de los códices indígenas son ilustrativos y los insertamos aquí (figuras 8 y 9).

Los códices *Laud*, *Fejérváry-Mayer* y *Vaticano B*

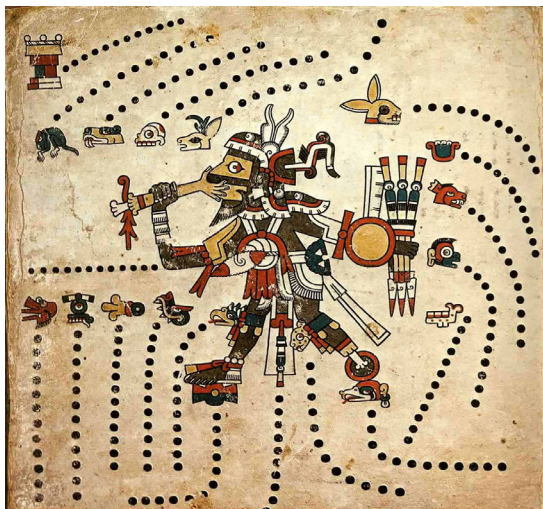
El autor que por ahora seguimos nos expone en otro de sus trabajos diferentes presencias de *tonallame* astrológicos ligados a partes del cuerpo que están vinculados indudablemente con las enfermedades, pero ahora se refieren a figuras de dioses aztecas rodeados o acompañados de esos signos. De las mencionadas por Viesca escogemos para ilustrar esta parte de la relación de los signos

10. Lámina 23 del *Códice Laud*.

cuerpo-calendáricos las siguientes tres, tanto por su significación como por su belleza.

En la lámina 23 del *Códice Laud* se representa a un Tláloc barbado reinando en su Tlalocan, con una serpiente en las manos y con los *tonallame* relacionados con diferentes partes del cuerpo, sus vestidos y adornos. Podemos observar claramente, entre otros, a *cipactli* (el lagarto) junto a su pie derecho, a *miquitzli* (la muerte) en su pie izquierdo, a *ehécatl* (el viento) en la punta de su nariz, a *átl* (el agua) arriba de su mano izquierda, y sobre este signo el de *itzcuintli* (el perro); asimismo, *ácatl* (la caña) se sitúa abajo del antebrazo derecho, *océlotl* (el tigre) está muy próximo al bezote del labio inferior y, según Viesca, puede estar vinculado al aliento. El resto de los veinte signos del *tonalámatl* se encuentran repartidos en la representación, algunos cercanos a los extremos del Tlalocan y otros más cercanos a los adornos del dios.

Nos parece que de las tres divinidades con sus *tonalleme* es en ésta donde hay claras correspondencias anatómicas y fisiológicas. Así, *ehécatl*, identificado como el que produce el aliento y el sistema respiratorio, se ubica precisamente en la punta de la nariz; *ácatl* también está vinculado con la traquea y la columna vertebral y lo encontramos situado en el antebrazo derecho, cerca de los pulmo-



11. Lámina 44 del *Códice Fejérváry-Mayer*.

nes; *océlotl* representa la garganta, el oído, el cuello, y está muy cerca al labio inferior del dios.

Otra de las figuras mitológicas es la que aparece en la lámina 44 del *Códice Fejérváry-Mayer* que corresponde al cuerpo del Tezcatlipoca negro, que también aparece barbado. En esta figura, según escribe Viesca, sólo seis signos están relacionados estrechamente con partes del cuerpo; nosotros también lo comprobamos así y se pueden apreciar en la figura 11. En el pecho del dios aparece *técpatl* (el pedernal); en su rodilla derecha está *cuauhtli* (el águila) y en la izquierda *océlotl* (el tigre); *ollin* (el movimiento) está colocado junto al pie izquierdo y junto al derecho localizamos a *cozcacuauhtli* (el zopilote), y finalmente, debajo de su pene está *ácatl* (la caña). Los restantes signos, catorce, que completan la veintena, están dispersos en la representación, pero siempre al término de una serie de puntos que parecen indicar caminos y según la interpretación de León-Portilla corresponden a los rumbos y los tiempos, y desde luego a una interpretación mágica.

La tercera representación corresponde a una divinidad dual y es la que se encuentra en el *Códice Vaticano B* en su lámina 75. Representa a Mictlantecuhtli y Quetzalcóatl-Ehécatl de perfil y unidos



12. Lámina 75 del *Códice Vaticano B*.

por las espaldas. El primero ve hacia la izquierda y el segundo hacia la derecha. Toda la figura está enmarcada por los signos del *tonalámatl* y algunos de ellos se repiten en torno a los dos cuerpos. Se distingue en la figura de Mictlantecuhtli, en dirección a su ojo, *cipactli* (el lagarto); precisamente en su mano izquierda (la única que se aprecia) lleva a *miquiztli* (la muerte); de su codo cuelga *mázatl* (el venado); en su rodilla aparece *malinalli* (la yerba) y en su pie izquierdo lleva a *ácatl* (la caña); en la punta de su lengua está *cóatl* (la serpiente). La representación de Quetzalcóatl-Ehécatl lleva otros signos en las mismas partes del cuerpo, pero de su ojo se desprende *calli* (la casa); en su mano está *cuetzpallin* (la lagartija); de su codo cuelga *quiáhuatl* (la lluvia); en su rodilla se encuentra *átl* (el agua) y en su pie está *cuáuhтли* (el águila). Para nosotros, estos dos dioses comparten algunos signos más. Sobre sus cabezas aparece *ehécatl* (el

viento); *ollin* (el movimiento) va a la altura de sus orejas; *tochtli* (el conejo) en la parte baja de las espaldas, y un poco más abajo, hacia los genitales *ozomatli* (el mono), y finalmente, colgando de los extremos de los ceñidores *océlotl* (el tigre). Esta representación tiene su equivalente en el *Códice Tudela*, en donde aparece en dos láminas, una de ellas de gran valor estético.

Las fuentes originales mexicanas

Terminamos este apartado con una ampliación de las fuentes que utilizaron los autores mencionados, ya que con esto podemos tener una referencia mucho más precisa de esos materiales. Las figuras o dibujos se localizan en los siguientes códices.

a) La del cuerpo humano está incluida en el *Códice Vaticano Latino 3738*, también conocido como *Vaticano A* o *Codex Vaticanus A*, documento al parecer posterior en parte a la llegada de los españoles, o bien con añadidos, intercalados, durante la segunda mitad del siglo XVI pero que conserva la técnica indígena. Se encuentra resguardado en la Biblioteca Apostólica Vaticana, en el fondo Vaticano en su serie Vaticani Latini, precisamente con el registro 3738. En ese fondo se le denomina *Codex Mexicanus Ríos*, por las anotaciones que insertó en el documento el fraile dominico al que ya hemos hecho referencia.

El *Códice Ríos* consta de tres secciones: la primera es de carácter cosmológico, cosmogónico y mitológico. La segunda contiene el libro adivinatorio de 260 días, copiado del *Códice Telleriano-Remensis*, con imágenes de los días, los dioses y las influencias mánticas de las 20 trecenas y otras secciones; una calendárica ritual, con una tabla de un ciclo de 52 años, que abarca de 1558 a 1609; una con la veintena de figuras de los dioses, con 18 ceremonias anuales; una tabla gráfica de los 20 signos de los días, los *tonallame*, relacionados con varias partes del cuerpo masculino, como anota Quiñones Keber y hemos podido comprobar nosotros, es la figura del folio 54r y obviamente la que interesa a este trabajo y cuyo

análisis inicial realizó Carlos Viesca Treviño; en esta misma sección se dibujan ceremonias de sacrificio y una parte con guerreros, gobernantes y personajes de la élite. Finalmente, la tercera parte es variada y se relaciona con acontecimientos históricos, desde un relato de migración de los mexicanos antiguos hasta los años de la conquista y los primeros de la vida novohispana, aproximadamente hasta 1566.

Localizar e insertar la figura del cuerpo humano no ha sido una tarea fácil, ya que las diferencias entre las ediciones y la foliación se prestan a confusiones.

b) Pasemos ahora a las dos figuras del cuerpo del venado. Proceden de los códices *Borgia* y *Tudela*. El primero forma parte del conjunto que lleva ese nombre genérico, en el cual se incluyen, además, los códices *Vaticano B*, *Cospi* o *Bologna*, *Fejérvary-Mayer* y *Laud*. Se trata de un conjunto totalmente prehispánico que procede de la región de Puebla y la Mixtequilla o Tlaxcala, área fuertemente influida por la cultura mexica y viceversa. El que nos interesa, el *Borgia*, según los especialistas, es uno de los más bellos y tiene la particularidad de que se lee de derecha a izquierda, en tanto que los demás documentos de este tipo se leen de la manera tradicional, de izquierda a derecha. Se guarda en la biblioteca Apostólica Vaticana, en donde el sabio alemán Alexander von Humboldt lo redescubrió en 1805.

El códice que presenta la otra figura del venado con signos relacionados con la enfermedad es el mencionado *Tudela*. Este manuscrito forma parte del grupo conocido como *Magliabechiano* y fue realizado hacia 1553-1554 por manos aztecas. Se trata, pues, de un códice virreinal. Fue este pictograma el que dio origen al grupo en que se localiza, gracias a la intervención a mediados del siglo XVI del sabio Francisco Cervantes de Salazar, quien al parecer estuvo relacionado con la posesión o el conocimiento del *Tudela*. El documento se trasladó a España durante el siglo XVIII sin que se haya podido precisar cómo y más tarde formó parte de la colección de la familia Bermúdez de Castro y Feijoo hasta los años cuarenta del siglo XX, cuando uno de sus miembros, doña Pilar, de

los mismos apellidos, lo mostró y ofreció en venta a don José Tudela de la Orden, entonces subdirector del Museo de América en Madrid. Este estudioso y el marqués de Lozoya lo adquirieron de su propio peculio ante el temor de que fuera ofrecido fuera de España. Pero no fue sino hasta 1947 cuando Tudela lo dio a conocer a la comunidad académica, al presentarlo durante el XXVIII Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en París, Francia.³⁵ Un año después pasó al Museo de América en Madrid, en donde se conserva actualmente.

c) Las tres figuras que representan cuerpos de divinidades mexicas, o del altiplano, con signos astrológicos proceden de otros tantos códices. La primera de ellas, el Tláloc barbado, se localiza en el *Códice Laud*, también de origen prehispánico y que se conserva en la biblioteca Bodleian de la Universidad de Oxford, en Inglaterra. Contamos con una edición de la prestigiosa editorial austriaca de Graz de 1966.³⁶ El Fondo de Cultura Económica lo reeditó en 1994.³⁷

La segunda representación divina, el Tezcatlipoca negro barbado, aparece en el *Códice Fejérváry-Mayer*, que perteneció inicialmente a un anticuario húngaro, Gabriel Fejérváry, quien lo cedió en 1851 a J. Mayer y éste, a su vez, a la biblioteca pública de Liverpool, en donde se conserva. Como es usual en los códices mexicas, fue inicialmente publicado por lord Kingsborough en su *Antiquities of Mexico*.³⁸ Por supuesto, Edoard Seler, volvió a dedicarle un trabajo erudito.³⁹ En México contamos con una primera edición de 1945

³⁵ José Tudela, “El códice mexicano postcortesiano del Museo de América de Madrid”, XXVIII Congrès International des Americanistes, París, 1947.

³⁶ *Códice Laud*, Bodelian Library Oxford, introducción de C.A. Burland, Akademische Druck und Verlagsanstalt, Graz, Austria, 1966.

³⁷ *Códice Laud*, con comentario de Maarten Jansen, *et al.* México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Códices Mexicanos, VI).

³⁸ En esa obra, publicada en Londres en 1931, aparece en el tomo III como: “Facsimile of an original Mexican painting in the possession of M. de Fejérváry at Passin, Hungary”.

³⁹ E. Seler, *Codex Fejérváry-Mayer. An old Mexican picture manuscript in the Liverpool Free Public Museum*, Berlín y Londres, 1901-1902.

que debemos a Guillermo M. Echaniz⁴⁰ y una de 1994 al Fondo de Cultura Económica, que la publicó en facsimilar.⁴¹ El bello trabajo indígena procede, aparentemente, de la región de Puebla-Tlaxcala, o bien de la Mixtequilla, y contiene, como algo propio, las cuatro direcciones astronómicas con sus símbolos y sus dioses regentes, y desde luego, como en la mayoría de estos códices, su contenido central es el religioso y mitológico. También se le ha dado el nombre de *Libro de Tezcatlipoca*, el Señor del tiempo, y Miguel León-Portilla lo identifica como el *Tonalámatl de los pochtecas*, y en él encuentra menciones claras a los rituales que acompañaban al ciclo vital, entre ellos la aparición de una enfermedad grave, y relacionadas con ella, la muerte y las exequias.

La tercera figura divina, los dos dioses pareados, está como lámina 75 del *Códice Vaticano 3773*, o *Codex Vaticanus B*, que se conserva en la biblioteca Apostólica Vaticana, como parte del fondo Vaticano. Cuenta con 96 páginas.

Como hemos visto, el estudio de las enfermedades en el marco de la medicina prehispánica a partir de las fuentes originales ha sido el campo mayormente analizado por los historiadores y especialistas en esta etapa de nuestra historia. Estas referencias primarias son de una enorme riqueza informativa en todos los aspectos de la vida cultural y cotidiana de los antiguos mexicanos, pero no son fáciles de interpretar. Además de las menciones a los códices ya proporcionadas en el apartado anterior, existen muchas más de carácter general, por supuesto, además de las maravillosas y sorprendentes del *Códice Florentino*, que forman parte de un apartado posterior de este libro, ya que es precisamente de esa fuente de la cual se desprende la presencia de los médicos indígenas durante la segunda mitad del siglo XVI, de quienes nos ocuparemos más adelante.

⁴⁰ Guillermo M. Echaniz, *Códice Fejérváry-Mayer. Manuscrito pictográfico anti-guo mexicano*, México, 1945, se conserva en el Museo de Liverpool.

⁴¹ *Códice Fejérváry-Mayer*, por Maarten Jansen y Aurora Pérez, México, Fondo de Cultura Económica, 1994 (Códices Mexicanos, VII).

Otras representaciones pictográficas indígenas sobre salud-enfermedad

Como parte de nuestra propia contribución a este trabajo, localizamos no sólo otros códices, sino otras representaciones arqueológicas y pictográficas. Entre las primeras, la cerámica fue muy utilizada para representar plantas medicinales y, en ocasiones, enfermos o personas discapacitadas físicamente.

En la pintura, sin duda las más antiguas representaciones hasta ahora conocidas de la medicina, la enfermedad y la terapéutica herbolaria prehispánicas son el vestigio arqueológico teotihuacano y los murales de Tepantitla, conocidos como *El Tlalocan* y *El mural de la medicina*. Ambos han sido ampliamente estudiados por arqueólogos y antropólogos, entre ellos Doris Heyden y Xavier Lozoya, quienes nos han dejado estudios sobre las plantas y las figuras del mural y han identificado, a pesar de las dificultades por su alta estilización, las curativas, las simbólicas y las de ornato. No hay duda en cuanto a la presencia del maíz, el árbol del cacao y los tules a lo largo de los canales. Entre las medicinales destacan las del género *Datura*, que tuvieron y tienen aplicación alucinógena y medicinal, y aquellas con las que se curaban enfermedades producidas por el frío y la lluvia, que tanta importancia tuvieron en la medicina prehispánica. En el mural de la medicina se pueden señalar diferentes personas que son atendidas por otras, ya sea por lesiones o enfermedades. Se emplean plantas que están colocadas sobre los enfermos que son atendidos. Se localizan otras que parecieran estar sembradas en parcelas y surgen de ellas en forma de cabezuelas que semejan las típicas del género *Papaver*, como el opio, que pudo emplearse como analgésico.⁴² Es interesante para este trabajo comprobar que junto al enfermo se dibujó a quien lo atendía y con la planta correspondiente.⁴³

⁴² Xavier Lozoya, "Un paraíso de plantas medicinales", *Arqueología Mexicana*, vol. VII, núm. 39, p. 21.

⁴³ Las imágenes fueron tomadas del artículo de Xavier Lozoya, *op. cit.*, pp. 20-21.



13. Mural de la ciencia médica, Tepantitla, y fragmento del mismo mural. Las fuentes de la medicina prehispánica constituyen el trasfondo del conocimiento de los médicos indígenas que vivieron durante la segunda mitad del siglo XVI y ejercieron su saber entre los habitantes de las diferentes regiones del altiplano central. Sólo tenemos información confirmada de algunos de ellos gracias a su vinculación y colaboración con fray Bernardino de Sahagún. De muchísimos más, quienes, sin duda, continuaron sus prácticas, no tenemos noticia alguna, pero su presencia es indiscutible y perviven en la actualidad en la figura de los curanderos.

III. EL ESTAMENTO OCUPACIONAL Y LA COMUNIDAD CIENTÍFICA

Presentamos aquí sólo una síntesis del enfoque teórico de nuestra línea de investigación que ya ha sido ampliamente desarrollado en trabajos anteriores y que puede ser consultado por los interesados en estas aportaciones.⁴⁴ Desde una perspectiva moderna, la conceptualización inicial y prevaleciente sobre estos dos términos representativos de las organizaciones sociales jerarquizadas proviene de los sociólogos clásicos del siglo XIX. Sin embargo, el empleo y la aceptación social de la primera de esas categorías, el estamen-

⁴⁴ María Luisa Rodríguez-Sala, “¿Estamentos ocupacionales o comunidades científicas? La construcción de una actividad científica-técnica novohispana durante los siglos XVI y XVII”, *Quipu. Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, vol. 12, núm. 2 (mayo-agosto de 1999).

to, se remonta a siglos anteriores. Ya en las Cortes españolas de Aragón, desde principios del siglo XV, se denominaba así a los cuatro brazos o estados que en ella concurrían: la nobleza, el clero, los caballeros y las universidades.⁴⁵ Con estricto sentido etimológico, se rastrea su uso en el español en los primeros años del siglo XVII,⁴⁶ pero, como ya vimos, con claro antecedente en el catalán. La conceptualización aceptada en nuestra línea de investigación parte de la consulta y el análisis comparativo de los aportes sociológicos de Max Weber y Hans Freyer con los de José Antonio Maravall. A partir de este ejercicio teórico comprobamos, desde nuestra perspectiva socio-histórica, que los planteamientos del autor español son mucho más amplios y precisos y están inmersos en el contexto español de los siglos XVI y XVII, que finalmente es el que interesa a nuestro plano espacio-temporal, como quedará expuesto al tratar la similitudes y diferencias entre ambas modalidades de organización social.

La conceptualización de “comunidad científica” ha sido objeto de un tratamiento más amplio, pero no por eso más preciso que el del estamento, por estar estrechamente vinculada a su primer término, “comunidad”. No hay duda de que la formulación y distinción de ese término con sentido más académico que pragmático parte también de la sociología, si bien en su conformación ha recibido aportes de otras disciplinas, particularmente de la filosofía y la antropología. Sin embargo, el término con una connotación social y política siempre ha estado en uso en las sociedades hispanohablantes, derivado de la rica tradición latina. Los padres de la sociología y los sociólogos clásicos son quienes se han ocupado de su tratamiento, preferentemente Ferdinand Tönnies y Max Weber,⁴⁷ que desde perspectivas diferentes coinciden en algunos

⁴⁵ *Diccionario mágico de las palabras*, t. I, Barcelona, Editorial Marín, 1911, p. 278.

⁴⁶ Joan Corominas, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos, 1976, p. 254.

⁴⁷ Ferdinand Tönnies, *Comunidad y sociedad*, Buenos Aires, Losada, 1974; Max Weber, *Economía y sociedad*, t. I. México, FCE, 1944; Emile Durkheim, *De la*

puntos, especialmente en la presencia de factores psicológicos o afectivos como parte de la organización social que se plasma en “la comunidad”, pero es en Weber en quien lo social presenta la mayor importancia, ya que en los componentes de la definición del término interviene siempre lo plural, lo colectivo, la vinculación con los otros. El autor tampoco descarta la posibilidad de que en la comunidad se busque sustituir lo arraigado, espontáneo y relativamente inconsciente por lo racional motivado en valores o fines, pero en todos los casos siempre se presenta el componente subjetivo que induce a los participantes en la comunidad a la búsqueda o constitución de un todo.

Emile Durkheim coincide con los dos autores tanto en el plano de lo afectivo como en el plano de lo social. Para el sociólogo francés, en la formación de la comunidad está implícita la presencia de una *relación social* que implica una conducta plural, recíprocamente referida por su sentido; el componente principal y constitutivo de su planteamiento queda representado por la presencia de una *acción social* orientada por las *acciones* de los otros, quienes pueden ser conocidos e individualizados o bien constituir una indeterminada pluralidad de individuos completamente desconocidos entre sí. El complemento de la concepción durkheimiana establece que esa *acción social* está determinada por principios vinculados con lo afectivo y lo tradicional, los cuales generalmente son espontáneos y están arraigados, y tienen escasa participación en acciones que racionalmente busquen fines específicos. Durkheim, al igual que Weber, introduce entre las formas de solidaridad social el componente de la *solidaridad orgánica*, basada en la división del trabajo, que determina que cada individuo posee su propia esfera de acción en la sociedad en vinculación con el todo, pero mantiene lo subjetivo.

En el caso de las conceptualizaciones clásicas sobre *comunidad*, los estudiosos contemporáneos las retoman para aplicarlas al ám-

división del trabajo social, Buenos Aires, Shapiure, 1967, y Hans Freyer, *Sociología como ciencia de la realidad*, Buenos Aires, Losada, 1944.

bito de lo científico, en estrecha vinculación con la concepción ideológica de autonomía, libertad y autogobierno de la ciencia. A partir de la formulación teórica del término *comunidad científica*, realizada por los científicos humanistas ingleses, y los subsecuentes aportes sociológicos,⁴⁸ se le adjudican los rasgos distintivos con los que se maneja hoy en día, especialmente en las sociedades con un alto desarrollo científico-tecnológico. Estos rasgos son: un principio de autoridad, que recae precisamente en esa comunidad; es al interior donde se realiza, juzga y valora toda actividad científica sin permitir ningún tipo de injerencia externa. Un sistema de creencias sobre la ciencia comúnmente aceptado. Y la importancia de la actividad científica, su papel social, que se manifiesta en la existencia de un patrón de conductas, sentimientos y motivaciones concebidos como unidades de interacción social, lo que implica el reconocimiento o legitimación de esa actividad por parte del resto de la sociedad o cuando menos de la parte en que se realiza.

Frente a estos rasgos distintivos de la estructura de la comunidad científica, los esenciales que corresponden al estamento radican en: *a)* el hecho de que sus miembros no se perfilan como individuos en su singularidad, sino en lo colectivo, en su pertenencia, participación y posición en el conjunto, y consecuentemente la propia posición del estamento determina, a su vez, el lugar y papel social de cada miembro, pero no en virtud de su individualidad sino de la colectividad; y *b)* que cada estamento aparece como una esfera delimitada a cuyo interior paulatinamente se imponen, comparten y fijan, por consenso, el papel social que determina las funciones conservadoras que cada miembro ejerce, los valores de integración al todo a través de la pertenencia a un mismo estatus, en el que se comparte un mismo sistema de conocimientos, y las retribuciones compensatorias en concordancia con el ejercicio de las funciones asignadas para el provecho colectivo.

Si bien en ambas estructuras organizacionales las semejanzas de los rasgos externos de comportamiento, función y posiciones socia-

⁴⁸ Cfr. Michel Polanyi, Robert K. Merton y Joseph Ben-David.

les de los miembros permitirían considerarlas afines, es evidente que existe una diferencia de fondo que las mantiene separadas y señala, probablemente, dos etapas o niveles de un mismo tipo de organización social.

En tanto que en la comunidad científica se conserva y respeta la individualidad, o subjetividad, espontánea o racional, y su ejercicio es un rasgo fundamental del ámbito de lo colectivo, en el estamento está vigente de manera permanente la situación contraria: el lugar, la posición y la función sociales de sus miembros están predeterminados y fijados por el provecho colectivo sobre el individual. Este rasgo fundamental del estamento limita el surgimiento de la independencia y la autonomía de la estructura, que construyen y conforman la característica esencial de la comunidad científica.

Sólo cuando lo individual, o subjetivo, adquiere prioridad sobre lo colectivo, cada estamento puede superar esa fase de desarrollo como estructura social, conformar una organización independiente del contexto colectivo en que se desenvuelve y adquirir el rasgo distintivo de la comunidad científica. Desde luego que este tránsito hacia una nueva fase organizacional y jerarquizada no se produce, como ningún otro cambio social, de manera tajante y definitiva. Aparecerán paulatinamente rasgos distintivos de la siguiente fase del proceso, y así inician los estamentos ocupacionales su transformación en comunidad científica, y por supuesto que en este proceso se producirán y localizarán situaciones, momentos y escenarios en los que coexiste un tipo con el otro. Los rasgos distintivos de una y otra formas de organización social marchan unidos o estrechamente vinculados en un momento dado y se transforman y funden de manera paulatina por efecto de la influencia del contexto social, en los rasgos que caracterizarán la siguiente fase. Esto implica, desde nuestra perspectiva teórica, la presencia de etapas sucesivas en la ordenación y construcción de la ciencia y la técnica en la Nueva España de los siglos XVI, XVII y XVIII, con lo cual este proceso adquiere el carácter dinámico de toda estructura que se genera, modela, conforma y transforma en estrecha vinculación con el entorno social, por lo que no puede ser considerado como

un producto acabado (*in vitro*), sino siempre cambiante, en constante rehacerse (*in fieri*).

IV. DISTRIBUCIÓN DE LOS PERSONAJES POR SU PERTENENCIA, O NO, A ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS: 1553-1621

Los médicos que vivieron, estudiaron y ejercieron en la Nueva España durante el periodo que hemos denominado de formación y adaptación, que comprende desde la fundación de la Real Universidad, en julio de 1553, hasta 1621. La primera fecha abrió la posibilidad de pertenencia y vinculación de los primeros médicos asentados en la Nueva España a una organización docente, la cual les reconocería, durante sus primeros años de funcionamiento, sus títulos peninsulares; poco después les permitiría presentar exámenes para obtener los grados de licenciado y doctor en medicina y más adelante, al contar con cátedras de medicina, aceptaría a estudiantes en esa facultad. En el año que marca el límite superior de este periodo, 1621, se crearon y empezaron a funcionar dos cátedras, la de Método Medendi, o Método Práctico, y la de Cirugía y Anatomía; ambas las impartió el médico Cristóbal Hidalgo y Vendabal, quien inauguró la segunda. La primera la había impartido, poco antes, el médico Francisco de Urieta, ya novohispano, quien la dejó en manos de Hidalgo. Estos hechos marcaron la ampliación de la educación universitaria, al contar la facultad médica con cuatro cátedras fundamentales: Prima de Medicina, Vísperas de Medicina, Método Medendi y Cirugía y Anatomía, y permitieron consolidar al grupo de los médicos fundadores. Incluso, ya para ese año los médicos novohispanos habían empezado a figurar al lado de los peninsulares y algunos extranjeros.

Durante esas casi siete décadas (68 años), el número de profesionales de la medicina (peninsulares, extranjeros, criollos e indígenas, tanto bachilleres como licenciados, doctores y médicos experimentados) que hemos localizado en fuentes primarias y secundarias alcanza un total de 128. De ellos, nueve fueron autores de obra

médica publicada en la Nueva España, y por esa razón, si bien pertenecen a este periodo del desarrollo de la medicina novohispana y, por lo tanto, son parte de esta investigación, los hemos estudiado y analizado en un trabajo particular, independiente del presente.⁴⁹ De esta forma, el universo que ahora tratamos ha quedado reducido a 119 personajes.

Para su tratamiento, análisis e interpretación partimos, inicialmente, de considerar un primer elemento de distinción, la pertenencia, o no, a alguna de las organizaciones de la Nueva España, siempre en el entendido de que todos los personajes desempeñaron su papel propio como médicos al servicio de los enfermos. Si bien es cierto que no en todos los casos contamos con documentación explícita del ejercicio de la profesión, sí asumimos que como médicos en formación o graduados debieron ejercerla durante su trayectoria de vida.

Este primer factor hace posible una primera distinción de personajes y su agrupación en dos grandes conjuntos: quienes no pertenecieron a organización alguna y a lo largo de su vida ejercieron su ocupación y quienes fueron miembros de una o más organizaciones y, desde luego, también ejercieron su profesión.

El primer caso, si bien es el menos numeroso, no por ello es menos importante; corresponde ligeramente a menos de una tercera parte del total (37 médicos, 31%) de quienes carecemos de información primaria o secundaria que permita asociarlos como miembros de alguna organización novohispana. Por lo tanto, los consideramos “facultativos privados” que ejercieron su profesión atendiendo enfermos particulares en diferentes poblaciones del territorio novohispano. De estos 37 médicos, 22 (poco menos de la mitad) fueron profesionales privados y 15 más forman el subgrupo

⁴⁹ María Luisa Rodríguez-Sala, Enrique Delgado López, José Gaspar Cortés Riveroll, *Autores de obra médica en la Nueva España: vidas y obras (1552-1618)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Salud, 2011.

de los médicos indígenas, aquellos interesantes personajes que colaboraron con fray Bernardino de Sahagún como informantes y revisores de sus apartados del *Códice Florentino* dedicados a las enfermedades y sus remedios y a las plantas medicinales y sus aplicaciones. Todos fueron considerados por el cronista leonés como médicos en ejercicio en sus respectivas poblaciones.⁵⁰

El segundo conjunto (con 82 personajes, poco más de las dos terceras partes del total, 69%) quedó conformado por quienes pertenecieron a diferentes tipos de organizaciones novohispanas y en ellas ejercieron. De acuerdo con esta pertenencia, ha sido posible reagruparlos por el número y tipo de organizaciones a las que se vincularon directamente, definiendo las siguientes agrupaciones:

Facultativos miembros de una sola organización. Con un total de 50 personajes, lo que representa, en su respectiva gran categoría, 61%, y 42% del total de facultativos del periodo. Si bien estamos hablando de la pertenencia a una sola organización, hemos identificado personajes en diferentes categorías, así hablamos de:

—Docente superior. La Universidad con sus dos denominaciones, Real Universidad y hacia finales del siglo XVI Real y Pontificia Universidad, en donde tenemos identificados un total de 33 facultativos, que representan 66% de los que pertenecieron solamente a una organización.

—Político-administrativa. El cabildo de la ciudad de México, también llamado simplemente “la ciudad”. En esta organización, que existe desde los años inmediatos al término de la conquista armada de la ciudad de México-Tenochtitlan, localizamos nueve personajes (18%). Uno de ellos tuvo nombramiento en 1613 como protomédico en esa parte del cabildo que controlaba la supervisión de la salud individual y colectiva. Los nombramientos de los protomédicos dependían excepcionalmente de la corona, usualmente

⁵⁰ Aparecen mencionados en el *Códice Florentino* en sus libros décimo y undécimo.

del cabildo y —a partir de finales del siglo XVI y principios del siguiente— casi permanentemente del virrey, quien había arrebatado al ayuntamiento la designación de los protomédicos.

—Asistencial. Categoría formada por cuatro hospitales, en donde sirvieron cuatro diferentes médicos, y varios conventos, en donde laboró un médico más. En total fueron cinco personajes los que sirvieron en organizaciones asistenciales novohispanas, lo que representa 10% del total de esta categoría.

—Un facultativo más (2%) fue miembro de la Compañía de Jesús desde 1557.

—Uno más (2%) fue designado en 1585 por la corona como escribano en la Real Audiencia de México.

—Y, finalmente, otro más (2%) fue médico en la flota del Atlántico, que llegaba periódicamente al puerto de Veracruz, en donde desembarcó en 1621.

Facultativos que pertenecieron a más de una organización, de dos hasta cinco diferentes. Con un total de 32 personajes, la cifra representa 27% del total de nuestros 119 médicos. A todos los integrantes de este conjunto los une su pertenencia a la Universidad, como estudiantes, titulados y/o catedráticos, y los diferencia su participación en la segunda, tercera, cuarta o quinta organizaciones en las que sirvieron. Como médicos en la Universidad y el cabildo, y en estas dos y en otra u otras organizaciones, tenemos localizados 27 personajes, que representan 84% del total. De ellos, 20 (62%) estuvieron solamente en la Universidad y el cabildo; cuatro (12%) en Universidad, cabildo y otra organización, en total tres diferentes; uno (3%) en Universidad, cabildo y dos organismos más, y dos (6%) fueron capaces de vincularse con la Universidad, el cabildo y tres organizaciones más, en total cinco organizaciones diferentes. Por supuesto, estos últimos tres médicos destacaron por la enorme posibilidad que tuvieron —debido a sus conocimientos, experiencia y buena posición social— de ser requeridos y atender a un notable número de integrantes de esos tan diferentes organismos novohispanos. Fueron, desde luego, la Universidad y el cabildo en donde

figuraron como protomédicos y en hospitales, dos cárceles (Real Cárcel de Corte y cárceles de la Inquisición), la orden de Santo Domingo y varias cofradías, todas ellas en la ciudad de México.

Los restantes cinco personajes que completan los 32 de este subgrupo pertenecieron a la Universidad y otra organización, que fue, en dos casos, la Inquisición. Además, un médico en cada una de las siguientes organizaciones: Real Cárcel de Corte, que dependía de la Real Audiencia de México, el convento de San Agustín de la ciudad de México y el hospital de San Juan de Ulúa, en Veracruz.

Para facilitar la interpretación de la distribución que corresponde al factor de pertenencia o no pertenencia organizacional presentamos los cuadros siguientes:

CUADRO 2
MÉDICOS EN LA NUEVA ESPAÑA 1553-1621

<i>Médicos</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Sin pertenencia organizacional novohispana	37	31%
Con pertenencia a alguna(s) organización(es) novohispana(s)	82	69%
Total	119	100%

CUADRO 3
MÉDICOS SIN PERTENENCIA ORGANIZACIONAL NOVOHISPANA

<i>Médicos</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Peninsulares con ejercicio sólo privado	22	59%
Indígenas con ejercicio sólo privado	15	41%
Total	37	100%

INTRODUCCIÓN

CUADRO 4

MÉDICOS CON PERTENENCIA A ALGUNA(S) ORGANIZACIÓN(ES) NOVOHISPANA(S)

<i>Pertenencia</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Una organización novohispana	50	61%
Dos organizaciones novohispanas	25	31%
Tres organizaciones novohispanas	4	5%
Cuatro organizaciones novohispanas	1	1%
Cinco organizaciones novohispanas	2	2%
Total	82	100%

CUADRO 5

MÉDICOS CON PERTENENCIA A UNA SOLA ORGANIZACIÓN NOVOHISPANA

<i>Organización</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Universidad de la Nueva España	33	66%
Cabildos de la ciudad de México o de Puebla	9	18%
Hospitales	4	8%
Compañía de Jesús	1	2%
Real Audiencia de México	1	2%
Conventos	1	2%
Flota del Atlántico	1	2%
Total	50	100%

CUADRO 6
MÉDICOS CON PERTENENCIA A DOS ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS

<i>Organizaciones</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Universidad-cabildos de las ciudades de México, Puebla y Guadalajara	20	81%
Universidad-Inquisición	2	7%
Universidad-convento	1	4%
Universidad-hospital	1	4%
Universidad-Cárcel de Corte	1	4%
Total	25	100%

CUADRO 7
MÉDICOS CON PERTENENCIA A TRES ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS

<i>Organizaciones</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Universidad-cabildo-Inquisición-	3	75%
Universidad-cabildo-colegio	1	25%
Total	4	100%

CUADRO 8
MÉDICOS CON PERTENENCIA A CUATRO ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS

<i>Organizaciones</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Universidad-cabildo-Inquisición-Real Cárcel de Corte	1	100%
Total	1	100%

INTRODUCCIÓN

CUADRO 9

MÉDICOS CON PERTENENCIA A CINCO ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS

<i>Organizaciones</i>	<i>Números absolutos</i>	<i>Porcentaje</i>
Universidad-cabildo-hospitales-cofradías-orden de Santo Domingo	1	50%
Universidad-cabildo-hospitales-cofradía-Compañía de Jesús.	1	50%
Total	2	100%

CAPÍTULO 1

Profesionales de la medicina sin pertenencia organizacional

INTRODUCCIÓN

En este capítulo nos ocupamos exclusivamente de los 37 médicos a quienes, por razones de su propio ejercicio, o por insuficiente información primaria y secundaria, no podemos considerar integrantes de alguna de las organizaciones novohispanas que existieron durante el periodo en estudio. Si bien en cada caso realizamos una búsqueda exhaustiva de información en archivos nacionales y españoles, así como en obras de consulta especializadas, la ausencia de datos acerca de su relación o vinculación con organizaciones novohispanas nos lleva a concluir que fueron médicos que solamente se dedicaron al ejercicio privado de su profesión. Sin embargo, es posible que tanto nosotros mismos como otros investigadores puedan, en algún momento, tener acceso a alguna fuente que proporcione nueva información que altere la que aquí sirve de punto de partida para ubicar el desempeño de alguno o algunos de estos médicos. Esto constituye parte del proceso de investigación histórico-social al que estamos sujetos quienes nos dedicamos a trabajar con fuentes primarias. No por una posibilidad remota y azarosa el tratamiento y análisis que planteamos en este capítulo deja de tener absoluta validez; representa para nosotros el corte que siempre debemos asumir al enfrentarnos a una temática de investigación. El autor debe decidir, en un momento dado, cuándo cerrar la fase de rescate de información y nosotros así lo hemos asumido, después de

confirmar, una y otra vez, que los archivos consultados ya no nos proporcionaban nueva información.

El conjunto aquí estudiado se extiende por una gran parte del territorio novohispano, para aquellos años aun en proceso de expansión, particularmente hacia el incógnito septentrión. Los médicos de este grupo ejercieron principalmente en las ciudades centrales: México, Puebla de los Ángeles y Real de Minas de Santa Fe de Guanajuato, pero también en Oaxaca y en el puerto de Veracruz, y los menos se dispersaron por asentamientos pequeños.

Como ya anticipamos, este grupo ha quedado conformado por un total de 37 médicos, que representan 31% del universo total de 119 personajes. Si bien son poco menos de una tercera parte, demuestran el ejercicio de la medicina en atención exclusiva al enfermo particular, y con ello el desempeño de un papel social que podría equipararse al del actual médico familiar presente en la Nueva España. Fue una ocupación usual en las sociedades citadinas que llevó en sí el reconocimiento individual y colectivo, así como el financiero, a través del pago de la consulta privada. Pero, en algunos casos, también comprendió actividades alternas de carácter familiar, profesional o comercial, como veremos en su momento.

Sin embargo, la falta de vinculación con alguna organización es también prueba de que estos personajes no lograron, o no buscaron, una integración mayor con las sociedades en las cuales ejercieron; se conformaron o no necesitaron de una actividad adicional a la de la consulta privada, económica y socialmente hablando.

En este grupo es necesario distinguir dos subconjuntos firmemente separados por su procedencia social y formativa. El primero, por la magnitud de su número, de 22 miembros, es el que quedó conformado por los médicos europeos (18 peninsulares y cuatro extranjeros). El segundo, de 15 miembros, corresponde a los médicos indígenas que actuaron como informantes del cronista e historiador fray Bernardino de Sahagún y como revisores de las dos partes de su obra fundamental, el *Códice Florentino*, que

dedicó el leonés al estudio de las enfermedades y sus remedios dentro de la antigua cultura mexicana.

El hecho de no haber localizado algún criollo señala un desempeño de la tarea médica por personajes que probablemente por una reciente inserción en las sociedades no tuvieron la oportunidad de vincularse con alguna organización o prefirieron ejercer de manera privada. Ambos conjuntos, europeos e indígenas, fueron actores en sus grupos de pertenencia; los primeros entre la sociedad española peninsular y criolla, y probablemente también mestiza y mulata; los segundos fundamentalmente entre la sociedad indígena. El propio Sahagún nos dejó asentado que eran médicos con experiencia y servidores dentro de sus comunidades.

La sustancial diferencia de formación y la indudable representatividad cultural explícita en los miembros de cada conjunto obligan a dar un amplio tratamiento, especialmente a los médicos indígenas. Ya en la introducción estudiamos el contexto disciplinario de la medicina europea, especialmente la española de la etapa del neoescolasticismo contrarreformista, en la cual se formó la mayor parte de los médicos de este periodo, y el de la medicina del México antiguo, que proporcionó a sus practicantes de la segunda parte del siglo XVI su trasfondo formativo y profesional.

Este primer capítulo se divide en dos secciones, la primera dedicada a los médicos europeos porque constituyen el conjunto más numeroso y porque su presencia es temporalmente anterior a la de los médicos indígenas, y la segunda al conjunto indígena. Pasamos a exponerlas a continuación.

I. MÉDICOS EUROPEOS EN LA NUEVA ESPAÑA, 1557-1621

Este conjunto ha quedado conformado, como ya dijimos, por 22 personajes, que representan 59% del total (37) de médicos que ejercieron sin pertenecer a organización alguna, y 18% del universo completo del periodo que estudiamos en esta investigación (119 médicos). Como puede apreciarse, no son pocos, cerca de una quinta parte del total y poco más de la mitad de todos aquellos que

no se vincularon con organización alguna, por lo que son ampliamente representativos de este grupo.

Los hemos localizado con residencia en diversas poblaciones de la Nueva España, en cuatro de las principales ciudades: México, Puebla de los Ángeles, Guanajuato y Oaxaca; en los puertos de Veracruz en el Seno Mexicano y de Navidad en el mar del Sur, o Pacífico medio; en la provincia de Michoacán, en el centro del reino y en las lejanas provincias meridionales de Chiapas y Yucatán. El escenario temporal en el cual se desarrollaron cubre desde el año inicial de 1557 hasta el último de este periodo, el de 1621. No todos ellos fueron peninsulares, ya que encontramos cuatro extranjeros: un alemán, dos portugueses y un italiano.

Tanto la dispersión geográfica como la de origen señalan hacia una rica y poco uniforme distribución de estos médicos que atendieron a la población del reino de la Nueva España. Su falta de vinculación con alguna organización laboral o docente es prueba de que la medicina practicada de manera privada permitía sobrevivir a sus facultativos, si bien, en algunos casos, con la contribución de negocios propios o posesión de tierras. Cada uno de estos médicos desempeñó adecuadamente su papel profesional y se vinculó directamente con los miembros de la sociedad en donde residieron.

CARACTERÍSTICAS COLECTIVAS

Antes de presentar los estudios socio-históricos de cada uno de ellos, proporcionamos una interpretación de las características y acciones globales que los identifican, a partir de datos individuales, como un subgrupo profesional que atendió las necesidades de salud de sus vecinos y se insertó profesionalmente y en las sociedades en crecimiento a lo largo de la Nueva España.

Distribución espacio-geográfica y origen

Estos 22 médicos ejercieron a lo largo del territorio novohispano, si bien con una concentración mayor en la ciudad de México, que como capital del reino tenía la mayor densidad demográfica. En esta urbe hemos localizado 14 personajes; el primero de ellos Pedro de Santander, asentado en esta ciudad desde el año de 1561, y el último Diego de Cifuentes, quien vivió y ejerció hacia el año de 1617. Como era de esperarse para estos años de la segunda mitad del siglo XVI y primeros del XVII, la mayoría de quienes se asentaron en la ciudad capital novohispana eran peninsulares; 11 de ellos (79% del total local) pasaron a territorio mexicano con licencia de la Casa de Contratación de Sevilla. De ocho sabemos que procedían de diferentes ciudades españolas, con predominio de las andaluzas (Sevilla, Jaén, Palos, Lucena), de donde vinieron cinco; algún otro fue natural de Getafe, en las cercanías de la Villa de Madrid; otro de Aldeaseca de la Frontera, en Salamanca; dos más pudieron haber sido también castellanos, pero no tenemos la certeza, y de los otros dos ignoramos su lugar de nacimiento, pero sí sabemos que fueron peninsulares.

En este subgrupo de médicos residentes en la ciudad capital hubo tres extranjeros, uno de ellos alemán (el doctor Centurio) y dos portugueses (Miguel Franco y Manuel Maldonado). Como ya señalamos, no tenemos localizado a ningún novohispano.

El ejercicio de la medicina no sólo se realizó en la ciudad capital de la Nueva España, sino que se dio, como era de esperarse, también en otras poblaciones. Los médicos que localizamos en esos asentamientos internos son ocho, poco más de una tercera parte (36%) del total del grupo. Las cifras absolutas representan poco menos de la mitad de aquellos 14 que residieron y trabajaron en la ciudad de México, que representan 64% del total. El primero de quienes vivieron y atendieron enfermos que residían en poblaciones fuera de la ciudad de México fue Gabriel Sánchez Hernández, que en 1563 cuidaba la salud de los trabajadores del astillero del puerto de Navidad en el Pacífico medio, quienes construían las

naves de don Miguel de Legazpi y del religioso Andrés de Urdaneta para la expedición a las islas Filipinas; y el último fue Domingo de la Torre, acusado de herejía en Puebla de los Ángeles en 1617. Los restantes seis ejercieron su profesión en Oaxaca (uno), Sibina en la provincia de Michoacán (uno), provincias de Chiapas y Guatemala (uno), Puebla de los Ángeles (uno), Guanajuato (uno) y provincia de Yucatán (uno).

El origen de estos ocho médicos señala, nuevamente, al predominio de los peninsulares y la presencia de extranjeros. Seis de ellos fueron españoles peninsulares, uno natural de Sevilla, otro de la Villa de Antequera, en Castilla, y de los otros desconocemos sus lugares de origen. Tres fueron extranjeros: un italiano, natural de Sicilia (Jacobo de Luca), un francés (el doctor Villafranca) y un portugués (Domingo de la Torre).

Algunos de estos médicos sirvieron en varias poblaciones, tanto novohispanas como extranjeras; así, Antonio de Miranda fue comisionado por el rey mismo para estudiar una rara enfermedad que atacaba a los españoles y habitantes de las provincias meridionales de la Nueva España. Si bien su presencia real en Chiapas y Guatemala ha sido puesta en duda por algunos historiadores, nosotros lo mencionamos como posible estudioso de la oncocercosis.

Por su parte, el italiano Jacobo de Luca atendió con éxito en varias poblaciones novohispanas, entre Veracruz y la ciudad de México; ejerció en Puebla, Tlaxcala y Cholula. De la capital se trasladó a la región de Tula y Guanajuato y en dos villas de esa zona curó pacientes de *mal de orina*. Continuó a Zacatecas y por los poblados que recorría dejó buena reputación por sus curaciones.

Uno más que ejerció su arte en poblaciones extranjeras antes de llegar a la Nueva España fue el portugués Miguel Franco, quien sirvió en Guinea antes de pasar a Indias, y ya en ellas primero en Santo Domingo, después en Nombre de Dios, en tierra firme, y ya en la Nueva España en la población minera de Zacatecas, antes de trasladarse a la capital novohispana.

De este subgrupo de médicos en la Nueva España es sintomático que la atención privada haya quedado exclusivamente en manos de

peninsulares y extranjeros; ellos no se vincularon con ninguna de las organizaciones novohispanas ya existentes, pero formaron parte de las sociedades locales y urbanas en las cuales residieron, aunque no se integraron a ellas en forma amplia.

De los 22 personajes, los 16 peninsulares representan cerca de tres cuartas partes (73%) del total, y junto a ellos, los seis colegas extranjeros cubren la cuarta parte restante (27%). Este porcentaje es indicativo de la libertad que la Corona demostró al paso a sus posesiones ultramarinas de aquellos facultativos que independientemente de su lugar de origen demostraban reunir los requisitos que les permitían realizar el viaje trasatlántico.

Algunos datos familiares

La información familiar no es un dato usual en las fuentes primarias y menos aún en las secundarias. Sin embargo, para 13 casos, poco más de la mitad del subgrupo, especialmente aquellos que obtuvieron licencia en Sevilla o quedaron bajo averiguación en la Inquisición, localizamos datos relacionados con su vida familiar. De siete sabemos que tuvieron padres en España; nueve contaron con esposa (la mayoría la trajo consigo a la Nueva España y muy pocos la dejaron temporalmente en la península, especialmente los dos que pasaron por un corto tiempo a estas tierras); seis declararon tener descendencia, hijos hombres y mujeres, en número promedio de dos; seis contaron con hermanos o hermanas; cinco mencionaron la presencia de otros familiares (sobrino, tía, suegra, cuñado y cuñada). Debemos señalar que en dos casos, la causa por la cual pasaron a la Nueva España fue atender a algún pariente cercano (hermano y tío), y en uno más para recoger una herencia familiar. Como se puede apreciar, los médicos peninsulares y extranjeros que atendieron de manera privada a la población enferma formaron parte de un núcleo familiar cercano o extenso.

Formación profesional

Tenemos confirmado que pasaron con una formación médica de licenciatura un total de 13 personajes. Dos más se trasladaron como bachilleres en medicina (Pedro Díez y Antonio de Miranda) y otro era médico-cirujano comprobado (Gabriel Sánchez Hernández). La formación de estos 16 personajes, dos terceras partes del total (68%), se realizó en instituciones prestigiadas, las universidades de Sevilla, Salamanca y Lisboa, y otras menores no especificadas.

Los seis personajes restantes, si bien no hemos podido determinar su nivel de formación, contaron sin duda con estudios médicos que les permitieron pasar a las Indias y ejercer su actividad en territorio novohispano. Recordemos que la administración española llevaba un estricto control de quienes pasaban a Indias y los que pretendían ejercer una actividad profesional tenían la obligación de demostrar la preparación adquirida en la península en territorio novohispano.

Sus actividades en la Nueva España

De los 22 médicos que sirvieron en territorio novohispano, en este grupo inicial algunos destacan por haber realizado, adicionalmente, otras actividades, vinculadas o no con su profesión, que en ocasiones generaron sospechas a los ojos de los vecinos y, por lo tanto, cayeron en manos de la Inquisición. Éste fue el caso de siete de ellos, seis extranjeros y un peninsular, denunciados ante el Santo Oficio. Se les acusó de blasfemia, de proferir palabras heréticas, de bigamia, de judaizantes y en dos casos (Miguel Franco, portugués, y Jacobo de Luca, siciliano) de vincular la medicina con la astrología judiciaria. Sabemos que usar este campo del conocimiento era extremadamente peligroso y que si bien numerosos médicos y otros profesionistas utilizaron la astrología en sus pronósticos curativos, e incluso, escribieron sobre ella, era muy fácil incurrir en acciones que podían ser confundidas con la parte con-

denada de esa ciencia, la judicaria. Sin embargo, en los dos casos en que esto sucedió la acusación no prosperó y no se llegó al proceso inquisitorial, por lo que inferimos que estos médicos supieron manejar y aplicar con cuidado sus conocimientos astrológicos.

Otras actividades que desempeñaron algunos de estos médicos estuvieron vinculadas a situaciones familiares. Cuatro de ellos se trasladaron requeridos por algún pariente que residía en estas tierras a quien le prestaron apoyo y de quien recibieron ayuda; fue el caso de Pedro de Vargas, quien se trasladó junto con su familia para vivir con un tío de su mujer, canónigo en la catedral de Puebla, quien les prometió ayuda. Juan de Gamboa residió en la ciudad de México con sus hermanos y juntos hicieron fortuna; el médico retornó a la península y tiempo después su viuda reclamó una parte del dinero que la familia había acumulado en tierras novohispanas. Cristóbal Suárez de Castellón pasó a la capital del reino para recoger parte de la herencia que un tío le había dejado a su madre. Finalmente, Diego Fernández de Santiesteban pasó a requerimiento de un hermano, ya anciano, para atender su hacienda en la ciudad de México.

Dos de nuestros personajes se distinguen por acciones o hechos vinculados directamente a su profesión médica. Así, el alemán Centurio ha sido considerado uno de los primeros médicos que en la Nueva España (en 1575) conoció y divulgó el paracelsismo entre sus colegas; desde luego, no sin crítica abierta, ya que para ese escenario temporal, aun en la península, esta corriente innovadora para la medicina, si bien conocida desde años atrás, apenas iniciaba su estudio especializado en la botica de El Escorial bajo el auspicio del monarca Felipe II.

De otro personaje sabemos que, además de haber sido médico y ejercer su profesión, asumió otro papel social adicional. Se trata de Manuel de Morales, portugués acusado de judaizante. Este médico fue un destacado teólogo especialista en el Antiguo Testamento y reconocido maestro judío durante su estancia en la ciudad de México, de donde salió huyendo, hacia 1580, de una orden de

arresto de la Inquisición y se refugió en el barrio judío de la bella ciudad de Venecia.

Otro más, Damián Pedro Saneto, fue acusado ante las autoridades civiles en 1609 por negarse a cubrir una deuda personal que había contraído con un particular. El ofendido solicitó al juez que extendiera dos cartas de excomunión en contra del médico deudor, además de que informó que ese facultativo poseía bienes y dinero en efectivo.

Si bien no todos los médicos privados estuvieron vinculados entre sí, debido, fundamentalmente, al hecho de haber ejercido en diferentes escenarios temporales y espaciales, de dos de ellos sabemos que intercambiaron conocimientos. Centurio tuvo fuertes discusiones con sus colegas y catedráticos universitarios Juan de la Fuente y Jerónimo de Herrera, quienes en su indudable neoescolasticismo no podían aceptar el paracelsismo que quería introducir el alemán. En tanto que el doctor Parra participó, junto con Juan de Barrios, distinguido autor de obra médica, y otros dos médicos de la ciudad de México en una reunión de consulta en torno a un distinguido enfermo para decidir el curso de su tratamiento.

Las características colectivas de estos 22 profesionales de la medicina dan cuenta de su distribución geográfica, su origen, su formación profesional, los motivos que los llevaron a trasladarse a territorio novohispano y las actividades que realizaron como residentes novohispanos, que en algunos casos les fueron propicias y en otros perjudiciales, pero que los marcan, indudablemente, como integrantes de esas nuevas sociedades en las que atendieron a su población enferma. Debemos insistir en que se trató de un conjunto del que no hemos podido localizar vinculación con alguna organización educativa, gubernamental o asistencial.

Los rasgos colectivos de los estudios socio-históricos de cada personaje los derivamos de las semblanzas que presentamos siguiendo un orden espacio-temporal, en el cual la fecha de la primera referencia marca el inicio de su actividad conocida y sienta el orden de prelación. Tratamos por separado a quienes residieron

y ejercieron en la ciudad capital del reino y a quienes lo hicieron fuera de ella. Los vemos a continuación.

MÉDICOS PRIVADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN VERACRUZ

1. Pedro de Santander, 1561-1572

Fue un facultativo peninsular que enfrentó dos procesos ante el Santo Oficio; el primero, por blasfemia, en 1561, y el segundo por palabras heréticas, once años más tarde.

Durante el primer proceso, si bien reconoció haber proferido “palabras inconsideradas”, solicitó al virrey, en mayo de ese año de 1561, que lo cambiara de prisión y lo destinara a una casa (estaba detenido en la Real Cárcel de Corte), en donde permanecería el tiempo que le fuera indicado. El virrey le concedió el traslado y le asignó como lugar de reclusión el convento grande de San Francisco, en donde debería permanecer quince días después de haber salido de la prisión que ocupaba, y durante ellos, los miércoles y viernes debería guardar ayuno y rezar “los siete salmos veintena-les”, y desde luego no abandonar el convento; en caso de que lo hiciera se le doblaría la pena. Adicionalmente, se le condenó, por boca del juez provisor, el doctor Anguis, a pagar 50 pesos de oro común, destinados al Hospital del Amor de Dios y a contribuir al casamiento de alguna doncella; asimismo, se le recomendó abstenerse de pronunciar palabras altisonantes, bajo pena de “ser castigado con todo rigor”.¹ La condena le fue aplicada y fue cumplida por el prisionero.

En cuanto a la segunda denuncia, sabemos que durante el mes de mayo de 1572 este médico residía en el puerto de Veracruz, donde se presentó ante el comisario del Santo Oficio un vecino peninsular, músico de arpa, quien para descargo de su conciencia presentó declaración. En ella hizo constar que en una reunión de

¹ AGNM, Inquisición, vol. 17, exp. 6.

vecinos, el médico Santander había declarado que los griegos, contra quienes España, a través de don Juan de Austria, peleaba en el mar, profesaban ciertas herejías, contradiciendo a quienes afirmaban lo contrario.² La acusación es ambigua y, al parecer, no prosperó, pues no existe proceso alguno. Lo interesante es constatar que para ese año el médico Santander residía en el puerto de Veracruz.

2. Pedro Diez, 1561

Fue originario de Aldeaseca de la Frontera e hijo legítimo de Juan Diez y de doña Lucía de Carreanueva. Como la mayor parte de los peninsulares que pasaron a Indias, obtuvo su licencia en la Casa de Contratación de Sevilla, que se la otorgó el 31 de enero de 1561, en la que se hizo constar que era bachiller en medicina. Embarcó con su mujer, María Díaz, hija de Andrés García y María Díaz, y con los hijos de ambos, Marina y Pedro, y un sobrino, Miguel Díaz.³

Muy poco tiempo ejerció en la ciudad de México, ya que para julio de 1562, tal vez un año después de su arribo, su viuda, doña María, otorgó un poder general y especial a Diego de Junco ante el notario Antonio Alonso. El objetivo fue que pudiera “pedir, demandar y cobrar” al procurador general residente en Veracruz, “ciertos libros, ropas, ajuares de casa, mercaderías, herramientas y otras cosas” que su marido había dejado a su muerte. Estos bienes estaban destinados a la viuda y sus hijos, ya residentes en la capital novohispana.⁴

3. Andrés Rodríguez de la Parra, 1562

Como su antecesor, este médico también obtuvo licencia para pasar a la Nueva España; se le otorgó el 28 de enero de 1562 y en ella se

² AGNM, Inquisición, vol. 114, exp. 4, 1572.

³ AGI, Pasajeros, L. 4, E. 854, y Contratación, 5537, L. 2, fol. 121.

⁴ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, libro 10, fols. 212-213.

dice que era natural de Sevilla y licenciado, es decir, poseía ya título de medicina. Pasó como soltero junto con su hermana, Ana Hernández, y se comprometió a ejercer su oficio.⁵ Sin duda así debió haber sido, aunque no tenemos constancia alguna de su presencia en territorio novohispano.

4. *Francisco Jiménez Zamorano, 1567*

Sobre este médico, natural y vecino de la Villa de Lucena, no tenemos la seguridad de que haya pasado a la Nueva España, si bien solicitó licencia para trasladarse en compañía de su familia. Estudió en la Universidad de Salamanca y se graduó de médico hacia 1553, y desde esa fecha ejerció su profesión en Lucena. Para 1567 explicó “que para mejor usar su oficio y sustentarse y servir a nuestro Señor se quiere pasar a la Nueva España”. Ante la petición, el rey mandó real cédula fechada en El Escorial el 21 de septiembre de 1566, dirigida al corregidor y consejo de la ciudad de Córdoba, en la cual pedía que se le examinara y se informara “de la cualidad y letras y sapiencia que tiene en el oficio para darle la dicha licencia, vos mando que nombréis médico de esa ciudad” para que lo examinara y diera relación particular de ella, la cual debería ser enviada cerrada y sellada al Consejo de las Indias “para que se provea lo que convenga”.⁶ Es muy probable que al tratarse de un médico graduado y con amplia experiencia en su facultad, fuera considerado apto para ejercer, pero no hemos encontrado la licencia de pase a Indias.

5. *Juan de Gamboa, 1572*

Tenemos un personaje peninsular quien como médico residió durante algún tiempo, sin que se haya podido determinar la duración, en la Nueva España. Estuvo en ese reino en compañía de sus her-

⁵ AGI, Pasajeros, L. 4, E. 1746, y Contratación, 5537, L. 2, fol. 199.

⁶ AGI, Indiferente, 425, L. 24, F. 358r-v. Real Cédula del 21 de septiembre de 1567 dada en El Escorial.

manos Gaspar y Diego Gamboa, quienes hicieron alguna fortuna. El médico retornó a España y residió con su mujer, doña Estefanía Muñoz, en la Villa de Palos, donde falleció. Para abril de 1572, su viuda entabló pleito con doña Luisa Gamboa, hija y heredera de Gaspar Gamboa, apelando a una sentencia que habían dictado los jueces de la Casa de Contratación relativa a ciertas partidas de plata que llegaron de la Nueva España como bienes del dicho Gaspar de Gamboa y a las cuales la viuda del médico consideró tener derecho.⁷

No contamos con mayor información, pero es claro que en algún momento de su vida este médico residió en la ciudad de México y en ella, junto con sus hermanos, se hizo de alguna fortuna que le permitió regresar a la península.

6. Centurio, 1575

Fue un médico alemán, natural de Moravia, quien residió en la ciudad de México hacia el último tercio del siglo XVI y trajo consigo las ideas de Paracelso vinculadas a la medicina. El historiador Francisco Fernández del Castillo lo considera el introductor del paracelsismo en la Nueva España, corriente a la cual Centurio se expresó adepto, en abierta pugna con los más destacados médicos del momento: Juan de la Fuente, el primer catedrático de medicina en la Real Universidad, y Jerónimo de Herrera, el decano de la facultad de medicina. El alemán expuso su pensamiento en una charla que sostuvieron estos facultativos en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción de la ciudad de México y, desde luego, fue rebatido enérgicamente por los dos médicos universitarios. Esta actitud del médico alemán hizo que el susceptible Juan de la Fuente lo acusara ante el Santo Oficio y se le abriera proceso, el cual sólo se conserva parcialmente.⁸ La importancia de este facul-

⁷ AGI, Justicia, 804, N. 3.

⁸ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filoso-

tativo reside, precisamente, en haber sido quien abrió las puertas del paracelsismo frente a la cerrada comunidad médica de la ciudad capital del reino de la Nueva España.

7. *Diego Fernández de Santiesteban, 1579*

Médico peninsular, vecino de la población de Getafe, quien en 1579 solicitó licencia para pasar a la Nueva España aduciendo que tenía en ese reino, en la ciudad de México, un hermano clérigo ya anciano y enfermo, quien le pidió que pasara al nuevo mundo para ayudarlo a administrar su hacienda y atenderlo. Al solicitar su licencia de embarque informó que era casado pero que de momento no podía llevar consigo a su mujer e hijos, ya que ella se encontraba delicada de salud; dejó asentada la promesa de “que su casa, mujer e hijos podrían ir más tarde”.⁹ Tampoco tenemos constancia de su presencia en la Nueva España, pero el documento de licencia acredita que salió de Sevilla en el año mencionado.

8. *Manuel de Morales, 1580-1593*

Fue un médico portugués que según Somolinos D'Ardois vino a la Nueva España en la expedición de Luis de Carvajal *el Viejo*, en compañía de toda su familia, que era bastante extensa. Pudo ejercer su facultad en la región del Nuevo Reino de León, concretamente en la de Pánuco, en donde se les asignaron tierras a los expedicionarios. Hacia 1580 pasó a la ciudad de México y antes de que se iniciara la cruenta persecución de Carvajal y sus familiares se trasladó a Venecia, en donde residió en el barrio judío de aquella ciudad del Adriático italiano. Se le consideró un judío versado en teología hebrea y fue muy respetado entre sus correligionarios novohispanos; incluso escribió un libro religioso, inspirado en parte en el Antiguo Testamento, que circuló entre la comunidad judía y dejó

fía de la Medicina, 1978, p. 211, y Francisco Fernández del Castillo, “Paracelso: cómo llegaron sus doctrinas a México”, *El Médico* (junio de 1966), pp. 79-84.

⁹ AGI, Indiferente, 2059, N. 142, “Diego Fernández de Santiesteban”, 1579.

una marcada influencia. Ésta fue una de las razones por las cuales fue procesado.¹⁰

Desde 1589, el Santo Oficio tuvo conocimiento de su causa y el inquisidor Lobo Guerrero la presentó e informó que el doctor Morales había sido vecino de la ciudad de México y que había noticias de que “por temor de ser preso y condenado” se había alejado de la ciudad. Se le acusaba de ser judío y seguidor de la “ley de Moysen”, por lo que se ordenó citarlo por edictos y se le acusó “en forma de discurso” para que se prosiguiera la causa.¹¹ Se le siguió proceso en ausencia y el 17 de marzo de 1593¹² fue condenado a ser relajado a la justicia y brazo secular, en estatua, y perder todos sus bienes de fortuna. La misma pena le fue determinada a su esposa, Isabel Pérez, a su hermana, Inés Hernández, y a su cuñada, Blanca de Morales, quemadas en estatua lo mismo que el doctor “por herejes judaizantes y encubridores de herejes”. Todos estaban ausentes, por lo que la pena no pasó a mayores. Peor fue la condena del esposo de Blanca, Pedro Hernández, quien si bien salvó la vida, tuvo que salir en auto público con mordaza, vela y soga y abjurar de su creencia. Fue desterrado después de ser condenado a recibir 200 azotes y remar cinco años en galeras reales sin sueldo.

Unos años más adelante, en 1599, uno de sus sobrinos, Antonio de Morales, también fue sometido a proceso y relajado en estatua, ya que, como su familia, había logrado salir de la Nueva España antes del proceso.¹³

9. *Cristóbal Suárez de Castellón, 1580*

Estamos ante otro médico peninsular, natural de Sevilla e hijo legítimo de Bartolomé Castellón y Ana Suárez. Pasó a la Nueva España para recoger en la ciudad de México los bienes de una tía materna, María Segura, viuda de Juan Juárez, hermano de su

¹⁰ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 264.

¹¹ AGNM, Inquisición, vol. 127, exp. 3, fols. 339-340.

¹² *Ibidem*, Inquisición, vol. 1899, exp. 019,

¹³ *Ibidem*, Inquisición, vol. 168, exp. 1, fols. 2r-v.

madre. Trajo consigo un poder que le entregó su madre, que había quedado como heredera de su cuñada.¹⁴

No sabemos cuánto tiempo permaneció en la Nueva España, pero sí que residió en ciudad capital cuando menos durante el tiempo que duraron las diligencias de la herencia. Bien pudo haberse desempeñado profesionalmente durante ese periodo de su vida.

10. Miguel Franco, 1591-1638

Es otro de los médicos extranjeros, portugués, natural de Avero, en donde nació hacia 1526. Fue hijo de Joan Yáñez, armero y mercader, y de doña Gracia López, ambos portugueses. Tuvo tres hermanos, Manuel, Jorge y Simón; el primero fue escribano público en la población de Avero, el segundo jurista, egresado de la Universidad de Salamanca, y el tercero encuadernador y tratante de libros. El futuro médico estudió las primeras letras en su casa paterna hasta los doce o trece años, cuando se trasladó a Salamanca a vivir con su hermano Jorge, quien era bachiller en leyes. Él mismo estudió gramática y lógica durante cuatro o cinco años. Pasó a la ciudad de Lisboa, en donde practicó la cirugía y la medicina durante cuatro años, y un año más estuvo atendiendo en la Villa de Golegan; se graduó de bachiller en artes en la Universidad de Coimbra y de licenciado en medicina en la Universidad de Lisboa. Una vez graduado pasó a Guinea, en donde permaneció algún tiempo ejerciendo como médico; regresó a Lisboa, en donde residió una temporada, y luego pasó a Cabo Verde, hacia 1562. Desde África que se trasladó, sin licencia real, a Santo Domingo, de ahí pasó a la población de Nombre de Dios, en donde permaneció un año para trasladarse a Panamá, y de ahí a Oaxaca, en donde ejerció durante cuatro años. Se dirigió a la ciudad de México sólo de paso para llegar a la ciudad de Zacatecas, en donde residió de 1571 a 1589, y después se trasladó a la ciudad de México.

¹⁴ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 294.

Vecino de esta urbe desde 1591, residió en ella y ejerció su profesión durante numerosos años. En 1638 se enfermó de gravedad y dictó testamento el 4 de enero de ese año, en el que estipuló que sus albaceas tomaran de sus bienes la cantidad de trescientos pesos para el pago anual de una capellanía.¹⁵ Probablemente falleció en algún año inmediato posterior al de su testamento. Permaneció soltero y no tuvo descendientes.

Como otro de sus colegas, también fue acusado ante el Santo Oficio. En 1591 se levantó una denuncia en Jerez de la Frontera por un vecino de esa población, Juan Vicente, por sospechas de que el médico era judaizante. La declaración de este vecino deja en claro que el médico solía “tomar la altura del norte” con una ballestilla en el patio de su vivienda, era reservado y solitario y en plática entre ambos lo oyó proferir palabras heréticas relacionadas con la venida de Cristo. Un testimonio similar fue levantado en Zacatecas. A partir de estas declaraciones, el médico Franco, ya residente en la ciudad de México, fue sometido a proceso por judío y recluido en las cárceles del Santo Oficio. Compareció ante el tribunal el 12 de marzo de 1591 y prestó declaración de sus antecedentes familiares y personales. Aseguró, bajo juramento, no pertenecer a familia de judíos, haber sido bautizado y practicar la fe católica, y a la pregunta de los inquisidores sobre la doctrina cristiana, se hincó, se persignó y recitó “las cuatro oraciones de la Iglesia en latín”.

Los inquisidores lo condenaron por hereje, por practicar la astrología, la quiromancia y “levantar figuras”, pero por ser bautizado y practicante se le concedió “benignidad y misericordia”. La sentencia misma es un poco más amplia y en su parte medular dice:

el dicho licenciado Miguel Franco sea declarado por hereje, pero por la culpa que contra él resulta queriendo usar de benignidad y misericordia por causas y justos respectos que a ello nos mueven en pena y penitencia de lo susodicho le debemos de mandar y mandamos que hoy día de la pronunciación de esta nuestra sentencia la salga a oír a

¹⁵ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 327, exp. 2, fol. 2v.

este presente auto en forma de penitente en cuerpo, sin cinto y sin bonete, con una vela de cera en las manos a donde le sea leída y por la vehemente sospecha que contra él del dicho proceso resulta, le mandamos abjurar y que abjure públicamente de vehemente los errores de que por el dicho proceso ha sido testificado y acusado y de que queda y está gravemente sospechoso y duda otra cualquier especie de herejía y más le condenamos en mil pesos de oro común que aplicamos para gastos de este santo oficio, los cuales dé y pague al receptor del dentro de nueve días todo lo cual así haga y cumpla so pena de impenitente [relapso] y con esto le mandamos alzar y alzamos cualquier embargo y secuestro que por nuestro mandado este hecho de sus bienes y que le sean entregados libremente por el inventario que de ellos se hizo al tiempo de su prisión y por esta nuestra sentencia definitiva así lo pronunciamos y mandamos en estos escritos. Dada y pronunciada a ocho días del mes de diciembre de mil y quinientos y noventa y un años...

Rúbricas.¹⁶

Si bien Franco cumplió con su sentencia, debió tener la satisfacción de que poco tiempo más adelante el Santo Oficio revisó su causa y lo exoneró. Fue así como en la revisión de las causas que despachó el Santo Oficio desde el 28 de diciembre de 1591 hasta el 6 de abril de 1592 se vio la acusación del “licenciado Franco” y se constató que los delitos a los que se refería su proceso los había cometido de edad de seis a siete años y que, consecuentemente, la pena de abjuración de “vehemente” era excesiva, puesto que en esa edad “no es capaz de culpas”. El tribunal peninsular mandó decir el 4 de diciembre de 1593 que en adelante se pusiera la edad de los reos y la de los testigos, especificando si eran mayores de veinte años, así como si eran hombres o mujeres.¹⁷

Libre de acusaciones, continuó su ejercicio en la ciudad de México y sabemos que fundó una capellanía de la cual se reporta información en 1625 y 1658. Durante el primer año se designó

¹⁶ AGNM, Inquisición, vol. 1493, exp. 5.

¹⁷ *Ibidem*, vol. 1493, exp. 5, fol. 127.

como propietario al licenciado Diego Juárez de Arango, quien permaneció al frente de ella hasta 1658.¹⁸

11. Doctor Parra, 1607

De este médico, también peninsular, que ejerció en la ciudad de México, tan sólo contamos con una referencia secundaria, de Somolinos D'Ardois, quien señala que fue citado por el destacado médico Juan de Barrios en su obra *Verdadera medicina, cirugía y astrología, en tres libros dividida, por el doctor Ihoan de Barrios, natvral de Colmenar Viejo* con motivo de una consulta que con él tuvo el autor.¹⁹ Efectivamente, Barrios lo cita en su folio 182v al referirse a la curación de las almorranas y exponer un caso concreto que él atendió, de un religioso dominico, quien enfermó de esta dolencia en su convento de Santo Domingo de la ciudad de México. Al agravarse, se convocó a una junta de médicos a la que acudieron tanto Barrios como los prestigiados doctores Placencia, Farfán, Parra y Contreras; este último solía atender a los religiosos. Si bien Barrios no proporciona el nombre de pila de estos facultativos, nosotros los identificamos desde luego y son Juan de Placencia, Agustín Farfán y Juan de Contreras. Es un hecho que todos ellos residían en la ciudad de México y se vincularon en la atención a este dominico.

12. Juan Muñoz de Vera, 1608

Médico peninsular, natural de Sevilla, quien solicitó en 1608 licencia para pasar a Indias, concretamente a la Nueva España. En su información se establece que era licenciado médico, hijo del doctor Gonzalo Muñoz de Vera y de doña María de Barajas. Pasó acompañado de su mujer, doña Ana Mejía, también, como él, natural de Sevilla, e hija de Diego Díaz y doña Isabel Mejía. Llevaron

¹⁸ *Ibidem*, vol. 327, exp. 2

¹⁹ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 274.

consigo a sus hijos Gonzalo y doña Isabel de Vera.²⁰ Debió llegar a tierras novohispanas y ejercer su profesión como tenía planeado en la ciudad capital del reino.

13. Damián Pedro Saneto, 1609

No tenemos noticia de su origen. Probablemente era peninsular y residente en la ciudad de México. Aquí fue denunciado por su acreedor, Juan de Maya *el Mozo*, quien informó que le había prestado la cantidad de mil quinientos pesos de oro común y se negaba a devolvérselos. La carta con la denuncia fue dirigida al rey, cuyo secretario conoció el caso y lo dirigió a la Real Audiencia de México; el médico se negó al pago y ante esta negativa el acreedor manifestó que tenía conocimiento de que el médico tenía dinero y contaba con propiedades en la ciudad de México y fuera de ella y continuó el procedimiento de reclamo. Finalmente, fue Juan de Salamanca, tesorero, juez provisor y vicario general en la Santa Iglesia y Arzobispado de México, quien, por un lado, otorgó escrituras al acreedor y, por el otro, declaró en rebeldía al deudor.²¹ La terminación de la demanda de pago no quedó resuelta en la documentación existente, pero sí proporciona la suficiente información como para asentar que Saneto era médico en ejercicio en la capital del reino y que, además, si bien poseía bienes, desconoció la deuda que se le reclamaba.

14. Diego de Cifuentes, 1617

Fue, como la mayoría de sus colegas de esta etapa del desarrollo de la medicina en la Nueva España, peninsular y pasó a tierras mexicanas con licencia de embarque. Fue natural de Jaén, hijo de Ginés de Cifuentes y de Ginesa Fernández del Real, y pasó acompañado de su mujer, doña Feliciano de Sotomayor, natural de

²⁰ AGI, Pasajeros, L. 9, E. 487, y Contratación, 5302, N. 83, fol. 13, y Contratación, 5306, N. 14.

²¹ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 5617, exp. 073.

Sevilla, hija de Ambrosio Rato y María Méndez de Sotomayor. Llevaban consigo a sus hijos Mariana y Rafael.²²

No tenemos noticia alguna de él ya como residente de la Nueva España; sin duda, ejerció su facultad en la ciudad de México.

MÉDICOS EN EL INTERIOR DE LA NUEVA ESPAÑA

Cada uno de los ocho personajes que incluimos a continuación cuenta con información individualizada, que exponemos a continuación.

15. Gabriel Sánchez Hernández, 1563, puerto de Navidad

Lo único que sabemos de este médico peninsular procede de la información que proporciona Germán Somolinos D'Ardois.²³ Según este autor, se trata de un médico y cirujano que fue contratado para formar parte de la expedición organizada por Miguel de Legazpi y el agustino fray Andrés de Urdaneta a las islas del poniente. Llevaba la función expresa de “dedicarse a la cura de los enfermos que en ella hubiere” con un salario de 500 pesos de oro común por año de servicio; aunque el contrato se circunscribía a la atención durante la travesía, se amplió para que atendiera a los trabajadores durante el tiempo de construcción de los navíos, precisamente en el puerto de Navidad. Se le anticiparon para el viaje 300 pesos y, según el documento de contratación, se comprometió y obligó “ante el escribano de minas de ir en la dicha jornada (o sea en la expedición) y volver y hacer todo lo que fuere mandado tocante a la cura de los enfermos que fueren... en la dicha jornada o volvieran en ella”. El documento de contratación y la libranza para el pago de emolumentos están fechadas el 13 de noviembre de 1563.²⁴

²² AGI, Pasajeros, L. 10, E. 888, y Contratación, 5354, N. 10.

²³ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 290.

²⁴ Se conserva en el AGNM, ramo Mercedes, vol.5, exp. 6, fols. 199r-v.

En la “Relación de gastos de la jornada a las islas de Poniente” de 1583 no aparece su nombre, pero sí el del barbero y cirujano Antonio Jorge; probablemente el médico no se embarcó en esa fecha y sólo sirvió a los trabajadores de tierra que preparaban los navíos.

16. El doctor Villafranca, 1573, Sibina en Michoacán

Médico francés residente en la provincia de Michoacán que en 1573 fue acusado ante el Santo Oficio de la Inquisición por el sacerdote Cristóbal Cota, cura y vicario del pueblo de Sibina. Este religioso informó que Villafranca estaba casado en Francia y que después contrajo matrimonio con doña Beatriz, hija de un Juan Fernández Madaleno. Se le levantó proceso por bigamia y en ese documento se consigna una carta de un tal Moloar en la que se informa que llevaba consigo una misiva de la esposa francesa de Villafranca.²⁵ No contamos con mayor información respecto a la acusación; seguramente no prosperó, pues si así hubiera sido habría algún documento del proceso inquisitorial y no lo hemos encontrado.

17. Francisco Horta, 1579, Oaxaca

Peninsular, natural de la Villa de Antequera, en Castilla, en donde nació en 1543 como hijo del letrado don Juan de Horta y de su mujer, doña Isabel. El padre era portugués y la madre era de la Villa de Zafra. El matrimonio tuvo once hijos (cuatro mujeres y siete hombres). Francisco vivió en su lugar de origen hasta los nueve años y pasó luego a Salamanca, en cuya universidad se graduó de bachiller, y después de licenciado en medicina en la Universidad de Sevilla. En la capital andaluza contrajo matrimonio con doña María de los Ángeles Ríos, también hija de un hombre de letras. Su mujer falleció de parto luego de tres años y medio de matrimonio.

²⁵ AGNM, Inquisición, vol. 99, exp. 5, fols. 298-305v.

Horta salió de España hacia 1572 y pasó a la Nueva España.²⁶ Fijó su residencia en la población de Antequera, o Oaxaca, en donde se le oyó en declaración iniciada el 12 de julio de 1579. Fue acusado por un vecino, Cristóbal García, de no guardar el respeto debido durante la procesión del Corpus Santo de 1578, al negarse a descubrirse, y de proferir palabras malsonantes. El acusado declaró que, efectivamente, no se había quitado la gorra por estar afectado de fiebre y prefirió salirse de la procesión. Por lo que se refiere a las malas palabras, negó haberlas dicho, y que si así hubiera sido, se arrepentía como buen hijo que era de la Santa Madre Iglesia. Durante el interrogatorio, que no llegó a proceso inquisitorial, se le preguntó por qué se había rehusado a contraer matrimonio con una doncella de la población y su respuesta fue que no tenía compromiso alguno y que solamente no deseaba volver a hacerlo.²⁷

18. Antonio de Miranda, 1589, Chiapas y Guatemala

Personaje peninsular de quien no tenemos más referencias que las proporcionadas por Somolinos D'Ardois, muy interesantes por su vinculación directa con uno de los padecimientos originados en América: la oncocercosis. Miranda se formó en la Universidad de Alcalá de Henares, en donde estudió medicina y era bachiller hacia 1589. Unos años más tarde fue enviado por Felipe II a estudiar esta enfermedad que se daba entre los naturales de la región de Chiapas y Guatemala, que afectó también a algunos españoles, haciéndolos perder la vista. Miranda se trasladó a la región meridional de la Nueva España, colindante con la Audiencia de los Confines. Reunió una serie de datos y con ellos regresó a España hacia los primeros años del siglo XVII. No existe documento alguno que registre sus observaciones, así como tampoco lo hay sobre su comisión real, por lo que los historiadores de Guatemala dudan de

²⁶ *Ibidem*, vol. 110, exp. 3, año 1579, fols. 209r-v.

²⁷ *Ibidem*, fols. 210r-214v.

su existencia. Sin embargo, la referencia a este médico procede del historiador Miguel García del Valle, quien en 1947 la tomó de un trabajo inédito sobre la oncocercosis en América de Federico Polá Torroella. Este autor afirma que el documento comprobatorio existe en Simancas, pero como no se ha conseguido localizarlo, el asunto sigue en entredicho, si bien el origen americano de la enfermedad ha sido ampliamente estudiado por varios autores.²⁸ García del Valle refiere que en un documento inédito de Polá Torroella dirigido a Felipe II en 1521 se habla de la existencia de un padecimiento “que se manifiesta por bolas en la cabeza, arrugamiento de los ojos, pérdida de la capacidad de ver y apergaminamiento de la piel”. Este documento tampoco ha sido localizado. Otro autor nos dice que “una descripción que hace el gobernador de Venezuela, Juan de Pimentel, en 1551, dice: suele haber muchos males de ojos que muchos españoles los han perdido y otros quedando con nubes en ellos”.²⁹

La falta de información concreta sobre este médico, de quien no existe documentación alguna en los archivos españoles y mexicanos, nos lleva a dudar de su presencia en la Nueva España; sin embargo, lo incluimos en este trabajo porque un autor tan serio como Somolinos D’Ardois lo da como médico residente en los territorios meridionales novohispanos.

19. Pedro de Vargas, 1606, Puebla de los Ángeles

Médico peninsular de quien no sabemos su procedencia específica, pero sí que era licenciado en medicina. Solicitó licencia para pasar a la Nueva España con su mujer, doña Elvira de Alcoba, y los

²⁸ Horacio Figueroa Marroquín, “Historia de la enfermedad de Robles en América y su descubrimiento en Guatemala”, en *Enfermedad de Robles*, Guatemala, Editorial Universitaria, 1963, pp. 3-82, y Rafael Frago Uribe, “La enfermedad de Robles, origen de la enfermedad de Robles en América”, www.monografias.com, Salud, Enfermedades.

²⁹ Rafael Frago Uribe, “Estudio actual y tratamiento de la oncocercosis en México y otros países”, tesis, México, 1964.

hijos de ambos, Antonio, Pedro y Lorenzo; la madre de su mujer, doña María de Alcoba o de la Coba; la hermana del médico, Ana de Vargas; su sobrina María de Barbosa y una criada, Catalina de Almanza. En su solicitud aclaró que el tío de su esposa, el canónigo García Rodríguez, vicario de la catedral de Puebla de los Ángeles, les había solicitado que pasaran al nuevo mundo para acompañarlo, consciente de “la necesidad y pobreza en la cual vivían que pasamos en estos reinos”.³⁰

En su información hizo constar que tenía 38 años de edad, era alto de cuerpo y blanco y rubio, “y la dicha doña Elvira, mi mujer de 32 años, ojos grandes y negros, blanca de rostro, y la dicha doña Ana, de 32 años, blanca y rubia, y la dicha doña María de Barbosa, trigüeña, mediana de cuerpo, y la dicha María de 60 años, blanca”. La criada era huérfana, vivía con ellos y ayudaba en la crianza de los niños, tenía 16 años de edad y era carirredonda, trigüeña. Debieron haberse asentado en Puebla, pero carecemos de documentación sobre este médico en los archivos mexicanos.

20. *Jacobo Luca, 1607, Guanajuato*

Facultativo extranjero, natural de Sicilia, quien llegó a la Nueva España ya titulado en la flota que hizo el viaje en 1606 y quedó surta el 27 de septiembre. Permaneció unos días en el puerto de Veracruz, pasó a Puebla, cruzó a Cholula y Tlaxcala y permaneció una temporada en la ciudad de México. En todas estas poblaciones atendió enfermos con éxito y dejó buena opinión de su ejercicio profesional. Hacia mediados de 1607 pasó por la Villa de Tula y se estableció en junio en la Villa de Laya; de ahí se dirigió a una cercana estancia denominada Temuzcatío, en la jurisdicción de Guanajuato, en donde atendió a un joven que padecía “mal de orina”. Poco más adelante visitó la Villa de los Lagos y en ella atendió a otro enfermo del mismo mal. De esa población partió a Zacatecas

³⁰ AGI, Pasajeros, L. 8, E. 3730, y Contratación, 5293, N. 23.

en busca de un yerno, Antonio de Luca, y durante sus viajes lo acompañó un joven sobrino, Antonio, de 18 años de edad.³¹

Como sus colegas no peninsulares, fue también acusado ante el Santo Oficio de la Inquisición en 1607 de “levantar figuras”. Uno de sus acusadores, el residente en Temuzcatío, declaró que el médico italiano se proclamaba a sí mismo como “gran filósofo y astrólogo” y practicaba la lectura del rostro y sabía determinar la “figura para saber el signo de la persona”. Procedía de la siguiente manera: sentaba frente a sí al interesado, observaba su rostro y escribía “unos caracteres que nadie entendía y después de haber acabado sus caracteres decía a la persona en tal día nació, tantos años tiene, dónde vivía y tiene tales señales en tal parte del cuerpo, sobre algunas personas dejó grabadas estas figuras”. En relación con la aparición de un cometa, comentó que “había visto alguna figura sobre la cometa y acabó sus caracteres a solas” y cuando se le preguntó sobre qué conocía al respecto respondió “es verdad que hay la cometa y significa guerras entre cristianos y otras gentes y los cristianos tendrán victoria aunque con mucha pérdida de gente y entre Roma y Venecia hay paz y cincuenta días después de hechas las paces murieron dos cardenales”.³²

Otro de sus denunciantes, poblador de la estancia de Muzcatío, cercana a Zacatecas, confirmó que el médico Luca levantaba figuras y le había comunicado que sólo estaba de paso en esos territorios y que tenía la intención de regresar a España en la misma flota. Lo describió como “un hombre de rostro barbinegro, alto de cuerpo, habla mal la lengua, habla latino y toscano e italiano y tres lenguas más, cuando va camino lleva un capucho, lengüeta parda y una mantera de terciopelo largo y sayo negro”.³³

Si bien el siciliano Luca fue denunciado, no hay constancia alguna de que haya sido procesado. Es posible que, efectivamente,

³¹ AGNM, Inquisición, vol. 467, exp. 26, fol. 27.

³² *Ibidem*, fol. 28.

³³ *Ibidem*, fol. 29.

como él mismo había expresado, haya regresado a España. Lo que sí tenemos confirmado es su estancia en territorio novohispano.

21. *Fernando Felipe de Tovar, 1616, Yucatán*

Natural de Sevilla e hijo del cirujano Felipe de Tovar. Partió de Sevilla el 18 de agosto de 1616 con licencia de la Casa de Contratación, cuyos oficiales lo despacharon para la “provincia de Yucatán” en el navío *Nuestro Señor Jusepe*, que partía con destino a Puerto Rico como parte de la flota general de don Juan de la Cueva. Su permiso estuvo avalado por cédula real dada en Aranjuez el 27 de abril de 1616 y en la cual se decía que se le permitía pasar “por no haber en ella médico” (en la provincia de Yucatán).³⁴ Sin duda se estableció en la capital de la provincia, la ciudad de Mérida, si bien no lo tenemos documentalmente.

22. *Domingo de la Torre, 1617, Puebla de los Ángeles*

Licenciado en medicina de origen portugués, ejerció en la bella ciudad de Puebla, en donde fue acusado en 1617 de proposiciones heréticas y sometido a juicio criminal ante el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. El proceso o, más bien dicho, la acusación procedía de la ciudad de Cartagena de Indias, en donde es probable que el médico haya residido. Los inquisidores turnaron el 4 de mayo de 1615, a través de un representante, el franciscano fray Martín de Aguirre, la petición a los inquisidores de la ciudad de México para que localizaran, aprehendieran y embargaran los bienes del médico a quien tenían localizado en un poblado cercano a Atlixco. La orden implicaba que se retuviera al médico en secreto, se le embargaran 200 pesos de sus bienes para costear su traslado, se le llevara una cama y su ropa y se pagara su alimentación. Adicionalmente, los inquisidores del puerto de Cartagena pidieron el apoyo de las autoridades mexicanas para que auxilia-

³⁴ AGI, Contratación, 5351, N. 10.

ran al Santo Oficio en su cometido. Más de dos años después, el tribunal inquisitorial mexicano, en su audiencia del lunes 5 de noviembre de 1617, ordenó al comisario fray Alonso Díaz que de acuerdo con la sentencia promulgada, hiciera aprender al médico portugués en su lugar de residencia y lo enviara a la ciudad de México acompañado de un familiar de la Inquisición. Se ordenó que el reo no hablara con persona alguna y que fuera puesto en una de las cárceles secretas hasta que los inquisidores de Cartagena determinaran su causa y lo que con él se debiera hacer.³⁵ No existe continuación alguna de la acusación; es probable que no hubiera sido localizado o bien que no prosperara el proceso, pero sí es claro que este médico residió en tierras poblanas.

Hasta aquí las semblanzas de los 22 médicos que ejercieron en forma privada en territorio novohispano. Como hemos visto, lo hicieron tanto en la capital del reino como en algunas otras ciudades principales: Puebla de los Ángeles, Oaxaca, provincia de Yucatán (probablemente la ciudad de Mérida), el real de minas de Santa Fe de Guanajuato y el puerto de Veracruz, pero también en asentamientos pequeños. Alguno de los médicos ejerció en un poblado de la provincia de Michoacán, otro en el pequeño puerto de Navidad, en la costa del mar del Sur, en donde atendió a los trabajadores del astillero que ahí se había instalado; otro más en la región meridional de la provincia de los Confines y uno más en alejados poblados septentrionales dedicados a la minería. Su amplia distribución geográfica señala, sin duda alguna, hacia la necesidad que la población novohispana tuvo de los servicios médicos privados y de la cobertura que proporcionaron los facultativos que procedentes de la medicina occidental escogieron las tierras novohispanas para asentarse en ellas e integrarse, a través de su profesión, a las sociedades en formación.

³⁵ AGNM, Inquisición, vol. 307, exp. 5, fol. 16r-v.

II. MÉDICOS INDÍGENAS

Así como la población novohispana, peninsular, criolla y mestiza contó con atención en sus enfermedades, también los grupos étnicos, los pobladores originales del territorio, dispusieron de atención, tanto de sus médicos tradicionales como de los practicantes de la medicina occidental, a través de los servicios del hospital Real de Naturales. Ellos dispusieron tempranamente de enfermerías y hospitales en diferentes regiones del altiplano central, en donde las órdenes mendicantes establecieron pequeños hospitales, y, desde luego, también en la ciudad de México. Fue aquí donde funcionó, desde la primera mitad del siglo XVI, el hospital de San Joseph de los Naturales, que después se convertiría en el Real de Naturales, establecimiento que durante los siglos del virreinato prestó atención médico-quirúrgica a los indígenas que llegaban de todo el territorio novohispano. Simultáneamente, los naturales que no querían o no ameritaban internarse en el nosocomio dispusieron de atención y recurrieron a los conocimientos de médicos tanto autóctonos como occidentales. Sin duda, durante las seis o siete décadas posteriores a la conquista armada, la preferencia de los indígenas en materia de atención médica se orientó hacia la medicina propia, la tradicional, que seguía en manos de los médicos indígenas, aún presentes, como veremos más adelante. Hacia el último tercio del siglo XVI, los cirujanos y médicos occidentales habían aceptado e incorporado la medicina tradicional, especialmente su terapéutica, que se difundió ampliamente y fue empleada en las curaciones a la población en general.³⁶

Al mismo tiempo, en una magnífica labor de rescate de la cultura mexicana, el cronista fray Bernardino de Sahagún recurrió a los sabios médicos indígenas residentes en las antiguas ciudades

³⁶ Las obras de Alonso López de Hinojosos, Agustín Farfán y el venerable Gregorio López son ejemplos indudables de la aceptación de la terapéutica indígena. De ellas se han ocupado los historiadores de la medicina mexicana y nosotros mismos en obras de este proyecto.

gemelas de Tenochtitlan y Tlatelolco, ahora ciudad de México y su barrio de Santiago Tlatelolco. De ellos obtuvo la rica información que volcó en su obra y, con estricto sentido académico, reconoció su saber y consignó, afortunadamente para nosotros, sus nombres. A partir de la obra de Sahagún, nosotros rescatamos a estos 15 personajes indígenas y los contextualizamos de manera más amplia en la medicina indígena prehispánica que ya presentamos en la introducción de este libro, en un ámbito más específico y cercano a los personajes, en una revisión general de lo que fueron los médicos en las culturas mexicana y maya antiguas que contemplamos en este capítulo.

Antecedentes: Los médicos indígenas en el México antiguo

Las referencias específicas al profesional de la medicina en el mundo prehispánico proceden indiscutiblemente de los cronistas, y escasamente aparecen menciones en los códices prehispánicos. Algunas más, y desde luego las más importantes, quedaron plasmadas en los códices o documentos virreinales. A partir de esas fuentes primarias, los historiadores de la medicina han elaborado sus estudios específicos. En este apartado nos ocupamos, en primer lugar, de glosar los trabajos secundarios que nos proporcionan información sobre la ocupación de los médicos en el mundo indígena del México antiguo. Pasamos después al análisis directo de los códices y documentos centrales a través de los cuales podemos acercarnos a los médicos que actuaron en esas culturas; nos referiremos específicamente a los códices *Matritense* y *Florentino*, cuyos apartados sobre enfermedades, medicinas y terapéutica los debemos a los médicos indígenas informantes de fray Bernardino de Sahagún, y concluimos con la localización de los personajes que colaboraron con el investigador leonés. Incluimos aspectos generales de la presencia y actuación de los médicos, iniciando con los de la cultura maya.

Médicos mayas

Estos personajes poseían un profundo conocimiento de diversas enfermedades y de las prácticas médicas necesarias para su tratamiento, incluyendo más de cuatrocientos remedios a base de plantas medicinales y de algunos animales. Genéricamente, al médico se le denominaba *ah-men* y era el encargado de pronunciar las invocaciones que describe *El ritual de los Bacabes*, mediante las cuales se comunicaba con las deidades para propiciar la curación; en el texto v, folio 25, en la curación para “los frenesíes” con sus intensas “fiebres que parecen desprender la boca mas no los dientes”, se cita una de las típicas invocaciones que hacía el médico y que dice al texto:

Se dirá lo siguiente
 Que es una sóla oración
 Al comenzar
 habrá que decir
 que es la mejor
 de las oraciones.
 La curación se hará con tabaco
 que el primer Hun Ahau “Uno ahau”
 que el Hunc Can Ahau “Gran cuatro ahau”
 era el día
 y que Hun Ahau “Uno ahau”
 era la noche
 cuando aconteció el engendro.³⁷

En esta forma, *El ritual* se extiende y cubre diferentes invocaciones de enfermedades internas y su curación: el asma (texto XIII), la gota (texto XV), la erisipela (texto XVII), la viruela con fiebre (texto XVIII), las “viruelas rojo-encendido” (texto XIX) y otras más hasta el texto XXVIII. Poco después se mencionan padecimientos externos: quemaduras (texto XXXII), heridas en el brazo (texto XXXIII), los

³⁷ Ramón Arzapalo Marín, *El ritual de los Bacabes*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Cultura Maya, 1987, p. 267.

gusanos en las muelas (texto XXXVII), la piorrea (texto XXXVIII), picaduras de alacrán (texto XXXV), la sarna o lepra (texto LXVII), que es el que cierra *El ritual*. También podemos localizar varias otras enfermedades, como urinarias y dolores de diferentes tipos.³⁸

Los médicos mayas-yerberos (*ah-men*), vendedores de huesos (*kak-bac*) y parteras (*x-alanzah*) trataban los síntomas según la observación objetiva de los efectos que estas plantas medicinales tenían en el cuerpo humano.

Los médicos mexicas

Sobre la presencia y actuación de los médicos mexicas, poco es lo que se puede añadir a lo mucho y bien escrito por Francisco de Asís Flores y Troncoso, quien se ocupa de ellos en su valiosa revisión sobre la enseñanza y el ejercicio de la medicina entre los aztecas.³⁹ El aprendizaje de la medicina era generacional; los padres que la ejercían pasaban sus conocimientos a los hijos de manera empírica. Otro tanto hacían las madres parteras con sus hijas. Como sabemos, esta ocupación quedó siempre en manos de las mujeres. La medicina la ejercían personas de edad avanzada, los “viejos”, quienes, además, gozaban de gran prestigio en sus comunidades; se les tenía como “sabios” y eran respetados y venerados. Se consideraba que estos médicos, en ocasiones, habían obtenido el poder de curación del espíritu de sus antepasados, o de una deidad, o por tener ellos mismos algún defecto físico de nacimiento o haber padecido alguna enfermedad grave que los enfrentó a la muerte.⁴⁰

³⁸ *Ibidem*, pp. 268-285.

³⁹ Francisco de Asís Flores y Troncoso, *Historia de la medicina en México...* capítulos I y III de su primera parte.

⁴⁰ María Teresa Jaén Esquivel y Silvia Murillo Rodríguez, “Las enfermedades en la cosmovisión prehispánica”, *Estudios de Antropología Biológica*, XII: 871-896, México, 2005, p. 879.

Según Flores y Troncoso, la terapéutica y la patología fueron la base de la enseñanza médica. Los profesores médicos enseñaban a conocer las enfermedades, sus caracteres, sus signos, variedades y grados, y una vez determinada su patología pasaban al estudio y el conocimiento de las plantas. Uno de los cronistas, nos dice el historiador de la medicina, Solís, escribió: “allí [en México] no aprendían los físicos [médicos] otra facultad que la noticia de los nombres de las plantas y el conocimiento de sus virtudes”.⁴¹ Después se les enseñaba a preparar los medicamentos, a experimentar con ellos y aplicarlos. Flores y Troncoso considera que los cirujanos debieron seguir este mismo modelo.

Considera también que los médicos tenían que solicitar permiso para ejercer, como era propio de toda ocupación en la cultura mexicana. En la medicina había, como en la actualidad, especialidades y especialistas. Se habla del *tlama*, *tepati*, *ticitl*, correspondiente al médico, si bien el primer término está vinculado con *tlamatini*, que se refiere a “los que saben algo o los que saben cosas”, y se identifica con el “filósofo” europeo. El término mayormente utilizado era el de *ticitl*; al cirujano se le denominaba *texoxotla ticitl*. Había también sangradores, los *tezoc*, *tezoani*, *teximani* o *teitzminana*, y las parteras eran conocidas como *tlamatqui ticitl*, *temixinitiani*, y había, además, mujeres especialistas en producir los abortos.

Otra fuente⁴² nos dice que entre los mexicanos antiguos la enfermedad estaba estrechamente vinculada a lo sobrenatural, como ya hemos visto al hablar de la medicina, por lo que se podrían mencionar tres tipos de médicos: los sacerdotes, o *tlamacazqui*, que bien podrían haber figurado como maestros; los que consultaban directamente los *tonalámatl* para elaborar las predicciones, llamados *tonalpouhqui*, o sea el “lector de destinos” y quien mejor conocía el calendario y estaba encargado de consultarlo para poder realizar pronósticos; y, finalmente, los propiamente profesionales, los *titici*.

⁴¹ *Ibidem*, p. 98.

⁴² Feliciano León-Payán, “Medicina precortesiana”, *Boletín Clínico Hospital Infantil del Estado de Sonora*, 22, 2005, pp. 34-39.

De ellos había especialidades y, como en la medicina europea, se distinguía al médico del cirujano, denominado *texoxotla ticitl*. Había especialistas en enfermedades internas, ortopedistas (*tezalo-teomequetzali*), sangradores (*tizuc-tezimiami*), dentistas, oculistas (*teixpatil o texpitiamil*), yerberos (*papamiacami*) y, desde luego, parteras (*tla-maqui-ticil*).

Sahagún afirma que los conocimientos de los médicos indígenas procedían inicialmente de sus deidades *Cipactli* y *Oxomoco*, los creadores, los equivalentes a Eva y Adán, que también se identifican con el “señor dual” con *Tlaltetecuín* y *Xochicauca*, que son los primeros yerberos, y tanto los padres de la civilización como los yerberos enseñaron a los humanos cómo curar las enfermedades.⁴³

El propio Sahagún, al hablarnos en el *Códice Florentino* y en su *Historia general* de los oficios y de quienes los desempeñaban, en el libro décimo, “capítulo octavo”, titulado “De otros oficiales, como son carpinteros y canteros”, menciona a los médicos, de quienes escribe:

El médico suele curar y remediar las enfermedades; el buen médico es entendido, buen conocedor de las propiedades de las yerbas, piedras, árboles y raíces, experimentado en las curas, el cual también tiene por oficio saber concertar los huesos, purgar, sangrar y sanjar, y dar puntos, y al fin librar de las puertas de la muerte. El mal médico es burlador, y por ser inhábil, en lugar de sanar, empeora a los enfermos con el brebaje que les da, y aun a las veces usa hechicerías y supersticiones para dar a entender que hace buenas curas.⁴⁴

Sabemos que en la medicina prehispánica no había distinción por sexos y que las mujeres ocupaban un lugar especial en su ejercicio

⁴³ María Teresa Jaén Esquivel y Silvia Murillo Rodríguez, “Las enfermedades...”, p. 881.

⁴⁴ Fray Bernardino de Sahagún, *Historia general de las cosas de la Nueva España*, numeración, anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay K., México, Porrúa, 1999, 10ª edición, libro X, capítulo VIII, p. 555, y Bernardino de Sahagún, *Códice Florentino*, México, Secretaría de Gobernación/Talleres de la Casa Editorial Giunti Barberá, Florencia, 1979, libro X, capítulo VIII, fols. 16v-20r.

y práctica. Más adelante, Sahagún se ocupa de las mujeres “médicas”: en el capítulo XIV, “De las condiciones y oficios de las mujeres bajas” nos informa:

La médica es buena conocedora de las propiedades de yerbas, raíces, árboles, piedras y en conocerlas tiene mucha experiencia, no ignorando muchos secretos de la medicina.

La que es buena médica sabe bien conocer a los enfermos y para el beneficio que les hace, casi vuélvelos de muerte habida, haciéndoles mejorar o convalecer con las curas que hace, sabe sangrar, dar la purga y echar medicina y untar el cuerpo, ablandar palpando lo que parece duro en alguna parte del cuerpo y frotarlo con la mano, concertar los huesos, jasar y curar bien las llagas y la gota y el mal de los ojos y cortar la carnaza de ellos.

La que es mala médica usa de la hechicería, supersticiosa en su oficio y tiene pacto con el demonio; e sabe dar bebedizos con que mata a los hombres. Si por no saber bien las curas en lugar de sanar, enferma y empeora y aun pone en peligro de la vida a los enfermos y al cabo los mata; y ansí engaña a las gentes con su hechicería, soplando a los enfermos, atando y desatando sutilmente a los cordeles, mirando en el agua, echando los granos gordos del maíz que suele usar en su superstición, diciendo que por ello entiende y conoce las enfermedades. E para mostrar bien su superstición da a entender que de los dientes saca gusanos y de las otras partes del cuerpo papel, pedernal, navaja de la tierra, sacando todo lo cual dice que sana a los enfermos, siendo ello falsedad y superstición notoria.⁴⁵

Los médicos y las médicas no se distinguen unos de las otras por sus habilidades; sin embargo, la amplitud de la descripción que dedica Sahagún a la “mala médica” parecería ser sintomático de que eran ellas quienes cubrían en forma más amplia estas funciones estrechamente vinculadas, de acuerdo con la lógica europea, a la simulación y superchería. Desde luego, ambos utilizaban, junto con la aplicación de la terapéutica, aspectos religiosos, especialmente

⁴⁵ Fray Bernardino de Sahagún, *Códice Florentino*, capítulo XIV, “De los vicios y virtudes”, fols. 38 y 39.

la consulta de las predicciones que les proporcionaba el “*tonalámatl*, mismas que aplicaban para el bien o el mal”.

Sahagún nos dejó las descripciones sobre el ejercicio profesional de la medicina, a cargo de hombres y mujeres sabios, sin duda, debido a que lo conoció por las propias referencias de sus practicantes. Para la elaboración de su magna obra sobre la cultura mexicana antigua estuvo en contacto con diferentes especialistas, quienes le brindaron los conocimientos expresados en su propia lengua. El franciscano peninsular fue capaz no sólo de consignarlos, sino también de interpretarlos y ponerlos en castellano.

No es fácil determinar desde cuándo Sahagún entró en contacto con los médicos indígenas; avanzar en este aspecto requiere una revisión general de las diferentes etapas por las que pasó la elaboración de su gran obra, ya que de esta forma nos acercamos a determinar cómo se integró el tema de la enfermedad y su tratamiento al trabajo histórico-cultural de Sahagún. Para ello nos remitimos a los magníficos trabajos de Ángel María Garibay y Miguel León-Portilla, quienes se han ocupado, especialmente el segundo, amplia y detalladamente de proporcionar la secuencia de las redacciones de la obra sahadunense.

Las etapas de elaboración de la obra de Sahagún

Para partir consignamos que, de acuerdo con Garibay, el trabajo de Sahagún debe ser entendido como dos obras paralelas “en función y armonía mutua”, la del franciscano y la de los indígenas. La primera escrita en un bello castellano y considerada propiamente como la obra de Sahagún; simultáneamente, el sabio leonés supo aprovechar a los miembros de la cultura que pretendía estudiar, quienes le entregaron sus secretos tradicionales, entre ellos los de la medicina y su ejercicio y el de las plantas, animales y piedras, elementos con los cuales se curaban.

Desde su llegada a la Nueva España, en 1529, Sahagún vivió entre los nativos mexicanos y paulatinamente aprendió a valorar

sus conocimientos; su lugar de residencia inicial fue la ciudad de México y de ahí pasó, hacia 1532, a Tlalmanalco, poblado cercano a la gran ciudad ex Tenochtitlan. Tres años más tarde fue trasladado al convento de Xochimilco, como probable fundador y guardián. Un año después se incorporó a la labor docente en el recién fundado Imperial Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco. Esta institución inició sus labores el 6 de enero de 1536 y Sahagún quedó como lector de latín. Enseñó esta lengua durante los siguientes cinco años a destacados estudiantes naturales y debió haber tratado también a los sabios indígenas que compartían enseñanzas y cuidaban de los jóvenes colegiales. Durante esos años, según escribe León-Portilla, “dispuso ya una obra en náhuatl en la que se esmeró en cuidar del empleo correcto de esa lengua”.⁴⁶ Recopiló especialmente los sermones que se conocen como los *huehuetlatolli* (antigua palabra). Éstos habían sido recogidos inicialmente por fray Andrés de Olmos y Sahagún entró en contacto con ellos a través de las recopilaciones de su hermano en religión. En 1540 viajó a diversas regiones de las cuales no tenemos noticia, pero inició la recopilación de sus primeros materiales por orden de su prelado mayor, el padre fray Toribio de Benavente *Motolinia*, quien le ordenó iniciar esa tarea.⁴⁷ Sabemos que para 1546 residía en el convento de Tlatelolco y le tocó vivir la “gran peste” de ese año y reunir los materiales para su libro VI. Poco después volvió a Xochimilco y hacia 1548 se le localiza ya en Tepepulco, región texcocana. En ese sitio permanece varios años; no se ha precisado exactamente cuántos, pero sí que continuó la recopilación de sus materiales de diferente índole. Contó siempre con la ayuda de los naturales principales, que fueron convocados y reunidos por el señor del pueblo, don Diego de Mendoza. Acompañaron al franciscano en esta labor recopilatoria cuatro de sus antiguos alumnos de Tlatelolco. Cerca de dos años trabajaron juntos indígenas de

⁴⁶ Miguel León-Portilla, “De la oralidad y los códices a la *Historia General*, en *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 29, pp. 65-141.

⁴⁷ Ángel María Garibay K. y Bernardino de Sahagún, *op. cit.*, p. 7.

diferentes grados de preparación, los que conocían directamente su cultura y los que habían ya asimilado parte de la formación occidental. Los primeros entregaron sus pinturas y los “gramáticos” escribieron los textos que aquéllos les dictaban.

Parte de esta versión inicial escrita en náhuatl quedó recopilada en los antecedentes de los *códices matritenses*. Fue entonces cuando Sahagún delineó su obra y anotó varios comentarios y sin duda incluyó ya los temas relacionados con la enfermedad.

El franciscano leonés recibió de nuevo un mandato de su provisor, ahora el padre Francisco del Toral, quien más tarde sería obispo de Campeche y Yucatán, para continuar con su obra recopilatoria. Este franciscano fue provincial de su orden hasta el año de 1557, de donde es probable que fuera en esa data cuando Sahagún recibió la segunda encomienda. En 1558 marchó como visitador de la “provincia de Michoacán” y dos años más tarde estaba de nuevo residiendo en el convento de Tlatelolco, a donde trasladó todos sus materiales y mantuvo la recopilación de nuevos informes. Ahí empezó a revisar y escribir, a través de sus alumnos, lo que ya había investigado; Garibay considera que es entonces cuando se inicia la segunda etapa de la elaboración de su obra. El mismo Sahagún dejó asentado que con él habían trabajado los indígenas Diego de Grado, Bonifacio Maximiliano y Mateo Severino. Su método fue el mismo. Contó con los principales y con sus alumnos y trabajaron durante más de un año. Probablemente los años hayan sido los de 1561 y parte de 1562, ya que el padre Toral salió del provincialato en 1560. Durante este lapso los documentos de Tepepulco fueron copiados y revisados y redundaron en los manuscritos de Madrid conocidos como *códices matritenses*, que también han sido denominados como *primeros memoriales*. Debemos a Francisco del Paso y Troncoso el arreglo de estos materiales y su primera publicación en forma facsimilar; en ellos virtió Sahagún su información sobre “cosas divinas y humanas” y entre ellas, por supuesto, las de la enfermedad. Estos dos manuscritos se conservan en la biblioteca del Palacio Real y en la Real Academia de la Historia, ambas en Madrid. Son éstos los textos más antiguos que se

conocen y se han considerado como textos de preparación para su libro. En ellos encontramos la mano de los mismos indígenas, pero no se trata de una redacción antecedente completa de las versiones posteriores, sino sólo de una parte de ellas. Sahagún habla de que alguna de estas versiones estaba escrita en “ruin letra”; Garibay la identifica también con parte del manuscrito que conserva la biblioteca del Palacio Real de Madrid y muestra en verdad una “letra horrorosa”.

Hacia 1565, el investigador leonés fue trasladado al convento grande de San Francisco, en donde revisó y volvió a revisar sus documentos con mucho cuidado; se copiaron y “sacaron en blanco con buena letra” en los doce libros que conocemos de su obra, pero como él mismo escribe “aún no se habían podido romanizar”, esto es, sigue siendo la versión en náhuatl y, por lo tanto, los antecedentes del *Códice Florentino*. Wigberto Jiménez Moreno, estudioso de Sahagún, habla de que el trabajo en San Francisco corresponde a la tercera etapa en la elaboración de la obra total y lo llama “primer plan de México”. El mismo Sahagún lo dejó narrado, según escribe Garibay:

De manera que el primer cedazo por donde mis obras ciernieron fueron los de Tepepulco; el segundo, los de Tlatelolco; el tercero, los de México.⁴⁸

Durante ese tercer cedazo se suceden varias fases de reorganización de los materiales. La primera lleva a Sahagún a transformar los cinco libros originales en siete y después en nueve. De ellos, el libro que interesa a este trabajo, el de “las cosas naturales” pasa del cuarto original al quinto. En el “segundo plan de México” que nombra Jiménez Moreno, el libro quinto se mantiene igual y la totalidad de libros queda ya estructurada en los doce que se conocerán en el *Códice Florentino*. El material de Tlatelolco sufrió diversas divisiones, con lo que los libros y los capítulos se modifi-

⁴⁸ *Ibidem*, p. 8.

caron y se redujeron en la cantidad de folios. Otro de los historiadores que se han ocupado de la obra sahadunense, el estadounidense John B. Glass, parti6 del estudio de las glosas del propio Sahag6n y logró ampliar y enmendar lo hecho por el mexicano Jim6nez Moreno; se ocup6 espec6ficamente del periodo de San Francisco (1566-1569). Durante esos a6os la divisi6n de los libros y cap6tulos se fue haciendo m6s detallada y se conform6 la estructura en los doce libros que aparecer6n en el *C6dice Florentino*. Al final de esta etapa se copiaron los libros “en blanco”, o sea, en limpio, y el material correspondiente a “las cosas humanas con los vicios y virtudes de las gentes, as6 como enfermedades y remedios” qued6 finalmente en el libro d6cimo.

Los trabajos m6s recientes sobre la g6nesis de la *Historia general* los debemos a Jes6s Bustamante Garc6a y a Miguel Le6n-Portilla.⁴⁹ El primero detall6 y ampli6 lo anteriormente realizado y el segundo resumi6 y coment6 lo que sus predecesores llevaron a cabo, adem6s de destacar la participaci6n de los “ancianos ind6genas”.

De las revisiones de los textos de Sahag6n realizadas por Jim6nez Moreno, Glass y Bustamante Garc6a podemos concluir que desde los primeros materiales (Tepepulco) y los ordenamientos (Tlatelolco y San Francisco) hasta la versi6n definitiva contenida en el *C6dice Florentino*, el aspecto relacionado con las enfermedades y sus remedios estuvo siempre contemplado e incluido. Inicialmente figuraron en el cap6tulo IV, despu6s en el libro d6cimo y pasaron desde los textos iniciales de Tepepulco hasta los posteriores a San Francisco.

Si bien Sahag6n trabaj6, estructur6 y acomod6 sus materiales en doce libros durante su estancia en el convento grande de San Francisco, su obra a6un no estaba concluida. La llev6 consigo a su

⁴⁹ Jes6s Bustamante Garc6a, *Fray Bernardino de Sahag6n. Una revisi6n cr6tica de los manuscritos y de su proceso de composici6n*, M6xico, UNAM-Instituto de Investigaciones Bibliogr6ficas, 1990, y Miguel Le6n-Portilla, “De la oralidad y los c6dices a la *Historia general*. Traslase y estructuraci6n de los textos allegados por fray Bernardino de Sahag6n”, *Estudios de Cultura N6huatl*, UNAM-Instituto de Investigaciones Hist6ricas, vol. 29, 1999.

nueva y última residencia, la de Tlatelolco, a donde pasó hacia principios de 1571. Ahí se dedicó a ajustar, adicionar y suprimir los manuscritos anteriores, aquellos que venían desde Tepepulco y pasaron por Tlatelolco y San Francisco, y a trabajar la versión en castellano. Todo esto lo hizo gracias al apoyo que le proporcionó el visitador de la orden, fray Rodrigo de Sequera.

Los textos de Sahagún en su propia lengua sólo existían en muy breves apartados y borradores: en los “Memoriales con escolios”, en donde redactó los capítulos del 1 al 5 del libro séptimo y los dos primeros y parte del tercero del libro décimo (el de “las enfermedades y sus remedios”). Hacia esa misma data, Sahagún redactó algo más, que Francisco del Paso y Troncoso denominó “Memoriales en español”, con algunos folios de los *códices matritenses*, escritos a todo lo ancho del folio, por lo que preceden al texto castellano del *Florentino*.

Hacia 1570, Sahagún concluyó el “Sumario” que envió a don Juan de Ovando, presidente del Consejo de Indias, con los padres Miguel Navarro y Jerónimo de Mendieta, que incluía un resumen de todos los libros y que no se conservó. En tanto que sí contamos con un “Breve compendio”⁵⁰ de todos los libros, que concluyó en diciembre de 1570, conocido más adelante por Sequera. Antes de la llegada del visitador franciscano a la Nueva España, en septiembre de 1575, el investigador leonés había hecho circular entre sus hermanos de religión gran parte de sus textos y el padre provincial los hizo circular ampliamente. Miguel León-Portilla sugiere que el protomédico Francisco Hernández, en esos años en territorio novohispano, bien pudo conocer estos documentos y haberlos aprovechado.⁵¹

El regreso a la ciudad de México del fraile Miguel Navarro, ya como comisario de los franciscanos, fue muy favorable para Saha-

⁵⁰ Su título completo: “Breve compendio de los ritos idolátricos que los indios desta Nueva España usaban en tiempo de su infidelidad”. Se conserva en la biblioteca del Archivo Vaticano.

⁵¹ Miguel León-Portilla, “De la oralidad...”, p. 122.

gún, ya que recuperó sus materiales en castellano. Poco después, el visitador haría posible que la obra se completara, especialmente la versión en castellano. Así, en Tlatelolco y hacia principios de 1576, el investigador leonés reinició su trabajo en tres vertientes: se encargó personalmente del ajuste en la distribución interna y de la preparación de la versión parafrásica de todo el contenido en náhuatl, esto es, explicativa, pero también de selección o resumen. Al mismo tiempo, con la ayuda de los amanuenses y dibujantes supervisó que las páginas se pusieran en limpio en dos columnas —la de la izquierda en castellano y la de la derecha en náhuatl— y al mismo tiempo que se intercalaran las pinturas. En ese año, la ciudad de México sufrió la tremenda peste del “cocolixtle”, que asoló a gran parte de la población; los religiosos atendieron a los enfermos y moribundos y Sahagún también se involucró en esta tarea, pero no abandonó su trabajo académico. En ese tiempo se realizó en la Nueva España la primera disección anatómica.⁵²

Para 1577, Sahagún había concluido el original y la copia del *Códice Florentino* y se los había dado a Sequera para que los entregara personalmente a Felipe II, o bien se los hiciera llegar a través del virrey en turno, Martín Enríquez. En la obra, encuadrada en cuatro volúmenes, se incluyó una parte de los materiales de Tepapulco y la gran mayoría de los procedentes de Tlatelolco. Por supuesto, entre ellos la parte correspondiente a las enfermedades y sus remedios. Para mediados de 1578, el monarca español aún no había recibido la obra, y así lo hizo saber en varias cédulas reales. Sahagún no entregó todos los volúmenes de una sola vez, sino poco a poco; esto lo sabemos gracias a las dedicatorias que aparecen en los libros primero y sexto. El del primer volumen, que abarcó los cinco libros iniciales, sólo aparece en la copia del *Florentino* conocida como *Códice de Tolosa*, que mandó hacer el propio Sequera y se conservó en el convento franciscano de esa ciudad de Navarra. Los restantes seis libros quedaron reunidos en dos

⁵² A cargo del cirujano Alonso López de Hinojosos y bajo la supervisión del médico Juan de la Fuente.

volúmenes más. El que nos interesa, el de “las enfermedades y sus remedios”, es parte del tercer volumen, y el cuarto y último comprende los libros undécimo y duodécimo.

Los últimos años de su vida los dedicó Sahagún a arreglar y ampliar dos partes de su obra, la de la conquista y la del calendario mexicano, si bien sus historiadores cuentan con muy poca información sobre ese periodo. Sabemos que Sahagún falleció el 5 de febrero de 1590 en el convento grande de San Francisco, a donde había sido trasladado desde Santiago, y fue enterrado en el cementerio de esa misma casa.

Como hemos visto a lo largo de las diferentes etapas en la elaboración y estructuración de la obra sahadunense, la enfermedad y su tratamiento los consideró el leonés desde sus primeros materiales y los mantuvo presentes en todos ellos hasta situarlos en el libro décimo de su versión final, la del *Códice Florentino*. En ese mismo texto, en el libro undécimo nos dejó descritos los remedios naturales que utilizaban los médicos mexicanos. Los indígenas que le proporcionaron la información debieron ser, en aquellos inicios en Tepepulco, sabios locales, de quienes no tenemos dato alguno. La primera noticia sobre sus informantes directos quedó plasmada, como veremos más adelante, en uno de los *códices matritenses*.

*Los médicos indígenas del siglo XVI:
los informantes de fray Bernardino de Sahagún*

Como ya señalamos al inicio de este capítulo, la información primaria y secundaria sobre los médicos indígenas que vivieron en el siglo XVI, que se habían formado bajo su propia visión de la medicina y el tratamiento de la enfermedad, es muy escasa. En nuestra investigación rescatamos 17 nombres, de los cuales solamente dos proceden de fuentes primarias: Martín de la Cruz y Domingo de San Francisco, pero no forman parte de este capítulo. Al primero

ya lo estudiamos en otra publicación,⁵³ el segundo se incluye en otro capítulo de esta misma obra.

Los restantes 15 fueron identificados por primera vez en la historia de la medicina por el investigador Germán Somolinos D'Ardois, quien, a su vez, los tomó de la obra de Sahagún. Nosotros, si bien partimos de la información de este historiador, lo buscamos directamente en los documentos originales de la obra de Sahagún e introdujimos, como se verá más adelante, algunas precisiones.

El escenario temporal de los médicos informantes y colaboradores de Sahagún puede situarse, muy probablemente, en el tiempo en que el franciscano participó en las tareas educativas del Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, hacia 1536. Es sabido que en este establecimiento se educaba a los jóvenes indígenas de clase distinguida, y en esa formación debieron colaborar tanto sabios indígenas como padres franciscanos. Los primeros sirvieron como puente de la tradición náhuatl, como fue el caso comprobado de Martín de la Cruz. Si bien no tenemos documentado que los médicos que nos legó Sahagún hayan pertenecido a este colegio, está confirmado que el cronista los consultó en Tlatelolco y que eran médicos que ejercían la profesión en sus respectivos lugares de residencia. Al final del libro undécimo de su *Códice Florentino* y de la *Historia general*, dedicado al estudio de las plantas medicinales, el mismo Sahagún anotó:

Esta relación arriba puesta de las yerbas medicinales y de las otras cosas medicinales arriba contenidas dieron los médicos de Tlatelulco, Santiago, viejos y muy experimentados en las cosas de la medicina, y que todos ellos curan públicamente, los nombres de los cuales y del escriba-

⁵³ María Luisa Rodríguez-Sala, Enrique Delgado López, José Gaspar Cortés Riveroll, *Autores de obra médica en la Nueva España: vidas y obras (1552-1618)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Salud, 2011.

no que lo escribió se siguen. Y porque no saben escribir rogaron al escribano que pusiese sus nombres.⁵⁴

Luego de estas líneas incluye los nombres de ocho de ellos, seguidos del barrio de origen, y posiblemente en el cual ejercían:

Gaspar Mathias, vecino de la Concepción,
 Pedro de Santiago, vecino de Santa Inés,
 Francisco Simón, vecino de Santo Toribio,
 Miguel Damián, vecino de Santo Toribio,
 Felipe Hernández, vecino de Sancta Ana,
 Pedro de Raquena, vecino de la Concepción,
 Miguel García, vecino de Santo Toribio,
 y Miguel Motolinia, vecino de Santa Inés.⁵⁵

Según informa Ángel María Garibay, en la *Historia general*, Saha-gún, al omitir varias partes de sus trabajos anteriores, también omitió los nombres de sus otros informantes, los que colaboraron en el área de la medicina. Sin embargo, sí los dejó en sus documentos preparatorios del *Códice Florentino* y después en la *Historia*, concretamente en el manuscrito conocido como *Códice Matritense*, en una de sus dos versiones, la que conserva la Biblioteca de la Real Academia de Historia de Madrid. Garibay escribe que se localizan en los folios 172r y 172v; una investigación más moderna los sitúa en los mismos folios y precisa que pertenecen al *Cuadernillo* 22 de ese manuscrito, y nos dice que en el folio 118:

Al final de ellas aparece el texto: “Iehoantinhin ynoquixitocaque ynhticiamatl mochintin mexica” (f. 172r), “Éstos son los que corrigieron el escrito, éstos son los médicos, todos ellos mexicas”. A continuación, se recogen los nombres de estos personajes (f. 172r-v):

⁵⁴ *Códice Florentino*, libro undécimo, tomo III, fol. 180v, edición de la Secretaría de Gobernación con la vigilancia de la Biblioteca Medicea Laurenziana y el Archivo General de la Nación, México, 1979.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 180v.

“Juan Pérez, de San Pablo,
Pedro Pérez, de San Juan,
Pedro Hernández, de San Juan,
Joseph Hernández, de San Juan,
Miguel García, de San Sebastián,
Francisco de la Cruz, Xiuitonco,
Baltasar Juárez, de San Sebastián
y Antonio Martínez, de San Juan”.⁵⁶



1. Códice Florentino, folio 113v.

⁵⁶ Miguel Ángel Ruz Barrio, “Los códices matritenses de fray Bernardino de Sahagún: estudio codicológico del manuscrito de la Real Academia de la Historia” [en línea] *Revista Española de Antropología Americana*. Disponible en: <<http://www.faq.org/periodicals/201007/2200823621.html#ixzz1EMkb3Ed3>>.

En el *Códice Florentino* también aparecen explícitamente citados los nombres de esos médicos mexicanos después de un párrafo en náhuatl, que seguramente se corresponde con el arriba mencionado.

En estos dos listados sólo se repite un nombre, el de Miguel García, pero en la lista de los yerberos se le designa como natural del barrio de San Toribio y en la de los médicos como perteneciente a San Sebastián. No creemos que sea una confusión, sino dos personajes diferentes, puesto que si bien los nombres eran populares, los lugares de residencia eran bien distinguidos por los habitantes de la ciudad de México, por lo que los consideramos dos individuos diferentes. Somolinos D'Ardois proporciona un nombre más, el de Antonio Moreno, originario de Santa Inés, de quien dijo que por ser el último que aparece en la relación bien pudo ser "el escribano que redactó lo que los médicos dictaron, pero no existe ningún dato a favor ni en contra de dicha posibilidad".⁵⁷ Sin embargo, pensamos que este historiador, tan minucioso y exacto en todos sus trabajos, hizo una mala interpretación, puesto que el propio Sahagún señala explícitamente en el libro undécimo que se anota el nombre del escribano, y al serlo debió aparecer en el último lugar, que corresponde a Miguel Motolinia, vecino de Santa Inés y, por lo tanto, también indígena como los médicos pero no de esa ocupación. Por otro lado, en ninguna de las dos listas originales de Sahagún aparece el nombre de Antonio Moreno, que señala Somolinos D'Ardois.

Luego de estas aclaraciones, contamos con un total de 15 personajes que fueron los autores de la parte que Sahagún dedicó a la medicina, las enfermedades y su tratamiento a través de productos naturales, plantas, piedras y animales.

¿Desde cuándo se vincularon los personajes indígenas con el investigador, autor y cronista franciscano? Desde luego, no pode-

⁵⁷ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978.

mos dar una respuesta contundente, sino sólo aventurar aproximaciones que se derivan de las etapas en que Sahagún elaboró su obra, que ya analizamos en el apartado anterior. A algunos pudo haberlos conocido cuando fue profesor de latín durante los años fundacionales del Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco; probablemente aquellos que residían en los barrios cercanos y dependientes de la parroquia central. Tal vez se relacionó con la mayoría cuando revisó en el convento de Tlatelolco sus materiales traídos de Tepepulco, ya que él mismo consignó en el *Códice Matritense*, en el libro décimo, al referirse a las enfermedades y sus remedios: “éstos son los que corrigieron el escrito, éstos son los médicos, todos ellos mexicas”. Y cuando se ocupó de la terapéutica en el libro undécimo también escribió: “Esta relación arriba puesta de las hierbas medicinales... dieron los médicos de Tlatelolco, Santiago”. En ambos casos se refiere a personajes indígenas, médicos y mexicas; unos de Santiago Tlatelolco, los otros, como se anota después de cada nombre, de barrios indígenas cercanos a las dos ciudades gemelas, México-Tenochtitlan y Tlatelolco.

No hay duda de que todos ellos fueron buenos médicos, con ejercicio profesional, como también lo asienta Sahagún, quien los nombra “médicos y viejos y muy experimentados... y que todos ellos curan públicamente”.

Además de estos datos generales, sólo sabemos su lugar de residencia, que seguramente también es el de ejercicio profesional y posiblemente el de origen, el barrio indígena al que pertenecían.

Los ocho médicos que revisaron el libro décimo, en su capítulo 28, “De las enfermedades del cuerpo por mano y de las medicinas contra ellas”, pertenecieron a barrios franciscanos y casi seguramente a los controlados desde San José de los Naturales, ya que Sahagún los denomina *mexicas*. De los otros siete que colaboraron en el libro undécimo, en su párrafo quinto, “De las yerbas medicinales”, cuatro pertenecieron a la organización franciscana de comunidades indígenas, casi seguramente las dependientes de Santiago Tlatelolco. Los tres restantes fueron vecinos del barrio de San Toribio, probablemente también tlatelolca.

Los franciscanos, desde su asentamiento en la ciudad de México, también se preocuparon por atender los *calpullis* existentes o sobrevivientes de la conquista y respetaron su organización en torno a las dos ciudades gemelas. En ellas levantaron sus primeras iglesias: San José de los Naturales en la de México y Santiago en Tlatelolco; al mismo tiempo atendieron las cuatro cabeceras de la antigua capital y sus diferentes barrios, en donde establecieron pequeñas iglesias y ermitas. En las cuatro cabeceras de México-Tenochtitlan se edificaron iglesias: al noroeste, Santa María Cuepopan; al noreste, San Sebastián Atzacualco; al suroeste, San Juan Moyotla, y al sureste, San Pablo Teopan. En ellas se atendía a los indígenas en forma casi cotidiana, pero los feligreses se reunían los domingos y días de fiesta en San José de los Naturales, la iglesia central de la ciudad. Para mediados del siglo XVI y la llegada de otras órdenes, los franciscanos cedieron al arzobispado dos de las cabeceras del oriente, San Pablo y San Sebastián, que se convirtieron en parroquias de españoles y mestizos. Pero junto a estas cabeceras los hermanos de San Francisco contaron con barrios indígenas en los cuales había ermitas y eran atendidos desde San José de los Naturales y Santiago Tlatelolco.

A la primera de estas relativamente grandes iglesias pertenecieron los barrios en los que se localizaron los ocho médicos mexicas que participaron en la revisión del capítulo “De las enfermedades”, contenido en el libro décimo. Cada barrio dependía de su cabecera y así, de acuerdo con el franciscano Francisco Morales,⁵⁸ a la de Moyotla pertenecía Copolco, con la ermita de San Sebastián, donde residieron y ejercieron Miguel García y Baltasar Juárez. Alfonso Caso⁵⁹ considera este barrio, siguiendo a Alzate, como parte de Santa María Cuepopan, y de acuerdo con Agustín Vetancourt este gran barrio llevó el nombre de “la Asunción de Nuestra Señora,

⁵⁸ Francisco Morales, OFM, “Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, 24 (1994), p. 361.

⁵⁹ Alfonso Caso, “Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco”, *Memoorias de la Academia Mexicana de la Historia*, México, 1956.

Tlaquechiucan o Cuepopan”, popularmente conocido como Santa María la Redonda hasta la actualidad. Caso localiza el barrio en los actuales alrededores de la calle de Tacuba, colindante en su extremo norte con Tlatelolco.

El barrio de Xihuitongo (lugar de hierbitas) tuvo su ermita de San Salvador, o San Salvador el Seco, en donde vivió el médico Francisco de la Cruz. El cronista Vetancourt nos dice que tuvo otra ermita dedicada a San Juan Bautista. Caso sitúa el lugar en torno a la actual avenida de fray Servando Teresa de Mier.

El barrio llamado Chichimecapan (el agua de los chichimecas) tenía la ermita de San Juan, en donde vivieron los médicos Pedro Pérez, Pedro Hernández, Joseph Hernández y Antonio Martínez. Estaba delimitado por lo que ahora son las céntricas calles de Puente de Alvarado, Rosales, Ejido y Emparán.

Y finalmente, en la cabecera del barrio de San Pablo Teopan, con su iglesia de San Pablo, residió Juan Pérez. Caso refiere que este barrio fue el más grande, antiguo e importante y que de esta cabecera dependían 18 pequeños barrios. Abarcó las calles centrales de la porción suroriental de la ciudad de México y recibió también la denominación de Zoquipan o Xochimilca.

Los otros siete médicos informantes de Sahagún, quienes participaron en la conformación del párrafo quinto, “De las yerbas medicinales” inscrito en el libro undécimo, fueron sin duda residentes de barrios de Tlatelolco atendidos desde la parroquia de Santiago Apóstol. Vetancourt señala que fue en este sitio, inicialmente llamado Xaltelolco (montón de arena), en donde se refugiaron los mexicas durante los últimos días de la conquista de Tenochtitlan y tuvieron que pasar 93 días hasta que fueron vencidos, “y fue en Tlatelolco en donde se dio la victoria y se concluyó la conquista”.⁶⁰ Desde el convento central, el de Santiago Apóstol, cuatro religiosos atendían seis parcialidades, “que cada cual tiene

⁶⁰ Fray Agustín de Vetancourt, “De los sucesos religiosos”, *Teatro mexicano*, 2ª. ed., México, Porrúa, 1982, p. 67.

sus barrios y veinte hermitas con sus titulares”.⁶¹ Además, y siguiendo al cronista de la provincia del Santo Evangelio, de la iglesia de Santiago Apóstol dependían otros cinco pueblos de visita, alguno de los cuales había pertenecido a la cabecera mexicana de San José y después fue trasladado a Santiago por su mayor cercanía. Contó también con cinco cofradías con sus correspondientes capillas. De acuerdo con Caso, estos barrios aparecen en el plano de Alzate, puesto que se conservaron sin cambiar su nombre hasta el siglo XVIII. Así lo comprobamos en ese documento.

En el barrio denominado Atenantitlan (orilla del agua) se levantó la ermita de la Concepción Atenantitlan, que aún se conserva con el nombre de la Concepción Tequipeuhca; en ella fueron vecinos los médicos y probablemente también yerberos Gaspar García y Pedro de Raquena. Este barrio fue de gran importancia durante los días de la conquista de la ciudad.⁶²

En el barrio de Hueipantonco (barrio de casas grandes) se construyó la ermita de Santa Inés y en ese lugar vivieron Pedro de Santiago y el escribano Miguel Motolinia, a quien, como ya quedó asentado, no consideramos médico. Este barrio limitaba al norte con la ciudad de México-Tenochtitlan y de él partía la calzada de Tlatelolco que unía ambas ciudades.

La ermita de Santa Ana estaba ubicada en Atenantitech (bordo o calzada) y ahí vivió y ejerció Felipe Hernández. Agustín de Vetancourt llama Santa Ana Atenantitech a este barrio y Caso lo ubica frontero a la ciudad de México. Torquemada, mencionado por Caso, señala que en este barrio estuvo la casa de Cuauhtémoc.⁶³

Otro de los informantes médico-yerberos de Sahagún, Miguel García, es considerado por Garibay como vecino de Santo Tomás, pero en el texto original de Sahagún se señala que era vecino de San Toribio. Otros tres médicos mencionados por Sahagún como revisores en el libro undécimo, Francisco Simón, Miguel Damián

⁶¹ *Ibidem*, p. 68.

⁶² Alfonso Caso, *op. cit.*, p. 36.

⁶³ *Ibidem*, p. 35.

y Miguel García, son ubicados también como “vecinos de Santo Toribio”. No hemos podido localizar este lugar y en los trabajos sobre barrios indígenas y parroquias no se menciona; tampoco aparece en los mapas de la época o posteriores. El nombre de San Toribio bien pudo corresponder a dos figuras españolas: el monje San Toribio, originario de Palencia, a quien se atribuye la fundación del monasterio de San Toribio de Liébana, en Cantabria, o al obispo de Astorga, Santo Toribio, quien en el siglo V se enfrentó a una secta priscilianista que se difundía por Hispania. Por lo tanto, no es extraño que los franciscanos hayan podido abrir alguna ermita bajo esa advocación, especialmente si consideramos que pudo haber estado en el área correspondiente a la iglesia de Santiago Tlatelolco, ya que Sahagún consideraba tlatelolcas a estos médicos, como ya señalamos. Tal vez se trataba de una capilla pequeña que no se correspondía con algún poblado indígena o bien que éste formara parte de alguno mayor y por lo mismo no fue consignado. Pudo haber estado relacionado también con algún lugar de residencia del franciscano fray Toribio de Benavente *Motolinia*, quien, tan querido por los indígenas, pudo haber transmitido su nombre a alguna pequeña localidad, pero tan sólo lo mencionamos como hipótesis.

Un último médico, citado por Somolinos D’Ardois y que no hemos encontrado mencionado por Sahagún, es Antonio Moreno, quien, según el historiador también residió en el barrio de Hueipantonco, en torno a su ermita de Santa Inés; sin embargo, lo descartamos, ya que no se confirma en los documentos originales.

Además de los nombres y lugares de procedencia, residencia y ejercicio profesional, no contamos con más información de los 15 médicos que colaboraron con Sahagún en las dos partes de su obra sobre la medicina mexicana antigua, pero sí sabemos que sus conocimientos les permitieron revisar y tal vez ampliar y corregir los textos que el investigador leonés había comenzado a recolectar en Tepepulco y que dejó en dos libros de su *Códice Florentino*, el décimo y el undécimo.

El primero lleva un título largo:

Libro décimo de los vicios y virtudes de esta gente indiana y de los miembros de todo el cuerpo interiores y exteriores y de las enfermedades y medicinas contrarias y de las naciones que desta tierra an venido a poblar.

Consta de un prólogo y 29 capítulos que se distribuyen en 149 folios a dos columnas; a la derecha encontramos el texto en castellano y a la izquierda en náhuatl. Tiene intercalados numerosos dibujos en color y en diferentes tamaños, todos ellos en formato rectangular, y viñetas que separan los capítulos y algunos párrafos, algunas en blanco y negro, otras en verde claro. Los temas que interesan en el presente trabajo, las enfermedades y su tratamiento, los trata Sahagún, como ya asentamos, en los libros décimo y undécimo, pero antes se ocupa de un tema relacionado, el de las partes del cuerpo humano. Sahagún lo incluye en el mismo libro décimo como “Capítulo veinte y siete de todos los miembros exteriores e interiores, ansi del hombre como de la mujer”,⁶⁴ pero esta parte de la obra presenta problemas, ya que el texto en castellano corresponde a otro tema, el de las habilidades que se presentan en el ejercicio de algunos oficios y los problemas que enfrentaron los religiosos para la atención de los indígenas, especialmente los referidos a la decadencia del Imperial Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco y a la disminución de la población indígena. Si bien los títulos de cada párrafo hablan de las partes del cuerpo, el contenido en castellano no corresponde a este tema e incluso a partir del folio 84v y hasta el 97r las columnas destinadas al texto en castellano aparecen en blanco; en tanto que el texto en náhuatl sí está referido a componentes del cuerpo humano. Sin embargo, como ya dijimos, carecemos de la traducción. Hecha esta aclaración, no dudamos de la importancia de que algún investigador de la historia de la medicina y buen conocedor del náhuatl se diera a esta tarea, ya que esta relación corporal representa el conocimiento que los médicos indígenas tenían del cuerpo humano, una anatomía que

⁶⁴ Folios 70r-v hasta el 97r.



2. *Códice Florentino*, libro décimo, tomo III, fol. 112v.

no se tratará en la Nueva España sino hasta varios años más adelante y ya con una concepción europea.

En “capítulo veinte y ocho de las enfermedades del cuerpo humano y de las medicinas contra ellas”,⁶⁵ Sahagún y sus informantes se ocupan de los padecimientos y de lo que los médicos realizaban. Las descripciones se desarrollan al estilo europeo de la época y parten del extremo superior del cuerpo, la cabeza y cuello, y descienden hasta las extremidades inferiores.

El primer apartado (folio 97r) se ocupa “de las enfermedades de la cabeza, ojos, oídos, narices y dientes” y en un estilo que recuerda al texto de Martín de la Cruz se proporcionan recetas para la curación que inician en cada inciso con la palabra “contra” y a continuación se da el tratamiento indicado, generalmente con base en el empleo de yerbas, previo lavado o raspado de la parte afectada. A las enfermedades de los ojos se dedican varios incisos, entre ellos el referido a las cataratas, a las “nubes de los ojos y al romadizo de los niños”, que se ilustra con el dibujo de una madre con un bebé en brazos al que le aplica el rocío de la mañana. El texto dice:

⁶⁵ Abarca del fol. 97r al 113v.

El romadizo de los niños recién nacidos, curar con el rocío de la mañana, echando algunas gotas de él en las narices de los dichos niños, a la leche de sus madres o el zumo de cierta raíz llamada en la lengua cimatl o flotillos con el dedo mojado en el tomate o en la sal.⁶⁶

Más adelante se tratan las enfermedades de la boca, las heridas de los labios, la hinchazón de las encías y el dolor de muelas, para el cual, además de algún remedio, se recomienda la prevención con base en la limpieza, especialmente después de comer carne: “después de haber comido y quitarse la carne de entre metidas con un palito, porque suele podrir y dañarse la dentadura”, y se ilustra con un pequeño dibujo.⁶⁷ Se siguen otros tratamientos para conservar dientes y muelas y evitar la formación de *toba*, seguramente el sarro bucal. Se da cuenta de la higiene de la boca que empleaban los antiguos mexicanos, en la que destaca el uso de agua fría: “limpiarse con un paño y con carbón molido... con sal... mezclar la grana con chile y sal”, usar cierta raíz y medicina, “quitar la toba endurecida de los dientes con algún hierro”, como actualmente el dentista nos limpia cada pieza dental. El bello dibujo que acompaña a este inciso muestra a un joven indígena sentado y limpiándose los dientes con los elementos recomendados.⁶⁸

El segundo párrafo habla de las enfermedades y los medicamentos para el cuello y la garganta.⁶⁹ Se trata de las paperas y posiblemente las anginas, “el envarado del pescuezo, la enfermedad de las sequillas de la garganta”, para lo cual se recomienda toda una intervención quirúrgica y después poner el “piciete, tabaco, molido y mezclado con la yerba llamada *yietl* y con sal, todo caliente... una vez que se hubiera podrido se utilizará la punta del maguey seca y desmenuzada y se espolvoreará encima”.

⁶⁶ Fol. 100v.

⁶⁷ *Ibidem*, fol. 102r.

⁶⁸ *Ibidem*, fol. 102v.

⁶⁹ *Ibidem*, fol. 103v.



3. *Códice Florentino*, folio 112v.

También se habla de la tos y de que para mitigarla se utilizará, bebida, una nueva raíz o una mezcla de cal con chile o el agua de ajeno de la tierra, más conocido como estafiate.

El siguiente párrafo, “tercero de las enfermedades y medicinas contrarias de los pechos y costado y espalda”,⁷⁰ se ocupa, en primer término, del “dolor de los pechos” y se recomienda tomar una bebida tibia a base de varias raíces. Las mujeres que “tienen poca leche en las tetas será necesario moler la raíz llamada caianalquiltic” y lavarse los pechos con tesquequite; se advierte que la primera leche hará daño al niño, y para acabar de purgarlo se le darán unas gotas de esa misma agua, empapando un poco de algodón. La nodriza que alimenta al bebé no deberá “comer aguacates”, pero sí beber un agua de “calabaza blanca” y otras yerbas. Contra los dolores de espalda o costillas o “molimiento de todo el cuerpo”, los médicos mexicanos recomendaban varias yerbas y raíces mezcladas con cisco; también era conveniente “lavarse con el agua caliente del ajeno de la tierra”.⁷¹ Es interesante la recomendación que se hace para aspectos que hoy serían ortopédicos; al respecto Sahagún escribe:

Las quebraduras de huesos del espinazo y de las costillas o de los pies u otro cualquiera hueso del cuerpo, se curarán tirándose y poniéndose en su lugar, después de lo cual se ha de poner encima de la tal quebradura la raíz molida que se llama zacacili y ponerse a la redonda algunas tablillas y atarse bien, porque no se torne a desconcertar.⁷²

⁷⁰ *Ibidem*, fol. 104v-107v.

⁷¹ *Ibidem*, fol. 105v.

⁷² *Ibidem*, fol. 106v.



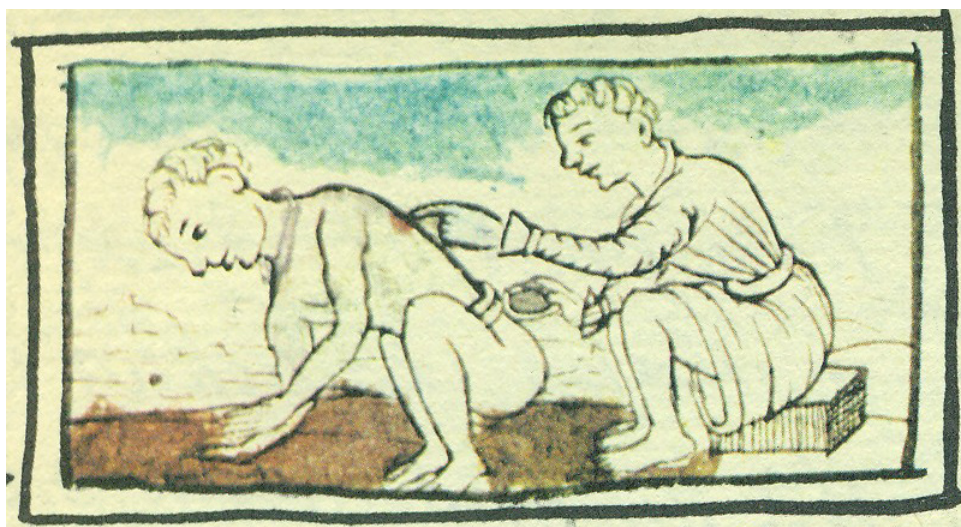
4. *Códice Florentino*, fol. 112r.



5. *Códice Florentino*, fol. 106v.

El párrafo cuarto está dedicado a “las enfermedades del estómago, vientre y vejiga”,⁷³ en donde se señala, para el dolor de estómago, la necesidad de la purga, ingiriendo dos o tres piñones tostados, el zumo de dos tomates amarillos mezclado con chile y pepitas y miltomate, así como algunas otras yerbas. También se mencionan las curaciones para la vejiga enferma y las almorranas, tratadas con diferentes yerbas medicinales.

⁷³ *Ibidem*, fols. 108r-109r.



6. *Códice Florentino*, fol. 106v.

El siguiente párrafo, el quinto, se ocupa de “las enfermedades y de las medicinas contrarias”,⁷⁴ pero no se señala de qué parte del cuerpo. Sin embargo, por las descripciones, se refiere a las extremidades inferiores. Así, se mencionan las enfermedades “de los empeines, las cámaras de los niños y de los grandes, los lobanillos, las hinchazones de las rodillas”, “las de los pies”, “los humores de los pies”, los males de la orina y las heridas en general. Es reiterativo el empleo de diferentes yerbas y raíces.

El último párrafo de este capítulo es el sexto, en donde se retoma la parte ortopédica y se añaden las heridas: “de las medicinas para heridas y huesos quebrados y desconcertados”.⁷⁵ Se mencionan las quebraduras o heridas viejas de los pies y se recomienda la extracción de la sangre vieja y la posterior atadura de la parte afectada, que se mantendrá así envuelta por veinte días, y una vez notada alguna mejoría “se pueden tomar algunos baños”. Las “desconcertaduras de las manos o los pies se curan apretando con

⁷⁴ *Ibidem*, fols. 109r-111v.

⁷⁵ *Ibidem*, fols. 111v-113v.



7. *Códice Florentino*, fol. 142v.

la mano el lugar donde son y después estirándose el pie o la mano para que el hueso se vuelva a su lugar”.⁷⁶ Desde luego esta manipulación va acompañada del empleo de un emplastro de raíces molidas mezcladas con “algún cisco” que se coloca “dos o tres o cuatro veces”, y en caso de hinchazón se recomienda el sangrado del lugar. El párrafo y el capítulo concluyen con el tratamiento de las torceduras, descalabraduras y heridas, entre éstas “las de estocada, puñalada o cuchillada hechas con palo o con hierro; los cardenales o señales con azote o vara, las caídas y los tropezones”. En todos estos casos se recetan yerbas medicinales y, en ocasiones, animales molidos, lagartijas, y el empleo de orines y cisco, pero también el sangrado “de la vena del corazón”.

Sahagún retoma el tema médico en el libro undécimo, dedicado a la naturaleza en general: animales, árboles, plantas, hongos, minerales, tierra, montañas, ríos, caminos y cultivos. En el capítulo séptimo se dedica un largo párrafo, el quinto, “a las yerbas medicinales”. Cada inciso está separado por una numeración corrida del 1 al 142. Los primeros 31 incisos, hasta el folio 142v, están bellamente ilustrados con dibujos de plantas medicinales en la columna

⁷⁶ *Ibidem*, fol. 112r.

izquierda, que debería corresponder al texto en castellano; en la derecha aparece el texto en náhuatl. No es sino hasta el inciso 32 donde aparece de nuevo en español. En adelante se mencionan numerosas yerbas medicinales con su nombre en náhuatl, se describen en una botánica elemental en la cual se habla de su raíz, sus hojas, su color y en ocasiones su sabor, los lugares en los cuales se encuentran y su empleo curativo y la forma de administrarlo. Dado que cada inciso está numerado y cada uno corresponde a una yerba, en total Sahagún y sus médicos indígenas proporcionan información sobre 142 yerbas mexicanas, aproximadamente.

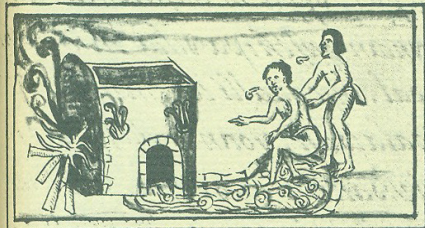
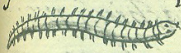
Una vez concluido el apartado sobre este grupo botánico, se incluye información sobre otros elementos, “las piedras medicinales”, de las cuales enumeran cinco, entre ellas alguna parecida al *chalchiuhtl*, esmeralda o jade; otra llamada *etztehtl*, de varios colores, cristalina y abundante en la tierra; otra, *xiuhtomoltetl*, que se traía desde Guatemala y el Soconusco, que puede ser la turquesa, ya que sus cuentas se usaban en las muñecas; la última que se menciona es *atlchipin*, para purificar la orina, que puede localizarse entre las peñas y crece entre ellas por el rumbo de Malinalco. En el inciso 147 se habla de los “huesos de los gigantes por los montes y debajo de tierra”, señalados como medicina “contra las cámaras de sangre” molidos y mezclados con cacao.⁷⁷

Se siguen dos recetas con carne de animales. La del tigre era buena para diferentes dolencias, para los viudos “para que no les fatiguen las tentaciones carnales, para los que pierden el seso, para los que tienen calenturas con frío” y también para que los “señores sean fuertes y animosos”. Los gusanos, similares a los de España “con muchos pies” y que se encontraban en todas partes, se usaban “molidos, secos y mezclados con recina” para aliviar los dolores en general y especialmente los dentales.

Finalmente, el último inciso del libro undécimo, el número 150, con el cual concluye lo referente a la medicina, las enfermedades y su tratamiento en la obra de Sahagún, está dedicado a describir

⁷⁷ *Ibidem*, fol. 179r.

sobre el lugar donde duele la
 ta quitan el dolor. Tambien son
 buenos para los que se comen los
 dientes o las moelas o les duelen
 molidos como esta dicho y mezcla
 dos con tinta y puestos en la quexa
 da donde esta el diente que se come
 o duele quitase el dolor. Estas gu
 sanos en todas partes los ay.



150.

¶ Vsan en esta tierra de los baños,
 para muchas cosas, y para que apro
 ueche a los enfermos a se de calentar
 muy bien el bano que ellos llaman Ter
 mas calli y a se de calentar con buena
 llenã que no haga humo: aproueche.
 Primeramente a los conualecientes de
 algunas enfermedades para que mas
 presto acaben de sanar. Tambien apro
 uechan a las preñadas que estan cerca
 del parto: porque alli las parteras. las
 hacen ciertos beneficios para que me
 jor paran. Tambien aprouechan pa
 las recién paridas para que sanen

el uso de los baños, los *temazcalli*. Se recomendaban para muchas cosas; las empleaban tanto los convalecientes, para recuperar más pronto la salud, como las mujeres embarazadas, quienes eran tratadas dentro del baño por las parteras para “que mejor paran”. Los informantes y Sahagún consideran que estos baños eran benéficos para todos los enfermos, los “encogidos”, los “golpeados” o “apaleados” o “maltratados” que “se les encogieron los nervios, los bubosos y sarnosos”.⁷⁸

Mucho se ha especulado acerca de si existió algún vínculo entre la obra de Sahagún en su parte correspondiente al uso de las plantas medicinales y el *Libellus* del también médico indígena Martín de la Cruz. José Luis Martínez se ha ocupado de este tema y nos deja constancia de lo que se trabajó al respecto. Dice que el padre Garibay se inclina a creer que Sahagún pudo conocer o, cuando menos, tener noticia de la obra de don Martín, pero no la consideró con la seriedad suficiente, ya que se alejaba en mucho del método tan riguroso que el leonés empleaba ya para ese año (1552) cuando, tan apresuradamente, se elaboró el *Libellus*; por otro lado, Sahagún no menciona para nada a De la Cruz. Somolinos D'Ardois considera que no lo hizo pues para cuando Sahagún sometió a revisión la parte de las plantas medicinales el autor del *Libellus* muy probablemente ya había fallecido, ya que cuando escribió su obra era un anciano experimentado.⁷⁹ Carlos Viesca Treviño concuerda con la hipótesis de que Martín de la Cruz no fue mencionado por Sahagún debido a que hacia 1562, cuando el leonés consultó a los médicos de México y Tlatelolco, el autor del *Libellus* pudo ya haber estado muerto.⁸⁰

Independientemente de que haya existido, o no, relación entre el médico autor de la primera obra sobre el tratamiento de las

⁷⁸ *Ibidem*, fol. 180v.

⁷⁹ José Luis Martínez, *El México antiguo. Bernardino de Sahagún y sus informantes indígenas. Vida y obra*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, pp. LXXVII-LXXVIII.

⁸⁰ Carlos Viesca Treviño, “Y Martín de la Cruz, autor del *Códice de la Cruz-Badiano* era un médico tlatelolca de carne y hueso”, *Revista de Cultura Náhuatl*, núm. 25 (1995), p. 483.

enfermedades desde la medicina indígena y Sahagún y, desde luego, sus médicos informantes y colaboradores, lo sustancial para la historia de la medicina reside en que hubo quienes estaban interesados en dar a conocer estos conocimientos y dejar registro de la terapéutica que se manejó en el mundo mexicano antiguo.

Este capítulo documenta la presencia casi contemporánea de médicos formados en la medicina europea y los que trabajaban con una perspectiva diferente: la de la cultura indígena. Ambos tipos de médicos atendieron a la población que empezaba a conformar una nueva sociedad y aplicaron sus respectivos conocimientos. Los médicos indígenas tuvieron, además, la posibilidad de colaborar para plasmar sus conocimientos, transmitirlos y difundirlos, y con ello enriquecer el naciente mestizaje cultural. Fueron los primeros en hacerlo. Los seguirían, cronológicamente, y harían una tarea similar el médico, botánico y expedicionario Francisco Hernández (entre 1570 y 1576), el cirujano López de Hinojosos y el médico fray Agustín Farfán (en 1579), y años más tarde (hacia 1587), el ermitaño y venerable varón Gregorio López. De ellos, como es conocido, sólo Hinojosos y Farfán publicaron de inmediato sus conocimientos. Las obras de los otros dos tardaron más en ser llevadas a la imprenta, pero sí fueron conocidas en su tiempo. La de Gregorio López, que en copias manuscritas circuló ampliamente en la Nueva España; la del botánico expedicionario por la difusión de sólo una parte. Si bien los médicos peninsulares siguieron a los médicos indígenas en la consideración e inclusión de la terapéutica autóctona y tradicional en sus trabajos, no tenemos información que permita afirmar que conocieron el aporte de Sahagún y sus informantes. De lo que no hay duda es de que la tradición médica mexicana era tan fuerte, arraigada y actuante que cronistas, cirujanos, médicos e interesados por la medicina la reconocieron, aceptaron, recomendaron y emplearon. Fue así como peninsulares e indígenas compartieron conocimientos y constituyeron socialmente grupos de facultativos que se ocuparon de la enfermedad y la búsqueda de recuperación de la salud de los pobladores, que junto con ellos mismos estaban creando nuevas sociedades en el territorio de la Nueva España.

Capítulo 2

Médicos vinculados con una sola organización

INTRODUCCIÓN

Este capítulo ha quedado conformado por los médicos que, además de ejercer en forma privada en la atención a pacientes que acudían a ellos para su tratamiento, se vincularon con alguna de las organizaciones novohispanas.

Como señalamos en la introducción a esta obra, forman parte de un grupo mayor, el de quienes pertenecieron y ejercieron en diferentes organizaciones de la Nueva España. En este conjunto los reagrupamos de acuerdo con el número y tipo de organizaciones con las que se vincularon directamente, ya que hay casos de médicos que trabajaron en dos o más simultánea o sucesivamente. En este capítulo analizamos e interpretamos la información que corresponde al subconjunto de quienes se vincularon solamente a una.

Desde luego, no estamos frente a un solo tipo de organización; su diversidad en el escenario que nos ocupa se refleja precisamente en las relaciones que los médicos fueron capaces de establecer. Si bien estamos hablando de pertenencia a una sola organización, ésta no fue de un solo tipo. Identificamos personajes en diferentes tipos de organizaciones, que mencionamos en orden decreciente de acuerdo con el número de médicos que pertenecieron a ellas:

a) Docente-superior, la Universidad como la organización por excelencia: 33 personajes; *b)* Político-administrativa, el cabildo de la

ciudad de México y el de Puebla de los Ángeles: ocho miembros; *c)* Asistencial, formada por cuatro hospitales y varios conventos: cinco personajes; *d)* La Compañía de Jesús: un personaje; *e)* La Real Audiencia de México: un personaje; *f)* El Protomedicato: un personaje, y, finalmente, *g)* La flota del Atlántico: un personaje.

En total, estamos frente a un subconjunto que ha quedado integrado por cincuenta médicos, cifra que representa 42% del total de personajes (119) de este periodo en estudio, y, a su vez, 61% de todos aquellos médicos (82) que pertenecieron y se vincularon con una o más organizaciones. Las cifras relativas indican que, por un lado, casi la mitad de los médicos perteneció a una sola organización, y dentro de ella a diferentes tipos, y, por el otro, que representan casi las dos terceras partes de los médicos que se vincularon con una o más organizaciones. Parecería ser éste el grado de integración más usual: ejercer privadamente y, al mismo tiempo, tener vinculación con una organización. De ellas, desde luego, fue la Universidad la que tuvo más integrantes, las dos terceras partes, y la tercera restante se distribuyó en cinco diferentes tipos. A continuación analizamos los diferentes tipos de organización que dieron cabida a esta categoría de los médicos asentados en la Nueva España. Como ya apuntamos, lo hacemos según el número de sus integrantes.

Se inicia, precisamente, con los médicos que pertenecieron a la academia mexicana, con una interpretación colectiva de los rasgos que caracterizan a este conjunto, que proceden del análisis de la segunda parte: las semblanzas socio-históricas de cada médico derivadas de las fuentes primarias en algunos casos complementadas con secundarias.

I. MÉDICOS O ASPIRANTES A MÉDICOS VINCULADOS
EXCLUSIVAMENTE CON LA REAL UNIVERSIDAD, DESPUÉS
REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO: ALUMNOS,
BACHILLERES, LICENCIADOS, DOCTORES Y CATEDRÁTICOS
(1557-1619)

Quienes se relacionaron primero con la Real Universidad, después Real y Pontificia Universidad, lo hicieron de dos formas de pertenencia organizacional: Quienes solamente se vincularon con esa organización, de los que no contamos con información que permita asociarlos a otra organización novohispana, y quienes además de pertenecer a la Universidad también se vincularon con otras organizaciones novohispanas: cabildos, cárceles, hospitales, conventos, flota del Atlántico o Inquisición. En ambos conjuntos profesionales, el ejercicio privado de sus conocimientos representó una tarea adicional y un papel social que cubrieron en las poblaciones donde residieron.

Uno de los objetivos centrales de toda nuestra investigación, de la que ésta es una parte, es distinguir a los dos grupos de médicos: los que pertenecieron exclusivamente a la Universidad y los que, además de su vinculación con la academia, pudieron figurar en otras organizaciones novohispanas. Cada conjunto se presenta en capítulos específicos; el presente corresponde a quienes integraron la primera categoría, aquellos cuya presencia está limitada exclusivamente a la academia mexicana durante los años de la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del XVII. En un capítulo separado incluimos a quienes, además de haber sido universitarios, fueron miembros de otras organizaciones y, como tales, fueron capaces de involucrarse más ampliamente con la sociedad novohispana.

De los médicos que estudiamos en el presente capítulo, el grupo más numeroso es el de quienes establecieron su relación profesional únicamente con la universidad de la Nueva España, conocida desde su fundación como Real Universidad y hacia fina-

les del siglo XVI como Real y Pontificia Universidad de México. Son 33 personajes, que representan poco más de las dos terceras partes (68%) del total (50) de quienes además de ejercer como médicos privados estuvieron presentes en la organización docente más importante de la Nueva España. Fuera de esta pertenencia organizacional universitaria, no hemos podido identificar ni en fuentes primarias ni en secundarias que hubieran desempeñado algún otro papel profesional. Si bien, en algún caso, un médico universitario (Sebastián de Urieta), consultado en forma aislada por el cabildo de la ciudad de México, fue propietario de un pequeño comercio de dulces.

El peso de la Universidad novohispana en las trayectorias de vida de los médicos que actuaron durante esta etapa de desarrollo de la medicina en la Nueva España fue significativa. Un elevado número (65 casos, 55% del universo total que conforma esta investigación de 119 personajes) estuvo vinculado directamente con esta organización docente, ya sea como estudiantes en alguno de sus niveles de formación, como catedráticos o en ambas modalidades. En tanto que para los 54 restantes (45% del total) no hemos podido encontrar documento alguno que los acerque directa o indirectamente a la universidad del territorio novohispano, aunque todos ellos contaron con formación profesional adquirida en sus respectivos lugares de procedencia: el México antiguo para los 15 médicos indígenas y diferentes organizaciones españolas para los 22 europeos.

El predominio de la Universidad en el desarrollo de quienes ejercieron la actividad médica en la Nueva España justifica que dediquemos algunos párrafos a destacar el papel específico de la enseñanza médica en la nascente organización universitaria, no en su desarrollo, el cual cuenta con muy buena historiografía general y específica.¹

¹ Mencionamos los trabajos más relevantes: Alberto María Carreño, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según los libros de claustros*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1963; Sergio Méndez Arceo, *La*

A la Real Universidad se incorporaron, durante sus primeros años de existencia, maestros y doctores peninsulares de diferentes disciplinas, que, residentes en la Nueva España, consideraron útil su integración a esa nueva organización para obtener el reconocimiento de sus títulos peninsulares o para figurar en ella como maestros, y, en ambos casos, ocupar el lugar y papel sociales que les correspondían. Recordemos que ostentar un título universitario confería a su poseedor, además de una preparación especializada en alguna de las disciplinas científicas que prevalecían en la época,

Real y Pontificia Universidad de México, antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad, 1990; Francisco Cervantes de Salazar, *La Universidad de México: Primero diálogo de la Nueva España*, México, Universidad Intercontinental, 1983; Consuelo García Sthal y Emma Emilia Voss de Sol (coords.), *Síntesis histórica de la Universidad de México*, 2ª ed., México, Universidad Nacional Autónoma de México-Secretaría de la Rectoría, Dirección General de Orientación Vocacional, 1978; Lorenzo Mario Luna Díaz y Armando Pavón Romero, *El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán*, Valencia, Comissio per al Vo. Centenari de Descobriment D'Àmerica, Generalitat Valenciana, Separta de Universidades Españolas y Americanas, 1999; *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*, edición crítica de Enrique González González, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1991; Enrique González González, Mónica Hidalgo Pego, Adriana Álvarez Sánchez (coords.), *Del aula a la ciudad: Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, 2009; *La primera universidad de América: orígenes de la antigua y Real y Pontificia Universidad de México: XXX aniversario de su reestablecimiento como Universidad Nacional de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas, Imprenta Universitaria, 1940; Mauricio Beauchot, *Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la universidad)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 1987; John Tate Lanning, *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1946; Alfonso de María y Campos, *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1975; Jorge Madrazo, *El sistema disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.

una distinción nobiliaria que, sin duda, les permitía tener un mejor lugar en la escala social de su grupo de pertenencia, justificar el que ya ocupaban, identificarse como miembros de esa sociedad en la cual atendían a sus enfermos y asegurarse de que, a su vez, sus integrantes los reconocieran como universitarios recibidos. Fue así como al abrirse los cursos formales, el 3 de junio de 1553,² esos doctores incorporados pasaron a ser los maestros de los jóvenes miembros de las familias españolas que se inscribieron como alumnos.

Desde el inicio de la labor docente universitaria, los médicos tuvieron un lugar en la estructura de la organización. Muy pronto, después de abrirse las tareas de enseñanza el 10 de agosto de ese mismo año, uno de los médicos residentes en la ciudad de México desde años atrás, Juan de Alcázar, fue el primero en incorporar su título español de doctor por la Universidad de Lérida. Dos días más tarde, el 12 de agosto, Pedro López *el Mozo* presentó al claustro su solicitud, y si bien le señalaron el primer domingo de septiembre, el claustro lo dio por incorporado. Pocos días después, para el 1º de septiembre, Juan Vázquez de Ávila, procedente de la Universidad de Valencia, concluyó su trámite de incorporación. Dos días más tarde, Pedro López *el Mozo* sustentó su lectura doctoral. En octubre del mismo año, Damián Torres y el licenciado Aguilera estuvieron presentes en el recinto universitario; el primero como doctorante en medicina y el segundo como testigo del acto. A estos iniciales médicos recibidos por la Real Universidad como sus doctores siguieron, a lo largo de los años, muchos más en los tres grados que otorgaba la organización. Unos figuraron tan sólo en el primer escalón de la carrera formativa, el grado de bachilleres en artes, y después en medicina; otros pasaron a la si-

² Los cursos fueron inaugurados formalmente el 25 de enero de 1553 y se declaró patrono de la organización a San Pablo, por celebrarse ese día la conversión del santo. Dato tomado de Julio Jiménez Rueda, *Las constituciones de la antigua universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1951, p. 12.

guiente etapa, la de alumnos de la facultad de medicina. Algunos se licenciaron, otros no lo lograron y, por supuesto, el número de doctores no fue corto. Pero en esta parte de nuestra investigación no pretendemos una relación de los médicos que pasaron por las aulas universitarias, ya que eso corresponde a la investigación completa, tan sólo queremos demostrar la temprana e importante presencia de los facultativos médicos en el desarrollo de una de las organizaciones docentes más significativas de los dominios españoles en América que otorgó a los estudiantes y a los titulados en medicina su profesionalización.

INTERPRETACIÓN COLECTIVA DE LOS RESULTADOS

Los médicos vinculados exclusivamente con la Real Universidad localizados para esta investigación son 33. De ellos, el primero cronológicamente mencionado fue Antonio de Soto Mayor, quien perteneció a la organización académica en 1557, y el último Francisco Sánchez de Armas, quien era bachiller en la entonces ya Real y Pontificia Universidad en 1619.

Tanto bachilleres que pretendían ser médicos como licenciados o doctores titulados presentan, como todo conjunto humano, una serie de características generales que nos permiten identificarlos como miembros de un grupo ocupacional y profesional que recibió sus grados dentro del ámbito académico de la universidad mexicana. A continuación destacamos esas características, generales y específicas.

Su origen y su ubicación geográfica

Por lo que se refiere al origen de estos médicos o aspirantes a esa profesión, hemos podido comprobar que nueve fueron peninsulares y seis novohispanos, en tanto que uno más pudo haber sido peninsular y es probable que los 17 restantes hayan sido originarios de la Nueva España. Los más antiguos peninsulares incorporaron

sus títulos españoles a la Real Universidad; los más tardíos en pasar a tierra novohispana adquirieron ya parte de su formación en la academia mexicana. A medida que concluía el siglo XVI, durante su última década, y especialmente durante los primeros años del XVII, encontramos ya algunos facultativos novohispanos que se formaron totalmente en la Universidad. Sólo está documentado el origen de seis de ellos: Juan de Haro Bravo de Lagunas, Damián González Cueto, Juan Pérez de la Riba Aguda, Domingo Flores, Juan Ruiz y Cristóbal Núñez. Es muy probable que 14 más hayan sido naturales ya de la Nueva España, si consideramos que estudiaron en la Universidad desde su bachillerato completo, y adicionalmente los localizamos desde 1598 hasta 1619, límites cronológico que señalan su posible nacimiento en la Nueva España. Citados en orden cronológico de las fuentes que los tratan, ellos fueron Pedro de Pereyra, Nicolás de Cuéllar, Pedro de Losa, Hipólito Barbillo, Hipólito Carballo, Julián Jubera, Juan de Placencia, Pedro de Placencia, Rodrigo de Salinas, Alonso Pérez de la Cámara, Antonio de Barrientos, Juan Ferrer de Olivos, Juan Pérez de Mendoza y Francisco Sánchez Armas. A todos ellos los tenemos localizados geográficamente como residentes en la ciudad de México, precisamente por su asistencia a la universidad mexicana, cuyas instalaciones estuvieron y están en la ciudad capital. Sólo dos, Martín de la Vega y Juan Pérez de Riba Agua, pasaron a hacer parte de sus estudios en la península, donde se recibieron de licenciados y regresaron a la Nueva España para ejercer su profesión. El segundo, adicionalmente, se trasladó a las Filipinas a continuar su trayectoria y ahí falleció, dejando a su familia establecida en la ciudad de México. Es el único caso que tenemos registrado de un médico universitario que no permaneció en la Nueva España.

Pertenencia estudiantil

Quienes se formaron dentro de la organización académica de mayor envergadura en la Nueva España, sin que tengamos noticia de que estuvieran ligados con alguna otra organización, lo hicieron

en diferentes modalidades de inserción estudiantil, las cuales les confirieron, simultáneamente, papeles universitarios diferentes. Tenemos desde quienes incorporaron tempranamente a la vida de la Universidad sus títulos españoles hasta quienes cursaron en ella los tres grados académicos: bachillerato, licenciatura y doctorado, pasando por aquellos jóvenes estudiantes de quienes sólo tenemos consignado que se recibieron de bachilleres en medicina. No queda de lado el conjunto de aquellos que como bachilleres graduados fueron designados como consiliarios en alguno de los claustros anuales, y, por supuesto, los doctores que lograron desempeñar el más elevado puesto dentro de la organización, como catedráticos en alguna de las asignaturas universitarias. A continuación analizamos la integración de estas diferentes modalidades.

Como era de esperarse, por ser requerimiento indispensable para ejercer en las nuevas posesiones americanas, los primeros facultativos que llegaron a suelo mexicano traían con ellos su formación y experiencia profesionales. Algunos venían de reconocidas universidades, como Sevilla y Salamanca. Cuando la universidad mexicana inició sus tareas, ellos buscaron el reconocimiento de su capacidad profesional a través de la incorporación de sus títulos peninsulares. Con ello afianzaron, simultáneamente, su decisión de formar parte de la sociedad que habían escogido y buscar la aceptación de sus miembros, tanto por el prestigio que les proporcionó la Universidad como por su propio ejercicio privado. El primero de este grupo³ en hacerlo fue Juan de Daza, probablemente hacia 1563, seguido por Sebastián Santander, quien se incorporó el 14 de abril de 1563, diez años después de fundada la máxima organización docente novohispana. Contemporáneo suyo en este trámite universitario fue Bartolomé de Valpuesta, aunque no sabe-

³ No olvidemos que en este apartado nos estamos refiriendo a los médicos que sólo estuvieron vinculados con la Universidad y que en otra parte de esta investigación nos ocupamos de quienes además de pertenecer a esta organización también formaron parte de otras organizaciones novohispanas, algunos de los cuales han sido considerados como los iniciales médicos incorporados a la Real Universidad de México.

mos la fecha exacta, pero sí que en 1568 figuró como miembro del claustro universitario y, por lo tanto, ya había sido aceptado como doctor de esa casa. Años más adelante, otro peninsular, el sevillano Diego Martínez de los Ríos, solicitó autorización para incorporar su título y lo logró en 1595.

Pronto los peninsulares solicitaron no la aceptación de sus títulos, sino el permiso para licenciarse o bien para licenciarse y doctorarse en medicina. El primer caso fue el de Pedro de Maldonado, médico sevillano que titulado de licenciado en su patria perdió en dos naufragios sus títulos; el primero durante su propio traslado desde la península, el segundo el de la nave en que se transportaba la copia que le había sido enviada desde su universidad. Pero gracias a la presencia en la ciudad de México de dos de sus examinadores peninsulares y de dos de sus colegas sevillanos pudo comprobar su dicho y por ello fue aceptado para presentar examen, titulándose el 21 de junio de 1572. También hubo un facultativo que por llegar a tierras mexicanas aún joven y ya con parte de sus estudios decidió y pudo continuar aquí su formación; éste fue el caso de Francisco de Castro, quien se asentó como bachiller en medicina e ingresó a la Real Universidad, en donde estudió la licenciatura y el doctorado, graduándose como licenciado en octubre de 1584 y dos años después como doctor.

La licenciatura como grado máximo alcanzado la encontramos solamente en dos casos, el de Pedro de Pereyra, probablemente ya novohispano, quien se graduó de licenciado en medicina en 1592, y el del peninsular Martín de la Vega, quien estudió el bachillerato en la universidad mexicana alrededor de 1593 y se marchó luego a Salamanca, en donde se graduó de licenciado en medicina hacia 1601.

Quienes lograron concluir su formación y graduarse como bachilleres, licenciados y doctores, o sea, adquirir el máximo grado dentro de la universidad mexicana, no fueron pocos; tenemos registrados los nombres de ocho personajes. Algunos de ellos peninsulares y otros novohispanos. El primero, cronológicamente hablando, fue Francisco de Castro, peninsular, quien obtuvo su

bachillerato en la Universidad de Valladolid y la licenciatura y el doctorado en la de México, la primera en 1584 y el segundo dos años más tarde. Le siguieron en tiempo el probablemente ya novohispano Juan de Placencia, quien se graduó de licenciado y doctor en 1593; el novohispano Juan Pérez de Riba Aguda, bachiller en la universidad mexicana en 1604, que se trasladó a España, en donde fue licenciado y doctor por la Universidad de Sigüenza en 1605 y regresó a su patria. Los siguientes, todos novohispanos, fueron Damián González Cueto, quien se formó como bachiller, licenciado y doctor, obteniendo los dos últimos grados en 1607; Juan de Haro Bravo de Lagunas obtuvo la licenciatura y el doctorado en 1609; un año más tarde, Domingo Flores logra el primer grado en 1609 y los dos últimos en 1612. Finalmente, Cristóbal Núñez estudia los tres grados universitarios en la academia mexicana y se gradúa de bachiller en 1611, para obtener en 1614 la licenciatura y el doctorado.

Modalidades de formación limitadas o incompletas también se dieron entre los aspirantes a médicos. Así, encontramos tres estudiantes que una vez obtenido el grado de bachilleres continuaron su formación como alumnos matriculados en la facultad de medicina, pero no tenemos noticia de que hayan logrado la licenciatura. En esta situación localizamos a Alonso Pérez de la Cámara, probablemente novohispano, quien se graduó de bachiller en medicina en 1606 y al año siguiente estaba matriculado en la facultad de medicina; a Antonio de Barrientos y Juan Ferrer de Olivos, muy probablemente novohispanos, quienes en 1607 eran ya bachilleres y asistían a los cursos de la facultad de medicina.

Concluir el bachillerato y obtener ese grado si bien constituyen el inicio de la carrera profesional, son sólo el primer escalón y, consecuentemente, limitan la formación profesional; dentro de ella se considera como el grado menos calificado. A este subgrupo pertenecen once estudiantes, una tercera parte del total de quienes estuvieron presentes en la Universidad. Ninguno de ellos es mencionado en los amplios y detallados registros universitarios ni en la fuente que registra los procesos de grados de licenciatura y

doctorado ni en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*. Esta carencia de registros primarios nos lleva a concluir que estos once personajes no traspasaron ese primer grado, pero también que es posible que hayan ejercido privadamente con ese título, aunque con las limitaciones que establecía la vigilancia ocupacional a cargo del cabildo de la ciudad de México. Al mismo tiempo, formaron parte de un grupo estudiantil dentro de la Universidad que si bien no fue uno de poder político o académico, sí fue el que proporcionó los candidatos a ocupar el importante cargo de consiliario en el claustro universitario, nombramiento sobre el cual volveremos más adelante.

En esta modalidad de bachilleres en medicina, el primero que tenemos registrado es Antonio de Soto Mayor, peninsular de quien no sabemos si realizó el bachillerato en México o trajo consigo los estudios correspondientes, pero en la Nueva España recibió el grado en 1557, como se especifica en un documento universitario que establece que durante ese mismo año se graduaron un total de 34 bachilleres. De ellos, 20 lo hicieron en cánones, nueve en artes, tres más (Esteban del Portillo, Gaspar Mendiola y Jerónimo de la Mota) en no se sabe qué materia y uno sólo, nuestro personaje, Antonio de Soto Mayor, en medicina.⁴ En 1570 encontramos a los dos siguientes bachilleres, Alonso de la Torre y Alonso de Zárate, ambos peninsulares. Les siguen otros más. Nicolás de Cuéllar, probablemente novohispano, era bachiller cuando en 1594 sustituyó en el cargo de consiliario universitario a Martín de la Vega. Pedro de Losa, probablemente novohispano, figuró como miembro del claustro universitario en 1593 y como tal debió ostentar el grado de bachiller. Hipólito Barbillo, Hipólito Carballo y Julián Jubera, los tres probablemente novohispanos, eran bachilleres en medicina y fueron electos consiliarios en 1594. Rodrigo de Salinas, al igual que sus colegas anteriores, como bachiller en medicina, fue representante estudiantil como consiliario en 1598. Unos años más

⁴ Archivo General de la Nación México (AGNM), Universidad, vol. 2, exp. 148, fol. 116v.

adelante, en 1607, localizamos a Juan Pérez de Mendoza como bachiller. Finalmente, Francisco Sánchez de Armas estuvo registrado también como bachiller en medicina en 1619.

Pertenencias académico-administrativa y académica

Consiliarios y diputados

Algunos bachilleres, licenciados y doctores en medicina, además de su papel como estudiantes en cualesquiera de los tres niveles académicos, también fueron capaces de integrarse a la organización académico-administrativa como miembros de su cuerpo dirigente, el claustro universitario, y al interior de éste en los dos cargos específicos de asesoramiento y colaboración directa en la toma de decisiones: consiliario y diputado. El primero reservado a los bachilleres de diferentes facultades, y como tales, representantes del grupo estudiantil, y el segundo a los catedráticos.

Estos dos cargos, usuales en las corporaciones de diferente tipo desde la baja Edad Media, prestaban apoyo o consejo administrativo y académico al superior de la organización,⁵ en este caso, al rector de la Universidad. En esta organización se trataba siempre de nombramientos por elección entre los bachilleres y los catedráticos de las diferentes disciplinas que se impartían en la organización docente.

Ya en los primeros estatutos que rigieron a la Real Universidad, aquellos que fueron tomados de su modelo, el de la Universidad de Salamanca, aparecen las dos figuras como integrantes del claustro universitario. En este órgano, consiliarios y diputados formaban el consejo del rector y colaboraban para resolver asuntos administrativos, técnicos y docentes. De acuerdo con esa reglamentación,

⁵ El *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española define de la siguiente manera el término *consiliario*: “En algunas corporaciones y sociedades, persona elegida para asistir con su consejo al superior que las gobierna, o tomar parte con él en ciertas decisiones”, en Real Academia Española, 22^a ed.

los consiliarios deberían ser estudiantes matriculados con presencia en la organización un año antes de la elección, no debían ser parientes o criados de quienes hubieran tenido el cargo y sólo podrían ser reelectos después de tres años de haber dejado el puesto.⁶

En los “estatutos de Farfán” aparecen referencias a los cargos que interesan a este trabajo porque los desempeñaron varios de nuestros personajes. Los revisamos a continuación. Ellos se ocupan de la elección de los consiliarios y de los diputados; para los primeros tan sólo se remarca lo que ya se decía en los de Salamanca sobre no reelegirse antes de los tres años y se precisa que, como el rector, ellos también deberán prestar el juramento debido. En cuanto a los diputados, en la reforma de Farfán se aclara que por ser reducido el número de personas que puedan cubrir el cargo:

se elija a cada año dos diputados que sean del gremio de esta Universidad y matriculados en ella, el uno de los cuales nombre el rector y el otro el maestrescuela.⁷

Los consiliarios se elegían al mismo tiempo que se llevaba a cabo la elección del rector y los diputados durante la primera reunión de claustro después de elegir al rector.

Consiliarios y diputados solamente coincidían en el claustro pleno, y en los claustros destinados a los asuntos de hacienda los consiliarios no estaban presentes. Cuando se citaba a los consiliarios, la reunión debía tratar exclusivamente de asuntos tocantes a las cátedras, su vacancia y provisión.⁸

De acuerdo con el trabajo de Luna Díaz y Pavón Romero,⁹ durante los primeros años de existencia de la Universidad y hasta

⁶ Julio Jiménez Rueda, *Las constituciones de la antigua Universidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras, 1951, pp. 22-25.

⁷ *Ibidem*, p. 77.

⁸ Artículos 5º y 6º del título tercero de los estatutos de Farfán.

⁹ Lorenzo Mario Luna Díaz y Armando Pavón Romero, *El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán*,

aproximadamente los ochenta del primer siglo virreinal los consiliarios fueron predominantemente estudiantes de cánones que constituyeron un grupo que representó ampliamente al estudiantado universitario e inició una toma de conciencia gremial. Sus miembros tuvieron una gran actividad en la toma de decisiones sobre temas académicos y administrativos, lo que denota una cierta indefinición de sus tareas. Los autores señalan que el reducido número de consiliarios dentro del claustro fue una de las causas de que los estudiantes no pudieran afianzar como grupo ningún control dentro de la Universidad; esta situación, evidente durante los primeros 25 años de la organización, se mantiene vigente en los sucesivos, cuando menos hasta el término cronológico que nosotros hemos analizado.

Una vez revisado el marco jurídico que explica y norma la presencia de consiliarios y diputados dentro del claustro universitario y las funciones generales del organismo rector, regresamos a nuestros personajes.

Los futuros médicos y los ya titulados formaron parte importante del gobierno universitario; sus puestos de elección implicaron tareas de asesoramiento y vigilancia administrativa y académica, y, desde luego, constituyeron una distinción especial entre sus compañeros y colegas.

Del grupo aquí estudiado, cinco fueron los bachilleres electos consiliarios durante alguno de los rectorados con duración anual que se iniciaban el 9 o 10 de noviembre de cada año. En esas fechas se elegía al rector para el siguiente periodo y a los consiliarios y diputados de hacienda. En 1593 fue electo el bachiller Martín de la Vega; lo sustituyó Nicolás de Cuéllar en 1594, y ese mismo año con vigencia para el siguiente encontramos a otros tres: Hipólito Barbillo, Julián Jubera e Hipólito Carballo. El quinto electo en

Valencia, *Comissio per al Vo. Centenari de Descobriment D'Àmerica*, Generalitat Valenciana, separata de Universidades Españolas y Americanas, 1999, pp. 346-347.

1596 fue Juan de Haro Bravo de Lagunas, quien llegaría a ser licenciado y doctor en medicina.

En cuanto al cargo de diputado, solamente localizamos a un personaje, Diego Martínez de los Ríos, peninsular e hijo de otro médico, Diego de los Ríos; fue doctor en medicina, diputado y catedrático. Su trayectoria universitaria, si bien se extiende más allá del periodo que estamos estudiando, la inició mucho antes (1595). Fue electo diputado de hacienda en diferentes claustros; la primera ocasión en 1624 y las sucesivas en 1629, 1633, 1637 y 1639. Sin embargo, sabemos que entre quienes estuvieron vinculados a otras organizaciones novohispanas fueron frecuentes los casos de quienes desempeñaron este cargo, como se puede constatar en el capítulo correspondiente.

Médicos como catedráticos

La máxima posición académico-docente en la Universidad fue, por supuesto, la de catedrático. Durante el primer periodo de reglamentación universitaria, el previo a los estatutos de Farfán, las cátedras se dieron sin previa oposición, contra lo que se usaba en Salamanca. Esto fue así fundamentalmente por el escaso número de académicos capacitados para la lectura de una nueva disciplina. Los primeros catedráticos, aquellos que inauguraron la docencia, fueron designados por su trayectoria científica, a la que generalmente se aunaba importancia religiosa o social. Ya mencionamos a esos primeros catedráticos y aquí se podrá confirmar lo expuesto. Este estado de cosas se prolongó hasta casi un año después de haber sido presentados los estatutos de Farfán en la Real Audiencia. Así, sabemos que la asignación de las primeras cátedras de acuerdo con la nueva normatividad, según asienta la *Crónica de la Real Universidad de México*, fueron las de Instituta y Código. Esto sucedió el 18 de julio de 1581, cuando esas dos cátedras se declararon libres, que estaban vacantes por haber transcurrido los cuatro años de su lectura. Ese mismo día “se mandaron poner edictos por término de tres días”, anotación que señala el inicio del proceso de oposi-

ción, ya que una vez anunciada la cátedra vacante se esperaba la presencia de opositores para proceder a escucharlos y decidir, por votación, quién había sostenido la mejor presentación. En el caso de estas dos vacantes, concluido el plazo fijado, el claustro se reunió “por el mes de agosto de dicho año... y por no haber más opositores a las dichas cátedras, que los que las habían tenido los cuatro años antecedentes”. Ante esta situación, no procedía ya la oposición y automáticamente se asignaba la vacante a quienes ya habían impartido la cátedra y, por supuesto, habían presentado su solicitud para continuar leyéndola. A partir de esta fecha, casi todas las siguientes cátedras vacantes fueron otorgadas por oposición, con alguna excepción, especialmente cuando se trataba de la renovación por un nuevo periodo cuatrianual. Incluso, cuando se creaba una nueva, se sometía a oposición; sucedió así con la primera de medicina, la cátedra temporal de Prima de Medicina. La propuesta universitaria para su apertura fue aprobada por la Real Audiencia el 13 de mayo de 1578 y se mandaron poner edictos; sin pérdida de tiempo, ese mismo día presentó solicitud el conocido y prestigioso médico y doctor en artes don Juan de la Fuente.¹⁰ Como solía suceder en muchos de los casos de las primeras cátedras, sólo había un opositor suficientemente capacitado y, consecuentemente, se le adjudicaba la cátedra sin mayores trámites. Así sucedió con el médico De la Fuente.

Debido al abuso que se había observado en las asignaciones, la normatividad de Farfán estableció que en lo sucesivo sólo se otorgarían las cátedras respetando los estatutos de Salamanca. Lo anterior significaba que “inviolablemente” se abriría la oposición y el proceso se iniciaría en el momento en que vacara alguna o se creara una nueva. De inmediato se convocaría a claustro de consiliarios y en esa reunión se conocería la vacante y se emitirían los edictos por el tiempo previsto en los estatutos de Salamanca. Una vez terminado el plazo se abriría el periodo de presentación de opositores, se registrarían y, en caso de ser más de uno, se presen-

¹⁰ Archivo General de la Nación México (AGNM), Universidad, vol. 89.

tarían a oposición todos ellos. Deberían estar inscritos en la organización, graduados o incorporados a ella y, desde luego pero no exclusivamente, como sucedió en algunos casos, ser miembros de la facultad para la cual se abría la cátedra. A los opositores aceptados se les asignaba, al azar, un tema sobre su especialidad, que se debía presentar el día fijado, las llamadas “lecciones de oposición”, que escuchaban los integrantes de su facultad.¹¹ En el caso de medicina, estas “lecciones” durante el periodo que aquí estudiamos versaron casi siempre sobre temas hipocráticos, generalmente sobre los *Aforismos*.

Los estatutos de Farfán cuidaron la igualdad en la oposición y estipularon que “aunque se ofrezca persona eminente o religioso para la dicha cátedra” se admitiera a todo candidato y quedaba en la conciencia del rector “y de todo el claustro” que se procediera correctamente, según lo mandaban los estatutos de Salamanca.¹² Si bien los candidatos a ocupar una cátedra fueron de preferencia licenciados y doctores graduados, no quedaban excluidos los bachilleres ya titulados. En el caso de las cátedras de medicina, en alguna ocasión participó algún bachiller, pero no es el caso de nuestros personajes.

Una vez que los candidatos exponían su tema, la selección se efectuaba por los votos de los estudiantes de cada facultad, según Salamanca. En la Real Universidad de México, Farfán dejó asentado que si bien hasta el momento, por no existir suficientes estudiantes, habían votado no sólo los oyentes de la facultad sino también “todos los bachilleres, licenciados y doctores que se han hallado presentes”, en adelante, si hubiera suficientes estudiantes, fueran ellos quienes eligieran a sus catedráticos. El número de votos necesarios se marcó en treinta y se previó que cuando no lo alcanzaran los estudiantes, lo completarían los licenciados y doctores,

¹¹ Para mayor precisión, Leticia Pérez Puente, *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad, 2000.

¹² Julio Jiménez Rueda, *op. cit.*, p. 107.

siempre y cuando asistieran a las “lecciones de oposición”.¹³ Los votos emitidos y guardados en la urna correspondiente se llevaban al siguiente claustro de consiliarios, en cuya sesión se realizaba el cómputo. La cátedra se otorgaba a quien había recibido el mayor número de votos y se le comunicaba al ganador, quien tomaba posesión de la cátedra el día fijado para ese fin por el claustro.

Determinar el papel de los estudiantes en la selección de catedráticos, especialmente en los de medicina, es un tema de interés histórico-social que, sin duda, se puede documentar mediante la consulta detallada de *Provisión de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670* que resguarda el Archivo General de la Nación,¹⁴ que no incluimos en esta investigación pero está considerado para etapas posteriores de trabajo.

En las diferentes facultades de la Universidad existían dos tipos de cátedra: las de propiedad, o vitalicias, y las temporales, y un tercer tipo que se derivaba de las vitalicias. Las primeras, como su nombre lo indica, eran ocupadas por su propietario hasta su renuncia o fallecimiento; constituían en sí la jerarquía docente más elevada y, consecuentemente, la mejor pagada. Cuando un catedrático se jubilaba su cátedra pasaba a ser de sustitución, que vacaba cada cuatro años; la impartía un sustituto, quien generalmente la ocupaba por oposición y lo hacía así hasta que el titular jubilado fallecía o renunciaba. Las cátedras temporales vacaban cada cuatro años y recibían una menor remuneración que las vitalicias. En la facultad de medicina encontramos los tres tipos, y en cada caso de sus catedráticos especificamos qué tipo de cátedra ocupó cuando la documentación lo consigna.

El salario de cátedra se estipulaba específicamente para cada caso y variaba según la facultad de que se tratara. En medicina, la cátedra inicial, la de Prima, que se otorgó por primera vez en 1578 a Juan de la Fuente y tuvo la categoría de “cátedra de propiedad”, recibió un pago de ciento cincuenta pesos de oro de minas, y de

¹³ *Ibidem*, p. 105.

¹⁴ AGNM, Universidad, vol. 119, exp. A.

acuerdo con el acta de creación se estableció “para que los haya y lleve de salario la persona que la leyera conforme a los estatutos de la dicha universidad”.¹⁵ Al paso de los años el salario se incrementó y para los años treinta del siglo XVII era ya de quinientos pesos.¹⁶ No tenemos información sobre el salario de la segunda cátedra de medicina, la de Vísperas, ya que su asignación a Juan de Placencia no lo registra, pero debió ser ligeramente inferior o igual al de la primera cátedra médica.

Dentro de la estructura universitaria, las cátedras representaron una instancia de poder que quedó, al paso del tiempo, casi exclusivamente en manos de los universitarios que contaban con los grados mayores, especialmente los doctores. Los bachilleres estudiantes o graduados tuvieron escasa representación en el sistema de impartición de la docencia. Los catedráticos figuraron dentro del claustro pleno; ocuparon permanentemente los cargos de diputados y, con ello, el control y la vigilancia del aspecto financiero de la organización académica. En ellos recayeron comisiones especiales, como la celebración de las fiestas patronales de Santa Catarina o la bienvenida a los nuevos virreyes, y, desde luego, generalmente entre ellos se elegía a los rectores. De esta forma, los catedráticos se constituyeron en un grupo con fuertes relaciones con diferentes esferas de poder. Esta vinculación se manifiesta abiertamente y se comprueba de manera plena en el estudio de los médicos catedráticos, quienes, además de en su cargo universitario, se movieron en otras organizaciones extrauniversitarias, como se puede apreciar en el capítulo dedicado a este grupo.

De los personajes que estudiamos en este capítulo, cinco llegaron a ser catedráticos; uno de ellos, aunque médico, lo fue de retórica, y los cuatro restantes de medicina. El primero en ocupar

¹⁵ AGNM, Universidad, vol. 89, “Proceso y autos sobre la provisión de la cátedra de medicina que nuevamente se instituyó en esta universidad de México en el doctor De la Fuente médico, diósele la posesión de ella a 21 días de junio del año supra dicho” (portadilla), fols. 6-8.

¹⁶ Fue el salario que se otorgó al catedrático Diego Martínez de los Ríos, jubilado y protomédico, en Leticia Pérez Puente, *op. cit.*, p. 100.

una cátedra fue Pedro de Placencia, posiblemente ya novohispano, quien leyó la de retórica en 1599, después de haberla ganado por oposición. Dentro de la facultad de medicina correspondió a Juan de Placencia, posiblemente también novohispano, ser el primer catedrático que tuvo a su cargo la segunda asignatura médica, que se fundó en 1598, la de Vísperas de Medicina. Tomó posesión de ella a finales de diciembre de ese mismo año. Este médico había participado antes por otras cátedras, la de Artes y la de Prima de Medicina, sin haberlas obtenido.

Varios años transcurrieron antes de que otro de nuestros personajes quedara al frente de una cátedra. Fue el novohispano Juan de Haro Bravo de Lagunas, natural de Puebla de los Ángeles, quien ocupó, en tercer lugar, en 1615, la cátedra de Prima de Medicina, que contara solamente con dos titulares previos: De la Fuente y Juan de Contreras, ambos aún peninsulares. Haro Bravo la leyó por oposición al jubilarse su segundo titular.

A la muerte de este catedrático correspondió a nuestro cuarto personaje, Damián González Cueto, también novohispano, ocuparla por oposición. Este médico, como otros de sus colegas, tanto de los que se desempeñaron en más de una organización novohispana como de quienes sólo lo hicieron en la Universidad, fue también catedrático en otra asignatura universitaria, la de Artes, que leyó en 1606.

El último de nuestros cinco personajes, Diego Martínez de los Ríos, peninsular asentado en la ciudad de México, graduado de su universidad y asiduo participante en las sesiones del claustro universitario novohispano, quedó al frente de la cátedra de Vísperas de Medicina a mediados de 1609, a la muerte de quien la leía, Juan de Cárdenas, y más adelante ocupó también la de Prima de Medicina, con la cual se jubiló.

La práctica de concursar por varias cátedras no fue exclusiva del grupo profesional de los médicos; fue usual entre los doctores de la Universidad. Solían concursar por cátedras vacantes, generalmente dentro de su misma facultad, pero también de otras. Desde luego, no siempre lograban ocuparlas. Es interesante cons-

tatar la búsqueda de esta distinción, que representaba un ascenso en la carrera académica y también social y, en algunos casos, incluso político, como el que se daba entre los catedráticos de Cánones, de Leyes o de Teología, quienes pugnaban por cargos en la Real Audiencia, en el Santo Tribunal de la Inquisición, en el Arzobispado, en los conventos y en otras organizaciones.¹⁷

Después de esta revisión de los rasgos generales colectivos de los médicos vinculados únicamente con la Real Universidad y con la Real y Pontificia Universidad, podemos hacer, a manera de conclusión, algunas afirmaciones. Independientemente de la naturaleza (origen) de los 33 personajes aquí estudiados y del nivel de formación alcanzado, sin duda todos ellos pueden ser considerados miembros de la sociedad novohispana, por naturaleza o por asimilación. Aquí residieron y, además de practicar privadamente su profesión, adquirieron o completaron su formación dentro de la organización académica encargada de proporcionárselas. Simultánea o sucesivamente desempeñaron uno o varios papeles académicos: el de estudiantes en los diferentes niveles, el de partícipes en la estructura directiva y el de catedráticos distinguidos. En cualquiera de ellos formaron parte de una organización, que dentro de un esquema típicamente medieval y estamental brindó a la población novohispana la posibilidad de una superación no sólo académica, sino también social. Pertenecer a la Real Universidad y graduarse en ella constituyó un timbre de elevado prestigio social percibido y aceptado no sólo por los societarios, instituido por la organización que otorgaba y reconocía a sus graduados un nivel correspondiente al de la nobleza. Tenemos documentado cómo en el otorgamiento del grado de doctor el ritual llevaba en sí indudables rasgos nobiliarios. Pero no sólo eran las insignias doctorales que se entregaban al nuevo doctor, sino también el anillo, el libro, la espada y la espuela, vinculados con atributos nobiliarios; las palabras que se decían en esa ocasión resaltaban la similitud con la caballería y la nobleza. Así, conocemos que en el

¹⁷ Véase Leticia Pérez Puente, *op. cit.*, p. 97.

otorgamiento del grado de doctor en medicina, y de cualquier otra facultad, después del ósculo de paz en la mejilla, la entrega del anillo y el libro, que quedaba a cargo del padrino y constituía una parte de la ceremonia, se pasaba a la segunda: ceñir la espada y la espuela al doctorante por elevados personajes políticos, incluido el virrey. Concluidas estas dos fases, se especificaba que el uso de esos objetos era “en defensa siempre de la actividad y ejercicio de la medicina, y como símbolos de caballería y nobleza”. Esta ceremonia ritual constituía la reafirmación de una posición nobiliaria que, además, se iniciaba el día anterior con el pomposo paseo de la casa del doctorante a la catedral. En este paseo, el futuro doctor tenía el derecho de exhibir en su puerta o ventana, y bajo dosel, el escudo familiar. Con la presencia de distinguidos personajes de la sociedad citadina en ese paseo y la ceremonia posterior de otorgamiento del grado se pone de manifiesto el carácter no sólo ritual sino de reconocimiento y aceptación sociales de esta investidura académica.

El papel de catedrático, que representó la máxima distinción dentro de la organización docente, lo supieron y pudieron asumir estos doctores en medicina. Notablemente, en el grupo aquí estudiado, cuatro de los cinco catedráticos fueron ya novohispanos. Así, a los primeros peninsulares, aquellos que fundaron y leyeron la inicial de las cátedras, la de Prima de Medicina, Juan de la Fuente y Juan de Contreras, pronto los siguieron los naturales de la Nueva España. Como ya señalamos, el tercero y cuarto de ellos ya fueron de estas tierras, y para la primera sustitución de Prima al fallecimiento de De la Fuente opositó un novohispano, Cristóbal de Villalobos. La segunda de las cátedras, la de Vísperas de Medicina, la inició en 1598 un novohispano, como ya vimos, Juan de Placencia. Además, recordemos que el primer catedrático de Método Medendi fue Francisco de Urieta, novohispano, y que el primero que impartió Cirugía y Anatomía también lo fue Cristóbal Hidalgo y Vendabal. Ni Villalobos ni la dos últimas figuras corresponden a este capítulo, ya que todos ellos se desempeñaron en otras organizaciones además de hacerlo en la Universidad.

La presencia de estos catedráticos de medicina en la Universidad señala la rápida inserción tanto de los profesionales peninsulares como de los novohispanos en el sistema docente. Su aceptación en una organización académica, si bien por su propia conformación altamente estamental, parece indicar que en ella estaba ya el germen de una futura comunidad científica y que no parecía importar la naturaleza de sus integrantes. En ella, una de sus características, el reconocimiento de una filiación académica, fue manifiesta. Los médicos nacidos en la Nueva España se formaron al lado de los iniciales facultativos, que si bien eran de origen peninsular, ya formaban parte de la nueva sociedad. Pronto estos nuevos médicos tomaron un papel fundamental para el avance de la medicina como formadores de las nuevas generaciones de estudiantes.

Junto a la filiación académica, el grupo de aspirantes a médicos y facultativos graduados destacó por su relativa autonomía frente a la injerencia externa. Si bien en la Universidad novohispana del siglo XVI y parte del XVII la presencia del virrey y de los oidores de la Real Audiencia en el claustro pleno y en las ceremonias de graduación fue constante, e incluso en ocasiones el arzobispo de México también estuvo presente, se trataba de distinciones especiales. El virrey como representante del patronato real, los oidores como doctores que solían ser y el arzobispo como invitado especial y ocasional; en tanto que en los exámenes, en las oposiciones para cátedras y en el otorgamiento de estas mismas, la exclusividad de los miembros de la Universidad habla de una cerrada comunidad en la que sólo los pares juzgaron y evaluaron a quienes pretendían la incorporación y aceptación de la organización académica.

Es en este sentido que los médicos vinculados tan estrechamente a la Universidad y la organización misma se acercan a la configuración de una incipiente comunidad científica. No olvidemos que fueron los letrados y los médicos los primeros grupos ocupacionales de carácter profesional que adquirieron, desde finales de la alta Edad Media, un reconocimiento social que vinculó a los primeros con los políticos y administradores de la corona y a

los segundos con las organizaciones académicas y de servicio comunitario.

Si bien, por un lado, los universitarios, en especial los médicos, se acercan a una comunidad científica en ciernes, por otro lado, el sistema docente general de la Universidad novohispana, seguido de la salmantina peninsular, se mantuvo en la concepción escolástica cerrada.

Otras actividades: familiares y privadas

Además de la rica experiencia interuniversitaria y, desde luego, como consecuencia de ella, estos candidatos a médicos y médicos titulados desarrollaron, como todo ser humano, otras actividades. Los datos que los ubican familiarmente son escasos, tal vez debido a la juventud de la mayoría de ellos y a que la Universidad no registraba ni lugar de nacimiento ni información familiar, aunque era requisito la limpieza de sangre; la documentación para la obtención de grados no los registra, tampoco la de matriculación. Sin embargo, hay casos que han aportado datos familiares. Sabemos que uno de ellos, Francisco Castro, se casó y procreó con su mujer novohispana seis hijos, cuatro varones y dos mujeres, y que Diego Martínez de los Ríos fue hijo de otro médico, estuvo casado y fue padre también de otro facultativo. Uno más, Martín de la Vega, continuó y mantuvo la capellanía fundada por su padre.

Acciones extrafamiliares pero vinculadas a la actividad médica consistieron en otorgar constancias de enfermedad a otros colegas universitarios, así como a un cirujano. Las realizó Diego Martínez de los Ríos; en tanto que otro médico, Juan Pérez de Riba Aguda, se trasladó a las islas Filipinas a desempeñar su ejercicio y falleció en aquellas remotas posesiones españolas.

Sin expresa vinculación con la medicina, González Cueto escribió una oración fúnebre para las exequias de un jesuita y, según una fuente secundaria, redactó varios “tratados médicos, de los cuales no tenemos ninguna constancia.

Esto se encuentra avalado y confirmado en el conjunto de semblanzas que corresponden a los 33 miembros aquí estudiados. Cada personaje participa en su singularidad de los rasgos colectivos que hemos destacado, que se pueden consultar en los estudios socio-históricos que a continuación se incluyen en el orden cronológico que marcan las fechas de las referencias documentales.

ESTUDIO SOCIO-HISTÓRICO

1. Antonio de Soto Mayor, ciudad de México, 1557

Probablemente se trata de un estudiante peninsular que en 1557 se graduó en la Real Universidad de bachiller en medicina y quien pudo haber llegado de España con estudios previos. Ese mismo año fueron 34 los alumnos que obtuvieron el grado de bachiller y entre ellos el único que lo hizo en medicina fue este personaje.¹⁸ Este dato lo confirma Germán Somolinos D'Ardois en su obra.¹⁹

2. Juan de Daza, ciudad de México, 1563

Fue un médico vinculado exclusivamente con la Real Universidad de México que, desde luego, debió haber ejercido de manera privada su profesión. Probablemente fue novohispano, si bien desconocemos documentalmente su origen. Lo consideramos así porque en su proceso para obtener el grado de doctor en medicina informó que era licenciado en medicina por la Universidad de México, y dada la fecha, 1563, bien pudo ser ya de familia criolla novohispana.

El primer día de octubre de 1563 pidió al maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón que aceptara su petición para que se

¹⁸ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 148, fol. 116v.

¹⁹ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 294.

iniciaran los trámites para obtener su doctorado en medicina, ya que era licenciado en la Universidad y “concurrían en él todos todas las calidades” que el derecho y los estatutos universitarios exigían. De inmediato el funcionario universitario mandó abrir los edictos que se fijaron en la cátedra de Prima de Medicina y que establecían un plazo de seis días, después de los cuales, al no haberse presentado objeción alguna, se fijó el domingo 24 del mismo mes para recibir el grado.²⁰ El doctorante cubrió de inmediato las propinas correspondientes. La ceremonia, como era usual, se llevó a cabo en la iglesia Catedral y asistieron los maestros y doctores universitarios, el rector y el maestrescuela. Los médicos que lo acompañaron como doctores universitarios fueron Agustín García Farfán, Bartolomé de Valpuesta y Pedro López *el Mozo*, quien figuró como su padrino. El sustentante expuso “una cuestión de medicina”, los doctores arguyeron y satisfechos de la exposición de Daza el padrino le dio el ósculo, le entregó el anillo y “las demás insignias que en semejante acto se suelen dar”. El licenciado aceptó el grado y pidió a don Luis de Velasco “le ciñese la espada y calzase la espuela”, lo cual llevó a cabo el virrey con beneplácito. De inmediato, Daza pidió en latín al maestrescuela que le diese el grado de doctor en la facultad de medicina, ya que había cumplido con todos los reglamentos que estipulaban los estatutos de la Universidad. La respuesta de imposición de grado fue también expresada en latín y, de nuevo, el padrino del nuevo doctor lo tomó de la mano y lo condujo a una silla que estaba colocada entre las de los restantes doctores. El último acto de esta ceremonia consistió en entregar al doctor Pedro López las propinas que no se habían podido repartir entre los doctores por no haber estado presentes y el médico se comprometió a entregarlas en el momento que fuera oportuno.²¹

Unos cuantos días después, Daza es mencionado en los dos siguientes claustros plenos que celebró la Universidad los días 2 y

²⁰ AGNM, Universidad, vol. 261 A, fols. 9-10r.

²¹ *Ibidem*, fols. 10v-11v.

9 de noviembre de 1563. La primera de estas ceremonias contó, como era usual, con la presencia del virrey don Luis de Velasco, del visitador real don Jerónimo de Valderrama y de varios oidores, entre ellos el licenciado Vasco de Puga y el fiscal de su majestad, don Mateo Arévalo Sedeño. Los doctores y maestros presentes fueron el maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón y el rector y chantre de la iglesia Catedral, don Rodrigo Barbosa, así como Bartolomé Melgarejo, Bartolomé de Ledesma, los catedráticos Blas de Bustamante y Francisco Cervantes de Salazar y los médicos Pedro López *el Mozo*, Damián Torres, Francisco del Toro, Juan de la Fuente y Juan de Daza. En esa reunión se vio la petición del rector para ser incorporado de licenciado en teología, para lo cual presentó su título de bachiller en teología expedido por la Universidad de Salamanca en 1544 y el de licenciado por la de Sigüenza. Se aceptó la petición, fue incorporado de licenciado en teología y se repartieron las propinas a los asistentes.²²

El segundo claustro en que aparece Daza se llevó a cabo el 9 de noviembre del mismo año en casa del virrey con la asistencia del visitador Valderrama y del arzobispo, los oidores, el rector, el maestrescuela y los señores maestros y doctores Bartolomé Melgarejo, Mateo Arévalo Sedeño Frías, Luis Anguis, Alonso Chico de Molina, fray Bartolomé de Ledesma, los médicos Pedro López *el Mozo*, Damián Torres, Francisco del Toro y Juan de Daza. En esa reunión se otorgó el grado de doctor en teología al rector Barbosa, quien propuso una conclusión, fue escuchado y aprobado; el arzobispo le entregó las insignias del doctorado y se procedió a darle asiento entre los catedráticos en el orden de antigüedad que les correspondía.²³

Los datos arriba dados también son proporcionados por el magnífico historiador de la medicina Germán Somolinos

²² AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 23, 1563, fols. 17r-v.

²³ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 25, 1563, fol. 18.

D'Ardois,²⁴ en tanto que la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*, de Cristóbal de la Plaza y Jaén, curiosamente, no los menciona.

3. *Sebastián Santander, ciudad de México, 1563*

Fue un médico peninsular que se vinculó con la Real Universidad exclusivamente a través de la incorporación de su título español. Lo hizo el 14 de abril de 1563 y junto con él presentaron también su solicitud los doctores Juan de la Fuente y Francisco del Toro. El acta del claustro de ese día dice al texto:

En catorce días del mes de abril de 1563 años estando en las casas del ilustrísimo señor virrey ajuntados para hacer claustro pleno según costumbre conviene a saber el ilustrísimo señor don Luis de Velasco visorey de esta Nueva España y los muy magníficos señores oidores el doctor Ceinos y el doctor Villalobos y el doctor Puga y el doctor Villanueva y los señores rector y maestre escuela y Bartolomé Melgarejo y Mateo Arévalo Sedeño y el arcediano don Juan y el doctor Anguis y Pedro López y Damián Torres y Francisco Cervantes y Blas de Bustamante doctores y maestros tratando de las cosas necesarias a esta Universidad proveyeron unánimes y conformes.

Luego proveyeron otras peticiones que presentaron el doctor De la Fuente y el doctor Toro y el doctor Santander en que pedían ser incorporados en medicina y presentaron sus títulos examinados por el dicho señor maestrescuela y dijeron que la admitían y que paguen la media propina y que las insignias y grado reciban públicamente en la iglesia porque se animen otros a las letras y a semeja horas y atento a que ellos lo pidieron ante/ante mi.

El licenciado Portillo, escribano público notario y secretario.²⁵

Si bien el acta no menciona el nombre de Santander, se lo debemos a Somolinos D'Ardois, quien así lo cita, sólo confundiendo el año de la celebración. Añade, además, que la ceremonia, seguramente de otorgamiento del grado, tuvo lugar el 2 de mayo de

²⁴ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 197.

²⁵ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 21, fol. 15r.

1567 y que fue padrino del acto el distinguido médico Pedro López *el Mozo*.²⁶

4. Bartolomé de Valpuesta, ciudad de México, 1566-1584

Probablemente fue peninsular, ya que, según Somolinos D'Ardois, incorporó su título a la Real Universidad de México, pero ignoramos el año en que lo hizo.²⁷ Tal vez haya sido hacia 1566, ya que en ese año se consigna que el “licenciado Bartolomé de Balpuesta, médico cirujano”, ya era vecino de la ciudad de México y en ella otorgó un poder general ante el escribano Antonio el 12 de junio. Se lo otorgó a Juan Núñez, procurador de causas, y lo atestiguaron tres vecinos.²⁸

Siguiendo a Somolinos, Valpuesta asiste al claustro el 26 de julio de 1568, cuando se le menciona entre otros médicos, y es esta fecha la primera en que aparece mencionado dentro de la organización académica.

Poco más adelante, en 1575, junto con Pedro López *el Mozo*, argumentó en contra del establecimiento de la primera cátedra de medicina, más que por oponerse a ella porque se pretendía suprimir la cátedra existente de Retórica que leía el maestro Diego de Frías y dijeron “que antes de vacarla se le diese otra cosa”.²⁹

En el año de 1582, la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* registra una relación de los doctores y maestros que componían la Real Universidad, de acuerdo con la “Memoria de su libros”. Valpuesta aparece mencionado entre otros doctores en medicina;

²⁶ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 292.

²⁷ *Ibidem*, p. 307.

²⁸ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, libro 11, fol. 75r-v, “Poder general impreso”.

²⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo XVII*, 2 vols., versión paleográfica, proemio y notas de Nicolás Rangel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, párrafo 251, p. 89.

se cita a Juan de la Fuente, al doctor Agustín Farfán y al doctor Francisco Toro.³⁰

Dos años más tarde, Valpuesta vuelve a tomar parte en una importante sesión del claustro pleno, la del 23 de junio de 1584, con la presencia del rector, Pedro Sánchez de Paredes. En ella se continuó la información sobre la edificación de la Universidad y asistió, entre otros, el médico Pedro López *el Mozo*. En esa sesión el rector les informó que:

se había determinado se hiciese la nueva fábrica en la plazuela que llaman de El Volador, frente a las Casas Reales, en los solares que en ella tiene el señor marqués del Valle, de los cuales solares se habían tomado cuatro, con contradicción de la parte del dicho marqués, y, sin embargo, se habían adjudicado a la Universidad, pagándole su valor que fueron dos mil pesos en que se tasaron y que se proseguía la obra en ellos.

En ese claustro se pidió a los asistentes que manifestaran “si había algún inconveniente en contra de la Universidad”.³¹

Al año siguiente, el 7 de abril de 1585, el visitador nombrado por el rey, el arzobispo Pedro Moya de Contreras, se presentó ante el claustro y leyó la cédula real por la cual se le había nombrado visitador de la Universidad. En esa misma sesión se continuó la discusión sobre la construcción del nuevo edificio y la forma de su financiamiento. Según Somolinos D’Ardois, el doctor Valpuesta fue uno de quienes “consideraron necesario continuar con la construcción aunque para ello se hubiese de dar en garantía los bienes universitarios y si era preciso recaudar de los propios hijos de la Universidad las cantidades pertinentes”.³²

³⁰ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 56, p. 115.

³¹ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 76, p. 121.

³² Germán Somolinos D’Ardois, *op. cit.*, p. 307.

5 y 6. *Alonso de la Torre y Alonso de Zárate, ciudad de México, 1570*

Se trata de dos aspirantes a médicos, ambos peninsulares, de quienes tan sólo tenemos referencia por Somolinos D'Ardois, quien informa de ellos, coincidiendo en que los dos presentaron su petición para obtener el grado de bachilleres en medicina en la Real Universidad en el mismo claustro, el que se celebró el 13 de enero de 1570. El primero de ellos, De la Torre, fue aceptado, en tanto que del segundo no se encontró respuesta alguna, probablemente también lo haya sido, ya que también demostró, como su colega, haber estudiado en la península.

De la Torre, según Somolinos D'Ardois, pudo haber llegado a la Nueva España en alguna de las embarcaciones de la flota y demostró al claustro universitario que había completado varios cursos de medicina en España y que contaba con licencia para ejercerla, lo cual le había permitido curar enfermos en Italia al servicio del rey.³³

Sobre Zárate, la información que proporciona el autor citado señala que al solicitar el grado de bachiller se declaró bachiller en artes con dos años de estudios de medicina, que no completó por haber pasado a servir a la corona en la campaña de Italia y después en las Indias.³⁴

Si bien no dudamos de la información de Somolinos D'Ardois, debemos aclarar que ninguno de estos personajes ha sido localizado en otras fuentes universitarias

7. *Pedro Maldonado Salazar, ciudad de México, 1572*

Médico peninsular, natural de Sevilla, quien debió haber llegado a la Nueva España hacia los años sesenta del siglo XVI. Fue desafortunado en su traslado al nuevo mundo y en dos ocasiones perdió, en sendos naufragios, sus posesiones y títulos. Solicitó su examen

³³ *Ibidem*, p. 299.

³⁴ *Ibidem*, p. 312.

de licenciado en medicina en la Real Universidad y fue admitido. No tenemos noticia alguna de que se haya vinculado con otra institución novohispana, pero desde luego debió haber ejercido privadamente la profesión médica.

Nació, como él mismo señala, en Sevilla y fueron sus padres Pedro Alonso Maldonado y Francisca de Salazar. Estudió en la facultad de medicina de la Universidad de Sevilla, en donde se graduó de bachiller hacia 1557, y en esa ciudad andaluza ejerció como médico. En aquel acto de graduación estuvieron presentes dos destacados médicos peninsulares: Juan de la Fuente y fray Agustín Farfán, entonces Pedro Farfán, y fueron sus compañeros de estudios los también médicos Alonso Bravo y Juan Martel en la Nueva España.

Al parecer vino en 1562 en la flota a Indias y Nueva España a cargo del general Pedro de Roelas, quien la ancló en 1564 en el puerto de Veracruz y enfermo pasó a Puebla, en donde falleció en 1565.³⁵

Maldonado presentó ante la Universidad mexicana una solicitud de “información” para ser admitido a examen de licenciado el 21 de junio de 1572. En esa ocasión comunicó que en su traslado a Indias el barco en el cual venía, a cargo del general De Roelas, naufragó en “los jardines de Cuba” y se perdieron todas las posesiones de los pasajeros. En su caso, no sólo sus libros, sino también su título de bachiller. A su llegada a la Nueva España lo solicitó a Sevilla, y para su infortunio el navío a cuyo cargo venía, el *Noruega*, también naufragó y volvió perderse, por segunda ocasión, su comprobante académico.

En su solicitud, Maldonado pidió que se tomara juramento y “se examinaran” por un interrogatorio específico a quienes habían sido sus jurados y colegas en Sevilla y que se encontraban también ya asentados en la ciudad de México. Como ya dijimos, se trató de los conocidos médicos y universitarios Juan de la Fuente, fray

³⁵ Archivo General de Indias (AGI), Contaduría, 411, “Cuentas de la armada”.

Agustín Farfán, Alonso Bravo y Juan Martel. Como era de rigor, el solicitante incluyó las preguntas a las que serían sometidos los testigos, que fueron las siguientes:

Primeramente: Si conocen a mí, el dicho Pedro Maldonado y soy hijo legítimo de Pedro Alonso Maldonado y Francisca de Salazar, su legítima mujer, vecinos de la ciudad de Sevilla, y por tal su hijo legítimo fui habido, tenido y reputado.

Item: Si saben que yo, el dicho Pedro Maldonado he estudiado en la facultad de medicina en la Universidad de Sevilla y he tenido y tengo libros en dicha facultad y ha más de 15 años de que curo y los testigos saben que soy graduado de bachiller en medicina y es público y notorio y digan si lo saben.

Item: Si saben que yo el dicho Pedro Maldonado soy hombre de buena vida, fama y costumbres, casado y velado, temeroso de Dios Nuestro Señor.

Item: Si saben que todo lo sobre dicho es pública voz y fama.³⁶

Los testimonios debieron ser convincentes y probatorios de sus antecedentes académicos, ya que fue admitido a examen de licenciatura y se graduó el 21 de julio 1572, siendo vicescancelario de la Universidad el doctor don Juan Carnero, arcediano de la santa iglesia.³⁷

No volvemos a encontrar a Maldonado en los archivos universitarios, pero sí es seguro que con el título otorgado haya ejercido su profesión en forma privada en la ciudad de México, ya que con ese objetivo lo solicitó y obtuvo.

³⁶ Guillermo S. Fernández de Recas, *Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780, y guía de méritos y servicios, 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, Instituto Bibliográfico Mexicano/Universidad Nacional Autónoma de México, México-Biblioteca Nacional, 1960, pp. 59-60. La información proviene de AGNM, Universidad, t. 284, donde también la consultamos.

³⁷ AGI, Universidad, vol. 118, "Grados de licenciado y doctor en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640", fol. 115 (sus autos en 17 fojas).

8. *Pedro de Pereyra, ciudad de México, 1579-1592*

Se trata de un facultativo en medicina, probablemente ya novohispano, quien obtuvo su grado de bachiller en artes por suficiencia y años más tarde el de bachiller en medicina y la licenciatura en la misma disciplina. El primero lo logró el martes 17 de febrero de 1579 a las seis de la tarde y fueron sus examinadores el doctor Francisco Ortiz de Hinojosa, el médico Juan de la Fuente y el maestro Pedro de Agurto. El candidato les fue presentado por el bedel de la Universidad, Diego Batista, y cada examinador le hizo a Pereyra las preguntas “de la dicha facultad tanto de Suma como de Lógica”. Una vez que concluyó el interrogatorio mandaron al sustentante salir de la sala y los examinadores discutieron si se le debía dar el grado y acordaron que “había y estuvo suficiente para recibirlo”. Pereyra fue llamado de nuevo y con la cabeza descubierta recibió del maestro Ortiz de Hinojosa el grado de bachiller de la facultad de artes. El nuevo graduado respondió con una oración y el maestro le replicó en igual forma y en señal de posesión del grado subió a la cátedra y expuso una lección.³⁸

Hacia 1586 se tituló también de bachiller en medicina e incorporó su título a su proceso de obtención del grado de licenciado, que inició en diciembre de 1591.³⁹ El 4 de diciembre de ese mismo año, el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón informó que el bachiller Pereyra había realizado y aprobado su acto de “repetición” como primer paso para examinarse. Poco más de un mes después, el 21 de enero de 1592, solicitó ser aceptado para el grado de licenciado y, al mismo tiempo, depositó las propinas por la cantidad de 210 pesos y pidió que se abrieran los edictos para que quien considerara tener mayor antigüedad que él lo manifestara. De acuerdo con los estatutos, el candidato también presentó testigos para proporcionar la información requerida y ellos aseguraron que Pereyra había sido, efectivamente, pasante de la facultad de

³⁸ AGNM, Universidad, vol. 114, exp. 89, fol. 89v, y vol. 5, exp. 89, fol. 90.

³⁹ *Ibidem*, Universidad, vol. 284, fol. 144.

medicina y que se trataba de un “hombre de buena fama, ordenado, de buena vida y costumbres” y que poseía los libros necesarios para sus conocimientos. Una vez que transcurrió el tiempo fijado por los edictos y sin ninguna persona que se opusiera, el maestrescuela fijó el sábado 25 de enero a las seis de la mañana para la asignación de puntos. En esa ceremonia estuvieron presentes los médicos para entonces ya graduados Juan de la Fuente, Bartolomé de Valpuesta, Sebastián de Urieta, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Cristóbal de Villalobos y los maestros en artes Juan Núñez de León y Juan de Formido.⁴⁰

Fue esta solicitud de examen de licenciatura la que dio lugar a una interesante llamada de atención al claustro universitario sobre el estilo de los exámenes. Procedió de la pluma del médico Juan de Contreras y, según él, los examinados fácilmente podían engañar al tribunal, ya que con sólo aprender de memoria el “Aquicella” estaban listos para responder a cualquier interrogatorio. Este interesante aspecto de la examinación de los licenciados en medicina lo hemos tratado ampliamente en la semblanza del médico Contreras. Aquí tan sólo diremos que ya en la asignación de puntos para Pereyra se tomó en cuenta la modificación sugerida. En lo sucesivo, en los exámenes encontraremos incluidos los aforismos hipocráticos que se habían seleccionado y su procedencia. En el caso que nos ocupa, los aforismos procedieron de los libros tercero del 28 hasta la “5ª partícula y el 41 del libro cuarto”.⁴¹

La “lección de examen” tuvo lugar el 26 de enero de 1592 a las seis de la tarde en la sala de cabildo de la iglesia Catedral. El sustentante estuvo acompañado de “mucha gente” y sus examinadores fueron los médicos Pedro López *el Mozo*, quien fue su padrino, Juan de la Fuente, Bartolomé de Valpuesta, fray Agustín Farfán, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Francisco Castro, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Contreras, y los maestros Jusepe López, Juan Núñez de Guzmán, Alonso Muñoz, Íñigo Caro

⁴⁰ *Ibidem*, fols. 143-146.

⁴¹ *Ibidem*, fol. 149.

y Juan Núñez de León. La primera lección versó sobre el aforismo 2º, la segunda sobre el aforismo “*de febris sanguinis*”. Algunos de los examinadores arguyeron y el sustentante respondió; después se procedió a la votación y recuento de los votos, todos aprobatorios. Su grado le fue impuesto por el maestrescuela Sánchez de Muñón al día siguiente, 27 de enero, en la sacristía de la iglesia Catedral.⁴² En los registros universitarios no volvemos a encontrar mención a este licenciado en medicina, como tampoco en las restantes fuentes primarias y secundarias consultadas.

9. Sebastián de Urieta, ciudad de México, 1582-1613

Fue peninsular, padre de otro médico y abuelo de otro universitario, ambos nacidos ya en la Nueva España, quienes figuraron durante los primeros años del siglo XVII. Como sus descendientes, don Sebastián perteneció a la Real Universidad y ejerció de manera privada su oficio. Al igual que algunos de sus colegas, Urieta padre tuvo tienda, pero no estuvo relacionada con la medicina, sino con el comercio dulcero.

Desconocemos cuándo llegó a la Nueva España, pero sí sabemos que se casó aquí con Ana de Vergara, ya que sus dos hijos conocidos fueron ya naturales de estas tierras: el varón Francisco, médico como él, y una hija religiosa, Leonor de Vergara, quien fue monja en el convento de Regina Coeli de la ciudad de México. En marzo de 1613, próxima a profesar, solicitó licencia para salir del convento y dictar su testamento sobre su futura y legítima sucesión, lo cual nos hace pensar que don Sebastián estaba aún con vida. La solicitud se vio ante el doctor Juan de Salamanca, chantre provisor y vicario general del arzobispado, quien la aprobó y pidió a la madre abadesa que le concediera la libertad y no le impidiera en nada salir para “disponer de todo de cualesquiera bienes que en cualquier manera le pertenezcan y que haga las renunciaciones

⁴² *Ibidem*, fol. 150, y AGNM, Universidad, vol. 118, fol. 123.

que quisiere”.⁴³ En el testamento que la religiosa dictó, en abril de 1613, quedó en claro que su madre había fallecido y que su padre se encontraba “pobre, enfermo y necesitado” por lo cual ella renunció a todo lo que podría corresponderle por herencia de su madre. Además, informó que su padre había cubierto la dote de su profesión de religiosa y la había sostenido durante el año que duró su noviciado. Uno de los testigos de su testamento fue el conocido médico y doctor don Juan de Cárdenas,⁴⁴ de quien nos hemos ocupado en la publicación sobre las obras médicas en la Nueva España.

El otro hijo, Francisco, destaca especialmente por su interés en la regulación de los exámenes que los médicos llevaban a cabo en el cabildo, pero también en la Universidad, en una auténtica preocupación por que la medicina y la cirugía se ejercieran por facultativos bien preparados. Ejerció también la medicina en el colegio de San Juan de Letrán de manera libre.

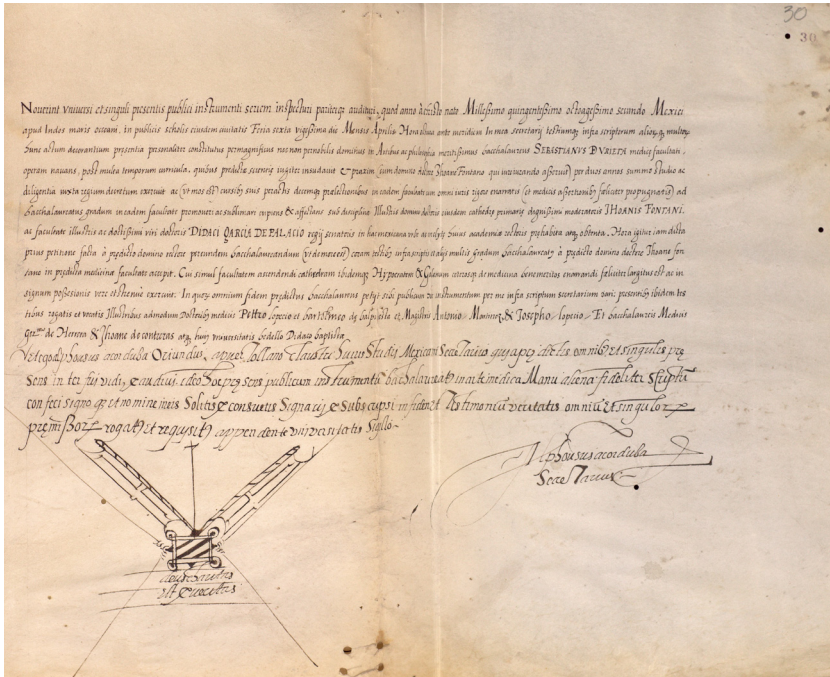
El padre, Sebastián, fue compadre y amigo del médico Juan de Barrios, el autor de una de las más notables obras sobre medicina ambientalista de la Nueva España. Sebastián de Urieta y su mujer bautizaron al segundo hijo varón de Barrios, de nombre igual al padre, Juan, quien nació en la ciudad de México y fue llevado al bautismo por sus padrinos el primer día de mayo de 1595.⁴⁵

Realizó sus estudios en la Real Universidad de México, por lo que es muy posible que haya llegado a la Nueva España siendo aún muy joven. Sabemos que Urieta era bachiller y que obtuvo el grado

⁴³ Ivonne Mijares y Javier Sanchiz Ruiz, *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la ciudad de México. II. Juan Pérez de Rivera (1582-1631), Juan Pérez de Rivera Cáceres (1632-1651)*; Juan Pérez de Rivera, escribano público, Protocolos 6, 36/38v. y 199/201v.

⁴⁴ Archivo General de Notarías de la ciudad de México, catálogo de Protocolos, vol. II, libro de Protocolos 6, escribano público Juan Pérez de Rivera, fols. 36-38v, 1613.

⁴⁵ AGNM, “Bautizo de españoles del sagrario metropolitano”, libro V, fol. 41v. (datos obtenidos por la maestra en historia Rosalba Tena V.).



1. Título de bachiller de Sebastián de Urieta (AGN, Universidad, vol. 284, fol. 30).

en la Universidad mexicana. Su título es interesante tanto desde la perspectiva académica como iconográfica (figura 1).

Presentó su petición de grado de licenciatura el 26 de septiembre de 1584 y en ella informó que realizó dos años de práctica con los distinguidos médicos Juan de la Fuente y Pedro López *el Mozo*, y, por lo tanto, solicitó que se le perdonara el año que le faltaba para poder titularse de licenciado. El claustro lo revisó, constató las informaciones, que avaló el propio De la Fuente, y le concedió entrar a examen. Lo sustentó, como también era usual, un domingo, 14 de octubre, en “la sala grande de cabildo” de la iglesia Catedral. Sus examinadores fueron los doctores Pedro López *el Mozo*, Juan de la Fuente, Jerónimo de Herrera y Alonso Álvarez Diosdado. Al día siguiente, 15 de octubre, se volvieron a reunir en el hospital del Amor de Dios, en donde el decano de la facultad de medicina, Pedro López, presentó de nuevo al bachiller Urieta, que

fue interrogado. Seguramente en el nosocomio se llevaba a cabo un examen práctico, ya que de otra manera no entendemos que se reunieran en ese establecimiento. El grado se lo otorgó, como era también de rigor, el maestrescuela presente.⁴⁶

Recibió su doctorado dos años más tarde; su presentación la entregó el 11 de octubre de 1586 y el maestrescuela emitió una comunicación para que quienes pretendieran mayor antigüedad se manifestaran en ese sentido. Al no obtener ninguna respuesta accedió al otorgamiento del grado. La ceremonia tuvo lugar un domingo 23 de noviembre de 1586 en la iglesia Catedral con la asistencia del virrey don Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique, así como de los oidores de la Real Audiencia y otras personalidades. El grado se lo otorgó el maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón, el mismo que le había concedido la licenciatura. Sus examinadores fueron los doctores Bartolomé de Valdepuesta, Jerónimo Herrera y Alonso Hernández Diosdado, y los padrinos de insignias el licenciado Francisco de Velasco y don Bernardino Vázquez de Tapia.⁴⁷

Doce años más tarde estuvo presente en el claustro pleno del 13 de noviembre de 1598, que se reunió bajo la presidencia del rector, doctor Francisco Alonso de Villagras, quien también era oidor de la Real Audiencia de México. Estuvieron presentes los doctores y maestros convocados previamente, entre ellos varios médicos: Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo de Herrera, fray Agustín Farfán, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Cristóbal de Villalobos Francisco de Castro y Diego Martínez de los Ríos, y, por supuesto, todos los restantes doctores en otras disciplinas. El objetivo del claustro fue debatir sobre el destino que se debería dar a los tres mil cien pesos que se habían destinado a la Universidad, atenién-

⁴⁶ *Ibidem*, fols. 69 y 70, y Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 119.

⁴⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 128, p. 135, y AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 120, y Universidad, vol. 284, fols. 72-75.

dose a los estatutos existentes que había dejado el visitador Moya de Contreras. Se discutió si debían ser asignados al aumento del pago de cátedras y el crecimiento de las mismas, y si bien el documento no es claro, se aprobó este destino. En la misma reunión algunos catedráticos, los médicos Jerónimo de Herrera y Juan de Contreras, solicitaron aumento en sus percepciones y Juan Suárez de Gamboa, quien había sido médico de la Universidad, que se le pagara lo que se le adeudaba.⁴⁸

Según Somolinos D'Ardois, su última presencia en la Universidad tuvo lugar en el claustro del 11 de noviembre de 1611, cuando se le autorizó a no asistir a la votación “por sus muchas enfermedades y ocupación de su oficio”.⁴⁹

Urieta fue convocado por el cabildo para su sesión del 30 de diciembre de 1589, que recurre a varios médicos para que formulen su opinión sobre la epidemia que padecía la ciudad. No sólo se les convocó, sino que también se pidió al cabildo catedralicio que se llevara a cabo una procesión.⁵⁰ Además de Urieta, los otros facultativos llamados a opinar fueron Pedro López *el Mozo*, Alonso Hernández Diosdado y Jerónimo de Herrera.

A lo largo de su vida, Urieta debió atender su profesión libremente y durante ella se vinculó con algunos de sus colegas. En agosto de 1584 asistió a Bernardino Álvarez, el filántropo fundador de los hipólitos y de sus casas hospitalarias, durante su última enfermedad. Realizó esta actividad con los también médicos Pedro López *el Mozo*, y Juan de la Fuente.⁵¹

Sabemos que Urieta fue propietario de una tienda de dulces junto con Pedro Gallo, en contra de quien entabló pleito, al parecer debido a abusos, ya que fue él quien resultó afectado y pidió que

⁴⁸ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 288, 1598, fols. 290-291r.

⁴⁹ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 305.

⁵⁰ Edmundo O'Gorman, *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 698.

⁵¹ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 305.

se revisara el caso.⁵² La tienda debió tenerla desde tiempo atrás, ya que en 1597 tuvo pleito contra la ciudad porque estaba establecida “en la esquina que era de Mata”, sin duda en el centro de la ciudad. Finalmente, sabemos⁵³ que este médico escribió un prólogo “al discreto lector en loor del autor” en la obra de Juan de Barrios, la *Verdadera medicina, cirugía/ y astrologia, en/ tres libros dividida/*, que imprimió en México en 1607. Para ese entonces, Urieta y Barrios eran amigos y compadres y el primero ensalza la figura del autor y proporciona algunos datos de su vida. Por tratarse del único escrito que de este médico tenemos, lo transcribimos completo:

Al discreto lector en loor del autor
El Doctor Urieta, S.P.D.

Siguiendo al Sabio en el Eclesiastés en el capít. 12 que dice: que busco palabras útiles y provechosas y escribió rectísimas verdades dignas de una materia tan alta como él trataba, dio ejemplo y documentos al doctísimo doctor Ioan de Barrios, persona de excelentes letras y eminentísimo en la facultad de medicina para que sus obras tuviesen ambas condiciones, así de provecho como de verdad. Lo primero está claro, pues su intento ha sido conservar la naturaleza humana de mucho remedios, así de autores como de experimentados por su persona en las observaciones que ha tenido y satisface a lo segundo con la aprobación y autoridad de muchos y graves doctores que con continua lección ha visto y revueltos muchas veces de que yo soy muy buen testigo. Y que estos trabajos se alaben la misma obra lo pide tan sólo el fin que lleva, que yo tome la mano será bajarla por mi poca elocuencia. Remítome al gusto que dará a los que sin pasión la leyeran que no puedo entender que tantos y tan doctísimos ingenios como cada día produce esta Nueva España y vienen de la felices y fertilísimas regiones de la occidental Europa pongan falta ni mácula en obra tan digna de loor ni en trabajos también empleados pues para más perfeccionarla vagó el autor muchas y variadas regiones, dejando la quietud y reposo de su dulce patria. Como otro Pitágoras que fue en busca de los sabios de Memphis. Y como otro Platón en demanda de los letrados egipcios. Y como otro

⁵² AGNM, Indiferente Virreinal, caja 2529, exp. 023, 1605.

⁵³ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 305.

Apolonio Tianeos famoso en toda la especulación de las ciencias que para saber más desamparando su tierra pasó a los persas, albanos, scitas, masagetas y brahmanes y no contento con esto pasó a Babilonia con grande dificultad y atravesó desde los caldeos a los elamitas, asirios, medos, partos, syrios, fenices, árabes, palestinos y Alejandría, y de aquí hasta Etiopía, y, finalmente como otro Galeno que para más enterarse en los simples medicamentos tomó trabajo de ir a Egipto y a la ínsula Lenia y a Roma y Alejandría y Licia, todo con codicia de saber más y más cada día. Y que esto sea así en nuestro doctísimo autor, es cierto que no dejó insigne universidad en España que no curase y viese personalmente como fueron Salamanca, Alcalá de Henares, Lérida, Valencia y Sevilla y otras de menor nombre siendo junto con esto único anatomista y de los mejores de su tiempo, así en conocer las partes del cuerpo humano como en la disección de él muchas veces hecha por su mano con grande liberalidad y con estas condiciones para más perfeccionar lo que en sus escritos pretendía no perdonó el cuerpo al trabajo engolfándose en diversas mares hasta llegar a las Indias y universidad de México en donde trató y conversó con los médicos de ella. Porque los hay muchos y muy doctos. Y dio principio a sacar esta obra y otras que restan por imprimir a luz. Y espera será muy bien recibida y remunerada con loores de los sabios y doctos. Y si en algo no fuere grato su intención, se admita, para que adelantado con esto, pase adelante en gracia de los buenos, sanctos e ilustres pechos, a quien desde agora se encomienda y tiene por cierto favorezcan tan justa causa. Vale benigno lector.⁵⁴

10. Francisco de Castro, ciudad de México, 1584-1597

Fue un médico peninsular de origen noble, graduado de bachiller en la Universidad de Valladolid, quien llegó joven a la Nueva España. En su universidad solicitó y obtuvo los grados de licenciado y doctor en fecha avanzada de la segunda mitad del siglo XVI.

⁵⁴ Juan de Barrios, *Verdadera medicina, cirugía y astrología en tres libros dividida*.

Antecedentes familiares

Francisco de Castro se casó en la Nueva España con doña Melchora de Guzmán, vecina y natural de la ciudad de México, hija legítima de Alonso Ruiz de Guzmán y doña Isabel de Paz. Durante su matrimonio tuvieron seis descendientes, cuatro hijos varones (Diego, Alonso, Francisco y Agustín) y dos hijas (Micaela y María). Los dos hijos mayores fueron capitán y doctor presbítero, respectivamente, y el capitán don Diego pasó a Filipinas. Las mujeres fueron religiosas profesas, Micaela en el monasterio de Santa Clara y María en el monasterio de la Penitencia. Además de esta familia, el matrimonio tuvo en su casa a una niña, Francisca de Castro, desde la edad de seis años, a quien la viuda del médico dejó asegurada en sus dos testamentos. Para 1614, el capitán Diego era ya difunto. La casa familiar estuvo situada en la esquina del Colegio de Niñas, en las calles de la Celada, y la que va al monasterio de Regina Coeli. Un sobrino del matrimonio levantó un censo sobre las casas, que la ya viuda del médico pidió en 1613, pues era deuda de ese sobrino. El matrimonio tuvo dos esclavas negras y una criolla. En su segundo testamento, la viuda declaró que su esposo difunto ostentaba escudo de nobleza y sus armas estaban bordadas en “unos reposteros de paño anaranjado”.⁵⁵ No conocemos la fecha de fallecimiento de don Francisco de Castro, pero sí que para 1590 poseía ciertas vestimentas que entregó al comerciante Gaspar Núñez para venderlas en las minas de Zacatecas. El valor de esas prendas fue de 490 pesos y el mercader se comprometió a entregarle el precio de la venta en un plazo de tres meses a partir de septiembre de ese año.⁵⁶

⁵⁵ Archivo General de Notarías de la ciudad de México, catálogo de Protocolos, libro de Protocolos 6, escribano Juan Pérez de Rivera, fols. 145-149v (1613) y fols. 57-62v (1614).

⁵⁶ *Ibidem*, libro de Protocolos 3, fol. 406v, 1590.

También por documento notarial sabemos que Castro había fallecido para mayo de 1600 y que un carpintero se obligó a pagar a su viuda un corto adeudo que había contraído con el médico.⁵⁷

Proceso de grados de licenciado y doctor

En su proceso de grado de licenciado, Castro presentó su título de bachiller en medicina por la Universidad de Valladolid, otorgado el 28 de abril de 1579 y firmado por el notario Antonio Sobrino, que se incluye en su expediente, así como los testimonios de su formación previa.⁵⁸

Castro solicitó su examen de licenciatura en temporada de vacaciones universitarias, por lo cual tuvo que ser pospuesto; al respecto, escribió:

Francisco Castro, médico, vecino de esta ciudad digo: que yo pretendo licenciarme en la facultad de medicina por esta Universidad y hacer mi repetición para dicho efecto y porque cierto estatuto de la de Salamanca, recibido por la dicha Universidad, dispone que el que hubiere de repetir en tiempo de vacaciones, lo haga saber y notificar dos o tres días antes de ellas, yo no lo hice por inadvertencia de dicho estatuto.

A Vuestra Merced pido y suplico se sirva dispensar como patrón y legislador de la dicha Universidad conmigo por el dicho estatuto por la razón del se cesara componer un edicto para que venga a noticia de todos y en ello recibiré bien mi merced.⁵⁹

Las vacaciones se debían a la cuaresma y Semana Santa, durante las cuales la Iglesia no aceptaba la celebración de exámenes en sus recintos. Como vimos en la semblanza del médico Cristóbal de Villalobos, que forma parte de otro capítulo, la dilación del examen de Castro ocasionaría más tarde un reclamo de éste sobre asun-

⁵⁷ *Ibidem*, libro de Protocolos 3, fol. 86v, 1600.

⁵⁸ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 42-43, "Proceso de grado de licenciado".

⁵⁹ Guillermo S. Fernández Recas, *op. cit.*, p. 60.

tos de antigüedad y toma de asientos en las reuniones de claustro universitario.

Finalmente, Castro obtuvo su licenciatura en medicina el domingo 21 de octubre de 1584. La ceremonia se realizó en la Catedral durante la maestrescuelía de Sancho Sánchez de Muñón,⁶⁰ pero para su mala suerte no todos sus examinadores lo aprobaron y esto ocasionó que se le diera un “gravamen”. Si bien el nuevo licenciado lo objetó, no debió tener mucho éxito, ya que esta nota desfavorable en su expediente impidió, como veremos, que se graduara dentro del plazo de dos años que se otorgaba a los recién licenciados.⁶¹

Durante los siguientes años preparó su graduación como doctor y el 23 de diciembre de 1586 solicitó “remisión de pompas”, que era un trámite propio del doctorado,⁶² pero pasarían varios años antes de que pudiera graduarse de doctor, ya que no fue sino hasta el 29 de enero de 1589 cuando entregó la presentación para que se le permitiera entrar a examen. En su oficio pidió que se le considerara una antigüedad mayor a la de su contrincante, Cristóbal de Villalobos. Finalmente, el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón aceptó abrir los edictos para ese fin y el candidato entregó de inmediato el depósito requerido, que en este caso fue de 15 pesos y cuatro reales, que le fueron proporcionados por el mercader, y seguramente su mecenas, don Diego Gutiérrez. El candidato a doctor tuvo buen cuidado de que en esta ocasión no interfirieran las fechas de cuaresma y al fin, después de nuevas objeciones en cuanto a la antigüedad de otros colegas, logró que se fijara su examen para el primer domingo después de la pascua de resurrección. La fecha definitiva de la ceremonia quedó establecida para el domingo 9 de abril a las 10 de la mañana en la

⁶⁰ AGNM, Universidad, vol. 7, exp. 15, y vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 119 (sus autos en 28 folios), y vol. 6, exp. 78, fol. 71, y exp. 79, fol. 72.

⁶¹ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 68.

⁶² *Ibidem*, vol. 6, exp. 144, fols. 104-106.

iglesia Catedral en su nave general del Evangelio, como era usual. Sus examinadores fueron los médicos Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Alonso Hernández Diosdado, Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos y el maestro en artes Frías Quijada. Como se acostumbraba, el grado se lo otorgó el maestrescuela, y las insignias, el capirote, el anillo y las espuelas que lo armaban caballero quedaron en manos del alcalde mayor de la Inquisición, Diego de Villegas, y de don Alonso de Arellano, capitán de la guardia. Como a todo nuevo doctor, el maestrescuela le dio su asiento entre los doctores observando su antigüedad.⁶³

Según Somolinos D'Ardois, encontramos a Castro aún citado en reunión de claustro el día 4 de octubre de 1597.⁶⁴ Nosotros no hemos localizado esta referencia, pero la presencia de Castro en la Universidad está, como hemos visto, ampliamente comprobada y se extendió por un periodo de 13 años.

11. Juan de Placencia, ciudad de México, 1590-1607

Estamos ante la presencia de un bachiller, licenciado y doctor en medicina, probablemente ya novohispano, quien además fue el primer catedrático de Vísperas de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de México. Se distinguió por sus servicios en esta organización y no contamos con información de actividades fuera de ella; desde luego, como todo médico, debió atender una clientela privada.

La primera noticia sobre este médico procede del mes de noviembre de 1590, cuando aparece como opositor en la cátedra de Artes que poseía el licenciado y maestro Juan de Larios. El día 8 de ese mes se leyeron los actos literarios del concurso, que versaron sobre los libros de "física, Generación y Ánima". En esa fecha, Pla-

⁶³ AGNM, Universidad, vol. 284, fols.48-61.

⁶⁴ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 210.

cencia era aún bachiller y en la votación para otorgar la cátedra sólo obtuvo un voto, por lo que la ocupó Juan de Larios.⁶⁵

Sus estudios universitarios los realizó desde el bachillerato, que debió haber concluido hacia 1590, ya que para el año de 1593 se graduó de licenciado en medicina y según los estatutos universitarios el tiempo de la pasantía como bachiller fluctuaba de tres a cuatro años.

Recibió el grado de licenciado el 21 de enero de 1593 e inició el proceso de obtención del de doctor el día 23 del mismo mes al solicitar al maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón que abriera edictos para fijar su antigüedad y asegurarse de que nadie la impugnara. No fue el caso, ya que se opuso a ella el licenciado Hernando de Morales, a través de su apoderado Francisco de Herrera, y se iniciaron las protestas de una parte y otra. No se llegó a ninguna decisión o, cuando menos, no se incluye en su proceso,⁶⁶ pero de acuerdo con Somolinos D'Ardois, Placencia obtuvo su doctorado poco más adelante, en septiembre de ese mismo año.⁶⁷ Otra fuente de indudable confiabilidad registra que en 1593 “se graduó el doctor Juan de Placencia en la facultad de medicina”.⁶⁸

A los dos años de su graduación, el 10 de abril de 1595 tuvo la oportunidad de participar en la oposición por la cátedra de Prima de Medicina, la cual había vacado “por fin y muerte del doctor” Juan de la Fuente, el primer catedrático que la ocupó. Se declaró vacante y en el término de los edictos se opusieron los bachilleres y recién graduados Juan de Contreras, Jerónimo Herrera, Alonso Vázquez Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan Cárdenas y Juan de Placencia. Hechos los actos literarios se procedió a la provisión

⁶⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 192, p. 150.

⁶⁶ AGNM, Universidad, vol. 284, fols, 152-159v, y Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”.

⁶⁷ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, 1978, p. 277.

⁶⁸ Cristóbal de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 233, p. 161.

de esta cátedra por votos del claustro pleno de los doctores y maestros de la Universidad. El doctor Juan de Placencia tuvo dos votos, Juan de Contreras tuvo 18, el doctor Juan de Cárdenas logró nueve, Jerónimo de Herrera consiguió dos, Alonso de Diosdado alcanzó 11, con lo que se le adjudicó dicha cátedra al doctor Juan de Contreras, que obtuvo siete votos más. Tomó posesión en 10 de abril de 1595 “sin contradicción”; fueron testigos los bachilleres en artes Nicolás Carrillo y Jerónimo de Cervantes, ambos consilia- rios durante ese año.⁶⁹

Para el 7 de junio de 1597 encontramos a Placencia, junto con Juan Hidalgo, en una solicitud que presentaron a la Universidad sobre un censo de dos mil pesos. Se les otorgó sobre unas casas que tenían en el “barrio de San Pablo” y la escritura de censo quedó a nombre de la Universidad.⁷⁰

En diciembre del año siguiente, 1598, se abrió, por primera vez, la cátedra temporal de Vísperas de Medicina, y como establecían los estatutos se abrieron edictos con término de tres días. Al vencimiento se presentaron los doctores Juan de Cárdenas, Juan de Placencia, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez; las oposiciones se iniciaron el 15 de diciembre y a Placencia le tocó exponer el día 19 a las tres de la tarde. Discurrió sobre el aforismo 36 del libro cuarto de los *Aforismos* de Hipócrates, que empieza: “*Sudores febricitanti*”, y le arguyeron los doctores Francisco Gómez y Diego Martínez de los Ríos. Placencia obtuvo 16 votos de 40 que se emitieron y fue él quien obtuvo la cátedra por un voto más. Se le mandó dar posesión el 23 de diciembre con el salario de la erección de dicha cátedra, que tomó el 7 de enero de 1599 “sin contradicción”, siendo rector el señor doctor don Francisco Alonso de Villagra. Fueron testigos del acto el doctor y médico

⁶⁹ *Ibidem*, parágrafo 257, p. 170.

⁷⁰ *Ibidem*, parágrafo 273, p. 178.

Cristóbal de Villalobos y Baltasar Mejía Salmerón, alguacil mayor de la ciudad.⁷¹

Para principios de 1604 vacó la cátedra temporal de Vísperas de Medicina por haberse cumplido los cuatro años por los cuales se le había adjudicado a Placencia, y por no haber otros opositores al término de los edictos, se le volvió a otorgar como único opositor el 23 de enero de dicho año, y al día siguiente, a las cuatro de la tarde, tomó posesión por otros cuatro años, con el mismo salario.⁷²

Placencia no logró completar el siguiente cuatrienio, ya que falleció para mediados de 1607. Como era usual, su cátedra se declaró vacante “por fin y muerte” del susodicho y se le adjudicó por cuatro años al doctor Juan de Cárdenas. Este personaje tomó posesión el 1º de septiembre de ese mismo año ante Juan Fernández de Ledo, secretario, y fueron testigos los doctores médicos Alonso García, Juan de Haro Bravo de Lagunas y Juan Rodríguez de Figueroa, alguacil mayor de esta ciudad.⁷³

Como puede verse, Placencia tuvo una presencia de 17 años en las tareas universitarias, desde estudiante bachiller hasta catedrático de la primera cátedra de Vísperas de Medicina, que ocupó desde su creación en 1598 hasta su fallecimiento, en 1607.

No tenemos noticia explícita de que haya desempeñado consulta, pero como todo médico de la época debió haber atendido clientela privada.

12. Martín de la Vega, ciudad de México, 1593-1602

Fue un joven universitario natural de Sevilla de quien tan sólo sabemos que figuró durante un corto tiempo como consiliario en la Real Universidad de México y después se marchó a Salamanca para estudiar en su universidad.

⁷¹ *Ibidem*, parágrafo 311, p. 189, y AGNM, Universidad, vol. 118-A, “Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 al de 1670”, fol. 182.

⁷² Cristóbal de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 17, p. 203.

⁷³ *Ibidem*, parágrafo 33, p. 210.

Su padre fue Benito de la Vega y Mencia de Carna su madre adoptiva, ambos peninsulares, de quienes sabemos algunos datos. El padre, por testamento, dejó establecida una capellanía al parecer asentada en la Universidad de Salamanca, a la cual donó 32 mil reales, y el hijo, hacia 1592, hizo respetar ese legado con la condición de ser admitido en el colegio de los jesuitas. Al mismo tiempo tuvo conocimiento, por dos cartas de Hernando de Guzmán, de los bienes de su padre y de algún adeudo que con él tenía un mercader de la ciudad de Tucumán.⁷⁴

Un año más tarde, en 1593, recibió una sentida carta de su madre, fechada el viernes 20 de julio, quien al parecer tenía algún problema, ya que había salido de la ciudad de México y se refugiaba en algún sitio que no dio a conocer. En ella le explica que no le avisó de su salida “por no darle pesadumbre pues sabéis siempre os tuve y trate como a hijo salido de mis entrañas, sino por excusar pesadumbre que tanto vos como yo habíamos de recibir en la despedida que yo creo cierto lo sintiera de vos tanto como yo”. Le agradece que la haya buscado y le comunica que tuvo un difícil viaje pero que ya estaba con sus “deudos y quitada de pleitos y trabajos”, probablemente en algún lugar de España pero necesitada de ayuda: “cualquier cosa me será de provecho”. Le encarga cubrir el adeudo de dos negras que había dejado al salir y que tenían un valor de 700 pesos. Años más tarde, en 1602, De la Vega se encontraba como estudiante de Salamanca y ahí volvió a confirmar la capellanía que dejó su padre.

Fue electo en la sesión del claustro pleno que se celebró el 10 de noviembre de 1593 en la sala de claustros de la Real Universidad con el objetivo de elegir al nuevo rector y consiliarios para 1594. En ese momento era rector don Eugenio Salazar, oidor de la Real Audiencia, y estuvieron presentes varios de los visitantes y los consiliarios nombrados para ese año de 1593. Se hicieron circular los nombres de los propuestos y se pidió, si lo consideraban pertinente, proponer nuevos candidatos. La elección para rector

⁷⁴ AGNM, Indiferente Virreinal, caja 6624, exp. 010, 1592.

favoreció al licenciado Antonio Maldonado, también oidor, y los consiliarios propuestos fueron los de escrutinios pasados. Salieron electos los bachilleres Nicolás de Ballesteros, con siete votos; el canónigo Domingo Pérez de Castro, con seis votos; el padre Marcos de Segura, de la facultad de leyes, con seis votos; Lorenzo de los Ríos, con nueve votos; “Martín de la Vega de la facultad de medicina con siete votos”; el bachiller de la misma facultad Hernando Rangel, con dos votos, y los bachilleres Luis de Ahumada y Jerónimo de Soria, seguramente con un voto. Una vez que se concluyó la votación se citó a todos los nuevos nombrados para asistir a una reunión en el palacio para comunicar, según lo preveían los estatutos, el resultado al virrey.⁷⁵

El nuevo consiliario desempeñó su cargo solamente unos cuantos meses del año de 1594, ya que el 18 de mayo solicitó permiso para dejarlo debido a que emprendería viaje a Castilla.⁷⁶ En su lugar fue electo el también bachiller en medicina Nicolás de Cuéllar.⁷⁷ La razón de la salida del bachiller De la Vega a tierras peninsulares obedecía al testamento que había dejado su padre, en el cual estipulaba el establecimiento de una capellanía. Al mismo tiempo, su progenitor había dejado una donación a la Universidad de Salamanca, comunicada al hijo por los escribanos públicos salmantinos. De la Vega pasó a la península y se matriculó como estudiante en la Universidad de Salamanca, en donde posiblemente haya recibido su título de licenciado en medicina, ya que para el año de 1602 usa las siglas de la licenciatura en sus escritos relacionados con la capellanía dejada por su padre.⁷⁸

Nuevamente estamos ante un universitario con poca presencia en la organización pero que ya tenía el grado de bachiller en medicina, y como se ha dicho, pasó a España a continuar sus estudios. No volvemos a tener noticia de su presencia en la Nueva España.

⁷⁵ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 215, fols. 212r-v.

⁷⁶ AGNM, Universidad, vol. 1, exp. 2, fols. 224r-v.

⁷⁷ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 46, fols. 224r-v.

⁷⁸ AGNM, Indiferente Virreinal, caja 6624, exp. 010, 1592.

13. *Pedro de Losa, ciudad de México, 1593*

Probablemente haya sido peninsular, pero no contamos con evidencia documental. Se trata de un personaje de quien tenemos muy poca información, procedente del trabajo de Somolinos D'Ardois, que lo menciona como asistente al claustro pleno el 22 de enero de 1593.⁷⁹ En la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* no se le menciona cuando se habla de este claustro, pero sí se hace referencia a que durante esa sesión se trató de suprimir una de las cátedras de artes y de instituir una de medicina; seguramente se trató de los preparativos para la de Vísperas de Medicina, que quedó establecida en 1598 y empezó a leerse al siguiente año. El claustro determinó por entonces que quedaran las tres de artes como estaban y “teniendo la Universidad posible, se instituiría y fundaría la cátedra de medicina”. Se propuso, además, que las obras de las “nuevas escuelas” que entonces se estaban fabricando se continuaran y que se pasara la Universidad a ellas, “en habiéndose acabado cuatro o cinco de Generales, donde se pudiese leer”.⁸⁰ Era en estos salones llamados “Generales” en donde se impartían las diferentes cátedras, unas, las de Prima por las mañanas, y otras, las de Vísperas, por la tarde.

Pedro de Losa, si bien tan sólo consignado con una breve aparición en una sesión de claustro académico, fue miembro de la Universidad, ya fuera como bachiller electo consiliario o como médico incorporado. Nos inclinamos por considerarlo bachiller, y así lo hemos incluido, ya que de haber sido incorporado hubiéramos obtenido información en la fuente universitaria correspondiente.

⁷⁹ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 254.

⁸⁰ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 221, p. 158.

14. Martín Rosales, ciudad de México, 1593-1609

Probablemente fue ya un médico novohispano, o bien con residencia en estas tierras desde muy joven. Estudió en la Real y Pontificia Universidad y tuvo como mecenas al arzobispo, quien, además, fue su patrono y a quien atendió de manera privada.

Lo encontramos como estudiante de bachiller en medicina en la ya para entonces Real y Pontificia Universidad de México, en donde se graduó de ese primer nivel universitario en 1593 junto con otros dos alumnos, Julián Rivera y Pedro Rangel.⁸¹

Pasaron varios años, más de los estipulados normalmente entre la graduación de bachiller y la solicitud de examen de licenciado,



2. Portada de las conclusiones de Martín Rosales (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 276).

⁸¹ *Ibidem*, párrafo 233, p. 162.

que fluctuaban entre tres y cuatro, hasta el momento en que se inició su proceso de obtención de grado de licenciado. Lo hizo en abril de 1609 con la solicitud del acto de “repetición”, que dirigió al maestrescuela don Pedro de la Vega Sarmiento. El 7 de abril se le concedió el permiso para sustentar el acto y el bachiller mandó imprimir sus *Conclusiones* con Henrico Martínez. Las dedicó a su mecenas, el arzobispo García Guerra, y las tres las redactó sobre parte del libro de *Alimentos* de Hipócrates. El título general dice: *Sanguis humidus et sanguis solidus. Sanguis humidus urbanus, sanguis solidus prauus* (Sangre húmeda y sangre sólida. La sangre húmeda es urbana y la sangre sólida es depravada).⁸²

Presidió el acto el doctor médico Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, y tuvo lugar en el “general grande en donde se lee cánones, acompañado de mucha gente del gremio de la Universidad”. Estuvieron presentes el decano, el maestrescuela, el arzobispo, el rector y los doctores y médicos Sebastián de Urieta, Cristóbal de Valdepuerta, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Damián González Cueto, Alonso García, Juan de Haro y Cristóbal Hidalgo. Una vez que terminó su lectura se le comunicó que podía solicitar la asignación de puntos para su examen. De inmediato continuó sus trámites y pidió al maestrescuela aceptar su solicitud, en la cual dijo que era bachiller; el funcionario aceptó su petición el 4 de septiembre y abrió los edictos con el fin de que se constatará la antigüedad del solicitante. Al mismo tiempo le solicitó la información de sus antecedentes. Para cumplir con este requisito, Rosales presentó el 7 de septiembre dos testigos, un abogado de la Real Audiencia y un catedrático de Prima de Cánones. Ambos testigos dijeron conocerlo de largo tiempo atrás, aproximadamente doce años. Lo consideraron bachiller graduado y pasante continuo, “estudioso, diligente e inteligente” y con los libros suficientes para

⁸² AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 275-276.

sus estudios; coincidieron en que era un “hombre virtuoso, de buena vida y fama y costumbres y de mucho ejemplo”.⁸³

La asignación de puntos tuvo lugar el 19 de septiembre en la iglesia Catedral, en su sala de cabildos, a las siete de la mañana. Estuvieron presentes el maestrescuela don Pedro de la Vega Sarmiento y los doctores médicos Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, Hernando Rangel, Alonso García, Juan de Haro, Cristóbal Hidalgo y los maestros de artes Pedro Martínez y Alonso de Salazar Barahona. Previamente habían escuchado la misa del Espíritu Santo. Iniciado el acto, el maestrescuela pidió al doctor Haro que abriera en tres partes el libro de los *Aforismos* de Hipócrates comentado por Galeno. La primera correspondió al libro 5º, aforismos 44 y otro, la segunda al libro 4º y los aforismos 36 al 47, y la tercera al libro 1º en los aforismos 14 al 16. De estas selecciones se pidió al sustentante que eligiera una. Rosales optó por la segunda, en la cual se le señaló el aforismo 36. Luego, el maestro Salazar Barahona fue el encargado de determinar la segunda asignación, que se elegía del libro de Avicena. La primera selección correspondió al libro 3, fen 10, capítulos 7 al 11; la segunda al libro 3, fen 21, capítulos 3 al 9, y la tercera al libro 3, fen primera, capítulo 3. El sustentante escogió de ellas la tercera y se le señaló el capítulo 3, fen primera. De inmediato se le informó que en el plazo de dos horas debía enviar sus puntos a los doctores y se le citó para sustentar el examen.⁸⁴

La “lección de examen” tuvo lugar el domingo 20 de septiembre en la iglesia Catedral, en su sala de cabildos, donde se reunieron para escuchar la lectura de los puntos que le habían sido asignados el día anterior. Estuvieron presentes el maestrescuela, el decano de la facultad de medicina y los doctores médicos Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Juan de Haro, Alonso García, Cristóbal Hidalgo y los maestros en artes Alonso Muñoz, Juan Núñez de León,

⁸³ AGNM, Universidad, fols. 276r-v.

⁸⁴ AGNM, Universidad, fols. 279v y 280.

Pedro Meneses y Alonso de Salazar Barahona. El examinado expuso sus lecciones sobre Hipócrates y Avicena por espacio de una hora, hasta que el maestrescuela le pidió parar. Le arguyeron Hidalgo y Vendabal y Pedro Meneses. Una vez terminada esta parte, se le mando salir del recinto y se repartieron las propinas, las letras aprobatoria y reprobatoria, se revisaron las urnas y se pasó a la votación, previo juramento de los examinadores de que aprobarían o reprobarían conforme a estatuto. El escrutinio de las urnas dio por resultado 11 votos aprobatorios. Se le informó lo anterior a Rosales y se le citó para que recibiera el grado el día 22.⁸⁵

La entrega del grado tuvo lugar en la iglesia Catedral, frente a su sacristía mayor, y los asistentes fueron los mismos que habían participado en su examen. Después de solicitar el grado con una breve oración, el maestrescuela le respondió que se lo otorgaba, ya que había sido aprobado en el examen y tenía licencia para solicitar el grado de doctor. El nuevo licenciado dio las gracias y se dio por concluido el acto.⁸⁶

No tenemos información de que se haya graduado de doctor, pero es muy posible que así haya sido y que obtuviera el grado pocas semanas después del de licenciado, ya que así solía ser.

No conocemos su destino posterior; es posible que regresara con el arzobispo- virrey a España. Lo que sí sabemos es que fue un médico formado en la academia mexicana y con ejercicio privado de su profesión.

15. Hipólito Carballo, ciudad de México, 1594-1597

Probablemente haya sido novohispano y, desde luego, miembro de la Universidad como uno de sus bachilleres en medicina. Antes de graduarse ocupó el cargo de consiliario en dos ocasiones; la primera en el claustro del 4 de noviembre de 1594, que se celebró en el “general” de la Universidad para tratar la elección del rector

⁸⁵ AGNM, Universidad, fols. 280 y 281v.

⁸⁶ AGNM, Universidad, fol. 282.

para el año venidero. La reunión la presidió el licenciado Antonio Maldonado, oidor de la Real Audiencia y rector en funciones, quien pidió a los funcionarios en turno que procedieran a la elección del futuro rector, así como a la de los consiliarios. Se propusieron representantes de los estudiantes por la facultad de teología, de leyes, artes y medicina, y los dos que correspondieron a esta última fueron Hipólito Carballo y Julián Pubera.⁸⁷ La sesión del claustro en la cual se dio el escrutinio definitivo para la elección del rector tuvo lugar el 10 de noviembre del mismo año. Se pidió a los asistentes que si tenían nuevas propuestas, además de las que ya se habían presentado, lo hicieran saber, y de la lista existente y aceptada se pasó a la votación. El resultado señaló que había igualdad entre algunos de los consiliarios y que correspondía al rector hacer la elección final. Este alto funcionario seleccionó, así, a los representantes de teología, y de acuerdo con los votos y voz del rector quedó nombrado el bachiller Cristóbal Plancarte, rector del Colegio de Santos, con siete votos; el bachiller Hipólito Carballo, de la facultad de medicina, con cuatro votos, y, finalmente, de la facultad de artes, Gonzalo de Cervantes, con seis votos. Los restantes cinco consiliarios, que habían sido votados sin igualdad, fueron Pedro de Herencia y Juan Juárez Quero, teólogos; Rodrigo de Villalobos, jurista; Antonio de Carvajal, canonista, y Nicolás de Nava, también canonista. El nuevo rector para el año de 1595 fue el doctor Hernando Saavedra Valderrama, y, desde luego, también se eligió en esa sesión a los seis diputados de hacienda; entre ellos figuró el doctor médico don Jerónimo de Herrera, de larga trayectoria en la Universidad.⁸⁸

Carballo se graduó de bachiller en medicina en 1597,⁸⁹ pero no tenemos referencia alguna de que haya continuado su carrera de médico.

⁸⁷ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 241, fols. 231v y 232r.

⁸⁸ AGNM, Universidad, vol. 22, exp. 233, fols. 233r-v.

⁸⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 281, p. 178.

16. Hipólito Barbillo, ciudad de México, 1594

Como su antecesor, este candidato a médico pudo ser novohispano, puesto que en 1594 era un joven bachiller a quien le correspondió representar a sus colegas como consiliario en el claustro universitario. Fue electo para ese cargo en la sesión del 10 de noviembre de 1594, cuando también se procedió a la elección del rector entrante, Fernando de Saavedra Valderrama.⁹⁰

No tenemos noticia de que más adelante haya continuado sus estudios de medicina.

17. Nicolás Cuéllar, ciudad de México, 1594

Se trata del bachiller, también muy probablemente ya novohispano, que asumió el cargo universitario de consiliario por la renuncia de Martín de la Vega, que el 18 de mayo de 1594 solicitó permiso para ausentarse y emprender viaje a Castilla.⁹¹ En su lugar fue electo Nicolás de Cuéllar.⁹²

No tenemos más noticias sobre este bachiller; probablemente se graduó y continuó estudios de medicina. Lo que sí es un hecho es que fue miembro de la Real Universidad y participó en su claustro pleno en un cargo de decisión.

18. Julián Jubera, ciudad de México, 1594, bachiller

Como su colega Hipólito Carballo, este estudiante de bachillerato fue miembro de la Universidad y por su temprana presencia en ese organismo podemos suponer que era ya novohispano. Sabemos que fue propuesto para el cargo de consiliario en el claustro que se celebró el 4 de noviembre de 1594 en el “general” de la Universidad para tratar de la elección del rector para el año venidero. La reunión la presidió el licenciado Antonio Maldonado, oidor de la

⁹⁰ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 249, p. 167.

⁹¹ AGNM, Universidad, vol. 1, exp. 2, fols. 224r-v.

⁹² AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 46, fols. 224r-v.

Real Audiencia y rector en funciones, quien pidió a los funcionarios en turno que procedieran a la elección del futuro rector, así como a la de los consiliarios y seguramente también a la de los diputados. Se propusieron como representantes de los estudiantes los procedentes de las facultades de teología, leyes, artes y medicina. Los dos candidatos de esta última escuela fueron Carballo y Julián Jubera.⁹³ Sin embargo, en la siguiente reunión de claustro, del 10 de noviembre, el rector eligió a los consiliarios definitivos y tocó el cargo a Carballo, de tal modo que Jubera tan sólo figuró como candidato propuesto por quienes constituían el claustro en 1594.⁹⁴

No volvemos a tener noticia de él; sin duda concluyó el bachillerato y pudo haberse matriculado en la facultad de medicina, pero la fuente original no lo menciona, de donde lo consideramos solamente como bachiller presente en la estructura organizativa de la Universidad.

19. Diego Martínez de los Ríos, ciudad de México, 1595-1640

Estamos frente a la figura de un destacado miembro de la Universidad, aún peninsular, quien desarrolló una larga trayectoria dentro de esa organización académica, en la cual incorporó su título español y desde ese momento permaneció como catedrático, probablemente hasta su muerte. Como catedrático de Prima de Medicina debió ser protomédico, si bien no hay constancia de ello en las fuentes documentales.

De acuerdo con Somolinos D'Ardois, era español y sevillano e incorporó su título en México,⁹⁵ pero otra fuente universitaria señala explícitamente que se graduó de doctor en medicina junto con Bartolomé de Ribera y Pedro de Porrás en 1595,⁹⁶ de donde

⁹³ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 241, fols. 231v y 232r.

⁹⁴ AGNM, Universidad, vol. 22, exp. 233, fols. 233r-v.

⁹⁵ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*

⁹⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 256, p. 169.

concluimos que, cuando menos, obtuvo el grado de doctor en la ceremonia que la Universidad realizaba al respecto.

Fue hijo de otro médico, Diego de los Ríos, quien figuró en la Universidad y en el cabildo y fue miembro del Santo Oficio. Es difícil distinguir las respectivas trayectorias, ya que sólo en contados casos aparece el nombre de Diego de los Ríos, pero una referencia precisa de la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* los distingue perfectamente: a uno lo llama *el Viejo* y al otro *el Mozo*, al coincidir ambos en la oposición a la cátedra de Vísperas de Medicina de 1609. A partir de esta fuente, nosotros distinguimos a los dos personajes y procuramos, hasta donde esto es posible, hacer lo propio con sus actividades. Qué tanto tiempo coincidieron en ellas no lo podemos saber, pero sí que *el Viejo* fue miembro del cabildo de la ciudad de México y en él su protomédico, y que se vinculó al Santo Oficio y muy esporádicamente a la Universidad.⁹⁷

Lo que sí está bien documentado es la presencia de un hijo de Martínez de los Ríos, llamado Juan, que participó con su padre desde 1621 en algunos momentos de la vida universitaria, como se verá más adelante. De él, sabemos, además, que recibió el grado de maestro en la facultad de artes.⁹⁸

Después de obtener el grado de doctor, en 1595 participa por primera vez por una cátedra universitaria. Lo hace por la de Vísperas de Medicina, aquella que se creó en diciembre de 1598 y se empezó a leer por Juan de Placencia el 7 de enero del siguiente año. Antes de la adjudicación, como lo establecía el estatuto universitario, se abrieron edictos por tres días. Participaron los doctores Juan de Cárdenas, Juan de Placencia, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez. Las oposiciones se iniciaron el 15 de

⁹⁷ La semblanza sobre Diego de los Ríos se encuentra en el apartado relativo a quienes se vincularon al cabildo de la ciudad de México, ya que su paso por la Universidad fue muy breve.

⁹⁸ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, párrafo 144, pp. 267-268.

diciembre y ese mismo día leyó Gómez y al siguiente Martínez de los Ríos, quien lo hizo por espacio de una hora. Disertó sobre el aforismo 13 del libro sexto de *Aforismos* de Hipócrates, que comienza “*A singulo habito*”, y le arguyeron los doctores Francisco Gómez y Juan de Cárdenas. Votaron los doctores y maestros del claustro pleno y por mayoría de votos la cátedra la ganó el doctor Placencia con 16 a favor, en tanto que Martínez de los Ríos obtuvo sólo nueve votos.⁹⁹

Unos años después, en 1609, lo encontramos participando en la adjudicación de la cátedra de Vísperas de Medicina cuando se declaró vacante por “fin y muerte del doctor Juan de Cárdenas”, sucesor de Placencia. En esta ocasión aparecen simultáneamente los dos médicos, padre e hijo, Diego de los Ríos y Diego Martínez de los Ríos. Una vez llegado el término de los edictos que se fijaron para cubrir la vacante, buscaron ganarla los doctores Alonso García de Tapia, Diego de los Ríos *el Viejo*, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Francisco Gómez y Diego Martínez de los Ríos *el Mozo*. El 17 de julio de ese mismo año, en claustro del rector y consiliarios se votó esta cátedra “por los señores rector y doctores y maestros de esta Universidad como se observó por mucho tiempo el que votasen las cátedras de la facultad de medicina”. Diego Martínez de los Ríos obtuvo 25 votos, García Tapia tuvo 17 e Hidalgo y Vendabal sólo uno. Como era usual, se le otorgó a quien había obtenido el mayor número de votos y se le dio posesión ese mismo día con el salario de su antecesor.¹⁰⁰

Para 1613, el primer cuatrienio de su lectura concluyó. El 23 de julio de 1613 se declaró vacante y se le adjudicó de nuevo y tomó posesión el mismo día a las tres de la tarde al no haberse presentado opositor alguno. Al concluir este cuatrienio, el 7 de julio de 1617, se volvió a declarar vacante la cátedra y de nuevo al no haber

⁹⁹ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 311, p. 189.

¹⁰⁰ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 46, pp. 217-218.

ningún otro opositor se le adjudicó por auto del rector y consiliarios. Tomó posesión temporalmente por otros cuatro años.¹⁰¹

El 11 de agosto de 1621 se cumplieron otros cuatro años de la lectura de la misma cátedra, la temporal de Vísperas de Medicina, y se le volvió a adjudicar como único participante a nuestro personaje, Martínez de los Ríos, a las once de la mañana, por auto del rector y consiliarios. Es en esta referencia en la cual aparece expresamente mencionado el maestro Juan de los Ríos, a quien se señala como “su hijo”, y figuró como testigo del acto junto con los bachilleros Domingo de los Ríos y Vicencio Lomelín, consiliarios.¹⁰²

Su presencia en la cátedra de Prima de Medicina, la más importante de las dos que para entonces existían en la facultad de medicina, se inicia con su participación en la oposición por esa materia. Para abril de 1624, dicha cátedra de propiedad de Prima de Medicina quedó vacante por “fin y muerte” del doctor Juan de Contreras; se pusieron edictos con término de nueve días y por no haber otro participante se adjudicó a Diego Martínez de los Ríos, quien hasta entonces figuraba como catedrático de Vísperas de Medicina. Se le dio el nombramiento con el mismo sueldo de su antecesor y tomó posesión el 24 de abril de 1624. Fueron sus testigos los doctores Cristóbal del Hierro y Cristóbal Sánchez de Guevara, y de nuevo el maestro Juan de los Ríos, “hijo del susodicho”.¹⁰³

Consecuentemente a la ocupación de una nueva cátedra y ascenso en el escalafón universitario, la anterior que leía Martínez de los Ríos, la de Vísperas, quedó vacante. Se adjudicó por oposición y votos del claustro pleno al doctor Damián González Cueto, quien era para entonces catedrático de artes. Se le dio posesión temporalmente por cuatro años con el salario que había tenido su antecesor, “la cual tomó y aprehendió” por el mes de mayo de ese

¹⁰¹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 78, p. 233, y parágrafo 104, p. 246.

¹⁰² *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 143, p. 267.

¹⁰³ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 179, p. 288.

año de 1624. Fueron testigos los doctores Francisco de Villalobos y Cristóbal Hidalgo y Vendabal.¹⁰⁴

En 1631, en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* se enumeran las cátedras y ahí se escribe: “la de propiedad de Prima de Medicina, el doctor Diego Martínez de los Ríos, jubilado y protomédico, con salario de 500 pesos en cada año”. Fue precisamente durante ese año cuando Martínez de los Ríos inició el proceso de su jubilación, y en relación a este acto, un año más tarde, en febrero de 1632, se presentó un informe sobre su antigüedad en el que se especifica que por mandamiento del virrey don Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, y en nombre de su majestad, mandó que los 16 años que Martínez del Río había leído la cátedra temporal de Vísperas de Medicina se le recibieran en cuenta de diez años leídos en cátedra de propiedad, los cuales, sumados a los ocho que había leído la cátedra de Prima de Medicina en propiedad, le alcanzaban para su jubilación en esta última asignatura a partir del día de la fecha en dos años más. Se dio a conocer este mandamiento virreinal con la finalidad de que quienes quisieran leer en sustitución la cátedra que quedaría vacante tuvieran que esforzarse más para poder optar por ella, con lo cual se supliría la falta que haría en la escuela tan antiguo y docto catedrático si comenzara a gozar de la jubilación. La orden virreinal se leyó en el claustro, se aceptó y se devolvió el mandamiento a Martínez de los Ríos para que “cumplidos los dichos dos años, en la lectura de dicha cátedra de Prima de Medicina” el rector y los consiliarios lo declararan jubilado en ella.¹⁰⁵ Así, se le fijó como plazo el año de 1635 para gozar plenamente de su jubilación y tener un sustituto que continuara la lectura, quien gozaría de una parte del salario del catedrático jubilado.

Se llegó el tiempo de su jubilación, y el 15 de diciembre de 1635, al cumplirse los dos años, pidió al claustro de rector y consiliarios que se proveyese su cátedra de Prima de Medicina en

¹⁰⁴ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 180, p. 288.

¹⁰⁵ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 17, p. 324.

sustitución por encontrarse “enfermo y no poder asistir a la lectura”. Como mandaban los estatutos, la cátedra se declaró vacante y fueron opositores el doctor Diego Rodríguez Campos, los bachilleres Alonso Fernández Osorio, Francisco Ramos, Juan de Quiñones y Juan de los Ríos. Se votó en el claustro pleno el 15 de diciembre de ese año y Diego Rodríguez Campos obtuvo 21 votos, el bachiller Alonso Fernández Osorio logró 10, el bachiller Francisco Ramos tuvo tres, el bachiller Juan de los Ríos logró dos y el bachiller Juan de Quiñones sólo uno. Se le adjudicó la cátedra de sustitución por cuatro años a Diego Rodríguez Campos, con 11 votos de diferencia. Tomó posesión el 16 de diciembre de ese año de 1635 “sin contradicción”.¹⁰⁶ Si bien Martínez de los Ríos quedó jubilado y contó con un sustituto, no dejó de estar presente en varias tareas universitarias, como era usual para los jubilados, quienes no quedaban excluidos de las actividades en una universidad que no tenía en exceso buenos y experimentados catedráticos.

Durante todos los años de su permanencia en las escuelas universitarias, Martínez de los Ríos participó en tareas propias de la docencia, tanto en los procesos de asignación de puntos que se realizaban antes del examen de licenciatura en algunos de los exámenes de ese grado como en el otorgamiento del grado de doctor de sus colegas. Sabemos con precisión que lo hizo en el caso de muchos de ellos, desde Francisco Gómez, quien se tituló y doctoró en 1597, y de Hernando Rangel, en 1598, hasta algunos que lo hicieron en 1619, pero sin duda lo hizo hasta sus años postreros en la Universidad.

También sabemos que Martínez de los Ríos cubrió otras tareas como parte de la vida académica. Durante 1613 dio constancia de enfermedad al doctor Pedro Martínez, quien debía participar por la cátedra vacante de Prima de Cánones y no se pudo presentar a leer por enfermedad, por lo que Martínez de los Ríos entregó la

¹⁰⁶ *Ibidem*, libro cuarto, párrafo 50, p. 337.

certificación médica.¹⁰⁷ En julio de 1617 fue testigo de la toma de posesión de la cátedra de sustitución de Vísperas de Teología.¹⁰⁸

En claustro pleno del 26 de octubre de 1622 se le nombró por primera ocasión examinador de los bachilleres de artes por suficiencia, bajo el rectorado de Gaspar de Benavides, quien fundó en ese año el Colegio de Cristo, en el que participó la Universidad.¹⁰⁹

El 12 de noviembre de 1624, en claustro pleno, fue nombrado diputado de hacienda bajo el rectorado de don Diego de Avendaño.¹¹⁰ Dos años más tarde, en 1624, fue nombrado examinador de los estudiantes que se habían de graduar de bachilleres en artes por suficiencia al año siguiente.¹¹¹ Un año después, en claustro del 16 de mayo de 1625, le correspondió aprobar las cuentas que presentó el síndico de la Universidad; para entonces Martínez de los Ríos seguía como diputado de hacienda.¹¹²

El cargo de diputado de hacienda se renovaba cada año y nuestro personaje participó en esa designación en los claustros plenos del 24 de diciembre de 1627, bajo el rectorado de Juan de Villabona Subiauri; del 27 de noviembre de 1629, bajo el rectorado de don Diego de Barrientos; del 10 de noviembre de 1633, bajo el rectorado de Diego de Porras Villerías; del 10 de noviembre de 1637, bajo el rectorado de Íñigo de Argüello, y del 10 de noviembre de 1639, bajo el rectorado de Nicolás de la Torre.¹¹³

Entre algunas otras actividades dentro de la Universidad, Martínez de los Ríos otorgó en agosto de 1631 un certificado médico al doctor Alonso de Cuevas, quien estaba impedido para presentarse a la oposición por la cátedra de propiedad de Prima de

¹⁰⁷ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 79, p. 233.

¹⁰⁸ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 102, p. 246.

¹⁰⁹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 150, p. 272.

¹¹⁰ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 183, p. 290.

¹¹¹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 186, p. 292.

¹¹² *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 184, p. 291.

¹¹³ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 207, p. 300, y parágrafo 222, p. 306; libro cuarto, parágrafo 30, p. 329, parágrafo 65, p. 344, y parágrafo 80, p. 349.

Teología.¹¹⁴ En el claustro del 10 de noviembre de 1633 fue designado examinador de los bachilleres de artes por suficiencia que se examinarían al siguiente año.¹¹⁵

El 4 de septiembre de 1634 figuró como testigo de la toma de posesión de la cátedra temporal de Sexto, que ocupó el doctor Francisco de Villalobos, clérigo presbítero.¹¹⁶ Lo volvemos a encontrar en octubre de 1640 y es ésta la última referencia a Martínez del Río en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*, en donde se dice que figuró como acompañante del doctor Manuel de Sosa, quien incorporó en la Universidad de México su título de medicina de la Universidad de Cataluña.¹¹⁷

Otra de las tareas que solían ocupar a los catedráticos de la Universidad es la relacionada con las fiestas de la institución. A Martínez de los Ríos le correspondió figurar como comisario en una de ellas, la de la Concepción Purísima de Nuestra Señora la Virgen María, que no hacía mucho tiempo que se había instituido en la Universidad. En el claustro pleno del 7 de noviembre de 1618 se trató de ese festejo y se acordó que se hiciera en las instalaciones de la Universidad, aderezando todos los corredores del patio y poniendo cuatro altares en los ángulos, y para el modo y la disposición de dicha fiesta y los gastos que debían hacerse se nombraron comisarios. Recayó en nuestro doctor médico, entonces ya catedrático de Vísperas de Medicina, el cuidado del aderezo de la fiesta. Se celebró el 2 de febrero de 1619 y en ella “hubo máscaras de seis cuadrillas con ocho hombres cada una” el domingo 3 por la tarde. Martínez de los Ríos no sólo figuró como comisario, sino que también sacó una de estas cuadrillas, y las otras correspondieron a otros cinco personajes de la Universidad.¹¹⁸

¹¹⁴ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 13, p. 320.

¹¹⁵ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 32, p. 330.

¹¹⁶ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 33, p. 330.

¹¹⁷ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 85, p. 351.

¹¹⁸ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 115, p. 254, y parágrafo 118, p. 257.

A este destacado médico universitario, si bien estuvo presente en el Tribunal del Protomedicato en dos ocasiones, en razón de su cátedra de Prima de Medicina, no lo debemos considerar miembro de ese organismo, ya que sólo fue a partir de su constitución formal, en 1646, que se vinculó al catedrático de Prima de Medicina con el cargo de primer protomédico. Hasta ese momento la designación de los protomédicos era atribución personal del virrey, y fue precisamente el abuso en los nombramientos virreinales lo que motivó la regulación del tribunal por parte de la corona. En el caso de Martínez de los Ríos, no existe constancia documental de que hubiera sido nombrado protomédico, lo que sí debió ocurrir es que se le requiriera para recibir a nuevos protomédicos por su elevada investidura universitaria. Así, le correspondió recibir el 13 de diciembre de 1634 al nuevo protomédico Juan Sotelo de Betanzos, cuyo nombramiento había sido confirmado por el virrey,¹¹⁹ un año más tarde, en noviembre de 1635, figuró como testigo junto con el también médico y catedrático Cristóbal Hidalgo y Vendedal en la recepción de otro nuevo protomédico, el doctor Pedro Arcos de Monroy.¹²⁰

Su presencia en el cabildo de la ciudad de México tuvo lugar el viernes 4 de marzo de 1621 por la mañana, cuando dio información sobre la experiencia y conocimientos de un notable cirujano, Francisco Drago, quien pidió que se le diera salario dentro del cabildo “por ser único y singular en el arte de batir cataratas y curar achaques de la orina y más difícil que el arte del álgebra y que de los dichos males padezcan muchas personas pobres a quien curaba y curaría de gracia por lo cual su persona importaba que asistiese en esta ciudad”. Se pidió información a varios médicos doctores, entre ellos a Martínez de los Ríos, Jerónimo de Herrera, protomé-

¹¹⁹ AGI, México, 184, N. 17, “Confirmación de oficio”, 1634.

¹²⁰ *Ibidem*, México, 36, N. 20, “Cartas del virrey conde de Salvatierra”, noviembre de 1635.

dico general, Diego Cisneros y Alonso García de Tapia,¹²¹ pero como puede apreciarse, Martínez de los Ríos fue consultado externamente y no como miembro del cabildo metropolitano.

20. *Juan de Haro Bravo de Lagunas, ciudad de México, 1596-1618*

Médico ya novohispano que se desempeñó exclusivamente en el ámbito de la Universidad, en cuyas aulas no sólo estudió el bachillerato, la carrera de licenciado en medicina y obtuvo el grado de doctor, sino que también llegó a ser catedrático de Prima de Medicina. Murió relativamente joven, en 1618, cuando tenía unos cuarenta años de edad.

No conocemos los datos de su progenitores, pero sí sabemos que fue sobrino de don Francisco Bravo, el célebre médico y autor de la primera obra sobre medicina que se imprimió en América, y, según Somolinos D'Ardois, perteneció a la familia De Lagunas, famosa en los últimos años del siglo XVI y principios del XVII por hombres como Constantino Bravo de Lagunas, alcalde mayor de Tlaxcala, y Francisco Juan Bautista de los mismo apellidos, eminente en legua tarasca y autor de un *Arte y diccionario en lengua michoacana* y de otras obras de interés.¹²² Algunos de estos antepasados, Juan y Constantino, fueron propietarios de minas de plata hacia mediados del siglo XVI; el primero en la región de Ixmiquilpan y el segundo en Guanajuato. Este mismo personaje fue corregidor de Coatepec y su partido. Otro de sus antepasados, Alonso Bravo de Lagunas, fue el tercer rector de la Universidad en 1555 y juez y fiscal de la Real Audiencia hacia los mismos años.¹²³ Como puede apreciarse, la familia de este médico y doctor fue prominente en la

¹²¹ Archivo del Ayuntamiento de la Ciudad de México, vol. 24A original (256A, de actas impresas), 1621, p. 42.

¹²² Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, pp. 237-238.

¹²³ AGNM, Bienes Nacionales, exp. 144, año 1554; Bienes Nacionales, exp. 169, año 1569; Archivo Histórico de Hacienda, 1414, exp. 175, año 1613; Universidad, vol. 2, exp. 115, año 1555.

sociedad novohispana de la segunda mitad del siglo XVI y debió favorecerlo en sus estudios y tareas universitarias.

Cuando aún era estudiante de bachillerato, el 10 de noviembre de 1596, salió electo consiliario junto con otros bachilleres, quienes aceptaron los dichos oficios e hicieron el juramento que se acostumbraba.¹²⁴

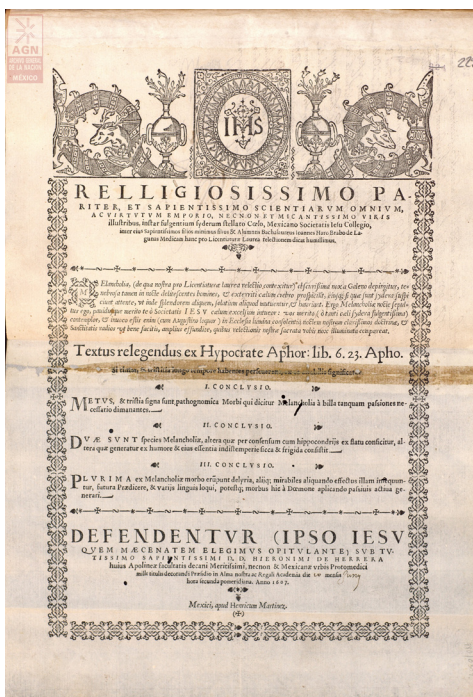
Durante esos años Haro estudiaba el bachillerato en medicina y presentó su examen de bachiller el 23 de junio de 1598; lo recibió de manos de don Juan de Contreras, catedrático de Prima de Medicina.

Pasados los años de práctica médica exigidos por los estatutos y aún más tiempo del estipulado, de entre tres y cuatro años, al fin inició su proceso de obtención de grado de licenciado en junio de 1609 con la entrega de su petición al maestrescuela Melchor de la Cadena, solicitando que lo admitiera al acto de “repetición” para poder optar después por el grado de licenciado. Así lo hace el maestrescuela el 4 de junio y el secretario, Juan Fernández de Ledo, le da testimonio de haber presentado solicitud. El rector aceptó que realizara el acto el domingo 10 de junio en el “general grande de cánones”.¹²⁵

De Haro Bravo, como era costumbre en esos años, imprimió las tres conclusiones de su “repetición” en casa del impresor Henrico Martínez. Las basó en el libro 6º, aforismo 23 de Hipócrates, bajo la presidencia del médico Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina. En esa impresión De Haro Bravo de Lagunas se reconoce como hijo del Colegio Mexicano Jesuita y le dedica sus conclusiones. El texto del aforismo sobre el cual trabajó fue: *Si metus & tristitia multo tempore perseverant, malancholicum id ipsum* (Si el miedo y la tristeza perseveran por mucho tiempo, eso significa melancolía).

¹²⁴ Cristóbal de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 266, p. 175.

¹²⁵ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 221-223.



3. Repetición de Juan de Haro Bravo de Lagunas
(AGNM, Universidad, vol. 284, f. 225).

La “repetición” tuvo lugar el día previsto, 10 de junio de 1609, a las tres de la tarde con la presencia del rector Fernando de Villegas y los doctores médicos Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y “otros muchos doctores y personas”. Presidió el acto Jerónimo de Herrera, quien era el decano de la facultad de medicina. El sustentante leyó sus conclusiones por espacio de una hora, hasta que se le señaló que concluyera. De inmediato le arguyeron los doctores; en primer lugar el maestro Alonso García de Tapia y después el bachiller Domingo Flores. Bravo de Lagunas respondió a los dos y con ello concluyó el acto.¹²⁶

¹²⁶ *Ibidem*, fol. 224.

De inmediato procedió a solicitar el grado de licenciado; se fijaron los edictos que comprobarían su antigüedad el 25 de junio, con un lapso de tres días para presentar objeciones. Una vez que pasaron los días, el candidato solicitó que se le permitiera abrir puntos y se le fijó el sábado 30 de junio para ese trámite, pero antes se le pidió que concluyera las diligencias, o sea, que presentara información sobre sus antecedentes. Los dos testigos que designó dijeron conocerlo hacía más de ocho años y saber que hacía cuatro se había graduado bachiller y desde entonces era “pasante estudioso y cuidadoso, diligente, inteligente y poseía los libros para ello, era hombre honrado, virtuoso y recogido, de buena vida, forma y costumbres y no sabían hubiera incurrido en infamia vulgar ni particular”.¹²⁷

La ceremonia de “asignación de puntos” se llevó a cabo el 30 de junio en casa del maestrescuela a las siete de la mañana, después de haberse celebrado la misa del Espíritu Santo, como lo fijaban los estatutos. Estuvieron presentes el propio maestrescuela, los médicos y doctores Jerónimo de Herrera, decano de la facultad, Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Bartolomé Pérez de Ribera, Hernando Rangel y Diego González Cueto, y el maestro en artes Juan Núñez de León. El maestrescuela dio el libro de los *Aforismos* de Hipócrates a Pérez de Ribera para que lo abriera en tres partes. La primera vez lo abrió en el libro cuarto y en él los aforismos del 41, “*Sudor multus*”, al 53; la segunda vez en el libro quinto y en él los aforismos del 61 al 64, y la tercera en el libro cuarto, aforismos 21 al 29. De estas tres asignaciones dio a escoger al sustentante una de ella. De Haro Bravo eligió la primera y de ella el examinador le señaló el aforismo 50. De inmediato se pasó a escoger la segunda asignación, para lo cual el maestrescuela entregó al doctor Rangel el libro de Avicena para que lo abriera por tres partes. En la primera salió el libro primero, fen 1^a, dochr. 5, cap. 20 al 27; en la segunda el mismo libro primero, fen 3^a, dochr. 1^a del capítulo 2 al 3, y en la tercera el libro primero, fen 4^a dochr. 5^a, capítulos 4 al 5.

¹²⁷ *Ibidem*, fol. 227.

El sustentante eligió la tercera posibilidad y el doctor Rangel le señaló el capítulo 4. Posteriormente, se le dio a De Haro Bravo una hora para que “envíe los puntos señalados a los doctores” y se preparara para leerlos al día siguiente, domingo 1º de julio, en la iglesia Catedral.¹²⁸

Como se estipuló, la “lección de examen” se efectuó el día señalado en la sala de cabildo de la iglesia Catedral a las seis de la tarde, en donde se presentó el candidato acompañado de Fernando de Loya, vicescancelario de la Universidad, y de los doctores médicos Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera, Diego de los Ríos, Francisco Gómez, Hernando Rangel y Damián González Cueto, y los maestros en artes Alonso Muñoz y Juan Núñez de León, y “todos los doctores y maestros en la facultad de medicina y de artes”. Haro Bravo leyó por espacio de una hora las lecciones que le habían sido asignadas el día anterior, especialmente el aforismo 50, y concluyó cuando los examinadores así se lo indicaron. Pasó después a exponer la segunda lección de Avicena y le arguyeron los doctores Francisco Gómez, Juan Núñez de León, Hernando Rangel y Damián González Cueto, a quienes el sustentante dio respuesta. Después de ello se le mandó abandonar el lugar y se repartieron las propinas y las letras para la votación, se les tomó juramento a los votantes, se revisó que las urnas estuvieran vacías y se procedió a la votación conforme a la antigüedad de cada examinador. Se recibieron trece votos y en el escrutinio todos ellos resultaron aprobatorios. Se le avisó al sustentante que había sido aprobado y que se presentara al día siguiente a recibir el grado.¹²⁹

El 3 de julio, a las once de la mañana y en la sacristía mayor de la Iglesia Catedral, se volvieron a reunir los examinadores y Haro Bravo pidió al vicescanciller, en compañía del presidente, el doctor Jerónimo de Herrera, que le otorgara el grado. Así se hizo y el

¹²⁸ *Ibidem*, fol. 230.

¹²⁹ *Ibidem*, fol. 230v.

funcionario universitario le dijo “que lo creaba y había como tal licenciado en la dicha facultad de medicina”, y al mismo tiempo le comunicó que podía pedir el grado de doctor.¹³⁰

Para finales del mismo mes, Haro Bravo de Lagunas y el también licenciado Alonso García de Tapia solicitaron ser considerados para el grado de doctor y hacían constar que contaban con mayor antigüedad como licenciados que dos de sus colegas que pretendían el mismo grado, Juan Pérez de Riba Aguda, que deseaba incorporar su título, y Cristóbal Hidalgo y Vendabal, quien solicitaba el grado. Fueron atendidos en su demanda y el maestrescuela Melchor de la Cadena accedió a abrir y fijar los edictos el 1º de agosto con un plazo de nueve días. Después de ese trámite, y de transcurrido el tiempo, solicitaron recibir el grado el domingo 19 de agosto y así lo señaló el maestrescuela.¹³¹

El grado de doctor se le otorgó a De Haro Bravo en la misma ceremonia que se celebró el 19 de agosto a las once horas en iglesia Catedral en “el tablado que para dicho efecto se acostumbra en la nave derecha”. Asistió un numeroso grupo de doctores y maestros de las facultades de teología, artes y medicina: el vicescanciller Francisco de Loya, Ambrosio de Bustamante, Juan de Salcedo, Juan de Salamanca, Luis de Vinuesa, fray Dionisio Zárate, Juan de Cervantes, Francisco de Bocanegra, fray Juan de Contreras, fray Hernando Bazán, García de Carbajal, Alonso de Villanueva, Santos de Esquivel, Pedro de Soto Hernández, Alonso Muñoz, Juan Núñez de León, fray Diego Delgadillo, Alonso de Ávila, Diego de León Plaza, Alonso Moreno, Juan de Aranguren, fray Miguel de Sosa, fray Gonzalo de Hermosillo, Juan Cano, Agustín Nos (*sic*), Luis de Cifuentes, Alonso Moreno, Luis de Herrera, fray Luis Vallejo, fray Andrés Ximénez, Pedro Martínez, Manuel de Caramo, Iñigo Carrillo, Salvador de Baena, fray Alonso Sedeño, Guillermo Herrera, Antonio Roque y Prudencio de Armenta, y los médicos Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras,

¹³⁰ *Ibidem*, fol. 231.

¹³¹ *Ibidem*, fols. 268-271.

Diego de los Ríos, Francisco Gómez, Hernando Rangel, Damián González Cueto, Juan Pérez de Riba Aguda, Cristóbal Hidalgo y Vendabal. Todos ellos portando sus insignias, y ante ellos, de pie, Juan de Haro Bravo tuvo el acto doctoral y lo mismo Alonso García de Tapia, quien no coincidió con su colega en lo expuesto. Después, cada uno, acompañado del decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, solicitó las insignias y leyó sus oraciones, a las cuales dio respuesta el doctor Herrera, quien les dio el libro, el anillo, la espada, las espuelas y la cátedra en ceremonia separada para cada uno de los doctorantes. Les impusieron la gorra con borla de seda amarilla y fueron declarados doctores con poder para tener cátedra de propiedad y “crear bachilleres en la dicha facultad”; se les concedieron todas las “excepciones, supremacías y libertades que por razón del grado se han guardado”. Posteriormente se les asignó lugar entre los doctores conforme a su antigüedad y con ello se dio por concluido el acto.¹³²

De Haro Bravo de Lagunas no sólo se graduó en la Universidad, sino que también, relativamente pronto, se quedó como catedrático. Para 1614 le correspondió ocupar por oposición la cátedra Prima de Medicina, en sustitución de don Juan de Contreras que la dejó vacante al jubilarse. La *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* asienta que en octubre de 1615 se terminaron los edictos para la provisión de esa cátedra. Acabados los actos literarios “se le adjudicó por votos al doctor Juan de Haro en 17 de octubre de este año” y tomó posesión de ella el 29 del dicho mes a las ocho de la mañana.¹³³

Haro Bravo de Lagunas duró en la lectura de esa importante cátedra solamente un cuatrienio, ya que falleció en 1618 y la dejó vacante. Se presentaron varios doctores al término de los tres días de los edictos: Damián González Cueto, Alonso García de Tapia y

¹³² *Ibidem*, fol. 272r-v, y Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 129.

¹³³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 94, p. 241.

Diego Cisneros. Se comenzaron las lecciones de oposición el 25 de octubre y quedó al frente don Damián González Cueto. Se le adjudicó en sustitución el 29 de octubre de 1619 y el 5 de noviembre tomó posesión de ella, siendo rector el señor doctor don Diego León Plaza.¹³⁴

La relativamente corta vida de Haro Bravo de Lagunas no fue poco productiva, ya que le permitió pasar de doctor en la facultad de medicina a catedrático de la más importante cátedra en la facultad, la de Prima de Medicina, y como tal participar en varios de los exámenes de licenciatura de quienes se recibieron durante esos años. A pesar de ostentar esta cátedra, no perteneció al Tribunal del Protomedicato, ya que para esas fechas las designaciones en esta institución estaban aún en manos del virrey o del cabildo de la ciudad de México, al no haberse instituido oficialmente el tribunal, lo que ocurrió, por cédula real, en 1628, y empezó a funcionar con esa categoría dos años después.

21. Rodrigo de Salinas, ciudad de México, 1598

Sobre este personaje tan sólo sabemos que estudió el bachillerato en medicina y que probablemente pudo ser novohispano ya que estudió el bachillerato y se graduó en 1598, al tiempo que lo hizo Juan de Haro Bravo de Lagunas.¹³⁵ No lo volvemos a encontrar en los registros universitarios, por lo que es posible que tan sólo se quedara como bachiller pasante y no alcanzara el grado de licenciado ni el de doctor.

¹³⁴ AGNM, Universidad, vol. 118-A, “Provisiones de cátedra de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670”, año 1618, fol. 183, y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 114, p. 253.

¹³⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 312, p. 190.

22. *Damián González Cueto, ciudad de México, 1599-1632*

Fue un médico novohispano que estudió el bachillerato y la licenciatura y se graduó de doctor en medicina; también fue maestro en artes y catedrático de esta disciplina y de la prestigiada cátedra de Prima de Medicina. No tenemos documentado que atendiera en alguna otra organización novohispana, como tampoco que hubiera ejercido privadamente, pero no dudamos de que, como todo médico, haya tenido de vez en vez casos de enfermos particulares.

Quien llegara a ser doctor en medicina inició su formación como bachiller y maestro en artes y se graduó de licenciado en esta disciplina en 1599.¹³⁶ De inmediato se inscribió en el bachillerato en medicina y terminó sus estudios de bachiller hacia 1603, recibiendo el grado de manos de Juan de Contreras, catedrático de Prima de Medicina, según testimonio del secretario de la Universidad, Juan Fernández de Ledo.¹³⁷ Posteriormente cubrió los años de práctica como pasante continuo que le permitieron solicitar el grado de licenciado.

Inició el proceso de obtención del grado de licenciado en junio de 1607 con la petición al maestrescuela Melchor de la Cadena para realizar el acto de “repetición”, requisito previo a la presentación del examen de licenciatura. La petición para sostener la “repetición” fue aprobada y el rector Fernando de Villegas fijó como lugar para sustentarla “el general grande donde se lee la facultad de cánones”. La exposición tuvo lugar el 15 de junio a las tres de la tarde y el sustentante mandó imprimir las conclusiones, que versaron sobre el libro de los alimentos de Hipócrates, el texto 2, que dice “*Auget autem & roborat & carnem generat, & cc.*” y que desarrolló en tres conclusiones: la primera, *Puro elemento nullo modo potest nutrirvi viuus*; la segunda, *Licet non sit contrarium, aut extrinsicum Laedens viuens ab intrinseco destruit* y la tercera, *Sanguis est ultimum alimentum viuentium*.

¹³⁶ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 4, p. 196.

¹³⁷ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 217.



4. Carátula de la repetición de Damián González Cueto (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 214).

En el acto de “repetición” estuvieron presentes el rector y los doctores médicos Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y “otros muchos doctores y personas que asistían al dicho acto”. Presidió el decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y el pasante “comenzó la dicha repetición hasta que por espacio de una hora la leyó y dispuesto y pasada le fue hecha señal de cesar, después de lo cual le pusieron tres argumentos”. Uno de los interrogadores fue el bachiller Juan de Haro Bravo de Lagunas, otro el bachiller Alonso García de Tapia y el tercero el bachiller Juan de Arguijo. El pasante dio respuesta a los dos primeros argumentos y el acto se dio por concluido.¹³⁸

De inmediato, González Cueto pidió al maestrescuela que le concediera el examen de licenciado, fijara los edictos que corres-

¹³⁸ *Ibidem*, fols. 218-219.

pondían y le diera fecha para la asignación de puntos. Así lo hizo el funcionario universitario y pidió al pasante presentar la información de sus antecedentes. González Cueto la llevó a cabo a través de dos testigos, quienes dijeron conocerlo hacía más de 14 años, saber que se había graduado de bachiller hacía cuatro años y que desde entonces era pasante y había tenido y tenía los libros que lo acreditaban como tal; que era “hombre honrado, virtuoso y recogido, de buena vida, fama y costumbres y que no les constaba hubiera incurrido en infamia vulgar o particular”. Una vez transcurrido el tiempo de los edictos, se le fijó el 18 de junio a las siete de la mañana para “abrir puntos”, precedida la ceremonia por la misa del Espíritu Santo, según fijaban los estatutos. Se reunieron el maestrescuela, el decano de la facultad y los médicos doctores Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Bartolomé Pérez de Ribera, Diego de los Ríos y Hernando Rangel, y los maestros Alonso Muñoz y Juan Núñez de León. Para la elección de puntos el maestrescuela entregó al doctor Villalobos un libro de los *Aforismos* de Hipócrates para que lo abriera en tres partes. La primera correspondió al libro cuarto, desde el aforismo 34 al 41; la segunda al libro segundo, aforismos 12 al 17, y la tercera al libro quinto, aforismos 22 al 32. De estas tres lecciones se le dio a escoger al pasante, quien optó por la segunda, y de ella el examinador le asignó el aforismo 12. Posteriormente, el doctor de los Ríos recibió el libro de Avicena, que abrió en tres partes. La primera en el libro primero, fen 2^a, doctrina 3^a, desde el capítulo 7 al 9; la segunda en el mismo libro, fen 3^a, doctrina 4^a, desde el capítulo 2 al 4, y la tercera en el mismo libro, fen 4^a, doctrina 5^a, desde el capítulo 2 hasta el 4. El sustentante escogió la primera lección y el examinador le asignó el capítulo 7. Terminada esta parte del acto, se le indicó a González Cueto que en el término de una hora enviara a los doctores sus puntos desarrollados y se preparara para exponerlos en el examen al día siguiente.¹³⁹

¹³⁹ *Ibidem*, fol. 219v.

La “lección de examen” tuvo lugar el 19 de junio en la iglesia Catedral, en su sala de cabildos, a las once horas, con la presencia del vicescanciller Francisco de Loya, el decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y los doctores médicos Sebastián de Urieta, Cristóbal Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contre-ras, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera, Diego de los Ríos, Hernando Rangel y Francisco Gómez, y los maestros de artes Alonso Muñoz y Juan Núñez de León. El postulante leyó los puntos que le habían sido asignados el día anterior y empezó con el aforismo 12; leyó por espacio de una hora hasta que le hicieron la señal de que cesara. Pasó después a exponer la segunda lección de Avicena, “*De pulsibus etatum*”. Le arguyeron los médicos Francisco Gómez y Hernando Rangel y los maestros Muñoz y Núñez León, a quienes respondió el sustentante. Después de esta intervención le pidieron que saliera y se repartieron las propinas y las letras para la votación (la A y la R); se pidió a los examinadores jurar que aprobarían o reprobarían de acuerdo con los estatutos, se revisó que las urnas estuvieran vacías y se procedió a la votación; una vez concluida se pasó al escrutinio y se contaron 12 votos aprobatorios, con lo cual quedó aprobado *nemine discrepante*. Se le citó para el día siguiente con el fin de otorgarle el grado.

El 20 de junio, en la iglesia Catedral, frente a su sacristía mayor, “como a las once y media de la mañana” se reunieron con el rector y los mismos examinadores y “otras muchas personas, así doctores como seculares”. Con una breve oración y acompañado del decano, el nuevo licenciado pidió el grado al vicescancillero y éste respondió que “al haber sido aprobado lo creaba y había tal de licenciado en la dicha facultad de medicina”, y le dio el grado y licencia para que “cuando quisiera, conforme a su voluntad pudiera recibir el grado de doctor”.¹⁴⁰ No tenemos información amplia sobre esta

¹⁴⁰ *Ibidem*, fol. 220.

ceremonia, pero sí constancia primaria de que fue investido como tal el 8 de julio de 1607.¹⁴¹

La primera presencia de González Cueto en una oposición a cátedra está vinculada con la de Artes. En 1606 se abrió pleito por la cátedra temporal de esa materia, que había quedado vacante por cumplirse, por segunda vez, los cuatro años del doctor Pedro Martínez, quien la venía leyendo. El 9 de junio de 1606 se proveyó por votos a Salvador de Baena, que si bien tomó posesión, no llegó a impartirla, ya que al día siguiente González Cueto apeló ante la Real Audiencia con el resultado de que se revocó el auto de la provisión, se mandó volver a votar y González Cueto obtuvo el mayor número de votos. Consecuentemente, tomó posesión el 23 de noviembre de ese mismo año.¹⁴² La leyó durante dos años y en septiembre de 1609 pidió licencia en su cátedra por tener que ausentarse de la ciudad de México y solicitó que en el ínterin se nombrase un sustituto; se le concedió el permiso por 30 días y quien se quedó en su lugar fue Nicolás de la Torre, bachiller. González Cueto, a través de su hermano, el doctor Antonio Roque, solicitó que se le prolongara el permiso, ya que estaba ausente en Guadalajara en negocios y con impedimento para regresar a la ciudad capital del reino. El rector y los consiliarios vieron la petición el 20 de octubre y consideraron que no tenía información suficiente; se declaró vacante la cátedra, que era temporal, y se mandó poner edictos. Se presentaron varios candidatos y el interesado apeló esta decisión ante la Real Audiencia; sin embargo, se mantuvo la decisión del rector por auto de 24 de noviembre. El 14 de diciembre se hicieron los actos literarios y quedó asignada al doctor Salvador Baena, quien anteriormente había sido impugnado por el propio González Cueto.¹⁴³

¹⁴¹ AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 129.

¹⁴² Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 30, p. 208.

¹⁴³ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 51, p. 220.

Varios años transcurrieron para que el médico leyera otra cátedra, si bien participó en otras actividades universitarias. Sobre ellas volveremos más adelante. Para 1618 se declaró vacante la cátedra de sustitución de Prima de Medicina por la muerte del doctor Juan de Haro Bravo de Lagunas y se abrieron edictos por un plazo de tres días; una vez concluido, se presentaron como opositores los doctores González Cueto, Alonso García de Tapia y Diego Cisneros. El 25 de octubre empezaron las lecciones de oposición; Cisneros leyó el aforismo 66: “*In acutis febribus combustionem malum*”, y le arguyeron los doctores González Cueto y Alonso García de Tapia. El 26 se presentó este último, a quien se le señaló el aforismo 62: “*Queq urine albe, et precipue malum*”, y ya en la cátedra, transcurrido un tiempo de su lectura, tuvo un accidente que le impidió continuar. El 27 del mismo mes leyó González Cueto el aforismo 37: “*Que bene se habent corpore*”; le argumentaron los doctores Cisneros y García. El 29 se les preguntó a los opositores si tenían algo que argüir y dijeron que no, que se procediera a la votación. Ese mismo día votaron los maestros y doctores del claustro pleno, como se hacía en medicina; González Cueto obtuvo 26 votos, García de Tapia tuvo 11 y Cisneros logró 10. Se adjudicó la cátedra de sustitución de Prima de Medicina a quien había obtenido el mayor número de votos, González Cueto, que tuvo quince votos de exceso. Se le otorgó temporalmente y por cuatro años y se le dio posesión el 5 de noviembre a las cuatro de la tarde “sin contradicción”. Era rector el señor doctor don Diego León Plaza.¹⁴⁴

El 30 de enero de 1621 compareció como testigo en la toma de posesión en una de las nuevas cátedras de medicina, la de Método Práctica, que le fue otorgada al doctor Francisco de Urieta,¹⁴⁵ que

¹⁴⁴ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 114, p. 253, y AGNM, Universidad, vol. 118-A, “Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670”, fol. 183.

¹⁴⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 145, pp. 268-269.

constituyó el antecedente de la que unos meses más tarde se crearía, la de Cirugía y Anatomía.

Para el siguiente año, 1622, se cumplieron los primeros cuatro años en la lectura de la cátedra de sustitución de Prima de Medicina y se le volvió a adjudicar por claustro pleno del 6 de diciembre de 1622; tomó posesión por otros cuatro años y fueron testigos los bachilleres Juan de Arciga y José de la Plaza.¹⁴⁶

Ese mismo año, la cátedra Vísperas de Medicina quedó vacante por ascenso del doctor Diego Martínez de los Ríos a la de propiedad de Prima de Medicina; la vacante se adjudicó por oposición y votos del claustro pleno a González Cueto, quien tomó posesión temporalmente por cuatro años, con el mismo salario de su antecesor, por el mes de mayo de ese año.¹⁴⁷

Cuatro años más tarde, en mayo de 1628, como estaba establecido, se terminó su cuatrienio y se le volvió a adjudicar la cátedra de Vísperas de Medicina por otros cuatro años por haber sido el único opositor.¹⁴⁸

En el año de 1631, la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* presenta una lista de cátedras y sus lectores, y en esa fecha se dice: “La de Vísperas de Medicina el doctor Damián González Cueto” con salario de 300 pesos en cada año.¹⁴⁹

Un año más tarde, en noviembre de 1632, dejó la cátedra “alegando estar enfermo e impedido y no poder en conciencia percibir salario leyéndola por sustitución”; se declaró vacante y compitieron por ella los doctores Juan Sotelo de Betanzos, Francisco de Urieta y Diego Rodríguez del Campo; se le adjudicó al primero de ellos por 26 votos, de acuerdo con la votación del claustro pleno. Se le otorgó por cuatro años con el mismo sueldo de su antecesor

¹⁴⁶ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 151, p. 272.

¹⁴⁷ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 180, p. 288.

¹⁴⁸ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 214, p. 302.

¹⁴⁹ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 4, p. 316.

y se le mandó dar posesión, la cual tomó “sin contradicción de persona alguna” el 1º de febrero de 1632.¹⁵⁰

Entre las actividades de los catedráticos y de los universitarios, en general, se contaba figurar como examinador de los bachilleres de artes por suficiencia. Nuestro médico se inició temprano en esta tarea, ya que su primera designación por claustro pleno tuvo lugar en la reunión del 10 de noviembre de 1599 bajo el rectorado del doctor Santiago del Riego.¹⁵¹ En 1602, el rector don Juan de Quesada y Figueroa volvió a nombrarlo con el mismo cargo, y lo volvió a ocupar en 1620 y 1624 bajo el rectorado de don Bartolomé González Soltero. Tres y cuatro años más tarde, ahora con el rector don Juan de Villabona Subiauri, el claustro lo designó nuevamente examinador de los bachilleres de artes y ocupó esta distinción, por última vez, en 1631, en el rectorado de don Diego de Barrientos.¹⁵²

Otra tarea que solían tener a su cargo los catedráticos estaba ligada a las fiestas universitarias. A Damián González Cueto lo designó el rector don Antonio Roque Cotero, junto con fray Luis de Cisneros, para que ambos se hicieran cargo de la fiesta de Santa Catarina en 1616, que tenía lugar a principios de cada año, hacia los meses de enero o febrero.¹⁵³

El médico y doctor, cuando aún se encontraba estudiando la licenciatura en medicina, pero era ya licenciado en artes, publicó en casa de Henrico Martínez, en 1603, una oración latina que leyó en la exequias del jesuita Antonio de Arias, según Somolinos D'Ardois; una obra “muy curiosa por el grabado anatómico medieval con que aparece adornada la carátula”,¹⁵⁴ probablemente influido por sus estudios, pero el trabajo no contiene ninguna

¹⁵⁰ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 20, p. 327.

¹⁵¹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 1, p. 195.

¹⁵² *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 14, p. 200, parágrafo 136, p. 265, parágrafo 175, p. 287, parágrafo 206, p. 299, parágrafo 211, p. 301, y libro cuarto, parágrafo 6, p. 317.

¹⁵³ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 98, p. 244.

¹⁵⁴ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p.235.

referencia médica, de ahí que no consideremos a González Cueto como autor médico. De acuerdo con el trabajo de José Toribio Medina, el título de esta obrita es:

Oratio funebris habita a Magistro Damiano Gonzalez de Cueto, forum, qui ad Philosophiae laurum ascendunt examinatore & in Apollinea scientia denuo licenciando in ecequijs Religiosissimi Patris Antonii Arias e Societate Iesu. Sacrae Theologiae Interpretis & Congregationis Annuntiatae primarii ac vigilanisimi Ducis, quas eadem congregatio co-honestavit in Collegio Mexicano eiusdem Societatis decimo Kalendas Iulii, Anni 1603. Viñeta de la Muerte, Mexici Superiorum Pemrissu. Apud Henricum Martinez.¹⁵⁵

Este mismo autor señala que el médico fue autor de varios “tratados médicos”, pero no tenemos noticia alguna de ellos y ninguno de los bibliógrafos conocidos los menciona, por lo que probablemente se perdieron.

23. Pedro de Placencia, ciudad de México, 1599

Tenemos una sola referencia a este personaje: su participación, en 1599, como opositor en la sustitución de la cátedra de Retórica, que había quedado vacante por jubilación de don Jerónimo de Herrera, quien era doctor en medicina. En esa ocasión se presentaron los bachilleres “Gaspar Franco Risueño, Pedro de Placencia, pasante en la facultad de medicina, y Blas de Castro”. El 4 de diciembre de ese año de 1599 “se concluyeron los actos literarios y se procedió a la provisión de esta cátedra por votos de estudiantes”. Nuestro bachiller obtuvo 23 votos, Blas de Castro tuvo 20 y Gaspar Franco Risueño logró 12. Como era lo consecuente, se le adjudicó la cátedra “con tres votos de exceso y se le mandó dar posesión”. Tomó la cátedra el 23 de diciembre “sin contradicción”

¹⁵⁵ José Toribio Medina, *La imprenta en México, 1539-1821*, t. II, edición facsimilar, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, p. 13.

y fueron sus testigos los también bachilleres Juan Bautista Valli y Juan Luis Pereira.¹⁵⁶

24. *Alonso Martínez de Orozco, ciudad de México, 1600-1607*

Tenemos alguna duda sobre la identidad de este personaje, ya que parte de su posible documentación lo menciona como “Alonso de [Murcia]”; se trata de una mención en el registro universitario sobre el bachiller don “Alonso de [Murcia]” que corresponde al 18 de junio de 1607, cuando se graduó de licenciado, grado que recibió del maestrescuela don Melchor de la Cadena.¹⁵⁷ Si bien el apellido de este personaje no es legible en la referencia, nosotros lo relacionamos con algunos datos procedentes de España que coinciden temporalmente. Por ellos sabemos que en junio de 1600 un “Alonso Martínez de Orozco” pasó como pasajero a Indias con destino a la Nueva España, “natural de Murcia, hijo de Juan Martínez y María de Orozco, con su mujer Beatriz Barbosa, natural de Sevilla, hija de Gaspar Antúnez y Andrea Ruiz, y su hija Isabel, a Nueva España”. Pasa con una criada “María Hernández”, originaria de Sevilla.¹⁵⁸

Sin duda se trata del mismo personaje, el bachiller nombrado como natural de Murcia y el pasajero que se traslada a la Nueva España, en donde tenía un hermano religioso de San Agustín, Fernando de los mismos apellidos. Por la fecha de llegada, bien pudo haber cursado en la Universidad los estudios de medicina, puesto que se titula en 1607.

Es necesario mencionar que se trata del primer personaje de quien conocemos el proceso completo para la obtención del grado

¹⁵⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 321, p. 193.

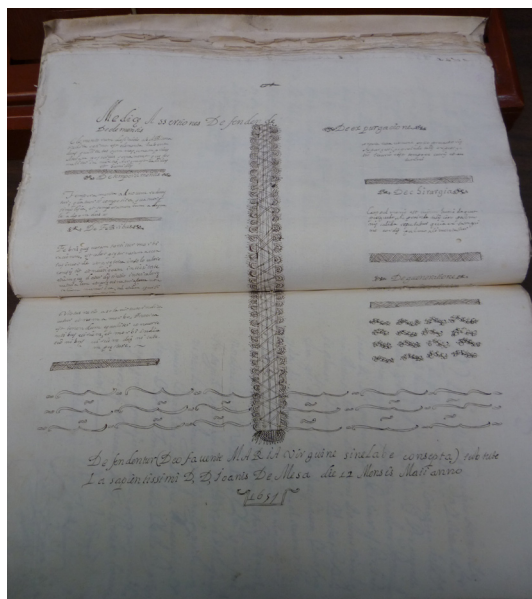
¹⁵⁷ AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 129.

¹⁵⁸ AGI, Contratación, 5263-A, N. 2, R. 33, del 7 de junio de 1600, “Licencia de pasajero a Indias”, y Contratación, 5263-A, N. 2, R. 34, “Licencia de pasajero a Indias”.

de bachiller, ya que si bien se menciona a otros bachilleres graduados en años previos, incluso en los últimos del siglo XVI, como Juan de Cárdenas, en 1584, y Hernando de Morales, en 1587, no tenemos de ellos la referencia específica del otorgamiento del grado de bachiller. En algunos otros casos de licenciados y doctores peninsulares recibidos durante los últimos años del XVI o primeros del XVII, muchos presentaron o hablaron de un título de bachiller, pero externo a la academia mexicana. Para los novohispanos graduados como bachilleres en fecha anterior a Martínez de Orozco tampoco disponemos de información detallada, por lo que consideramos importante conocer los detalles de la obtención de grado de bachiller en medicina, que, desgraciadamente, sólo se incluyen en las referencias universitarias en pocos casos para el periodo que aquí estamos estudiando.

Martínez de Orozco tomó los cuatro cursos de bachiller, aproximadamente tres años, y ya inscrito en la facultad de medicina solicitó, en abril de 1607, licencia para obtener el grado de bachiller. El día 22 de ese mes, el secretario de la Universidad, don Juan Fernández de Ledo, entregó constancia de que dos testigos, los bachilleres Antonio de Barriento y Joan Ferrer de Olivos, de la misma facultad, declararon que el solicitante había leído las diez lecciones necesarias en diez días diferentes.¹⁵⁹ El mismo candidato a bachiller declaró haber concluido sus cuatro cursos, según lo estipulaba el estatuto, haber leído sus diez lecciones y, por lo tanto, tener cumplidos los requisitos para recibir el grado. De inmediato, el secretario universitario le extendió constancia de que en los libros respectivos estaba anotado que se había matriculado en cada curso y que el primero había sido en “las cátedras de prima y vísperas desde el 5 de julio de 1603 hasta el 28 de abril de 1604 y el segundo y tercero en las mismas cátedras desde el 29 de abril de 1604 hasta el 7 de septiembre de 1605 y el cuarto

¹⁵⁹ AGNM, Universidad, vol. 279, fol. 18r.



5. Conclusiones de bachiller de Alonso Martínez
(AGNM, Universidad s/f.).

en las mismas cátedras desde San Lucas del 1605 hasta 2 de abril de 1606”.¹⁶⁰

El día 1º de marzo de 1607, el rector de la Universidad, don Juan Fernández Salazar, le dio licencia para presentar examen, y añadió que, si fuera aprobado, se le diera el grado de bachiller “que pretende”. Con la autorización oficial se llevó a cabo el examen el 8 de marzo en el “general grande” de la Universidad donde “se lee la facultad de cánones”. En esta sala se juntaron para el examen los doctores médicos Jerónimo de Herrera, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Diego de los Ríos y Hernando Rangel. Frente a ellos el bachiller “propuso unas conclusiones de la dicha facultad” y terminada su exposición le arguyeron, discutieron y examinaron sobre lo dicho los doctores examinadores con las “preguntas y réplicas” que cada uno quiso a las cuales “el dicho bachiller Alonso Martínez respondió a veces negando y a veces con-

¹⁶⁰ *Ibidem*, fol. 18v. La fiesta de San Lucas se celebraba el 18 de octubre.

cediendo como más le parecía convenir y pedirlo las dificultades”. Los examinadores consultaron entre sí las “razones que el dicho examinado había dado” y la forma en que había respondido a las preguntas y argumentos. Una vez puestos todos “de un acuerdo, voto y parecer dijeron que aprobaban y aprobaron al dicho bachiller y le declaraban y declararon por hábil y suficiente para el grado de bachiller que pretende recibir en la facultad de medicina y por tal le declararon y firmaron de su nombre”.¹⁶¹ El interesante documento reúne las firmas de los examinadores, todos ellos, como sabemos, destacados doctores médicos.

Como era usual en los actos universitarios, el grado se concedía al día siguiente del examen, y en el caso de Martínez tuvo lugar el 8 de marzo en la misma sala “general grande” hacia las once de la mañana. Los bedeles de la Universidad presentaron al recién examinado ante el doctor Juan de Contreras, quien estaba en la cátedra del dicho “general” portando las insignias de doctor, para que le concediera el grado. El nuevo bachiller, después de profesar la fe “pidió por una breve oración al dicho doctor le diese el dicho grado de bachiller”. Contreras respondió a la exposición del bachiller y le dijo que *Authoritate apostólica et Regia qua fungibatur* (“le creaba y había por tal bachiller en la facultad de medicina y le daba con el dicho grado licencia para subir en cátedra y en ella exponer a Hipócrates y Galeno y los demás autores médicos”). Al mismo tiempo le otorgó las “licencias y todas las excepciones y libertades que por razón del dicho grado de bachiller le debían ser guardadas”. El bachiller, en señal de posesión del grado, subió a la cátedra y comenzó una lección, y terminada su lectura figuraron como sus testigos los doctores presentes.¹⁶²

No tenemos mayor información sobre el destino de este bachiller y licenciado en medicina; es de suponer que ejerció su profesión con los enfermos novohispanos.

¹⁶¹ *Ibidem*, fol. 19r.

¹⁶² *Ibidem*, fol. 19v.

25. *Juan Ruiz, ciudad de México, 1602-1610*

Bachiller, licenciado y doctor en medicina novohispano quien realizó sus estudios desde el bachillerato hasta la licenciatura y obtuvo el grado de doctor en la facultad de medicina de la Real y Pontificia Universidad de México. No tenemos noticia de que haya ejercido en alguna otra institución, pero es seguro que atendía clientela privada, como acontecía con los médicos.

Ruiz estudió el bachillerato en medicina en la Universidad mexicana y se graduó en ella de manos de Juan de Contreras, catedrático de Prima de Medicina, el 15 de mayo de 1602 a las doce del día.¹⁶³

Los siguientes años como bachiller continuo los dedicó a la práctica de la medicina y a prepararse para sus siguientes grados. No fue sino hasta agosto de 1610 cuando inició el proceso para la obtención del grado de licenciado con la solicitud para ser admitido al acto de “repetición”. El maestrescuela don Pedro de la Vega Sarmiento lo aceptó y el rector le asignó el “general grande donde se lee la facultad de cánones” para llevar a cabo el acto el 28 del mismo mes. Tuvo lugar con la presencia de “muchacha gente” y bajo la presidencia de Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, quien le pidió que iniciara su exposición sobre los aforismos de Hipócrates. Al término de su lectura le arguyeron dos bachilleres en medicina, Francisco de Urieta y Juan Ferrer de Olivos. Estuvieron presentes en el acto los doctores médicos Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Alonso García, Juan de Haro Bravo de Lagunas y Cristóbal Hidalgo y Vendabal, y los maestros en artes Juan Núñez de León, Salvador Baena, Salvador Barahona, Juan Sáenz de Manusa, Juan de Zabala y “otros caballeros”.¹⁶⁴

El sustentante mandó imprimir sus conclusiones en casa del impresor Diego López Dávalos y las dedicó a don Juan de Zavala.

¹⁶³ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 283.

¹⁶⁴ *Ibidem*, fol. 284.

Las tres versaron sobre el libro primero de los aforismos de Hipócrates:

*Utru praestantior sit ad victus qualitatem indicatio consuetudinis, quam temperamentie.*¹⁶⁵



6. Carátula de las conclusiones de Juan Ruiz (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 285).

¹⁶⁵ *Ibidem*, fol. 285.

Una vez concluido este acto solicitó de inmediato la asignación de puntos para su examen y el maestrescuela, además de promover los edictos que certificaban su antigüedad, le pidió que entregara la información sobre sus antecedentes. Ruiz recurrió a dos testigos, uno de ellos el doctor y médico Diego Martínez de los Ríos y el otro un vecino de la ciudad de México. Ambos dijeron conocer al bachiller desde hacía más de once y diez años, respectivamente, saber que era graduado bachiller desde aproximadamente ocho años atrás y, desde entonces, ser pasante continuo, poseer los libros para prepararse, “ser estudioso, diligente, cuidadoso y ser un hombre honrado y de buena vida”.¹⁶⁶

El maestrescuela le señaló el día 9 de septiembre para la asignación de puntos y en esa fecha se reunieron en la iglesia Catedral, en su sala de cabildos, el nombrado por el maestrescuela como viceescolástico, el maestro Alonso Muñoz, catedrático de Prima de Teología, quien presidió la ceremonia. Estuvieron presentes los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos y Cristóbal Hidalgo y Vendabal, los bachilleres en medicina Rodrigo Muñoz y Juan Ferrer de Olivos y el maestro en artes Alonso Salazar de Barahona. El nombrado viceescolástico inició el acto con la apertura en tres partes del libro de *Aforismos* de Hipócrates. En la primera selección salió el libro 1º, aforismos 7 al 12; en la segunda el libro 2º, aforismos 8 al 17, y en la tercera el libro 2º, aforismo 1 al 10. Se le dio a escoger al sustentante la asignación que prefiriera y escogió la tercera, en donde se le señaló el aforismo 3. De inmediato se pasó a la segunda asignación, procedente del libro de Avicena, y salieron los siguientes puntos: primero, del libro 1º, la fen 2ª, capítulo 11; segundo, el libro 1º, fen primera, capítulo 2, y en la tercera el libro 4º, fen primera, capítulos 1 y 2. La elección del sustentante fue por el punto tercero en su capítulo segundo. Concluida la asignación se le citó para su examen al día siguiente.¹⁶⁷

¹⁶⁶ *Ibidem*, fol. 288.

¹⁶⁷ *Ibidem*, fol. 290.

Su “lección de examen” se llevó a cabo el 12 de septiembre, como era usual, en la iglesia Catedral, en la sala de cabildos, con la presencia, desde luego, de quien fungía como maestrescuela, del decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y de sus colegas doctores médicos Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Juan de Haro Bravo de Lagunas, Alonso García y Cristóbal Hidalgo y Vendabal, y los maestros en artes Juan Núñez de León, Pedro Martínez y Alonso Salazar de Barahona. El examinado expuso su primera lección sobre Hipócrates hasta que se le mandó cesar, y pasó a la segunda sobre Avicena. Le arguyeron Hidalgo, Martínez y Salazar Barahona, y después de obtener respuesta le mandaron salir del recinto. Al interior se repartieron las propinas y las letras aprobatoria y reprobatoria, se tomó juramento a los examinadores de que aprobarían o reprobarían conforme a los estatutos, se revisó que las urnas estuvieran vacías y se pasó a la votación; una vez concluida, se procedió al escrutinio y se contaron trece letras A (aprobatorias), con lo cual Ruiz salió aprobado *nemine discrepante*. Se le comunicó el resultado y se le pidió que asistiera al día siguiente a recibir el grado.

Fue así como el 13 de septiembre, en el mismo sacro recinto, frente a la sacristía mayor, a las once de la mañana, se volvieron a reunir los asistentes al examen. El examinado pidió con una oración el grado, el vicescancelario le respondió que en vista de que había sido aprobado en el examen del día anterior le otorgaba el grado de licenciado en la facultad de medicina y lo autorizaba para pedir el de doctor.¹⁶⁸

Como se acostumbraba, Ruiz no tardó en continuar sus diligencias para graduarse como doctor en medicina. El 20 de octubre se aprobó su petición, se abrieron edictos y se le citó para el término de los mismos, nueve días más tarde. El 31 de octubre tuvo lugar el otorgamiento del grado de doctor en la iglesia Catedral, “en el teatro que para ese efecto de suso declarado estaba aderezado”. Se

¹⁶⁸ *Ibidem*, fol. 291-295.

reunieron el vicescancelario Alonso Muñoz, el rector don Pedro de Villegas, varios funcionarios universitarios, el arcediano, el chantre, algunos oidores, caballeros, maestros y doctores de la Universidad. Por supuesto, el decano de medicina, don Jerónimo de Herrera, y los doctores médicos Sebastián de Urieta, Villalobos, Contreras, Francisco Gómez, Martínez de los Ríos, Rangel, García, Haro, Hidalgo y otros maestros de cánones. Reunidos, le dieron el vejamen y el maestrescuela en funciones mandó que se le entregaran las insignias del grado, el anillo y el libro, las espuelas y la espada. El futuro doctor solicitó el grado con una oración, se lo concedió el vicescancelario, quien le dio el ósculo de la paz, le tomó juramento de fe y de los estatutos y lo creó como doctor en la facultad de medicina con licencia para tener cátedra en propiedad, examinar bachilleres, asistir a los exámenes de licenciado y gozar de las excepciones, facultades y preeminencias de los doctores; le dio asiento entre sus colegas y habiéndose repartido las propinas se dio por concluido el acto.¹⁶⁹

No tenemos noticias ulteriores sobre este personaje; sin duda, como sus colegas, debió ejercer su profesión en forma privada pero desconocemos esos detalles.

26. *Alonso Pérez de la Cámara, ciudad de México, 1603-1607*

Este futuro bachiller bien pudo ser ya novohispano, puesto que desde finales del siglo XVI estaba inscrito en la Real y Pontificia Universidad y en ella era bachiller en artes. En años inmediatamente posteriores estudió los cuatro cursos de medicina para terminar en 1606 e iniciar el proceso para la obtención del grado de bachiller. Para el 19 de diciembre de ese año, Juan Fernández de Ledos secretario de la Universidad, presentó al rector, don Juan Fernández Salvador, la petición del estudiante de la facultad de medicina y el

¹⁶⁹ *Ibidem*, fol. 296, y AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 131, y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 59, p. 233.

funcionario le concedió la licencia y le solicitó presentar la información sobre sus antecedentes. El candidato a bachiller presentó como testigos a Alonso Pérez de Mendoza y Rodrigo Muñoz, también estudiantes de medicina, quienes el 9 de febrero declararon que conocían al solicitante de siete y diez años a la fecha, respectivamente, y que sabían y les constaba que los estudiantes que cursaron el primer curso de medicina en el año de 1603 con ellos habían sido los bachilleres Francisco Trujillo, Melchor Moreno y Juan Pérez de Gálvez, los tres ausentes de la ciudad de México, y que, por lo tanto, sólo restaba Pérez de la Cámara, quien no tendría objeción de sus colegas para graduarse. Los testigos lo consideraron como “hombre honrado, diligente y cuidadoso, buen cristiano, de buena conciencia y saber que es hombre de verdad y crédito”. A estas declaraciones se sumó, el 13 de febrero, la del catedrático de Vísperas de Medicina, don Juan de Placencia, quien informó que el candidato a bachiller había cursado en la facultad de medicina el primer curso desde el 24 de mayo de 1603 hasta el 20 de febrero de 1604, “oyendo en el dicho tiempo la mayor parte del año y de la hora conforme a estatutos”. Lo mismo declaró personalmente el futuro bachiller y lo amplió al decir que “para el grado de bachiller que pretendo recibir en la dicha facultad tengo aprobados mis cursos y leídas las lecciones y hechas las demás diligencias”. En el mismo escrito pidió que el catedrático de Prima nombrara a los examinadores conforme a estatuto para que lo examinaran y de salir aprobado “se me dé luego el grado de bachiller en dicha facultad”.¹⁷⁰

Ese mismo día, 13 de febrero, Pérez de la Cámara presentó a los testigos que avalaban que había concluido las diez lecciones en la facultad de medicina para optar por el grado de bachiller. Sus testigos fueron dos estudiantes de medicina, bachilleres como él, Antonio de Barrientos y Alonso Pérez de Mendoza, quienes atestiguaron que el bachiller había leído las diez lecciones en otros tantos días. Él, por su parte, declaró que había concluido los

¹⁷⁰ AGNM, Universidad, vol. 279, fols. 6-13r.

cursos que el estatuto fijaba y que no había ningún otro estudiante que hubiera concluido con anterioridad a él, ya que sus colegas se encontraban fuera de la ciudad de México, por lo que consideró y pidió ser admitido al examen de bachiller; así fue, pero antes se le pidió que presentara la información sobre sus antecedentes.¹⁷¹

Pérez de la Cámara no sólo aprobó el primer curso de medicina, sino que también se matriculó y tomó otros tres cursos, según constancia del secretario universitario dada el 15 de febrero de 1607. Uno en las cátedras de Prima de Medicina y de Vísperas de Medicina desde el 1º de marzo de 1604 hasta el 18 de enero de 1605; otro en las mismas cátedras desde el 19 de enero de 1605 hasta el 2 de agosto del mismo año, y el tercero en las mismas cátedras desde San Lucas (18 de octubre) de 1605 hasta el 7 de septiembre de 1606. De inmediato, el día 17 del mismo mes, el rector, una vez revisado su expediente, le otorgó la licencia para ser examinado.¹⁷²

El examen de bachiller tuvo lugar el 19 de febrero en la sala llamada “general grande donde se lee la facultad de cánones” a las once de la mañana. Ahí se reunieron los examinadores, señores doctores Juan de Contreras, catedrático de Prima de Medicina, quien fungió como presidente, Cristóbal de Villalobos, Juan de Placencia, catedrático de Vísperas de Medicina, Diego de los Ríos *el Viejo* y Hernando Rangel. El examinado propuso unas conclusiones de la dicha facultad “de un lugar de Galeno”, las cuales disputó por “*utraque parte*” y a continuación los examinadores le preguntaron y arguyeron contra ellas e hicieron “todas las réplicas que les parecieron necesarias y bastantes para el dicho examen”, a las cuales el bachiller dio respuesta a veces negando y en otras aceptando “como más le parecía convenir y pedirlo las dificultades”. Una vez que los examinadores escucharon las respuestas y los argumentos que el estudiante les había dado y consultaron entre sí concluyeron que reunía los conocimientos para ser aprobado y

¹⁷¹ *Ibidem*, fol. 10r.

¹⁷² *Ibidem*, fol. 13v.

lo declararon por “hábil y suficiente para el grado de bachiller en medicina que pretende y lo firmaron”. Usualmente, en los exámenes de la Universidad, el grado se concedía al día siguiente del examen, pero en este caso tuvo lugar el mismo día, en forma inmediata a la ceremonia de examen. Fue así como el bachiller, después de haber profesado la fe, pidió con una oración al presidente del jurado, don Juan de Contreras, quien estaba sentado en la cátedra de la sala vestido con las insignias doctorales, que le diera el grado de bachiller. El catedrático le respondió que “*autoritate Apostolica e Regia qua fungebatur* lo creaba y había por tal bachiller en la facultad de medicina y le daba con el dicho grado licencia para subir en cátedra y en ella exponer a Aristóteles y los demás philosophos y los demás autores médicos y le concedía las excepciones y preeminencias y libertades que por razón del dicho grado le deben ser guardadas”. A continuación, el nuevo bachiller, en señal de posesión del grado, subió a la cátedra y comenzó una lección, a cuyo término se dio por concluido el acto. Fueron testigos de esta graduación los doctores Alonso de Villanueva y Alonso de Ávila, y el maestro en medicina Damián González Cueto.¹⁷³

No volvemos a tener noticias de este bachiller de medicina; es posible que hubiera continuado con sus estudios, pero también limitarse al grado de bachiller y con él ejercer, hasta donde le fuera posible, la medicina.

27. *Juan Pérez de Riba Aguda, ciudad de México y Filipinas, 1604-1626*

Este futuro médico fue natural de la ciudad de México y estudiante en la Real y Pontificia Universidad como bachiller en medicina durante los primeros años del siglo XVII. En 1604 solicitó licencia al virrey, marqués de Montesclaros, para pasar a la península a graduarse de doctor en medicina, en donde efectivamente lo hizo en la Universidad de Sigüenza. Antes de salir de México dejó tes-

¹⁷³ *Ibidem*, fols. 14r-v.

timonio de no tener adeudo alguno con la Real Hacienda de la Nueva España.¹⁷⁴ Un año más tarde solicitó a las autoridades peninsulares volver a la Nueva España, llevando consigo un criado para su servicio. Rindió información con testigos vecinos de la ciudad de México que residían en España. Se le autorizó la salida en 1605, y si bien desconocemos la fecha de su llegada a la Nueva España, no hay duda de que regresó a su patria, en donde probablemente haya contraído matrimonio con doña Sebastiana de Curiel.

En algún momento de su vida, probablemente hacia los años veinte del siglo XVII, pasó a ejercer a Filipinas, en donde falleció. Desde las islas, el médico enviaba algunas cargas de mercaderías a la Nueva España, consignadas en las naos que llegaban a Acapulco. El 30 de enero de 1626, su viuda presentó una solicitud de censura para que se manifestaran los bienes del que fuera su esposo y así poder recuperar su dote, sus arras y la mitad de los bienes multiplicados. Para lograrlo pidió que se investigara en dónde se encontraban esos bienes y si alguna persona tenía noticia de ellos, por lo que es posible deducir que el médico había fallecido en fecha cercana a la del documento. El gobernador y juez provisor, el doctor Pedro Garcés del Portillo, mandó que se despacharan las censuras pedidas por doña Sebastiana.¹⁷⁵ No volvemos a tener noticias de la familia de este médico, el único, hasta donde sabemos, que pasó a ejercer a las Filipinas durante el periodo que aquí estudiamos.

28. Antonio de Barrientos, ciudad de México, 1607

Probablemente haya sido novohispano, ya que realizó todos sus estudios en la Real y Pontificia Universidad de México. En 1607 figuró como testigo en el proceso de obtención del grado de bachiller de Alonso Martínez de Orozco, junto con dos compañeros

¹⁷⁴ AGI, Indiferente, 2071, N. 93.

¹⁷⁵ AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4885, exp. 009, año de 1626, s/fol.

de estudios, Joan Ferrer de Olivos y Juan Pérez de Mendoza, quienes rindieron testimonio el 22 de abril de ese año. Los tres testificaron que el solicitante del grado había cumplido con la lectura de las diez lecciones en otros tantos días y con ello había cubierto uno de los requisitos para optar por el examen de bachiller en la facultad de medicina. Para esas fechas, Barrientos era también bachiller en la misma facultad que el solicitante.¹⁷⁶

El mismo año de 1607 volvió a ser testigo, ahora junto con Alonso Pérez de Mendoza, de otro condiscípulo, quien para esa fecha buscaba recibirse de bachiller en medicina, el estudiante Alonso Pérez de la Cámara. Barrientos y su colega declararon que el futuro bachiller había leído las diez lecciones que se requerían para optar por el grado.¹⁷⁷

No contamos con mayor información sobre Barrientos; probablemente continuó con la carrera de medicina, pero no vuelve a aparecer en los registros universitarios.

29. *Juan Ferrer de Olivos, ciudad de México, 1607-1685*

Junto con Antonio de Barrientos y Juan Pérez de Mendoza testificó en el proceso de obtención del grado de bachiller de Alonso Martínez de Orozco el 22 de abril de 1607. Los tres declararon que el solicitante del grado había cumplido con la lectura de las diez lecciones en otros tanto días y con ello había cubierto uno de los requisitos para optar por el examen de bachiller en la facultad de medicina. Para esas fechas, Ferrer Olivos era también bachiller en la misma facultad que el solicitante.¹⁷⁸

Vuelve a aparecer como asistente al acto de “repetición” en el cual incluso arguyó al sustentante y en la asignación de puntos para el examen del doctor Juan Ruiz en 1610, como ya se expuso.

¹⁷⁶ AGNM, Universidad, vol. 279, fol. 17v.

¹⁷⁷ *Ibidem*, fol. 7r.

¹⁷⁸ AGNM, Universidad, vol. 279, fol. 17v.

Tenemos información de otro personaje con el mismo nombre, pero en 1686, por lo que consideramos que bien pudo ser su hijo o un pariente cercano, que también estuvo vinculado a la Universidad.¹⁷⁹

30. Juan Pérez de Mendoza, ciudad de México, 1607

Fue testigo, en 1607, junto con Antonio de Barrientos, de Alonso Pérez de la Cámara, que pretendía el grado de bachiller en medicina. Nuestro personaje, Pérez de Mendoza, y su colega declararon que el futuro bachiller había leído las diez lecciones que se requerían para optar por el grado.¹⁸⁰ En esa fecha era, sin duda, también alumno universitario, pero no tenemos ninguna información posterior que nos permita considerarlo como médico titulado, tal vez tan sólo se quedó como bachiller en medicina.

31. Domingo Flores, ciudad de México, 1609-1612

Tenemos frente a nosotros a un novohispano de quien sólo sabemos que se formó en la Real y Pontificia Universidad de México, con los médicos que en ella enseñaban, examinaban y graduaban a los doctores. Por no tener noticias de su trayectoria en alguna institución, consideramos que una vez graduado ejerció de manera privada la medicina.

Flores recibió el grado de bachiller de manos de Juan de Contreras, distinguido catedrático de Prima de Medicina, el 18 de junio de 1609,¹⁸¹ por lo que debió haber iniciado sus estudios tres o cuatro años atrás.

Luego de cuatro años de práctica como pasante continuo, en junio de 1612 inició el proceso para obtener el grado de licenciado. En primer lugar presentó al maestrescuela en funciones, don Alonso Muñoz, catedrático de Prima de Teología, la solicitud para

¹⁷⁹ *Ibidem*, Universidad, vol. 18, exp. 263.

¹⁸⁰ *Ibidem*, fol. 7r.

¹⁸¹ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 325.

tener el acto de “repetición”, según lo señalaba el estatuto, quien recibió la solicitud y la aceptó el 14 de junio de ese año. Se le concedió para el acto el “general grande donde se leía la facultad de cánones” de la Real y Pontificia Universidad y ahí se reunieron el maestrescuela, el médico don Jerónimo de Herrera, protomédico y decano de la facultad de medicina, y los doctores médicos Sebastián de Urieta, Juan de Contreras, Hernando Rangel, Alonso García de Tapia, Cristóbal Hidalgo y Vendabal y Rodrigo Muñoz, y los maestros en artes Juan Núñez de León, Juan de Ceballos y Francisco de Quezada. El sustentante expuso sus conclusiones hasta que se le mandó cesar. Le arguyeron el bachiller en medicina Francisco de Urieta y otro bachiller, Juan Martínez Capelo, y con ello se dio por concluido el acto.¹⁸²

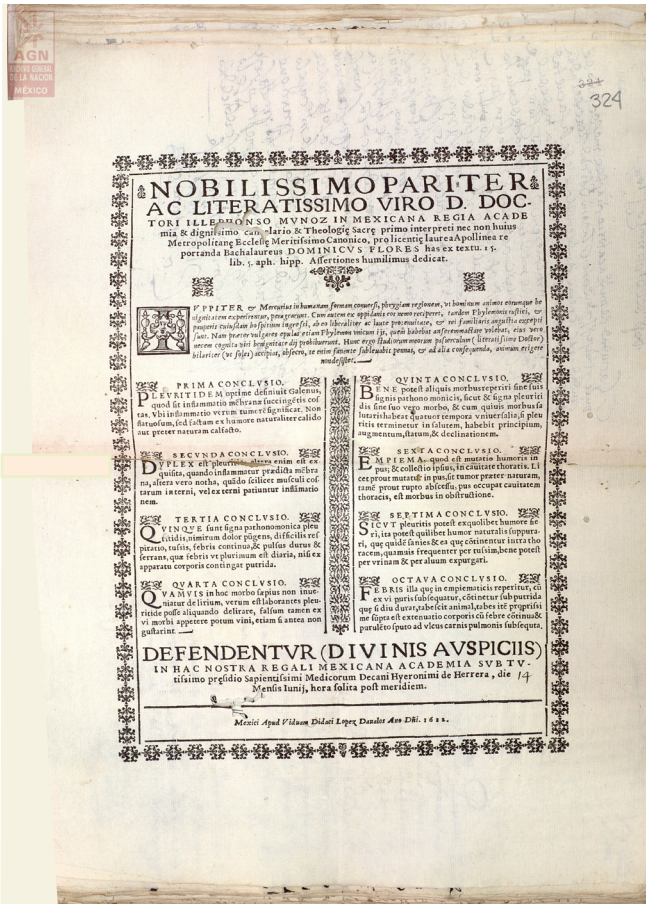
Como era costumbre, el sustentante mandó imprimir sus conclusiones, que dedicó al maestrescuela don Alonso Muñoz; las imprimió en la casa de Diego López Dávalos y las redactó en ocho párrafos, sin texto general indicativo. El tema que se aprecia en esas conclusiones está relacionado con la pleuresía y la fiebre.¹⁸³

De inmediato pidió al maestrescuela que lo aceptara como candidato al examen y le expidiera los estatutos correspondientes; así lo hizo el funcionario universitario y solicitó a Flores presentar la información de sus antecedentes, lo que se hizo con la presencia de dos testigos, ambos bachilleres. Los dos coincidieron en sus datos, emitidos el 15 de junio, y asentaron que conocían a Flores de hacía más de catorce años y que les constaba que era pasante continuo de medicina, “estudioso, diligente, cuidadoso” y con los libros suficientes para mantenerse con conocimientos; además, señalaron que “era un hombre honrado, de buena vida, fama, ejemplo y costumbres” y que no les constaba que hubiera incurrido en infamia alguna.¹⁸⁴

¹⁸² *Ibidem*, fols. 322-323.

¹⁸³ *Ibidem*, fol. 324.

¹⁸⁴ *Ibidem*, fols. 326-327.



7. Conclusiones de Domingo Flores.

Luego de entregar su información, el maestrescuela le señaló el día para la asignación de puntos, que tuvo lugar el 17 de junio a las siete de la mañana en la iglesia Catedral. Primero se celebró la misa del Espíritu Santo y después se reunieron el maestrescuela, quien era además el catedrático de Prima de Teología, con el concurso del catedrático de Prima de Medicina, Juan de Contreras, del de Vísperas de Medicina, Diego Martínez de los Ríos, y los doctores médicos Juan de Haro, Cristóbal Hidalgo y Vendabal y Rodrigo Muñoz, y dos maestros de artes. Don Alonso Muñoz, como

maestrescuela, pidió al doctor Juan de Haro Bravo de Lagunas que procediera a determinar la primera asignación, y éste abrió el libro de *Aforismos* de Hipócrates en tres partes para la elección de puntos. La primera correspondió al libro 1º, aforismos 14 y 15; la segunda al libro 2º, del aforismo 2 al 12, y la tercera a partir del libro 4º, del aforismo 65 al 71. Flores escogió el punto tercero, del cual Diego Martínez de los Ríos le asignó el aforismo 65.

La segunda asignación era del libro de Avicena, y fue Haro Bravo de Lagunas quien hizo la apertura, de donde resultaron los siguientes puntos: primero, libro 3, fen 10ª hasta el capítulo 17 incluso; el segundo correspondió al libro 3, fen décima, capítulo 17, y el tercero al libro 3, fen 13ª, capítulos 2 al 4. El sustentante escogió de esas tres lecciones la primera y Cristóbal Hidalgo le señaló el capítulo 7. De inmediato se le comunicó que disponía de tres horas para enviar sus puntos resueltos a los doctores y se le citó para el domingo a las seis de la tarde para sostener su examen.¹⁸⁵

La “lección de su examen” se llevó a cabo el 18 de junio en la iglesia Catedral en la sala de cabildos, con la presencia del maestrescuela, del decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y de los examinadores Sebastián de Urieta, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Alonso García de Tapia, Cristóbal Hidalgo y Vendabal y Rodrigo Muñoz, y los maestros de artes Juan Núñez de León, Juan de Celis y Juan de Quezada. El sustentante expuso las lecciones que le habían sido asignadas el día anterior. Empezó por Hipócrates y siguió con Avicena, y concluyó cuando le mandaron cesar. Le arguyeron Hidalgo, Muñoz, Celis y Quezada “como los más modernos”. Concluyó esta parte del examen y se le pidió a Flores que saliera del recinto; al interior se repartieron las propinas, las letras aprobatoria y reprobatoria; se pidió a los examinadores que juraran que aprobarían o reprobarían según los estatutos, se revisó que las urnas estuvieran vacías y se pasó a la votación por orden de antigüedad. Una vez concluida, se vaciaron las urnas y salieron doce

¹⁸⁵ *Ibidem*, fols. 329r-v.

letras A, por lo que el examinado resultó aprobado *nemine discrepante*. Se le informó el resultado a Flores y se le citó para el día siguiente para la recepción del grado de licenciado.¹⁸⁶

El grado lo obtuvo el 19 de junio en la iglesia Catedral frente a la sacristía mayor hacia las once de la mañana con la presencia del maestrescuela, el rector, Juan de Salamanca, los doctores Juan Haro Bravo de Lagunas y Rodrigo Muñoz y dos maestros en artes. Flores solicitó con una breve oración el grado, el maestrescuela se lo otorgó, en vista de que había aprobado el examen el día anterior, y el examinado pasó a profesar la fe y jurar los estatutos, y se le autorizó a solicitar el grado de doctor cuando lo deseara.¹⁸⁷

Efectivamente, Flores solicitó al maestrescuela, el 18 de agosto del mismo año, que le permitiera recibir el grado de doctor, pero la fuente universitaria no registra si efectivamente esto se llevó a cabo. Es probable que se hubiera quedado tan sólo en el inicio del trámite, ya que de lo contrario habría continuidad en la información, como sucedió en varios casos del mismo periodo.

No volvemos a tener noticias de este licenciado y doctor, pero, sin duda, debió haber atendido clientela privada, ya que no lo tenemos registrado en ninguna otra institución de la Nueva España.

32. Cristóbal Núñez, ciudad de México, 1611-1618

Se trata de un novohispano que estudió en la Real y Pontificia Universidad sus grados de bachiller, licenciado y doctor; no sabemos si estuvo vinculado con alguna otra institución. La información sobre él se localiza exclusivamente en las fuentes universitarias y cubre un corto periodo de siete años. Veamos cómo se desarrolló en su carrera universitaria.

La primera referencia a Núñez en la academia mexicana es del 5 de diciembre de 1611, cuando aparece mencionado en el claustro

¹⁸⁶ *Ibidem*, fol. 330.

¹⁸⁷ *Ibidem*, fol. 330v y AGNM, Universidad, vol. 118, "Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640", fol. 132.

pleno como uno de los bachilleres consiliarios que se eligieron en esa sesión, bajo el rectorado de don Juan de Salamanca, y que tomarían el cargo al año siguiente.¹⁸⁸ Vuelve al mismo cargo al ser electo en 1614, en el claustro que se celebró el 10 de noviembre bajo el rectorado de don Antonio Rodrigo y donde figuraron, además, Jerónimo de Nárvaez, Bartolomé García, Juan Ruiz del Portillo, Alonso de Cuevas Dávalos, Manuel Fernández y Baltasar de Herrera.¹⁸⁹

Lo encontramos citado nuevamente en 1618, cuando inició su proceso para obtener los grados de licenciado y doctor. En esa ocasión manifestó llevar cuatro años de bachiller, lo que confirmaron los testigos que presentó para informar sobre sus antecedentes. De ahí que haya concluido su bachillerato en medicina hacia 1614, y unos años antes, cuando menos desde 1611, era estudiante de cursos preparatorios. Inició su proceso para licenciarse en medicina en noviembre de 1618 con la presentación de la solicitud para sustentar el acto de “repetición”. Se le dio respuesta oficial el 15 de noviembre y se le asignó la sala de actos de la Real y Pontificia Universidad. En ella, la “repetición” tuvo lugar el 18 de noviembre, sobre las tres de la tarde, con la presencia del maestrescuela don Melchor Aríndez de Oñate y la presidencia del decano de la facultad de medicina, don Jerónimo de Herrera. Participaron los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos, Cristóbal Hidalgo, Francisco de Urieta y otros maestros de artes. El sustentante expuso sus conclusiones hasta que se le mandó cesar y le arguyeron los maestros en artes Juan de Barahona, Leandro del Río y el bachiller en medicina y futuro doctor Sebastián de Castro. De inmediato se le otorgó el testimonio del acto.¹⁹⁰

Como era usual entre los licenciados que se recibían durante ese periodo, el sustentante mandó imprimir en casa de Juan de

¹⁸⁸ AGNM, Universidad, vol. 9, exps. 18, 27 y 28, fol. 36 y fols. 35-36.

¹⁸⁹ *Ibidem*, vol. 9, exp. 54, fols. 73-74, y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 89, p. 239.

¹⁹⁰ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 379-381.



8. Conclusiones de Cristóbal Núñez
(AGN, Universidad, vol. 284, fol. 382).

Alcázar sus tres conclusiones, que dedicó a don Luis de Corando; versaban sobre fiebres y no señaló texto alguno del cual desprenderlas.¹⁹¹

Concluido el acto de “repetición”, de inmediato solicitó al maestrescuela que se abrieran los edictos para poder sustentar su

¹⁹¹ *Ibidem*, fol. 382.

examen y este funcionario los mandó fijar el 29 de noviembre, y al mismo tiempo le solicitó que presentara la información de sus antecedentes. Así lo hizo Núñez y para ello presentó a dos testigos, un estudiante de cánones y un presbítero. Ambos dijeron conocer al sustentante de siete años a la fecha, saber que era bachiller recibido y desde entonces “pasante continuo, inteligente, diligente, estudioso”, con la posesión de los libros necesarios para mantener sus estudios, “hombre honrado, de buena vida” y que no tenían noticia de que hubiera incurrido en infamia alguna. Una vez que cumplidas las diligencias, el maestrescuela aceptó, el 5 de diciembre, abrir la reunión para la asignación de los puntos sobre los que tendría que exponer el solicitante en su examen. La ceremonia denominada “lección de examen” tuvo lugar en la iglesia Catedral a las siete de la mañana, y después de escuchar la misa del Espíritu Santo se reunieron los médicos doctores Diego Martínez de los Ríos, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Diego Cisneros, Telmo Martínez y algunos maestros en artes. El maestrescuela mandó a Cisneros abrir los puntos, primero en el libro de *Aforismos* de Hipócrates. El médico lo abrió en tres partes y con ello seleccionó, al azar, los tres puntos. El primero en el libro 2º, aforismos 34 al 43; el segundo en el libro 5º, aforismos 2 al 12, y el tercero en el libro 5º, aforismos 54 al 61. De inmediato se le pidió al sustentante que eligiera la asignación que deseara y se quedó con la primera, y en ella se le señaló el aforismo 42. La segunda asignación se basó, como era de rigor, en el libro de Avicena, y salieron escogidos los puntos: primero, libro 1º, fen segunda, tratado primo, capítulos 6 al 20; segundo, el libro 2º, tratado segundo, y tercero, el libro 1, fen primera, tratado cuarto, capítulo 10. El sustentante eligió la primera asignación. De inmediato se le informó que disponía de tres horas para hacer llegar sus puntos a los doctores y con ello concluyó el acto.¹⁹²

La “lección de examen” tuvo lugar el 6 de diciembre en la iglesia Catedral, junto a la sacristía, a las once de la mañana. Estuvieron

¹⁹² *Ibidem*, fols. 383-387.

presentes el maestrescuela y los doctores médicos Jerónimo de Herrera, como decano de la facultad de medicina, acompañado por Hernando Rangel, Damián González Cueto, Alonso García, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Rodrigo Muñoz, Francisco de Urieta, Diego Cisneros y Telmo Martínez, y los maestros en artes Juan Núñez de León, Cristóbal de Guevara y Juan de Celis. El examinado leyó sus dos asignaciones hasta el momento en que se le mandó cesar; le arguyeron Celis y Guevara, y después de responderles se le pidió que saliera del recinto. Al interior se repartieron las propinas y las letras aprobatoria y reprobatoria y se pidió a los examinadores que aprobaran o reprobaran conforme a los estatutos; se revisó que las urnas estuvieran vacías y se pasó a la votación, siempre por orden de antigüedad. Una vez concluido este trámite se revisaron las actas y se contaron diez letras aprobatorias y dos reprobatorias con lo cual quedó aprobado, pero sólo por mayoría. Se le comunicó el resultado y se le citó para recibir el grado al día siguiente. El 7 de diciembre se volvieron a reunir en la iglesia Catedral los maestros y doctores hacia las once de la mañana. Estuvieron presentes el maestrescuela y los doctores médicos Jerónimo de Herrera, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Diego Cisneros y Telmo Martínez, y el maestro Cristóbal de Guevara. El recién examinado pidió con una breve oración el grado, el maestrescuela le respondió afirmativamente en vista de que había sido aprobado el día anterior y lo nombró licenciado en la facultad de medicina, con la autorización para solicitar su grado de doctor cuando le pareciera conveniente.¹⁹³

De inmediato, el 17 de diciembre, Núñez solicitó al maestrescuela que se le diera el grado de doctor y que para ello fijara los edictos para determinar su antigüedad. El acto de grado tuvo lugar el 30 de diciembre en la iglesia Catedral, en el tablado que para ese fin se levantaba. Acudieron el maestrescuela, el rector, don Antonio de Villegas, y el decano en medicina, don Jerónimo de Herrera. Además de maestros y doctores de las facultades de artes, cánones,

¹⁹³ *Ibidem*, fols. 388-389.

leyes y teología, acompañaron al nuevo doctor sus colegas Damián González Cueto, Hernando Rangel, Alonso García, Diego Cisneros y Telmo Martínez. Se le otorgó el vejamen y se le entregaron las insignias, pero no sabemos quién fue su padrino; se le sentó en la cátedra y se le informó que tenía licencia para examinar bachilleres y licenciados y se le dio asiento en el claustro de maestros y doctores.¹⁹⁴

33. *Francisco Sánchez de Armas, ciudad de México, 1619*

Debió ser un bachiller novohispano que estudió en la Real y Pontificia Universidad y de quien poca información hemos podido localizar.

El 23 de enero de 1619, junto con el también bachiller Sebastián de Castro, figuró como testigo en la información de Juan Sotelo de Betanzos para obtener el grado de licenciado en medicina. Sánchez de Armas testificó que conocía al sustentante de seis años a la fecha, que se había graduado de bachiller en 1616 y que desde entonces se le consideraba “pasante continuo, diligente, inteligente, cuidadoso” y que para el dicho efecto poseía los libros necesarios. Afirmó que era un “hombre de buena vida, fama y ejemplo” y que sabía que no había incurrido en infamia alguna.¹⁹⁵

No sabemos si Sánchez Armas llegó a titularse; es posible que así haya sido, ya que sus colegas Castro y Sotelo de Betanzos concluyeron sus estudios de bachilleres en medicina.

Con Francisco Sánchez de Armas concluimos este apartado, que cubre a los personajes que además de cumplir con su práctica médica como facultativos independientes se vincularon con la Universidad mexicana, único organismo con el cual lo hicieron. En sus aulas estudiaron y/o se graduaron como bachilleres y/o licenciados y/o doctores y, consecuentemente, lograron afianzar su integración

¹⁹⁴ *Ibidem*, fols. 390-392, y Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 134.

¹⁹⁵ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 397-401r.

a la sociedad en la que les tocó ejercer como médicos con formación profesional y ser aceptados y reconocidos como parte de ella.

En la segunda parte de este capítulo nos ocupamos de los médicos que formaron parte de los cabildos de las dos ciudades novohispanas más importantes: México y Puebla de los Ángeles.

II. MÉDICOS EN LOS CABILDOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PUEBLA DE LOS ÁNGELES: 1565-1611

El segundo grupo de este capítulo está integrado por los médicos que además de ejercer de manera privada tuvieron relación con cabildos ciudadanos. Si bien se trata de un conjunto reducido, ocho casos, está presente en dos de ellos, el de la ciudad de México y el de Puebla de los Ángeles.

En la investigación contamos con muchos más médicos que ejercieron en la Universidad, en el cabildo y en otros organismos; a ellos los incluimos en el siguiente capítulo, dedicado a los facultativos que se vincularon a más de una organización novohispana. Como se puede apreciar por las cifras mencionadas, el cabildo fue una organización de especial relevancia en el control de la medicina privada y colectiva. Así, en los cabildos de las dos principales ciudades novohispanas los médicos estuvieron presentes como visitadores de boticas, y especialmente en la capital novohispana como examinadores de quienes ejercían alguna rama de la medicina: barberos, cirujanos, algebristas y parteras o comadronas. De igual forma, de este organismo dependían las cárceles públicas de cada población, en donde la presencia de médicos y cirujanos fue requerida para la atención del personal y los presos. Finalmente, los cabildos tenían la obligación de conceder las licencias para ejercer la medicina, la cirugía y otras artes similares a quienes demostraran poseer los conocimientos necesarios. No olvidemos que algunos de los médicos que sirvieron en el cabildo de la ciudad de México ostentaban el nombramiento de protomédicos, conce-

dido precisamente por esa instancia durante casi la totalidad del siglo XVI y que a partir de finales del mismo los virreyes usurparon hasta la fundación del Tribunal del Protomedicato.

Los más destacados facultativos del periodo que estudiamos, tanto los de este capítulo como los 32 que corresponden al siguiente, estuvieron vinculados a esta organización de control administrativo ciudadano y por su importancia como profesionales pertenecieron al mismo tiempo, o sucesivamente, a otros organismos novohispanos, concretamente a la Universidad y/o al Santo Oficio de la Inquisición. A ellos los estudiamos en el apartado que corresponde a quienes ejercieron la medicina en más de un organismo.

Aquí nos ocupamos de quienes sabemos que estuvieron exclusivamente vinculados a alguno de los cabildos novohispanos. Como ya dijimos, conforman un reducido grupo de ocho individuos, cinco en el cabildo de la ciudad de Puebla de los Ángeles y tres en el de la ciudad capital. En ambos casos la documentación primaria principal procede de los respectivos archivos de los ayuntamientos de esas ciudades.

Sin duda, todos ellos contaron con estudios profesionales; no sabemos si realizados en la península o en la Universidad mexicana o en ambas, y, desde luego, como todo facultativo, ejercieron como profesionales privados al servicio de los vecinos de cada ciudad o de los enfermos de las cárceles públicas que dependían precisamente de los ayuntamientos. Lo que no hicieron, según las fuentes primarias, fue involucrarse con otro organismo novohispano.

El primero de ellos aparece mencionado en 1565 y el último en 1611, pero si bien actuaron en su momento, son figuras de las que tenemos muy escasa información primaria e inexistente secundaria. Es esta la razón por la cual los presentamos conjuntamente, siguiendo un orden espacio-temporal y distinguiéndolos por su ubicación geográfica.

INTERPRETACIÓN COLECTIVA

Origen y distribución geográfica

En la interpretación que permite visualizar a este subconjunto como tal, comenzamos por establecer que es muy posible que todos los médicos de este grupo fueran aún naturales de la península. Si bien esto sólo lo tenemos confirmado para tres de ellos, podemos aventurar que todos lo eran, pues de haber sido alguno ya novohispano hubiera quedado asentado en la documentación primaria.

Cuatro de estos médicos ejercieron en las cárceles públicas de la ciudad de México y Puebla, ya que, como hemos dicho, una de las tareas del ayuntamiento era sostener y vigilar ese organismo de reclusión obligatoria y designar a sus funcionarios, entre ellos los médicos, cirujanos y barberos. En la prisión civil de la capital novohispana uno de los dos facultativos en ella localizados fue también carcelero, y el otro solamente médico. En el organismo de Puebla ejercieron otros dos facultativos.

Otra de las funciones específicas del cabildo metropolitano capitalino fue nombrar a los protomédicos, lo que hizo sin obstáculo alguno hasta aproximadamente 1603, cuando el virrey en turno le arrebató esta tarea, que retuvieron sus sucesores hasta el momento en que oficialmente se nombró en la Nueva España al Tribunal del Protomedicato en 1646. Fue por ello que el tercer médico de la ciudad de México que pertenece a este conjunto, el doctor Olivares, fungió como tal hacia 1585; este médico probablemente lo fue también de cámara real antes de pasar a Indias.

Los tres restantes facultativos que conforman este grupo obtuvieron del cabildo de Puebla la licencia para ejercer en esa ciudad y para lograrlo presentaron información de que contaban con los conocimientos necesarios.

Su formación

Como puede apreciarse, los médicos que por una razón u otra se vincularon a los cabildos fueron personajes con indudable formación en medicina. Uno de ellos, además, ejerció también como cirujano, Juan Pérez de Chávez; de otros cuatro sabemos que fueron licenciados titulados; dos más (el doctor Olivares y Cosme Pérez de Rivera) fueron doctores en medicina, y del restante no tenemos información precisa, pero debió llenar los requisitos para poder ejercer.

La integración social de estos personajes es indudable; no sólo desempeñaron el papel de médicos privados o particulares en la atención a sus enfermos, sino que también atendieron presos en las cárceles públicas, como miembros del organismo que las controlaba, y permanecieron el resto de sus vidas al servicio de las ciudades que los acogieron. Uno de ellos, Pedro Gaspar Franco Risueño, como residente de Puebla, recibió hacia 1622, en merced, ocho solares en los límites de la ciudad, lo que indica que para esas fechas había ya fijado en ella su residencia. Tanto los tres médicos asentados en la capital novohispana como los cinco de la ciudad de Puebla fueron personajes que permanecieron en esas poblaciones el resto de sus vidas como miembros de sus sociedades y como facultativos aprobados por los ayuntamientos locales e incluso algunos como miembros del mismo a través de sus actividades como médicos de la cárcel pública, como protomédicos y visitantes.

A continuación presentamos las semblanzas de cada uno de los miembros de este grupo, que han permitido la interpretación conjunta ya señalada.

EN EL CABILDO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Doctor Olivares, ciudad de México, 1584-1595

Este médico bien pudo ser el mismo que tuvo en España el cargo de médico de cámara y fue autorizado por el rey para pasar a una

de las audiencias de Indias el 1 de noviembre de 1584, con una ayuda de costa por dos mil pesos.¹⁹⁶ Sabemos, por referencia indirecta, que ostentó el cargo de protomédico del cabildo de la capital y dio licencia al cirujano Juan Pérez de Chávez para ejercer en Puebla el 21 de abril de 1595.¹⁹⁷

2. *Rafael León, ciudad de México, 1595*

Este médico fue licenciado en medicina y carcelero en la prisión pública conocida como “cárcel de abajo”. Ahí otorgó fianza a uno de los presos el 15 de julio de 1565. Este reo tenía contraída una deuda y el médico carcelero respondió por él para que el alcaide Baltasar Olmedo le permitiera salir del reclusorio bajo la promesa de no ausentarse por más de tres horas, y de hacerlo el fiador cubriría la deuda del preso. Fueron testigos del acto Nicolás de Morales, Pedro de Amonsategui y Miguel de Zaragoza, vecinos de la ciudad capital.¹⁹⁸

3. *Cosme Pérez de Rivera, ciudad de México, 1607*

El tercero de los médicos vinculados al cabildo de la ciudad de México fue quien estuvo al servicio de los presos enfermos de la cárcel pública de la ciudad capital novohispana durante el año de 1607; el texto de la sesión de cabildo del 22 de enero de ese año dice:

Este día se vido una petición del doctor Cosme Pérez de Rivera en que pide el salario del tiempo que ha servido de médico en la cárcel y el parecer dado por el señor alguacil mayor.

¹⁹⁶ AGI, Indiferente, 740, N. 98.

¹⁹⁷ Archivo General del Estado de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 12, 21 de abril de 1595, fol. 316v.

¹⁹⁸ Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Fondo Antiguo, Siglo XVI, notario Antonio Alonso.

Firman Garci López del Espinar, corregidor de la ciudad, don Francisco de Trejo Carvajal, Francisco Escudero de Figueroa, don Francisco de Torres Santarén, Alonso Días de la Barrera, regidores.¹⁹⁹

El 8 de junio de ese mismo año presentó la solicitud de pago por sus servicios, la cual fue avalada por el alguacil mayor.²⁰⁰ No volvemos a encontrarlo en la documentación del cabildo, por lo que es posible que ejerciera como médico carcelario solamente durante ese año.

EN EL CABILDO DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES

En las sesiones de este organismo se otorgaron licencias a tres médicos para que pudieran ejercer en esta ciudad sus actividades profesionales; a uno de ellos se le pidió presentar sus títulos y los tres se mantuvieron como vecinos y facultativos al servicio de los poblanos. Los otros dos fueron nombrados como médicos y cirujanos de la cárcel pública. Veamos quiénes fueron.

4. *Juan Núñez del Prado, Puebla, 1589-1590*

Fue un médico peninsular que pasó a tierras mexicanas en 1557. En mayo de ese año se giró una real cédula a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla para que el licenciado Juan Núñez obtuviera licencia para salir hacia la Nueva España. Iba acompañado de dos hijos²⁰¹ y debió ser viudo, ya que de lo contrario en la licencia se acreditaría la existencia de su mujer o su permiso para pasar

¹⁹⁹ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro decimosexto de Actas de Cabildo que comienza en 1º de enero de 1605 y termina en 5 de marzo de 1607*, México, Imprenta Central, 1900, 520 pp., fol. 483.

²⁰⁰ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro decimoséptimo de Actas de Cabildo que comienza en 8 de marzo de 1607 y termina en 27 de septiembre de 1610*, México, Imprenta Central, 1901, 549 fols., vol. 646a, 8 de junio de 1607, fojas 44-45.

²⁰¹ AGI, Indiferente, 1965, l. 13, f. 347, "Real Cédula del 8 de mayo de 1557".

a Indias sin ella. Como era usual en esos casos, el solicitante debió contar con su título profesional.

Lo encontramos asentado en Puebla de los Ángeles hacia los años noventa de ese primer siglo virreinal, cuando presentó su título ante el cabildo poblano. No volvemos a saber de él sino hasta muchos años más tarde; durante ese tiempo no lo tenemos consignado en los archivos universitarios, por lo que seguramente trabajó como médico independiente en la ciudad de México, o bien pudo haberse quedado durante esos años en alguna otra posesión española del Caribe. Ésta era una práctica más o menos común en aquellos años.

El hecho documental es que Núñez aparece vinculado al cabildo de Puebla; primero en 1589, cuando se le pidió que acreditara sus títulos de médico para ejercer su oficio en la ciudad.²⁰² Poco más tarde, en febrero de 1590, el médico presentó su título ante ese organismo, con lo cual seguramente fue acreditado como facultativo.²⁰³

A pesar de lo escueto de la información sobre este personaje, no dudamos en considerarlo uno más de los facultativos que ejercieron profesionalmente en la Nueva España y que estuvo vinculado al cabildo poblano aunque de manera ocasional.

5. Juan Pérez de Chávez, Puebla, 1595

Unos años más adelante, el 21 de abril de 1595, la ciudad aceptó a este médico residente en Puebla para que realizara actividades de medicina y cirugía en la ciudad y su jurisdicción, ya que contaba con licencia otorgada por el examinador del Protomedicato

²⁰² Archivo General del Estado de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 12, 9 de febrero de 1589, fol. 156r.

²⁰³ Archivo General del Estado de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 12, 1590: 9 de febrero de 1590, "Joan Núñez, presentación de su título como médico ante el cabildo de Puebla".

de la ciudad de México, el doctor Olivares,²⁰⁴ a quien ya mencionamos.

6. *Alonso Díaz, Puebla, 1601*

Ya en el primer año del siglo XVII encontramos que el cabildo de Puebla de los Ángeles, en su acta del 13 de noviembre de 1601, lo aceptó como médico de la ciudad.²⁰⁵

7. *Pedro Gaspar Franco Risueño, Puebla, 1608-1629*

Siete años más tarde, en acta del 2 de enero de 1608, se nombró a este licenciado en medicina como médico y cirujano para que acudiera a curar a los “pobres enfermos de la cárcel” a lo largo de ese año “y se le señala de salario veinte pesos de oro de minas pagados de propios de la ciudad al fin del dicho año”.²⁰⁶ No sabemos cuánto tiempo duró en este cargo carcelario, no lo tenemos registrado, pero es posible que fueran los siguientes tres años, hasta que tomó su puesto su sucesor, Juan de Gálvez, en 1611, a quien veremos en seguida. Lo que sí tenemos documentado es que se mantuvo como vecino de Puebla, ya que el 21 de enero de 1622 obtuvo una merced de ocho solares ubicados en el “campo entre las calles que van de la puerta de las carretas del convento de San Agustín y de los portales que llaman de Castillo hacia los molinos, así como entre las calles que van de la huerta de Miguel Moreno y del cementerio del Carmen al barrio de Santiago lindando con huerta de Cristóbal de la Carrera y solares de Juan Ochoa”.²⁰⁷ Unos años más tarde, el 2 de marzo de 1629, en la reunión del cabildo se acordó “que las boticas que hay en esta ciudad y las drogas simples y compuestas de ellas se visiten atento a que ha dos años que se visitaron”. Se

²⁰⁴ Archivo Histórico del Estado de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 12, 21 de abril de 1595, fol. 316v.

²⁰⁵ *Ibidem*, Actas de Cabildo, vol. 13, fol. 166v.

²⁰⁶ *Ibidem*, Actas de Cabildo, vol. 14, de 1607-1611, fol. 60v.

²⁰⁷ *Ibidem*, Actas de Cabildo, vol. 16, de 1622, fol. 89v.

informa quiénes serían los boticarios por visitar y se nombra a uno de ellos, Barne Rodríguez de Cordova, para realizar las inspecciones junto con el médico Pedro Gaspar Franco Risueño y “con el salario acostumbrado a costa de boticarios como ha sido costumbre y en razón de las dichas visitas se pagan las diligencias que convengan”. Los visitantes estaban autorizados a proceder “contra los culpados” y, además, castigarlos conforme a las ordenanzas. Al mismo tiempo se les confirió derecho a hacer lo propio con “los cirujanos y barberos que usaren o hubieren usado oficio sin título y curan de evacuaciones sin tener facultad”.²⁰⁸

8. *Juan de Gálvez, Puebla, 1611*

Este médicos fue quien, el 28 de diciembre de 1611, obtuvo el nombramiento de médico de la cárcel, con el mismo salario que su antecesor.²⁰⁹

III. MÉDICOS EN ALGUNAS OTRAS ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS: HOSPITALES, CONVENTOS, FLOTA DEL ATLÁNTICO, PROTOMEDICATO Y REAL AUDIENCIA DE MÉXICO

En este apartado nos vamos a ocupar de nueve médicos que individualmente se vincularon con seis tipos de organizaciones de la Nueva España: tres diferentes hospitales, varios conventos, la Compañía de Jesús, la flota del Atlántico, el Protomedicato y la Real Audiencia de México. Los agrupamos aquí por el escaso número de facultativos que localizamos en cada una de ellas, uno para cada organización, lo que no amerita un tratamiento de manera separada pero sí da cuenta de que los médicos peninsulares ya residentes en forma permanente en tierras americanas o los pocos novohispanos realizaron actividades vinculadas con diferentes tipos de organizaciones sociales.

²⁰⁸ *Ibidem*, Actas de Cabildo, vol. 17, de 1629, fol. 153r.

²⁰⁹ *Ibidem*, Actas de Cabildo, vol. 14, fol. 168v.

INTERPRETACIÓN COLECTIVA

Determinar qué rasgos y características comunes o diferenciales tuvieron estos nueve personajes es parte del objetivo de esta investigación, y a partir de las semblanzas individuales obtenemos esta interpretación colectiva.

Origen y distribución geográfica

En primer lugar, sabemos que ocho de los médicos fueron peninsulares, uno natural de la villa de Talavera, en Toledo, y otro de Pamplona. El otro fue un médico indígena, seguramente mexicana, ya que residía en la ciudad de México y sirvió en el hospital Real de los Naturales hacia 1562.

En cuanto a las poblaciones novohispanas en donde se desempeñaron, los encontramos propiamente centralizados en la ciudad capital, con excepción de uno, que laboró en un hospital de Puebla, y del jesuita Rogel. Este último, por su propio papel como misionero, sirvió en poblaciones de Florida, en la ciudad de Antequera, actual Oaxaca, y en el puerto de Veracruz, en donde falleció.

Datos familiares

Poco sabemos acerca de los asuntos familiares de estos personajes, pero sí que uno de ellos (Juan de Guevara) era casado y, según petición de su esposa, cuando el virrey lo comisionó en campaña militar, tenía “muchos hijos”, sin especificar cuántos ni de qué sexo. Otro médico, Juan de Pineda, estuvo casado dos veces; de su primera mujer tuvo tres hijas y de la segunda, con quien se casó después de viudo, es probable que haya tenido un varón. Con todos ellos jóvenes y con su esposa pasó a Indias.

Formación

Como corresponde a los médicos que pasaron a posesiones de Indias, los ocho tuvieron una formación profesional en las universidades peninsulares. Sin embargo, esto sólo lo tenemos confirmado para Rogel, el jesuita, quien estudió aún como seglar en la Universidad de Alcalá de Henares y después se perfeccionó en anatomía en la Universidad de Valencia. Por supuesto que el médico indígena recibió su formación en la medicina tradicional de su cultura y muy probablemente, por la relación que debió llevar con cirujanos y otros médicos dentro del nosocomio de Naturales, asimiló la práctica de la medicina occidental.

Distribución por organizaciones

Sin duda, la organización por excelencia directamente vinculada al ejercicio de la medicina son los hospitales; cuatro de nuestros médicos atendieron en ellos. En el hospital Real de Naturales de la ciudad de México sirvieron dos médicos diferentes y es especialmente significativo haber localizado en este nosocomio (1564) al único médico indígena de este conjunto, Francisco de Santo Domingo. Poco después fue médico ahí el peninsular Juan de Guevara, que se distinguió especialmente en el servicio a los indios durante la grave epidemia de 1576, quien también sirvió a personajes importantes: el virrey Martín Enríquez de Almanza y el oidor Pedro de Villalobos, con quien marchó a Guatemala y atendió a los embarcados que fueron a perseguir al pirata Francis Drake en el mar del Sur.

El otro hospital importante de la época en la misma ciudad capital fue el de Nuestra Señora de la Limpia Concepción, mejor conocido como Hospital de Jesús, donde sirvió Jerónimo de Pineda. En tanto que en Puebla de los Ángeles, en el de hospital de San Pedro, estuvo empleado un licenciado Parera, de quien hay muy poca información.

Otra organización que contó con un médico de este grupo fue el convento, en este caso Francisco Gil Trujillo, quien atendió en varios de estos establecimientos conventuales de la ciudad de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia. El hecho de ubicarlo en varios conventos, sin poder precisar cuáles, señala, como lo fue en el caso de los cirujanos, que estas organizaciones de reclusión voluntaria requirieron de los servicios eventuales de quienes atendían las enfermedades en su aspecto interno, así como, en forma mucho más amplia, de quienes curaban los padecimientos de manifestación externa, los cirujanos y, en muchos casos, los barberos.²¹⁰ Estas organizaciones no requerían de manera habitual, especialmente durante los años de la segunda mitad del siglo XVI y el primer tercio del XVII, de los servicios del médico; cubrían sus necesidades de atención a la enfermedad con los barberos, especialmente los conventos femeninos; asimismo, en los masculinos, de barberos y cirujanos. El médico no formaba parte del personal habitual y por esa razón no hay información en los archivos conventuales, excepto cuando algún acontecimiento ameritaba su registro.

Una tercera organización, estrictamente religiosa, como la Compañía de Jesús, tuvo la excepcional posibilidad de tener en sus filas a un médico, quien antes de ordenarse estudió medicina y anatomía en instituciones de gran prestigio académico, y ya como jesuita tuvo una larga trayectoria de servicio misional. Su presencia confirma que hubo casos excepcionales de quienes con una formación profesional médica fueron capaces de ejercerla de manera conjunta con su compromiso religioso. Si bien la información sobre este personaje está vinculada casi exclusivamente a sus tareas misionales, sabemos que se ocupó simultáneamente de la atención a los enfermos de las poblaciones en las que residió.

²¹⁰ Con respecto a este tema puede verse María Luisa Rodríguez-Sala y colaboradores, *Los cirujanos en los conventos de la ciudad de México (siglos XVI-XIX)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Claustro Sor Juana/Patronato del Hospital de Jesús/Academia Mexicana de Cirugía, 2008 (Los Cirujanos en la Nueva España, VII).

Una organización más con servicio de médico, aunque de manera excepcional, como veremos, fue la flota española que cubría la ruta del Atlántico. En ella estuvo adscrito un médico más. Haberlo identificado confirma el hecho, poco documentado para principios del siglo XVII, de que algunas naves de la flota llegaron a contar con estos servicios, ya que, generalmente, la asistencia a los embarcados corrió durante los siglos XVI, XVII y casi la primera mitad del XVIII a cargo de los barberos-cirujanos y los cirujanos romancistas, como hemos comprobado ampliamente en otras investigaciones.²¹¹ La presencia de los médicos era aislada, ya que fueron los cirujanos profesionales quienes se hicieron cargo de atender a los enfermos en las naves de la Real Armada española oficialmente a partir de que se formalizó su preparación a través de los reales colegios de cirugía españoles, que se crearon desde finales de la primera mitad del siglo XVIII.

Los dos últimos tipos de organización son diferentes. Uno de ellos estrechamente vinculado a la medicina, el Protomedicato peninsular, en donde García Aríndez de Oñate era uno de sus tres protomédicos, además de ser médico de corte. Con el primer cargo pero destinado a la Nueva España fue nombrado por el rey desde España. Lo consideramos en este apartado y no en el correspondiente al cabildo de la ciudad de México debido a que su nombramiento no fue local, sino peninsular, y directamente dependiente de la corona.

La otra organización totalmente civil y político-administrativa, la Real Audiencia de México, contó en su administración central con un médico, Andrés Camacho de Alfaro, quien había sido médico de cámara y fue designado también desde la administración central metropolitana como escribano real en la organización novohispana.

²¹¹ Véase María Luisa Rodríguez-Sala y colaboradores, *Los cirujanos del mar en la Nueva España*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2005 (Los Cirujanos en la Nueva España, I).

La designación de estos dos personajes en organizaciones novohispanas señala la injerencia de la corona en estos nombramientos, por lo demás justificada, ya que se trataba de ubicar a dos servidores directos que se habían desempeñado como médicos de cámara de la familia real y de sus ayudantes.

Otras actividades

Disponemos de muy poca información para identificar a estos nueve personajes con otro tipo de actividades no estrictamente profesionales. Sólo podemos hacerlo en dos casos, a los cuales ya hemos hecho referencia al hablar de las organizaciones, la misional del jesuita en un amplio territorio de la Nueva España, incluida la Florida, y la de escribano público en la Real Audiencia de México. Fuera de ellas, los siete personajes restantes sólo están vinculados a la sociedad novohispana por sus tareas médicas dentro de las organizaciones en las que sirvieron.

De lo anterior podemos deducir que si bien fueron facultativos con ejercicio privado y organizacional, su vinculación con la sociedad novohispana no parece haber sido muy fuerte. Si bien atendieron pacientes en nosocomios, conventos, embarcaciones y poblados aislados, no tenemos noticia de que se hayan vinculado con otros médicos; tampoco lo hicieron con la Universidad. Los dos personajes enviados directamente desde la metrópoli para desempeñar cargos en organizaciones novohispanas fueron impuestos y, por lo tanto, no fueron fácilmente aceptados en esos ámbitos. Es más, uno de ellos, quien pasó de ser médico de cámara a escribano de la Real Audiencia, debió haber dejado de lado su papel de médico al menos dentro de ese organismo.

Concluimos con la propuesta de que este grupo, al igual que el de quienes no se vincularon con organización alguna, presentado en el capítulo anterior, fue de los más escasamente involucrados en la vida social novohispana. Si bien se desempeñaron como

servidores de la salud y la atención a la enfermedad, no fueron capaces de extender sus redes y estrechar sus vínculos sociales.

A continuación analizamos a los personajes que sirvieron en estas organizaciones de la Nueva España. Los presentamos primero por el número de integrantes en cada organización y después por su presencia temporal en cada una de aquellas organizaciones que contaron solamente con un personaje.

MÉDICOS EN HOSPITALES

La presencia documentada de médicos vinculados con hospitales no es frecuente durante el periodo en estudio, especialmente para aquellos facultativos dedicados exclusivamente al servicio hospitalario. Sin embargo, sí hemos localizado algunos nombres en los conjuntos paralelos de facultativos, aquellos que atendieron enfermos y, además, fueron autores de obra médica, así como en quienes sirvieron en más de una organización novohispana. Entre los primeros localizamos a dos facultativos, el lego Francisco Ximénez, quien cuidó y curó enfermos en el famoso hospital de Oaxtepec, a cargo de los hipólitos, y el médico universitario Juan de Cárdenas, quien durante un corto periodo de su vida fue médico en el hospital de San Miguel de Belén, en Guadalajara. Entre quienes sirvieron en más de una organización novohispana localizamos otros dos nombres: el famosísimo médico universitario y filántropo Pedro López *el Mozo*, no sólo fundador de hospitales sino también médico destacado en la atención de internos en sus fundaciones, y Hernando Morales, también médico universitario que sirvió, además, durante algún tiempo de su vida, en el hospital Real de San Juan de Ulúa, en el puerto de Veracruz.²¹²

Además de estos cuatro nombres, la documentación primaria sólo ha arrojado información específica para cuatro médicos asignados exclusivamente a un hospital. No tenemos duda de que estas

²¹² A cada uno de ellos lo consideramos en otros capítulos de esta obra.

organizaciones debieron tenerlos en buen número, pero hasta la fecha no han salido del anonimato, a pesar de las búsquedas realizadas. En contraste, los cirujanos fueron facultativos que estaban asignados permanentemente a los hospitales, incluso solían tener casa habitación en las instalaciones hospitalarias, ya que sus servicios eran requeridos de forma permanente, día y noche, mientras que los médicos eran llamados cuando la enfermedad del paciente así lo requería, por lo cual es probable que sólo en algunos casos estuvieran asignados oficialmente al hospital, lo que explica esa falta de información primaria.

Cualesquiera que puedan ser los motivos de esto, en este apartado analizamos la información sobre los cuatro médicos localizados como servidores de un hospital. Ellos fueron Francisco de Santo Domingo (médico indígena), y Juan de Guevara, ambos en el hospital Real de Naturales durante el último tercio del siglo XVI; así como Jerónimo de Pineda, quien sirvió durante los primeros años del siglo XVII en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción, u hospital de Jesús, y un licenciado Parera, de quien tan sólo sabemos que estuvo presente en el hospital de San Pedro de Puebla de los Ángeles, probablemente durante los primeros años del siglo XVII.

La información sobre cada uno de ellos es escasa pero suficiente para no tener duda de que fueron personajes involucrados en la atención de los pacientes de los hospitales mencionados que adicionalmente debieron haber atendido clientela particular. Veamos sus datos.

1. Francisco de Santo Domingo, ciudad de México, hospital Real de Naturales, 1562-1564.

En 1564 se suscitó al interior del conocido hospital Real de Naturales de la ciudad de México un escándalo que llegó hasta el arzobispo fray Alonso de Montúfar. El hospital, como se sabe, dedicado de manera exclusiva a la atención de los indígenas del reino, llevaba para esa fecha relativamente pocos años de funcionar

como una organización que contaba con el patronazgo del monarca, privilegio que se le otorgó desde 1553; anteriormente había sido un nosocomio a cargo de los franciscanos. Sus condiciones materiales y financieras no eran muy satisfactorias para principios de los años sesenta del primer siglo virreinal, pero sí contaba ya con camas y con atención médica brindada por médicos y cirujanos. Entre los primeros figuró un personaje de quien no teníamos noticia ni en la historia de la medicina novohispana ni en la del hospital aquí mencionado, el indígena Francisco de Santo Domingo. Unos tres años después, hacia 1567, sabemos que laboró como cirujano, con amplias luces y magnífica experiencia, Alonso López de Hinojosos.²¹³

En 1564 residía dentro del nosocomio un personaje peninsular que se decía ermitaño, Juan Bravo Arce, quien provocó escándalos y rumores insistentes entre enfermos, servidores y facultativos con su conducta irregular. Esta situación llegó a ser conocida en el arzobispado, en donde motivó el inicio de una investigación amplia para determinar si efectivamente, como se rumoraba, el supuesto ermitaño mantenía relaciones en el hospital con dos mujeres indígenas amancebadas, a quienes tenía “por públicas (mancebas) comiendo y bebiendo y durmiendo con ellas”. Una de ellas Francisca, natural de Tepatitlán, en la ciudad de México, residía fuera, en una casa, como su amancebada y criada, la otra, Isabel de Tlascala (Tlaxcala), vivía en las instalaciones del hospital.

El escándalo llevó al arzobispo a iniciar una averiguación, que encomendó al doctor don Rodrigo Barbosa, chantre en la santa iglesia Catedral y juez provisor y vicario general del arzobispado de México. Este personaje dio principio al interrogatorio el 7

²¹³ Sobre este cirujano y otros en el hospital Real de Indios, véase María Luisa Rodríguez-Sala y colaboradores, *El hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764)*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2005 (Los Cirujanos en la Nueva España, III).

de julio de ese año y el primer interrogado fue el médico indígena que nos ocupa.

En respuesta a las preguntas, Domingo de San Francisco informó que a la fecha tenía 53 años de edad, “poco más o menos”, o sea que debió haber nacido hacia 1511, pertenecía a la parroquia de San Pablo y San Pedro, que, como ya señalamos en un inciso anterior, era la más amplia de la ciudad de México. San Pablo fungía como cabecera del barrio indígena de San Pablo Teopan.

Domingo de San Francisco rindió declaración oficial en el arzobispado, donde informó que era médico en el hospital y que durante un año y medio que llevaba de “entrar y salir atendiendo a los enfermos” podía atestiguar que en diferentes ocasiones había visto a las dos mujeres y al acusado “comer y beber y dormir juntos... y algunas veces ha acaecido que el dicho Juan Bravo Arce tiene en el aposento donde el duerme dentro del hospital dos y tres días con sus noches encerrada alguna de sus mancebas”. Siempre les proporcionaba lo que requerían “como si fueran sus mujeres legítimas”. También se declaró testigo de que en ocasiones el supuesto ermitaño había pretendido “forzar” a otras mujeres indígenas, “casadas y solteras”, que acudían al hospital y que era causante de que los servidores del nosocomio rehusaran acudir a sus labores. Agregó que los enfermos indígenas conocían también esa conducta y estaban escandalizados. Él, por su parte, había reconvenido a Bravo Arce para que cesara esas relaciones, ya que además de ser irregulares ocasionaban escándalo general; en esa ocasión el acusado “le respondió que callase y no se maravillase de lo que él hacía, porque era hombre como los demás y ellas, asimismo, de carne como ellos”. Añadió que todos los indios e indias que habían estado en el hospital y los que al presente ahí residían estaban “escandalizados y han murmurado y murmuran de ello”. El médico indígena firmó su declaración²¹⁴ y si bien no volvemos a encontrar información sobre él, la que tenemos es suficiente para confirmar que los médicos indígenas que se formaron aún bajo

²¹⁴ AGNM, Matrimonios, vol. 170, exp. 5, 2 fols., 1564.

la cultura mexicana ocuparon y desempeñaron papeles sociales a través de los cuales los miembros de la nueva sociedad les reconocieron su saber y experiencia. No fue sólo este caso ejemplo de ello; también, sin duda alguna, el de los 15 médicos que tan estrechamente colaboraron con Sahagún y a quienes la historia de la medicina mexicana debe el amplio conocimiento de esa parte de la cultura científica del mundo mexicano.

2. *Juan de Guevara, ciudad de México, hospital Real de Naturales, 1572-1587*

Fue un médico peninsular que llegó a la Nueva España hacia 1572 y el 13 de noviembre de 1587 rindió información de servicios y méritos en la ciudad de México.²¹⁵ Sus testigos lo designan como licenciado, y si bien no tenemos noticia de que haya incorporado su título a la Real Universidad de México, debió haber llegado ya con esos estudios completos. Desde esa primera data y hasta la fecha de los testimonios sirvió en el hospital Real de Naturales y en otros hospitales de la ciudad, sin que sepamos cuáles. En el primero asistió como médico y cirujano, y durante su estancia visitó a los indios enfermos dos veces por día. No sólo atendió a los naturales, sino también a los pobres de la ciudad, a quienes curaba sin pago alguno. Simultáneamente, estuvo al servicio del virrey Martín Enríquez de Almansa.

Le correspondió curar “en tiempos de la pestilencia”, sin duda la de 1576, cuando atendió especialmente a muchísimos indios víctimas de esa epidemia, y es muy probable que durante ella haya compartido servicios con los destacados médicos y cirujanos que estuvieron presentes durante esos años, Juan de la Fuente y Alonso López de Hinojosos, quienes se destacaron por la atención a los indios enfermos y por la realización de la primera disección anatómopatológica.

²¹⁵ AGI, México, 218, N. 22.

Los testigos de Guevara lo consideraron “como un médico de gran provecho para la república”, por la atención que prestaba tanto en hospitales como en forma privada; de él dijeron que era un “hombre honrado, desinteresado y caritativo”. Los testigos que presentó fueron personajes públicos reconocidos, algunos oidores y licenciados; todos ellos avalaron su trayectoria de vida y recomendaron que se le concediera la merced que solicitaba. Consistía en disfrutar de un oficio que le había sido concedido a un hijo suyo, recién fallecido. Desconocemos el desenlace de su petición, seguramente se quedó sirviendo en la ciudad de México durante los siguientes años.

Entre sus actividades profesionales privadas sabemos que en el año de 1573 acompañó como médico al oidor y doctor don Pedro de Villalobos en su viaje a Guatemala, a donde fue destinado como presidente de la Audiencia. Simultáneamente, en la capital de esa provincia atendió a sus enfermos, como lo había hecho en la capital novohispana. Más adelante, hacia 1579, fue comisionado por el virrey Enríquez de Almansa como médico de la gente de guerra a cargo del oidor y general Hernando Robles. La expedición partió de Acapulco y se adentró en el mar del Sur en la persecución del corsario inglés Francis Drake. En esa ocasión, la esposa del facultativo fue a rogar al virrey que no lo enviara en esa “jornada pues tenía muchos hijos” y si fallecía quedarían en la miseria. Pero afortunadamente regresó de la campaña, si bien muy enfermo, “en peligro de muerte”, y permaneció en la ciudad de México sin poder ejercer durante algún tiempo, en el cual sabemos que se endeudó.

No hay duda de que este médico, además de cirujano, fue reconocido socialmente como buen facultativo, gozó del apoyo del virrey y las autoridades en turno y supo compaginar las tareas hospitalarias con el servicio privado. Adicionalmente, participó en una campaña marítima de guerra, lo que señala más su ocupación como cirujano que como médico. Pero indiscutiblemente lo consideramos como profesional de la medicina, ya que sus con-

temporáneos así lo califican y los nombramientos que se le expidieron lo confirman.

3. Jerónimo de Pineda, ciudad de México, hospital de Jesús, 1608

Como la mayor parte de sus colegas que ejercieron en la Nueva España durante la etapa de “formación y adaptación”, Pineda también fue peninsular, natural de la Villa de Talavera, de la diócesis de Toledo, en donde nació como hijo legítimo de don Álvaro de Pineda y de doña Inés de Morante. El 8 de junio de 1608 se le entregó la comunicación real mediante la cual se le permitía pasar a la Nueva España en la comitiva de fray García Guerra, arzobispo de México. Llevó consigo a su mujer, doña Ana de Gurrrta, tres hijas, un hijo mayor de 17 años, dos criadas y un criado para el servicio familiar. Justificó su traslado con la designación del marqués del Valle como médico del hospital de Nuestra Señora de la Concepción,²¹⁶ más conocido como hospital de Jesús.

Junto a su licencia presentó amplia información de testigos sobre sus antecedentes, que aportan algunos datos de interés para ahondar en su trayectoria de vida, especialmente en el aspecto familiar. De las declaraciones de los testigos derivamos que Pineda fue vecino residente en la Villa de Talavera durante los años previos a su salida para la Nueva España. Ahí contrajo matrimonio con doña Ana de Valdivieso, vecina que había sido de la villa de Alcalá de Henares, y de esa unión nacieron sus tres primeras hijas, Andrea, Jerónima y María. La familia de su primera esposa fue de cristianos viejos. Sus padres fueron don Pedro Gutiérrez de Valdivieso y doña Luisa de Herrera. Una vez viudo contrajo nuevo matrimonio con doña Ana de Gurrrta, con quien no se especifica si tuvo descendencia, probablemente haya sido la madre del joven de 17 años que pasó con el matrimonio a Indias y de quien no se menciona el nombre en el largo expediente de información.

²¹⁶ AGI, Contratación, 5308, N. 2, R. 38.

No volvemos a tener referencia alguna sobre las actividades del médico Pineda en la ciudad de México; sin duda estuvo aquí, ya que el permiso de pase a Indias así lo deja ver.

4. *Licenciado Perera, Puebla, hospital de San Pedro, sin fecha*

De este médico tan sólo tenemos una referencia secundaria, que proporciona Somolinos D'Ardois, que nos señala que sirvió en este tan conocido y afamado nosocomio poblano. No la hemos podido confirmar debido a que los documentos de este hospital los resguarda el Archivo de la Catedral de Puebla y en la actualidad este fondo se encuentra cerrado, según las autoridades catedralicias a las que acudimos para consultar los ricos documentos que existen sobre el hospital de San Pedro.

UN MÉDICO JESUITA

5. *Juan de Rogel, Florida, Oaxaca y Veracruz, 1556-1619*

Fue una distinguida figura que a su profesión como médico aunó la de miembro de la Compañía de Jesús. Fue natural de Pamplona y estudió en la Universidad de Alcalá de Henares desde 1548, para trasladarse en 1552 a la de Valencia para perfeccionarse en anatomía, disciplina en gran auge en las instalaciones valencianas. Dos años más tarde, el 15 de abril de 1554, ingresó a la Compañía de Jesús en Valencia y concluido su noviciado y otras actividades de su nueva profesión fue escogido para pasar a la Florida.

De acuerdo con la *Historia de la Compañía de Jesús en Nueva España*, de Francisco Xavier Alegre,²¹⁷ hacia 1562 los franceses, conducidos por Juan Ribaud, entraron a la Florida, donde fueron

²¹⁷ Tomo I, libro primero, “Breve noticia del descubrimiento y conquista de la Florida” Disponible en: <http://es.wikisource.org/wiki/Historia_de_la_Compa%C3%B1a_de_Jes%C3%BAs_en_Nueva-Espa%C3%B1a._Tomo_I:_Libro_primero> [Consulta: 10 de diciembre del 2009].

bien recibidos por los naturales; ahí edificaron un fuerte al que nombraron Charlefort, en honor de Carlos IX. Para desalojar a los franceses de estas provincias españolas, Felipe II mandó al adelantado don Pedro Meléndez de Avilés, quien desembarcó en la costa oriental de la península el día 28 de agosto y dio nombre al puerto de San Agustín, capital de la Florida española. Reconquistó Charlefort y dejó una guarnición en Santa Helena y Tecuesta, por lo que algunos le atribuye su fundación.

Al mismo tiempo, y con la finalidad de convertir a la fe católica a los muchos naturales, Felipe II pidió a Francisco de Borja, entonces al frente de la Compañía de Jesús, algunos misioneros no sólo para la Florida, sino también para el resto de las Indias. Le escribió al general de la Compañía una expresiva carta con fecha de 3 de mayo de 1566, en la cual, entre otras cosas, le decía:

Por la buena relación que tenemos de las personas de la Compañía, y del mucho fruto que han hecho y hacen en estos reinos, he deseado que se dé orden, como algunos de ella se envíen a las nuestra Indias del mar Océano. Y porque cada día en ellas crece más la necesidad de personas semejantes, y nuestro Señor sería muy servido de que los dichos padres vayan a aquellas partes por la cristiandad y bondad que tienen, y por ser gente a propósito para la conversión de aquellos naturales, y por la devoción que tengo a la dicha Compañía, deseo que vayan a aquellas tierras algunos de ella. Por tanto, yo vos ruego y encargo que nombréis y mandéis ir a las nuestras Indias, veinticuatro personas de la Compañía adonde les fuere señalado por los del nuestro consejo, que sean personas doctas, de buena vida y ejemplo, y cuales juzgaredes convenir para semejante empresa. Que, demás del servicio que en ello a nuestro Señor haréis, yo recibiré gran contentamiento, y les mandaré proveer de todo lo necesario para el viaje, y demás de eso aquella tierra donde fueren, recibirá gran contentamiento y beneficio con su llegada.²¹⁸

Si bien algunos miembros del Consejo de Indias no apoyaron su causa, Felipe II supo imponerse al contar, además, con el apoyo del adelantado de la Florida, Meléndez de Avilés que era muy pia-

²¹⁸ *Ibidem*, p. 5.

doso y afecto a la Compañía. Finalmente, el Consejo aceptó la propuesta real y seleccionó de los nombres que envió Francisco de Borja a tres de ellos, los padres Pedro Martínez y Juan Rogel y al hermano Francisco de Villarreal, para destinarlos a la Florida.

La flota a la Nueva España salió del puerto de San Lúcar de Barrameda el 28 de junio de 1566 y en ella, a bordo de una urca flamenca, iban los tres misioneros. Como era usual en la flotas a Indias, sus diferentes navíos navegaron en convoy hasta la entrada del seno mexicano, desde donde la urca mudó de rumbo en busca de La Habana. En este puerto se detuvieron algunos días mientras se hallaba algún práctico que dirigiese la navegación a San Agustín de la Florida. Como no lo hallaron, los flamencos decidieron continuar el viaje basándose exclusivamente en la derrota escrita. La falta de experiencia o la inexactitud de la carta los mantuvo perdidos durante más de un mes, hasta que el 24 de setiembre divisaron tierra entre los 25 y 26 grados al oeste de la Florida. Ignorante de la costa, el capitán envió algunos hombres en lancha para reconocer la tierra e informarse de la distancia a que se hallaban del puerto de San Agustín o del fuerte de San Carlos. La parada no les fue benéfica, pues perdieron la vida el padre Martínez y dos de los marinos que lo acompañaban a manos de los naturales tacatucuranos. El navío, llevado por los vientos, no pudo recoger a quienes habían bajado a tierra y no le quedó más remedio que retornar a La Habana, pero en el viaje los vientos desviaron la embarcación hacia la costa septentrional de La Española. Desde ahí lograron regresar a Cuba y desembarcar en La Habana el 15 de diciembre de 1566. En esa ciudad, la tarea apostólica quedó en manos del padre Rogel y el hermano Francisco Villarreal. Ambos enfermaron seriamente y fueron bien atendidos por la población agradecida, incluso por el adelantado Meléndez de Avilés. Una vez repuestos iniciaron su nuevo traslado a la Florida, acompañados ahora por el adelantado, con la tristeza de la población que dejaban atrás.

La nueva travesía ahora fue afortunada y poco después de su llegada lograron establecer cuatro presidios. Dos en la costa

oriental, Santa Elena y San Agustín; uno en la costa occidental, el de San Carlos, y uno más veinte leguas al noroeste, la ciudad de Teguexta, llamada vulgarmente Tegesta. Santa Elena era la antigua población que ganó a los franceses don Pedro Meléndez de Avilés, la de San Agustín la había fundado él mismo, y creció considerablemente después de que se despobló Santa Elena por un tratado hecho con Francia.

El padre Rogel permaneció en el presidio de San Carlos y el hermano Villarreal, pasó a la ciudad de Teguexta, población grande de indios aliados, en donde había también una guarnición de españoles. Muy poco adelanto obtuvieron los religiosos después de un año de estancia; lograron bautizar niños y algunos adultos, pero éstos generalmente volvían a su vida gentil. El padre Rogel les repartió por algún tiempo una porción de maíz que había recibido del obispo de Yucatán, el franciscano fray Francisco del Toral. En este intervalo concurrían los “indizuelos” en gran número, pero cuando se acabó el maíz se acabó también aquella devoción.

Ante la poco gratificante situación, el padre Rogel decidió viajar a La Habana para recoger algunas limosnas, tanto para ayudar a los naturales como para socorrer a los soldados, quienes con la ausencia de don Pedro Meléndez padecían casi las mismas necesidades que los indios.

Entre tanto, el adelantado había viajado a España, a donde llegó a finales de 1567, y la noticia de la muerte del padre Pedro Martínez en vez de enfriar los ánimos de los jesuitas aumentó la devoción. Así, Francisco de Borja señaló a seis nuevos religiosos, tres padres y tres coadjutores. Fueron ellos los padres Juan Bautista de Segura, Gonzalo del Álamo y Antonio Sedeño, y los hermanos Juan de la Carrera, Pedro Linares y Domingo Agustín, también conocido como Domingo Báez, y algunos jóvenes de esperanzas que pretendían entrar a la Compañía y quisieron sujetarse a la prueba de una misión tan trabajosa. Quedaron bajo las órdenes del padre Gerónimo Portillo, destinado provincial del Perú, quien entonces residía en Sevilla. El padre Juan Bautista de Segura se hizo con sus compañeros a la vela en el puerto de San Lúcar el día

13 de marzo de 1568, y a los ocho días de una feliz navegación llegaron a las islas Canarias.

Por su parte, el padre Rogel regresó a la Florida para encontrarse con la ruina de los establecimientos, y ante esta situación se quedaron sólo dos de los padres nuevos. Para 1576, Rogel fue enviado a la Nueva España y poco después, ante la petición de los dominicos de Oaxaca de contar con un colegio para la educación de los jóvenes de esa ciudad, el superior jesuita, el padre Pedro Sánchez, comisionó a los “sabios Diego López y Juan Rogel” para pasar a Antequera y establecer en ella un colegio. Contaron con la ayuda económica de los dominicos y con un predio cedido por un señor Santa Cruz. La población los recibió con gran júbilo y el obispo Alburquerque les ofreció la catedral para que predicaran en tanto contaban con casa propia, mientras que Santa Cruz los alojó en su propio domicilio. Pero no todo fue fácil para los jesuitas. Pronto los dominicos los acusaron de invadir sus terrenos y el propio obispo les retiró su apoyo, les negó la presencia y el ejercicio en la catedral y, finalmente, los excomulgó. Ante esta difícil situación, el padre López se trasladó a la ciudad de México para solicitar el apoyo del arzobispo y exhibió una bula de Pío VI respaldando a la Compañía de Jesús. El arzobispo reconoció la importancia de la labor de los jesuitas, anuló la excomunión e intercedió ante el obispo de Antequera, quien los restituyó en sus tareas. Incluso les concedió un mejor terreno y con el dinero que les dejó don José Luis Martínez empezaron a construir su edificio, templo y colegio, el cual subsiste hasta la fecha.²¹⁹

Rogel permaneció en Oaxaca hasta 1580 y después fue enviado a Veracruz, junto con el padre Alonso Guillén, a continuar la fundación de colegios. Predicó entre los negros y mulatos y los dos jesuitas lograron desterrar poco a poco, según nos cuenta Alegre,

²¹⁹ Templo de la Compañía de Jesús, en: <http://www.aquioxaca.com/index.php?option=com_content&view=article&id=36:templo-y-exconvento-de-la-compaa-de-jes&catid=53:articulos&Itemid=29> [Consulta: 1º de diciembre del 2009].

“los tratos inicuos, se exterminaron las deshonestidades, los juramentos y las blasfemias que habían sido hasta entonces común lenguaje de las gentes de mar” y se pudo establecer “una república cristiana”.²²⁰

Sabemos que Rogel permaneció en Veracruz hasta su muerte, en 1619, y además de su ministerio debió ejercer y cuidar enfermos, ya que tenía la preparación para ello. Sin embargo, ninguno de los historiadores de los jesuitas le reconoce esta labor, ya que para ellos no representa una actividad central de su trayectoria de vida. Sin duda, durante su estancia en el puerto de Veracruz debió atender a los pasajeros que arribaban desde España, que con mucha frecuencia llegaban enfermos, y también a los muchos vecinos españoles, negros y mulatos que ahí residían. Según Somolinos, “es tradición que murió en olor de santidad y que su cuerpo se conservaba incorrupto muchos años después”.

Lo que interesa para este trabajo es confirmar que entre los médicos también hubo religiosos y que algunos de ellos fueron destacadísimos autores de libros de cirugía y medicina, como Alonso López de Hinojosos y fray Agustín Farfán. Si bien Rogel no dejó un libro de medicina, sí nos legó un bello documento en el cual narró el triste estado en que encontró la Florida. Lo incluimos por el interés histórico que reviste:

Carta de Juan Rogel a Juan de Hinestrosa, tesorero de Cuba,
en que refiere el estado miserable en que se hallaba la Florida
(11 de diciembre de 1569)

Jesús.- Muy magnífico Señor.- Dios Nuestro Señor dé a Vuestra Merced muchas y muy sanctas pascuas espirituales y corporales, teniendo Su Majestad divina por bien de nacer con nuevas gracias y dones en el ánimo de Vuestra Merced, amén. La de Vuestra Merced recibí con el pliego que con ella venía; pague Nuestro Señor a Vuestra Merced la grande caridad y cuidado paternal que de nosotros tiene, pues nuestra pobreza, por mucho que hagamos, no es bastante para ello; en esto poco que

²²⁰ Francisco Javier Alegre, *op. cit.*, libro segundo.

podemos, tenga Vuestra Merced por cierto que no dejaremos de hacer lo que pudiéremos todos los días, de encomendar a Nuestro Señor a Vuestra Merced en nuestros sacrificios y pobres oraciones, juntamente con toda su casa; por estar ausente el Padre Viceprovincial, el cual está en Gualy, daré yo en ésta cuenta del suceso de las cosas de estas partes; después que venimos acá, a mediado agosto, me mandó el Padre ir a residir en un pueblo de indios, que se dice Orista, cinco leguas de Santa Elena, a donde me hicieron una iglesia con una casa, y residí allí después acá, con tres mancebos que llevé conmigo para aprender la lengua a solas con los indios sin guarda de soldados, y cierto hasta ahora me va muy bien con ellos, gloria al Señor; y tengo esperanza que se han de convertir, si aquí permanecemos, por ver en ellos un muy buen natural y no tener las abominaciones canonizadas que tienen los de esa costa de la Florida, y tener su modo de vivir, tan ordenado y concertado, que no hay que tocarles ni mandarles cosa alguna, aunque se hagan cristianos, porque ellos no tienen más que una mujer cada uno y trabajan todos y tienen su casa de ayuntamiento a donde se juntan los más ancianos, que son los que gobiernan el pueblo, y, allí determinan el orden y gobierno que han de tener en su república, y viven con orden y concierto muy grande, tanto, que viviendo yo entre ellos, no veo en ellos, en lo que toca a las costumbres, cosa notable digna de reprehensión, excepto el ser muy tahúres, que juegan cuanto tienen a un juego de dados; y son muy mercaderes, saben muy bien comprar y vender, y van a sus tratos la tierra adentro, llevando cosas que allá no hay, y trayendo las que no hay por acá; y demás de esto no veo en ellos el vicio del hurtar, y si algo hacen, es porque se lo han enseñado los españoles; no hacen mal a quien no lo hace, y así vivo muy seguro entre ellos, y si han muerto a españoles, ha sido por las muy grandes ocasiones que para ello les dieron, según a mí me lo han dicho; muéstranme tener grande afición, y cuando ellos lo tienen para sí, nos mantienen a mí y a mis compañeros, dándonoslo sin pedírselo y sin darles yo cosa alguna por ello, por ser estilo común entre ellos no dar nada por la comida; como no hay lengua suficiente para predicarles el Santo Evangelio, somos constreñidos ahora de aprenderla, y por esto aún no hemos comenzado de propósito a predicarles, más de solamente darles a entender la unidad de Dios y el premio y pena de la otra vida, dándoles primero a entender que tenemos cuerpo y alma y que la alma no muere; y cierto, señor, que he visto en ellos que hace impresión el temor del infierno, hasta derramar las lágrimas, cuando les dicen que han de estar como un tizón ardiendo sus almas en el infierno, si se mueren sin ser

cristianos; esto es, señor, lo que hasta ahora se ha hecho después que me pusieron en aquel puesto; estoy muy consolado, gloria al Señor, entre ellos y con grandes deseos de acabar de aprender esta lengua.

El Padre Viceprovincial ha ido a Gualy; está allí de asiento, para experimentar si habrá alguna comodidad allá de poner algún asiento de nosotros solos entre los indios, y para esto llevé consigo al hermano Francisco y algunos mancebos, demás de los que allí estaban; hay allá muchos y pasando muy estrechamente, porque, como los indios de mantenimiento que mandó el capitán Pero Menéndez Marqués que diesen para los padres, se les quitó más de la tercia parte, por haberse acortado aquí también la ración tanto que ya no se da más de a media libra de harina, andamos todos muy alcanzados, aunque todos, por la misericordia del Señor, muy consolados y alegres; y cierto, señor, no siento tanto y es de sentir nuestra falta, pues para eso hemos venido a estas partes, y es el tesoro que venimos a buscar; pero es grande lástima ver a estos pobres labradores cargados de hijos y necesitados a trabajar, demostrando para haber de cultivar la tierra, y no poderlo hacer por faltarles las fuerzas por la falta de mantenimientos, y ver a los niños llorando y pidiendo pan, y no tener el Padre que darles, ni aun bellotas; y así ahora estaban en tanta apretura, que pidieron con mucha instancia se hiciesen procesiones y se dijiesen misas, para que el Señor nos enviase algún socorro, y así el Señor, casi visiblemente, nos socorrió, metiendo este navío en este puerto contra viento y marea; todo esto escribo tan largo a Vuestra Merced, para que el Señor Gobernador y esos señores tengan cuidado, por amor de Dios, de proveer esta pobre gente de comida suficiente hasta su primera cosecha, que después ellos nos proveerán a todos, y sea con toda brevedad por amor del Señor.

El padre Álamo reside aquí, el cual se encomienda mucho en las santas oraciones de Vuestra Merced, y hace mucho fruto y es grande alivio para esta pobre gente que si no fuera por el ánimo que les da ordinariamente en sus sermones para llevarlo con paciencia, no sé qué hubieran hecho; yo vengo aquí algunas veces a confesarme y a consolarme con mis carísimos padres y hermanos, y especialmente ahora he venido porque todos los indios se han ido a coger la bellota por esos montes, y a buscar comida, pues allá no me la dan.

A Juanico le tenemos aquí, que le trajo el padre Sedeño; están tan contentos con él en casa todos, que alabo al Señor de verlo; anda tan recto y tan obediente, que andan buscándole ocasión para haberlo de azotar algunas veces por que no olvide el buen temor de la disciplina; cierto, estoy muy consolado de verle tan bonito y bien mandado, escri-

be bien, está Saucedo muy contento de la forma de su letra, hacémosle leer cuando comemos para que se suelte en ello, trabajamos lo que podemos con él, para siquiera en alguna cosa poder servir a Vuestra Merced por tantas mercedes como nos hace.

Mande Vuestra Merced enviar, por amor del Señor, para él; también envío a pedir a Alonso Velázquez de Cuéllar un cuero de vaca en limosna; si la diere, suplico a Vuestra Merced nos la haga enviar a buen recado, o si dieren alguna cera o cualquier otra cosa algunos a quien yo escribiré, suplico a Vuestra Merced tome el trabajo de mandárnoslo enviar a muy buen recado.

A la señora Isabel Nieto y a todos esos señores, y a los señores Francisco de Ávalos, Bartolomé Cepero y a todos los demás que Vuestra Merced manda y, mande dar mis encomiendas en el Señor, y que me encomienden a Su Majestad Divina en sus santas oraciones, y lo mismo pedimos a Vuestra Merced yo, el hermano Juan y el hermano Pedro y todos los mancebos de esta casa. Dios Nuestro Señor dé a Vuestra Merced su santo espíritu y le prospere espiritual y corporalmente, como este su muy mínimo siervo le desea, amén. De Santa Elena, a once de diciembre de mil e quinientos sesenta y nueve años.

Después de haber escrito ésta, recibí una del Padre Viceprovincial, y me dice cómo el Señor ha sido servido de llevar para sí al hermano Domingo Váez, que era el que estaba en Gualé con el padre Sedeño, en quien todos teníamos puestos los ojos, por saber bien hablar la lengua; y estaba el Padre Viceprovincial determinado de ponerlo en la Tierra Firme para que comenzase a predicar, y era agora el maestro de la lengua de todos los nuestros que allí están, y tradujo las oraciones y doctrina cristiana en ella, y la ponían en arte para que fácilmente se pudiese de aprender; y cierto, señor, que en esto se ve el abismo de los juicios de Dios, cómo son muy diferentes de los que los hombres tenemos; él sea alabado por siempre jamás; murió de unas tercianas que le dieron, que no hacía caso de ellas, y también las han tenido todos los que allá están; la carta de Vuestra Merced ya se la envié, llevolas el padre Álamo, que fue allá por mandado del padre, para ir de allí a confesar los de Tacatucuru, y de allí creo se allegará a Sant Agustín: *quamdiu in hac vita sumus, peregrinamur ad Dominum*, andamos todos en peregrinación; plega a Su Majestad Divina acertemos a servirle.

El doctor de la Rosa, que es el que ha estado aquí por gobernador después que nosotros venimos, va en este navío; hame rogado escribiese a Vuestra Merced, para que lo tenga por encomendado en lo que ahí

se le ofreciere: Vuestra Merced lo haga por amor del Señor, porque *digni est ut hoc ei prestes*.

Al señor Gobernador Vuestra Merced mande darme encomiendas en el Señor, y que le suplico se acuerde de proveer esta pobre gente, por amor de Dios.- De Vuestra Merced indigno siervo en el Señor.- Juan Rogel.- Al muy magnífico señor Juan de Hinistrosa, tesorero de Su Majestad en la isla de Cuba, etc., mi Señor en Cristo. Habana.²²¹

Hasta aquí la interesante información sobre un jesuita médico que desarrolló su tarea misional y muy probablemente la médica entre los naturales de la Florida y los pobladores de Oaxaca y Veracruz.

UN MÉDICO EN CONVENTOS

Como ya mencionamos anteriormente, durante este periodo en estudio sólo hemos encontrado dos médicos al servicio de los conventos. El primero, Francisco Arguijo y Plata, residente en la ciudad de México y con asistencia al convento de San Agustín, quien, además fue miembro activo en la Universidad, y por lo tanto, lo tratamos en el capítulo correspondiente. Al segundo, Francisco Gil Trujillo, lo localizamos en la capital neogallega, la ciudad de Guadalajara. La información sobre él, si bien poca, no deja duda de que fue un personaje que se vinculó con algunos de los conventos de esa ciudad, pero no hemos podido constatar en cuáles sirvió. A continuación presentamos los datos de fuente secundaria.

6. Francisco Gil Trujillo, Guadalajara, 1614-1615

La información sobre este personaje procede en parte del trabajo de Germán Somolinos D'Ardois, historiador de la medicina, y del autor que él menciona, José Ernesto Ramos Meza. En los archivos del ayuntamiento de Guadalajara no se registra su figura. A partir

²²¹ AGI, Patronato Real, 179, N. 5, R. 2.

de Somolinos consultamos a Meza,²²² que nos dice que fue médico contratado por los conventos, el deán, el cabildo y los vecinos para prestarles servicios, que se ordenó al director de las Reales Alcabalas que cobrara a esas personas y organizaciones las suscripciones que habían realizado para contar con los servicios de este facultativo. No sólo sirvió en los conventos de la ciudad, sino que también atendió a los vecinos y, probablemente, a alguna de las dependencias del cabildo.

UN MÉDICO EN LA FLOTA DE LA NUEVA ESPAÑA

El Atlántico fue cruzado de los puertos españoles a los americanos por las flotas mercantiles y militares que dependían de la corona. Sus naves llevaban a bordo tripulación y pasajeros, y a su servicio iban especialistas en la atención de la salud y la enfermedad. Para los siglos XVI y XVII fueron barberos, barberos-cirujanos y muy excepcionalmente médicos.

El médico que localizamos a bordo de una de estas flotas, la que hizo travesía el año de 1621, pasó de la nave “capitana” a la “almiranta” a atender al alguacil del agua, quien viajaba en esa embarcación. Veamos qué es lo que sabemos de este personaje.

7. Pedro de Messa, Flota de la Nueva España, 1621

Aparece como médico de la flota que cruzó el Atlántico en 1621 con destino a la Nueva España. En su servicio a los miembros de la flota pasó de la nave “capitana” a la “almiranta”, el galeón llamado *Nuestra Señora de los Milagros*, a atender a Mateo Rodríguez, alguacil del agua. El médico no tuvo éxito, ya que el enfermo falleció a bordo el 2 de agosto. Como era usual, el facultativo solicitó al capitán y piloto de la “almiranta”, Joan Romero, quien había

²²² Germán Somolinos D’Ardois, *op. cit.*, p. 234. Este autor se remite a José Ernesto Ramos Meza, *La medicina en Jalisco*, México, Instituto Tecnológico de la Universidad, 1954.

sido designado como albacea y testamentario por el difunto, que le pagara su salario de los bienes del fallecido. El alguacil del agua había pedido a su albacea que a su muerte pusiera en almoneda sus bienes para que con el producto del remate procediera a cubrir las deudas que hubiera contraído. El auto correspondiente, corolario de la petición, señaló que se le cubrieran al médico sus honorarios, valuados en diez pesos.²²³

Las flotas que realizaron los servicios militares y comerciales de la ruta del Atlántico eran empresas que dependían directamente de la corona española y que durante el siglo XVI y parte del XVII trasladaron viajeros, mercancías y valores entre los puertos de salida españoles, concretamente los de Sevilla y San Lúcar de Barrameda, y los de las posesiones españolas en América. La flota podía dividirse en dos rutas a partir del Caribe, la de Tierra Firme, que cubría la región de la ahora América Central, y la del Sur, con puerto de desembarque en Portobello, y la ruta de la Nueva España. Las naves que cubrían esta última hacían escala en La Habana y, en ocasiones, en San Francisco de Campeche, y tenían como destino final el puerto de Veracruz. Desde luego, no todas las flotas se dividían; algunas tenían predeterminado su destino desde la salida de la península y se les conocía específicamente por esa designación como flota de Tierra Firme y flota de la Nueva España. Solían hacer un viaje anual y venían al mando de un general designado por la corona, quien viajaba en la nave “almiranta”, a la que solían también ir asignados el cirujano y el capellán. La flota contaba, además, con la nave “capitana” y con otras embarcaciones menores que conducían las mercancías. Todas ellas iban escoltadas por barcos militares que les brindaban protección contra los frecuentes ataques corsarios. El cirujano y, en su caso, el médico tenían la obligación de prestar asistencia a los miembros de todas las embarcaciones durante los frecuentes accidentes y las enfermedades propios de la navegación.

²²³ AGI, Contratación, 348B, N. 2, R. 3, “Bienes del difunto Mateo Rodríguez, 1621”.

UN MÉDICO EN LA REAL AUDIENCIA DE MÉXICO

En dos artículos (11 y 14) de la primera Instrucción sobre la Real Audiencia²²⁴ se menciona ya la figura del escribano de cámara y se señalan sus instrucciones; mencionamos esto específicamente porque será el médico nombrado por la corona en la Real Audiencia en 1582 de quien nos ocuparemos:

La Real Audiencia de México, que se fundó el 29 de noviembre de 1527, con larga y duradera vida durante el virreinato, tuvo no sólo varias instancias administrativas, sino numerosos funcionarios. Por supuesto, el puesto más elevado fue el de presidente, seguido por los oidores y los fiscales, y los cargos menores de abogados, escribanos y cancilleres. Ernesto Schäfer nos permite conocer en su magnífico estudio sobre esta dependencia administrativa y penal no sólo las ordenanzas que la rigieron, sino que nos enumera a sus principales funcionarios.²²⁵ Por este autor sabemos que desde la primera reglamentación, aquella que estuvo contenida en la inicial Instrucción que el emperador Carlos V dio al virrey don Antonio de Mendoza en abril de 1535, se refirió a su relación con la Real Audiencia. Contenía apenas 53 capítulos, y unos años más adelante, en 1543, se redactaron nuevas ordenanzas destinadas a todas las audiencias de ultramar, y en ellas, a partir del capítulo 79, se incluyen “los extensos preceptos para los diferentes funcionarios de la Audiencia”, entre ellos los “Escribanos” (capítulos 106-170).²²⁶ El cargo de escribano se mantuvo vigente en la Real Audiencia de México durante todo el virreinato, pero no tenemos mayores datos sobre su ejercicio, como tampoco sobre el ingreso que se percibía, si bien, como veremos, fue considerado un oficio vendible pero que bien valía la pena adquirir, pues los salarios en

²²⁴ Ernest Schäfer, *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. II, Sevilla, 1947, p. 103.

²²⁵ *Idem.*

²²⁶ *Ibidem*, p. 107.

las audiencias ultramarinas fueron siempre superiores a los de la metrópoli.

8. *Andrés Camacho de Alfaro, 1582*

Fue peninsular y allá se distinguió como médico de cámara. Se trasladó a la Nueva España y solicitó al rey que le ayudara con la compra de un oficio de escribano en la Real Audiencia de México, ya que había tenido grandes gastos con motivo del viaje. El rey firmó la cédula real aprobatoria en Madrid el 21 de julio de 1582.²²⁷ No volvemos a tener noticias de su presencia en territorio novohispano; sin duda ejerció junto con su profesión médica el cargo de escribano real, pero no lo tenemos confirmado.

UN MÉDICO DEL PROTOMEDICATO PENINSULAR EN MÉXICO

Como ya apuntamos, el personaje que corresponde a este inciso fue un protomédico con nombramiento en la metrópoli, quien obtuvo licencia para pasar a la Nueva España y continuar con su cargo. Era, además, médico de cámara de Felipe III. Si bien no contamos con un documento que confirme su presencia en la ciudad de México, no dudamos de que haya pasado, pues de lo contrario no hubiera quedado registrado con licencia para traslado. Es probable que el cabildo lo haya aceptado, puesto que no hay constancia alguna en sus actas de un rechazo, y en la información que presentó en la corte el residente sobre el protomedicato en México hace constar que entre sus protomédicos se encontraba el enviado, nuestro personaje.

9. *García Aríndez de Oñate, ciudad de México, 1613*

Se trata de un médico peninsular que hacia 1613 ostentaba los cargos de médico de cámara y protomédico del Real Tribunal del

²²⁷ AGI, Indiferente, 740, N. 81.

Protomedicato español. El 22 de mayo de 1613, el rey le concedió licencia para pasar a la Nueva España con el mismo cargo de protomédico, y para afianzarlo ordenó a los oficiales reales que le pagasen en México la cantidad de 279,540 maravedíes durante el resto de su vida. Ése era el pago que percibían los protomédicos de la Nueva España, según hace constar la misma cédula real.²²⁸ Adicionalmente, el rey reafirmó su cédula inicial con una nueva en la que deja asentado que si Oñate deseaba usar su oficio en la Nueva España se le debían guardar las preeminencias que su título le concedía.²²⁹

En la primera cédula, el rey consultó a personajes residentes en la corte sobre el estilo, las costumbres y el número en que se daban en México y Lima en relación con los protomédicos. La respuesta sobre la Nueva España fue proporcionada por el doctor Juan de Molina, hijo de uno de los protomédicos de México:

Que en México es costumbre que haya tres protomédicos y un fiscal y al presente lo son:

El Dr. D. Pedro de los Arcos Monroy, que lo fue del virrey marqués de Cadereyta.

El Dr. Francisco del Toro, médico que es del virrey conde de Salva-tierra.

El Dr. Juan de Melgarejo.

Éstos son por nombramiento de los virreyes y que de acá fue el Dr. García Aríndez de Oñate, queda referido.

Que se observa en México que el decano de la facultad de medicina sea protomédico y que ha habido novedad en esto porque el virrey dio a su médico la plaza del decano que murió, tocándole al Dr. Rodrigo Muñoz que lo era.²³⁰

Por lo que se refiere a otras posesiones españolas de ultramar, correspondió a don Juan de Solórzano responder:

²²⁸ AGI, México, 36, N. 20.

²²⁹ AGI, Indiferente, 449, L. A2, f. 212v-213, "Real Cédula del 22 de mayo de 1613 dada en Madrid".

²³⁰ AGI, México, 36, N. 20, s/f.

En el Perú hay sólo un protomédico que reside en Lima; no tiene salario alguno más de sólo los derechos de exámenes y costas de médicos y cirujanos, barberos y visitas de boticas; firma y sentencia los procesos que le tocan y es su asesor el oidor más antiguo. En Panamá suele haber otro protomédico y en el Nuevo Reyno otro y otro en la Nueva España.

Estos nombramientos son privativamente del Consejo; hoy serán de la Cámara y algunas veces se han dado o beneficiado por dinero.

Los virreyes o presidentes suelen nombrarlos allá, pero tienen que pedir confirmación al Consejo y se la da o deniega como le parece. El marqués de Villena pidió por gracia se confirmase el nombrado por él y así se hizo.

Por licencia que se concedió al duque de Escalona para las personas que llevó consigo parece que entre ellas se le dio para llevar un médico por cédula de 17 de febrero de 1640 y en la licencia no dice que sea protomédico ni que tuviese aprobación del Consejo.²³¹

Aríndez de Oñate pasó a la Nueva España, ya que aquí tenía un hermano o pariente cercano; tal vez ése haya sido el motivo por el cual solicitó el paso. Se trataba de Melchor de los mismos apellidos, religioso, quien fue maestrescuela de la Universidad hacia el año en que pasó el protomédico. Permaneció en su cargo hasta 1622, cuando falleció.²³²

²³¹ *Ibidem*, s/f.

²³² AGNM, Universidad, vol. 9, exp. 40, 1613, y vol. 10, exp.3, 1622.

CAPÍTULO 3

Médicos con ejercicio profesional y vinculación
con más de una organización novohispana:
dos, tres, cuatro o cinco de ellas

INTRODUCCIÓN

Como señalamos en la introducción, los médicos o facultativos que ejercieron durante el periodo en estudio también fueron capaces de vincularse y pertenecer a más de una de las organizaciones que funcionaron en la Nueva España, además de atender a su clientela privada. Es sintomático el hecho de que todos ellos lo hicieron desde su pertenencia a la Universidad como estudiantes o, principalmente, como catedráticos en las dos cátedras de medicina: Prima de Medicina y Vísperas de Medicina. Los más distinguidos de esta organización docente fueron capaces de vincularse con dos y hasta tres organizaciones diferentes a la Universidad.

Este grupo de médicos vinculados con dos, tres o cuatro organizaciones ha quedado constituido por 32 personajes, lo que representa 27% del total del periodo en estudio (de 119).

De este conjunto, 25 miembros, poco más de las tres cuartas partes (78%), además de pertenecer a la Universidad, también pertenecieron a una organización más. Veamos cómo se distribuyeron al interior del grupo: 20 personajes, poco más de las tres cuartas partes (80%), se asociaron a los cabildos civiles de la ciudad de México y Puebla de los Ángeles y al eclesiástico de Guadalajara.

Además de este subconjunto, contamos con cuatro médicos más que se vincularon y pertenecieron a tres diferentes organizaciones. Esta cifra representa poco menos de la quinta parte (16%) del total del conjunto. Dos de ellos, además de pertenecer a la Universidad y al cabildo metropolitano de la ciudad de México, sirvieron en el Santo Oficio de la Inquisición; los dos restantes no pertenecieron al cabildo, pero sí a un colegio, uno, y a un hospital, el otro.

En este subgrupo destaca muy especialmente el ya novohispano Francisco de Urieta —hijo de médico peninsular radicado en la ciudad de México—, miembro de la Universidad, el cabildo, tanto en su cárcel Pública como en su protomedicato, y el colegio de San Juan de Letrán ya adelantada la trayectoria de su vida. Como miembro del cabildo se preocupó especialmente por los exámenes de médicos y cirujanos que aplicaba este organismo y, al mismo tiempo, de que se cumpliera la normatividad real de contar con tres protomédicos en el entonces aún Protomedicato del cabildo.

Con pertenencia a cuatro organizaciones diferentes encontramos un solo caso (4%), el del distinguido Jerónimo López de Herrera, quien sirvió simultánea o sucesivamente. Fue decano de la facultad de medicina durante largos años y como tal fue nombrado protomédico en el cabildo; en la Universidad fue catedrático de Retórica, y fuera de estas dos organizaciones atendió enfermos en la Real Cárcel de Corte, que dependía de la Real Audiencia de México, y en el Santo Oficio de la Inquisición. Entre sus actividades académicas sabemos que escribió un poema para un libro de exequias a la muerte del monarca Felipe II y dictaminó la conocida obra de medicina de Juan de Barrios.

Perteneciendo a cinco diferentes organizaciones tenemos a dos muy destacados personajes que además de estar presentes en la Universidad y el cabildo de la ciudad de México pertenecieron a tres organizaciones más. El más antiguo de ellos, Pedro López, segundo de ese nombre en la historia de la medicina novohispana, generalmente conocido como *el Mozo*, no sólo fue activo miembro de la Universidad y del cabildo, sino también médico privado que atendió a destacadas personalidades, entre ellos los dominicos. Fue

fundador de dos hospitales en la ciudad de México, organizaciones de gran relevancia por su labor social a favor de los más desvalidos pobladores de la gran ciudad novohispana: los mestizos, los mulatos y los negros abandonados, especialmente los niños, pero también los leprosos; asimismo, atendió a sus compañeros en las numerosas cofradías de las cuales fue miembro.

El otro destacado médico fue el primer catedrático de medicina en la Universidad, Juan de la Fuente, que además fue protomédico del cabildo, sirvió en el hospital de Jesús y muy probablemente en el Real de Naturales, en la Cofradía de Nuestro Señor San Pedro y en el Santo Oficio de la Inquisición.

Así, 27 de los miembros del conjunto que analizamos en este capítulo se distinguen por su vinculación con el cabildo; 22 de ellos lo hicieron con el de la ciudad de México, cuatro con el de Puebla y uno con el de Guadalajara.

Los cinco restantes que conforman el grupo de los 32 aquí estudiados egresaron de la Universidad pero nunca se vincularon al cabildo, aunque sí a otra organización. Se distribuyen de la siguiente manera: dos médicos (8%) sirvieron además de a la Universidad al Santo Oficio de la Inquisición, uno más (4%) a un convento masculino, el de San Agustín de la ciudad de México, y otro (4%) a la Real Cárcel de Corte, y el restante (4%) colaboró con el hospital de San Juan de Ulúa en la fortaleza de ese mismo nombre situada frente al puerto de Veracruz.

La certeza de que poco más de una cuarta parte del total de los facultativos que ejercieron de 1553 a 1621 se vinculó con más de una organización y desempeñó el papel social de facultativo médico confirma que los personajes que forman este grupo fueron no sólo importantes y destacados dentro de la sociedad novohispana, sino que se integraron totalmente a ella.

Prueba de esta integración son las ricas e interesantes trayectorias de vida de casi todos ellos, especialmente las de quienes sirvieron en tres, cuatro o cinco organizaciones. Algunas de enorme significado docente, filantrópico, de salud pública y atención social y privada, como ya apuntamos.

INTERPRETACIÓN COLECTIVA

Los 32 médicos que ejercieron en más de una organización novohispana integran un conjunto interesante y representativo de las capacidades que los caracterizaron, que los convirtieron en integrantes de la sociedad novohispana en forma definitiva en la casi totalidad de los casos, con dos excepciones, los de Luis de Porras y Juan Vides de Ribera, quienes probablemente regresaron a la península con sus protectores los virreyes. En la interpretación global de este conjunto debemos señalar que en cuatro casos (Francisco de Urieta, Telmo Martínez, Sebastián de Castro y Rodrigo Muñoz de Zorca) algunas fechas van más allá del límite superior de este periodo, pero los incluimos aquí porque sus actividades se inician antes de 1621.

Distribución geográfica y origen

Estos médicos residieron parte de su vida, la de los estudios, en la capital novohispana, pero algunos de ellos tuvieron la oportunidad de trasladarse a otras ciudades principales: 21 de ellos residieron y sirvieron permanentemente en la ciudad de México, siete en Puebla de los Ángeles, tres en el puerto de Veracruz y uno en Guadalajara. Por supuesto, la prevalencia de la capital novohispana es predominante, pues además de que pasaron por ella todos los médicos, cerca de las dos terceras partes (65%) vivieron y ejercieron en ese lugar de manera definitiva. También, todos los que se vincularon con tres o cuatro organizaciones diferentes (siete personajes) lo hicieron en cinco situadas en la ciudad de México: Universidad, cabildo, Inquisición, hospitales (San Lázaro y de los Desamparados) y el colegio de San Juan de Letrán.

Siete médicos, además de ser egresados de la Universidad, laboraron en el cabildo de Puebla de los Ángeles, uno más en el ayuntamiento de Guadalajara, en donde sirvió a diferentes con-

ventos controlados por esa organización, y tres más residieron por algún tiempo en el puerto de Veracruz.

Por lo que se refiere a su origen, de estos 32 personajes, un poco más de la mitad (17 casos, el 53%) fue peninsular. De ellos sabemos que tres fueron sevillanos (Juan de la Fuente, Juan Martel y Juan Vides de Ribera), uno de Dueñas, en Castilla (Pedro López *el Mozo*); uno probablemente de Valencia (Juan Vázquez de Ávila); uno de Zafra (Alonso Hernández Diosdado); uno de Santiago, en Galicia (Luis de Porras); uno de Almendralejo, en Badajoz (Hernando Rangel Ortiz); uno de Coimbra, en Portugal (Diego Gutiérrez), y el resto, ocho, de otras partes de España, sin que hayamos podido saber los lugares de procedencia.

En tanto que tenemos confirmada la naturaleza ya novohispana de cinco de ellos: Juan Pérez de Gálvez, Telmo Martínez, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Francisco de Urieta y Juan Sotelo de Betanzos, y el resto, 10 personajes, muy posiblemente fueron novohispanos, ya que realizaron la totalidad de sus estudios en la Universidad, aunque no tenemos documentación que pruebe satisfactoriamente su origen.

Formación profesional y actividades universitarias

Como ya es conocido, los 32 médicos se vincularon con la Real Universidad de México incorporando su título peninsular, realizando parte o la totalidad de sus estudios de medicina, dando cátedra o desempeñado otros cargos. Los más antiguos, los primeros llegados a la Nueva España, solían venir ya como médicos titulados. Una vez aquí, y en forma casi inmediata a su llegada, solicitaron permiso para incorporar su título. A algunos se les reconoció, otros, además, presentaron examen. En el primer caso tenemos a seis facultativos. Con la data más antigua, 1553, está Juan Vázquez de Ávila, casi recién fundada la Universidad; un año después, Alonso Bravo, y diez años más tarde Francisco del Toro y Juan de la Fuente, que más adelante fue el primer catedrático de

Prima de Medicina. En 1585 lo hizo Luis de Porras, poco después de llegar con su protector, el virrey marqués de Villamanrique. Muchos años después, Diego de los Ríos, el padre, incorporó su título, en los últimos años del siglo XVI, lo cual señala que a pesar del paso del tiempo la Real y ya para entonces Pontificia Universidad hizo alguna excepción y aceptó incorporar el título de un distinguido médico peninsular, como lo era De los Ríos. Un caso diferente fue el del distinguido médico y filántropo Pedro López *el Mozo*, quien no sólo incorporó su título, sino que también presentó el examen de doctor en fecha tan reciente como 1553.

Sin embargo, otros peninsulares, tal vez menos influyentes, llegados más jóvenes y, por lo tanto, con la intención de ser reconocidos socialmente por su título universitario, presentaron su examen, como lo hicieron, desde luego, todos los novohispanos.

Además de los siete casos de incorporación, todos ellos doctores en medicina, hubo 25 más que lograron obtener un grado. De ellos, sólo cuatro permanecieron como bachilleres en medicina, sin que existan registros de que hubieran continuado sus estudios, aunque es probable que cuando menos dos, Joan Martell y Gaspar Rodríguez, sí lo hayan hecho, puesto que ocuparon cargos que requerían el título de licenciado. De los otros dos, Pedro Rengel y Julián Rivera, no volvemos a saber.

Los 21 médicos restantes alcanzaron los grados de licenciado y doctor obtenidos al cubrir todos los requisitos que señalaban los estatutos de la Real y después Pontificia Universidad de México, ya que los obtuvieron de 1553 (Damián Torres) a 1619 (Juan Sotelo de Betanzos).

Los médicos incorporados o titulados en la academia mexicana tuvieron también, en algunos casos, la oportunidad de desempeñar cargos universitarios. Seis de ellos fueron electos, durante sus años de estudio de bachilleres, consiliarios, representantes de los estudiantes ante el Claustro.¹ Otros más participaron por una cátedra

¹ En el capítulo correspondiente a los médicos vinculados exclusivamente a la Universidad ya analizamos este cargo, junto con otros.

sin obtenerla y otros lograron llegar a la más alta posición universitaria, la de catedrático.

Debemos destacar que varios médicos de este grupo que sirvieron en la Universidad y en otras organizaciones novohispanas ocuparon las primeras cátedras de medicina que se impartieron en esta institución. El sevillano Juan de la Fuente fue el primer catedrático de Prima de Medicina; Juan de Contreras lo siguió luego de su fallecimiento, en 1595; Francisco de Urieta impartió la de Método Medendi en 1619, poco antes de que la ocupara Hidalgo y Vendabal. Este último ocupó la primera cátedra de Cirugía y Anatomía en 1621 y para esa fecha era ya catedrático de Método Medendi.

Algunos otros médicos catedráticos que pertenecen al grupo que aquí estudiamos ocuparon cátedras de medicina, si bien ya no como fundadores. El mismo Pedro López *el Mozo* fue catedrático suplente, Francisco de Urieta fue catedrático de Vísperas de medicina y también lo fue Juan Sotelo de Betanzos ya durante las dos primeras décadas del siglo XVII. Varios más sólo participaron por las cátedras de Prima de Medicina, Vísperas de Medicina o Cirugía y Anatomía sin haber ganado alguna de ellas. Fueron Alonso Hernández Diosdado, Cristóbal Villalobos, Francisco Gómez, Alonso García de Tapia, Rodrigo Muñoz de Zorca, que disputó abiertamente a Hidalgo y Vendabal la impartición por primera vez de la materia de Cirugía y Anatomía, y finalmente Diego de los Ríos. El decano de la facultad de medicina durante muchos años, Jerónimo López de Herrera, curiosamente nunca ocupó una cátedra médica, sino la de Retórica. A pesar de ello fue considerado decano y, como tal, protomédico ante el cabildo de la ciudad de México.

Como ya expusimos en otro capítulo, la cátedra universitaria traía consigo otras actividades, además de la propiamente docente. Los catedráticos eran los candidatos a diputados de hacienda ante el Claustro. Desde luego, no era un cargo automático; se elegía anualmente a los dos catedráticos que lo ocuparían a lo largo del año. Esto se llevaba a cabo el mismo día en que se elegía al nuevo

rector y a los consiliarios, el 10 de noviembre, o algún día alrededor de esa fecha. De nuestro grupo, sólo Hidalgo y Vendabal fue diputado de hacienda. Otra de las actividades inherentes al catedrático fue la de examinador de bachilleres por suficiencia, generalmente en artes, y también de bachilleres en medicina, de licenciados y doctores. Todos los catedráticos que pertenecen a este grupo desempeñaron ese papel docente con muchos de sus discípulos y con algunos de sus colegas, aquellos peninsulares con título español que se examinaron como licenciados y doctores en la Universidad mexicana.

Actividades en el cabildo

Como ya señalamos en el capítulo anterior, la Universidad y el cabildo civil, tanto de la ciudad de México como de Puebla de los Ángeles, estuvieron vinculados a través de los médicos titulados. A estas instancias recurrió el ayuntamiento para cubrir las tareas de supervisión y control de la salud pública y privada en fechas muy tempranas dentro de la administración novohispana. Los médicos más destacados fueron designados para encargarse de la visita rutinaria a las boticas, de la supervisión a la expedición y tarifas de medicamentos y del control de los barberos, cirujanos, parteras y otros practicantes de las artes vinculadas a la salud y la enfermedad. En ocasión de las frecuentes epidemias que asolaron a la población novohispana, el cabildo designaba algunos de sus médicos para vigilar la atención especial a la salud pública.

Pronto en la administración del ayuntamiento, específicamente en el de la ciudad de México, algunos fueron nombrados protomédicos, ya que cubrían esa función tradicional, con nombramiento interno y muchas veces con la autorización posterior del monarca, o bien excepcionalmente con nombramiento real para alguno que pasó a la Nueva España. Por lo general, durante los años previos a la fundación del Real Tribunal del Protomedicato los protomédicos se nombraban por parejas. Hacia finales del siglo XVI y

principios del siguiente, los virreyes arrebataron al cabildo la designación de los protomédicos e incluso, como en uno de nuestros casos, el de Luis de Porras (1585), el virrey lo impuso como protomédico durante un corto tiempo. Este predominio virreinal se prolongó hasta 1626, cuando se fundó el Tribunal del Protomedicato con una estricta normatividad que dio paso obligatorio a los protomédicos catedráticos de Prima y de Vísperas de Medicina, así como al decano de la facultad, nombrados por el Tribunal con el posterior reconocimiento real.

De nuestro conjunto residente en la ciudad capital novohispana, los primeros que fueron designados protomédicos por el cabildo fueron el catedrático de Prima de Medicina, Juan de la Fuente, y Pedro López *el Mozo*, quienes asumieron el cargo en 1579. Los siguieron Alonso Bravo y Jerónimo López de Herrera, en 1587; Alonso Hernández Diosdado, hacia 1580; Juan Vides de Ribera, en los dos años de 1581-1582 por recomendación de su protector, el virrey Álvaro Manríquez de Zúñiga; Luis de Porras, impuesto por el virrey Lorenzo Suárez de Mendoza en 1585; de nuevo Jerónimo López de Herrera y Alonso Bravo, en 1592; Francisco Gómez ocupó el cargo durante los dos primeros años del siglo XVII y lo compartió con el decano de la facultad de medicina, López de Herrera, que continúa como protomédico en 1603, acompañado en el cargo por Diego de los Ríos. Volvemos a encontrar a otro de nuestros médicos, el decano López de Herrera, nombrado en 1621. No será sino hasta 1632 cuando Juan Sotelo de Betanzos sea protomédico, y en 1648 fue designado Rodrigo Muñoz de la Zorca como “segundo protomédico”. Para esos años el Tribunal ya existía y contaba con un “primer” protomédico, un “segundo” y un “tercero”, todos ellos catedráticos de medicina, así como el decano de la facultad. Describir cómo se llevaba a cabo esta vinculación no corresponde a este trabajo, a pesar de contar ya con dos figuras dentro de esta organización, ya que la mayor parte de los anteriores protomédicos se desempeñaron en el cabildo, por lo que este tema lo trataremos ampliamente después, cuando la figura del protomédico tan estrechamente vinculada a la Universidad cobra

una especial relevancia en el Tribunal. Sobre esto, el clásico y magnífico trabajo de J.T. Lanning constituye la fuente fundamental para quienes deseen profundizar en el tema. Nosotros lo haremos no sólo a partir de esa fuente secundaria, sino también de los registros mismos del Protomedicato.²

Sin nombramiento de protomédico, algunos otros facultativos de la ciudad de México figuraron en el cabildo en actividades específicas, como la visita a boticas y el control de medicinas. Para 1552, Juan Vázquez de Ávila y Damián Torres fueron designados para visitar las boticas, para supervisar la expedición de drogas y medicinas, y el segundo de ellos para visitar a los leprosos que deambulaban sin control por la ciudad capital. En 1559 encontramos a Francisco del Toro nombrado para la visita de las boticas y el control de drogas. En años sucesivos estas tareas recayeron en los protomédicos que ya referimos.

Las tareas de supervisión y control médico del cabildo de Puebla de los Ángeles también quedaron en manos de los médicos que residieron en esa ciudad. Tenemos localizados a algunos de ellos en estas actividades. El primero fue Cristóbal de Villalobos en 1589, Pedro de Porras en 1596, Francisco Gómez en 1600 —quien después fue protomédico—, Pedro Rangel en 1609 y Juan Pérez de Gálvez en 1610.

Del cabildo, tanto de la ciudad de México como de Puebla, dependieron directamente sus cárceles públicas y el nombramiento de los médicos que atendieron a los presos enfermos fue de carácter cabildear. En la capital novohispana sirvió en la cárcel pública, o “Cárcel de Abajo”, en 1607, el facultativo Bartolomé Pérez de Ribera, y lo sucedió en el cargo Alonso García de Tapia, quien atendió durante largos años, de 1609 a 1621, a los reclusos que recibió esa prisión; lo relevó en el cargo, posiblemente por su fallecimiento, Francisco de Urieta, quien lo ocupó de 1622 a 1624.

² John Tate Lanning, *El Real Protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

En Puebla, los presos en su cárcel pública fueron atendidos por Juan Pérez de Rivera en 1610 y por Julián Rivera hacia 1613.

Las ciudades novohispanas en las cuales existía iglesia catedral, generalmente capitales de provincias o reinos, contaron con cabildo eclesiástico del que dependían algunos hospitales y conventos y los médicos asignados recibieron su nombramiento de ese organismo. Solamente localizamos para el periodo en estudio a un facultativo designado por el cabildo eclesiástico de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, el médico Gaspar Rodríguez, de quien sabemos que asistió a los miembros de diferentes conventos probablemente durante la segunda década del siglo XVII, sin que la fuente precise ni fechas ni establecimientos.

Actividades en otras organizaciones novohispanas

Contamos con cinco médicos que además de ocuparse en el cabildo como protomédicos o médicos en la cárcel pública fueron capaces de asumir un tercer papel en otras organizaciones. Tres fueron médicos del Santo Oficio de la Inquisición, uno de dos hospitales y el restante de un colegio ciudadano. Veamos quiénes fueron.

Como médicos de la Inquisición figuraron Diego de los Ríos en 1604, Juan Sotelo de Betanzos en 1628 y Rodrigo Muñoz de Zorca en 1647; además de ser médicos al servicio de los enfermos de las cárceles inquisitoriales, también lo fueron de los inquisidores, ya que los tres fueron aceptados como “familiares” de la Inquisición, distinción que llevaba consigo la prestación de un servicio.

En dos diferentes hospitales encontramos como médico a Pedro López *el Mozo*, fundador de dos nosocomios: el de San Lázaro (1572), destinado a los leprosos, y el de los Desamparados, en donde recogió a los mestizos, mulatos y negros, en especial a los niños abandonados, aunque no necesariamente enfermos, de esos grupos étnicos. En los dos fue médico y escogió pasar sus últimos días en su fundación para leprosos, en donde falleció.

Finalmente, Francisco de Urieta, además de su desempeño en la Universidad y el cabildo, se ocupó hacia 1639, ya tarde en su trayectoria de vida, de los alumnos del colegio de San Juan de Letrán, fundado en 1547 para educar a los niños mestizos.

Además de estos cinco médicos ocupados en tres diferentes organizaciones novohispanas, tenemos un personaje más, que añadió a sus atenciones en la Universidad, el cabildo y la Inquisición, de las que ya hablamos atrás, la de médico en la Real Cárcel de Corte. Se trata del decano de la facultad de medicina durante largos años, el médico, doctor y catedrático Jerónimo López de Herrera. Este destacado personaje sirvió en la cárcel de la Real Audiencia de México, situada en las instalaciones del palacio vi-reinal hacia 1592.

Otras dos figuras fueron capaces de insertarse y servir no sólo en la Universidad y el cabildo metropolitano de la ciudad capital novohispana, sino en otras tres organizaciones. Fueron Pedro López, quien aparte de prestar sus servicios en los dos hospitales que fundó estuvo presente y actuante como profesional en la orden de Santo Domingo y en numerosas cofradías. Igual de polifacético fue Juan de la Fuente, catedrático universitario, protomédico, médico de los jesuitas, del Santo Oficio y de una cofradía.

Hasta aquí nos hemos referido a los médicos que se agrupan por sus actividades en dos de las más importantes organizaciones, la docente mexicana por excelencia, la Real y Pontificia Universidad, y los cabildos civiles de las ciudades de México y Puebla, además del cabildo eclesiástico de Guadalajara, y en algunos casos en un tercero y cuarto organismos.

Pero en este capítulo estudiamos también a quienes se desempeñaron en la Universidad y en otra organización diferente a los cabildos. Contamos sólo con cinco casos, cuatro de ellos egresados de la academia mexicana y uno de la península con título reconocido. Fueron Joan Martel, que fue médico de la Real Cárcel de Corte hacia 1588 y se graduó de bachiller en 1592. Francisco Argujo y Plata, bachiller en 1607 y licenciado y doctor en 1615; no tenemos fecha de su actividad como médico del masculino conven-

to de San Agustín, pero sí sabemos que estuvo vinculado a ese organismo desde sus años universitarios. Hernando de Morales, graduado bachiller y licenciado en 1585 y 1591, respectivamente, pasó después al hospital de San Juan de Ulúa en el puerto de Veracruz en 1599. En el Santo Oficio de la Inquisición prestaron servicios Telmo Martínez y Sebastián de Castro; el primero se tituló de bachiller, licenciado y doctor entre 1615 y 1618, y tanto él como su mujer fueron “familiares” del Santo Oficio hacia 1629, en tanto que Castro, posterior en su formación, la obtuvo desde 1619 hasta 1631 y figuró como médico inquisitorial hacia 1648.

Actividades profesionales privadas

Si bien todos los médicos de nuestro grupo debieron de ejercer de manera privada su profesión, no contamos en todos los casos con documentación expresa acerca de cómo realizaron esta actividad. Solamente la tenemos o podemos deducirla en doce casos, por lo que podemos asegurar que poco más de una tercera parte (37%) atendió pacientes fuera de las organizaciones y en sus tratamientos practicó su medicina académica, desde luego galénico-hipocrática. De estos doce profesionales hemos podido obtener información muy valiosa en cuanto a su ejercicio privado e incluso, lo más destacado, de sus vínculos en la atención conjunta de algunos enfermos.

El primer caso documentado es el de Francisco del Toro, quien en 1551, junto con Pedro de la Torre (que no forma parte de este grupo en estudio), prestó sus servicios privados en Veracruz a un enfermo; más tarde, Del Toro prestó auxilio médico al literato y catedrático Francisco Cervantes de Salazar, en diciembre de 1575.

Asimismo, Damián Torres, quien en 1554 fungió también como cirujano y le correspondió amputar la mano en la plaza pública de la ciudad de México a un reo poblano condenado por el homicidio del conocido poeta de aquella ciudad, Gutierre de Cetina.

Es muy probable que el catedrático Juan de la Fuente haya estado presente en la realización de la primera autopsia que se realizó en la Nueva España —en las instalaciones del hospital Real de Naturales, en 1576— por la mano del cirujano Alonso López de los Hinojosos. Los dos colaboraron en la atención de los primeros jesuitas que llegaron enfermos y fueron atendidos en el hospital de Jesús. Con Pedro López atendió a Bernardino Álvarez, el fundador de los hipólitos, durante su última enfermedad. Individualmente fue médico de la cofradía del Glorioso Padre San Pedro.

Diego Gutiérrez, el médico portugués, ejerció de manera privada en un área muy cercana a la medicina, la historia natural, ya que colaboró de 1570 a 1576 con el protomédico Francisco Hernández en la búsqueda, localización y preparación de plantas medicinales en áreas cercanas a la ciudad de México.

Alonso Hernández Diosdado residió y ejerció en el puerto de Veracruz hacia 1575, en donde llegó a tener una posición desahogada. Joan Martel fue el médico que inventó un “licor y aceite salúífero”; hacia 1585 solicitó autorización oficial para elaborarlos ampliamente y su medicamento fue reconocido por sus colegas.

De Luis de Porras sabemos que fue médico privado del virrey Álvaro Manríquez de Zúñiga, marqués de Villamanrique, con quien llegó a la Nueva España en noviembre de 1585 y probablemente también regresó con él a la península hacia 1590. Durante esos años le sirvió en forma particular.

En 1595, en la ciudad de Puebla de los Ángeles se produjo una atención médica particular en la cual intervinieron, en cuatro momentos distintos, varios médicos de esa ciudad y de México. El enfermo era un destacado personaje, don Melchor de la Cadena, deán de la iglesia Catedral poblana y maestrescuela de la Real Universidad de México. Concurren en las visitas, envían opiniones y emiten diagnósticos los facultativos residentes en Puebla, Pedro Rengel, quien vio primero al enfermo, Pedro de Porras y Hernando Rangel Ortiz. Desde México envían opiniones tres destacados facultativos: Juan de Barrios, Juan de Contreras y el filántropo

Pedro López. Una vez que el enfermo se traslada en busca de curación a la ciudad de México lo visitan y diagnostican Barrios y López. De estos seis médicos sólo Barrios no pertenece al grupo que estudiamos en este capítulo.³

Vinculándose con la actividad médica, privada u organizacional, algunos de nuestros personajes demostraron su formación y preparación no sólo a través de la consulta y el diagnóstico emitidos en caso de enfermedad, sino también de su capacidad de poseer y manejar libros médicos. En los procesos para obtener los grados universitarios vimos que uno de los requisitos que se les exigían a los candidatos para sustentar el examen era que fueran “poseedores de libros de medicinas”. De aquí que en mayor o menor medida todos los médicos examinados debieron tener en su poder algunos ejemplares. Pero entre estos médicos hubo algunos particularmente ricos en la posesión de libros. Contamos con tres casos: Juan de la Fuente, Luis de Porras y Sebastián de Castro, de quienes sabemos que fueron propietarios de libros médicos evaluados por la Inquisición. Destaca especialmente De la Fuente, quien incluso nos legó una amplísima relación de más de cien títulos que trajo consigo desde la península,⁴ en la que se registran numerosos libros de medicina y cirugía y de enfermedades y se hace referencia a autores clásicos y contemporáneos del médico. Esta relación señala, sin duda alguna, su amplia cultura, ya que además de títulos especializados también encontramos de gramática (Nebrija) y literatura (Virgilio, Ovidio, Cicerón), algunos de historia y algunos más en francés.⁵ Asimismo, señala su posición económica, ya que los libros en aquella época, como ahora, no eran baratos, particularmente los especializados.

³ Barrios, como autor de obra médica escrita, fue estudiado en la publicación de María Luisa Rodríguez-Sala, Enrique Delgado López y José Gaspar Cortés Riveroll, *Autores de obra médica en la Nueva España: vidas y obras (1522-1618)*, México, Universidad Autónoma de Puebla, 2011.

⁴ Los dio a conocer al Tribunal de la Inquisición al presentar su solicitud para “familiar del Santo Oficio”.

⁵ En este trabajo, la relación está incluida como apéndice documental.

De los otros dos propietarios de libros, Porras hace mención a “seis cajones de libros de su librería” y Castro se refiere exclusivamente a cuatro títulos especializados que le habían sido enviados desde España. En ambos casos, los libros estaban en poder de los inquisidores para su revisión.

Sólo un caso, el del novohispano Francisco de Urieta, debe ser considerado diferente en su actividad profesional privada, ya que su actuación en este sentido no fue para la atención médica, sino para algo más amplio y de enorme importancia profesional y académica. Urieta hizo una propuesta estrechamente relacionada con la pragmática real que buscó reforzar la preparación de los profesionales de la salud en 1617. Cuando esto se conoció en la Nueva España, fue quien propuso no sólo exigir exámenes adecuados para los médicos y cirujanos, sino que los realizaran tres protomédicos. Con ello se atrajo la enemistad del protomédico Jerónimo López de Herrera, quien quiso mantener a toda costa su prerrogativa de examinar. El escrito que Urieta entregó al Protomedicato del cabildo es sumamente interesante y el resultado es significativo. En el plano institucional, en el cabildo y otras instancias se discutió y planteó la necesidad de que en la Nueva España se contara también con tres protomédicos, como en España. Desde luego, de momento esta propuesta sólo quedó en eso, ya que no entraría en vigor hasta la organización definitiva del Tribunal y por la real cédula del 18 de febrero de 1646, emitida en Madrid y dirigida al virrey conde de Salvatierra,⁶ aunque antes de esa fecha el Tribunal ya funcionaba como tal. En el ámbito universitario desembocó en la creación de la tercera y cuarta cátedras de medicina: Método Práctica, o Método Medendi, y Cirugía y Anatomía. Sin embargo, el hecho de que un médico ya novohispano se preocu-

⁶ John Tate Lanning, *op. cit.*, p. 95. La real cédula se encuentra en AGI, Indiferente General 551, y la publica J.T. Lanning en *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, versión paleográfica, introducción, advertencia y notas de J.T. Lanning, estudio preliminar de Rafael Heliodoro Valle, México, Imprenta Universitaria, 1946, pp. 241-242.

para por estos asuntos —mayor rigor en la preparación y mayor número de protomédicos— con tantos años de anticipación denota la actualización de los habitantes del reino en cuestiones tan puntuales como la correcta atención a los enfermos, y al mismo tiempo estar enterados de los problemas que se planteaban en la península.

Otros rasgos de la vida social

Los médicos ocupados profesionalmente en dos, tres, cuatro y cinco tipos de organización diferentes no sólo sirvieron como miembros de ellas y ejercieron su profesión de manera privada, sino que también llevaron una vida personal y familiar de nietos, hijos, esposos, padres de familia, tíos o sobrinos. La documentación primaria y secundaria no siempre registra este rasgo de las trayectorias de vida y en la mayoría de las fuentes resulta irrelevante. Sólo se consigna cuando el comportamiento familiar tiene alguna importancia en el tratamiento del caso, como cuando se solicitaba licencia para pasar a las Indias, cuando pretendían ser “familiares” de la Inquisición o quedaban sujetos a acusación o proceso inquisitorial o cuando coincidían en alguna actividad, como las de carácter universitario.

A pesar de las dificultades para localizar el dato familiar, lo hemos podido conocer para 17 de nuestros médicos, poco más de la mitad del grupo. De ellos, la mayoría, 13 facultativos, fueron casados, ya sea que hayan pasado con esposa al nuevo mundo o bien que hayan contraído matrimonio en la Nueva España. De ellos sabemos que 11 fueron padres; algunos, como Pedro López y Juan de la Fuente, tuvieron seis hijos; Alonso García de Tapia tuvo cuatro, Joan Martel tuvo tres hijas doncellas; otros, como Jerónimo López de Herrera y Diego de los Ríos, tuvieron hijos que también se vincularon con la medicina. El resto de los médicos padres de familia tuvieron poca descendencia, generalmente un hijo o hija.

De Luis de Porras y Telmo Martínez no se consigna que hayan sido padres, pero sí esposos.

De los restantes casos de facultativos de quienes contamos con datos familiares, de cuatro no se registra matrimonio: Alonso Hernández Diosdado, Bartolomé Pérez de Ribera, Pedro de Porras y Francisco de Urieta. Sabemos que Hernández Diosdado y Pérez de Ribera dejaron a sus padres en España y el segundo tuvo dos hermanos, uno de ellos también médico. Pedro de Porras pudo haber sido uno de los dos sobrinos que trajo consigo Luis de Porras, y Francisco de Urieta fue hijo del médico peninsular Sebastián de Urieta. Como se puede apreciar, la ocupación médica solía ser familiar, como muchas de las que imperaron durante la baja Edad Media y el Renacimiento, y que aún se conservan.

Finalmente, como rasgo general característico del grupo debemos insistir en los fuertes y estrechos vínculos que se suscitaron entre la mayoría de sus integrantes. La coincidencia en escenarios temporales más o menos cercanos los relacionó durante la etapa de formación profesional universitaria. Algunos fueron compañeros de estudios en el bachillerato y atestiguaron mutuamente sobre la realización de actividades estudiantiles; otros fueron maestros y/o examinadores de los futuros médicos. Algunos más coincidieron como opositores por las cátedras vacantes; otros estuvieron simultáneamente en las reuniones del claustro académico como consiliarios o diputados de hacienda; otros ocuparon la cátedra de quienes habían sido sus maestros.

En el cabildo de la ciudad de México, el otro organismo en donde se ocupó la mayoría de ellos, coincidieron en sus tareas, fueron visitantes de boticas y drogas y/o protomédicos; unos más figuraron como testigos en la toma del cargo de algún protomédico; otros fueron como médicos sucesivos en la cárcel pública tanto en la ciudad capital novohispana como en la de Puebla de los Ángeles.

Dos de ellos, Juan de la Fuente y Joan Martel, coincidieron en una desagradable tarea para nosotros, la de acusadores de uno de sus colegas, Pedro López, pero para ellos algo que les exigía su

conciencia. Lo hicieron con motivo de la denuncia que se presentó en contra de este personaje por el supuesto descuido de una imagen sagrada, que tenía arrumbada en una parte de su casa.

No insistimos en la estrecha vinculación profesional, ya que sobre ella hemos hablado en los párrafos anteriores.

Lo que sí es un rasgo distintivo de todos estos médicos son sus frecuentes relaciones e interacciones, que los conjuntan como miembros de un estamento ocupacional. Todos ellos poseían una filiación académica y científica muy similar, por compartir los conocimientos médicos contrarreformistas de la segunda parte del siglo XVI y el primer tercio de la siguiente centuria. Pertenecieron a dos o más organizaciones novohispanas aún fuertemente estamentales, con normatividades expresas y con subordinación de lo individual a lo colectivo, si bien con ciertos rasgos nacientes de independencia académica que señalan ya hacia una próxima comunidad científica. Esta relativa libertad interna se manifestó a través de los procesos de graduación, oposición y otorgamiento de cátedras. Fueron siempre los pares universitarios quienes juzgaron y evaluaron a sus colegas. Pero, al mismo tiempo, la Universidad estuvo también subordinada a lo externo, a la influencia de autoridades, como el virrey y los oidores. Y respecto al Protomedicato, sujeto durante más de cincuenta años al cabildo metropolitano, los virreyes lograron arrebatar al ayuntamiento a partir de principios del siglo XVII la designación de protomédicos, y aun poco antes algún virrey impuso en el cargo a su médico privado.

Las restantes organizaciones en las que también sirvieron algunos de nuestros médicos (Inquisición, hospitales, conventos, colegio y cofradía durante el escenario temporal contemplado), son, sin duda alguna, representantes de la organización social jerárquica del estamento. Lo fueron, esencialmente, por su estrecha vinculación con la religiosidad católica, bajo la cual funcionaban en sus normas y administración interna, a la que quedaron sujetos sus miembros. En estas organizaciones sus integrantes no se perfilaban como individuos en su singularidad, sino en lo colectivo, en

su pertenencia, participación y posición en el conjunto, y consecuentemente, la propia posición del estamento ocupacional va a determinar el lugar y papel social de cada miembro.

La determinación de las características y los rasgos colectivos que hemos señalado en los párrafos precedentes ha sido posible a partir del conocimiento de las trayectorias y acciones de cada médico. Se puede profundizar en ellas y, probablemente, detectar nuevos rasgos colectivos que pudimos haber pasado por alto con la lectura de la información sobre cada uno de los 32 personajes que presentamos a continuación.

MÉDICOS PERTENECIENTES A DOS ORGANIZACIONES: UNIVERSIDAD Y CABILDOS

1. Francisco del Toro, Veracruz y ciudad de México, 1551-1580

Es un médico peninsular de quien no tenemos noticia sobre su paso al nuevo mundo, pero sí de que residió en Veracruz, en donde ejerció su profesión de manera privada, y se asentó después en la ciudad de México, donde figuró como miembro del cabildo metropolitano y poco después incorporó su título a la Real Universidad. Así, estuvo vinculado con dos de las instituciones más importantes de aquel escenario social y cultural.

La primera referencia a Del Toro procede de su estancia en el puerto de Veracruz, en donde coincidió en 1551 con otro médico, Pedro de la Torre, en una discusión que surgió junto a la cama de un enfermo, Francisco Hernández. Ahí, De la Torre soltó una blasfemia que le costaría proceso inquisitorial y destierro del puerto. Del Toro tan sólo figuró como testigo del caso, sin mayor presencia ni consecuencia. Algunos años después, el médico aparece como miembro de una institución de la ciudad de México.

En el cabildo de la ciudad de México

Francisco del Toro aparece mencionado por primera ocasión en octubre de 1559, cuando el cabildo metropolitano, en su sesión del lunes 23 de ese mes, nombró a los visitadores de “las drogas e medicinas e boticas”. Como era usual en esa institución, las designaciones recaían en dos o más médicos con el fin de que se distribuyeran el trabajo, que si bien no debió haber sido excesivo, sí comprendía la visita a todas las boticas que funcionaban en la ciudad. En el caso de Del Toro, la compartió con Damián de Torres, y ambos con el justicia y diputados.⁷

Un año más tarde, el viernes 7 de junio de 1560, volvió a ser nombrado, ahora con el importante encargo de examinar y supervisar a los cirujanos y parteras y visitar las boticas. Se trataba de funciones de suma importancia para el cabildo y de necesidad social para la conservación de la salud pública. En este nombramiento, Del Toro coincidió con el destacado médico filántropo Pedro López *el Mozo*, lo que indica una buena consideración del ejercicio del médico que acompañaría a López en el cumplimiento de las tareas.⁸

Tres años después, el 29 de enero de 1563, fue ratificado en el mismo cargo de visitador de boticas y examinador de “quienes quisieran ser cirujanos, barberos, boticarios comadres parteras y especieros”. Compartió el cargo todavía con Pedro López *el Mozo*, pero también con el doctor Damián Torres, lo que indica que el

⁷ “Libro del cabildo e ayuntamiento de esta insigne e muy leal ciudad de Tenuxtitan-México de esta Nueva España”, 522 pp., lunes 23 de octubre de 1559, fol. 371.

⁸ El acta se encuentra transcrita íntegramente en el trabajo sobre Pedro López *el Mozo* que forma parte de un apartado previo de esta publicación. Proviene de “Libro del cabildo e ayuntamiento de esta insigne e muy leal ciudad de Tenuxtitan-México de esta Nueva España”, 522 pp., viernes 7 de junio de 1560, fols. 402-403.

número de boticas pudo haberse incrementado, así como el de quienes presentaban exámenes.⁹

Probablemente se mantuvo vinculado al cabildo durante los siguientes años, ya que en 1568, en la sesión del viernes 14 de mayo, se le nombró junto con fray Agustín Farfán para continuar con las mismas funciones. Ese mismo año, el médico Juan de la Fuente había renunciado al cargo por haberse ausentado de la ciudad de México.¹⁰

Del Toro no tuvo suerte con sus compañeros de funciones, ya que seis meses después el cabildo informó, en su sesión del viernes 10 de septiembre, que el médico Agustín Farfán había ingresado a la orden de San Agustín y, por lo tanto, renunciado a su cargo en el cabildo. Fue sustituido por el también médico Damián Torres. El acta de esa sesión dice a la letra:

Alcaldes Hernán Gutiérrez Altamirano y Juan Guerrero y el tesorero don Fernando de Portugal y factor Gordián Casasano y don Luis de Castilla y el alcaide Bernaldino de Albornoz y don Pedro Lorenzo de Castilla y Francisco Mérida de Molina, regidores de dicha ciudad.

En este dicho día mes e año los dichos señores dijeron que por cuanto por esta dicha ciudad estaba señalado y nombrado juntamente con el doctor Toro el doctor Farfán para que tuviesen cuenta con los demás médicos e cirujanos e otras personas que entienden en curar de las enfermedades de esta dicha ciudad y en otras cosas como se contiene en el nombramiento que sobre ello se hizo e por que el dicho doctor Farfán se ha metido fraile en el Monasterio y orden de Señor San Agustín de esta dicha ciudad de México de cuya causa los dichos señores dijeron que nombraban e nombraron al doctor De la Torre y juntamente con el dicho doctor Toro y por el tiempo que está por correr del tiempo para que fue nombrado el dicho doctor Farfán el cual parecía a

⁹ “Libro del cabildo e ayuntamiento de esta insigne e muy leal ciudad de Tenuxtitan-México de esta Nueva España”, 522 pp., viernes 29 de enero de 1563, fol. 103.

¹⁰ “Séptimo libro de cabildo que comenzó desde jueves primero día de enero de mil y quinientos y sesenta y dos años acaba en 26 de octubre de 71”, México, 529 fols., vol. 636a, fol. 397.

la aceptar e hacer sobre ello el juramento e solemnidad que de derecho es obligado.¹¹

En la Universidad

El médico coincidió con otros dos de sus colegas universitarios, Juan de la Fuente y Pedro Santander, en la solicitud, en abril de 1563, de incorporar sus respectivos títulos. La petición se vio en claustro pleno y se aprobó la incorporación. El texto de la sesión es interesante no sólo por tratarse de distinguidos médicos, sino también porque nos narra cómo se llevaba a cabo este trámite tan usual durante esos años del siglo XVI, cuando los médicos peninsulares pasaban a la Nueva España ya con un título. Por estas razones incluimos completa el acta, que con ortografía modernizada dice:

En catorce días del mes de abril de 1563 años estando en las casas del ilustrísimo señor virrey ajuntados para hacer claustro pleno según costumbre conviene a saber el ilustrísimo señor don Luis de Velasco visorey desta Nueva España y los muy magníficos señores oidores el doctor Ceinos y el doctor Villalobos y el doctor Puga y el doctor Villanueva y los señores rector y maestrescuela y Bartolomé Melgarejo y Mateo Arévalo Sedeño y el arcediano don Juan y el doctor Anguis y Pedro López y Damián Torres y Francisco Cervantes y Blas de Bustamante doctores y maestros tratando de las cosas necesarias a esta Universidad proveyeron unánimes y conformes...

Luego proveyeron otras peticiones que presentaron el doctor De la Fuente y el doctor Toro y el doctor Santander en que pedían ser incorporados en medicina y presentaron sus títulos examinados por el dicho señor maestrescuela y dijeron que la admitían y que paguen la media propina y que las insignias y grado reciban públicamente en la iglesia porque se animen otros a las letras y a semeja horas y atento a que ellos lo pidieron ante/ante mi.

El licenciado Portillo, escribano público notario y secretario.¹²

¹¹ “Séptimo libro de cabildo que comenzó desde jueves primero día de enero de mil y quinientos y sesenta y dos años acaba en 26 de octubre de 71”, México, 529 fols., vol. 636a, fol. 413.

¹² AGN, Universidad, vol. 2, exp. 21, 1563. 1f., 14 de abril de 1563, “Petición de los doctores en medicina De la Fuente, Santander y Toro”, fol. 15r.

Los grados de doctor se les concedieron a los solicitantes en la sesión del 2 de mayo del mismo año, que se celebró en la iglesia mayor de la ciudad de México, en donde tuvo lugar el claustro pleno universitario. Ahí se vio, en primer lugar, el asunto relacionado con la incorporación de los oidores de la Real Audiencia como doctores de la Universidad y “hacer caballeros a los que en ella se graduasen”. El virrey dijo que en nombre de su majestad “los había por nuevamente incorporados, para que gozasen de la dicha inmunidad y para que sean preferidos en antigüedad a todos los demás doctores”. De inmediato se les otorgó el grado de doctor a Juan de la Fuente, Santander y Del Toro. En esta solemne sesión estuvieron presentes, como era de rigor, el virrey don Luis de Velasco, el arzobispo, los oidores, el rector don Rodrigo de Barbosa, el maestrescuela y todos los doctores y maestros universitarios. Fungió como padrino de grado de los tres incorporados el eminente Pedro López *el Mozo*, “según uso y costumbre y con la pompa que en semejante acto se requiere”. Autorizó el acta el bachiller Esteban del Portillo, notario apostólico y secretario. Durante esa misma sesión, Del Toro pidió ser incorporado de licenciado en artes y graduado maestro gratis y sin propinas, se argumentó que se estudiaría, y unas semanas más tarde, el 12 de junio, participó como miembro del claustro en la incorporación de un maestro en teología, fray Bartolomé de Ledesma.¹³

Unos meses más adelante, el 2 de noviembre de 1563, Del Toro participó en otra reunión del claustro pleno. En ella coincidió con los también médicos Pedro López *el Mozo*, Damián Torres, De la Fuente y Juan de Daza, junto con otros maestros y doctores, como Francisco Cervantes de Salazar y el gramático Blas de Bustamante. El asunto que se trató no es de relevancia, “asuntos propios de la universidad”, se dice en el acta.¹⁴

¹³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, párrafo 178, p. 64.

¹⁴ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 23, 1563, fol. 17r.

Y de nuevo, unos días más adelante, el 9 de noviembre del mismo año, el claustro se reunió en las casas virreinales, con presencia del virrey, del visitador real don Jerónimo de Valderrama, del arzobispo y de los oidores, el rector Barbosa, el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón y los maestros y doctores, entre ellos los médicos Pedro López *el Mozo*, Damián Torres, Del Toro, Juan de Daza y el literato Francisco Cervantes de Salazar. En esa sesión otorgaron el grado de doctor en teología al señor rector don Rodrigo de Barbosa, quien, además, era chantre de la iglesia Catedral.¹⁵

De acuerdo con Somolinos D'Ardois, el médico Del Toro aparece en otras actas de claustros con cierta frecuencia hasta el 24 de mayo de 1583, cuando se le nombra por última vez. Nosotros no lo hemos localizado en la *Crónica de la Universidad*, pero desde luego aceptamos lo dicho por Somolinos, que es cuidadoso en todas sus referencias.

En el ejercicio privado de la profesión

Del Toro ejerció de manera privada sin duda alguna, como no la hay de todos los médicos de este escenario temporal. Somolinos consigna que atendió al famoso universitario Francisco Cervantes de Salazar en diciembre de 1575, cuando se le libró una orden de pago y exhibió un recibo por 12 pesos, producto de la atención al enfermo. Somolinos señala que esta documentación se localiza en el Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas. Nosotros damos crédito a su dicho.

Aunque no en el ejercicio de su profesión, sabemos que Del Toro estuvo bien relacionado en la sociedad novohispana, ya que figuró como testigo del testamento de una distinguida personalidad del reino, doña Beatriz de Herrera, mujer que fue del ade-

¹⁵ *Ibidem*, fol. 18r.

lantado de Yucatán, don Francisco de Montejo, cuando dictó su testamento en la ciudad de México en 1565.¹⁶

Después de la última sesión de cabildo en la que aparece Del Toro, en 1568, no volvemos a tener noticias de este personaje, pero no hay duda de la presencia de su relevante figura en el cabildo metropolitano, en la Universidad y en la sociedad misma.

2. Juan Vázquez de Ávila, ciudad de México, 1552-1556

Es el primero de los médicos que sirvió de manera simultánea en el cabildo de la ciudad de México y que tempranamente incorporó su título español a la Real Universidad de México. La información sobre su trayectoria de vida es muy corta; tan sólo comprende cuatro años, de 1552 a 1556. Es posible que haya regresado a la península, ya que su rastro en México se pierde totalmente.

En el cabildo de la ciudad de México

Su presencia en este organismo es anterior a la fecha en que incorporó su título a la Universidad y debe ser muy cercana a su llegada a la Nueva España. Sabemos, así, que en la sesión de cabildo del lunes 4 de julio de 1552 aparece mencionado en el acto en que regidores, justicia y regimiento de la ciudad vieron la necesidad de hacer visitas a las boticas e informaron que las estaban realizando “el justicia e diputados” pero que era necesario nombrar a los médicos para concluirlos. Designaron a tres médicos, “el doctor Juan Bázquez e el licenciado Torres y el licenciado Aguilera” para que junto con “justicia y diputados” realizaran las visitas necesarias.¹⁷

¹⁶ Archivo Histórico de Notarías de la Ciudad de México, libro 10, fols. 1038-1040.

¹⁷ Archivo Histórico del Distrito Federal, “Libro del cabildo e ayuntamiento desta ynsine e muy leal ciudad de Tenuxtitan-México desta nueva España que comenzó a 1º día del mes de dizienbre de 1550 años. Fenece a fin de dizienbre de 1561 años”, fol. 58.

Su segunda y última aparición en actas de cabildo corresponde al 7 de febrero de 1556 y está relacionada nuevamente con la visita a las boticas. Ese día se designó a los doctores Vázquez y Pedro López *el Mozo* y se les pidió que hicieran el juramento de solemnidad “que de derecho en tal caso se requiere”.¹⁸ Nos enteramos así de que en esta actividad rutinaria del cabildo los médicos designados tenían la obligación de prestar juramento, lo que señala la importancia del cargo.

En la Universidad

El médico había llegado a la Nueva España con su título de la Universidad de Valencia y, como era costumbre, solicitó su incorporación universitaria en cuanto le fue posible hacerlo, una vez inauguradas las tareas del organismo docente. Esto tuvo lugar en la sesión del día 1º de septiembre de 1553, cuando el claustro se reunió en las casas del virrey con la presencia de los doctores y a petición del interesado, “doctor de la Universidad de Valencia, quedó admitido a incorporarse”.¹⁹

Para el 8 de octubre de ese mismo año de 1553, el nuevo doctor participó en la reunión del claustro en la cual presentó examen de doctor en medicina Damián Torres, o De la Torre. Figuraron en esa ceremonia diferentes doctores, tanto de medicina como de otras facultades, y otras autoridades de la Universidad. Entre los primeros, además de Vázquez de Ávila, estuvieron presentes el doctor Pedro López *el Mozo* y el licenciado Aguilera; correspondió a ellos el interrogatorio al sustentante y don Francisco de Velasco, hijo del virrey, figuró como padrino de espuelas del nuevo doctor.²⁰

¹⁸ *Ibidem*, fol. 211.

¹⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, párrafo 133, p. 50, y AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 106, fols. 90r-90v.

²⁰ AGNM, Universidad, vol. 194, exp. 17, fol. 17r.

Poco menos de un año más tarde, el 28 de agosto de 1554, encontramos de nuevo a Vázquez de Ávila en una reunión del claustro pleno, celebrada en la casa del virrey con la presencia de los oidores, del rector don Juan Negrete, el maestro fray Alonso de la Veracruz, los doctores Bartolomé Melgarejo, Bartolomé Frías, Rafael de Cervantes, Blas de Bustamante y Francisco Cervantes de Salazar, y los doctores médicos Alonso Bravo, Joan Alcázar, Pedro López *el Mozo*, Damián Torres y Vázquez de Ávila.²¹ En esa reunión se revisaron varias peticiones, ninguna de especial relevancia para este trabajo.

Como señala Somolinos D'Ardois,²² después de 1556 se pierden las referencias a este médico peninsular; sin embargo, es claro que fue, como muchos de su contemporáneos, miembro de las dos organizaciones centrales de la vida pública y académica que corresponden al presente apartado.

3. Damián Torres, o de la Torre, ciudad de México, 1552-1573

Peninsular, llegó a la Nueva España ya como bachiller y licenciado hacia mediados del siglo XVI, pero no contamos con la fecha exacta de su arribo. Se distingue por haber sido designado a principios de 1552 en el cabildo de la ciudad de México para reconocer a los leprosos que había y andaban libres por las calles. Casi simultáneamente, fue uno de los primeros licenciados en solicitar y obtener su examen de doctor en medicina, en 1553, en la recién fundada Real Universidad de México. De esta forma cubrió estos dos roles sociales en la sociedad novohispana, y desde luego, como todo médico titulado, debió ejercer de manera privada en la ciudad capital. Como caso excepcional, Torres ejerció también la ocupación de cirujano, y fue designado así en ocasión de la mutilación de un reo del fuero

²¹ *Ibidem*, Universidad, vol. 2, exp. 113, s/f.

²² Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, pp. 308.

penal, a quien, como pena, se la amputó la mano derecha. Veamos cómo realizó estas actividades.

En el cabildo de la ciudad de México

La primera referencia que tenemos sobre él nos señala que el 29 de enero de 1552, alcaldes, regidores y justicia del cabildo metropolitano hicieron saber en la sesión de ese viernes que se tenía noticia y queja de que había algunas “personas que están tocadas y tienen el mal de San Lázaro y andaban sueltas” por la ciudad. Debido a lo contagioso “del mal” y el perjuicio para la salud pública de no atenderlos como se consideraba en aquella época, pidieron que se notificara a los médicos “doctor Alcázar e el licenciado Torres” para localizar, identificar y denunciar a esos enfermos ante la justicia y diputados, para que se decidiera qué hacer con ellos; de no hacerlo así tendrían una pena de cien pesos. De esta forma, Torres quedó vinculado al cabildo, en el cual siguió figurando.²³

El lunes 4 de julio de ese mismo año, las acostumbradas visitas a las boticas que tenía a su cargo el cabildo se estaban llevando a cabo únicamente por “la justicia e diputados” y la ciudad aún no había nombrado a los médicos encargados de esa tarea. Para completarla se designaron tres facultativos, el “doctor Juan Vázquez y los licenciados Torres y Aguilera”.²⁴ Si bien no se proporcionan los nombres completos de esos personajes, sin duda se refieren a Juan Vázquez de Ávila y Damián Torres, así como al licenciado Aguilera, de quien no hemos podido encontrar el nombre de pila, pero estuvo vinculado al cabildo desde años atrás.

Torres vuelve a ser mencionado en las actas de cabildo en 1555, cuando sus miembros exponen las quejas que se habían recibido

²³ Archivo Histórico de la Ciudad de México, “Libro del cabildo e ayuntamiento de esta insigne e muy leal ciudad Tenxutilán-México de esta Nueva España que comenzó el 1º del mes de diciembre de 1550 y fenece a fin de diciembre de 1561 años”, fol. 44.

²⁴ *Ibidem*, fol. 58.

en cuanto a que había facultativos que atendían enfermos sin estar recibidos, de lo que se producían daños personales y colectivos. Para evitarlos resolvieron nombrar médicos que examinaran a quienes quisieran ejercer, tanto de medicina como de cirugía, y fueron designados los doctores Alcázar y Torres “para que ellos los examinen y mandaron que de aquí en adelante ninguna persona sea osada de usar de ninguno de los dichos oficios sin ser examinado”.²⁵

El lunes 23 de octubre de 1559, el cabildo designó para “visitar las drogas y medicinas e boticas” al doctor Torres y al licenciado Francisco Toro, quienes desempeñarían el cargo con los diputados y “la justicia”.²⁶

Torres aparece mencionado de nuevo el lunes 11 de marzo de 1560, cuando en esa sesión de cabildo se comentó que algunos médicos y cirujanos de la ciudad solían cobrar antes de visitar al enfermo y el pago solicitado era excesivo y superaba lo que la ciudad tenía proveído. Ambas actitudes redundaban en perjuicio de “la república” y por esta razón pidieron a los alcaldes, diputados y justicia que les hicieran llegar información específica. En la misma sesión se informó que el doctor Torres recibía salario como médico y también como cirujano, como sucedía con los “demás”, seguramente los otros médicos del cabildo. Se pidió que se llevara información y se proveyera lo conveniente a la ciudad.²⁷

Tres años más adelante, en una interesante sesión del cabildo de la ciudad de México que se celebró el viernes 29 de enero de 1563, se demuestra la preocupación de este organismo por normar las actividades vinculadas con la salud pública. Ahí se retomó una vieja costumbre, que venía desde los años de la fundación de la ciudad, en la que se designaban médicos que supervisarían el funcionamiento de las boticas y la expedición de medicinas, y el examen “de médicos, cirujanos, barberos, boticarios e comadres parteras y especieros y otras muchas cosas que de cada día se ofrecen mayormente, que el

²⁵ *Ibidem*, fols. 177-178.

²⁶ *Ibidem*, fol. 371.

²⁷ *Ibidem*, fols. 390-391.

daño que hubiere en esta república redundaría en general en toda la Nueva España”. En el acta se asienta que el 7 de junio de 1560 se habían nombrado en esas funciones y “por el tiempo que fuere voluntad de esta ciudad y hasta tanto su majestad proveyese en el caso lo que fuere servido, a los doctores Torres y Pedro López y al licenciado Toro”. En la misma sesión se tomó el acuerdo de que en adelante el nombramiento fuera anual, y, por lo tanto, para el año que corría, el de 1563, los nombramientos recayeron en el licenciado Francisco Toro y el doctor Juan de la Fuente.²⁸ De esta información se desprende que Damián Torres estuvo en ese cargo desde 1560 hasta finales de 1562.

La última aparición del médico ante el cabildo tuvo lugar varios años más adelante, en la sesión del 28 de febrero de 1572, cuando los miembros de esa dependencia gubernamental decidieron nombrar para ese año como visitantes de la ciudad a los doctores Torres y Juan de la Fuente, por lo que se les dio el poder para ejercer el cargo y ellos prestaron el juramento de rigor.²⁹

En la Real Universidad de México

Durante el mes de julio de 1553, el día 24, Damián Torres presentó ante la Universidad su solicitud para poder hacerse doctor y se vio su caso, aceptándose la solicitud para ponerla en práctica en una fecha posterior, que fue bastante inmediata, ya que el 8 de octubre se llevó a cabo su examen. Consideramos interesante incluir el texto completo de la respectiva acta universitaria por corresponder a uno de los primeros doctores de la Universidad: Dice así con ortografía modernizada:

En la Iglesia de México en ocho días del mes de octubre de mil quinientos y cincuenta y tres años. Estando juntos el ilustrísimo señor don Luis

²⁸ *Ibidem*, fol. 103.

²⁹ *Libro octavo de actas de cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1893, fol. 20.

de Velasco visorey de la Nueva España y los muy magníficos señores Gómez de Santillán doctor en leyes y el doctor Antonio Rodríguez de Quezada y el doctor Francisco de Herrera, el doctor Antonio Mejía oidores de la Audiencia Real que reside en la dicha ciudad de México y el maestro don Juan Negrete rector de la Universidad que es fundada en México y el doctor don Alonso Tremiño maestrescuela y el maestro fray Alonso de la Veracruz e el maestro fray Pedro de la Peña e Bartolomé Melgarejo doctor y el doctor Bartolomé Frías y el doctor don Rafael de Cervantes e el doctor Juan Alcicar e el doctor Pedro López e el doctor Juan Vázquez de Ávila e el maestro Juan García e el maestro Blas de Bustamante e el maestro Francisco Cervantes dio las insignias de doctor a Damián Torres el doctor Juan Alcicar en la forma siguiente: después de haber hecho una oratoria el dicho Damián Torres y puesto una conclusión en medicina y habiéndole preguntado argumentado a ella primero el maestro don Juan Negrete rector e el doctor Pedro López e el doctor Juan Vázquez e el licenciado Aguilera le asentó en una silla en señal de cátedra dándole potestad de leer la dicha medicina poniéndole un libro en las manos el cual empezó a leer e luego le metió un anillo en el dedo en señal desposatio con la scientia e luego le dio un balteo y le dio unas espuelas y se las colocó don Francisco de Velasco e luego le presentó a el doctor don Alonso Tremiño y el dicho Bartolomé (sic) le pidió el grado de doctor en medicina el cual se le dio poniéndole una gorra en la cabeza con una borla amarilla...

Acuse grasu doctorat Sienta medidine y nomine patris et filis et spirit santi y luego le dio *osenlis pacis* y todos los sobre dichos señores y le metieron en su *congregatio*, testigos don Luis de Castillo, Juan Alonso de Soja tesorero de su majestad e Francisco Vázquez de Coronado y otras muchas personas pasó ante mi Juan Pérez de la Fuente, notario de la dicha Universidad.

Ante mi, Joan Pérez.³⁰

Como puede apreciarse, el virrey y los oidores aún formaban parte del claustro universitario y estaban presentes en las ceremonias de graduación, y lo hacían también los doctores de otras facultades, y desde luego los directamente vinculados con el sustentante, en este caso, destacados facultativos, Pedro López *el Mozo*, Juan Váz-

³⁰ AGNM, Universidad, vol. 194, exp. 17, 1553, 1f., “Damián Torres, graduado en medicina”, fol. 17r.

quez de Ávila y el licenciado Aguilera. Este último debió figurar como su padrino, ya que le correspondió entregarle parte de las insignias, entre ellas la gorra con la borla amarilla, color de la facultad de medicina.

Más adelante, el miércoles 28 de agosto del siguiente año, 1554, el claustro pleno de la Universidad se reunió en la casa del virrey don Luis de Velasco para llevar a cabo su reunión. Asistieron los oidores y el rector don Juan de Negrete, y entre los catedráticos no médicos estuvieron fray Alonso de la Veracruz, Francisco Cervantes de Salazar y el gramático Blas de Bustamante, y los médicos Alonso Bravo, Juan Alcázar, Pedro López *el Mozo*, Juan Vázquez de Ávila y Damián Torres. Entre los asuntos que se vieron se presentó una petición del doctor Alonso Bravo para pagar sólo la mitad de los derechos de su incorporación como médico.³¹

Tres años más tarde, el 25 de junio de 1557, Torres figuró en el claustro en el cual se le otorgó licencia en su cátedra a fray Alonso de la Veracruz.³²

Durante 1563 participó en algunas reuniones del claustro de la Universidad; la primera el 2 de noviembre, junto con los también doctores Pedro López *el Mozo*, Juan de la Fuente y Francisco Toro.³³ El 14 de abril estuvo presente cuando los dos primeros doctores antes mencionados y Pedro Santander solicitaron su incorporación en medicina y presentaron sus títulos, fueron aceptados y se les concedió que pagaran la media propina y recibieran las insignias y el grado en la iglesia Catedral para “que se animen otros a las letras”.³⁴ El 9 de noviembre, junto con los doctores Pedro López *el Mozo*, Juan de Daza, Francisco Toro y Francisco Cervantes de Salazar, estuvo presente en el otorgamiento del grado de doctor

³¹ *Ibidem*, vol. 2, exp. 113, fol. s/n.

³² Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo XVII*, 2 vols., versión paleográfica, proemio y notas de Nicolás Rangel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, parágrafo 151, p. 55.

³³ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 23, 1563, fol. 17r.

³⁴ *Ibidem*, vol. 2, exp. 21, fol. 1r.

en teología al señor rector don Rodrigo de Barbosa, chantre de la iglesia Catedral.³⁵

Tres años más tarde, el 14 de noviembre de 1566, volvió a figurar en el claustro en el que fueron multados con dos pesos varios doctores por haber faltado al claustro. El castigo lo recibió Torres junto con los doctores Blas de Bustamante, Juan de la Fuente y Juan de Melgarejo.³⁶

Su última presencia documentada en la Universidad tuvo lugar el 7 de noviembre de 1573, cuando el licenciado Pedro Gutiérrez de Pisa solicitó el grado de maestro en artes y Torres se opuso abiertamente a que se le dispensaran las propinas y opinó que debía darlas cuando se recibiera.³⁷

Otras actividades

Torres, como médico con ejercicio profesional libre, como debió ser el caso de todos los médicos de la época, participó en la amputación de la mano de un reo de la justicia penal y, como tal, sujeto al fuero de la Real Audiencia. Se trataba del conocido caso del asesino del poeta poblano Gutierre de Cetina, quien fue muerto en Puebla de los Angeles por el joven Hernando de Nava en un pleito frente a la casa de otro médico, Pedro de la Torre. Después de la refriega callejera, el agresor fue detenido y juzgado; se le condenó a la pena de muerte, pero antes de ello a la amputación de la mano agresora. Gracias a las influencias cortesanas de la madre del homicida, fue trasladado a la ciudad de México, en donde se le conmutó la pena de muerte pero no se libró de la mutilación. El 7 de julio de 1554 se ejecutó la sentencia ante el alguacil mayor de la corte, Gonzalo Zerezo, en la plaza mayor de la ciudad de México, “e se le cortó la mano derecha por el médico e cirujano Damián Torres junto a las cadenas de la audiencia de la justicia

³⁵ *Ibidem*, vol. 2, exp. 25, fol. 18.

³⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro primero, parágrafo 200, p. 73.

³⁷ *Ibidem*, libro primero, parágrafo 243, p. 86.

ordinaria. E cortada la dicha mano derecha se puso e enclavó en donde se suelen poner dichas ejecuciones e se dio pregón que so pena de muerte ninguna persona osase de la de quitar de allí”. Después de ejecutada la mutilación, el alguacil mayor condujo al reo a la cárcel, pero antes lo hizo caminar por la ciudad encima de una bestia de albarda. La participación de Torres en este acto lo señala como médico y cirujano, ya que correspondía a esta segunda ocupación realizar las amputaciones, por lo que no debe quedar duda de que nuestro personaje, además de ser médico, realizó en ocasiones tareas propias sólo de los cirujanos.

4. Alonso Bravo, ciudad de México y Puebla, 1554-1594

Debió haber sido peninsular con residencia en la ciudad de México hacia mediados del siglo XVI, ya que incorporó su título en 1554. Años después pasó a Puebla de los Ángeles, para regresar luego a la ciudad capital, en donde figuró en varias ocasiones como protomédico por el cabildo metropolitano. Carecemos de información sobre su vida privada, pero no queda duda de que se vinculó con la academia mexicana y con los dos cabildos más importantes de la Nueva España.

En la Real Universidad

La primera referencia documentada de este personaje procede de su solicitud para incorporar su título. La presentó en la sesión de claustro pleno que se celebró el miércoles 28 de agosto de 1554. Como era usual durante esos primeros años, el claustro tuvo lugar en las casas virreinales de don Luis de Velasco, con la presencia de los oidores de la Real Audiencia, el rector, el doctor Juan Negrete y varios maestros y doctores: fray Alonso de la Veracruz, Bartolomé Melgarejo, Bartolomé Frías, Rafael de Cervantes, Blas de Bustamante, Francisco Cervantes de Salazar, y los médicos Juan Alcázar, Pedro López *el Mozo*, Juan Vázquez de Ávila y Damián Torres.

Durante esa sesión, es interesante destacar, se permitió a los futuros doctores graduarse sin pompas y gastos. El primero en pedir esto fue un licenciado Morones, que deseaba graduarse de doctor en cánones pagando solamente las propinas a las escuelas y doctores y maestros, y comprometiéndose a una “lectura extraordinaria según le fuere señalado”. Al igual que esta solicitud, se aprobaron las que presentaron los licenciados Matheo de Arévalo y el propio Alonso Bravo. Este último pagó la mitad de los dineros de su incorporación, es decir, las propinas.³⁸ De esta forma quedó incorporado a la Universidad, pero desconocemos de cuál universidad provenía su título y cuánto tiempo siguió vinculado con la lectura extraordinaria en la Universidad mexicana.

En los cabildos de Puebla y la ciudad de México

Según Germán Somolinos D’Ardois, Bravo también se vinculó al cabildo de Puebla, en donde presentó su título y solicitó permiso para ejercer.³⁹ Probablemente se asentó en esa bella ciudad por varios años, pero mantuvo sus relaciones con el grupo de médicos residentes en la ciudad de México, ya que junto con Juan de la Fuente aprobó la primera obra de fray Agustín Farfán, la aparecida en 1579.⁴⁰

Unos años más adelante localizamos a Bravo en el cabildo de la ciudad de México, en donde participó con el también médico Jerónimo de Herrera; así, en la sesión del 2 de enero de 1587 es designado para visitar las boticas con el nombramiento de proto-médico. La breve acta dice lo siguiente:

³⁸ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 113, fol. 93r.

³⁹ Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978.

⁴⁰ Agustín Farfán, *Tractado breve de anathomia y chirugia, y de algunas enfermedades que más comúnmente suelen haber en esta Nueva España*, México, Casa de Antonio Ricardo, 1579.

Protomédicos y visitadores de boticas con la ciudad el doctor Brabo y el doctor Herrera, firman el licenciado Pablo de Torres, Cordián Casasano, Jerónimo López.⁴¹

Se repite este nombramiento el 3 de enero de 1592:

E luego se nombró para protomédicos el doctor Herrera y el doctor Brabo, firman el licenciado Bivero, Gordián Casano, Antonio de la Mota.⁴²

Una sesión importante en el desarrollo de las relaciones entre médicos y cirujanos es la que se celebró el 4 de enero de 1593, en la que aparece junto con los médicos un cirujano para los asuntos de cirugía. De acuerdo con Lanning,⁴³ ésta fue la última vez que los médicos aceptaron que participara un cirujano para supervisar los casos de cirugía y en adelante se suprimieron definitivamente, ya que los médicos se presentaron ante el cabildo para argumentar que eran ellos quienes debían evaluar a los cirujanos y que harían sus tareas sin necesidad de ellos. El cabildo lo aceptó de inmediato y las siguientes designaciones, como podrá observarse, fueron para los habituales dos protomédicos, cargo que siempre estuvo en manos de médicos. El texto de la sesión dice:

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordian Casasano fator Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguazil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, Guillén Brondat, tesorero Juan Luis de Ribera, Alonzo Domínguez, Gaspar Pérez y Gaspar de Valdés, regidores.

⁴¹ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro noveno de actas de cabildo que comenzó en 1º de enero de 1585 y terminó en 21 de mayo de 1590*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1895, 405 pp., fol. 181.

⁴² Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo de actas de cabildo que comenzó en 25 de mayo de 1590 y terminó en 8 de junio de 1592*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1896, vol. 640a, fol. 132.

⁴³ John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, pp. 76-77.

E luego se votó por protomédicos y salió electos [*sic*]por más votos el doctor Herrera y el doctor Bravo y con que en las cosas y ejecuciones de cirugía se halle presente con ellos el doctor Contreras por ser cirujano.⁴⁴

Para el 10 de enero de 1594, Herrera y Bravo vuelven a ser ratificados como protomédicos:

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordian Casasano, factor Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguazil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, tesorero, Alonso Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar Pérez, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera Guillén. Protomédicos el doctor Herrera y el doctor Bravo.⁴⁵

Dos meses más tarde, el 28 de marzo, el doctor Bravo había fallecido y los miembros del cabildo procedieron a la votación para elegir al sucesor. Resultó electo por mayoría de votos el doctor Diosdado, quien pasó a ser su sucesor en el importante cargo de protomédico de la Nueva España.

5. Juan de Contreras, ciudad de México, 1566-1624

Fue uno de los médicos fuertemente vinculados a la Universidad, en la que permaneció durante un buen número de años, documentada su permanencia desde 1581 hasta 1624, cuando falleció. Se desempeñó como diputado académico y como catedrático de Prima de Medicina desde 1595 hasta el año de su muerte. Su relación con el cabildo de la ciudad de México fue muy esporádica pero importante, al ser considerado como candidato a protomédico, y si bien no logró la mayoría de votos, sí justifica que lo consideremos

⁴⁴ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro undécimo de actas de cabildo que comienza en 19 de junio de 1592 y termina en 31 de diciembre de 1593*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1897, 190 fols., vol. 640a, fols. 56 y 58.

⁴⁵ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro duodécimo de actas de cabildo que comienza en 1º de enero de 1594 y termina en 9 de mayo de 1597*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1898, 386 fols., vol. 64a, fols. 4 y 7.

entre los médicos vinculados con dos de las más destacadas organizaciones de la Nueva España. La información sobre su vida familiar es muy escasa, e inexistente la de su trayectoria como médico con ejercicio privado, que seguramente desarrolló como miembro de la sociedad capitalina.

Es posible que Contreras se haya trasladado a la Nueva España desde 1566, año en que existe una licencia de pase a nombre de un licenciado “Combreras, médico con su mujer e hijos”.⁴⁶ Si bien este dato, con la ligera diferencia en el nombre, lo ubica en estas tierras veinte años antes de la primera referencia mexicana, no explica cuál pudo ser esa larga estancia, en especial si sabemos que llegó casado y con familia. Esto nos lleva a considerar que si se tratara del mismo personaje, debió dedicarse al ejercicio privado de la medicina y a realizar estudios de bachiller y licenciado en la Real Universidad.

En la Universidad

La más remota referencia a su presencia universitaria procede del 10 de noviembre de 1581, cuando en las actas se le cita como “bachiller”, y como tal fue electo consiliario en ocasión del nombramiento como rector de don Diego García de Palacio,⁴⁷ el técnico que dio a la luz el primer tratado sobre la construcción de naos en la Nueva España.⁴⁸

Una vez concluidos sus estudios de bachillerato presentó su “repetición” para ser considerado licenciado el 24 de agosto de 1582, que tuvo lugar en el “General en donde se hacen las lecciones

⁴⁶ AGI, Indiferente, 1967, L. 14, F. 4v. Real cédula del 5 de junio de 1566 dada en Madrid.

⁴⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 42, p. 110.

⁴⁸ *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traza y su gobierno conforme a la altura de México*. Fue impreso en México en 1587 y es el primer libro de construcción naval editado en el mundo.

de cánones”, pero no se graduó de licenciado en esa fecha sino que dejó pasar poco más de seis años hasta el momento en que solicitó su aceptación al grado de doctor. Su proceso de obtención del grado de licenciado se inicia el 10 de abril de 1589, cuando solicitó al maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón que lo aceptara como candidato y procediera a fijar los edictos para la oposición y la determinación de su antigüedad y el maestrescuela manda fijar en las esquinas del edificio de la Universidad los edictos con término de tres días.⁴⁹ Ese mismo día, Contreras depositó las propinas para su grado e inició las diligencias necesarias con la presentación de testigos que acreditaran la realización de su “repetición”. En 20 de abril comenzó esta información y entre los que rindieron testimonio figuró el médico Jerónimo de Herrera, quien asentó que el candidato era, efectivamente, estudiante de la facultad de medicina, poseía libros para su estudio, era “honrado, virtuoso, de buena fama y costumbres”.⁵⁰ Cuando transcurrieron los tres días de los edictos, y sin que se hubiera presentado oposición alguna al derecho de antigüedad de Contreras, el maestrescuela procedió a fijar el día para la asignación de puntos. Fue el sábado 22 de abril, cuando, con la presencia de varios doctores, los eligió entre los libros de aforismos de Hipócrates. Fueron testigos los médicos Pedro López *el Mozo*, decano de la facultad de medicina, Bartolomé de Valpuesta, Alonso Hernández Diosdado, Sebastián de Urieta y Francisco de Castro. La “lección de su examen” tuvo lugar al día siguiente, 23 de abril de 1589, en la sala de cabildo de la iglesia Catedral a las seis de la tarde. En ese lugar se juntaron para escuchar “la lección” el maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón, los médicos Pedro López, Juan de la Fuente, Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo Herrera, Hernández Diosdado, Urieta, Castro, Villalobos y los maestros Frías Quiroz, Alonso Martínez, Juan

⁴⁹ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 120-121v, y Universidad, vol. 118, fol. 122, “Grados de licenciados y de doctor en Medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”.

⁵⁰ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 122-123v.

Larios, Gómez Ronquillo, Íñigo Castro, Juan Núñez Guzmán, Juan Núñez de León, Fernando Ortiz de Hinojosa y Jusepe López. Frente a ellos, Contreras leyó sus lecciones de acuerdo con los puntos que había seleccionado el día anterior. Sus examinadores votaron y el candidato obtuvo la totalidad de votos aprobatorios, por lo que fue aprobado *nemine discrepante*. Al día siguiente, el maestrescuela le otorgó el grado en la nave de la sacristía y fue su padrino el decano Pedro López. Se le confirmaron sus preeminencias y facultades propias de la licenciatura.⁵¹

Pocos meses más tarde, en julio de 1590, Contreras presentó ante el maestrescuela su petición para obtener el grado de doctor y la fijación de edictos para determinar su antigüedad. Esto se hizo el 30 de julio y el plazo fue de nueve días, que transcurrieron sin que se presentara opositor alguno, y una vez que Contreras depositó las propinas debió haberse realizado el examen. Los documentos universitarios no lo consignan, pero sí se incluye una constancia del grado de doctor.⁵²

Luego de un año, el miércoles 9 de octubre de 1591 se reunió el claustro en el “General”, en donde se acostumbraba celebrarlo, para escuchar algunas peticiones, entre ellas la del doctor Contreras, quien pidió “se señalare el modo de asignar puntos” para la obtención de la licenciatura. Se mandó dar audiencia de esta petición al maestrescuela para que determinara lo conveniente.⁵³ Esta preocupación de Contreras se renueva al año siguiente, con motivo del examen de licenciado en medicina del bachiller Pedro de Pereyra, cuando presentó un interesante escrito con fecha de 24 de enero de 1592 que dice a la letra:

El doctor Juan de Contreras por lo que toca al bien común digo: Que el estilo que se ha tenido y tiene en la asignación de puntos para los exámenes de licenciados a la dicha facultad, es abrir en tres partes un libro pequeño llamado *Articella* en el cual entre otras materias están los

⁵¹ *Ibidem*, vol. 284, fols. 124-126.

⁵² *Ibidem*, vol. 284, fols. 127-129.

⁵³ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 190.

aphorismos de Hipócrates, que en muy pocas hojas y en cada hoja muchos aphorismos lo cual es causa como la experiencia lo ha demostrado, de que el que quisiera entrar en examen de licenciado pueda tener estudiada su lección todo el tiempo que quisiere, antes que se le asignen puntos y así saber y responder bien a los argumentos y con esto engañar a los examinadores, aunque sea muy ignorante, en daño y perjuicio notable del común. Lo cual se puede estorbar con mudar estilo de la dicha asignación, mandando que se haga en los aforismos de Hipócrates, con comentario de Galeno, siendo otra parte, como más convenga.

Por tanto a Vuestra Señoría pido y suplico, considerando el daño de suso referido, provea de nueva forma en la dicha asignación para que en ello cese el dicho daño de que doy aviso por descargo de mi conciencia en lo cual se hará justicia que pido.⁵⁴

El día 25 del mismo mes, el maestrescuela Sánchez de Muñón respondió aceptando la propuesta y asentando que en lo sucesivo se aplicaría en la asignación de puntos para el grado de licenciado en medicina.⁵⁵

Para el 10 de abril de 1595, la cátedra de Prima de Medicina quedó vacante por el fallecimiento del doctor Juan de la Fuente, y como era usual se abrieron los edictos. Y en respuesta acudieron “los bachilleres Juan de Contreras, Jerónimo Herrera, Alonso (Vázquez) Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan Cárdenas y Juan de Placencia”; todos ellos presentaron los actos literarios y una vez concluidos se procedió a la provisión de la cátedra por votos del claustro pleno de los doctores y maestros de la Universidad. “Tuvo el doctor Juan de Placencia dos votos, Juan de Contreras diez y ocho, el doctor Juan de Cárdenas, nueve; Jerónimo de Herrera, dos, Alonso de Diosdado, once. Con que se le adjudicó dicha cátedra al doctor Juan de Contreras con siete votos de exceso”. Ese mismo día tomó posesión sin contradicción alguna y fueron testigos los bachilleres consiliarios Nicolás Carrillo y Jerónimo de Cervantes. Ya como catedrático de propiedad, para las elecciones

⁵⁴ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 148.

⁵⁵ *Ibidem*, fol. 148v.

de ese año, el 10 de noviembre de 1595, quedó nombrado diputado de hacienda,⁵⁶ cargo que repite en 1597.⁵⁷

Durante ese mismo año de 1595 los registros universitarios asientan:

Año de 1595:

Al doctor Juan de Contreras se adjudicó la cátedra de Prima de Medicina que vacó por muerte del doctor don Juan de la Fuente en 8 de abril de dicho año y en el mismo tomó posesión siendo rector el señor doctor don Hernando Saavedra Valderrama.⁵⁸

El martes 3 de noviembre de 1598 se volvió a reunir el claustro pleno para determinar la distribución y pagos de tres mil pesos que la Universidad había cobrado, y en relación con esta cantidad se leyeron peticiones de dos médicos que solicitaron aumento en sus respectivas cátedras. Se trataba de Jerónimo de Herrera, médico y catedrático de Retórica, y de Juan de Contreras, catedrático, como ya sabemos, de Prima de Medicina.⁵⁹

Contreras desempeñó durante 25 años, de 1598 a 1623, el cargo de diputado catedrático de hacienda. En 1598 bajo el rectorado de Francisco Alonso de Villagra,⁶⁰ en 1600 bajo el rectorado de Juan de Quesada Figueroa,⁶¹ en 1609 bajo el rectorado de Fernando de Villegas,⁶² en 1610 bajo el rectorado de Juan de Salamanca, y en esa ocasión se le designa como catedrático de Prima de Medicina.⁶³ Un año más tarde, siendo rector el doctor Juan de Salamanca, son designados diputados los médicos Juan de Con-

⁵⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 257, p. 170, y AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 243, 1595, fol. 244v.

⁵⁷ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 296, p. 186.

⁵⁸ AGNM, Universidad, vol. 118a, "Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670", fols. 181-182r.

⁵⁹ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 288, fols. 291r-v, 1598.

⁶⁰ *Ibidem*, Universidad, vol. 6, exp. 274, fols. 274r-v, 1598.

⁶¹ *Ibidem*, Universidad, vol. 8, exp. 3, 1600.

⁶² *Ibidem*, Universidad, vol. 9, exp. 12, 1609.

⁶³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 65, p. 227.

treras y Jerónimo de Herrera.⁶⁴ Vuelve al mismo cargo en 1613, bajo el rectorado de Juan de Salamanca.⁶⁵

Para 1615, ahora bajo el rector Juan de Quesada Figueroa, se le renueva la diputación de hacienda y en esa misma sesión se conoce su petición para ser jubilado por haber cumplido veinte años como catedrático. Se citó al claustro para ver este y otros casos y se decidió sacar a sustitución su cátedra de Prima de Medicina y otorgarle todas las preeminencias de la jubilación, como si siguiera desempeñándola, tan sólo rebajándole de su salario sesenta pesos para quien lo sustituyera.⁶⁶ La cátedra se le adjudicó por votos al doctor Juan de Haro el 17 de octubre de 1616 y tomó posesión el 29 del mismo mes por la mañana.⁶⁷

En los siguientes años de 1615, 1617, 1619, 1622 y 1623, Contreras vuelve al cargo de diputado catedrático a pesar de estar jubilado. Así lo hace el 10 de noviembre de 1615, bajo el rectorado de Juan de Salcedo; en 1617 con Diego de León y Plaza; en 1619 bajo la rectoría de Bartolomé González Soltero; el 21 de enero de 1622, con Juan de Salcedo, y, finalmente, el 14 de noviembre de 1623, bajo la rectoría de Bartolomé González Soltero.⁶⁸

La última referencia a Contreras en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* es de abril de 1624, cuando se menciona que la cátedra de propiedad de Prima de Medicina quedó vacante por fin y muerte del doctor Juan de Contreras. Como era usual, se pusieron edictos con término de nueve días, y por no haber habido otro opositor se adjudicó a Diego Martínez de los Ríos, catedrático que había sido de Vísperas de Medicina. Se le dio posesión con el mismo sueldo de su antecesor y la tomó el 24 de abril de 1624. Fueron sus testigos los doctores Cristóbal del Hierro y Cristóbal Sánchez

⁶⁴ AGNM, Universidad, vol. 9, exp. 28, 1611.

⁶⁵ *Ibidem*, Universidad, vol. 9, exp. 48, fol. 67r, 1613.

⁶⁶ *Ibidem*, Universidad, vol. 9, exp. 62, fol. 84r, 1615.

⁶⁷ Cristóbal de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, párrafo 92, p. 241.

⁶⁸ *Ibidem*, libro tercero, párrafo 95, p. 243; párrafo 106, p. 248; párrafo 127, p. 260; párrafo 148, pp. 271-272 y párrafo 160, p. 277.

de Guevara, así como el maestro Juan de los Ríos, hijo del recién nombrado.⁶⁹

En el cabildo de la ciudad de México

Como ya dijimos, su presencia en el cabildo fue solamente una, y luego de manera esporádica; tuvo lugar el 28 de marzo de 1594, cuando recién se desenvolvía como catedrático universitario. Incluimos el acta completa por su importancia y por haber sido la única en la cual figuró:

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordian Casasano, fator Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguazil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, tesorero, Alonso Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar Pérez, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera, don Francisco de Trejo Carvajal, regidores.

Este día se trato de nombrar protomédico por muerte del protomédico doctor Bravo.

E se votó secreto por todos los regidores que escribieron sus votos en unos papeles los cuales reguló el señor corregidor ante mí el escribano y salió voto por la mayor parte. Y salió seis votos por el dotor Diosdado y cinco el dotor Contreras y salió electo por ciudad por más votos el dotor Diosdado por protomédico de esta ciudad por la orden que los demás.⁷⁰

Como puede apreciarse, por un lado, Contreras no salió electo protomédico por una diferencia mínima de un voto a favor del médico Alonso Hernández de Diosdado, y, por el otro, aún no estaba establecido que el propietario de la cátedra de Prima de Medicina llevara aparejado el nombramiento de protomédico. Esto sucedería años más tarde, a partir del establecimiento del Real Tribunal del Protomedicato, en 1646, y en estrecha vinculación con

⁶⁹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 179, p. 288.

⁷⁰ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro duodécimo de actas de cabildo que comienza en 1° de enero de 1594 y termina en 9 de mayo de 1597*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1898, 386 fols., vol. 641, fols. 33r-v.

los nuevos estatutos de la Universidad. La real cédula coercitiva del 18 de febrero de 1646 dirigida al virrey de la Nueva España, García Sarmiento de Sotomayor, conde de Salvatierra, dejó plenamente establecido que a partir de entonces el catedrático de Prima sería protomédico perpetuo, precedería a los demás y figuraría como presidente del Tribunal; el segundo protomédico sería el decano de la facultad de medicina y cuando el decanato recayera en el catedrático de Prima el segundo protomédico lo sería el doctor más cercano al decanato, generalmente el catedrático de Vísperas de Medicina. El virrey designaría al tercer protomédico de entre los doctores más destacados incorporados a la Universidad.⁷¹

De cualquier forma, Contreras, destacado médico universitario, estuvo presente en el cabildo de la ciudad de México y su participación en la elección señala, sin duda alguna, su significativo papel dentro de la sociedad capitalina.

Actividad profesional

No es frecuente poder determinar la atención de los médicos a pacientes privados, pero en este caso contamos con un magnífico ejemplo en el caso de un enfermo. Se trata de don Melchor de la Cadena, deán de Puebla de los Ángeles y de Tlaxcala y maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad. Este destacado eclesiástico recurrió a la consulta de varios médicos: Juan de Barrios, Pedro López *el Mozo*, Pedro de Porras, Hernando Rangel y Juan de Contreras. Cada uno de ellos produjo un documento sobre sus impresiones y acciones durante la enfermedad. Contreras lo hizo conjuntamente con el doctor Juan de Barrios y ambos opinaron que las reumas que padecía el enfermo podrían ser tratadas mejor si cambiaba de clima y se trasladaba a la ciudad de México; ambos

⁷¹ Cfr. John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

médicos recomendaron la práctica de “fuentes”, o sea, las tan populares sangrías. Dieron su opinión el 16 de noviembre de 1595. El interesante texto, con ortografía modernizada, dice:

Dos son los puntos más esenciales en que se pide parecer acerca de esta relación, el primero es sobre si el remedio que se propone de las fuentes será conveniente o no, el 2º si se podrán hacer cómodamente en esa ciudad o si sería importante venirse el señor deán a ésta para que aquí se hiciesen, cuanto a lo primero digo que siendo (como lo es sin duda) la causa de estas reumas la intemperie habitual de la cabeza y habiéndose hecho para la curación de este mal muchos remedios que no han aprovechado, será necesario antes que ese reflujo corra al pulmón o haga otra daño semejante, que se le hagan al Sr. deán dos fuentes en los brazos por las cuales aquel humor se evacue, y para que el humor que de la cabeza bajare, vaya por aquella parte y esto está puesto en buena razón y es cierto *quod ea quae non sanat medicum, sanat ferrum, quae non sanat ferrum, sanat ignis*.

Cuanto a lo segundo es cosa muy averiguada que el temple frío es muy dañoso y contrario a esta enfermedad y así por la frialdad que soy informado hace ahora en ese lugar, soy de parecer que le importaría al Sr. deán irse a otra parte menos fría (aunque no se viniese de hacer las fuentes) y si acordare de que se le abran, habiendo de salir de esa ciudad lo acertaría en venirse a ésta porque aquí se le harán las fuentes y respirará algún tanto de esos trabajos con gozar en cuanto dura la rigor del invierno y del fuego con que se le han de abrir, de los aires de esta ciudad y esto es lo que me parece, fecho en México a 16 de noviembre de 95 años.

[Firmado] El doctor Barrios, el Dr. Juan de Contreras.⁷²

Como puede apreciarse, los dos manejaban el lenguaje y los modismos médicos de la época al afirmar que era sabido que “lo que no curaba el médico, lo curaba el fierro y lo que no curaba el fierro lo hacía el fuego”.

⁷² Francisco Guerra, “La primera historia clínica americana”, *La Prensa Médica Mexicana*, vol. 14, núm. 2 (julio-agosto de 1949), pp. 175-182.

6. *Diego Gutiérrez, ciudad de México, 1567-1571*

Fue un médico peninsular que se asentó en la ciudad de México hacia los años sesenta del siglo XVI y se vinculó con el cabildo, institución que lo autorizó a ejercer. Incorporó su título español a la Universidad y tuvo relaciones de trabajo con el eminente protomédico Francisco Hernández. Simultáneamente, ejerció de manera privada entre los habitantes de la sociedad citadina.

Germán Somolinos D'Ardois y la mayor parte de las fuentes primarias lo designan solamente como “licenciado Gutiérrez”; nosotros, gracias a las consultas en el Archivo de Notarías de la Ciudad de México, lo hemos podido identificar plenamente. Se trata del médico Diego Gutiérrez.

En el cabildo y en la Universidad

En la sesión del día 3 de septiembre de 1563, seguramente poco tiempo después de haberse asentado en la ciudad de México, el cabildo citadino “le otorgó licencia para ejercer”.⁷³ Cuatro años más tarde, precisamente el 3 de junio de 1567, se reunieron en las escuelas de la Real Universidad los integrantes del claustro pleno, el rector licenciado Portillo, el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón y los señores doctores y maestros, entre ellos varios médicos: Pedro López *el Mozo*, Damián de Torres, Juan de la Fuente y Francisco Toro. Reunidos vieron como asunto a tratar la solicitud de incorporación que presentó el “licenciado Gutiérrez”. El maestrescuela informó que el título en medicina que había presentado era “bueno y legítimo” y opinó que fuera admitida la incorporación, previa revisión por los asistentes del documento. Las diferentes opiniones giraron en torno a la validez del título, sin mencionar su procedencia, y que una vez aceptado podría ser admitido a examen y debería cubrir las propinas correspondientes al otor-

⁷³ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 400.

gamiento del grado de doctor. Es interesante señalar que alguno de los médicos, Torres, se opuso inicialmente a que fuese incorporado y fue él quien sugirió que presentase examen. Una vez que se pusieron de acuerdo todos los doctores votaron y dijeron “que como solamente hiciese su repetición y entrase en examen conforme a los estatutos de esta Universidad”.⁷⁴

La referencia de la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* complementa la información sobre este caso y asienta que ante todas las cosas, por no estar legitimados los títulos por no estar sellados y ser de la Universidad de Coimbra, procediera a presentar un acto de repetición y entrara en examen conforme a los estatutos y sería admitido pagando las propinas.⁷⁵

Actividades profesionales

En marzo de 1571, el médico Diego Gutiérrez fue comisionado notarialmente para cobrar un adeudo privado. Fue una mujer, Juana Martínez, viuda de Andrés Gutiérrez, platero de oro y vecino de la ciudad de México, quien “por ella y como albacea testamentaria de su marido y tutora y curadora de sus hijos”, otorgó poder a Gutiérrez, pidiéndole que fuera a cobrar a Juan Peñate e Inés Morales, su mujer, vecinos de la ciudad de Veracruz, la cantidad de 175 pesos que por una escritura de obligación, dada ante escribano real desde noviembre de 1569, debía a su marido fallecido.⁷⁶ En esta acta notarial al médico se le designa con su nombre completo, el de Diego. Si bien este poder para cobrar una deuda no se refiere directamente a su actividad profesional, sí confirma que era médico, se llamaba Diego y ejercía en la ciudad de México.

⁷⁴ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 76, fols. 66r-v.

⁷⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, parágrafo 206, p. 74.

⁷⁶ Archivo General de Notarías, CD 1, licenciado Diego Gutiérrez, médico, Fondo Antiguo, siglo XVI, notario Antonio Alonso, 1º de marzo de 1571.

Germán Somolinos D'Ardois nos señala puntualmente que era portugués, lo que confirmamos por la procedencia de su título. Adicionalmente, escribe que actuó con Francisco Hernández y que salió con él en varias ocasiones a explorar y herborizar por los campos cercanos a la ciudad de México. Y nos aporta un dato más: fue también testigo en la acusación inquisitorial que se dirigió en contra de Pedro López *el Mozo* en 1571.⁷⁷

El portugués Diego Gutiérrez se vinculó con el cabildo metropolitano, con la Universidad y con algunos de sus doctores, por su examen de doctorado, y ejerció de manera privada su profesión, en la cual, por su relación con Hernández, debió haber tenido una inclinación hacia la botánica y la historia natural.

7. Alonso Hernández Diosdado, ciudad de México y Veracruz, 1568-1596

Es poca la información que se tiene sobre este médico, tal vez por su relativamente corta existencia, ya que falleció en la ciudad de México en 1596, aproximadamente con más de cincuenta años de edad. A pesar de la escasez de información, existe la suficiente como para considerarlo uno de los varios que no sólo ejercieron en territorio novohispano en forma privada con éxito económico, sino que también fue designado por el cabildo metropolitano de la ciudad de México y se vinculó con la Universidad tanto por su examen doctoral como por su interés en ejercer una cátedra.

Situación familiar y estudios

Alonso Hernández Diosdado fue hijo de Juan Hernández Diosdado y doña Isabel Castros, ambos vecinos de Zafra, poblado de Badajoz, de donde es posible que él también haya sido natural. Su padre residió durante varios años en la Nueva España, en donde participó,

⁷⁷ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 236.

según su propio dicho, en el descubrimiento de la Florida con el capitán Hernando de Soto (1540-1542). Debió haber regresado a España en diferentes ocasiones; la última de ellas hacia 1572. Es muy posible que el hijo o bien fuera natural de la Nueva España y fuera enviado a estudiar a la península o bien naciera allá durante algún viaje de su padre. Es difícil precisar la fecha de su nacimiento, pero si atendemos a que estudió en Alcalá de Henares durante 14 años, ya como licenciado pasó a la Nueva España en 1567, residía en Veracruz en 1575 y más tarde obtuvo su título de licenciado en México, en 1584, bien pudo haber nacido hacia mediados del siglo o poco antes. Lo que es un hecho es que residió y ejerció en el puerto de Veracruz, era médico acomodado y ese año recibió a su padre. Don Juan de los mismos apellidos solicitó permiso para trasladarse a esa población a vivir con su hijo y “ver su hacienda”, por lo que es posible que hubiera dejado en México alguna propiedad que contribuyera a la buena situación económica del médico.⁷⁸

Es muy posible que a la llegada de su padre se trasladaran ambos a residir a la ciudad capital; sin embargo, no hay noticias de Diosdado hasta la fecha en la cual presentó su examen de doctor en medicina. Pero sí tenemos información sobre él años después, ya cerca de su fallecimiento. Se encontraba como vecino de la ciudad capital del reino y estuvo presente en varias escrituras notariales. En octubre de 1590 se obligó a pagar un adeudo de 480 pesos de oro común que había contraído por la adquisición de 12 mulas, compradas por él en almoneda en las minas de Huautla. Esta deuda le ocasionó varios trámites que se extendieron hasta noviembre de 1591, entre ellos, incluso, el remate de algunos de sus bienes, ya que el corregidor de Huautla lo declaró así.⁷⁹

⁷⁸ AGI, Indiferente, 2056, N. 103, Juan Hernández Diosdado, 1575, “Expediente de concesión de licencia para pasar a Veracruz (México) a favor de Juan Hernández Diosdado, vecino de Zafra. Para ir a estar en compañía de su hijo el licenciado Alonso Hernández Diosdado”.

⁷⁹ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, catálogo de Protocolos, vol. II (AGNCM), libro de Procesos 1, escribano público Juan Pérez de Ribera, Autos, fols. 56-101r.

En julio de 1591, el doctor Hernández Diosdado, junto con el también médico don Francisco Bravo, figuró como testigo en una “información” notarial que presentó una vecina de la ciudad. En ella, doña Ana Moreno pidió que los médicos hicieran constar que su esposo enfermo estaba incapacitado por locura, y, consecuentemente, ella estaba libre para administrar sus bienes. Así lo hicieron los dos facultativos.⁸⁰

En la Universidad

El domingo 29 de julio de 1584, Diosdado se presentó en la iglesia Catedral de la ciudad de México con el visitador inquisitorial don Pedro Moya de Contreras, con su padrino, el doctor Pedro López *el Mozo*, y numerosos maestros y doctores universitarios, entre ellos los médicos Jerónimo de Herrera y Diego Martínez de los Ríos. En la iglesia se había instalado un tablado, “junto al altar de Santa Ana”, en donde tomaron lugar por antigüedad todos los presentes. Después de terminada la misa mayor, Hernández Diosdado expuso las “conclusiones” que se le habían entregado dos días antes y le arguyeron el rector y el maestro Antonio Martínez, así como el bachiller en medicina Juan de Cárdenas. Después de estas exposiciones, su padrino le entregó las insignias acostumbradas y el sustentante solicitó de rodillas el grado de doctor; se le colocó la borla y el bonete y quedó investido como doctor. Poco después ocupó su sitio entre los demás maestros y doctores.⁸¹

Vuelve a aparecer en la Universidad el 10 de abril de 1595 con motivo de la oposición a la cátedra de Prima de Medicina que quedó vacante por el fallecimiento de su titular, Juan de la Fuente. Como era de rigor, se abrieron edictos con plazo de tres días y en respuesta se presentaron los bachilleres Juan de Contreras, Jerónimo de Herrera, Alonso Hernández Diosdado, Cristóbal de

⁸⁰ *Ibidem*, libro de Procesos 1, escribano público Juan Pérez de Rivera, Autos, Petición, Mandamiento e Información, fols. 143-146v.

⁸¹ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 62, fols. 59r-v.

Villalobos, Juan Cárdenas y Juan de Placencia. “Hechos los actos literarios se procedió a la provisión de esta cátedra por votos del claustro pleno de los doctores y maestros de la Universidad. Tuvo el doctor Juan de Placencia dos votos; Juan de Contreras, diez y ocho; el doctor Juan de Cárdenas, nueve; Jerónimo de Herrera, dos; Alonso de Diosdado, once. Con que se le adjudicó dicha cátedra al doctor Juan de Contreras con siete votos de exceso. Tomó posesión en 10 de abril de 1595, sin contradicción y de que fueron testigos los bachilleres Nicolás Carrillo y Jerónimo de Cervantes, consiliarios”.⁸² Como puede apreciarse, Diosdado ocupó en el concurso un meritorio segundo lugar con la adjudicación de 11 votos a su favor.

No volvemos a encontrarlo en la fuente universitaria, por lo que es posible que continuara su ejercicio privado de la medicina, ya que el cabildo de la ciudad de México lo considera en varias tareas.

En el cabildo de la ciudad de México

La primera aparición de este médico responde a la llamada del cabildo del 30 de diciembre de 1589, cuando recurre a varios médicos para que den su opinión sobre la epidemia que padecía la ciudad. No sólo se les convocó, sino que también se le pidió al cabildo catedralicio que se llevara a cabo una procesión.⁸³ Los restantes facultativos llamados a opinar fueron Pedro López *el Mozo*, Jerónimo de Herrera, Bravo y Francisco de Urieta.

En la sesión del 28 de marzo de 1594, Diosdado aparece ya como protomédico. El acta dice:

⁸² Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., proemio, notas y apéndice de Nicolás Rangel, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 257, p. 170.

⁸³ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 698.

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordian Casasano factor Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguazil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, tesorero, Alonso Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar Pérez, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera, don Francisco de Trejo Carvajal, regidores. Foja 33.

Este día se trato de nombrar protomédico por muerte del protomédico doctor Bravo.

E se votó secreto por todos los regidores que escribieron sus votos en unos papeles los cuales reguló el señor corregidor ante mí el escribano y salió voto por la mayor parte. Y salió seis votos por el doctor Diosdado y cinco el doctor Contreras y salió electo por ciudad por más votos el doctor Diosdado por protomédico de esta ciudad por la orden que los demás.⁸⁴ Foja 33

El 2 de enero de 1596 se le ratifica el puesto que había adquirido por votación y queda ejerciéndolo en compañía de Jerónimo de Herrera.⁸⁵ Pero para el 10 de junio el cabildo notifica el fallecimiento de Diosdado y acuerda llevar a cabo una votación para nombrar a su sucesor, que favorece al doctor Urieta,⁸⁶ seguramente Francisco de este apellido, quien para entonces ejercía en la ciudad de México.

8. Juan Vides de Ribera, ciudad de México, 1581-1586

Médico sevillano, participó en las dos organizaciones que aquí nos ocupan; incorporó su título español a la Universidad, pero permaneció poco tiempo en tierras mexicanas, ya que como médico que había sido del virrey don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de La Coruña, al fallecer éste debió haber regresado a la península, en donde tenía buena fama.

⁸⁴ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro duodécimo de actas de cabildo que comienza en 1º de enero de 1594 y termina en 9 de mayo de 1597*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1898, 386 fols., vol. 641a, fol. 33.

⁸⁵ *Ibidem*, fol. 240.

⁸⁶ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México. Siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 835.

Antecedentes y situación familiar

Juan Vides de Ribera nació en Sevilla y ahí ejerció su profesión. El 2 de julio de 1580 obtuvo licencia para pasar a las Indias como criado del virrey conde de La Coruña; en ese documento se le nombra “natural de Sevilla y soltero”.⁸⁷ Seguramente contrajo matrimonio a su regreso a la península; su esposa fue doña Cosma Ortiz, también residente en Sevilla. No tenemos noticia de que hayan tenido familia. Según Somolinos D’Ardois, residiendo en aquella ciudad recibió en 1580 de Diego de Hugarte “dos cahices de trigo y otros dos de cebada”.⁸⁸ Nosotros no hemos podido localizar este documento en el Archivo de Indias y no conocemos la fuente de Somolinos.

Llegó a la Nueva España con el séquito del virrey en octubre de 1580 y gozó de la alta estima del conde de La Coruña, quien lo propuso al rey para ser nombrado protomédico y sucesor de Francisco Hernández en las actividades del naturalista, quien había “expedicionado” unos años antes. No obtuvo el consentimiento real, pero pronto el cabildo de la ciudad de México lo nombró protomédico, desde luego a instancias del virrey.

En el cabildo

El apoyo virreinal influyó para que el médico de la corte fuera designado como protomédico por el cabildo de la ciudad de México en dos años sucesivos, 1581 y 1582. En el acta del 1º de enero del primer año se le nombra protomédico, examinador y visitador de boticas; recibe los cargos junto con el médico Pedro López *el Mozo*

⁸⁷ AGI, Pasajeros, L. 6, E. 3208, 2 de julio de 1580.

⁸⁸ Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 310.

y un año más adelante, el 12 de enero, se le ratifica, ahora con el también conocido médico universitario Juan de la Fuente.⁸⁹

En la Universidad

La presencia de este médico en la academia mexicana es muy corta; sólo lo localizamos en una fecha, en ocasión de la incorporación de su título, que tuvo lugar en la sesión del claustro pleno del 16 de noviembre de 1586. Ese día se le perdonó la pompa para la ceremonia de obtención del grado de doctor en el mismo acto en que el médico Juan de la Fuente obtuvo el grado de maestro en artes.⁹⁰ Sin embargo, esta referencia señala sin duda alguna que Vides permaneció en la Nueva España varios años más después de la muerte de su protector, el virrey conde de La Coruña, quien falleció en la ciudad de México el 19 de junio de 1583. A qué se dedicó Vides durante esos años es una incógnita que no hemos podido despejar, ya que las huellas de sus actividades se pierden. Pudo haber permanecido como protomédico durante 1583, ya que las actas de cabildo no señalan protomédico para ese año, pero no es factible que hubiera permanecido vinculado al cabildo después de la muerte del virrey. Es más, durante los siguientes años de 1584 y 1585 el protomedicato recayó primero en Pedro López y después lo compartió con Juan de la Fuente.

Desde luego, como sucedía en general con los médicos, debió haber ejercido su profesión libremente; no lo tenemos vinculado a ninguna otra institución, pero tuvo que contar con ingresos privados para mantenerse en la ciudad de México. Desde luego fue médico de su protector, pero al morir éste debió haber ejercido por su cuenta.

⁸⁹ *Guía de las actas del cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, pp. 572 y 586.

⁹⁰ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 142, fols. 101r-103r.

9. *Cristóbal de Villalobos, ciudades de México y Puebla, 1581-1595*

Se trata de un médico probablemente ya novohispano que realizó todos sus estudios en la Universidad de México. Primero obtuvo el bachillerato en artes, después en medicina y más adelante los grados de licenciado y doctor. Participó también en varios claustros plenos con alguna designación. A finales del siglo XVI lo encontramos en Puebla de los Ángeles como parte de su cabildo metropolitano. No tenemos noticias específicas de su ejercicio privado, pero sin duda, como miembro activo de la sociedad en Puebla y también en la ciudad de México, debió haber ejercido su práctica profesional. Durante algunos años, probablemente los de su estudio, residió en la capital novohispana y en ella tuvo casa-habitación, ubicada en los alrededores de la calle Real “que va del convento de Santo Domingo a la iglesia parroquial de Santa Catharina Mártir, pasada la puente a mano derecha y hace esquina volviendo hacia la acequia que va al convento del Carmen”.⁹¹

En la Universidad

La primera mención de este médico en los registros universitarios procede de su graduación como bachiller en artes por suficiencia el 15 de febrero de 1581, por comisión del doctor Fernando Ortiz de Hinojosa.⁹² Tres años más tarde obtuvo el grado de bachiller en medicina, el 2 de mayo de 1584. Presentó su examen y una conclusión, y el grado se lo otorgó el entonces ya catedrático de Prima de Medicina don Juan de la Fuente,⁹³ lo cual hace suponer que bien pudo ser su maestro en la continuidad de su formación, que llevó a cabo en los siguientes cuatro años.

⁹¹ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, libro de Protocolos 4, escribano público Juan Pérez de Rivera Cáceres, fols. 209r-213v, diciembre de 1652.

⁹² AGNM, Universidad, vol. 5, exp. 128, fols. 127-128r.

⁹³ *Ibidem*, Universidad, vol. 7, exp. 15, 1584, fols. 127r-128r.

En 1588, siendo aún bachiller, fue elegido consiliario en el rectorado de Fernando o Hernando de Saavedra Valderrama.⁹⁴ Para 1589, el bachiller Villalobos obtuvo sus siguientes grados universitarios; así, su proceso para el otorgamiento del grado de licenciado se inicia con la entrega, el 11 de julio de 1589, de su participación para “repetir” la licenciatura en la facultad de medicina. En esa ocasión presentó información de testigos en el sentido de que había estado en la dicha facultad y era “buen estudiante”, “honrado”, “virtuoso” y “poseer los libros necesarios”. Los testigos fueron los médicos Pedro López *el Mozo*, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta y Juan de Placencia, y Villalobos incluyó un traslado del título escrito en latín. No sabemos por qué razón volvió a pedir la “repetición”, la cual aceptó el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón y lo citó para “sacar puntos” el sábado 17 de diciembre a las siete de la mañana. Efectivamente, así se hizo y obtuvo los tres puntos para las lecciones que tendría que sustentar. Estuvieron presentes los doctores Ortiz de Hinojosa, de la facultad de artes, y los doctores Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Pedro López *el Mozo*, Alonso Hernández Diosdado, Sebastián de Urieta y Juan de la Fuente, de la facultad de medicina. La selección de puntos se hizo de los libros 2º, 3º, 4º y 6º de los *Aforismos* de Hipócrates, entre otros “*espasmus in febre*”.⁹⁵ Durante ese mismo día el candidato distribuyó las propinas de colación, gallinas y hachas de cera entre los doctores de las facultades de artes y medicina, según lo estipulaban los estatutos.

Su examen tuvo lugar el domingo 18 de diciembre a las seis de la tarde. Se presentó “acompañado de mucha gente, así doctores de la dicha facultad como maestros de artes”. Sus examinadores fueron el maestro Frías, en artes, y los médicos Agustín Farfán, ya

⁹⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 168, p. 145, y AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 153, fols. 143v-144r.

⁹⁵ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 87-90.

para entonces fraile agustino, y aquellos que habían asistido a la asignación de puntos; su padrino fue Pedro López *el Mozo*. Todos ellos le arguyeron y el candidato les respondió positivamente, por lo cual todos ellos eligieron la letra A y con ello resultó aprobado *nemine discrepante*, o sea “por unanimidad”, término que incluso se utiliza actualmente en los exámenes profesionales.⁹⁶

A los pocos meses, ya en 1589, solicitó su siguiente grado, el de doctor. El 28 de enero entregó su presentación y al día siguiente el secretario de la Universidad, don Cristóbal de la Plaza, determinó que se fijaran los edictos y que en el término de nueve días el solicitante debía volver a presentarse. La publicación de los edictos era para conocer si alguien se oponía a la celebración de la ceremonia, especialmente por problemas de antigüedad. En el caso, fue el doctor Francisco de Castro quien se opuso abiertamente y con ello se inició un largo pleito entre ambos doctores. Se tomó en consideración esta oposición, pero se le asignó fecha para el 12 de febrero de 1589. La ceremonia tuvo lugar en la iglesia Catedral, en su nave colateral del Evangelio, y presidieron los paseos el virrey marqués de Villamanrique, el maestrescuela Sánchez de Muñón, el alcalde mayor don Francisco Saavedra y varios doctores, entre ellos los médicos Juan de la Fuente, Bartomolé de Valpuesta, Jerónimo Herrera y Alonso Hernández Diosdado. Una vez examinado, se le sentó en una silla de la cátedra para colocarle el anillo en el “dedo corazón” y un libro en la mano derecha, y después se le entregaron las insignias y un par de espuelas, una de las cuales le colocó en el pie derecho el señor Osorio; la espada le fue entregada por Antonio de Castro. La insignia de su facultad fue una gorra con borla amarilla. Después de esta imposición, Villalobos prestó el juramento y el maestrescuela le dio el grado y la licencia para poder ser catedrático en propiedad. De inmediato se entregaron las propinas en dinero a los miembros del claustro.⁹⁷

⁹⁶ *Ibidem*, fols. 90v-91r.

⁹⁷ *Ibidem*, fols. 92-96v, y Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”.

La fecha de su graduación, como ya mencionamos, le acarreo el pleito con Francisco de Castro, quien arguyó mayor antigüedad o la misma que Villalobos. Para resolverlo se recurrió a los testimonios de miembros del cabildo catedralicio y, finalmente, después de largas diligencias, el maestrescuela decidió que la prelación correspondía a Castro, y así se le notificó a Villalobos en abril de 1590.⁹⁸ Al final, ambos médicos acordaron que al asignárseles asientos para el examen de los licenciados Bocanegra y el maestro Juan López, no hubiera diferencia entre ambos.⁹⁹

Cuando era bachiller fue designado consiliario en el claustro pleno del 15 de febrero de 1581 y volvió a ocupar el mismo cargo el 10 de noviembre de 1588. Después de esa fecha seguramente se trasladó a Puebla, para volver a aparecer en la ciudad de México y en su Universidad en 1593.

Germán Somolinos D'Ardois nos menciona que ese año figuró de nuevo como miembro del claustro pleno que se celebró el 22 de enero.¹⁰⁰ Nosotros no lo pudimos localizar en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* que nos legó don Cristóbal de la Plaza y Jaén. Sin duda, Somolinos debió haberlo encontrado en alguna otra fuente que no detalla.

Villalobos, recibido de doctor, tuvo la oportunidad de concursar por la plaza de Prima de Medicina que dejó vacante el doctor Juan de la Fuente a su fallecimiento. Se abrió a concurso en el mes de abril de 1595 y en los términos de los edictos se opusieron los ya médicos Juan de Contreras, Jerónimo de Herrera, Alonso Hernández Diosdado, Juan de Cárdenas, Juan de Placencia y el propio

⁹⁸ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 104.

⁹⁹ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 310, y Guillermo S. Fernández Recas, *Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780, y guía de méritos y servicios, 1763-1828. Documentos del Archivo General de la Nación*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Biblioteca Nacional, 1960, p. 61.

¹⁰⁰ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 310.

Villalobos. La cátedra, por mayoría de votos quedó, como ya anotamos, en manos de Juan de Contreras, con siete votos más, quien tomó posesión el 10 de abril de ese mismo año.¹⁰¹ Ésta es la última mención a su actividad universitaria.

En el cabildo de Puebla de los Ángeles

La presencia de Villalobos en la ciudad poblana es muy corta. Aparece mencionado en sus actas de cabildo del 10 de junio de 1589, cuando se le registra como médico de la ciudad y se le designa como visitador de las boticas ciudadinas junto con los diputados.¹⁰² Es probable que haya tenido esa residencia hasta 1593, cuando lo volvemos a encontrar en la ciudad de México, como ya mencionamos, y también podría ser factible que al no obtener la cátedra de medicina hubiera regresado a Puebla, pero no tenemos registro de esto.

Sin duda, tanto durante su estancia en la ciudad de México como en la de Puebla ejerció su profesión libremente, pero carecemos de información específica.

10. Luis de Porras, ciudad de México, 1585-1595

Es uno de los médicos peninsulares que pasaron a la Nueva España ya adelantado el siglo XVI, como servidor de uno de los virreyes, quien lo impuso como protomédico en el cabildo de la ciudad de México. Trajo consigo libros especializados, título universitario y experiencia hospitalaria. La Universidad le reconoció su grado, por lo que ejerció profesionalmente tanto en España como en la Nueva España al servicio del virrey.

¹⁰¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 257, p. 170.

¹⁰² Archivo Histórico del Estado de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 12, del 10 de junio de 1589, fol. 136r.

Antecedentes

A mediados de 1585 solicitó, desde el Gran Hospital de Santiago de Galicia, licencia a la Casa de Contratación de Sevilla para pasar a la Nueva España como médico del virrey Álvaro Manríquez de Zúñiga, marqués de Villamanrique. Exhibió la cédula real de su nombramiento. En su solicitud informó ser titulado de la Universidad de Salamanca, en donde había estudiado y había figurado como catedrático. Declaró que en ese momento no podía llevar consigo a su mujer, doña Guillermina de Melgar, porque se encontraba delicada de salud y porque no contaba con los medios suficientes, ya que no podía disponer de su hacienda, ubicada en la ciudad de Santiago; prometió que en cuanto ella se restableciera, él proporcionaría los medios para que un hermano suyo y un tío de ella, ambos residentes en Madrid, “me la llevaran a la Nueva España”. Por otro lado, su mujer le había otorgado permiso para partir sin ella. Añadió a su petición que el virrey, con quien partiría, se encontraba ya en Sevilla el 20 de mayo, próximo a partir hacia San Lúcar de Barrameda para embarcarse en el navío que se haría a la vela el 8 de junio de ese año. Pidió pasar con dos sobrinos y dos esclavos para su servicio y que se le permitiera llevar seis cajones de libros de su “librería” y se le extendiera, en cuatro años, en la Nueva España, el título de protomédico.¹⁰³

Sin duda se le autorizó la salida, ya que poco tiempo después, hacia finales de 1585, lo localizamos en la ciudad de México.

En el cabildo de la ciudad de México

Su presencia en el cabildo fue totalmente impositiva. El virrey, recién llegado a la ciudad capital, el 3 de diciembre de 1585, trató de imponerlo en forma arbitraria, contraviniendo la disposición tradicional de que fueran los miembros del cabildo quienes propusieran y designaran a los protomédicos. El marqués de Villa-

¹⁰³ AGI, Indiferente, 2062, N. 82, 1585, “Luis de Porras”.

manrique nombró a Porras protomédico de todo el reino y lo envió ante el cabildo para exigir su nombramiento. El médico se presentó con el mandamiento virreinal ese mismo día y, de inmediato, el cabildo se reunió para revisar el documento. En la siguiente sesión, la del lunes 9 del mismo mes, los regidores rechazaron dicho nombramiento y designaron a dos de sus miembros para entrevistarse con el virrey y explicarle la tradición que le otorgaba al cabildo, desde la fundación del organismo, la atribución de nombrar directamente a los protomédicos y hacerle saber que esta acción dañaba el prestigio del cabildo.

La respuesta no fue suave y menos aceptable. El virrey hizo saber que el cabildo no disponía de “particular privilegio de su Majestad”, que se trataba de una costumbre y que a él esta costumbre “no le imponía nada”. Insistió en su designación y ordenó que en la siguiente sesión se recibiera al doctor Porras como protomédico, y que si no se hacía así, castigaría la oposición con una multa de mil pesos de oro. Ante la amenaza, el cabildo admitió a Porras como protomédico y lo mandó llamar para que prestara el juramento acostumbrado, pero insistió en dejar asentado en el acta que el recibimiento “no era voluntario ni espontáneo” y que se mandaría testimonio de ella al rey. La permanencia de Porras como protomédico duró tan sólo dos años; para el 2 de enero de 1587 se registran como protomédicos los doctores Alonso Bravo y Jerónimo de Herrera.¹⁰⁴

En la Universidad

Luis de Porras poseía título de la Universidad de Salamanca y lo sometió a reconocimiento ante la Universidad de México, aduciendo que como Salamanca era “la madre de las universidades los doctores graduados en ella dondequiera que estén tienen asiento

¹⁰⁴ Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, pp. 277-278.

en claustro para actos conforme a su antigüedad y se les dan”. En la sesión del claustro del 12 de septiembre de 1586 pidió que se le reconociera su autoridad y en la reunión del 9 de diciembre del mismo año se vio su petición y se acordó “que se guarden los estatutos de su universidad”, con lo cual creemos que se le concedió asiento en el claustro mexicano.¹⁰⁵

Después de este acto no tenemos referencia alguna de él; es muy posible que regresara o saliera con el virrey cuando abandonó el cargo en enero de 1590.

11. Francisco Gómez, ciudad de México, 1586-1617

Durante las últimas dos décadas del siglo XVI y los primeros años del siguiente siglo figuró en la ciudad de México este médico peninsular como miembro de dos organizaciones novohispanas, la Real Universidad y los cabildos de las ciudades de México y Puebla de los Ángeles. Es muy escasa la información sobre su trayectoria de vida; sin embargo, la documentación primaria no deja duda de su pertenencia a la sociedad novohispana, en donde actuó y llegó a ocupar el alto cargo de protomédico. Debemos tener cuidado para no confundirlo con un maestro también universitario, el presbítero don Francisco Gómez Ronquillo, quien vivió en similar escenario espacio-temporal y aparece mencionado en actas de la Universidad.

Antecedentes

Del médico tan sólo sabemos que salió de la península hacia finales de 1561 acompañado de su mujer y su hijo, contando con su profesión de médico, la cual se comprometió a ejercer en las nuevas tierras, según la real cédula dada en Guadarrama a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla, quienes la recibieron el 5 de noviembre de ese mismo año.

¹⁰⁵ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 109, fol. 100.

Debió llegar a la Nueva España hacia la primavera de 1562, pero no sabemos de él en los siguientes 20 años. Sin duda, se dedicó al ejercicio libre de su profesión, ya que no tenemos noticia de que haya estudiado o incorporado su título a la Real Universidad.

En la Universidad

Según Somolinos D'Ardois, el 13 de enero de 1583 era ya bachiller, pero más adelante veremos que esta fecha no coincide con la que proporciona la fuente universitaria que registra los procesos de grados. Lo que sí es un hecho, según Somolinos, es que le arguyó al también bachiller Jerónimo de Herrera en un acto público;¹⁰⁶ pero De la Plaza y Jaén sólo menciona a Francisco Gómez Ronquillo, quien no era médico, en una relación que se presentó en tiempos del rector Santiago de Vera con los nombres de quienes eran doctores y maestros graduados e incorporados a ella.¹⁰⁷

La primera noticia fidedigna sobre los estudios de Gómez es la obtención de su grado de bachiller de medicina; lo obtuvo el 20 de abril de 1582 de manos del destacado médico y catedrático don Juan de la Fuente.¹⁰⁸

El proceso para la obtención del grado de licenciado en medicina lo inició en julio de 1597, al presentar al maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón su petición para ser admitido en el acto de la “repetición”. Se le concedió sustentarla en el “General de cánones” el 22 de julio con la presencia del doctor Pedro López *el Mozo*, para entonces decano de la facultad, y los médicos Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta,

¹⁰⁶ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 234.

¹⁰⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vol., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 55, p. 115.

¹⁰⁸ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 189.

Cristóbal de Villalobos y Juan de Cárdenas, y los maestros en artes Juan Núñez de León y Francisco Quijada. Estuvieron presentes “muchos caballeros”. Gómez leyó sus cuatro conclusiones en latín, que tituló “*De natura humana contextu*”, y los examinadores le arguyeron, con lo cual concluyó el acto.¹⁰⁹ Quedó así autorizado a continuar con el proceso de obtención de la licenciatura y el 24 de julio presentó su petición ante el maestrescuela, quien la aprobó y mandó fijar los edictos, que tenían como finalidad permitir, a quien lo quisiera, oponerse a la antigüedad del solicitante. Al mismo tiempo, Gómez presentó “información” sobre su actividad universitaria, específicamente lo relacionado con su grado de bachiller y su conducta. Los testimonios fueron en el sentido de que era un estudiante capacitado, contaba con los libros necesarios y era “hombre honrado, de buena vida, forma y costumbres”. Una vez que concluyó el plazo fijado en los edictos sin que se presentara algún oponente, el maestrescuela fijó la fecha de asignación de puntos, que tuvo lugar el 2 de agosto en la iglesia Catedral a las seis de la mañana. Estuvieron presentes el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón y los médicos Pedro López *el Mozo*, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y Diego Martínez de los Ríos. El maestrescuela abrió un *Galeno* comentado con los *Aforismos* de Hipócrates y señaló, al azar, varios de ellos para que el sustentante escogiera los puntos para sus tres lecciones. Se le dio fecha para el examen, que tendría lugar el 11 de agosto.¹¹⁰

La “lección de su examen” se dio en la iglesia Catedral, en la sala de cabildos, a las siete de la tarde del día fijado, con la presencia del maestrescuela, del doctor Pedro López *el Mozo*, decano de la facultad de medicina, y los médicos Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Francisco de Castro, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Bartolomé Pérez de Ribera y Diego Martínez de los Ríos, y los maestros en artes Francisco Ortiz de Hinojosa, Frías Quijada, Ju-

¹⁰⁹ *Ibidem*, fols. 185-188.

¹¹⁰ *Ibidem*, fols. 190-191.

lepe López, Alonso Muñoz, Juan Núñez de Guzmán y Juan Núñez de Larios. El sustentante leyó sus tres lecciones durante una hora, salió del recinto y se dio la cena a los examinadores. Más adelante procedieron a votar y salió aprobado *nemine discrepante*. Se le citó para el día siguiente, 5 de agosto, para otorgarle el grado.¹¹¹

Una vez que Gómez obtuvo la licenciatura procedió de inmediato a pedir el grado de doctor al maestrescuela, quien aceptó y mandó fijar los edictos de rigor para certificar la antigüedad y la no oposición de algún otro candidato. Pasados estos trámites, se le dio fecha de examen para el domingo 12 a las diez de la mañana. Un dato curioso de este examen es que los sustentantes debían llevar consigo los artículos que correspondían a las insignias de doctor, y en este caso nos podemos enterar de un detalle. El doctorante pidió que se le excusara de llevar los “guantes de cordobán de Ciudad Real”, ya que no los había podido conseguir en el mercado por estar sumamente escasos. Es más, presentó testimonio de dos mercaderes, quienes aseguraron que de momento no tenían el artículo para su venta.¹¹²

El acto se realizó, como era usual, en la iglesia Catedral, en el teatro que se armaba con este motivo el domingo 31 de mayo de 1598. Estuvieron presentes el maestrescuela, el rector, algunos oidores, el alcalde de corte y los médicos fray Agustín Farfán, para entonces ya decano de la facultad de medicina, Valpuesta, Herrera, Urieta, Castro, Villalobos, Cárdenas, Contreras, Placencia, Pérez de Ribera y Diego Martínez de los Ríos. Después de la exposición y las réplicas, le fueron concedidas las insignias de doctor.¹¹³

Otra fuente universitaria, la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*, asienta que presentó su examen junto con el también licenciado Fernando, o Hernando, Rangel.¹¹⁴ Somolinos, si bien

¹¹¹ *Ibidem*, fols. 192-194.

¹¹² *Ibidem*, fol. 196.

¹¹³ *Ibidem*, fols. 197-199.

¹¹⁴ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 312, p. 189, y AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 125.

proporciona una fecha anterior equivocadamente, ya que nuestra fuente corresponde a los registros archivísticos de la Universidad, sí completa la información al afirmar que presentó una tesis manuscrita “sobre los elementos de la naturaleza y la calidad de los medicamentos”, y asegura que “parece ser la tesis de medicina más antigua que se conserva en México”.¹¹⁵

Como miembro de la Universidad, ahora ya doctorado, Gómez vuelve a comparecer en 1598 en un acto importante y significativo de la vida universitaria, la instauración de la cátedra de Vísperas de Medicina. Para abrirla a su lectura se pusieron edictos con término de tres días, y en respuesta se presentaron los doctores médicos Juan de Cárdenas, Juan de Placencia, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez. Las oposiciones comenzaron el 15 de diciembre y ese mismo día leyó el doctor Gómez a las tres de la tarde por espacio de una hora el aforismo hipocrático noventa y nueve del libro sexto, que comienza: *Cum morbi inchoant*. Le arguyeron los doctores Juan de Cárdenas y Juan de Placencia. La cátedra la obtuvo el doctor Placencia con 16 votos de los doctores y maestros del claustro pleno.¹¹⁶

La última referencia universitaria corresponde al año de 1617, cuando fue electo consiliario,¹¹⁷ aunque es difícil que se trate del mismo personaje, ya que, como sabemos, los consiliarios eran generalmente estudiantes bachilleres; por otro lado, el nombre de tan común puede inducir a error en el registro universitario.

¹¹⁵ Germán Somolinos D’Ardois, *op. cit.*, p. 234. Nosotros no pudimos localizarla. De acuerdo con la información proporcionada por el personal del Archivo General de la Nación, no existe ninguna tesis de medicina de Francisco Gómez ni en los registros ni en la bóveda de seguridad.

¹¹⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 311, p. 189.

¹¹⁷ AGNM, Universidad, vol. 20, exp. 9, fols. 201v.

En el cabildo de la ciudad de México

Su participación en el cabildo está vinculada a su designación como protomédico, cargo que ejerció junto con el doctor Jerónimo de Herrera. De acuerdo con Somolinos D'Ardois, lo fue desde 1600, con renovación del cargo en los siguientes dos años. Este autor nos informa que durante el primer año debió haber surgido alguna dificultad entre ambos, ya que el cabildo le ordenó a Gómez acudir a casa de Herrera, el más antiguo de los dos, para discutir los exámenes y demás asuntos del cargo.¹¹⁸ Nosotros disponemos del nombramiento o renovación de 1602. Sucedió en la sesión del cabildo del 12 de enero y continuaron en el cargo los dos médicos mencionados. Firmaron el acto el doctor Monforte, don Francisco de Valverde Valdés y Francisco Rodríguez de Guevara, y pasó ante el escribano Simón Guerra.¹¹⁹

En el cabildo de Puebla de los Ángeles

Después de su estancia en el cabildo de la capital del reino pasó a Puebla de los Ángeles, en donde lo encontramos nombrado para la visita de boticas en la sesión del 7 de enero de 1605. No sabemos si permaneció en esa ciudad, pues no volvemos a encontrar referencias a este médico.¹²⁰

12. *Hernando Rangel Ortiz, ciudades de México y Puebla, 1592-1598*

Fue un médico natural de la población de Almendralejo, en Badajoz, Extremadura, que debió llegar a la Nueva España en algún año de la penúltima década del siglo XVI. Estudió ya en la Real y

¹¹⁸ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 234.

¹¹⁹ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo cuarto de actas de cabildo que comienza en 8 de octubre de 1599 y termina en 8 de febrero de 1602*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1899, vol. 644a, p. 369.

¹²⁰ Archivo Histórico del Estado de Puebla, *Actas de Cabildo*, vol. 13, del 7 de enero de 1605, fol. 291v.

Pontificia Universidad mexicana y se vinculó ocasionalmente al cabildo de Puebla de los Ángeles. Desconocemos totalmente su vida familiar, pero sí contamos con información sobre su actividad académica y un interesante ejemplo de su ejercicio privado.

En la Universidad

En 1592 se le registra como bachiller graduado y en la “información” previa a su licenciatura los informantes dijeron que lo conocían de diez años a la fecha y que era posible que por ese entonces hubiera llegado a la Nueva España,¹²¹ es decir, hacia 1582, o pocos años después. Para 1593 participó en la sesión del claustro pleno del 10 de noviembre, que se reunió para elegir rector para el año siguiente, quedando en el cargo el oidor Antonio Maldonado. En ese claustro, Rangel fue elegido para figurar como consiliario para ese próximo año, con dos votos, por lo que sabemos que era bachiller. Junto con él quedó también nombrado, por la misma facultad de medicina, Martín de la Vega, con siete votos. El resultado de la votación fue dado a conocer al virrey y se citó a los miembros de la Universidad para realizar el juramento estatutario en la iglesia Catedral, que se llevó a cabo el 16 del mismo mes y año.¹²²

Rangel inició el proceso de obtención de grados el 20 de agosto de 1598 con la presentación ante el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón de su solicitud para realizar el acto de “repetición” que fijaba el estatuto, previo al examen de licenciado. Obtuvo la autorización, se fijó la fecha, 24 de agosto, y se determinó que el acto se realizara en el “General grande de cánones”. Rangel dedicó las “conclusiones” de ese acto al rector, doctor don

¹²¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 219, p. 157, y AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 202.

¹²² AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 215, 1593, fols. 212r y 212v, y Universidad, vol. 1, caja 26, año 1593, fols. 100-102r.



1. Portada de las conclusiones de Hernando Rangel Ortiz (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 202).

Francisco Ildefonso de Arrillaga, y el texto lo mandó a imprimir con Pedro Balli en ese año de 1598. El texto correspondió al aforismo 31 de la sección sexta del libro de *Aforismos* de Hipócrates, que dice:

Dolores oculorum meripotio, aut balneum, aut fomentum, aut vena sectio aut eptotum medicamentum soluit.

Sobre los dolores de los ojos, o de los lavados, o de los fomentos o de la sección de la vena o sobre los medicamentos aplicables (traducción libre).

De él derivó sus cinco conclusiones. Emilio Valton nos dice que la primera corresponde a un análisis de lo que es el dolor, la segunda trata de los principales remedios para el dolor de los ojos, la tercera indica el momento adecuado para practicar la sangría o

sección de las venas, la cuarta está dedicada a analizar las condiciones de un purgante o evacuación de los malos humores y la quinta se refiere al baño como evacuación general o universal del cuerpo.¹²³

La “repetición” se llevó a cabo el 24 de agosto de 1598 y estuvo presidida por el decano de la facultad de medicina; el sustentante estuvo acompañado de “muchacha gente” y el acto lo presidió el fraile agustino Agustín Farfán, con la presencia del rector y de los médicos Bartolomé de Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Francisco de Castro, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera y Francisco Gómez, y de los maestros en artes Juan Núñez de Guzmán, Juan Núñez de Larios y Alonso Muñoz. El sustentante expuso sus conclusiones, le arguyeron algunos de los examinadores y se dio por concluido el acto.¹²⁴

Rangel pidió de inmediato el grado de licenciado; el maestrescuela fijó los edictos y concluido el plazo, al no haber opositor alguno a la antigüedad de Rangel, el maestrescuela Sánchez de Muñón le dio la fecha para abrir puntos para el día 25 y le pidió “información” de sus antecedentes. Los tres testigos aseguraron que conocían a Rangel de diez años a la parte.¹²⁵

La asignación de puntos se realizó el 26 de septiembre en la iglesia Catedral a las seis de la mañana; estuvieron presentes el maestrescuela y los médicos fray Agustín Farfán, Bartolomé de Valpuesta, Cristóbal de Villalobos, Juan Contreras, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez, y el maestro en artes Juan Núñez de León. Para determinar las lecciones se abrió un *Galeno* comentado de los *Aforismos* de Hipócrates y para la primera asignación se recurrió

¹²³ Emilio Valton, *Impresos mexicanos del siglo XVI (incunables americanos)*, México, Imprenta Universitaria, 1935, p. 177, y AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 202.

¹²⁴ AGNM, vol. 284, fol. 201.

¹²⁵ *Ibidem*, fol. 202

al libro 2º, hojas 15 y 16, con los aforismos del 23 al 28; para la segunda, el libro 5º, hojas 41 y 42, con los aforismos del 40 al 43; para la tercera, el libro 2º, hoja 17, con los aforismos del 99 al 104. De estas selecciones se le dio a escoger al candidato, quien optó por la segunda lección. El examen debió tener lugar el 27 de septiembre, pero no se registra en la fuente universitaria, que pasa directamente a la imposición del grado, que, por regla general, se realizaba un día después de la “lección de examen”. El grado se le dio en la iglesia Catedral “frente a la sacristía mayor” con la asistencia del maestrescuela, algunos oidores y los mismos médicos que habían asistido a la asignación de puntos el día anterior.¹²⁶

La petición del grado de doctor la presentó Rangel ante el maestrescuela el 19 de octubre y ese mismo día se abrieron los edictos y el doctorante entregó las propinas. La fecha del examen quedó establecida para el 25 de octubre de 1598, a las once horas, como era usual, en la iglesia Catedral. Asistieron el maestrescuela, el rector don Francisco Ildefonso de Villagra, los oidores, el alcalde mayor de corte y maestros y doctores de la Universidad. En este caso no se señala quiénes fueron, pero es casi seguro que los mismos que estuvieron en el grado de licenciatura. El sustentante leyó una “conclusión”, se le arguyó y uno de los maestros de artes le dio el vejamen y le impuso las insignias, consistentes en el libro, el anillo, las espuelas y la espada; se le dio el ósculo y el abrazo y quedó impuesto doctor en medicina.¹²⁷

De acuerdo con *la Crónica de la Real y Pontificia Universidad*, sabemos que el grado de doctor lo obtuvo junto con Francisco Gómez.¹²⁸

Rangel tuvo como maestros universitarios a los catedráticos en turno de la facultad de medicina; sin duda, aún a Juan de la Fuente, primer catedrático de Prima de Medicina, y a su sucesor, Juan

¹²⁶ *Ibidem*, fols. 204-207.

¹²⁷ *Ibidem*, fol. 209.

¹²⁸ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 312, p. 189.

de Contreras, quien tomó ese cargo docente en 1595. Después de esto, no volvemos a tener noticia universitaria de Rangel, sin duda porque se trasladó a Puebla de los Ángeles.

En el cabildo de Puebla, una actividad privada

Para octubre de 1599 lo encontramos mencionado en la fuente poblana como médico de la ciudad junto con Pedro de Porras. Ambos facultativos firman en 1595 el caso de la enfermedad del deán de la iglesia Catedral, el doctor Melchor de la Cadena,¹²⁹ quien además fue maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad. El eclesiástico gravemente enfermo acudió y pidió consulta a varios de los más destacados médicos de la ciudad de México y, desde luego, a los dos residentes en Puebla: Hernando Rangel, entonces licenciado, y Pedro de Porras. Además de ellos, desde la capital del reino de la Nueva España estuvieron pendientes de la salud del eclesiástico los doctores Juan de Barrios, Juan de Contreras y Pedro López *el Mozo*. Cada uno, ya fuera individual o colectivamente, produjo diagnósticos y recomendaciones relacionadas con la enfermedad de don Melchor. En el caso de Rangel, suscribió un documento junto con Pedro de Porras en el cual da cuenta de la enfermedad del eclesiástico y le recomienda su traslado a la ciudad de México. Más que un diagnóstico, se trata de una constancia sobre la necesidad de que el enfermo cambie de clima, tal vez para avalar ese cambio de lugar de residencia. El escrito dice, con ortografía moderna, lo siguiente:

Los doctores Pedro de Porras y Hernando Rangel, médicos de esta ciudad de los Ángeles que aquí firmamos, decimos y declaramos que porque el doctor don Melchor de la Cadena deán de la Catedral de esta ciudad, es hombre viejo de sesenta años y de natural y complexión delicada, débil y flaca de su natural y por los ejercicios de estudios en que siempre se ha ocupado y otros trabajos y ocupaciones penales y de aflicción ha desflaquecido más el natural a cuya anda siempre enfermizo y

¹²⁹ Germán Somolinos D'Ardois, *op. cit.*, p. 280.

valetudinario y porque en esta ciudad de los Ángeles las aguas son gruesas y el pan asimismo húmedo y los aires muy delicados, fríos y penetrantes y el cielo que influye muchas humedades y serenos antes que anochezca y dos horas después de amanecido y por contrario el suelo seco y frío, y, por haber nacido y criándose de ordinario y siempre en la ciudad de México donde los aires no son tan fríos ni el temple tan dañoso y serle ya connatural y haber mudándole en edad ya crecida y viejo. El dicho padece muchas y diversas enfermedades de dolores y desvanecimientos de cabeza y es porque el aire destila muchas reumas que le caen en el estómago y pecho que por la sequedad no corren, padece muchos dolores de pecho y costados y espalda y estómago y anda siempre indigesto y opilado y por la frialdad y sequedad tiene dolores de vientre y pasa mucha melarquía y por la influencia de los planetas de ordinario melancolía y casi todo el año anda con gota en los pies, codos y muñecas de los brazos y padece mucho trabajo y ha de ser y es más riguroso en el invierno por ser más rígido. Todo lo cual necesariamente le causa mucho daño y peligro en su vida, por lo cual somos de parecer y así en nuestras conciencias le avisamos que tiene necesidad de a lo más el invierno salirse de esta ciudad y pasarle todo él en lugares más templados y de aires más suaves y dóciles y donde pueda con el temple y mantenimientos esforzar el natural donde no corre su vida mucho riesgo y por tal lo afirmamos estará en mucho peligro, estando este tiempo en esta ciudad.

[Firmado] Doctor Pedro Porrás.- El doctor H. Rangel Ortiz.¹³⁰

El documento que entregaron los doctores de Puebla debe corresponder a finales de 1595, ya que para diciembre de ese año otros médicos que atendieron al mismo enfermo escribieron que el paciente había llegado a la ciudad de México el 5 de diciembre de ese año. Rangel y Porrás ratificaron su dicho en ese informe varios años más adelante, en octubre de 1599, a solicitud del cabildo de Puebla y ante el escribano real de esa ciudad.

¹³⁰ Francisco Guerra, “La primera historia clínica en América”, *La Prensa Médica Mexicana*, vol. 14, núm. 2 (julio-agosto de 1949), pp. 175-182.

13. *Pedro Rengel o Rangel, ciudades de México
y Puebla de los Ángeles, 1592-1607*

De este médico tenemos poca información y una parte carece de la precisión necesaria, pero aun así, de acuerdo con la coincidencia de fechas, asumimos que las dos referencias corresponden al mismo personaje. Con seguridad sabemos que fue bachiller hacia los años de la última década del siglo XVI, y más adelante, ya en el siglo XVII, lo encontramos en el cabildo de la ciudad de Puebla. Participó junto con otros distinguidos médicos poblanos y de la ciudad de México en el diagnóstico de la enfermedad de un destacado eclesiástico de Puebla de los Ángeles y, como sus colegas, nos legó un interesante documento de historia clínica, sobre el que volveremos más adelante.

En la Universidad

En la sesión del claustro pleno celebrada el 10 de noviembre de 1592, además de la elección como rector del oidor don Eugenio de Salazar, se nombró, como era usual en este acto, a los consilia-rios, y entre ellos quedó designado Rengel.¹³¹

Un año más tarde, en 1593, entre los tres graduados como bachilleres en medicina figura Pedro Rengel junto con Julián Rivera y Martín de Rosales.¹³² No hay duda de que fue graduado bachiller y que, probablemente, más tarde haya logrado los siguientes grados, pero carecemos de información al respecto.

¹³¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 219, p. 157, y AGNM, Universidad, vol. 22, exp. 547, del 10 de noviembre de 1592, fols. 193-194r.

¹³² *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 233, p. 162, y AGNM, Universidad, vol. 21, exp. 355, del 10 de noviembre de 1592, fols. 194r-v.

En el cabildo de Puebla de los Ángeles

En la sesión del cabildo metropolitano del 24 de marzo de 1607 se trató la visita a las boticas y se encomendó esta tarea a dos personajes, Juan Millán y Pedro de [Rengel]; en ella se dice:

En este día se acordó que las boticas que hay en esta ciudad y sus drogas se visiten atento que a más tiempo de dos años que se visitaron, la cual dicha visita hagan la justicia, diputados con asistencia del doctor Pedro de [...] médico y se nombre un visitador de ellas a Juan Millán boticario examinado residente en esta dicha ciudad y para ello se le dio comisión en forma que se requiere y a los dichos justicias y diputados para proceder y castigar los culpados conforme a derecho.¹³³

Si bien no se pudo leer con claridad el apellido del médico, parecería ser “Rengel”, por lo cual consideramos esta referencia como una de las actividades que desempeñó este personaje, ahora en la sociedad poblana. Si así fuera, y con las reservas anotadas, Rengel se desempeñó en dos poblaciones novohispanas, y además de su vinculación estudiantil con la Real Universidad tuvo actividad con el cabildo metropolitano de Puebla de los Ángeles.

Adicionalmente, en la misma ciudad participó en el diagnóstico de un paciente distinguido, el deán de la iglesia Catedral, don Melchor de la Cadena, un hombre mayor que al agravarse sus padecimientos recurrió a la consulta de varios médicos de la ciudad donde residía y de la ciudad de México. Lo atendieron, en la ciudad capital del reino, Juan de Barrios, Juan de Contreras y Pedro López *el Mozo*, y en Puebla consultó a Pedro Rengel, Hernando Rangel y Pedro de Porras. Cada uno de ellos dio cuenta por escrito de lo observado en el paciente y emitió sus recomendaciones; entre ellos consultaron y comentaron el caso y nos legaron sus documentos, que sacó a la luz el historiador de la medicina español Francisco Guerra. Los escritos de Rengel y de los otros médicos los

¹³³ Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 14, 1607-1611, 24 de marzo de 1607, “Visita de boticas a cargo de Juan Millán y Pedro de [...]”, fols. 35v y 36v.

incluimos en cada semblanza de los participantes; aquí el del personaje que estudiamos, transcrito con ortografía moderna:

He visto con particular atención la enfermedad del Sr. Deán de la iglesia Catedral de esta ciudad de los Ángeles. Y comunicándola en México con el doctor Pedro López, médico. Y por ser la enfermedad corrimientos de reumas que del cerebro bajan a brazos, pecho y estómago. Y por estar ya naturaleza habituada a enviar el tal humor reumático a todas partes. Y, finalmente por no haber aprovechado casi infinitos remedios a divertir los flujos tan antiguos y de tan larga costumbre de naturaleza me parece será convenientísimo y eficaz remedio el hacerse una o dos fuentes en los brazos para que con la evacuación que por ellas se fuere haciendo, después de algún tiempo se acostumbre naturaleza a enviar a ellas los flujos que solía enviar a otras partes, y, así divertidos dejen las tales partes libres, entre las cuales el estómago recibirá más provecho porque es el que al presente recibe mayor parte de los reumas, con los cuales, sofocado el calor digiere poco y así engendra crudezas y se debilita mucho, para lo cual será necesario irse el señor deán a México porque en esta tierra las reumas se condensan así por el temple que es frío y seco, como por el tiempo que ayudado con el temple de la tierra es más frío que en México donde por la humedad nativa de su temple y por la mayor blandura del invierno se atenuarán más las reumas y atenuadas correrán con más facilidad a las fuentes y el remedio será de mucha mayor utilidad y en más breve tiempo que es lo que más importa. Como se hagan al principio las universales evacuaciones convenientes, las cuales remito a los señores médicos que a su merced curaren. Y esto es lo que me parece. Fecho en la ciudad de los Ángeles en seis de noviembre de mil y quinientos y cinco años.

[Firmado] el Doctor Pedro Rengel.¹³⁴

Por la fecha, fue Rengel el primer médico con quien consultó el deán y a quien remitió su diagnóstico, y además reconoció la consulta interna hecha con el prestigiado médico Pedro López *el Mozo*, de la ciudad de México, y dirigió su escrito también a los médicos que verían al enfermo si éste, como en realidad lo hizo, se trasla-

¹³⁴ Francisco Guerra, “La primera historia clínica de América”, *La Prensa Médica Mexicana*, vol. 14, núm. 2 (julio-agosto de 1949), pp. 175-182.

daba a la capital novohispana. Efectivamente, ya asentado don Melchor en la capital fue visitado por Barrios y López.

Rengel vuelve a tener comunicación con Pedro López al coincidir en su recomendación de que el enfermo se traslade a un mejor clima en la ciudad de México, y después de la carta de López, del 10 de noviembre de 1595, dirigida al enfermo, Rengel añade las siguientes líneas:

Yo soy también de este parecer y la ida a México del Sr. Deán es conveniente por la razón contenida en el parecer del Sr. Dr. Pedro López y así lo juro en forma. Fecha en esta ciudad de los Ángeles.

[Firmado] Pedro Rangel.

La relación de Rengel y López y las consultas de un mismo enfermo con diferentes facultativos dan cuenta de la vinculación indudable entre los médicos de finales del siglo XVI y nos acercan a comprobar que el grupo médico estaba en camino de la formación de una comunidad científica.

14. Julián Rivera, ciudades de México y Puebla, 1593-1613

Médico, probablemente ya novohispano, puesto que se gradúa de bachiller en medicina en 1593 y reside años más tarde, tal vez ya licenciado y doctor, en Puebla de los Ángeles. Contamos con muy poca información sobre este personaje, a quien Somolinos D'Ardois no menciona.

En la Universidad

Tan sólo sabemos que se graduó como bachiller en medicina junto con otros dos alumnos, Martín de Rosales y Pedro Rengel, en 1593, y no existen registros de que hubiera continuado sus estudios.¹³⁵

¹³⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, párrafo 233, p. 162.

Lo más seguro es que así haya sido, ya que más adelante aparece en Puebla como médico de la cárcel pública y no es posible pensar en este cargo sin el antecedentes de los grados, cuando menos el de licenciado.

En el cabildo de Puebla de los Ángeles

Años más adelante, en 1613, se le designa médico de la cárcel pública, que estaba en manos del cabildo, a donde debía acudir para “curar a los pobres de ella” durante ese año. Se le nombra “médico” y se le señala un salario de 50 pesos de oro común, que se le pagaría a fin de ese año y con cargo a “costas de los propios de esa ciudad”.¹³⁶

Como lo confirman las referencias, desempeñó dos papeles dentro de las sociedades de México y Puebla; bachiller en la Universidad y médico del cabildo metropolitano de la ciudad de Puebla.

15. Bartolomé Pérez de Ribera, ciudad de México, 1595-1607

Fue un médico probablemente ya novohispano, pues lo tenemos registrado como bachiller en la Real Universidad de México y como licenciado y doctor graduado. Sirvió en el cabildo de la ciudad de México, en su cárcel pública, durante sólo unos cuantos meses, ya que falleció en 1607.

Antecedentes familiares

Bartolomé Pérez de Ribera pudo haber sido natural de Puebla de los Ángeles; cuando menos sabemos que fue vecino de esa ciudad y que su padre fue Joan Pérez de Ribera. Tuvo dos hermanos, Joan, quien fue escribano público de número en la ciudad de México,¹³⁷

¹³⁶ Archivo Histórico del Estado de Puebla, *Libro 15 de Actas de Cabildo de 1613 hasta 1620*, fol. 2v-4v.

¹³⁷ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 176.

y Cosme, quien también fue médico y se ocupó en la cárcel pública de la ciudad de México. Como médico con ejercicio organizacional y privado y perteneciente a tan distinguida familia tuvo un esclavo mulato, Martín, quien ante el escribano público hermano del médico levantó un “concierto de servicio” por el cual su patrón lo contrataba por un año “para servirle en lo que le mandare”. La fecha es del 21 de julio de 1600 y el pago estipulado fue de dos pesos de oro común, además de proporcionarle casa, comida y curarlo en sus enfermedades.¹³⁸ Su buena posición económica se evidencia en una escritura de venta en la cual el pintor de imaginería Baltasar de Chávez le vendió al médico una esclava negra, “nombrada Lucrecia, natural de los reinos de Santo Domingo de 28 años de edad”; el vendedor declaró que la esclava estaba libre de hipoteca y “que no era borracha, ladrona ni huidora, ni tiene otra tacha ni enfermedad pública ni secreta”. El precio convenido fue de 450 pesos de oro común.¹³⁹

En la Universidad

Recibió el grado de bachiller de manos del doctor Juan de la Fuente el 10 de mayo de 1588 e inició su proceso de obtención de la licenciatura en junio de 1595. El 7 de junio fue autorizado a presentar un acto público de “repetición” en las escuelas de la Universidad, trámite requerido para proceder al examen de licenciado. Le tocó en suerte exponer sobre el aforismo número 47 de la sección segunda de Hipócrates y lo hizo ante el decano el médico Pedro López *el Mozo* con la presencia de “otros muchos doctores”, sin que sepamos quiénes fueron.¹⁴⁰

De inmediato solicitó ante el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón que lo aceptara como candidato a la licenciatura, y una vez que así fuera se abrieran los edictos para establecer su antigüedad.

¹³⁸ Archivo de Notarías de la Ciudad de México, *Catálogo de protocolos*, vol. II, libro de Protocolos 3, fol. 184r.

¹³⁹ *Ibidem*, libro de Protocolos 4, fol. 297r.

¹⁴⁰ *Ibidem*, fols. 172-174v.

Al mismo tiempo, cumplió con el requisito de la información; poco después se constató que nadie se había opuesto a su antigüedad y recibió el permiso para la asignación de puntos. Esta ceremonia se llevó a cabo el 3 de junio a las seis de la mañana en la casa del maestrescuela con la presencia del decano de la facultad de medicina, Pedro López *el Mozo* y los médicos Bartolomé de Valpuesta, Francisco de Castro, Juan de Contreras y Juan de Placencia, y el maestro Hernando Ortiz de Hinojosa. El maestrescuela tomó un *Galeno* comentado con los *Aforismos* de Hipócrates para “abrir los puntos”, que procedieron del libro 1º, aforismos del 2 al 7; del libro 4º, aforismos del 34 al 41, y del libro 3º, aforismos del 69 al 71. El candidato a licenciado escogió especialmente el segundo punto para sustentar su lección al día siguiente.¹⁴¹

La “lección del examen” tuvo lugar el 4 de junio en la sala de cabildos de la iglesia Catedral con la presencia del padrino y decano Pedro López y de los médicos fray Agustín Farfán, Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Hernández Diosdado, Francisco Castro, Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y Juan de Placencia, y los maestros en artes Ortiz de Hinojosa, Jusepe López, Frías Quesada, Juan Núñez de Guzmán y Juan Núñez de León. Después de escuchar las lecciones y su argumentación, los examinadores procedieron a la votación y el candidato fue aprobado *nemine discrepante*. Como era usual, el grado se le otorgó al día siguiente, 5 de junio, en la sala junto a la sacristía de la iglesia Catedral con la asistencia de los mismos personajes que estuvieron presentes en su examen.¹⁴²

De inmediato pidió al maestrescuela que lo aceptara al grado de doctor, que se abrieran los edictos y se comprobara no haber opositor alguno a su antigüedad. Se le fijó el 9 de julio para celebrar su examen. La ceremonia, después del paseo habitual, se llevó a cabo en la iglesia Catedral “en un teatro que para el dicho efecto estaba aderezado”. Ahí se presentaron el maestrescuela

¹⁴¹ *Ibidem*, fol. 179.

¹⁴² *Ibidem*, fols. 180-181.

Sancho Sánchez de Muñón, el rector y oidor Saavedra, algunos oidores, el alcalde mayor de corte, el fiscal del reino y otras personalidades. Sus examinadores fueron los médicos, el decano, y seguramente padrino, Pedro López *el Mozo*, fray Agustín Farfán, Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Hernández Diosdado, Juan de Cárdenas y Juan de Placencia. El candidato presentó sus “conclusiones” y le arguyeron algunos de los examinadores.¹⁴³

Su graduación tuvo lugar junto con dos colegas de larga trayectoria universitaria, Diego Martínez de los Ríos y Pedro de Porras.¹⁴⁴

En el cabildo de la ciudad de México

Las actas de cabildo identifican su nombre como médico de la cárcel pública y la primera mención corresponde a la sesión celebrada el 2 de enero de 1607, que firman Simón Guerra, Garci López del Pinar, Diego de Paredes, Francisco Rodríguez de Guevara, Francisco de Irarrazábal. Ahí se dice:

Y luego se trató de nombrar médico para la cárcel y se nombró de conformidad al doctor Bartolomé Ribera por médico y a Juan Serrano por boticario y a Juan López por barbero por este año y así quedaron nombrados con el salario señalado.¹⁴⁵

Muy corto tiempo pudo desempeñar el cargo, ya que en el acta del 17 de agosto del mismo año se escribe:

Este día el señor alguacil mayor dijo que el doctor Bartolomé de Rivera médico de la cárcel es muerto que la ciudad ordene lo que convenga a la necesidad de los presos.

¹⁴³ *Ibidem*, fols. 182-185.

¹⁴⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo, 256, p. 169.

¹⁴⁵ *Libro décimo sexto de actas de cabildo que comienza en 1º de enero de 1605 y termina en 5 de marzo de 1607*, México, Imprenta Central, 1900, 520 pp., fol. 436.

E visto por la ciudad de conformidad se acordó que se dé billete para el primer día de cabildo para nombrar médico y el entretanto que se nombra acuda el licenciado Alonso García con el mismo salario que lleva el doctor Rivera.

Firman Garci López de Espinar, corregidor de la ciudad, don Francisco de Solís y Barraza, don Juan de Carvajal, Juan de Torres Loranca, regidores. Foja 81

El escribano es Simón Guerra.¹⁴⁶

Una parte de la información anterior se encuentra también citada en la magnífica obra de John Tate Lanning.¹⁴⁷

Concluimos con la afirmación de que Ribera fue un médico recibido como doctor en la Universidad y ejerció durante un corto tiempo en la cárcel pública de la ciudad de México; como facultativo de la medicina debió tener también su práctica privada en su lugar de residencia y, además, una buena posición económica y social.

*16. Pedro de Porras Farfán, ciudades de México
y Puebla de los Ángeles, 1595-1634*

Fue un médico probablemente novohispano, ya que todos sus estudios los realizó en la Real Universidad México. Residió en Puebla de los Ángeles, en donde estuvo activo hacia los últimos años del siglo XVI y las tres primeras décadas del siguiente. Se vio estrechamente vinculado al cabildo poblano, dejó herencia a uno de sus hospitales y, desde luego, ejerció de manera libre su profesión.

¹⁴⁶ *Libro décimo séptimo de actas de cabildo que comienza en 8 de marzo de 1607 y termina en 27 de septiembre de 1610*, México, Imprenta Central, 1901, 549 fols., fols. 82-83v.

¹⁴⁷ John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

Antecedentes familiares

Su información personal y familiar es muy escasa. Probablemente estuvo emparentado con el médico de cámara peninsular Luis de Porras, quien pasó a la Nueva España con el virrey Álvaro Manríquez de Zúñiga, marqués de Villamanrique, en 1585, y obtuvo el cargo de protomédico por influencia directa del alto personaje, su protector. Pedro pudo haber sido uno de los dos sobrinos con quienes pasó el médico español.

Sabemos que pudo tener un hermano (¿el otro sobrino de don Luis?), don Francisco de Porras Farfán, quien fue rector del colegio de San Pedro en México y confesor de monasterios; entre otros, uno de monjas en la ciudad de Guadalajara, de donde se le consideró vecino.¹⁴⁸

Pedro de Porras Farfán entregó su testamento escrito a las autoridades de Puebla el 4 de septiembre de 1634¹⁴⁹ y en ese documento no destaca ningún dato personal, sólo su última voluntad de dotar de una obra pía y capellanía de misa al hospital de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de la ciudad poblana. Tampoco podemos determinar la fecha de su fallecimiento, que probablemente haya sido entre 1634 y 1637, ya que su albacea, Manuel de Orrego, puso en ejecución los lineamientos del testamento en ese último año. Fue entonces cuando señaló como dotación para las obras la cantidad de mil pesos de oro común adjudicados en un censo de cinco mil pesos de principal que a favor del médico habían contraído don Francisco de Escalante y Mesa y su mujer, doña Úrsula de Bárcenas. La hipoteca estaba impuesta en unas casas situadas en el centro de la ciudad de Puebla que Porras Farfán había vendido a esos vecinos. Según su voluntad, de la renta de los mil pesos, que ascendía a cincuenta pesos anuales, cuarenta pesos se destinarían a decir misas por las almas

¹⁴⁸ AGI, Guadalajara, 48, N. 15, "Información de oficio y parte de Francisco Porras Farfán".

¹⁴⁹ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 1756, exp. 2, año 1634, fols. 21r-22r.

de las personas que morían en el hospital favorecido y los diez pesos restantes se aplicarían al aceite para “la lámpara que está delante del altar del arcángel San Miguel de la capilla mayor del hospital”. Como patrón de esta obra pía, Porrás designó al obispo de Tlaxcala y dejó firmemente establecida la obligación de gastarse cada año las cantidades estipuladas y no transferirse de un año al siguiente. El hecho de que el médico no haya designado herederos nos lleva a concluir que debió haber sido soltero, ya que era usual en todo testamento hacer referencia a los familiares.

En la Universidad

Para 1591 era bachiller en medicina y en mayo de 1595 inició su proceso para la obtención del grado de licenciado, para lo cual tuvo que presentar el acto de “repetición”, que realizó el 16 de mayo de ese año. De inmediato pidió que se abrieran los edictos y el maestrescuela Sancho Sánchez de Muñón así lo hizo el 23 del mismo mes. Según los estatutos, rindió información, y de ella sabemos que llevaba cuatro años de graduado de bachiller, y según los testigos se trataba de un “hombre virtuoso, de buena vida, forma y costumbres”. Una vez transcurrido el plazo de los edictos y al no haberse presentado oposición alguna a su antigüedad se le fijó fecha para la asignación de puntos, paso previo al examen de licenciatura. El sábado 27 de mayo se reunieron en las casas del maestrescuela, a las seis de la mañana, los médicos Pedro López *el Mozo*, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalpando, Juan de Contreras y Juan de Placencia, y el maestro en artes Juan Núñez de León. Se abrieron los puntos de los libros de *Aforismos* de Hipócrates y la primera lección quedó fijada en el libro 1º, con los aforismos del 2º al 7º; para la segunda, el libro 2º, del aforismo 18 al 20, y para la tercera lección el libro 4º, aforismo 66.¹⁵⁰

¹⁵⁰ AGNM, Universidad, vol. 283, fols. 161v-166.

La “lección del examen” tuvo lugar el 28 de mayo a las seis de la tarde en la sala del cabildo de la iglesia Catedral con la presencia del maestrescuela y los examinadores, tanto médicos como maestros en artes. Fueron ellos los médicos Pedro López, como decano de la facultad de medicina, Agustín Farfán, Valpuesta, Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Alonso Hernández Diosdado, Francisco de Castro, Cristóbal de Villalpando, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y Juan de Placencia, y los maestros en artes Hernado Ortiz de Hinojosa, Jusepe López, Frías Quijada, Álvaro Muñoz, Cano, Juan Núñez de Guzmán y Juan Núñez de Larios. Luego de que Porras presentó sus lecciones le arguyeron dos médicos y dos maestros en artes “de los más modernos conforme al estatuto”, y acabados los dichos argumentos se pasó a la votación por turno de antigüedad. Una vez que se entregaron las letras aprobatoria y reprobatoria se revisó que las urnas estuvieran vacías y se pasó a la votación, siempre de acuerdo con la antigüedad de los examinadores. El resultado fue positivo y el candidato salió aprobado *nemine discrepante* con 18 letras A. Se le avisó a Porras y se le dio cita para el lunes 29 para recibir el grado. En esa ceremonia estuvo acompañado de “muchu gente” y de sus examinadores. El maestrescuela le entregó el grado y advirtió que quedaba como licenciado con las “franquicias, preeminencias y excepciones”.¹⁵¹

El 2 de julio de ese mismo año presentó la solicitud para obtener el grado de doctor; se fijaron los edictos y al no oponerse nadie a su antigüedad fue aceptado para la ceremonia el 20 de julio y recibió el grado de manos del maestrescuela el 23 del mismo mes.¹⁵² Otras fuentes primarias y secundarias asientan que el grado lo recibió junto con los también licenciados en medicina Diego Martínez de los Ríos y Bartolomé Pérez de Ribera.¹⁵³

¹⁵¹ *Ibidem*, fols. 167-168.

¹⁵² *Ibidem*, fol. 170.

¹⁵³ *Ibidem*, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciado y doctores en medicina del año de 1567 hasta 1640”, fols. 124-125r, y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México,

En Puebla de los Ángeles y su cabildo

De acuerdo con Somolinos D'Ardois, para 1596 estaba ya asentado en Puebla, ¿o era natural de esa ciudad? El hecho es que firmó junto con el doctor Hernando Rangel un parecer sobre la enfermedad de Melchor de la Cadena, deán de la Catedral, y el escribano asentó que “eran médicos de esta ciudad”.¹⁵⁴

Para 1607, las actas del cabildo de Puebla del 24 de marzo registran que se le había otorgado el nombramiento de visitador de boticas. Con estas dos referencias confirmamos tanto su presencia en esa ciudad como el ejercicio de un cargo público.¹⁵⁵

Permaneció en Puebla hasta su fallecimiento y ahí entregó su testamento, como ya anotamos. Su insistente apoyo al hospital de Nuestra Señora de la Limpia Concepción nos lleva a pensar que bien pudo ser médico de ese nosocomio, que quiso beneficiar con su última voluntad. Es ésta una prueba de su ejercicio libre de la profesión vinculado al hospital, pero sin duda también desarrollando con enfermos particulares, como veremos a continuación.

En 1595, el deán de la iglesia Catedral de Puebla de los Ángeles, don Melchor de la Cadena, quien también fue maestrescuela de la Real y Pontificia Universidad, sufrió un recrudecimiento de una enfermedad que padecía y recurrió a los médicos de esa ciudad y de la capital novohispana. El primero en atenderlo fue Pedro Rengel, médico y doctor residente en Puebla, y suponemos que los segundos que lo vieron fueron Pedro de Porras y Hernando Rangel Ortiz, también residentes en la misma ciudad.¹⁵⁶ Más adelante

Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 256, p. 169.

¹⁵⁴ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación Alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 277.

¹⁵⁵ Archivo Histórico del Estado de Puebla, Actas de Cabildo, vol. 14, fols. 36v-37r.

¹⁵⁶ Esto es una conjetura, ya que sus escritos no están fechados pero dicen que el deán se encontraba aún en Puebla.

consultó o pidió la opinión por escrito a tres médicos capitalinos, Juan de Barrios, Juan de Contreras y el famosísimo Pedro López *el Mozo*. Ya en la ciudad de México, fue visitado por dos de los más eminentes facultativos, Barrios y López.

Cada uno de los médicos que intervinieron en este caso, individual o colectivamente, produjo diagnósticos y recomendaciones relacionados con la enfermedad de don Melchor. En el caso de Porrás, suscribió un documento junto con Hernando Rangel en el que da cuenta de la enfermedad del eclesiástico y le recomienda su traslado a la ciudad de México. Más que un diagnóstico, se trata de una constancia sobre la necesidad de que el enfermo cambie de clima, tal vez para avalar ese cambio de lugar de residencia. El escrito está incluido en la semblanza de Rangel y por ello ya no lo reproducimos aquí.

Son los dos médicos poblanos quienes, además de López, hacen mención al padecimiento de la “melarchia o minarchia”, como la llama López, que devenía en ataques de melancolía, según Porrás y Rangel “por influencia de los planetas”. Aparece en ellos la influencia de la astrología-astronomía tan en boga en los últimos años del siglo XVI y muchos del XVII.

Rangel y Porrás ratificaron su dicho en ese informe varios años más adelante, en octubre de 1609, a solicitud del cabildo de Puebla y ante el escribano real de esa ciudad.

17. Juan Pérez de Gálvez, ciudades de México y Puebla, 1610-1627

Médico ya novohispano, según Somolinos D’Ardois, y es posible que así haya sido, ya que estudió el bachillerato y la licenciatura en la Real Universidad de México. Destacó también como médico en la cárcel pública de Puebla. Si bien las referencias del personaje no son ricas, no queda duda de que cubrió, sucesiva o simultáneamente, tres roles sociales, el de médico privado, el de estudiante y titulado universitario y el de médico al servicio de los presos. Especialmente, se distingue de sus colegas del mismo escenario temporal por haber ejercido con éxito fuera de la ciudad de México,

y si bien no fue el único, sí destacó en esta tarea por los muchos años que le dedicó, diecisiete, al parecer en forma ininterrumpida.

En la Universidad

Estudió como bachiller de medicina durante los primeros años del siglo XVII y se graduó el 18 de mayo de 1604.¹⁵⁷ Tres años más tarde, el 9 de febrero de 1607, en la información para la obtención del grado de bachiller de Alonso Pérez de la Cámara, los testigos declararon que Pérez de Gálvez se encontraba ausente de la ciudad de México, sin especificar dónde residía en esas fechas, pero sí dijeron que a varias leguas de la ciudad capital.¹⁵⁸

En noviembre de 1610 inició el proceso para la obtención del grado de licenciado con la petición al maestrescuela de tener el acto de repetición previo. Se le concedió el 4 de noviembre y, como era usual, mandó imprimir sus cinco conclusiones. Se las dedicó al maestrescuela y canciller de la iglesia Catedral, don Pedro de Vega Sarmiento, y las imprimió con Diego López Dávalos. Las cinco conclusiones no están referidas a Hipócrates, como era común, sino que están basadas en sus propios conocimientos, lo que nos lleva a concluir que este médico ejerció privadamente y de esa experiencia derivó su documento para la licenciatura.

Su solicitud para la repetición la presentó el 8 de noviembre. En la respuesta, el secretario de la Universidad, Cristóbal de la Plaza, testimonió que había recibido su grado de bachiller, como ya anotamos. De inmediato se sacaron los edictos para comprobar su antigüedad y se le solicitó presentar información de sus antecedentes. Sus testigos fueron los bachilleres Francisco de Urieta y Juan de Barahona, quienes dijeron conocer al sustentante de trece años a la fecha y saber que era bachiller y pasante estudioso y que contaba con los libros necesarios. Añadieron que lo tenían como hombre honrado,

¹⁵⁷ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 316.

¹⁵⁸ *Ibidem*, Universidad, vol. 279, fol. 10r.



2. Portada de las conclusiones de Juan Pérez de Gálvez (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 324).

de buena vida y fama y ejemplo y les constaba que no había incurrido en infamia alguna.¹⁵⁹

La fuente universitaria no consigna el acto de repetición, pero desde luego se llevó a cabo, ya que Pérez de Gálvez presentó su solicitud para recibir la asignación de puntos el 16 de noviembre. Este acto tuvo lugar en esa fecha en la iglesia Catedral a las siete de la mañana presidido por la misa del Espíritu Santo. A continuación se reunieron el vicedcancelario nombrado, el maestro en teología Alonso Muñoz y los doctores médicos Sebastián de Urieta, Juan de Contreras y Cristóbal Hidalgo y Vendabal. Juntos asignaron los puntos en la forma usual. Se abrió primero el libro de *Aforismos* de Hipócrates en tres partes; la primera en el libro 1º, con los aforismos del 1º al 25; la segunda en el libro 5º, con los

¹⁵⁹ *Ibidem*, fols. 314-316.

aforismos del 22 al 32, y la tercera en el libro 1º, con los aforismos del 1º al 6º. Posteriormente se le dio a escoger uno de ellos y Pérez de Gálvez optó por la segunda asignación. La segunda lección se determinó con base en el libro de Avicena, del cual se escogieron los tres puntos, que desgraciadamente están ilegibles en la fuente universitaria. Sólo pudimos averiguar que el sustentante escogió la segunda. Una vez terminada esta selección, se le pidió que enviara sus puntos a los examinadores en el plazo de dos horas y al mismo tiempo se le citó para el examen. Lo presentó el 17 de noviembre en la iglesia Catedral en su sala de cabildo a las once de la mañana ante la presencia del maestrescuela Pedro Vega de Sarmiento y de los examinadores Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Juan de Haro, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Juan Ruiz, Rodrigo Muñoz y algunos maestros en artes. El sustentante leyó sus puntos por espacio de una hora, hasta que se le indicó que cesara. Le arguyeron los médicos Juan Ruiz y Rodrigo Muñoz, a quienes respondió. Lo hicieron salir del recinto, se repartieron las propinas y las letras de aprobación y reprobación; se revisó que las urnas estuvieran vacías, se procedió a la votación previo juramento de que la harían conforme a los estatutos y se realizó el escrutinio, del cual salieron todas las letras aprobatorias, con lo que el examinado fue aprobado, por lo que se le citó para recibir su grado. Esta ceremonia tuvo lugar el 18 de noviembre en la iglesia Catedral frente a su sacristía mayor a las once de la mañana. Estuvieron presentes el maestrescuela, el rector y los examinadores que habían participado en el examen. Pérez de Gálvez solicitó el grado con una breve oración, se le concedió y profesó la fe. Se le otorgó la licencia y se le informó que podía solicitar su grado de doctor.¹⁶⁰

¹⁶⁰ *Ibidem*, fols. 317-320.

Somolinos D'Ardois nos dice que se doctoró en ese mismo año¹⁶¹ y Francisco Guerra rescató la carátula de su tesis, que no señala como de doctorado, y nos la entrega en imagen en la que destaca el nombre *Cathartica Medicamenta*.¹⁶² Sentimos contradecir al primer autor, tan cuidadoso en sus referencias, pero la tesis a la que él se refiere es a la de licenciatura, como fácilmente se puede comprobar en la figura 2 y sí se refiere a medicamentos.

No volvemos a tener noticias de este médico novohispano en las fuentes universitarias debido a que se fue a residir a Puebla, en donde lo encontramos en actividades dependientes del cabildo.

En el cabildo de Puebla de los Ángeles

Aun antes de presentar su examen en noviembre de 1610, fue nombrado médico de la cárcel pública de Puebla en la sesión inaugural de ese año, que se celebró el 2 de enero. Este cargo lo desempeñará en los dos años sucesivos, de acuerdo con lo escrito en las actas. En la primera de ellas encontramos:

Este día se nombró por médico de la cárcel de esta ciudad que acuda a curar las enfermedades de los pobres de ella durante este año y hasta fin del año al licenciado Juan Pérez de Gálvez médico y se señaló de salario cincuenta pesos de oro común pagados al fin del dicho año a costa de los propios de esta ciudad.¹⁶³

¹⁶¹ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 276.

¹⁶² Francisco Guerra, *Iconografía médica mexicana. Catálogo gráfico descriptivo de los impresos médicos mexicanos de 1552 a 1833, ordenados cronológicamente*, Diario Español, 1955, p. XX.

¹⁶³ Archivo Histórico del Municipio de Puebla, Libro No. 17 de la Nobilísima Ciudad de Puebla Año de 1626-1633, vol. 14, 1607-1611, fol. 130.

El segundo nombramiento y el tercero, del 3 de enero de 1611 y del 2 de enero de 1612, son muy similares al primero, con el mismo salario y obligaciones.¹⁶⁴

No volvemos a saber de él hasta varios años más tarde, en 1627, cuando aparece como médico encargado de la visita a las boticas y de aplicar los castigos a los inculpados, entre ellos a los cirujanos y barberos que se excedieran en sus tareas. La ciudad tomó el acuerdo en el acta siguiente:

En la muy noble y muy leal ciudad de los Ángeles de la Nueva España a trece días del mes de marzo, de mil seiscientos y veinte y siete años la dicha ciudad entró de cabildeo como lo tiene de costumbre conviene a saber.

Que visiten las boticas.

Este día se acordó que las boticas que hay en esta ciudad y las drogas, simples, y compuestas de ellas se visiten atento que a dos años que se visitaron. Y se comente visitar las de Pedro de Toledo y Bartolomé Rodríguez de Córdoba, a Ynnocencio Díaz de Cuéllar boticario, y para visitar la del dicho Ynnocencio Díaz de Cuéllar y la de Juan Millán, Martínez de Cabrera, Pedro de Toyal y Pedro Silverio, se nombra al dicho Pedro Toledo con intervención de la justicia, diputados, jueces, ejecutores de esta ciudad y por ausencia de algunos de estos gobernadores, diputados asistan los que se lee siguen en conformidad de lo que está acordado por la dicha ciudad y confirmado por gobierno, asistiendo a la dicha visita el licenciado Juan Pérez de Gálvez médico, con el salario acostumbrado a costa de los boticarios como ha sido costumbre y en razón de las dichas visitas se pagan las diligencias que convengan procediendo contra los culpados. Y a castigarlos conforme a las ordenanzas y a los cirujanos y barberos que usasen o siguieren usando oficio sin título y curan de evacuaciones sin tener facultad que para todo lo que dicho es y lo de ello dependiente, se les dio comisión en forma cual debe serlo se requiere conformándose en esto con la ley real que sobre ello dispone.¹⁶⁵

¹⁶⁴ *Ibidem*, fols. 168v y 207r.

¹⁶⁵ *Ibidem*, vol. 17, 1626-1633, 13 de marzo de 1627, "Visita de boticas a cargo de Juan Pérez de Gálvez", fols. 46r-47r.

Es la última referencia a este médico, quien durante unos años de su vida estuvo a cargo de los enfermos pobres de la cárcel pública y se ocupó de las visitas a las boticas y el control de los cirujanos y barberos. Simultáneamente debió atender a los enfermos de la ciudad de Puebla en forma privada, aunque no tenemos referencia de este ejercicio.

18. Cristóbal Hidalgo y Vendabal, ciudad de México, 1603-1652

Uno de los dos médicos ya indudablemente novohispanos que participaron en la adjudicación de la primera cátedra de Cirugía y Anatomía en 1621. Finalmente quedó al frente de ella hasta 1652. Estuvo fundamentalmente al servicio de la Universidad y llegó a figurar como testigo en la toma de posesión de algunos de los protomédicos del Real Tribunal del Protomedicato. Ejerció profesionalmente, ya que con ello debió haber completado sus ingresos universitarios.

En la Universidad

En 1603, cuando aún era bachiller, fue electo consiliario universitario bajo el rectorado de don Juan Fernández Salvador. Obtuvo su grado de bachiller en medicina el 11 de mayo de 1604 de manos del doctor Juan de Contreras, según testimonió durante su proceso de grado de licenciado el secretario de la Universidad, don Juan Fernández de Ledo.¹⁶⁶

En diciembre de 1606 inició su proceso para obtener el grado de licenciado y el día 12 del mismo mes obtuvo la licencia del maestrescuela Melchor de la Cadena para sostener el acto de “repetición” y el rector le asignó el “General grande donde se lee la facultad de cánones”. Como era usual en esos años, el sustentante mandó imprimir las conclusiones que iba a presentar, que designó como “*assertio*”, o sea, aserciones. Se las dedicó al inquisidor Gonzalo

¹⁶⁶ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 247.



3. Portada de las “repeticiones” de Hidalgo y Vendabal (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 243v).

Martos de Boorquez, doctor en teología, y se las imprimió Henrico Martínez. El texto general procedió de Hipócrates, segundo pronóstico, sentencia 26: “*Urina autem optima est, sedimentum candidum fuerit... aequale*”.¹⁶⁷ El autor español Francisco Guerra¹⁶⁸ nos

¹⁶⁷ *Ibidem*, fol. 243v.

¹⁶⁸ Francisco Guerra, *Iconografía médica mexicana. Catálogo gráfico descriptivo de los impresos médicos mexicanos de 1552 a 1833, ordenados cronológicamente*, Diario Español, 1955, p. XVI.

dejó la iconografía en su obra y nosotros la tomamos directamente de la fuente universitaria.

El acto de “repetición” lo sustentó el 10 de diciembre a las tres de la tarde con la presencia del maestrescuela y del rector, Juan Fernández Salvador, y de “otros muchos doctores y maestros”. Presidió el decano de la facultad, el doctor Jerónimo de Herrera, y el sustentante leyó durante una hora hasta que el maestrescuela le pidió que cesara. De inmediato le presentaron tres argumentos, del doctor Damián González Cueto y de los bachilleres Alonso García y Alonso Pérez de Mendoza; les respondió a los dos primeros y con ello terminó el acto.¹⁶⁹

De inmediato, Hidalgo y Vendabal presentó su solicitud para recibir el grado de licenciado; el maestrescuela la admitió y mandó fijar los edictos que aseguraban la antigüedad del solicitante. En este caso hubo oposición a la fecha del examen por parte de los bachilleres Juan de Haro Bravo de Lagunas y Alonso García Tapia, quienes arguyeron que eran más antiguos en su grado de bachilleres y que quien pretendía licenciarse no había cumplido con los cuatro años de pasantía que fijaba el estatuto después de su graduación como bachiller. Las diligencias fueron varias y se llegó incluso a un pleito entre los tres bachilleres, ya que cada parte aseguraba tener la razón. Hidalgo se refirió a los estatutos de Salamanca; le respondieron que no se trataba de eso, y finalmente, con la intervención de las autoridades universitarias, llegaron a un acuerdo. A Haro Bravo y García Tapia se les dio un plazo de cuarenta días a partir del mes de mayo de 1607 para presentar el examen; Hidalgo aceptó no solicitar el grado hasta pasado ese tiempo y a todos se les informó que de no atenerse a lo acordado tendrían una pena de 200 pesos. Los bachilleres Haro Bravo y García Tapia se recibieron antes de ese plazo y, así, Hidalgo tuvo la libertad para solicitar su grado ante el maestrescuela.¹⁷⁰ Este funcionario mandó fijar los edictos el 17 de julio y le solicitó a Hidalgo la información

¹⁶⁹ *Ibidem*, fol. 244.

¹⁷⁰ *Ibidem*, fols. 240-258.

de sus antecedentes. Hidalgo presentó a sus testigos, uno de ellos el doctor Pérez de Ribaguda y otro bachiller, y ambos coincidieron en conocerlo de ocho años atrás y saber que era pasante de medicina, “estudioso, puntual y cuidadoso” en las materias pertenecientes a la medicina y constarles que no había incurrido en “infamia vulgar ni de derecho y antes lo tienen por hombre virtuoso, de buena vida y ejemplo y benemérito del grado de licenciado”.¹⁷¹

El 19 de julio se le fija como día para “abrir puntos” con la presencia del maestrescuela, y en ausencia del secretario se nombra al doctor Damián González Cueto. Participan los médicos Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Juan de Placencia y Hernando Rangel. Después de escuchar la misa del Espíritu Santo, los reunidos, luego del juramento de rigor, proceden a la asignación de puntos; el maestrescuela entrega a Hernando Rangel el libro de *Aforismos* de Hipócrates para que lo abriera en tres partes. La primera correspondió al “libro 1º desde el tx. 12 que empieza en ‘*Accesiones et constitutiones*’ hasta el tx. 24 que empieza ‘*quierescum plurinum habent etta*’”. La segunda al “libro 2º desde el tx. 17 al 20” y la tercera al “libro 4º desde el tx. 71 hasta el 76”. De estas tres lecciones se le dio a escoger al sustentante, quien seleccionó la segunda; de ella, el doctor Rangel le señaló el “tx. 19”. Luego se prosiguió con la segunda asignación, para lo cual el maestrescuela dio un libro de Avicena al mismo doctor Rangel para abrirlo en tres partes. La primera fue en el libro 1º, fen 1ª, doctrina 5ª, desde el capítulo 20 hasta el capítulo 27; la segunda apertura correspondió al libro (sin número), fen 2ª, doctrina 3ª, desde el capítulo 3, “*De significationibus substantia urine*”, hasta el capítulo 4, “*De significationibus coloris urine*”; la tercera asignación fue en el mismo libro, fen 3ª, doctrina 4ª, desde el capítulo 4º de la doctrina tercera hasta el capítulo 4º de la doctrina 4ª. De estas lecciones, el candidato a examen escogió la segunda y el examinador le asignó el capítulo 3º de la doctrina 3ª, “*De significationibus substantia urine*”. Al concluir esta parte se le notificó a Hidalgo que debía enviar sus puntos en las dos

¹⁷¹ *Ibidem*, fol. 261.

horas siguientes y se preparara para leerlos al día siguiente, viernes 20, a las seis de la tarde.¹⁷²

La “lección de su examen” se llevó a cabo en la iglesia Catedral en su sala de cabildo con la presencia del vicescancelario Francisco de Loya y los médicos Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Cristóbal Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera, Diego de los Ríos, Francisco Gómez, Hernando Rangel y Damián González Cueto, y los maestros en artes Alonso Muñoz, Íñigo Carrillo y Juan Núñez de León. El sustentante leyó los puntos que le habían sido señalados el día anterior y para la primera lección se remitió al capítulo 19 del 2º libro de los *Aforismos*, que empieza “*acutorum morbum*”; lo leyó por espacio de tres cuartos de hora “hasta que se le acabó la memoria” y los examinadores le dijeron que estaba bien. Pasó a la segunda lección, de Avicena, la fen 2ª, doctrina 3ª, capítulo 3, “*De significationibus substantia urine*”. Una vez concluida su exposición le arguyeron los médicos Hernando Rangel y Damián González Cueto, y los maestros en artes Íñigo Carrillo y Juan Núñez de León, “como más modernos”. El examinado respondió y se le pidió que saliera de la sala. Se repartieron las propinas y se entregaron las letras de aprobación y reprobación, la A y la R; se revisó que las urnas estuvieran vacías y se tomó juramento a los examinadores para que aprobaran o reprobaran según los estatutos. De inmediato se pasó a la votación y escrutinio de las urnas, las cuales contuvieron sólo letras aprobatorias. Se le comunicó a Hidalgo su aprobación *nemine discrepante* y se le pidió que asistiera al siguiente día al otorgamiento del grado.¹⁷³

El grado de licenciado se le dio en la iglesia Catedral frente a su sacristía mayor con la asistencia del vicescancelario, el rector y los mismos doctores y maestros que habían asistido a su examen. Hidalgo pidió el grado con una breve oración y el maestrescuela

¹⁷² *Ibidem*, fols. 263r-v.

¹⁷³ *Ibidem*, fol. 264v.

se lo dio y lo autorizó para que solicitara el grado de doctor cuando quisiera.¹⁷⁴

Efectivamente así lo hizo, y el 19 de agosto siguiente obtuvo el grado de doctor, siendo maestrescuela don Melchor de la Cadena.¹⁷⁵ Sus actos de graduación no se encuentran redactados en la fuente universitaria que cubre estas graduaciones.

El 13 de marzo de 1608 solicitó en la ciudad de México un traslado autorizado que hiciera fe del título y la licencia de examen y práctica que había realizado en la demostración para la Universidad.¹⁷⁶

Dos años después de su graduación, el 17 de julio de 1609 quedó vacante la cátedra de Vísperas de Medicina por el fallecimiento de su titular, el médico Juan de Cárdenas. Como era usual, se abrieron edictos y se presentaron como candidatos por la cátedra los médicos y doctores Alonso García de Tapia, Diego de los Ríos *el Viejo*, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Francisco Gómez y Diego Martínez de los Ríos *el Mozo*. El 17 de julio de 1609, en claustro pleno del rector y consiliarios se votó la cátedra por el rector, los doctores y maestros de esta Universidad, y se obtuvieron los votos siguientes: Diego Martínez de los Ríos, 25; García Tapia, 17; Hidalgo y Vendabal, uno. Se mandó dar posesión a quien había obtenido el mayor número de votos, Diego Martínez de los Ríos, con igual salario que su antecesor, que tomó posesión ese mismo día y año.¹⁷⁷

Pasan varios años sin que se consigne la presencia de Hidalgo y Vendabal en los registros de la Universidad, hasta 1621, cuando se le nombra examinador de los bachilleres de artes por suficiencia

¹⁷⁴ *Ibidem*, fol. 265.

¹⁷⁵ *Ibidem*, parágrafo 33, p. 210, y AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciado y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 129 (sus autos en seis folios).

¹⁷⁶ AGNM, Universidad, vol. 279, “Grados de bachilleres en medicina de 1607-1730”, fols. 269r-273r.

¹⁷⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 46, pp. 217-218.

durante el rectorado de don Fernando Villegas. En el acta se le menciona como catedrático de medicina.¹⁷⁸ Efectivamente, lo era de Método Medendi, cátedra que había empezado a leer a principios de ese mismo año a consecuencia de la pragmática real del 4 de noviembre de 1617, fechada en El Pardo por Felipe III. A principios de febrero de 1621, el propio Hidalgo pidió que se le extendiera constancia de que leería la dicha cátedra “gratis y sin estipendio alguno, sólo atendiendo al servicio de su Majestad y utilidad de la dicha Real Universidad y Autoridad de ella”. Vista su petición, se acordó que se le otorgara la licencia, que firmó probablemente el 8 de febrero el rector don Hernando de Villegas. En ella se lee: “para que lea la dicha cátedra y lectura de práctica de la facultad de medicina tan necesaria en este dicho Reino, de cuatro a cinco después de leída la cátedra de Vísperas de dicha facultad y en el General en que se lee la dicha facultad”.¹⁷⁹

Otro registro universitario habla del otorgamiento de esta misma cátedra y dice:

Año de 1621:

Al doctor don Cristóbal Hidalgo se dio licencia como pidió para que leyese la cátedra de Método, lo cual confirmó el Excelentísimo Señor Marqués de Guadalcazar, virrey de esta Nueva España de la cual cátedra tomó posesión en 17 de febrero de dicho año, siendo rector el señor doctor don Fernando de Villegas. Habiendo intentado el doctor don Rodrigo Muñoz leer la cátedra de Cirugía y Anatomía que hubo varios escritos, se mandó que el señor rector doctor don Cristóbal Hidalgo lea la cátedra de Cirugía y Anatomía en el lugar de la de Método en cumplimiento de la real pragmática, en 29 de noviembre de dicho año.¹⁸⁰

¹⁷⁸ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 140, p. 267.

¹⁷⁹ Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades, Imprenta Universitaria, 1953, pp. 111-112.

¹⁸⁰ AGNM, Universidad, vol. 118A, “Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670”, fols. 183-184 (sus autos en 29 fojas).

Volviendo a la pragmática real, se trató, como dice Fernández del Castillo, de un importante documento que reformó la enseñanza y práctica de la medicina.¹⁸¹ Consistió de 21 capítulos en los cuales se normó el tiempo de lectura de las cátedras, que variaban de hora y media a una hora. En el primer caso, una hora se debía dedicar a la lectura *in voce* y la media hora restante para dictar o escribir lo leído; cuando la cátedra era de una hora, tres cuartos de hora correspondían a la lectura *in voce* y el resto al dictado (capítulo 1). Se estableció que los autores a estudiar en la doctrina serían Galeno, Hipócrates y Avicena (capítulo 2). Quedó estipulado que sólo se graduaría a los bachilleres cuando en la Universidad se leyeran, cuando menos, tres cátedras: Prima, Vísperas y Cirugía y Anatomía, y estuvieran presentes siete doctores graduados e incorporados, y si faltaran tres, podrían figurar tres licenciados, entre ellos el catedrático de filosofía natural que leyera los libros de física. Cada examinador tendría que argumentar en dos ocasiones y el voto debía ser secreto y jurado con la selección de las letras A y R (capítulo 3). En la norma real se establecieron las obligaciones de los protomédicos en relación a los exámenes de quienes acudieran a ellos. Para empezar, el bachiller que deseara ser examinado por los protomédicos tenía que probar que era graduado de bachiller en la Universidad; los médicos tenían que probar que llevaban dos años de práctica. Se señalaron los autores sobre quienes se habría de examinar: Hipócrates y Galeno, sin necesidad de repetir de memoria las lecciones. Los médicos debían tener conocimientos sobre las “materias más importantes, primera de la parte natural y luego de lo de fiebres, *locis affectis, de morbo ex limpio*”, y los libros de Método desde el séptimo, principalmente lo de “*Crisibus, de urinis pulsibus, sanguini missione y expurgatione*” (capítulos 5 y 6).

El título, artículo o capítulo 9, que estableció que se cumpliera el número de tres examinadores en los exámenes y que el proto-

¹⁸¹ Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, pp. 115-123. El documento original se encuentra en AGNM, Universidad, vol. 89, fols. 150-160, y en AGI, Escribanía, 168B.

médico más antiguo, en caso de faltar alguno, pudiera señalar a su suplente entre los médicos, dio lugar a una larga controversia entre el médico Francisco de Urieta y el protomédico Jerónimo de Herrera. El primero pretendió que se cumpliera el mandato de los tres protomédicos presentes en cada examen y el segundo arguyó, no sin razón, que esa medida se aplicaba en la corte real, en donde existían tres protomédicos nombrados, pero que en la Nueva España sólo existía uno y era quien podía y de hecho seleccionaba a quienes participaban en los exámenes. Este mismo artículo dio lugar a la apertura de la tercera y cuarta cátedras de medicina, primero la de Método y después la de Cirugía y Anatomía.

Algunos otros artículos de la pragmática real normaron las actividades y los conocimientos de los cirujanos; se puso especial cuidado en que los médicos recibidos que salieran a ejercer en las villas y comunidades, quienes al alejarse del centro solían olvidar lo aprendido, fueran examinados a su regreso a la capital del reino por los protomédicos sin necesidad de cubrir derecho alguno (capítulo 20).¹⁸²

El documento real también tomaba medidas en cuanto a las visitas a las boticas, el pago de los exámenes, la expedición de las cartas de exámenes, las penas para quienes curaban públicamente sin licencia y las precauciones que se debían tomar en los poblados para asegurarse de que quienes curaran lo hicieran con la debida facultad y licencia. En la pragmática también se habló sobre la elaboración de los medicamentos, que debería realizarse únicamente en las boticas y no en las casas de los médicos o cirujanos con el pretexto de que era “secreto suyo”, y consecuentemente se hacían pagar más caro y en muchas ocasiones sin resultados positivos. Los protomédicos no debían autorizar la preparación de medicinas sino a los médicos y cirujanos aprobados para evitar que los ignorantes, que eran muchos, se dedicaran a estas actividades, con el consecuente perjuicio público.

¹⁸² Francisco Fernández del Castillo, *op. cit.*, p. 122.

Fue esta pragmática real la que dio origen a las cátedras de Método Medendi y Cirugía y Anatomía, y a la cual se acogieron los futuros catedráticos de estas asignaturas. También sirvió de norma para el ejercicio de la medicina tanto en su parte docente como profesional.

La siguiente referencia a Cristóbal Hidalgo y Vendabal está estrechamente vinculada a la creación de la nueva cátedra de Cirugía y Anatomía, a la que hacemos referencia también en la semblanza sobre Muñoz de la Zorca. Procuramos dar aquí una versión complementaria.

El 2 de diciembre de 1621 se mandó sacar un tanto autorizado de la pragmática real expedida por Felipe III, en la cual se señalaba la creación de una cátedra nueva, la de Cirugía y Anatomía, y se publicó en las cátedras de la facultad de medicina para que los interesados se manifestaran. Fue en esa ocasión cuando Rodrigo Muñoz de la Zorca dio a conocer su abierto interés por leer la cátedra, pero por razones desconocidas se negó a proporcionar sus antecedentes académicos, que sí poseía. Poco después, Hidalgo y Vendabal, como catedrático que era de una materia afín, consideró que él debía leer la nueva cátedra y que lo haría sin salario alguno. La negativa de Muñoz dio lugar a un litigio entre ambos personajes.

El médico Hidalgo presentó la petición alegando que no debía concederse a Rodrigo Muñoz la licencia que pretendía y que los autos le resultaban favorables, puesto que él había sido nombrado por el rector de la Universidad para leer la cátedra de Método “como la leía y haberle el señor virrey confirmado y aprobado el nombramiento”. Expresó que no era necesario multiplicar lecturas de cátedras de medicina, y en caso de que se hubiera de leer Cirugía y Anatomía, se haría con la dicha cátedra de Método y que, desde luego, él se ofrecía a leerlas, puesto que había estudiado esas disciplinas. Adicionalmente, las había practicado en “conventos, hospitales y comunidades de esta ciudad, lo cual había adquirido con los más peritos en el arte y lo había continuado haciendo con muy aventajadas curas” y que en caso necesario estaba en condi-

ciones de ofrecer información. Pidió que a pesar de lo alegado por el doctor Rodrigo Muñoz se declarara no haber lugar a esa pretensión apoyado en uno de los autos, el del 29 del mes de noviembre de dicho año.

Una vez que se analizaron todos los autos, el rector, en ejecución y cumplimiento de la real pragmática y de conformidad con lo que había señalado el anterior rector el 30 de enero de 1621, confirmado por el virrey, marqués de Guadalcazar:

mandó que el doctor Cristóbal Hidalgo y Vendabal leyese en la Real Universidad a la hora señalada, en lugar de la lectura de Método, la cátedra de Cirugía y Anatomía y que de esta lectura se entendiese el auto del doctor don Fernando de Villegas para que se cumpliese el tenor de la real pragmática sin pagarle estipendio ni salario alguno de la Universidad, según y como lo tenía ofrecido por su pedimento el dicho Dr. Cristóbal Hidalgo y que este auto se publicase en las cátedras de Prima y Vísperas, lo cual se hizo.¹⁸³

El día 29 de noviembre, Hidalgo y Vendabal aceptó el nombramiento y declaró estar presto a leer dicha cátedra de Cirugía y Anatomía, según y como en dicho auto está mandado, esto es, sin pago alguno, y con el sólo interés de servir a la Universidad y obedecer la real pragmática. En ella, el rey había mandado que se leyeran en la Universidad las tres cátedras de Prima, Vísperas y Cirugía y Anatomía, la de Método se quedó en el estado referido, es decir, en suspenso, si bien más adelante la encontramos vigente en la lectura de otro documento virreinal.

Recordemos que esta cátedra de Método, denominada también como Práctica, había sido inaugurada por el médico Francisco de Urieta en 1619. No tenemos noticia acerca de en qué momento la ocupó Hidalgo y Vendabal, o posiblemente la impartía como sustituto en ausencia de Urieta. Lo que sí sabemos es que se leía a *Galeno* como libro de texto.

¹⁸³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 147, p. 271.

El mismo año en que Hidalgo inició la nueva cátedra fue nombrado examinador de los bachilleres de artes por suficiencia, bajo el rectorado de don Fernando Villegas, y dos años más tarde, ahora con el rector Antonio Roque de Cotero, vuelve a quedar en ese cargo,¹⁸⁴ probablemente debido a que el dinero que se percibía por esos exámenes estaba destinado a cubrir las nuevas cátedras.

Al año siguiente, 1624, Hidalgo y Vendabal participó como testigo en la toma de posesión de tres cátedras, la temporal de Sexto del doctor Cristóbal Sánchez de Guevara, la temporal de Código del doctor Cristóbal de Hierro y la del médico Damián González Cueto, a quien le correspondió la de Vísperas de Medicina, vacante por ascenso de Diego Martínez de los Ríos.¹⁸⁵

En la sesión del 10 de noviembre de 1626, Hidalgo vuelve a ser designado examinador de los bachilleres de artes por suficiencia y le corresponde realizar los exámenes en compañía de los doctores Alonso Muñoz, catedrático de Prima de Teología de propiedad; Agustín de Barrientos, catedrático de Artes de propiedad, y el maestro Vicencio Lomelín, de la facultad de artes.¹⁸⁶

El mismo cargo le corresponde en la sesión del claustro del sábado 27 de octubre de 1629, ahora para quienes se examinarían al año siguiente (1630); en esa ocasión se le designa como catedrático de Cirugía y Anatomía.¹⁸⁷

Con la misma designación se le cita en la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* de 1631, cuando se incluye una lista de cátedras y sus lectores. Ahí se dice: “Leía, sin salario, la cátedra de propiedad de Cirugía y Anatomía el Dr. Cristóbal Hidalgo y Vendabal”.¹⁸⁸

¹⁸⁴ *Ibidem*, libro tercero, párrafo 148, p. 271, y párrafo 156, pp. 275-276.

¹⁸⁵ *Ibidem*, libro tercero, párrafo 177, p. 287; párrafo 178, p. 288, y párrafo 180, p. 288.

¹⁸⁶ AGNM, Universidad, vol. 10, exp. 155.

¹⁸⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, párrafo 220, p. 304.

¹⁸⁸ *Ibidem*, libro cuarto, párrafo 4, p. 316.

Ocupa el cargo de examinador de bachilleres de artes por suficiencia durante los años de 1632, con el rector don Cristóbal Sánchez de Guevara, y 1635, durante la rectoría de don Pedro de Barrientos.¹⁸⁹

Un cargo universitario dentro del claustro pleno que no había ocupado Hidalgo fue el de diputado de hacienda. Le correspondió desempeñarlo en dos ocasiones; primero en el rectorado de don Luis de Cifuentes, por elección del claustro del 10 de noviembre de 1638, y después bajo la rectoría del doctor Jacinto de la Serna, el 10 de noviembre de 1642. En esa ocasión se le llama “catedrático en propiedad”.¹⁹⁰

Vuelve a su antiguo cargo de examinador de bachilleres de artes por suficiencia por designación del claustro pleno del 4 de noviembre de 1644, junto con el maestro fray Francisco Naranjo, catedrático de propiedad de Santo Tomás; el doctor Agustín de Barrientos, catedrático jubilado de Prima de Filosofía, y el maestro Mateo de Santillán.¹⁹¹

La última referencia universitaria a Hidalgo es de 1652, cuando se menciona que ahora correspondía la cátedra de Cirugía y Anatomía al doctor Juan de Torres Moreno, que había presentado mandamiento del “Obispo Gobernador”,¹⁹² en el cual “se le confirmaba el nombramiento que le había hecho de catedrático de propiedad de Cirugía y Anatomía el doctor don Miguel de Ibarra siendo rector, pidiendo se le guardasen las preeminencias que habían tenido sus antecesores en la cátedra que lo habían sido, los doctores Cristóbal Hidalgo y Domingo Arias”.¹⁹³

¹⁸⁹ *Ibidem*, parágrafo 17, p. 324, y parágrafo 39, p. 333.

¹⁹⁰ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 73, p. 347, y parágrafo 119, p. 362.

¹⁹¹ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 135, p. 368, y AGNM, Universidad, vol. 13, exp. 51.

¹⁹² Se refiere a Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatán con título de gobernador de Nueva España, quien estuvo en el virreinato del 13 de mayo de 1648 al 22 de abril de 1649.

¹⁹³ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 210, p. 406.

No sabemos por qué dejó Hidalgo la cátedra, pero es posible que se hubiera jubilado precisamente durante el rectorado de Marcos de Torre y Rueda, entre 1648 y 1649, puesto que desde 1641 había cumplido los veinte años requeridos para ese trámite. Sin embargo, como ya vimos, siguió figurando en tareas universitarias, como sucedía con los jubilados, quienes tenían un catedrático sustituto con quien compartían el salario, y quien impartía la lectura, pero se recurría a los jubilados para atender determinadas actividades. Fue su sustituto Domingo Arias, de quien sabemos que se graduó en medicina en 1642.

Su relación con el Protomedicato

En dos ocasiones se vinculó Hidalgo y Vendabal al Protomedicato, en función de su cargo como catedrático, cuando aún no era tribunal sino parte del cabildo, con fuerte injerencia de los virreyes. En ambos casos fue designado por el virrey para fungir como testigo en la toma de posesión de sendos protomédicos. La primera ocasión en noviembre de 1635, con motivo de la recepción del protomédico Pedro de los Arcos Monroy; el otro testigo fue el también médico Diego Martínez de los Ríos. El 14 de agosto de 1643 volvió a ser testigo, ahora junto con Pedro de los Arcos Monroy, de la presentación ante el Protomedicato de Juan de Melgarejo, a quien el virrey García Sarmiento de Sotomayor, segundo conde de Salvatierra, le había otorgado el nombramiento de protomédico el 14 de agosto de 1643.¹⁹⁴

Las actividades de Hidalgo y Vendabal se centran, como hemos visto, en la Real y Pontificia Universidad de México, donde ocupó distinguidos cargos. Desde luego, el más relevante fue el de la primera cátedra de Cirugía y Anatomía por su propia y buena voluntad de servirla, con el interés de figurar, como todo médico, como catedrático universitario. Su larga permanencia en la Universidad lo hizo acreedor a otros cargos, como diputado de

¹⁹⁴ AGI, México, 36, N. 20, “Cartas del virrey conde de Salvatierra”.

hacienda y el siempre importante de examinador de bachilleres de artes por suficiencia, de donde la Universidad obtenía ingresos extraordinarios. Su buena fama de catedrático lo llevó a ser seleccionado como testigo en la toma de posesión de nuevos protomédicos. Y, desde luego, durante su larga trayectoria de vida ejerció privadamente la profesión médica, como él mismo lo declaró, en conventos, hospitales y comunidades de la ciudad de México. Sin embargo, al no disponer de confirmación documental sobre estas tareas, lo consideramos como médico al servicio de sólo dos organizaciones novohispanas, la Universidad y el cabildo.

19. Alonso García de Tapia, 1607-1619, ciudad de México

La figura de este profesional, tal vez ya novohispano, se sitúa en la ciudad de México, donde ejerció su profesión con todo acierto en la cárcel pública o “cárcel de abajo”. Se formó en la Universidad. Se casó con una distinguida criolla, descendiente de un viejo servidor de Tlaxcala. Su actividad profesional fue muy bien reconocida por sus contemporáneos, quienes lo recomendaron para la recepción de una merced real.

Antecedentes y situación familiar

Alonso García de Tapia se casó con una criolla de familia distinguida, doña Isabel de Ledesma, hija de Pedro del mismo apellido, peninsular, quien fue gobernador de la provincia de Tlaxcala y sirvió durante treinta años en la Nueva España. El médico contrajo matrimonio legítimo y llevó vida marital con doña Isabel, con quien tuvo tres hijas y un hijo. En 1609 presentó, desde la ciudad de México, su relación de servicios con el fin de solicitar una merced para sí y su familia. En esta información presentó entre sus testigos a colegas suyos, los médicos Juan de Contreras y Diego Martínez de los Ríos, junto con otros importantes personajes de la vida capitalina, el jesuita Agustín Cano, don Pedro de Soto, catedrático de Prima de Filosofía, y Antonio de Figueroa, procurador general de los mineros de la Nueva España. Todos coincidieron en

sus declaraciones favorables al médico y avalaron su solicitud de merced, que bien podría consistir en “cualquier renta en pueblos vacos” o bien el otorgamiento de “algún oficio”. Sobre él informaron que además de ser bachiller en artes por suficiencia era licenciado y doctor en medicina por la Universidad de México. No conocemos el resultado de esta solicitud, pero sí que García de Tapia ocupaba un lugar distinguido en la sociedad de la capital de la Nueva España.¹⁹⁵

En la Universidad

Estudió el bachillerato en medicina en las aulas universitarias y según testimonio había obtenido el grado el 29 de abril de 1600.¹⁹⁶ Antes de su graduación figuró como consiliario bajo el rectorado del doctor don Juan de Fonseca, en 1598.¹⁹⁷

El proceso para adquirir la licenciatura lo inició en junio de 1607, cuando pidió al maestrescuela don Melchor de la Cadena que lo aceptara para presentar la “repetición”. El funcionario así lo hizo y el rector le fijó el “General grande donde se leía cánones” para sustentar el acto, que tendría lugar el 29 de junio. García Tapia hizo imprimir por Henrico Martínez las conclusiones que iba a exponer y las dedicó a los agustinos. El texto general sobre el cual expuso fue el 2º aforismo de Hipócrates en su texto 22, que dice:

Quicumq morbi ex repletione fiunt, curat euacuatio, & quicumq, ex euacuatio repletio & aliorum contrarietas.

Sobre este aforismo redactó tres “conclusiones”, que pueden leerse en la carátula de su “repetición” (figura 4).

¹⁹⁵ AGI, México, 229, N. 7, “Relación de servicios”, 20 fols.

¹⁹⁶ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 234.

¹⁹⁷ *Ibidem*, Universidad, vol. 6, exp. 243.



4. Portada de las “repeticiones” de Alonso García de Tapia (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 236).

El sustentante comenzó la dicha “repetición” y la leyó por espacio de una hora hasta que le fue hecha la señal de parar, después de lo cual pidió permiso para obtener el grado de licenciado, que dice:

En la ciudad de México a veinte y nueve de junio de mil y seiscientos y siete años en la Real Universidad de la dicha Universidad de la dicha ciudad en el General grande donde se lee la facultad de cánones como a las tres horas de la tarde el bachiller Alonso García, pasante en la fa-

cultad de medicina, para el grado de licenciado que en ella pretende recibir, vino a tener la repetición de esto trajo parte contenida y para el dicho efecto la presencia de los señores doctores don Fernando de Villegas rector de dicha Universidad y Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y de muchos doctores y personas que asistieron al dicho acto. El dicho bachiller Alonso García, presidiéndole el doctor Jerónimo de Herrera, decano de la dicha facultad, comenzó la dicha repetición hasta que por espacio de una hora la leyó y expuso y pasadas le fue hecha señal de cesar, después de lo cual le pusieron tres argumentos, uno el maestro Cueto, otro el bachiller Juan de Haro y otro el bachiller Alonso Pérez de Mendoza y habiendo respondido a los dos primeros arguyentes, se acabó el dicho acto y para que constase haber cumplido con el tener de los estatutos, de pedimento del dicho bachiller Alonso García, le escribí el dicho día por haber pasado con mi presencia, de que doy fe, testado.

Pasó ante mí

Bachiller Juan Fernández de Ledo, secretario.¹⁹⁸

Una vez concluido este acto, el bachiller pidió el grado de licenciado y que se fijaran los edictos que comprobarían su antigüedad, y así lo hizo el maestrescuela con fecha del 10 de julio, y al mismo tiempo le mandó rendir la información sobre sus antecedentes. Ésta la realizaron dos bachilleres, quienes coincidieron en tener conocimiento del sustentante de diez años a la fecha, saber que había recibido el grado de bachiller y haber continuado como pasante en la facultad de medicina, que “era estudioso, cuidadoso, diligente, inteligente y que para ese efecto poseía los libros necesarios, era hombre honrado, virtuosos y recogido de la vida, de fama y costumbres y no sabían haya intervenido en infamia vulgar ni particular”. El sustentante pidió a continuación que se le asignaran los puntos para su examen y el 14 de julio se le admitió para que el día 16 se efectuara este acto en las casas del maestrescuela a las siete de la mañana, después de haber escuchado la misa del Espíritu Santo.¹⁹⁹

¹⁹⁸ *Ibidem*, Universidad, vol. 284, fol. 235.

¹⁹⁹ *Ibidem*, fols. 236-238.

En esta ceremonia participaron los médicos Jerónimo de Herrera, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera, Diego de los Ríos, Hernando Rangel y Damián González Cueto, y los maestros Alonso Muñoz, Juan Núñez de León e Íñigo Carrillo. El maestrescuela entregó el libro de *Aforismos* de Hipócrates a Pérez de Ribera para que lo abriera en tres partes y determinara las lecciones. La primera apertura correspondió al libro 4º, y en él a los aforismos 71 al 76; la segunda al mismo libro con los aforismos 34 al 41, y la tercera al libro 1º y los aforismos 12 al 15. De estas aperturas, el sustentante escogió la segunda lección y el examinador le asignó el aforismo 37. De inmediato, el maestro Íñigo Carrillo abrió en tres partes el libro de Avicena; la primera correspondió al libro 1º, fen 1ª, doctrina 6ª, capítulos 4 y 5; la segunda al mismo libro, fen 2ª, doctrina 3ª, capítulos 9 al 12, y la tercera al libro 1º, fen 3ª, doctrina 2ª, capítulos 8 y 9. De esta selección, el sustentante escogió la lección segunda y el examinador le asignó el capítulo 9. De inmediato se indicó a García de Tapia que en una hora debía hacer llegar los puntos a los doctores y al día siguiente sustentarlos en su examen.²⁰⁰

Su “lección de examen” tuvo lugar el martes 17 de junio a las seis de la tarde, con la asistencia de los mismos personajes. El grado de licenciado se le entregó al día siguiente, 18 de junio, en la iglesia Catedral frente a su sacristía mayor a las once de la mañana. Estuvieron presentes el vicescancelario, el rector, el decano Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Juan de Contreras, Juan de Cárdenas, Juan de Placencia, Bartolomé Pérez de Ribera, Hernando Rangel, Damián González Cueto y “otras muchas personas, así doctores como seculares”. El ya examinado, acompañado del decano, pidió al vicescancelario, con una breve oración, que le diera el grado de licenciado, y “habiendo profesado la fe conforme a estatutos” el maestrescuela le respondió “que como había sido examinado por los doctores y había salido aprobado lo creaba y

²⁰⁰ *Ibidem*, fols. 239-240.

hacía tal licenciado en la dicha facultad de medicina y le daba con el dicho grado licencia para que cuando quisiera solicitara el grado de doctor”. Le concedió, por estatuto, todas “las excepciones, preeminencia y libertades que le deben ser guardadas”.²⁰¹

Para finales de junio, García de Tapia solicitó junto con el también licenciado Haro Bravo de Lagunas ser considerados para el grado de doctor y que hacían constar que contaban con mayor antigüedad como licenciados que dos de sus colegas que pretendían el mismo grado, Juan Pérez de Ribaguda, que deseaba incorporar su título, y Cristóbal Hidalgo y Vendabal, quien solicitaba el grado. Fueron atendidos en su demanda y el maestrescuela Melchor de la Cadena accedió abrir y fijar los edictos el 1º de agosto con un plazo de nueve días. Después de ese trámite y de haber transcurrido el tiempo, ambos solicitaron recibir el grado el domingo 19 de agosto y así lo señaló el maestrescuela.²⁰²

El grado de doctor se les otorgó a ambos en una misma ceremonia que se celebró el 19 de agosto a las once horas en la iglesia Catedral, en “el tablado que para dicho efecto se acostumbra en la nave derecha”. Asistió un numeroso grupo de doctores y maestros de las facultades de teología, artes y medicina: el vicescancelario Francisco de Loya, Ambrosio de Bustamante, Juan de Salcedo, Juan de Salamanca, Luis de Vinuesa, fray Dionisio Zárate, Juan de Cervantes, Francisco de Bocanegra, fray Juan de Contreras, fray Hernando Bazán, García de Carbajal, Alonso de Villanueva, Santos de Esquivel, Pedro de Soto Hernández, Alonso Muñoz, Juan Núñez de León, fray Diego Delgadillo, Alonso de Ávila, Diego de León Plaza, Alonso Moreno, Juan de Aranguren, fray Miguel de Sosa, fray Gonzalo de Hermosillo, Juan Cano, Agustín Nos (*sic*), Luis de Cifuentes, Alonso Moreno, Luis de Herrera, fray Luis Vallejo, fray Andrés Ximénez, Pedro Martínez, Manuel de Caramo, Íñigo Carrillo, Salvador de Baena, fray Alonso Sedeño, Guillermo Herrera, Antonio Roque, Prudencio de Armenta, y los médicos

²⁰¹ *Ibidem*, fol. 241.

²⁰² *Ibidem*, fols. 268-271.

Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras, Diego de los Ríos, Francisco Gómez, Hernando Rangel, Damián Gonzáles Cueto, Juan Pérez de Ribaguda y Cristóbal Hidalgo y Vendabal. Todos ellos asistieron portando sus insignias y, ante ellos, puesto de pie, Juan de Haro Bravo de Lagunas tuvo el acto doctoral y lo mismo hizo Alonso García de Tapia, quien no coincidió con su colega en lo expuesto. Después, cada uno, acompañado del decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, solicitó las insignias y leyó sus oraciones, a las cuales dio respuesta el doctor Herrera, quien les dio el libro, el anillo, la espada, las espuelas y la cátedra en ceremonia separada para cada uno de los doctorantes. Les impusieron la gorra con borla de seda amarilla y fueron declarados doctores con poder para tener cátedra de propiedad y “crear bachilleres en la dicha facultad”; les concedieron también todas “las excepciones, supremacías y libertades que por razón del grado se han guardado”. Posteriormente se les asignó lugar entre los doctores, conforme a su antigüedad.²⁰³

Durante el mismo año de su doctorado figuró como testigo en la adjudicación de la cátedra de Vísperas de Medicina a Juan de Cárdenas por el fallecimiento del titular, don Juan de Placencia. Los otros testigos de esa designación fueron el también médico Juan de Haro Bravo de Lagunas, el secretario universitario Juan Fernández de Ledo y el alguacil mayor de la ciudad de México Juan Rodríguez de Figueroa.²⁰⁴

Volvemos a saber de su actuación dentro de la Universidad en 1609, cuando, el 17 de julio, se reunió el claustro pleno para adjudicar la cátedra de Vísperas de Medicina que se había declarado vacante por “fin y muerte” del doctor Juan de Cárdenas. Compitieron por ella los doctores García de Tapia, Diego de los Ríos *el Viejo*, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Francisco Gómez y Diego

²⁰³ *Ibidem*, fols. 272r-v.

²⁰⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro tercero, parágrafo 33, p. 210.

Martínez de los Ríos *el Mozo*. En el claustro se votó esta cátedra por el rector y los doctores y maestros de esta Universidad, como era la costumbre. Diego Martínez de los Ríos obtuvo 25 votos, y detrás de él quedó García Tapia, con 17. Se le otorgó la cátedra a Martínez de los Ríos con el salario de su antecesor y tomó posesión ese mismo día y año.²⁰⁵

No volvemos a saber de nuestro personaje sino hasta 1618, cuando se declaró vacante la cátedra de sustitución de Prima de Medicina por la muerte del doctor Juan de Haro. Al término de los tres días de los edictos se presentó como candidato a ocupar la vacante, lo mismo que Diego Cisneros y Damián González Cueto. El 25 de octubre empezaron las lecciones de oposición; Cisneros leyó el “aforismo sesenta y seis ‘*In acutis febribus combultionem malum*” y le arguyeron los doctores González Cueto y Alonso García de Tapia. Al día siguiente, el 26, se presentó García de Tapia para leer el “aforismo sesenta y dos ‘*Queq urine albe, et precipue malum*”’. Ya ubicado en la cátedra para empezar a leer tuvo un “accidente” (término que corresponde, en general, a un ataque de apoplejía), debido a lo cual ya no pudo continuar con su lectura. El 27 del mismo mes leyó González Cueto el “aforismo treinta y siete ‘*Que bene se habent corpore*””; le argumentaron los otros dos candidatos, Cisneros y García. El 29 se les preguntó a los opositores si tenían algo que argüir y dijeron que no, que se procediera a la votación. Ese mismo día votaron los maestros y doctores del claustro pleno, como se hacía en medicina, con el siguiente resultado: González Cueto obtuvo 26 votos, García de Tapia tuvo 11 y Cisneros logró 10. Se adjudicó la cátedra de sustitución de Prima de Medicina a González Cueto, con 15 votos de exceso por un periodo de cuatro años y tomó posesión el 5 de noviembre a las cuatro de la tarde sin contradicción, ante varios testigos.²⁰⁶

²⁰⁵ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 46, p. 217-218.

²⁰⁶ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 114, p. 253.

En el cabildo de la ciudad de México

La presencia de García de Tapia en el cabildo de la ciudad de México es larga y sostenida. Fue designado por esa organización como médico en la cárcel pública de la ciudad, también llamada “cárcel de abajo”, que dependía directamente del cabildo metropolitano y en donde sus cirujanos y médicos atendían a los presos ahí reclusos, especialmente a los pobres. Permaneció en ese cargo desde 1609 hasta junio de 1621, cuando falleció. En las actas de cabildo de la ciudad de México aparecen todos sus nombramientos. Se inician con su primera designación, otorgada el 12 de enero de 1609, y terminan con el acta en que se nombra a su sustituto, el doctor Francisco de Urieta. Esa primera acta dice lo siguiente, con ortografía moderna:

En la ciudad de México, viernes nueve de enero de mil seiscientos y nueve años.

Que se dé billete para nombrar médico cirujano. p. 295

En la ciudad de México, lunes doce de enero de mil seiscientos y nueve años.

Este día se nombraron por médico y cirujano de la cárcel al doctor Alonso García y por boticario y cirujano a Juan López por este presente año de seiscientos y nueve con el salario por la misma orden que el año pasado.²⁰⁷

En los subsecuentes años, hasta 1621, las actas de cabildo consig-
nan los nombramientos de García de Tapia.²⁰⁸ En algunas de ellas,

²⁰⁷ Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo Impresas, vol. 647, pp. 295-296.

²⁰⁸ *Ibidem*, fols. 28, 37, pp. 242 y 264, y *Libro décimo noveno de actas de cabildo que comienza el primero de enero de 1613 y termina en 3 de agosto de 1614*, México, Imprenta de la Compañía Editorial Católica, 1903, vol. 649a, pp. 8-9, 276 y 287; *Libro veinte de actas de cabildo que comienza en 16 de agosto de 1614 y termina en 15 de junio de 1616*, México, Carrancá y Compañía Impresores, 1904, vol. 650a, pp. 78, 107, 251 y 305-306; *Libro veinte y uno de actas de cabildo que comienza el primero de julio de 1616 y termina en veintidós de diciembre de 1617*, México, Imprenta de El Correo Español, 1906, vol. 650a, p. 168; *Libro veinte y dos de*

como las de 1619, el médico solicita el pago de sus salarios atrasados después de haber cumplido con la obligación de atender a los enfermos y se inserta la opinión del alguacil mayor, quien confirma su puntualidad y buen trato. En el acta del 2 de enero de 1620 se le exhorta a cumplir con su deber personalmente, ya que se tenía noticia de que había incurrido en numerosas faltas.²⁰⁹ La última de las actas hace referencia a su fallecimiento y a su sustitución por el doctor Urieta.

Su ejercicio profesional

El médico, como debió suceder con todos sus colegas, ejerció profesionalmente en el seno de la sociedad capitalina. Si bien no contamos con algún documento que pruebe su ejercicio privado, sí disponemos de referencias a su profesionalidad otorgadas con motivo de su “Información de servicios”. Todas ellas dejan claramente especificado su comportamiento; sus colegas y otros personajes lo tuvieron como “muy docto y entre los de mayor fama de la ciudad, por muy acertado en sus curas y visitas a los enfermos, durante las cuales demostraba sus muchas letras y habilidad”; para sus testigos era un “hombre virtuoso, de buen ejemplo y buen cristiano, quitado de vicios y de buen ejemplo”. Todos aquellos que rindieron testimonio coincidieron en recomendarlo a él y su mujer para recibir una merced real que ayudara al sostenimiento de

actas de cabildo que comienza el primero de enero de 1618 y termina en 29 de abril de 1619, México, Talleres de El Correo Español, 1905, vol. 652a, pp. 8, 27, 34, 92 y 215; *Libro veinte y tres de actas de cabildo que comienza en 6 de mayo de 1619 y termina en 19 de diciembre de 1620*, México, Talleres de El Correo Español, 1906, vol. 652a, p. 6; *Libro veinte y cuatro de actas de cabildo que comienza en 1º de enero de 1621 y termina en 17 de febrero de 1623*, México, Imprenta de El Correo Español, 1906, p. 45; Archivo del Ayuntamiento, vol. 24a original (256a de Actas Impresas), p. 43, y *Libro veinte y cuatro de actas de cabildo que comienza en 1º de enero de 1621 y termina en 17 de febrero de 1623*, México, Imprenta de El Correo Español, 1906, p. 118.

²⁰⁹ *Libro veinte y tres de actas de cabildo que comienza en 6 de mayo de 1619 y termina en 19 de diciembre de 1620*, p. 111.

sus hijos y familia;²¹⁰ sin embargo, no tenemos referencia de que se le haya concedido la merced, lo que sí es posible es que haya continuado tanto con su ejercicio privado como con su ejercicio público.

20. *Gaspar Rodríguez, ciudades de México y Guadalajara, 1610-1622*

Fue un médico peninsular que se graduó en la Real y Pontificia Universidad de México y pasó luego a ejercer en el cabildo eclesiástico de la ciudad de Guadalajara, capital de la Nueva Galicia, a cuyas órdenes sirvió en varios conventos de la ciudad, sin que la fuente precise en cuáles. La información sobre él es muy escueta, pero aun así podemos afirmar que se vinculó cuando menos con dos importantes organizaciones y que pudo haber servido en algunas más de menor importancia, pero no lo tenemos documentado.

En la Universidad

En 1610, los nuevos bachilleres que se graduaron en la Universidad fueron 31, y entre ellos dos lo hicieron en medicina, Gaspar Rodríguez y Francisco de Urieta.²¹¹ Después de este acto no volvemos a encontrarlo en registros universitarios, por lo que es posible que no continuara con sus estudios más allá del bachillerato y que como bachiller haya ejercido en Guadalajara durante sus años de práctica. Aunque también es dudoso que el cabildo eclesiástico lo nombrara médico de conventos y del propio cabildo sin haber estado titulado.

²¹⁰ AGI, México, 229, N. 7, “Relación de servicios”, 20 fols.

²¹¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro tercero, parágrafo 65, p. 226.

En el cabildo eclesiástico de Guadalajara

Debemos a Somolinos D'Ardois esta información, que nos dice que Rodríguez estuvo vinculado directamente al cabildo eclesiástico, en donde su deán lo contrató por iguala para visitar “los conventos de la ciudad y a los componentes del cabildo eclesiástico”.²¹²

Poco más es lo que sabemos sobre este médico. Se supone, según fuente secundaria, que escribió un libro sobre el tabardillo, que se encuentra perdido, y que falleció tempranamente, en 1622,²¹³ por lo que si se graduó de bachiller en 1610, para ese último año de su vida pudo tener, poco más o menos, treinta años de edad, que aun para aquella época era una temprana edad de fallecimiento.

MÉDICOS EN LA UNIVERSIDAD, EN EL CABILDO Y EN OTRA U OTRAS ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS

En este apartado vamos a presentar en forma creciente la pertenencia de siete médicos de este subconjunto a otra u otras organizaciones, quienes además de pertenecer a la Universidad y al cabildo de la ciudad de México se vincularon a distintas organizaciones novohispanas. Así, fueron cuatro los médicos que pertenecieron a tres tipos de organización, dos los que se relacionaron con cuatro diferentes y uno que estuvo vinculado durante su vida a cinco tipos de organización.

²¹² Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978. p. 283.

²¹³ José Ernesto Ramos Meza, *La medicina en Jalisco*, México, Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1954, p. 32.

MÉDICOS EN TRES ORGANIZACIONES DIFERENTES

21. *Diego de los Ríos, ciudad de México, 1598-1618.**Universidad, cabildo, Inquisición*

Fue peninsular, padre de otro médico del mismo nombre pero de apellido complementado, Diego Martínez de los Ríos, y abuelo de otro universitario, el maestro Juan de los Ríos. La participación del padre y el hijo médicos se llega a confundir en el escenario temporal, pero consideramos haberlos podido distinguir y diferenciar, especialmente por el uso de los apellidos. El padre, de quien aquí nos ocupamos, se vinculó al cabildo de la ciudad de México, en donde fue protomédico hacia finales del siglo XVI y principios del XVII, al Santo Oficio de la Inquisición, en donde curó a los presos de sus cárceles secretas, y, finalmente, a la Real y Pontificia Universidad.

En el cabildo de la ciudad de México

En la sesión anual de 1598, que se celebró el día 2 de enero, los miembros del cabildo nombraron a los médicos Jerónimo de Herrera y Diego de los Ríos como protomédicos por ese año. Estuvieron presentes en esa sesión el doctor Monforte, corregidor de México, el tesorero Juan de Aranda, el factor Pedro de los Ríos, el contador Gordián Casasano, el alguacil mayor Baltasar Mexía Salmerón y los probablemente regidores Pedro Lorenzo de Castilla, Gerónimo López, Alonzo de Valdez, Alonzo Gómez de Cervantes, Guillen Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera Guillén, Francisco de Trejo Carvajal y Francisco Escudero Figueroa Rodríguez de Guevara. Fungió como escribano Martín Alonso de Flandes.²¹⁴

²¹⁴ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo tercero de actas de cabildo que comienza en 10 de mayo de 1597 y termina en 1º de octubre de 1599*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1898, 374 fols., vol. 643a, fols. 98-100.

En 1603, de nuevo durante la primera sesión del año, celebrada el 3 de enero, se les ratificó el nombramiento de protomédicos a los dos anteriormente mencionados. Firmaron el acta el doctor Monforte y Jerónimo López, y Simón Guerra figuró como el escribano.²¹⁵

En el Santo Oficio de la Inquisición

En 1604, el médico de los Ríos fue comisionado para visitar a un enfermo en la cárcel del cabildo, también llamada “cárcel de abajo”. Él mismo escribe:

Visité por mandado de los señores del Santo Oficio de la Inquisición a Pedro Márquez, preso en la cárcel de abajo, el cual salió preso y con mucha calentura y con señales de tabardete y por sí mismo lo escribo de mi nombre.

Señor Doctor Diego de los Ríos.²¹⁶

Antes de realizar este encargo, De los Ríos había presentado solicitud para ingresar al Santo Oficio, y si bien no tenemos confirmada su aceptación, el hecho de haber realizado este reconocimiento médico indica que quedó como médico aprobado. Cuánto tiempo permaneció en ese cargo no lo hemos podido averiguar, pero era usual que los facultativos al servicio del Santo Oficio permanecieran durante largo tiempo. Recordemos que siempre se trató de cargos buscados por los cirujanos,²¹⁷ y es probable que también por los médicos.

²¹⁵ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo quinto de actas de cabildo que comienza en 11 de febrero de 1602 y termina en 31 de diciembre de 1604*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1900, 421 fols., vol. 645a, fol. 122.

²¹⁶ AGNM, Inquisición, vol. 368, exp. 44, 1604, fol. 1r.

²¹⁷ Para mayor información, véase *Cinco cárceles de la ciudad de México, sus cirujanos y otros personajes*, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, 2009.

En la Universidad

La aparición del médico De los Ríos en la Universidad tiene lugar durante los primeros años del siglo XVII y se trata de una importante participación, ya que para 1609 la cátedra de Vísperas de Medicina, que se había creado en 1598, quedó vacante. La había inaugurado don Juan de Placencia y la había ocupado durante un segundo periodo de cuatro años en 1604, y uno nuevo de sólo tres años debido a su fallecimiento en 1607. Al quedar sin catedrático titular pasó a don Juan de Cárdenas, quien la dejó nuevamente libre por su muerte en 1609. Se declaró vacante y compitieron por ella el doctor Alonso García de Tapia, el doctor Diego de los Ríos *el Viejo*, el doctor Cristóbal Hidalgo y Vendabal, el doctor Francisco Gómez y el doctor Diego Martínez de los Ríos *el Mozo*. En el claustro del 17 de julio de 1609, con la presencia del rector y los consiliarios se votó la cátedra por el rector y los doctores y maestros de la Universidad como se venía observando “por mucho tiempo el que votasen las cátedras de la facultad de medicina”. La votación favoreció a los opositores de la siguiente manera: Diego Martínez de los Ríos obtuvo 25 votos, García Tapia tuvo 17, Hidalgo y Vendabal sólo uno. No se especifica cuántos votos obtuvo De los Ríos, probablemente ninguno, pues de lo contrario se hubiera mencionado. Se le dio posesión a Martínez de los Ríos, el hijo de quien aquí nos ocupa, con el salario de su antecesor, y la tomó ese mismo día y año.²¹⁸

La siguiente aparición del padre, Diego de los Ríos, tuvo lugar nueve años más tarde, cuando se eligieron examinadores para los bachilleres de artes que se habrían de graduar el año siguiente, 1619. Desde esa fecha, los elegidos como examinadores fueron cuatro catedráticos, y para el caso, en el claustro del 22 de octubre de 1618 se nombró a Diego de los Ríos, con 30 votos; al padre y

²¹⁸ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro tercero, parágrafo 46, pp. 217-218.

maestro fray Luis de Cisneros, catedrático de Vísperas de Teología, con 30 votos; al doctor Salvador de Baena, con 26 votos, y al doctor Cristóbal Sánchez de Vergara, con 26 votos.²¹⁹

Es la última mención documentada que tenemos de este médico peninsular.

22. *Francisco de Urieta, ciudad de México, 1610-1645.*

Universidad, cabildo, colegio

Es uno de los primeros médicos de quienes sabemos con certeza que fue novohispano. Se desenvuelve en la Universidad, el cabildo de la ciudad de México y el Colegio de San Juan de Letrán, y, por supuesto, ejerciendo de manera privada la profesión. Destaca especialmente por su interés en la regulación de los exámenes que los médicos llevaban a cabo, particularmente en el cabildo, pero también en la Universidad, en una auténtica preocupación por que medicina y cirugía se ejercieran por facultativos bien preparados. En este terreno presenta, primero, una petición para normar los exámenes de cirujanos, médicos y barberos por parte del Protomedicato, y después se enfrasca en un largo pleito con quien entonces era protomédico, el doctor Jerónimo de Herrera, sin dejar de lado su interés personal en ser nombrado protomédico, y como criollo por ser tomado en cuenta en un grupo eminentemente peninsular. Es muy posible que esta preocupación de Urieta derivara después en la designación de tres protomédicos, como se hacía en el Tribunal del Protomedicato de la península. Si bien desde el siglo XVI existía un control normativo que fijaba la obligación de que los facultativos ejercieran sólo cuando estuvieran examinados, la calidad de los exámenes dejó mucho que desear y la proliferación de cirujanos y médicos insuficientemente preparados fue manifiesta en la corona hacia los últimos años de la segunda década del siglo XVII.

²¹⁹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 122, p. 258.

La trayectoria profesional de Urieta, que transcurre propiamente ya durante la primera mitad del segundo siglo virreinal, es rica por sus vinculaciones organizacionales, principalmente con la Universidad, en donde no sólo estudia desde el bachillerato hasta el doctorado, sino también por ser el primer médico novohispano que ocupó la cátedra de Método Práctico, o Método Medendi, que él inauguró en 1619. En la Universidad mexicana, ya para entonces Real y Pontificia, se mantiene hasta el año de 1641. En el cabildo sólo lo hemos encontrado de 1621 a 1624. Los detalles de su vida académica y profesional los vemos a continuación.

Antecedentes familiares

Algo sabemos de su vida privada. Somolinos D'Ardois²²⁰ nos dice que fue hijo del también médico Sebastián de Urieta, quien ejerció y vivió en la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XVI y falleció en 1609. Francisco probablemente nació en la capital novohispana hacia el segundo lustro de la última década del siglo XVI, atendiendo a que se graduó de bachiller en 1610. Tuvo dos hermanas religiosas, doña Leonor de Vergara, quien en 1613 era novicia del convento de Regina Coeli de la ciudad de México y próxima a profesar solicitó dictar su testamento²²¹ —se le conoció en la vida religiosa como Leonor de la Encarnación—, y doña Ana de Vergara, también religiosa en la misma organización y conocida como Ana de la Resurrección. A las dos les entregó dote su padre, don Sebastián de Urieta.²²²

²²⁰ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 305.

²²¹ *Catálogo de protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México*, vol. II, Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz, notario Juan Pérez de Rivera, escribano público. Protocolos 6. 36/38v. (199/201v).

²²² Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, catálogo de Protocolos (AGNCM), libro de Protocolos 11, escribano Juan Pérez de Rivera, "Obligación de pago", noviembre de 1611, fol. 111.

Francisco se casó legítimamente con doña Francisca de Meneses, hija de Pedro de Dueñas y de doña Agustina de Meneses. Los parientes de su esposa se comprometieron con el médico a pagarle, como parte de la dote de su mujer, la cantidad de 3 200 pesos, y con ese motivo, en 1624, el doctor Urieta realizó una escritura de “concierto”. Así sabemos que la familia de su esposa poseía una hacienda de labor en las inmediaciones de Texcoco, en el pueblo de Tepetlaoesteco. Sobre esa propiedad se concertó el pago del adeudo.²²³

En dónde estudió las primeras letras, la gramática, no se sabe; probablemente lo haya hecho en forma privada. Sí sabemos que temprano fue bachiller y que después continuó con su formación universitaria.

En la Universidad

La primera mención en los documentos universitarios corresponde a 1611, cuando aparece entre quienes recibieron el grado de bachiller. En total fueron 31 jóvenes y específicamente en medicina fueron dos: Gaspar Rodríguez y Francisco de Urieta.²²⁴ Para esa fecha debió haber sido un joven estudiante de no más de 15 o 16 años. Una fuente más precisa, firmada por el secretario de la Universidad, Cristóbal de la Plaza y Jaén, señala que se graduó de bachiller en medicina el 15 de mayo de 1611 y recibió el grado de manos del doctor Diego Martínez de los Ríos. Como bachiller graduado, participó en algunos actos de “repetición” de futuros licenciados, entre otros el de Francisco Arguijo y Plata, en 1615.²²⁵

Urieta inició su proceso de obtención del grado de licenciado en diciembre de 1615, como era usual para quienes pretendían

²²³ *Ibidem*, libro de Protocolos 9, escribano Juan Pérez de Rivera, Concierto, agosto de 1624, fols. 27r-v.

²²⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro tercero, parágrafo 65, p. 226.

²²⁵ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 350 y 335v.

recibirse, con la petición de licencia para sostener el acto de “repetición”, previo al examen de grado. El 10 de diciembre de 1615, el secretario, con la aprobación del maestrescuela, le responde afirmativamente y se le fija la sala de actos de la Universidad. Estuvieron presentes el maestrescuela, el decano de la facultad de medicina, De Herrera, el doctor y médico Rodrigo Muñoz de la Zorca y los bachilleres Francisco de Arguijo y Plata y Juan Sotelo de Betanzos. El sustentante leyó sus conclusiones “hasta que se le mandó cesar”, le arguyeron dos de los presentes y se le concedió seguir adelante con las diligencias para el grado. Mandó imprimir su “repetición” en la casa del impresor Diego López Dávalos y la dedicó a Blasio de Velasco. La desarrolló en tres conclusiones con base en un texto general del libro de *Alimentos* de Hipócrates, que insertamos adelante:

Principium magnum in extremam partem pervenit, ex extrema parte in magnum principium pervenit

(Un gran principio se convierte en una parte extrema y desde una parte extrema se puede llegar a un gran principio).²²⁶

Las defendió frente a la presidencia de Jerónimo de Herrera y al concluir y ser aceptado su acto solicitó fecha para la asignación de puntos. El maestrescuela mandó fijar los edictos que acreditarían su antigüedad y al mismo tiempo le solicitó la información de sus antecedentes. Urieta presentó dos testigos. Un clérigo presbítero y un padre regular. Ambos coincidieron en conocerlo desde varios años antes; uno de diez años a la fecha y el otro de veinte años, desde la infancia de Urieta. Ambos informaron que era bachiller graduado desde varios años atrás y desde entonces pasante continuo y que era “estudioso, cuidadoso, diligente, inteligente y que para ello poseía los libros necesarios”. Añadieron que era “hombre de buena vida, fama y ejemplo y no sabían que hubiera incurrido en infamia alguna”. Una vez que concluyó el plazo de los edictos

²²⁶ *Ibidem*, fol. 349.



5. Portada de las “repeticiones” de Francisco de Urieta (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 349).

y al no haber opositor alguno, el maestrescuela dio fecha para la asignación de puntos para el 21 de diciembre a las siete de la mañana en la sala de cabildos de la santa iglesia Catedral. Ahí se reunieron el propio maestrescuela, quien era además capellán de su majestad, y los doctores médicos Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Rodrigo Muñoz de la Zorca y el maestro Pedro Gorroz. El maestrescuela pidió al doctor Muñoz que abriera en tres parte el libro de *Aforismos* de Hipócrates para determinar los puntos; así lo hizo y salieron en primer lugar el libro 1º y los aforismos 7 al 13; en segundo lugar, el libro 4º, aforismos 65 al 72, y en tercer lugar el libro 6º, aforismos 12 al 20. De ellos dio a escoger al sustentante, que optó por el segundo, y de ahí se le señaló el aforismo 67. De inmediato, el mismo maestrescuela pidió al maestro Gorroz que abriera el Avicena en tres partes, y al hacerlo salieron seleccionados en primer lugar el libro 3º, fen 1ª, capítulo 10; en segundo, el libro 4º, fen 7ª, capítulo 17, y en tercer lugar el libro 6º, fen 1ª, 2ª doctrina, capítulos 1 y 2. El sustentante escogió el libro 3º y se le señaló el capítulo 12. Concluida la asignación, Urieta fue informado de que disponía de tres horas para hacer llegar sus puntos a los doctores y que lo esperaban para el examen al día siguiente.²²⁷

Su “lección de examen” tuvo lugar el 22 de diciembre en la iglesia Catedral en su sala de cabildos a las seis de la tarde. El texto de ese acto es interesante en sí y lo presentamos en sus partes más relevantes:

se juntaron para la lección de examen en el grado de licenciado que pretende recibir en la facultad de medicina el bachiller Francisco de Urieta, pasante en la dicha facultad y los señores doctores don Melchor Aríndez de Oñate, maestrescuela de la Real Universidad y capellán de su majestad; Jerónimo de Herrera, decano de la dicha facultad de medicina; Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Juan de Haro, Damián González Cueto, Cristóbal Hidalgo, Rodrigo Muñoz y los maestros Alonso Muñoz, Juan Núñez de León, Cristóbal Gonzales de Guevara, Juan de Sedeño, Pedro Gorron y don Juan de Quesada, exa-

²²⁷ *Ibidem*, fols. 350-353v.

minadores en la dicha facultad y juntos en el lugar dicho para el dicho efecto en conformidad de los estatutos le mandaron leer la primera lección, la cual dijo y disputó hasta por una hora hasta que se le fue hecha la señal de cesar ya pasó a la segunda lección y habiendo cesado en su lectura para argüirle los doctores Cristóbal Hidalgo, Rodrigo Muñoz, Pedro Gorron y don Juan de Quezada.²²⁸

Una vez que terminaron los argumentos se le pidió que saliera del recinto y se procedió a la votación, dando a cada examinador la letra A, aprobatoria, y la R, reprobatoria, y después de jurar que respetarían los estatutos en su decisión procedieron a votar. El resultado fue encontrar en la urna un total de 14 letras aprobatorias, con lo cual Urieta fue aprobado *nemine discrepante*. Se le informó y se le citó para el día siguiente a recibir el grado. La ceremonia tuvo lugar también en la iglesia Catedral frente a su sacristía mayor en presencia de los mismos doctores que lo habían examinado. Urieta pidió el grado con una breve oración, que le respondió el maestrescuela y le concedió el grado en virtud de que había sido aprobado el día anterior. Al mismo tiempo, se le informó que tenía licencia para solicitar el grado de doctor.²²⁹

El 24 de enero de 1616 se llevó a cabo la ceremonia de grado de doctor, como era usual, en la iglesia Catedral, en el teatro que para ese efecto se levantaba. Estuvieron presentes el maestrescuela, el arcediano y numerosos maestros de artes, cánones y teología. Presidió Jerónimo de Herrera, y lo acompañaron los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Francisco Gómez, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Rodrigo Muñoz de la Zorca, Francisco Arguijo y Plata, Juan de Haro, Damián González Cueto. Fue el decano quien le dio las insignias; el nuevo doctor dio las gracias con una oración y se le dio el grado y la licencia para leer cátedra de propiedad.²³⁰

²²⁸ *Ibidem*, fol. 354r-v.

²²⁹ *Ibidem*, fols. 355r-v.

²³⁰ *Ibidem*, fols. 356v-357r.

El mismo año de su doctorado participó como seglar que era en la propuesta para elegir rector, ya que quien había sido designado en 10 de noviembre de 1616, don Fernando de Villegas, comunicó estar impedido para aceptar el alto cargo. Se propusieron nombres, y entre ellos figuró, junto con el médico Damián González Cueto, el también médico Francisco de Urieta. Finalmente se designó como rector al doctor Antonio Roque de Cotero.²³¹

Durante los siguientes años, hasta 1621, no lo localizamos en asuntos de la Universidad, aunque ya estaba vinculado al cabildo de la ciudad de México, como veremos más adelante.

Una interesante actividad de Urieta fue la que emanó de la pragmática real de Felipe III, emitida el 4 de noviembre de 1617. En ella se mandaba que en adelante:

no se puedan dar grados de bachilleres en ninguna Universidad a ningún estudiante si no fuere en las tres universidades principales o en la que lo menos haya tres cátedras de Prima, Víspera y la tercera de Anatomía y Cirugía, que entrambas dos cosas puede el catedrático de Cirugía leer en sus tiempos y que al grado de bachiller de medicina se hallen siete doctores médicos graduados o incorporados en la Universidad.

Una vez que se difundió en la Nueva España, el doctor Urieta presentó solicitud, el 30 de enero de 1619, para impartir una cátedra nueva. Adujo que prestaba “un gran servicio a su Majestad y a su Real Universidad y al Reino” al existir la cátedra de Método Práctica de Medicina. Su existencia “aseguraba la presencia de aventajados y peritos médicos para que acertasen a curar con ciencia y experiencia todo género de enfermedades”. Se ofreció a tomar a su cargo ese trabajo “y servir y leer dicha cátedra de Práctica en dicha Universidad, gratuitamente y sin estipendio alguno, de extraordinario, a la hora de tres a cuatro de la tarde para que los estudiantes cursantes y los demás que quisieren la cursasen y se aprovechasen”. Sin duda por lo acertado de su ofrecimiento se le

²³¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 98, p. 244.

concedió licencia para leerla de cuatro a cinco de la tarde, una vez que concluyera la lectura de la cátedra de Vísperas de Medicina que tenía lugar, como la otra de medicina, en el “General”. Como era usual, se requirió la licencia virreinal, que salió el 8 de febrero de ese año de 1619. El siguiente día 17 del mismo mes, en conformidad del auto y decreto del virrey, Urieta tomó posesión de la cátedra a las nueve y media de la mañana, “quieta y pacíficamente”, habiendo profesado la fe, jurado los estatutos y defender la doctrina de la “limpia concepción de nuestra señora Virgen María concebida sin pecado original”. Fueron testigos del acto el doctor en medicina Damián González Cueto, el bachiller en medicina Sebastián de Castro y el bachiller Francisco Sánchez de Armas. Al mismo tiempo se les notificó a los estudiantes cursantes de la facultad de medicina la existencia de esta nueva cátedra.²³² En los años siguientes fue designada como Método Medendi. La Universidad cubrió tres de ellas y en muy pocos meses, el 12 de agosto, contaría con la cuarta, la de Cirugía y Anatomía, a cargo del médico Cristóbal Hidalgo y Vendabal.

El 5 de noviembre de 1625 se convocó a reunión del claustro de los doctores y maestros bajo el rectorado de don Diego de Avendaño. Entre quienes asistieron se encontraban varios médicos: Damián González Cueto, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, Rodrigo Muñoz de la Zorca, Juan Sotelo de Betanzos, Diego de los Ríos, que era catedrático de Prima de Medicina, y el propio Francisco de Urieta. Este último fue designado por el rector como el cuarto catedrático examinador de los estudiantes que al año siguiente se graduarían de bachilleres en artes; el cargo lo compartió con el catedrático doctor Diego Martínez de los Ríos, su hijo, y con otros doctores no médicos, los catedráticos de teología y artes.²³³

Transcurrieron varios años, durante los cuales Urieta debió haber permanecido en su cátedra, y no vuelve a figurar en actas

²³² *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 145, pp. 268-269.

²³³ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 186, p. 292, y AGNM, Universidad, vol. 10, exp. 40, fols. 52v-54r.

sino hasta el 1º de febrero de 1632, cuando se dio a conocer que el doctor González Cueto había dejado vacante la cátedra de Vísperas de Medicina “alegando estar enfermo e impedido y no poder en conciencia percibir salario leyéndola por sustitución”. Se declaró vacante y participaron por ella los doctores Juan Sotelo de Betanzos, Francisco de Urieta y Diego Rodríguez de los Campos. Por votación del claustro pleno, Urieta obtuvo 13 votos, Diego Rodríguez uno y Sotelo de Betanzos 26. Se le adjudicó a este último por cuatro años con el mismo sueldo de su antecesor y se le mandó dar posesión. Tomó la cátedra “sin contradicción de persona alguna”.²³⁴

Tres años más tarde, en agosto de 1635, Urieta concursa por la cátedra temporal de Vísperas de Medicina, que por fallecimiento de Juan Sotelo de Betanzos estaba vacante. Junto con él participaron en el certamen Bartolomé de Amézqueta, los bachilleres Alonso Fernández Osorio, Juan Quiñones, Juan de los Ríos y el maestro José del Prado. Las lecciones de oposición versaron sobre los *Aforismos* y los votos del rector, maestrescuela y maestros del claustro pleno favorecieron a Urieta, por 36 votos; el bachiller Alonso Fernández obtuvo uno y el bachiller Francisco Ramos uno. Se le adjudicó la cátedra a Urieta y se le mandó dar posesión por cuatro años con el salario de su antecesor, bajo el rectorado de don Pedro de Barrientos. La empezó a leer el 14 de septiembre de ese mismo año y fueron sus testigos los bachilleres consiliarios designados para ese periodo.²³⁵

El 27 de octubre de 1635 participó en el claustro pleno que se celebró para determinar algunos asuntos, entre otros dar lectura a una cédula real para la beatificación y canonización del venerable

²³⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro cuarto, párrafo 20, p. 327.

²³⁵ *Ibidem*, libro cuarto, párrafo 48, p. 336, y AGN, Universidad, vol. 118-A, “Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670”, fols. 185-186r. Sus autos están en 32 fojas.

Gregorio López y la elección de los examinadores de bachilleres en artes para el próximo año de 1636.²³⁶

El jueves 6 de noviembre de 1635, el doctor Urieta, en ocasión de la salida del rector Juan de Canseco, fue nombrado junto con otros catedráticos para dar a conocer al rey quiénes eran los integrantes de la Universidad.²³⁷ En esa misma sesión le tocó el turno de examinador de los bachilleres de artes para el año siguiente, el de 1637, junto con otros catedráticos, Juan Díaz de Arce, de Sagrada Escritura, y el doctor Alonso Fernández Osorio, de Filosofía; para el cuarto lugar todos los doctores coincidieron en designar al maestro fray Pedro de Sandoval, religioso de la orden de Nuestra Señora de la Merced.²³⁸

Para octubre de 1638, la cátedra temporal que leía Urieta, la de Vísperas de Medicina, cumplió los cuatro años reglamentarios y se le volvió a adjudicar por oposición y votos del claustro pleno y tomó nuevamente posesión el 29 de ese mismo mes.²³⁹ Una fuente más precisa proporciona otras fechas. Sitúa la segunda adjudicación de la cátedra temporal de Vísperas por haberse cumplido un cuatrienio el 29 de octubre de 1639 y la toma de posesión al día siguiente, siendo rector don Nicolás de la Torre.²⁴⁰

Sin duda, Urieta permaneció a cargo de su cátedra durante los siguientes años; volvemos a tener noticia de su presencia en la Universidad hacia febrero de 1642, cuando, junto con el doctor Alonso Fernández Osorio, pidió al claustro que se viera un mandamiento de la Real Audiencia del mes de junio relacionado con la provisión de la cátedra de Prima de Medicina. La leía, desde abril de 1641, en forma interina, el doctor Manuel Sosa, médico

²³⁶ AGNM, Universidad, vol. 11, exp. 57.

²³⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro cuarto, parágrafo 53, p. 339.

²³⁸ AGNM, Universidad, vol. 11, exp. 64, fols. 63v-65r.

²³⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro cuarto, parágrafo 78, p. 348.

²⁴⁰ AGNM, Universidad 118, expediente A, "Provisión de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670", fol. 187.

de cámara del virrey, quien debió haber ingresado al concluir el periodo y la jubilación de Diego Martínez de los Ríos. Sin embargo, la designación de Sosa no había sido realizada conforme a los estatutos, sino por mandato del virrey, lo que provocó la inconformidad académica. Una vez revisado el caso, el claustro declaró vacante dicha cátedra y se abrieron edictos en el término de treinta días. Transcurrido el plazo, se presentaron tanto los dos quejosos, Urieta y Fernández Osorio, como Juan de los Ríos Zavala y Nicolás Castañeda. Se realizaron las lecturas y correspondió a Urieta disertar sobre el “aforismo catorce *Qui crescunt*”. Como era usual, su provisión se llevó a cabo por votos del claustro pleno. Urieta obtuvo 12 de ellos, Juan de los Ríos logró 16, Fernández Osorio tuvo 20 y Castañeda sólo dos. La designación cayó en Fernández Osorio y tomó posesión de la cátedra el 8 de agosto de 1642.²⁴¹

Esta determinación del claustro, como la nueva designación del catedrático de Prima de Medicina, dan cuenta de la institucionalidad de la Universidad, cuyos miembros, tanto catedráticos como directivos, se regían fundamentalmente por los estatutos, y si bien por el momento acataban ciertas decisiones virreinales, tarde o temprano eran impugnadas por la misma comunidad.

Durante ese mismo año de 1642, Urieta, como catedrático de Vísperas de Medicina, fue nombrado examinador de los bachilleres de artes junto con Juan Díaz, catedrático de Sagrada Escritura; Agustín de Barrientos, catedrático jubilado de Prima de Filosofía, y, por elección, Diego García Sosa, médico.²⁴²

La conclusión de la lectura de su cátedra tuvo lugar en junio de 1643; la causa no la conocemos, probablemente por el término de uno de los cuatrienios; el hecho es que se registra tan sólo el abandono o renuncia de su cátedra, por la cual concursaron diferentes bachilleres y doctores, y fue electo por mayoría de votos el doctor

²⁴¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro cuarto, párrafos 112 y 118, pp. 360 y 361.

²⁴² *Ibidem*, libro cuarto, párrafo 116, p. 361, y AGNM, Universidad, vol. 12, exp. 7, fols. 9r-v.

José o Joseph del Prado para el siguiente periodo de cuatro años.²⁴³ Otro documento universitario cita que Urieta renunció a su cátedra en ese año de 1643 y que, como ya dijimos, la ocupó el también médico Joseph del Prado.²⁴⁴

Sin embargo, no es ésta la última información universitaria sobre Urieta. Lo volvemos a encontrar cuando concursa, en octubre de 1645, por una cátedra temporal de artes, pero no se queda con ella.²⁴⁵

En el cabildo de la ciudad de México y su cárcel pública

Si bien el doctor Francisco de Urieta no se vinculó oficialmente al cabildo sino hasta 1621, en 1601 uno de los presos de la cárcel pública, dependiente del cabildo, pidió que fuera reconocido en su grave enfermedad por el doctor Urieta, a fin de poder pasar a curarse a su domicilio. Efectivamente, Urieta reconoció al recluso y diagnóstico:

...está enfermo de cámaras de sangre, con calentura y tiene necesidad de ser curado con mucho cuidado por estar en peligro de muerte y esto no se puede hacer en la cárcel porque no hay comodidad para ello y estando en ella irá cada día peor.²⁴⁶

Unos años más adelante, en 1605, entregó una constancia de enfermedad al alguacil mayor con la cual éste se excusó de participar, como cuadrillero, en la fiesta de toros y juego de cañas que el cabildo preparaba.²⁴⁷

²⁴³ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 129, pp. 365 y 366.

²⁴⁴ AGNM, Universidad, vol. 118 expediente A, "Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670".

²⁴⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro cuarto, parágrafo 146, p. 373.

²⁴⁶ Archivo de Notarías de la Ciudad de México, libro Protocolos 3, escribano Juan Pérez de Rivera, Autos, julio de 1624, fols. 4r-v.

²⁴⁷ Archivo del ayuntamiento de la ciudad de México, "Guía de actas de 1601-1610, libro XV, pp. 331-337.

En enero de 1622, el doctor Urieta fue admitido como médico de la cárcel pública, que como sabemos dependía precisamente del cabildo metropolitano. En la atención de los enfermos encarcelados contó con la colaboración del boticario, en este caso boticaria, doña Águeda de Bustamante, la viuda de quien tuvo la botica al servicio de la cárcel, Pedro González.²⁴⁸ Desde esta botica se enviaban a los prisioneros las medicinas prescritas por el médico y éste las aplicaba con toda puntualidad.²⁴⁹

El 2 de marzo de ese mismo año, 1622, el doctor Urieta solicitó que se le cubriera el adeudo de un tercio de su salario como médico, que se cumplía en noviembre de ese año. Se opinó favorablemente; se constató que efectivamente había servido durante el lapso previsto y se dio la orden de cubrir el adeudo.²⁵⁰ Pocos meses más adelante, el 23 de septiembre, volvió a insistir en que se le mandaran pagar los dos últimos tercios de su salario; el alguacil mayor informó que efectivamente había servido y se le debían pagar. La ciudad mandó dar su parecer de conformidad. El 2 de enero de 1623 se le volvió a confirmar en el cargo de médico de la cárcel.²⁵¹

La petición del pago de adeudos debió ser una norma para lograr que la ciudad cubriera lo ya devengado, y así Urieta insistió el 15 de diciembre de 1623. El acta de cabildo de ese día constata que el médico afirmó que se le debían un año y un tercio corridos de su salario, o sea todo el año de 1623 más un trimestre del anterior. Ahora el alguacil mayor y el alcalde certificaron que el médico había cumplido con su servicio y, por lo tanto, se le debía

²⁴⁸ Archivo Histórico del Distrito Federal, vol. 24A original (256A, de Actas Impresas), *Libro veinte y cuatro de actas de cabildo que comienza en 1º de enero de 1621 y termina en 17 de febrero de 1623*, p. 243.

²⁴⁹ *Ibidem*, p. 225.

²⁵⁰ *Ibidem*, p. 246.

²⁵¹ *Ibidem*, pp. 325 y 364.

pagar. La ciudad mandó que se le librara una fecha para cubrirle su cuenta.²⁵²

La última mención de Urieta en el cabildo metropolitano procede del 4 de marzo de 1624, cuando volvió a pedir que se le cubriera su pago desde el 30 de noviembre de año de 1623 hasta el 29 de enero de 1624. En esa fecha se le quitó la plaza para dársela a su sucesor, el médico Mateo de Hinojosa, pero antes tanto el alguacil como la ciudad acordaron pagar el adeudo.²⁵³

En el Colegio de San Juan de Letrán

El doctor Urieta figuró en otra actividad más, que realizó en años avanzados de su vida, la de médico del colegio de San Juan de Letrán, la organización docente que fundaron el arzobispo Zumárraga y el primer virrey, don Antonio de Mendoza, hacia 1547 para atender al cada vez mayor número de niños mestizos de la ciudad de México. El colegio estuvo situado en el barrio indígena de San Juan, frente al convento grande de San Francisco. No podemos precisar desde cuándo sirvió Urieta en esa institución, pero sí que para agosto de 1639 pidió el pago de los honorarios que se le adeudaban. El administrador del colegio hizo constar que efectivamente se le debían, ya que su antecesor no los había cubierto.²⁵⁴ La modesta cantidad de 15 pesos debe corresponder sólo a parte de sus honorarios, los cuales, generalmente, fluctuaban entre 40 y 50 pesos anuales.

En el Protomedicato del cabildo

En este organismo, para el escenario de Urieta aún no establecido como tribunal, el médico destacó por su gran preocupación por el

²⁵² Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro veinticinco de las actas antiguas de cabildo que empieza con acta del día 6 de marzo de 1623 y termina en 23 de diciembre de 1625*, p. 70.

²⁵³ *Ibidem*, p. 100.

²⁵⁴ AGNM, Indiferente General, vol. 35, exp. 449, fol. 326.

ejercicio profesional de médicos y cirujanos. Fue así que hacia 1620 lo encontramos comprometido en asuntos relacionados con el ejercicio de la profesión, como consecuencia de la aparición de la “real pragmática” expedida en El Pardo el 4 de noviembre de 1617 por Felipe III. A Urieta le preocupaba lo relacionado con los exámenes de los médicos, cirujanos y barberos que tenía a su cargo el Protomedicato, así como con los exámenes de los médicos en la Real Universidad. En función de esta inquietud, y especialmente avalado por el documento real, Urieta presentó en mayo de 1620 una interesante petición relacionada con el trámite del examen y en forma más general con la necesidad de hacer cumplir esa norma y hacerla pública.

La solicitud del médico se vio en el acuerdo de la Real Audiencia y se turnó al fiscal, quien emitió un auto por el cual se aceptaba la pragmática y se mandaba obedecer en todo lo que conviniera al reino sin estorbar en nada el oficio del protomédico nombrado, el doctor Herrera. Posteriormente se decidió dar a conocer la normatividad que se establecía en la pragmática a todos los interesados, especialmente a los miembros de la Universidad, y también a la población mediante su pregón. Éste se realizó “debajo de las casas del cabildo” a las once de la mañana del 11 de julio de 1620. En su comunicación, Urieta insistió especialmente en que hubiera tres protomédicos examinadores, de los que hablaba la pragmática real, y fue en ese momento cuando se inició la argumentación y el pleito entre ambos personajes, el protomédico en funciones y Urieta. El primero defendió su propia posición y, no sin razón, arguyó que en la Nueva España sólo existía un protomédico y que era él quien designaba a los examinadores cuando se requería. A lo largo de los dos años siguientes, tanto Urieta como Herrera defendieron sus posturas y no hubo decisión a favor de uno o de otro, turnándose finalmente el proceso y pleito al Consejo de Indias.

En este largo camino de argumento y contraargumento, Urieta, fiscal del Protomedicato, presentó en 1621 ante el cabildo de la ciudad un texto, si bien recargado, interesante en sí, ya que resume claramente su postura. Con ortografía modernizada dice:

En la ciudad de México viernes por la mañana veinte y un días del mes de mayo de mil y seiscientos y veinte y un años.

Este día se vido una petición del doctor Francisco de Urieta del tenor siguiente.

El doctor Francisco de Urieta, médico vecino de esta ciudad, parezco ante vuesa señoría en la mejor vía y forma que de derecho haya lugar y digo que la católica y real majestad del rey don Felipe, nuestro señor, el año pasado de mil y seiscientos y diez y siete fue servido de hacer nuevas leyes y ordenanzas en lo tocante a los exámenes de los médicos, barberos, boticarios y cirujanos mandando para ello hacer junta de sus reales consejos y universidades en su real corte procurando con grandes veras estorbar los grandes daños que se seguían de no haber en esto el rigor y cuidado necesarios, las cuales fechas mandó guardar y ejecutar con grandísimo rigor en todos sus reinos y señoríos en conformidad de lo cual parece en la Real Audiencia de esta corte como fiscal del juzgado del protomédico y supliqué se mandasen guardar y ejecutar como reales leyes condolido de los grandes excesos y desórdenes que en este reino suceden especialmente de los ordinarios e intempestivas muertes que sin ser administrados de los santos sacramentos los enfermos pase con ignorancia de saber cuáles son médicos o no porque actualmente los que no son aptos para otros oficios se allegan a éste poniéndose en traje de doctores con gualdrapas, capas y gorras de color del permiso de la premática de su majestad que permite traer gualdrapas los seis meses del año, y se ponen en sus manos en las cuales miserablemente perecen mayormente gran número de indios que como gente ignorante así en los confines y arrabales de la ciudad como generalmente en todo el reino mueren en tanta cantidad que ya no caben en el cementerio ni iglesia del hospital Real como de ello se dará bastantísima información y de otras muchas cosas que por no ser molesto a vuesa señoría no refiero y habiendo visto los señores de la dicha Real Audiencia la justa petición y razón del caso mandaron guardar cumplir y ejecutar las dichas leyes en conformidad de lo cual se preguntaron y vinieron a noticia de todos y se ejecutan todos actualmente, así en la dicha Real Universidad de esta corte como en las demás partes. Y habiendo pedido para entero cumplimiento ante los dichos señores, ejecución del capítulo nono por el cual mandó su majestad que ningún médico, barbero boticario o cirujano salga aprobado ni se le dé título de tal si no fuere rigurosamente examinado y aprobado por coto de tres protomédicos o examinadores, prohibiendo expresamente en el dicho juzgado el haber un solo juez, informado su majestad bastantemente del daño que se

sigue de ser uno sólo, procurando en esta nueva ley descargar su real conciencia queriendo los dichos señores hacer nombramientos otros tres examinadores con el doctor Gerónimo de Herrera, salió el susodicho a la causa como protomédico pidiendo suspensión de la dicha ejecución en que hubo litigio y sentencia de vista y revista en que la dicha Real Audiencia dio por conveniente y justa la dicha ley y capítulo nono y en cuanto al nombramiento de los tres examinadores la remitió a su majestad en cuya conformidad van los autos y procesos ante su majestad para su determinación y para que a su majestad le conste la gran necesidad que a vuesa señoría y a todo este reino hará en hacerlo, así pido a vuesa señoría como a quien compete el bien y causa pública y el mirar por su lustre autoridad y salud confirme con particular efecto a su majestad en esta materia con la gravedad y la necesidad y urgencia del caso pide, pidiéndole vuelva a vuesa señoría la antigua preeminencia que en años pasados tuvo de nombrar a los protomédicos hasta que por el nuevo nombramiento del dicho doctor Géronimo de Herrera cesó por no haber entonces quien advirtiese a vuesa señoría porque suplicándolo a su majestad no pudiese su antigua facultad de nombrarlos llevándole memoria de los que de acá pueden ser aptos para hacerlo o como su majestad fuere servido para lo cual a vuesa majestad pido y suplico haga en esto, como en cosa tan importante y necesaria, pues es de servicio de Dios y gran bien del todo reino y de la hacienda de su majestad y que se me dé testimonio autorizado de la presentación de esta petición y sin otra cosa más jurídica o más en forma, use conviene hacer, la hago y pido justicia.

Vista esta petición por el cabildo de la ciudad, acordó, sin resolver nada, que enterándose del estado del pedimento de Urieta, los señores comisarios escriban como han entendido a su majestad para su resolución.²⁵⁵

Del largo pleito entre el médico y el protomédico al parecer el único logro personal fue que Urieta fuera ratificado como fiscal del juzgado del Protomedicato y con ello pasó a ser miembro de este tribunal, pero en un plano mucho más amplio se discutió que en la Nueva España se contara también con tres protomédicos. En el ámbito de la Universidad se tomaron las medidas necesarias

²⁵⁵ *Ibidem*, vol. 24A original (256A, de actas impresas, p. 72).

para ajustarse a la real pragmática y contar con las tres cátedras estipuladas. Esto daría lugar, muy poco tiempo después, a la apertura primero de la cátedra de Práctica, que leería Urieta, y después a la de Método, que inauguró y leyó durante largos años el médico Cristóbal Hidalgo y Vendabal.

Otras actividades

Urieta fue, sin duda alguna, un médico distinguido y conocido en la sociedad citadina novohispana. De su práctica privada sabemos que la ejerció tanto antes de ser médico de la cárcel pública como durante su encargo en ella.

De 1627, conocemos una escritura de “concierto” entre el médico y una vecina de la ciudad de México, doña María Henríquez de Guzmán, con la que Urieta se obliga a atender y curar a la familia, criados y esclavos de esta dama por el plazo de dos años a partir del 8 de agosto. El texto es interesante en sí, ya que establece claramente el compromiso médico:

a curar a doña María, a sus hijos, gente de su servicio y esclavos de todas las enfermedades que tuvieren y se recrecieren y en las que fueren agudas y de riesgo ha de hacer dos visitas diarias y en las otras una, duren poco o mucho tiempo y lo ha de hacer sin ninguna falta en ello. Y si el doctor no acudiere, doña María ha de poder llamar a otro doctor y lo que tuviere que pagar le será rebatido al doctor Francisco de Urieta de su salario.²⁵⁶

La contraparte señaló al médico un salario anual de 60 pesos de oro común, pagaderos por tercios adelantados en reales.

La vinculación de Urieta con la sociedad se confirma por algunas escrituras que celebró. Una como testigo en una “transacción” para la instauración de una capellanía que se celebró en la ciudad de México en agosto de 1627.²⁵⁷ Una en el otorgamiento de un

²⁵⁶ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, libro de Protocolos 8, fols. 62r-v.

²⁵⁷ *Ibidem*, libro de Protocolos 8, fol. 69r.

poder a su nombre de la misma persona que contrató sus servicios médicos; el poder estaba destinado a que Urieta cobrara un adeudo que un vecino de Antequera tenía con la otorgante.²⁵⁸ Una prueba más de esta presencia importante es la “obligación” a su favor para el pago de un adeudo que con él contrajo un vecino de Zacatecas por el préstamo que Urieta le había hecho. La cantidad comprometida fue de 230 pesos de oro común.²⁵⁹ Este deudor, don Cristóbal Sotelo de Betanzos, sin duda fue hermano de otro médico de la época, don Juan Sotelo de Betanzos.

MÉDICOS EN CUATRO ORGANIZACIONES DIFERENTES

23. *Jerónimo López de Herrera, ciudad de México, 1578-1634.*
Universidad, cabildo, Real Cárcel de Corte, Inquisición

Si bien este médico peninsular y residente en la ciudad de México no llegó nunca a ocupar alguna cátedra de medicina, sí desempeñó durante largos años la de Retórica y se mantuvo vinculado a la Universidad hasta su fallecimiento como decano de la facultad de medicina. Colaboró con el cabildo de la ciudad de México, institución que lo nombró protomédico durante largos años, y simultáneamente fue destacado médico de la Real Cárcel de Corte, que dependía de la Real Audiencia, y médico del Santo Oficio. Desde luego, en su larga vida (debió haber fallecido con aproximadamente ochenta años) interactuó con sus principales colegas en la Universidad y en el cabildo y se insertó en la sociedad citadina en la cual escogió vivir, servir y morir.

Antecedentes y situación familiar

Jerónimo López de Herrera fue natural de la ciudad de Sevilla, pero no tenemos noticia del año de su nacimiento, hijo de Pedro

²⁵⁸ *Ibidem*, libro de Protocolos 8, fols. 23v-24r-v.

²⁵⁹ *Ibidem*, libro de Protocolos 8, fols. 27r-v y 29r.

de Balca y de doña Leonor de Herrera. Sus abuelos paternos fueron Hernando de Balca y María Benavides, y los maternos Diego López de Herrera y doña Catalina Juárez. Fue del abuelo materno de quien tomó los dos apellidos, lo que señala hacia la mejor posición social de su familia materna. Sin embargo, en la mayoría de los registros, especialmente universitarios, se le designa siempre como Jerónimo de Herrera. Por supuesto, todos sus antepasados fueron “cristianos viejos, de sangre limpia y sin mancha de raza”.²⁶⁰

No existe documentación sobre la fecha en que López de Herrera se trasladó a la Nueva España, pero es posible que lo haya hecho en compañía de su mujer, doña Úrsula de Fuentes, probablemente sevillana o bien descendiente de sevillanos, hija de Diego Zamora y de Isabel Vázquez y nieta por vía paterna de Francisco Fernández de Fuentes y de doña Catalina de Zamora.

Probablemente el matrimonio de López de Herrera y de doña Úrsula tuvo descendencia, ya que años más adelante, hacia 1666, localizamos a un bachiller en medicina, Jerónimo de Herrera, quien pudo ser su hijo o nieto.²⁶¹

Sabemos que en 1621 el médico, entonces protomédico, padecía de cataratas en ambos ojos y, por lo tanto, para la época, de una ceguera progresiva.²⁶²

Sus estudios y vínculos con la Universidad

López de Herrera se graduó inicialmente de bachiller en artes por suficiencia, acto que se llevó a cabo el 20 de octubre de 1578 en la Real Universidad de México.²⁶³ Unos seis meses más tarde, el 14 de abril del siguiente año, tomó posesión de la cátedra de

²⁶⁰ AGNM, Inquisición, vol. 201, exp. 1, fols. 1-28r.

²⁶¹ AGNM, Universidad, vol. 178, “Matrículas de artes y medicina desde el año de 1645 hasta el de 1671”, fols. 41r-v.

²⁶² AGI, Escribanía, 168-B, fol. 61v.

²⁶³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 18, p. 101.

Retórica, que estaba suspendida, y que unos días antes se consideró conveniente que la hubiera y que la leyera el bachiller Jerónimo de Herrera “porque era persona hábil y suficiente para ello”.²⁶⁴

Su siguiente presencia universitaria corresponde a su licenciatura en medicina, que recibe inicialmente el 3 de enero de 1583 y le es ratificada el 25 de junio de 1584, según podemos constatar en las fuentes originales, que dicen al texto:

En la ciudad de México domingo que contaron tres días del mes de enero de mil y quinientos ochenta y tres años, el bachiller Jerónimo de Herrera catedrático de esta dicha Universidad, de retórica acompañado de mucha gente y con muy gran pompa y aplauso de trompetas vino a la dicha universidad podrían ser las tres horas después de medio día poco más o menos y en el General donde se lee la facultad de se lee la facultad de cánones repitió para licenciarse en la facultad de medicina de la cual es graduado de bachiller y a la cual de petición presidió el ilustrísimo señor doctor Pedro López médico el cual estaba suplido en una cátedra que allí estaba con insignias de doctor de la dicha facultad en los hombros y cabeza a la cual repetición arguyó Francisco Gómez bachiller en la dicha facultad de medicina y el licenciado [en blanco] y el bachiller Cristóbal de Villalobos y el dicho Jerónimo de Herrera médico se lo diese por testimonio que lo quería para guarda de su derecho y en fe de lo cual lo sumo de mi.

Ante mi Alonso de Córdoba

Y el bachiller Cristóbal de Villa Lobos y el dicho Jerónimo de (Seron) me dio se lo diese para testimonio lo cual era para guarda de su (...) y (en fe) de lo cual lo firmo de mi nombre ante mí.

(...) de Cadua.²⁶⁵

Estando en la santa iglesia Catedral de esta ciudad de México en veinte y cinco días del mes de junio de mil quinientos ochenta y cuatro años, entre las ocho y las nueve de la mañana, el bachiller Jerónimo de Herrera acompañado de mucha gente entró a la capilla donde procedió al examen la noche antes con los señores doctores y maestros de la facultad. Por mano del señor doctor Pedro López, su padrino. Fue presentado ante el dicho señor maestrescuela con los bedeles de esta uni-

²⁶⁴ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 25, p. 105.

²⁶⁵ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 21, fol. 15v.

versidad, el cual estaba con insignias de doctor como los demás doctores y maestros lo estaban, por una oración que hizo dirigida al dicho bachiller Jerónimo de Herrera dijo que autorizaba en cuanto podía y de derecho debía crió por licenciado de la facultad de medicina para que cada y cuando quisiere pueda recibir y reciba el grado de doctor de la dicha facultad, lo cual el dicho licenciado Jerónimo de Herrera aceptó y dando las gracias al dicho señor maestrescuela y su padrino, le abrazó y pidió a mí, secretario, testimonio de todo lo susodicho lo cual pasó en presencia de Agustín Guerrero... y otros muchos.²⁶⁶

Como era costumbre, su doctorado lo adquirió poco tiempo después. Presentó su solicitud el 13 de julio de 1584 y una vez aprobada se presentó para obtener el grado el domingo 15 de julio a las ocho de la mañana. La ceremonia se celebró también en la santa iglesia Catedral “en la capilla del altar colateral de la cena del Señor”. Asistieron al examen el fiscal de corte, el alcalde de corte, los oidores, maestros y doctores, “con otros muchos caballeros y personas particulares de esta ciudad”, entre ellos el rector de la Universidad, Sánchez de Paredes, y los médicos Juan de la Fuente y Bartolomé de Valpuesta. El padrino lo fue el doctor Pedro López *el Mozo*. Herrera propuso algunas conclusiones que le habían sido entregadas dos días antes, le arguyó el rector y otros doctores y respondió el sustentante. Terminados los argumentos, su padrino leyó una oración y pidió al maestrescuela que diera lugar a la entrega de insignias. La espada dorada le fue entregada por don Francisco de Velasco y las espuelas por don Juan de Saavedra; el candidato pidió el grado con una oración en latín y a continuación el maestrescuela le puso el bonete y la borla, que recibió de rodillas, y con ello quedó instituido doctor con todas las preeminencias, privilegios, exenciones e inmunidades que les correspondían a los graduados en la Universidad en igualdad de circunstancias con los graduados de Salamanca y que eran extensivas a sus herederos. Impuestas las insignias, el nuevo doctor dio gracias a quienes lo habían examinado y el maestrescuela le indicó

²⁶⁶ *Ibidem*, Universidad, vol. 6, exp. 57, fols. 53r-v.

el asiento que le correspondía ahora entre los doctores y de acuerdo con su antigüedad.²⁶⁷

Pocos días más tarde, el domingo 29 del mismo mes y año, participó como asistente al examen de doctor en medicina que sustentó el licenciado Alonso Hernández Diosdado, que se celebró en la iglesia Catedral de la ciudad de México. Asistieron los maestros y doctores, el rector y el maestrescuela, y entre los médicos que acompañaron al sustentante además de Herrera estuvieron Pedro López *el Mozo* y Diego Martínez de los Ríos.²⁶⁸

Dos años más tarde le tocó argumentar en el examen como maestro de artes de Juan de la Fuente, que se llevó a cabo el 28 de mayo de 1586; el maestrescuela le otorgó el grado sin pompa, debido a que el sustentante era ya catedrático de Prima de Medicina.²⁶⁹

López de Herrera ocupó durante su larga permanencia en la Universidad diversos cargos, entre ellos el más usual para los catedráticos, el de diputado de hacienda, que generalmente se designaba durante el claustro en el cual tomaba posesión el nuevo rector. Durante esas mismas sesiones se designaba a los consiliarios y se discutían las festividades de Santa Catarina, propias de la Universidad. La primera vez que Herrera fue nombrado en el importante cargo de diputado fue el 10 de noviembre de 1589, cuando lo desempeñó junto con el doctor Fernando Ortiz de Hinojosa;²⁷⁰ la segunda vez por claustro del 13 de noviembre de 1592;²⁷¹ la tercera por claustro del 18 de noviembre de 1594, durante la toma como rector de Fernando de Saavedra Valderrama.²⁷² Nuevamente le correspondió el turno de diputado en ocasión de las dos rectorías del licenciado Francisco Alonso de Villagra, primeramente el 15

²⁶⁷ *Ibidem*, vol. 6, exp. 61, fols. 58r-v, y vol. 284, fols. 40-41.

²⁶⁸ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 62, fols. 59r-v.

²⁶⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 116, p. 132.

²⁷⁰ *Ibidem*, libro segundo, párrafo 184, p. 148.

²⁷¹ *Ibidem*, libro segundo, párrafo 219, p. 158.

²⁷² *Ibidem*, libro segundo, párrafo 250, p. 168.

de julio de 1596 y luego el 10 de noviembre de 1598.²⁷³ De nuevo fue diputado durante el rectorado del doctor Fernando de Villegas, y se le designó en la reunión del claustro del 14 de noviembre de 1609.²⁷⁴ En los siguientes años vuelve repetidamente a ser diputado en periodos ininterrumpidos de dos hasta el año de 1629. Así, lo tenemos designado el 22 de noviembre de 1613 bajo el rectorado del doctor Juan de Salamanca.²⁷⁵ Después, bajo el rectorado de don Juan de Salcedo;²⁷⁶ de nuevo bajo el rectorado del doctor Diego de León Plaza;²⁷⁷ para 1619 bajo el rectorado de Bartolomé González Soltero;²⁷⁸ también el 26 de enero de 1622, ahora bajo el rectorado del doctor Juan de Salcedo,²⁷⁹ y un año después, el 14 de noviembre de 1623, se repite bajo el rectorado del doctor Bartolomé González Soltero.²⁸⁰ De nuevo con dos años de separación vuelve a ocupar el cargo por tres veces más: el 15 de noviembre de 1625, bajo el rector Juan de Canseco;²⁸¹ el 24 de diciembre de 1627, con el rector Juan de Villabona,²⁸² y el 10 de noviembre de 1629, bajo el rectorado del doctor Diego de Barrientos, por última ocasión en su vida.²⁸³

Sus restantes tareas universitarias se relacionaron con otras actividades. Así, el 14 de octubre de 1592, el claustro pleno decidió encomendar la revisión de las cuentas que desde 1590 habían estado en manos del secretario a los doctores Fernando Ortiz de Hinojosa y Jerónimo de Herrera, “y que fuese luego entregado al

²⁷³ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 267, p. 175, y parágrafo 312, p. 190.

²⁷⁴ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 52, p. 221, y AGNM, Universidad, vol. 9, exp. 12. 1609.

²⁷⁵ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 81, p. 236.

²⁷⁶ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 96, p. 243.

²⁷⁷ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 106, p. 249.

²⁷⁸ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 127, p. 260.

²⁷⁹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 148, p. 271.

²⁸⁰ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 161, p. 277.

²⁸¹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 189, p. 294.

²⁸² *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 207, p. 300.

²⁸³ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 222, p. 306.

dicho secretario el dinero que había en el arca de la Universidad”, a fin de que continuara el pago de las obras de las nuevas escuelas.²⁸⁴

En marzo de 1595, a la muerte de Juan de la Fuente, al quedar vacante la cátedra de propiedad de Prima de Medicina, López de Herrera se presentó para obtenerla, lo mismo que Juan de Contreras, Alonso Hernández Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Placencia. Después de los actos literarios que cada opositor realizó, el claustro pleno de los doctores y maestros de la Universidad votó y el resultado fue el siguiente: dos votos para Juan de Placencia, 18 para Juan de Contreras, nueve para Juan de Cárdenas, dos para Herrera y 11 para Hernández Diosdado. Se le adjudicó la cátedra a Juan de Contreras, con siete votos de diferencia, por lo que tomó posesión el 10 de abril de 1595.²⁸⁵

En el claustro pleno del martes 3 de noviembre de 1598, los doctores y maestros se reunieron para ver los asuntos pendientes. Entre ellos figuró una petición “del doctor Jerónimo de Herrera catedrático de Retórica donde pide se le aumente el estipendio de la dicha cátedra de Retórica atento a ser mucho trabajo”. La leía durante dos horas diarias.²⁸⁶

En el claustro pleno del 19 de enero de 1599 se le reconoce haber leído la cátedra de propiedad de Retórica “desde el sábado que se contaron once días del mes de abril de 1579” y ese día compareció con testimonio de su nombramiento de catedrático, que se había hecho aquel día siendo rector el doctor Fernando de Robles. Su comparecencia tuvo la finalidad de solicitar que se le concediera “el premio de la jubilación atento a haber leído los veinte años, conforme a los estatutos”. Su jubilación en la cátedra de propiedad de Retórica se le concedió por auto del 3 de noviembre de ese mismo año, “con las preeminencias, salarios y emolumentos que se

²⁸⁴ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 216, pp. 156 y 157.

²⁸⁵ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 257, p. 170.

²⁸⁶ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 288, 1598.

conceden a los catedráticos jubilados”. Se autorizó que en adelante se pudiera leer la cátedra por un sustituto, con lo cual Herrera conservaba todos sus privilegios de miembro de la institución.²⁸⁷

El 22 de junio de 1610 se declaró vacante la cátedra de Retórica que venía impartiendo; se abrieron los edictos en término de tres días y se presentaron los opositores, quienes leyeron “Las oraciones de Cicerón” por espacio de una hora cada lección. Se votó la cátedra por los estudiantes el 9 de julio y salió electo de manera interina y por cuatro años el bachiller José de Isla.²⁸⁸ A pesar de haberse jubilado, y en acatamiento a sus privilegios, aparece como catedrático de Retórica en el claustro pleno para la admisión como rector del doctor Juan de Salamanca, que se celebró el 5 de diciembre de 1611.²⁸⁹

Al iniciar 1631, la *Crónica de la Universidad* dedica varias páginas a comentar el estado de la institución y las cátedras que en ella se leían. En relación con Herrera se escribe: “La de propiedad de Retórica, el doctor Jerónimo de Herrera, jubilado con 300 pesos de salario en cada año, la leía por sustituto el bachiller Alonso de Alavés Pinelo, con 100 pesos cada año, los 60 del salario del propietario y los restantes del arca”,²⁹⁰ es decir, que el catedrático jubilado seguía disfrutando de parte de su salario.

López de Herrera falleció en 1638, aproximadamente a los ochenta años de edad, y la Universidad le rinde un reconocimiento. En esa ceremonia se dijo: “quien por la puntualidad de sus lecturas, enseñanza y asistencia a las funciones que se ofrecieron en esta Universidad merece queden algunas memorias después de su fallecimiento que fue en este año de 1638”.²⁹¹ Por supuesto, ésta es la última referencia al doctor y catedrático Jerónimo López de Herrera.

²⁸⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 320, p. 193.

²⁸⁸ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 58, pp. 222-223.

²⁸⁹ *Ibidem*, libro tercero, parágrafo 65, p. 227.

²⁹⁰ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 4, p. 316.

²⁹¹ *Ibidem*, libro cuarto, parágrafo 68, p. 345.

En el cabildo de la ciudad de México

En la sesión del 2 de enero de 1587 aparece designado para visitar las boticas con el nombramiento de protomédico; lo recibe junto con el doctor Alonso Bravo. La breve acta dice al texto:

Protomédicos y visitadores de boticas con la ciudad el doctor Brabo y el doctor Herrera, firman el licenciado Pablo de Torres, Gordián Casasano, Jerónimo López.²⁹²

Se repite este nombramiento el 2 de enero de 1590 en compañía del doctor Pedro López *el Mozo*²⁹³ y vuelve a ser ratificado el 3 de enero de 1592:

E luego se nombró para protomédicos el doctor Herrera y el doctor Brabo, firman el licenciado Bivero, Gordián Casano, Antonio de la Mota.²⁹⁴

En la sesión del 30 de diciembre de 1589, el cabildo recurre a varios médicos para que den su opinión acerca de la epidemia que padecía la ciudad. También se pidió al cabildo catedralicio que se llevara a cabo una procesión.²⁹⁵ Además de Herrera, los restantes facultativos llamados a opinar fueron Pedro López, Alonso Hernández Diosdado y Sebastián de Urieta.

Una sesión importante en el desarrollo de las relaciones entre médicos y cirujanos es la que se celebró el 4 de enero de 1593, en la que aparece junto con los médicos un cirujano para los asuntos de

²⁹² Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, *Libro noveno de actas de cabildo que comenzó en 1º de enero de 1585 y terminó en 21 de mayo de 1590*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1895, 405 pp., fol. 181.

²⁹³ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 699.

²⁹⁴ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo de actas de cabildo que comenzó en 25 de mayo de 1590 y terminó en 8 de junio de 1592*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1896, vol. 640a, 203 pp., fol. 132.

²⁹⁵ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 698.

cirugía. De acuerdo con Lanning,²⁹⁶ como ya se comentó, ésta fue la última vez que los médicos aceptaron que participara un cirujano para supervisar los casos de cirugía y en adelante fueron suprimidos, ya que los médicos se presentaron ante el cabildo para argumentar que eran ellos quienes debían evaluar a los cirujanos y que harían sus tareas sin ellos. El cabildo lo aceptó de inmediato y las siguientes designaciones, como podrá observarse, fueron para los habituales dos protomédicos. El texto dice:

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordián Casasano, fator Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguacil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, Guillén Brondat, tesorero Juan Luis de Ribera, Alonzo Domínguez, Gaspar Pérez y Gaspar de Valdés, regidores. Foja 56.

E luego se votó por protomédicos y salió electos [*sic*] por más votos el doctor Herrera y el doctor Bravo y con que en las cosas y ejecuciones de cirugía se halle presente con ellos el doctor Contreras por ser cirujano.²⁹⁷

El 10 de enero de 1594, Herrera y Bravo vuelven a ser ratificados como protomédicos:

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordián Casasano, fator Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguacil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, tesorero, Alonso Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar Pérez, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera Guillén.

Protomédicos el doctor Herrera y el doctor Bravo.²⁹⁸

²⁹⁶ John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997, pp. 76-77.

²⁹⁷ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro undécimo de actas de cabildo que comienza en 19 de junio de 1592 y termina en 31 de diciembre de 1593*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1897, 190 fols., vol. 640a, está empastado con el libro décimo, fol. 58.

²⁹⁸ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro duodécimo de actas de cabildo que comienza en 1° de enero de 1594 y termina en 9 de mayo de 1597*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1898, 386 fols., vol. 641a, fols. 4 y 7.

Dos meses más tarde, el 28 de marzo, el doctor Bravo había fallecido y los miembros del cabildo procedieron a la votación para elegir al sucesor; resultó electo por mayoría de votos el doctor Hernández Diosdado.

Licenciado Bivero corregidor de México, contador de México Gordián Casasano, factor Antonio de la Mota, tesorero Gerónimo López, alguacil mayor Baltasar Mexía Salmerón, Alonzo de Valdés, tesorero, Alonso Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan Luis de Ribera, Gaspar Pérez, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera, don Francisco de Trejo Carvajal, regidores.

Este día se trató de nombrar protomédico por muerte del protomédico doctor Bravo.

E se votó secreto por todos los regidores que escribieron sus votos en unos papeles los cuales reguló el señor corregidor ante mí el escribano y salió voto por la mayor parte. Y salió seis votos por el doctor Diosdado y cinco el doctor Contreras y salió electo por ciudad por más votos el doctor Diosdado.²⁹⁹

Estos médicos permanecen como protomédicos durante el año de 1596 y probablemente 1597, ya que para el siguiente cambia el segundo de ellos:

Protomédicos el doctor Herrera y el doctor Diosdado que lo son agora.

Firman el licenciado Bivero, Carlos de Ibarguen, Juan Aranda, Pedro de los Ríos.³⁰⁰

Para principios de 1598, Herrera se mantiene como protomédico, Diosdado deja de serlo y en su lugar se designa a Diego Martínez de los Ríos:

Doctor Monforte corregidor de México, tesorero Juan de Aranda, factor Pedro de los Ríos, contador Gordián Casasano, alguacil mayor Baltasar Mexía Salmerón, don Pedro Lorenzo de Castilla, Gerónimo López, Alonzo de Valdez, Alonzo Gómez de Cervantes, Guillén Brondat, Juan

²⁹⁹ *Ibidem*, fol. 33.

³⁰⁰ *Ibidem*, fol. 240.

Luis de Ribera, Gaspar de Valdez, Baltasar de Herrera Guillén, don Francisco de Trejo Carvajal Francisco Escudero Figueroa, Rodríguez de Guevara. Martín Alonso de Flandes, escribano.

Se nombran en esta sesión protomédicos a Herrera y a Ríos.³⁰¹

Es probable que esos mismos nombramientos se mantuvieran durante los siguientes años. No tenemos actas para ellos y la siguiente corresponde al 12 de enero de 1602, cuando Herrera permanece como protomédico e ingresa el doctor Francisco Gómez.³⁰²

Un año más tarde, el 3 de enero de 1603, continúa Herrera como protomédico y retorna al cargo el doctor Ríos.³⁰³

En 26 de mayo de ese mismo año, no sabemos el motivo, el virrey le da el título de protomédico a Herrera y el procurador general lo presenta a la ciudad. Los miembros del cabildo se inconforman, aduciendo que el otorgamiento de ese título les correspondía desde tiempos inmemoriales y que así se debía plantear. Sin embargo, estas desavenencias no interfieren en la designación de Herrera, quien permanece como protomédico durante ese año.³⁰⁴ Es posible que esta designación virreinal fuera una de las primeras en las cuales se dejó sentir el peso del virrey en el cabildo en asuntos relacionados con el importante cargo de protomédico.

Si bien no contamos con referencias a su nombre en las siguientes actas de cabildo, tenemos documentado que Herrera fue protomédico en 1620 y 1622. A partir de ese año que se produce la desavenencia y el pleito entre el protomédico y el médico uni-

³⁰¹ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo tercero de actas de cabildo que comienza en 10 de mayo de 1597 y termina en 1º de octubre de 1599*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1898, 374 fols., vol. 643, fols. 98-100.

³⁰² Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo cuarto de actas de cabildo que comienza en 8 de octubre de 1599 y termina en 8 de febrero de 1602*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1899, 369 pp., vol. 644a.

³⁰³ Archivo Histórico del Distrito Federal, *Libro décimo quinto de actas de cabildo que comienza en 11 de febrero de 1602 y termina en 31 de diciembre de 1604*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1900, 421 fols., vol. 645a, fol. 122.

³⁰⁴ *Ibidem*, fols. 160-165.

versitario Francisco de Urieta.³⁰⁵ Versó sobre la pragmática real que establece las obligaciones de los examinadores de cirujanos, médicos y barberos, expedida en El Pardo el 4 de noviembre de 1617 por Felipe III. Debido a que fue Urieta quien inició la propuesta para observar la normatividad real y el autor principal de los argumentos, en tanto que Herrera sólo procedió a asumir la defensa del oficio de protomédico, hemos incluido esta controversia en la semblanza que corresponde a Urieta.

En las actas de cabildo de 1621, Herrera vuelve a figurar como protomédico y aparece como informador positivo en el caso de un cirujano competente, Francisco Drago, quien solicitó salario de la ciudad para continuar su ejercicio en “batir cataratas y curar achaques de orina”, que le fue otorgado por decisión de los miembros del cabildo. En este caso informaron también los médicos Diego Martínez de los Ríos, Diego Cisneros y Alonso García de Tapia.³⁰⁶

En la Real Cárcel de Corte y en la Inquisición

Como distinguido médico de dos de las instituciones más importantes de la ciudad de México, la Real Universidad y el cabildo metropolitano, Herrera tuvo una bien ganada fama como profesionalista. Poco después de recibirse en la Universidad lo encontramos como médico de la Real Cárcel de Corte, que se ubicó en las instalaciones del palacio virreinal y dependía directamente de la Real Audiencia. Ahí cobra su salario un 27 de junio de 1592 (40 pesos de oro común), y se le designa con el nombre de “Gerónimo López de Herrera”.³⁰⁷ Es el único documento en que se le llama así y debemos aceptarlo, ya que, como anotamos, tomó los apellidos de uno de sus antepasados, su abuelo paterno, don Diego López de Herrera.

³⁰⁵ AGI, Escribanía, 168B.

³⁰⁶ Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo, vol. 24A original (256A de las actas impresas, p. 42).

³⁰⁷ AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, leg. 424, exp. 125.

Unos años más adelante, en 1595, presentó solicitud al Santo Oficio para ingresar como médico de esa recién fundada institución. Las diligencias para ser considerado como tal las inició en 1595, para poder ser admitido oficialmente al nombramiento que el inquisidor mayor le había otorgado. Su cargo le fue ratificado el 29 de mayo de ese año, pero Herrera mismo escribió que “desde hace muchos años ha servido a este Santo Oficio en el ministerio de medicina”,³⁰⁸ sin que podamos saber desde cuándo ejercía esas funciones. Sí sabemos que el 14 de agosto de 1599 se le entregó su salario de cien pesos de oro común. En ese documento se le reconoce “lo mucho y bien que ha servido y sirve como tal médico después que fue admitido”.³⁰⁹ No existe ningún otro comprobante, pero es posible que haya continuado en el cargo durante largos años, ya que pertenecer al Santo Oficio de la Inquisición y ejercer ahí no sólo tenían gran importancia, sino que también brindaban a su poseedor una invaluable experiencia. Ejemplo de esto fueron los muchos cirujanos que ahí ejercieron, siempre destacados miembros de la comunidad de cirujanos ciudadanos, y así debió suceder con los médicos. Es posible que su antecesor haya sido Juan de la Fuente, uno de los más importantes facultativos de su época.

El resto de la información está relacionada con sus colegas. Sabemos ya de sus vínculos con la Universidad y el cabildo y Somolinos D’Ardois señala dos participaciones en libros de personajes importantes. En 1600 se le encargó que escribiera el elogio para el doctor Dionisio de Ribera Florez, quien escribió sobre la “Relación historiada de las exequias funerales del Rey Don Philippo II”, en donde también incluyó un poema dedicado al autor. Después aprobó el libro de Juan de Barrios, *Verdadera medicina, astrología y cirugía*, que apareció en 1605.³¹⁰

³⁰⁸ AGNM, Inquisición, vol. 29, exp. 24.

³⁰⁹ *Ibidem*, fol. 28r.

³¹⁰ Germán Somolinos D’Ardois, *op. cit.*, p. 241.

MÉDICOS EN CINCO ORGANIZACIONES DIFERENTES

24. *Pedro López de Medina, ciudad de México 1548-1597.*

Universidad, cabildo, hospitales, orden de Santo Domingo y cofradías

Sobre este interesante y multifacético médico contamos con una rica historiografía que se ocupa de varios aspectos de su vida personal y profesional.³¹¹ Autores mexicanos y extranjeros lo han estudiado detenidamente en las fuentes primarias que sobre él existen y nosotros no sólo recurrimos a ellos, sino que también consultamos de manera directa la documentación original para sistematizar, constatar, ampliar y, cuando fue necesario, corregir lo que hasta ahora conocemos.³¹²

En la presente obra, el estudio sobre este singular médico está resumido, ya que tenemos publicado un trabajo colectivo sobre el personaje en el que esta parte de su existencia se trata ampliamente.³¹³

Pedro López ha sido identificado en la historiografía como *el Mozo*, dado que pocos años antes existió otro médico del mismo nombre a quien se le conoce como *el Viejo*. De quien aquí nos ocupamos se vinculó estrechamente con dos organizaciones centrales de la sociedad novohispana, la Real Universidad y el cabildo de la ciudad de México, pero también con otras no menos importantes: con varias cofradías, con los dos hospitales que fundó, con la orden de Santo Domingo, a la cual perteneció, y, de manera incidental, con el Tribunal de la Inquisición, no como miembro, sino como acusado, pero esto no prosperó y no llegó a proceso.

³¹¹ Una parte de esta bibliografía se la debemos al colega español Luis Martínez Ferrer, el mismo autor de algunos trabajos sobre López de Medina y gran conocedor de su obra.

³¹² Incluimos al final del trabajo las fuentes referenciales más destacadas.

³¹³ María Luisa Rodríguez-Sala y Luis Martínez Ferrer (coords.), *Socialización y religiosidad del médico Pedro López (1527-1597): de Dueñas (Castilla) a la ciudad de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, 2013 (Los Médicos en la Nueva España, 2).

En la historia de la medicina en México se le conoce por ser el primero que presentó un examen exitoso en la Universidad y por ser el segundo de los médicos peninsulares que incorporó su título, pero destaca muy particularmente por su labor filantrópico-religiosa como fundador de dos hospitales capitalinos que subsistieron por largos años, los cuales sostuvo personalmente gracias a su vida profesional y los negocios que realizó. Pedro López fue un hombre afortunado en lo que ahora denominamos comercio de bienes inmuebles, ya que adquiría casas que destinaba al alquiler y, al mismo tiempo, negociaba con mercancías, pero siempre con un abierto espíritu caritativo, ya que sus negocios y ganancias fueron dedicados a sus obras hospitalarias.

Sus contemporáneos le reconocieron su inmenso valor y según cuenta Cabrera y Quintero, el arzobispo de Santo Domingo, don Juan de Arce, también catedrático de Prima de Escritura en la Real Universidad de México, lo llamó “padre de los pobres”; escribió de él “que se quedó sin abrigo para vestirles” y hace alusión a la estrecha vinculación de López con Bernardino Álvarez, a quien protegió y auxilió hasta su muerte.³¹⁴ Veamos, de manera resumida, su trayectoria.

Antecedentes peninsulares y vida familiar

Llegó de la península y se asentó definitivamente en la Nueva España. Nace en la villa de Dueñas, en la jurisdicción de Palencia, en Castilla la Vieja, como hijo del bachiller Rodrigo López y su mujer Ana Gómez, probablemente en 1527.³¹⁵ Estudió la licencia-

³¹⁴ Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México*, impreso en México por la viuda de D. Joseph Bernardo de Hogal, México, 1724, párrafo 812, hace la referencia a Juan Díaz de Arce, *Libros primero y segundo del próximo evangélico, delineado en el siervo de Dios Ven. Bernardino Álvarez, fundador de la orden de la Caridad de Nueva España*, México, 1651, 1652. Hay una edición abreviada de 1762.

³¹⁵ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1 (julio-septiembre, 2005), p. 146.

tura en medicina en alguna de las universidades españolas, que por la cercanía con su lugar de nacimiento pudo ser la de Salamanca, o bien la de Valladolid. Se casó en 1547 con Juana de León y un año más tarde, en el verano, recibió una comunicación urgente de sus hermanas Ana y Francisca López, residentes en la ciudad de México, que le pedían que las ayudara con su herencia o a retornar a la patria. En la petición para salir de España, el hermano, encargado de este trámite, se designa a sí mismo con el segundo apellido de Medina, cuando menos así lo deja ver Greenleaf en su interesante trabajo sobre el médico-filántropo.³¹⁶

La licencia de pasajero para poder emprender el viaje fue dada en Valladolid el 28 de noviembre de 1548.³¹⁷ Dos años más tarde, López pidió a su esposa reunirse con él. Para esa fecha, doña Juana era menor de edad, por lo que fue representada por su cuñado.³¹⁸

La llegada de López a la Nueva España debió darse a principios de 1549. Se asentó inicialmente en la ciudad de Puebla de los Ángeles, en donde posiblemente residían sus hermanas. En el Archivo Histórico del Estado de Puebla, en su sección de Actas de Cabildo, localizamos tres documentos relacionados con López, de los cuales damos cuenta en el libro ya referido. Para agosto de 1553 se traslada a la ciudad capital del reino y pide su aceptación en la recién fundada Universidad.

En 1554 recibe a su esposa, doña Juana, e inicia su vida familiar. Sabemos que la pareja tuvo descendencia, que se compuso de seis hijos, tres varones y tres mujeres. El mayor fue Jusepe o José, doctor en teología o cánones y cura del Sagrario Metropolitano; a la

³¹⁶ Richard E. Greenleaf, "Padre de los pobres, Dr. Pedro López of Sixteenth-Century Mexico", *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 8, núm. 3 (verano, 1999), p. 257.

³¹⁷ AGI, Indiferente, 1964, L. 11, f. 119v, "Licencia de pasajero al licenciado Pedro López".

³¹⁸ AGI, Indiferente, 2048, N. 39, 1554, "Expediente de concesión de licencia para pasar a México, solicitada por el bachiller Agustín López, a favor de la menor Juana de León, vecina de Dueñas, casada con el licenciado Pedro López, residente en la ciudad de México".

muerte de su padre, se hizo cargo de la administración del hospital de San Lázaro. Poco antes solicitó al rey, a través de un apoderado en la corte, que lo hiciera merecedor de “cualquier prebenda” y presentó informaciones y probanzas.³¹⁹ Jusepe quedó como albacea en el testamento de su padre.

Los otros hijos varones fueron Agustín León, también sacerdote, y Nicolás. Don Nicolás tuvo dos hijos, el bachiller don Diego y don Juan López Patiño, en cuyo hijo acabó la sucesión hospitalaria, pues profesó de religioso descalzo en San Diego.³²⁰ Las hijas mujeres fueron Catalina, la segunda en nacer, y María y Juana, aún doncellas al fallecimiento del doctor. Adicionalmente, el doctor López y su mujer recogieron en su casa, desde su nacimiento, a un niño llamado Jerónimo, a quien trataron como hijo y a quien el médico dejó ampliamente encomendado en su testamento. Otro de sus familiares fue Pedro López Muñoz, sobrino, residente en Medina del Campo y difunto a la fecha en que el médico dictó su testamento.³²¹

Pedro López pidió en su testamento ser enterrado en alguno de sus dos hospitales, pero después de su deceso, ocurrido precisamente en las instalaciones de su primera fundación, el hospital de San Lázaro, el 24 de agosto de 1597, su cuerpo fue trasladado a la iglesia de Santo Domingo, en donde fue enterrado con el hábito de la orden de predicadores.

En la Universidad

Su primera aparición documentada en la ciudad de México tuvo lugar en 1553, cuando presentó a la Universidad su petición para ser incorporado como doctor, el 12 de agosto. Efectivamente, el

³¹⁹ Archivo General de Notarías de la Ciudad de México, Fondo Antiguo, Siglo XVI, notario Antonio Alonso, 1º de abril de 1581.

³²⁰ Cayetano Cabrera y Quintero, *Escudo de armas de México*, parágrafo 857.

³²¹ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, pp. 176 y 194-197.

licenciado López no sólo fue incorporado sino que presentó examen con gran pompa, lo cual indica su buena posición social, puesto que esta ceremonia no era barata. La relación directa de su examen la presentamos en el trabajo especializado sobre López.

Desde el año de su examen como doctor en medicina aparece frecuentemente mencionado en los claustros de la Universidad. Se vinculó a ella en diferentes cargos y actos, con algunas interrupciones más o menos cortas. Su rica y activa vida universitaria la inicia en el claustro que se celebró el miércoles 28 de agosto de 1554 y la concluye el 16 de diciembre de 1586. Toda está documentada en la monumental obra de Cristóbal de la Plaza y Jaén.

Pedro López no sólo fue padrino y asistente a los claustros, sino que también ocupó un cargo directivo en la Universidad en 1563, como diputado de hacienda junto con otro colega canónigo.³²²

Después de 1566 hay un lapso de dos años durante los cuales nuestro personaje no aparece mencionado en las reuniones universitarias. Lo volvemos a encontrar, en tiempos del rector Álvaro de la Vega, pero ahora en el claustro del 10 de noviembre de 1568, cuando se eligieron consiliarios y diputados, entre ellos el mismo Pedro López y el licenciado Agustín de Agurto.³²³

Después de esta breve aparición vuelven a transcurrir seis años de una ausencia total en la Universidad, que coinciden, más o menos, con las fechas durante las cuales el doctor López se vio mezclado en la enojosa acusación inquisitorial. No profundizaremos aquí en este aspecto de su vida, pero sí diremos que fue denunciado por “sospecha de herejía” y desacralización de una imagen, la de un crucifijo que tenía abandonado en una bodega situada en la calle de Tacuba.³²⁴

³²² Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo XVII*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, parágrafo 183, p. 66.

³²³ *Ibidem*, parágrafo 215, p. 76.

³²⁴ El desarrollo del proceso se encuentra ampliamente expuesto en Richard L. Greenleaf, “Padre de los pobres, Dr. Pedro López of Sixteenth-Century Mexico”, pp. 260-263, y proviene de AGNM, Inquisición, vol. 72, exp. 11.

El doctor López vuelve a figurar en la Universidad en 1574, cuando se le encargaron las fiestas que se habrían de guardar y que se les pusieron por memoria a los bedeles.³²⁵

Unos meses más adelante, en tiempos del rector Bernabé Valdés y Cárcamo, oidor de la Real Audiencia, vuelve a ser electo diputado junto con el maestro Diego de Frías, en el claustro celebrado el 10 de noviembre de 1574.³²⁶

En el claustro del 9 de septiembre de 1575, el rector planteó la posibilidad de remover la cátedra de Retórica que leía el maestro Diego de Frías e instituir otra en su lugar en la facultad de medicina, “por que las dichas escuelas fueran en aumento”, dando para ello unas causas y razones. Seguramente fue la inicial propuesta para la cátedra de Prima de Medicina, que quedaría instaurada unos años más adelante. En aquel momento, el doctor López opinó “que quedase la dicha cátedra de Retórica y que para vacarla, antes se le había de dar otra cosa conveniente y de más importancia al maestro Diego de Frías”.³²⁷ Sin oponerse abiertamente, López con un sentido estricto de la equidad universitaria contribuyó a retardar la fundación de la cátedra de medicina.

En esa misma ocasión se incluyó una noticia en la cual se reconocían extensamente las actividades del doctor López, especialmente su primera fundación, San Lázaro. Probablemente se haya debido al deseo de las autoridades universitarias de querer resarcirlo de las acusaciones inquisitoriales, pues no se trató de reconocerlo por su jubilación o sus muchos años de servicios, ya que, como veremos, siguió activo dentro de la Universidad durante algunos años más.³²⁸

³²⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México. Escrita en el siglo XVII*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, parágrafo 247, p. 87.

³²⁶ AGNM, Universidad, vol. 4, exp. 62, fol. 83, 1574.

³²⁷ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro primero, parágrafo 251, pp. 88-89.

³²⁸ *Ibidem*, parágrafo 252, p. 89.

Un año más tarde, en enero de 1583, cuando López era ya más que reconocido en la sociedad novohispana por sus obras filantrópicas, presidió la ceremonia de examen de Jerónimo de Herrera, un ya catedrático y estudiante que llegaría a ser un personaje universitario de gran relevancia. El acta del examen señala que en esa fecha López estaba supliendo una cátedra; sin embargo, no hemos podido saber cuál era y a quién suplía.³²⁹

A Pedro López le correspondió participar en una sesión de claustro pleno en la que se vieron aspectos relacionados con el edificio universitario. Se celebró el 23 de junio de 1584 con la presencia del rector, don Pedro Sánchez de Paredes.³³⁰

Dos años más tarde, López vuelve a coincidir con su colega Juan de la Fuente, quien no había asumido un comportamiento justo durante el proceso inquisitorial al que se vio sujeto. Ahora le correspondió a él figurar como sinodal del primer examen de maestro de De la Fuente.³³¹

La última mención a Pedro López en los anales de la Universidad tiene lugar el 26 de agosto de 1597, dos días después de su fallecimiento, cuando en el claustro pleno celebrado ese día se citó a los doctores, maestros y consiliarios a través del bedel para presentarse al día siguiente “a tratar de la honra del doctor Pedro López, difunto”.³³²

En el cabildo de la ciudad de México

El doctor López formó parte de las tareas del cabildo de la ciudad de México que se relacionaron tan eficazmente con la supervisión de la salud pública. Durante siete años de su vida, de 1556 a 1563, tuvo a su cargo la vigilancia de boticas, de medicamentos y del ejercicio profesional de cirujanos, barberos y parteras. Como

³²⁹ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 21, fol. 15v, 1583.

³³⁰ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, parágrafo 76, p. 121.

³³¹ *Ibidem*, parágrafo 131, p. 135.

³³² AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 268, fols. 269-270.

era usual, no los desarrolló solo él, sino en compañía de algunos de sus colegas médicos.

Si bien la presencia formal de nuestro personaje en estas actividades se inicia unos pocos meses antes de cumplir tres años de su incorporación universitaria, ya desde 1553 aparece en un acta del cabildo, pero esta acta, como se verá, no corresponde estrictamente a las actividades cabildares, sino a un examen en la Universidad, pero no sabemos por qué razón se incluyó en acta de cabildo.³³³

Sin duda, el reconocimiento de la Academia Mexicana, su vida profesional y su temprana vinculación con los dominicos le confirieron los méritos para ser considerado por el cabildo, y así, el viernes 7 de febrero de 1556, se le comisiona por primera vez para visitar las boticas de la ciudad de México en compañía del médico Vázquez.³³⁴

Seis meses más tarde se le encomienda, junto al doctor Alcaraz, la revisión de las medicinas que se expendían en las boticas capitalinas, ya que la población se quejaba de que no se preparaban adecuadamente y que esto se dejaba en manos de los ayudantes de botica, los conocidos “mancebos”. En la misma acta quedó consignado que los boticarios debían ser personas examinadas y atender personalmente su tienda.³³⁵

Para mediados de 1560, el cabildo no tenía designados a los médicos visitantes de boticas y sus miembros consideraron que esto causaba un gran perjuicio a la ciudad. En la junta del viernes 7 de junio designaron a los médicos Pedro López y al doctor Francisco del Toro.³³⁶

³³³ Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo Impresas, vol. 635, p. 17.

³³⁴ Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo Impresas, vol. 635, p. 211.

³³⁵ Archivo Histórico del Distrito Federal, Actas de Cabildo Impresas, vol. 635, pp. 240-241.

³³⁶ Archivo Histórico del Distrito Federal, fols. 402-403.

Volvemos a encontrar a Pedro López mencionado en el cabildo metropolitano en 1589, cuando se le nombra protomédico, junto con el doctor Jerónimo de Herrera, en la sesión del 11 de enero.³³⁷ Para diciembre de ese mismo año se desató una más de las epidemias que solían azotar la ciudad y para dictaminar sobre la misma se le llamó junto con el médico Juan de la Fuente.³³⁸

En la fundación del hospital de Nuestra Señora de los Desamparados, López aparece mencionado en tres de las actas de cabildo, en las cuales se le conceden mercedes para el nosocomio en marzo de 1590.³³⁹

Ante la Inquisición

Como algunos de sus colegas anteriores y posteriores, López también quedó ligado al Santo Oficio de la Inquisición, que le siguió juicio por “sospechoso de herejía” al descuidar imágenes sacras. Pero las acusaciones fueron irrelevantes y no fueron probadas, por lo que se le eximió incluso de declaración. El proceso y su análisis también forman parte del trabajo ya señalado

La religiosidad de Pedro López: orden de Santo Domingo, cofradías y hospitales

La religiosidad de este personaje es manifiesta por tres actividades centrales en su trayectoria de vida: su estrecha vinculación con los dominicos, su pertenencia a numerosas cofradías y la fundación de dos hospitales. Casi desde su llegada estuvo relacionado con los dominicos, los atendió profesionalmente e incluso fue enterrado en su convento.

³³⁷ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, México, 1970, p. 685.

³³⁸ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, p. 698.

³³⁹ *Ibidem*, pp. 703, 747 y 775.

Las cofradías

Pedro López, según su propio testamento, perteneció a catorce cofradías, algunas de las más antiguas en la ciudad de México.³⁴⁰ A cada una dejó de herencia un peso de oro común “para ayuda de la cera que se gasta”, pero no pretendió recurrir a ellas para el gasto de su funeral, que era uno de los derechos de los cofrades, sino simplemente para que sus compañeros le hicieran “el sufragio acostumbrado”. Sin duda, la celebración de misas y que estuvieran presentes en su entierro.

Además de pertenecer a estas cofradías, el doctor López fundó una más, que pretendió dedicar a los negros para asegurar su evangelización y, sobre todo, su práctica religiosa. A pesar de que formuló una petición especial, en forma de *memorial*, destinada al tercer congreso provincial mexicano de 1585, su solicitud fue denegada. La situación social de la Nueva España en esos momentos se veía fuertemente amenazada por las rebeliones continuas de los norteros chichimecas y las autoridades temían que los negros pudieran unírseles en cualquier momento, y más si se encontraban organizados. Este aspecto de la vida de López lo ha estudiado Martínez Ferrer, quien nos dio a conocer el “Memorial suelto”.³⁴¹ Previamente a este memorial, el médico escribió cuatro más sobre el mismo tema, que hizo llegar al concilio; todos ellos fueron vistos en las reuniones respectivas, que tuvieron lugar en marzo de ese 1585. De ellos, según Martínez Ferrer, el tercero y el quinto, o

³⁴⁰ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, p. 172.

³⁴¹ Luis Martínez Ferrer, “La preocupación médica y religiosa del doctor Pedro López por las personas de raza negra de la ciudad de México (1582-1597)”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 65, núm. 2 (julio-diciembre, 2008), pp. 71-89. El “Memorial suelto” se encuentra en la Bancroft Library de la Universidad de Berkeley, en su sección Mexican Manuscripts, 268. Una ampliación de este trabajo y otros aspectos de la vida de Pedro López aparecen en el libro coordinado por Martínez Ferrer y la autora de este trabajo, en el cual colaboran historiadores españoles y mexicanos.

“suelto”, fueron los que escribió sobre el tema de la evangelización de los negros.

El hospital de San Lázaro³⁴²

Respecto al problema con la Inquisición, si bien, como ya dijimos, nunca fue llamado a declarar, sí conoció las acusaciones y murmuraciones y se vio fuertemente afectado. No era poca cosa ser acusado ante esa institución, sobre todo para quien ya tenía fuertes vínculos con la Universidad y el cabildo. El hecho es que por los primeros años de la década de los setenta, López inicia la fundación hospitalaria con la cual su tendencia filantrópico-religiosa se manifiesta plenamente. La inicia y concreta con la fundación de su primera obra, el hospital de San Lázaro, dedicado al cuidado de los leprosos. El 12 de junio de 1572 se le hizo merced de un terreno “en donde estaban las atarazanas”. El mismo día, el virrey informó al rey que se había iniciado ya la construcción del edificio, que incluso ya había enfermos recluidos en sus primitivas instalaciones y que se habían remitido a la Corte las primeras “ordenanzas” con el fin de que oficialmente se autorizaran.³⁴³ Pasarían diez años hasta que se obtuvo respuesta oficial de aprobación por parte del Consejo de Indias, confirmada por cédula real del 11 de junio de 1582. Las “ordenanzas” elaboradas por López ya están publicadas³⁴⁴ y su autorización oficial se encuentra en el Archivo General de Indias.³⁴⁵

³⁴² Para obtener más información sobre este apartado, véase el ya citado libro sobre Pedro López.

³⁴³ AGI, México, 19, N. 97, “Cartas del virrey Martín Enríquez (1568-1580), hospital de San Lázaro”.

³⁴⁴ France V. Scholes y Eleanor B. Adams, *Documentos para la historia del México colonial. III. Ordenanzas del hospital de San Lázaro, año de 1582*, México, José Porrúa e Hijos, 1956.

³⁴⁵ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, p. 187. La referencia de AGI procede de Audiencia de México, legajo 1091, libro C10 (referencia antigua).

El sitio exacto y la amplitud del emplazamiento del hospital también los menciona en su última voluntad: “me dio la ciudad... la merced de otros solares, todos los que hay de la casa de Bernardo de Oñate hasta las atarazanas, por una parte, y por la otra, desde casa de Pérez y hasta las dichas atarazanas. Que por todos hay casi diez solares sacados cuatro poco más o menos que estaban dados a personas”. La ciudad le concedió, adicionalmente, dos suertes de huertas detrás de la albarrada.³⁴⁶ De esta forma, el hospital, como correspondía a su categoría de lazareto, quedó localizado en despoblado, sin vecindad inmediata con otras casas-habitación, pero relativamente cerca de la ciudad de México, con el fin de que los enfermos pudieran acudir y no se curaran en sus casas, ya que eso estaba prohibido oficialmente.

En sus “ordenanzas”, López reclamó para sí el patronazgo del hospital, como era usual en las fundaciones hospitalarias laicas e individuales, y lo constituyó en herencia familiar para asegurar su puntual funcionamiento. El patronazgo familiar perduró por muchos años en línea directa y transversal. López logró que el hospital gozara de similares privilegios y exenciones que el de Sevilla de la misma advocación y que los patronos lo administraran como mayores.

El hospital de Nuestra Señora de los Desamparados

La segunda obra hospitalaria de Pedro López estuvo dedicada al sector más desprotegido del reino desde la perspectiva de la atención a la salud, y desde luego también en otros aspectos: los negros, mulatos y mestizos, y especialmente los niños abandonados de esos grupos. De ahí la preocupación por atender no sólo a los adultos, sino también, y muy especialmente, a los numerosos

³⁴⁶ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, pp. 184-185.

niños mestizos abandonados. Era frecuente que mujeres indígenas, españolas y criollas no pudieran cuidar a los hijos habidos con españoles o indígenas por sus condiciones sociales y económicas, que las obligaban a abandonarlos en las calles.

Cayetano Cabrera y Quintero comenta que en la epidemia de 1582 los negros y las castas quedaron totalmente desprotegidos, ya que no tenían a dónde acudir para tratarse, “entonces Dios proveyó un médico que lo fundara: Pedro López”.³⁴⁷ Fue así que, ese mismo año, López emprendió su nueva obra con licencia del arzobispo Pedro Moya de Contreras, dada el 6 de mayo de 1582, que López pidió que se intitulara “Hospital de Desamparados”, que consideraba, además, capilla dedicada a los Santos Reyes. Al mismo tiempo logró el permiso del virrey Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de La Coruña. Junto a la fundación del hospital, López estableció la cofradía de Nuestra Señora de los Desamparados, destinada a proteger a los niños mestizos. Sus cofrades se dedicaban a recorrer las calles de la ciudad para recoger a los pequeños abandonados y llevarlos a lugar seguro en los amplios corralones y edificio de la antigua alhóndiga, o “las casas del peso de la harina”, que Martín de Olarte tenía perpetuamente alquilada al cabildo, en la calle de la Vera Cruz, un poco más abajo de la iglesia del mismo nombre, a un costado de lo que sería la Alameda de la ciudad. En ese sitio, el cabildo, por acta de su sesión del 2 de enero de 1584, le concedió oficialmente la casa al doctor, en la cual ya funcionaba el hospital, “y hay muchos en ella y se curan y se crían muchos niños de los positos”.³⁴⁸ Para finales del siglo XVI, el hospital contaba ya con el patronazgo real y, como tal, estaba bajo la protección directa del rey y del virrey.

Tanto en el hospital como en la cofradía, el fundador y su familia mantuvieron el patronazgo, pero su sostenimiento no fue tarea

³⁴⁷ Cayetano Cabrera y Quintero, *op. cit.*, parágrafo 811.

³⁴⁸ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, pp. 192-193.

fácil. Para principios del siglo XVII, luego del fallecimiento de su protector, el estado del hospital era sumamente precario; dicha situación coincidió con el arribo de la orden de los hermanos de San Juan de Dios, traídos a la Nueva España por el virrey don Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros. A la llegada de los juaninos no había hospital disponible para ellos y el virrey, conociendo la difícil situación del de “los Desamparados”, y como representante del hospital, se los entregó en 1604. Dos años más adelante obtuvieron cédula real que les otorgó su posesión perpetua y la autorización para manejarlo como a los de la península.

Otras actividades

El doctor López atendió a su clientela privada en su tienda ubicada en las calles de Tacuba y es posible que con muchos de ellos mantuviera igualas, es decir, un convenio privado mediante el cual el cliente pagaba anualmente y recibía atención. Destacó en sus actividades profesionales como médico de los padres predicadores, a quienes cuidó desde años muy recientes a su llegada a la ciudad de México. Atendió, junto con su nada amigo Juan de la Fuente y el médico Sebastián de Urieta al fundador de los hipólitos, fray Bernardino Álvarez, durante sus últimos momentos.³⁴⁹ Puede ser que de vez en vez prestara atención médica a los integrantes de las numerosas cofradías a las que pertenecía, pero de lo que no hay duda es de su actividad médica en sus dos fundaciones hospitalarias.

Junto a sus actividades médicas, Pedro López se inició en negocios mercantiles desde su llegada, probablemente porque su hermana viuda se quedó con algún capital. No tenemos ninguna información al respecto, pero sí que tuvo tienda y casa en la calle de Tacuba³⁵⁰ y se ocupó en negocios de mercaderías, y fue precisa-

³⁴⁹ *Ibidem*, p. 163.

³⁵⁰ Archivo General de Notarías del Distrito Federal, Fondo Antiguo. Siglo XVI. Notario: Antonio Alonso, 22 de abril de 1578.

mente en su trastienda o bodega en donde tuvo abandonado el crucifijo que le ocasionó la acusación ante la Inquisición. Él mismo declara en su testamento: “he tenido muchas cuentas con personas de esta tierra, así de mercaderías como de otros negocios”.³⁵¹

Fue propietario desde luego de los dos hospitales que fundó y de sus solares, pero éstos no eran patrimonio personal o familiar, sino de las instituciones, tanto para su sostenimiento como para su ampliación. Sí fue propietario de un molino situado en términos de Tacuba y Zocoyuca, junto a una acequia y colindante con propiedades de doña Beatriz de Estrada, viuda del gobernador Francisco Vázquez de Coronado.³⁵²

En octubre de 1554 ya ejercía seguramente alguna actividad comercial, a la cual se dedicó toda su vida. Para esa fecha figuró como detentador del poder de una particular, quien entabló un pleito para la ejecución de bienes.³⁵³

Una referencia al doctor López en el Archivo General de Notarías de la ciudad de México da cuenta de su vinculación con diferentes personajes y en distintos asuntos alejados de su actividad profesional como médico.³⁵⁴

25. *Juan o Joan de la Fuente, ciudad de México, 1563-1594.*

Universidad, cabildo, Inquisición, hospitales, cofradía

Este médico peninsular fue miembro del cabildo de la ciudad de México de 1563 a 1591, donde compartió funciones de salud pública con algunos de sus colegas y figuró como protomédico durante largos años. Casi simultáneamente formó parte de la Real Uni-

³⁵¹ Natalia Ferreiro y Nelly Sigaut, “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”, p. 194.

³⁵² Archivo General de Notarías, Fondo Antiguo. Siglo XVI. Notario: Antonio Alonso, 16 de abril de 1572.

³⁵³ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 102, fol. 88r, 1553.

³⁵⁴ Archivo General de Notarías, Fondo Antiguo. Siglo XVI. Notario: Antonio Alonso, 9 de junio de 1578, “Fernando Álvarez del Moral, mercader vecino, otorga poder a doña Francisca de Arellano, viuda de Melchor de Valdés, para cobrar las cantidades de pesos de oro que se declaran”.

versidad de México, a la que incorporó su título sevillano y donde leyó la primera cátedra temporal de Prima de Medicina en 1578 y estuvo activo hasta el final de su vida. Su papel social más relevante en la Nueva España fue el de docente y, al mismo tiempo, figuró como integrante del claustro universitario en diferentes cargos. Como miembro de la sociedad citadina ejerció su profesión de manera privada, al servicio de los primeros jesuitas y de la cofradía de la Santísima Trinidad, y seguramente de otros vecinos. También fue destacado médico de dos de los hospitales de la ciudad, el Real de Naturales y el de Nuestra Señora de la Concepción, conocido más tarde como Hospital de Jesús. Se distinguió también como médico de la Inquisición, en donde, además, fue su traductor del francés, idioma que dominaba. Interactuó no sólo con sus colegas médicos, sino también con el cirujano Alonso López de Hinojosos en la primera disección anatómica que se practicó en el nuevo mundo, en 1576, con la finalidad de conocer la causa de las muertes ocasionadas por la epidemia que en aquel entonces azotó a la ciudad de México. Presentamos su trayectoria completa a continuación.

Antecedentes y vida familiar

Juan de la Fuente nació en Sevilla hacia 1533 como hijo de don Antonio de la Fuente y doña Catalina de la Fuente, naturales de la también medieval ciudad de Carmona; sus abuelos paternos fueron Pedro de Ahumada e Isabel de la Fuente y los maternos Juan Pardo e Isabel de Cea, probablemente de la misma Andalucía.³⁵⁵

De la Fuente estudió en la universidad de Sevilla y en ella debió haber sido catedrático, ya que presidió un acto dentro de esa universidad y otorgó el grado de bachiller en medicina a otro médico que más tarde también sería miembro de la sociedad novohispana, Pedro Maldonado. En la ciudad del Guadalquivir contrajo matri-

³⁵⁵ AGNM, Inquisición, vol. 63, exp. 10, fols. 155r-169v, “Genealogía de Juan de la Fuente y de su mujer Isabel Garcés”.

monio con doña Isabel Garcés hacia 1550. El 4 de febrero de 1562, cuando presentó solicitud para trasladarse a la Nueva España, el matrimonio declaró tener seis hijos. El permiso se lo otorgaron los oficiales de la Casa de Contratación y ahí se asienta que viajaría en compañía de su mujer y sus hijos Antón, Cebrián, Marcelo, Tiburcio, Jerónima y Teodora. La familia debió arribar al puerto de Veracruz en la primavera de ese mismo año. Su mujer era natural de Sevilla, hija de Hernando de Lora y Leonor Gómez, también naturales de esa ciudad.³⁵⁶ No tenemos ninguna información precisa sobre los descendientes, pero seguramente se desarrollaron en la ciudad de México, ya que el doctor permaneció en ella hasta su fallecimiento, sucedido según Fernández del Castillo el 27 de febrero de 1595 y según la fuente universitaria en 1594; fue enterrado en la casa Profesa de la Compañía de Jesús, con cuyos miembros había tenido tan buenas relaciones desde su llegada a esta ciudad.³⁵⁷

Al pasar a la Nueva España, el doctor De la Fuente trajo consigo una buena cantidad de libros, cuya lista entregó en Sevilla en enero de 1562, la cual quedó consignada en el expediente de información y genealogía que presentó ante la Inquisición en 1572. La larga relación es interesante, ya que registra numerosos títulos de medicina y cirugía, de enfermedades y de autores como Galeno, Avicena, Dioscorides, Calepino, Laurencio, Vesalio, Valles, Arnaldo de Vilanova, Mesue. Su cultura, como en la mayoría de los médicos, era amplia y su biblioteca registra títulos varios de gramática (Nebrija) y literatura (Virgilio, Ovidio, Cicerón), así como algunos de historia y algunos más en francés. La grafía del listado es sumamente difícil y muchos de los títulos son incomprensibles, pero los

³⁵⁶ AGI, Pasajeros, L. 4 E. 1800, “El doctor Juan de la Fuente”, y Contratación, 5537, L. 2, fol. 202v.

³⁵⁷ Francisco Fernández del Castillo, “Doctor Juan de la Fuente, primer catedrático de medicina en el Nuevo Mundo”, *El Médico* (octubre de 1969), pp. 164.

incluimos como apéndice de este capítulo para ilustración de los interesados (p. 577).³⁵⁸

Después de su fallecimiento, su hijo Marcelo reclamó a las autoridades universitarias el pago de los “adeudos de la cátedra de Prima de Medicina que había impartido su padre”.³⁵⁹

En el cabildo de la ciudad de México

En un tiempo relativamente corto desde su llegada a la ciudad de México, hacia mediados de 1562, el médico sevillano supo insertarse en la sociedad. Para enero del siguiente año fue nombrado por el cabildo para desempeñarse en la vigilancia de boticas, medicinas, cirujanos, barberos y comadronas, y en la atención a enfermedades, con la facultad de examinar a quienes quisieren ejercer y, además, castigar los excesos en cada caso. De la Fuente estuvo presente en esa instancia de gobierno hasta principios de 1572 con una interrupción de cuatro años, durante los cuales se ausentó de estas tareas. En su primera aparición en el cabildo sustituyó en el cargo al conocido doctor Pedro López *el Mozo* y compartió el cargo con el también médico Francisco del Toro. En el acta de cabildo del viernes 29 de enero de 1563 se hace notar la importancia que la ciudad daba a esas figuras y a la salud pública, por lo que la incluimos a continuación con ortografía actualizada:

Gonzalo de las Casas alcalde ordinario y don Luis de Castilla y el alcaide Bernardino de Albornoz e Juan Velázquez de Salazar e Alonso Dávila Alvarado e don Diego de Guevara e Francisco Mérida de Molina y Gerónimo López regidores justicia y regimiento... Diego Tristán, escribano.

Este día los dichos señores dijeron que por cuanto en esta ciudad y república conviene que siempre y de ordinario haya médicos nombrados como los hay en España para visitar las boticas y medicinas de ellas y para examinar las personas quisieren usar de médicos y cirujanos y

³⁵⁸ Incluimos la grafía original con el fin de que los interesados puedan identificar nuevos títulos.

³⁵⁹ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 288, 13 de noviembre de 1598.

barberos y boticarios e comadres parteras y especieros y otras muchas cosas que de cada día se ofrecen mayormente que el daño que hubiere en esta república redundara en general a toda esta Nueva España.

Por ser esta ciudad tan insigne y cabeza de todos reinos y donde ocurren todos por las cosas necesarias a la salud por médicos y cirujanos que los curen en sus enfermedades y den parecer en ellas de cuya causa esta ciudad de cabildo justicia e regimiento de ella ha tenido siempre de costumbre desde que se ganó esta tierra de nombrar tales médicos para el efecto susodicho e últimamente en siete días del mes de junio del año pasado de mil quinientos y sesenta años nombraron para ello por el tiempo que fuere la voluntad de esta ciudad y hasta tanto que su majestad proveyese en el caso lo que fuere servido a los doctores Torres y Pedro López y el licenciado Toro, médicos; porque conviene que de aquí en adelante el dicho nombramiento se haga en cada un año para este presente año de mil y quinientos sesenta y tres años nombraron para dicho efecto al licenciado Toro y al doctor De la Fuente a los cuales les dieron facultad para lo usar cual en tal caso se requiere y esta ciudad les puede y debe dar para visitar las dichas boticas y tiendas de especería con que cada y cuando que se haya de castigar algún delito exceso procedan en el caso juntamente con la justicia diputados de esta ciudad y todos juntos lo determinen y los exámenes que se hicieren los hagan asimismo ante la justicia diputados y escribano de este cabildo que de ello dé fe el cual examen hagan en las casas de este cabildo y mandaron que ante todas cosas dichos médicos nombrados vengan a este ayuntamiento a hacer la solemnidad del juramento que en tal caso se requiere.³⁶⁰

Cinco años más adelante, en mayo de 1568, el doctor De la Fuente se encontraba ausente de la ciudad de México y el cabildo otorgó su nombramiento de visitador al también médico Pedro Agustín Farfán, quien más tarde sería conocido como fray Agustín Farfán. Desconocemos a dónde se trasladó De la Fuente, muy probablemente a algún lugar cercano, ya que sus actividades dentro de la universidad no se suspendieron. El acta del viernes 14 de mayo de 1568 en que se consigna dicho cambio dice:

³⁶⁰ “Libro del cabildo e ayuntamiento de esta insigne e muy leal ciudad de Tenuxtitan-México de esta Nueva España”, 522 pp., fol. 103.

Alcaldes Juan Guerrero y Hernán Gutiérrez Altamirano y el tesorero don Fernando de Portugal y el factor Hortuño de Ibarra y el contador Alonso de Villabuena y don Luis de Castilla y el alcaide Bernardino de Albornoz y don Pedro Lorenzo de Castilla y Francisco Mérida de Molina y Gerónimo López y don Jorge de Mérida y don Francisco de Velasco, regidores de esta dicha ciudad. Pedro de Salazar, escribano.

Este día los dichos señores dijeron que por cuanto a su noticia ha venido que el doctor De la Fuente que estaba elegido e nombrado juntamente con el doctor Toro por visitador de los boticarios, médicos y cirujanos de esta dicha ciudad se ha ido de esta dicha ciudad a vivir fuera de ella de cuya causa dijeron que nombraban e nombraron por visitadores de los dichos médicos y cirujanos y boticarios al doctor Farfán juntamente con el dicho doctor Toro e le daban e dieron poder, comisión e facultad para que lo pueda usar e ejercer.³⁶¹

Para principios de 1572, De la Fuente estaba nuevamente en funciones dentro del cabildo metropolitano, quien lo designó médico junto con el doctor Damián Torres y asentó en el acta que se trataba de médicos de esta ciudad, como se puede apreciar en el texto completo:

Doctor Agurto, alcalde don Luis de Castilla, don Pedro Lorenzo de Castilla, Gerónimo López, don Jorge de Mérida, don Luis de Velasco, don Francisco de Velasco, regidores. Ante Tomás Justiniano, escribano.

Este día los dichos señores dijeron que por este presente año no se han nombrado médicos visitadores en esta ciudad e conviene se nombre para que lo use nombraron a los doctores Torres y De la Fuente, médicos de esta ciudad para ser médicos visitadores e usar de este cargo como ellos e los demás que hasta aquí se han nombrado por ciudad lo han hecho e usado que para ello se les dio poder e hagan el juramento.³⁶²

³⁶¹ “Séptimo libro de cabildo que comenzó desde jueves primero día de enero de mil y quinientos y sesenta y dos años acaba en 26 de octubre de 71”, México, 529 fols., vol. 636a, fol. 397.

³⁶² *Libro octavo de actas de cabildo que comenzó en 29 de octubre de 1571 y terminó en fin de diciembre de 1584*, México, Imprenta y Librería de Aguilar e Hijos, 1893, 749 fols., vol. 637a, fol. 20.

En la sesión inaugural anual de cabildo, que se celebró el 1º de enero de 1579, aparece De la Fuente como protomédico y visitador de boticas y lo hace junto con Pedro López *el Mozo*.³⁶³

En el acta del 12 de enero de 1582 se nombran visitadores de boticas y el cargo de protomédico recae de nuevo en De la Fuente y en el doctor Juan Vides de Ribera.³⁶⁴ Explícitamente vuelve a ser designado protomédico en la sesión de principios del año de 1585, cuando es nombrado junto con Pedro López.³⁶⁵ Se le reitera el mismo distinguido cargo el 2 de enero de 1590, ahora con Jerónimo de Herrera.³⁶⁶ Y, finalmente, el 2 de enero de 1591 vuelve a ser considerado protomédico y examinador en compañía de Jerónimo de Herrera.³⁶⁷ Es ésta su última comparecencia en el cabildo de la ciudad de México y lo desempeñó a lo largo de ese año, dado que después ya no figura con el cargo, el cual les correspondió a los doctores Herrera y Bravo.

En la Universidad

Si bien se le conoce en la historia por ser el primer catedrático de medicina en la Real Universidad, lo fue antes en artes, como veremos más adelante. Su presencia universitaria se inicia en una fecha muy cercana a su actuación en el cabildo metropolitano, el 14 de abril de 1563, cuando solicitó en la sesión del claustro pleno de la Universidad —que como era costumbre se celebraba en las casas virreinales con la presencia de otros médicos examinados— que se le admitiera su título peninsular. Lo hizo conjuntamente con los también doctores Sebastián Santander y Francisco del Toro. El resultado fue positivo, e incluso con esta decisión la Universidad

³⁶³ *Guía de las actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*, México, Departamento del Distrito Federal/Fondo de Cultura Económica, 1970, p. 553.

³⁶⁴ *Ibidem*, p. 586.

³⁶⁵ *Ibidem*, p. 627.

³⁶⁶ *Ibidem*, p. 699.

³⁶⁷ *Ibidem*, p. 715.

instó a que otros profesionales se acercaran a formar parte de ella. El acta de esa sesión dice, con ortografía modernizada:

En catorce días del mes de abril de 1563 años estando en las casas del ilustrísimo señor virrey ajuntados para hacer claustro pleno según costumbre conviene a saber el ilustrísimo señor don Luis de Velasco vice-rey de esta Nueva España y los muy magníficos señores oidores el doctor Ceinos y el doctor Villalobos y el doctor Puga y el doctor Villanueva y los señores rector y maestrescuela y Bartolomé Melgarejo y Mateo Arévalo Sedeño y el arcediano don Juan y el doctor Anguis y Pedro López y Damián Torres y Francisco Cervantes y Blas de Bustamante doctores y maestros tratando de las cosas necesarias a esta Universidad proveyeron unánimes y conformes...

Luego proveyeron otras peticiones que presentaron el doctor De la Fuente y el doctor Toro y el doctor Santander en que pedían ser incorporados en medicina y presentaron sus títulos examinados por el dicho señor maestrescuela y dijeron que la admitían y que paguen la media propina y que las insignias y grado reciban públicamente en la iglesia por que se animen otros a las letras y a semeja horas y atento a que ellos lo pidieron ante/ante mi.

El licenciado Portillo, escribano público, notario y secretario.³⁶⁸

Un mes más tarde, el 2 de mayo, en la ceremonia que se llevó a cabo en la Catedral de la ciudad de México, en el claustro pleno se le otorgó al grado de doctor en medicina junto con Francisco del Toro, siendo su padrino el muy distinguido médico Pedro López. En esa misma ceremonia se confirmó que los oidores quedaban incorporados a la Universidad con las mismas prerrogativas de puesto y antigüedad que sus doctores. El texto dice:

El 2 de mayo de 1563 en la iglesia mayor de esta ciudad estando juntos en claustro que se hizo para dar los grados de doctores, el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, virrey de la Nueva España, el reverendísimo señor arzobispo y los muy magníficos señores Dr. Zurita, Dr. Villalobos, Dr. Ceinos, Dr. Puga, Dr. Villanueva, oidores de esta Real Audiencia, el muy magnífico rector don Rodrigo de Barbosa, chantre de esta santa

³⁶⁸ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 21, 1563, 1f, "Petición de los doctores en medicina De la Fuente, Santander y Toro", fol. 15r.

iglesia y todos los señores doctores y maestros de la Universidad, presentó una petición el Dr. fiscal de la Real Audiencia, Sr. Sedeño, por sí y en nombre de los señores oidores, en que pedía y suplicaba a su señoría ilustrísima los hubiese nuevamente incorporados de doctores de esta Real Universidad, para gozar de las inmunidades que su majestad había hecho a la Universidad, de “hacer caballeros a los que en ella se graduasen” y el dicho señor virrey dijo, que en nombre de su majestad, los había por nuevamente incorporados, para que gozasen de la dicha inmunidad y para que sean preferidos en antigüedad a todos los demás doctores; y luego sucesivamente se dieron los grados de doctores en medicina a Juan de la Fuente y al doctor Toro, los cuales les dio dicho señor maestrescuela, de que fue padrino el doctor Pedro López, según uso y costumbre y con la pompa que en semejante acto se requiere, autorizado del Br. Esteban del Portillo, notario apostólico y secretario.³⁶⁹

El 16 de mayo de ese mismo año aparece de nuevo el otorgamiento de los grados de doctores en medicina que quedó consiguado ante el notario y secretario universitario.³⁷⁰

El 12 de junio de 1563 estuvo presente en el claustro, junto con Pedro López y otros doctores, en la incorporación de un maestro en teología, fray Bartolomé de Ledesma. En esa reunión, De la Fuente pidió ser incorporado como licenciado en artes y “graduado maestro gratis y sin propinas”; se argumentó que se estudiaría y que el maestrescuela viera los títulos.³⁷¹

Unos días más tarde, el 19 de junio, lo encontramos mencionado en la *Real Crónica de la Universidad* al dar inicio a la lectura de la cátedra de Artes y un mes después comparece como examinador de un licenciado en medicina³⁷² sin que sepamos de quién se trataba.

³⁶⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, parágrafos 178 y 179, pp. 64-65.

³⁷⁰ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 22, fol. 15r.

³⁷¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro primero, párrafo 178, p. 64.

³⁷² *Ibidem*, párrafo 48, p. 30, y párrafo 71, p. 37.

A los pocos meses, De la Fuente figuró como miembro del claustro celebrado el 2 de noviembre de 1563, en el cual, además de la presencia del virrey don Luis de Velasco, se contó con la de otros médicos: Pedro López, Damián Torres, Francisco del Toro y Juan de Daza, y por supuesto de otros académicos distinguidos. Los asuntos que ahí se trataron no aparecen mencionados en el acta respectiva, que incluimos a continuación:

En la ciudad de México en el claustro de la Universidad de ella que es en las Casas Reales a dos de noviembre de 1563 años estando presentes el ilustrísimo señor don Luis de Velasco, visorey de esta Nueva España y el ilustrísimo señor Jerónimo de Valderrama visitador por su majestad y los muy magníficos señores oidores de esta Real Audiencia. El doctor Vasco de Puga y el doctor Jerónimo de Orozco y el doctor Villanueva. Y los señores doctores insertos conviene a saber el doctor don Sancho Sánchez de Muñón, maestrescuela, y el señor rector don Rodrigo de Barbosa chantre de esta iglesia y el doctor Bartholomé Melgarejo y Matheo Arevalo, sederio fiscal de su majestad y don Alonso Chico de Molina, y fray Bartholomé de Ledesma y Blas de Bustamante y Pedro López y Damián Torres y el doctor Toro y el doctor De la Fuente y Juan de Aza y Francisco Cervantes todos ajuntados en el dicho claustro para tratar de las cosas necesarias a la dicha Universidad...

Pasó ante mí, el licenciado Portillo, escribano público notario.³⁷³

El 11 de octubre de 1565 fueron electos diputados de la Universidad los doctores De la Fuente y Bustamante bajo el rectorado de don Álvaro de Vega y se les notificó de sus nombramientos.³⁷⁴

El 14 de noviembre de 1566, algunos miembros del claustro fueron multados por no asistir a sus sesiones; entre ellos figuraron dos médicos, De la Fuente y Damián Torres. La primera multa impuesta fue de dos pesos³⁷⁵ y la fecha coincide con la ausencia de nuestro personaje en la ciudad de México, por lo que no asistió a las reuniones universitarias.

³⁷³ AGNM, Universidad, vol. 2, exp. 23, 1563, fol. 17r.

³⁷⁴ *Ibidem*, vol. 2, exp. 89, fols. 79r-v.

³⁷⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro primero, párrafo 200, p. 73.

El lunes 19 de junio de 1570, bajo el rectorado de Juan de Vergara, De la Fuente empezó a leer la cátedra de Artes y se le concedió hacerlo durante tres años.³⁷⁶ El 2 de diciembre del mismo año presentó el recibo en el que hizo constar su primer pago trimestral por la cantidad de 50 pesos, el cual se venció el 19 de octubre.³⁷⁷ Lo volvió a hacer el 19 de febrero del siguiente año.³⁷⁸

Desde el claustro del 9 de septiembre de 1575 el entonces rector planteó la posibilidad de establecer una cátedra en la facultad de medicina “porque las dichas escuelas fueran en aumento”, dando para ello “unas causas y razones”, pero para hacerlo se tendría que remover la cátedra de Retórica que leía el maestro Diego de Frías. En ese momento el doctor Pedro López se opuso y opinó que el titular de dicha cátedra tendría que ser previamente informado y darle algo conveniente y de más importancia a cambio.³⁷⁹ Sin oponerse de manera abierta, López, con un sentido estricto de la equidad universitaria, contribuyó a retardar la fundación de la cátedra de medicina. El asunto se vio de nuevo en el claustro del 12 de diciembre de 1577, que se llevó a cabo en la casa del rector, doctor Arteaga Mendiola. En esa reunión se dio a conocer que el monarca había dado orden de que se “viese en esta universidad, cátedra de medicina y señalar de dónde se había de pagar y también para significar a su majestad la poca renta de la dicha universidad para que más largamente le ayudase”.³⁸⁰

Tendrían que pasar tres años desde el inicio de la propuesta, hasta que el 13 de mayo de 1578 el claustro recibió la comunicación del rector para dar inicio al establecimiento de la cátedra de medicina “por las causas que refiere” con un pago anual de 150 pesos de oro; desafortunadamente no expuso esas causas. El mismo

³⁷⁶ AGNM, Universidad, vol. 3, exp. 83, fol. 61r.

³⁷⁷ *Ibidem*, vol. 3, exp. 104, fol. 74r-v.

³⁷⁸ *Ibidem*, vol. 3, exp. 113, fol. 83r-v.

³⁷⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro primero, párrafo 251, pp. 88-89, y AGNM, Universidad, vol. 3, exp. 149, fols. 101v-102r.

³⁸⁰ AGNM, Universidad, vol. 5, exp. 49, fols. 55-56r.

día, el doctor De la Fuente manifestó su interés en ser él quien la leyera. El acta correspondiente dice al texto:

En la ciudad de México a trece días del mes de mayo de mil e quinientos e setenta ocho años los señores presidentes y oidores del Audiencia Real de la Nueva España habiendo visto la petición presentada por el doctor Artiaga fiscal de su majestad en esta Real Audiencia, rector de la Universidad de esta ciudad acerca de que se cree en ella una cátedra de medicina atento que por las causas que refiere dijo ser muy necesaria dijeron que mandaban y mandaron que en la dicha universidad se cree y exponga la dicha cátedra de medicina e para que de aquí adelante se lea y haya curso de ella la señalaban e señalaron ciento y cincuenta pesos de oro de minas para que los haya y lleve de salario la persona que la leyera conforme a los estatutos de la dicha universidad los cuales se le libren y paguen según y como se libran y pagan a los otros catedráticos sus salarios y así lo mandaron asentar.

Pasó ante mí, Cristóbal Osorio.

El doctor Juan de la Fuente digo que por v.m. fue mandado poner edictos sobre una cátedra de medicina que v.m. crea en esta universidad a la cual yo me opongo y como tal opositor v.m. me haya por opuesto y pido justicia.

El doctor De la Fuente.³⁸¹

Poco más de un mes más tarde, el sábado 21 de junio de 1578, tuvo lugar el proceso y los autos para proveer la cátedra “en la persona del doctor De la Fuente” y ese mismo día se le dio posesión. La importancia de este acto para la historia de la medicina explica que transcribamos aquí el acta completa:

En la ciudad de México de la Nueva España sábado que se contaron catorce días del mes de junio de mil y quinientos y setenta e ocho años se presentó el contenido ante el maese señor doctor Arteaga Mendiola rector en esta universidad el cual dijo que la había y hubo por presen-

³⁸¹ AGNM, Universidad, vol. 89, “Proceso y autos sobre la provisión de la cátedra de medicina que nuevamente se instituyó en esta universidad de México en el doctor De la Fuente médico, diósele la posesión de ella a 21 días de junio del año supradicho” (portadilla), fols. 6-8.

tado en tiempo y forma y que haga las demás diligencias y así lo pronunció y mandó y firmó de su nombre.

Ante mí, Alonso de Córdoba, secretario.

Muy ilustre señor.

El doctor De la Fuente digo que yo me opuse a la cátedra de medicina por V.M. creada en esta universidad y en el tiempo de los edictos no veo otro opositor a V.M., pido y suplico que conforme a los estatutos V.M. mande que se me adjudique y pido justicia.

El doctor De la Fuente.

En la ciudad de México sábado que se contaron veinte e un días del mes de junio de mil y quinientos de setenta y ocho años la presentó en el contenido ante el maese señor rector Artega Mendiola el cual dijo se llamase a claustro por la proveer y así lo mandó y firmó.

Ante mí, Alonso de Córdoba, secretario.

En la ciudad de México sábado que se contaron veinte y un días del mes de junio de mil y quinientos y setenta y ocho años estando juntos y congregados en las escuelas e Universidad de esta ciudad en la sala donde se suelen hacer semejantes juntas de claustros conviene a saber el maese señor rector y el racionero Nava y el visitador Fernando Cabello y Agustín de Cospedal y Bernardino de Albornoz consiliarios que por estar los demás ausentes no vinieron aunque fueron llamados, el maese señor rector mandó a mi el secretario leer estos autos aquí contenidos y vistos y que no hay otro opositor más que el dicho doctor De la Fuente y el sobredicho ser hábil y suficiente y tal que conviene que él sea el que lea la dicha cátedra de medicina les pareció y mandaron y daban y dieron la dicha cátedra al dicho doctor De la Fuente para que la lea y rija conforme a los estatutos de esta Universidad que son los de Salamanca por tiempo de cuatro años al cual se le dé y acuda con el salario que le está señalado que son ciento y cincuenta pesos de minas señalados por la Real Audiencia en consecuencia de lo cual se le mandó dar la posesión cada y cuando que la quisiere los cuales firmaron aquí sus nombres, todo lo cual pasó ante mí el secretario infraescrito *fecho et supra*.

Firmas: Alonso de Córdoba, secretario.

En la ciudad de México sábado que se contaron veinte e un días del mes de junio de mil y quinientos y setenta e ocho años podrían ser las cinco horas de la tarde poco más o menos en presencia de mí el secretario

infraescrito y de los señores arriba contenidos el dicho señor doctor De la Fuente, médico tomó la posesión de la cátedra de medicina el cual dijo y señaló poniendo la mano en una cruz que allí se le mostró que guardara los estatutos de esta Universidad y que le era al provecho de los oyentes y que no gastará el tiempo en balde y hará todo aquello que fuere obligado y lo firmó.

Ante mí, Alonso de Córdoba, secretario.³⁸²

En ese mismo día, otro registro universitario dice:

Año de 1578.

Al doctor don Juan de la Fuente se adjudicó la cátedra de Prima de Medicina (nuevamente erigida y fundada a pedimento del señor rector el doctor Arteaga Mendiola) por único opositor, en 21 de junio de dicho año.³⁸³

A partir de 1578, el doctor De la Fuente quedó como miembro permanente de la Universidad; sus apariciones en los claustros se suceden casi en forma ininterrumpida a partir de 1581, pero poco antes, recién iniciada su cátedra de medicina, el 10 de septiembre de 1578, fue nombrado como examinador de los bachilleres de artes por suficiencia durante ese año.³⁸⁴ Continuó con este cargo durante los siguientes tres años, hasta el 27 de enero de 1581, cuando fue sustituido por el padre fray Juan de Contreras, catedrático de artes.³⁸⁵

El 6 de febrero de 1582, De la Fuente cumplió su primer periodo de cuatro años como catedrático temporal y ese día se proveyó que “hubiese cátedra de medicina en propiedad, pues la había comenzado a leer el doctor Juan de la Fuente” y se enunciaron las razones al decirse: “El Altísimo creó los medicamentos en la tierra

³⁸² *Ibidem*, fols. 8v-13r.

³⁸³ AGNM, Universidad, vol. 118a, “Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670”, fol. 181.

³⁸⁴ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 15, p. 100.

³⁸⁵ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 41, p. 109, y AGNM, Universidad, vol. 5, exp. 126, fol. 126r-v.

y el varón prudente no debe aborrecer la medicina, así para la curación de las dolencias, como para el alivio en las enfermedades. En cuya atención, honrando esta Universidad a los médicos por la necesidad que en esta república hacía de esta facultad, habiendo creado la cátedra temporal de medicina, para que se leyese en ella”.³⁸⁶

Oficialmente se vio en el claustro celebrado el 10 de julio de 1582 que quedó vacante la cátedra de medicina que tenía el doctor De la Fuente por cuatro años y se pusieron edictos para que se presentaran los interesados a ocuparla. Muy pocos días más tarde, en el claustro de rector y consiliarios del último de julio de 1582 se dio en propiedad la cátedra de medicina al “doctor Joan de la Fuente” con salario de ciento y cincuenta pesos de minas.³⁸⁷ El 7 de noviembre de ese mismo año quedó encargado de la lectura de la cátedra en el claustro de rector y consiliarios, “siendo rector de esta Real Universidad el señor doctor Diego García de Palacios, oidor que fue de esta Real Audiencia”. A partir de esa fecha la cátedra se erigió en propiedad y se denominó Prima de Medicina; tuvo, como cuando había sido establecida, un salario anual de ciento cincuenta pesos de oro de minas que se pagaba cuatrimestralmente. En esa misma sesión quedó asentado: “Y atento a que el doctor Juan de la Fuente, médico, era persona suficiente para leer la dicha cátedra y que de ello se seguiría utilidad a esta Real Universidad puesto que había estudiantes para que curasen y aprendiesen esta facultad, nombraron y eligieron por catedrático propietario de la dicha cátedra de medicina al dicho doctor Juan de la Fuente, y que, cuando quisiese, tomase posesión”.³⁸⁸

³⁸⁶ *Ibidem*, libro segundo, párrafos 47, 48 y 49, pp. 111-112, y AGNM, Universidad, vol. 7, exp. 14.

³⁸⁷ AGNM, Universidad, vol. 7, exp. 14, fol. 41v.

³⁸⁸ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, párrafo 48, pp. 111-112.

Tres días más tarde, el sábado 10 de noviembre, tomó posesión “quieta y pacíficamente, sin contradicción de persona alguna” y ante Alonso de Córdoba, secretario de la Universidad.³⁸⁹

En el claustro del 10 de noviembre de 1582 aparece mencionado en una lista de doctores y maestros graduados e incorporados a la Universidad.³⁹⁰

Durante 1584, le correspondió leer una conferencia el 15 de mayo y figurar como examinador de los bachilleres de artes de ese año, así como del siguiente, el de 1585.³⁹¹

Para el 28 de mayo de 1586 pidió que se le otorgara el grado de maestro en artes sin pompa, leyendo una conclusión de filosofía; mencionó que lo había solicitado desde 1563,³⁹² pero al poco tiempo, el 10 de julio del mismo año, el claustro negó los grados que se habían dado, entre otros el del doctor De la Fuente, ya que se habían otorgado en contravención de los estatutos de la Universidad.³⁹³ Durante los siguientes meses se analizó su caso y se realizaron diferentes diligencias, que finalmente llevaron a que se le diera el título de licenciado en artes. Así, el miércoles 19 de noviembre, el propio doctor ratificó su petición anterior, presentada en tiempos del virrey don Luis de Velasco, y se le pidió que exhibiera el título de licenciado en artes o bien que jurara que lo tenía.³⁹⁴ Para el 16 de diciembre, en el claustro pleno se le consideró licenciado en la facultad de artes y se le otorgó al mismo tiempo el grado de maestro en esa misma facultad sin pompa ni propinas, ya que era catedrático y examinador. Para su examen propuso una conclusión de “física” (*sic*) en que le arguyeron el señor doctor don Francisco Sande, rector, el doctor Pedro López

³⁸⁹ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 49, p. 112.

³⁹⁰ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 56, p. 115.

³⁹¹ *Ibidem*, párrafos 72 y 100, pp. 120 y 128.

³⁹² *Ibidem*, parágrafo 116, p. 132, y AGNM, Universidad, vol. 6, exp.100, fols. 89-90r.

³⁹³ *Ibidem*, parágrafo 117, p. 132.

³⁹⁴ *Ibidem*, parágrafo 127, p. 134, y AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 107, fols. 101-103.

el Mozo y el maestro Francisco Gómez, seguramente Gómez Ronquillo.³⁹⁵

El 1º de julio de 1587 se le nombra, de nuevo, examinador de los bachilleres de artes por suficiencia.³⁹⁶ El acta correspondiente dice al texto:

En esta ciudad de México primer día del mes de junio de mil quinientos ochenta y siete años. El doctor Saldierna de Mariaca, oidor de esta Real Audiencia rector de la Universidad de esta ciudad, dijo que por cuanto algunos estudiantes se quieren graduar de bachilleres en artes por suficiencia y para ello le han pedido nombre examinadores, por tanto, conformándose con el estatuto, segundo del título 13 que manda que el rector nombre tres examinadores los dos maestros en artes y uno en theologia o medicina nombrara e nombró para los dichos exámenes al doctor Hernando Ortiz de Hinojosa catedrático de teología y al doctor Juan de la Fuente catedrático de medicina y maestro en artes y al maestro Franco Gómez Ronquillo los cuales examinen los que tuvieren licencia para entrar en examen habiendo el (jurado) debido y se les hagan las preguntas que se requieren conforme a los estatutos y de tiempo de la aprobación voten con secreto ante el secretario y si hubiere reprobación penitencia se asiente así al proceso, y así lo proveyó e mandó e firmó.

Firmó Saldierna de Mariaca (Rúbrica)
Ante mí (...) de Paz.³⁹⁷

Dos años más tarde vuelve a ocupar el mismo cargo y los examinados fueron siete bachilleres.³⁹⁸ Lo volvemos a encontrar nombrado en el claustro que se celebró el 10 de noviembre de 1590, en el cual se discutió sobre las insignias doctorales que deberían usar los teólogos, canonistas y médicos. A De la Fuente, como médico que era, le correspondió la amarilla.³⁹⁹ Para el 14 de octubre de 1592 le tocó

³⁹⁵ *Ibidem*, parágrafo 131, p. 135, y AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 110, fols. 96-98r.

³⁹⁶ *Ibidem*, parágrafo 149, p. 139.

³⁹⁷ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 124 y foja 116f.

³⁹⁸ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 168, p. 144.

³⁹⁹ *Ibidem*, parágrafo 198, p. 152.

ocupar el cargo de diputado de hacienda, que asumió ese mismo día.⁴⁰⁰

La última referencia en la Universidad a este destacado médico es del 27 de septiembre de 1594, cuando se consigna su fallecimiento. Consecuentemente, quedó vacante la cátedra a su cargo, Prima de Medicina, que se abrió a concurso. Se presentaron varios bachilleres de medicina: Juan de Contreras, Jerónimo de Herrera, Alonso Hernández Diosdado, Cristóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Placencia. Se le adjudicó a Juan de Contreras por haber alcanzado 18 votos. Tomó posesión el 10 de abril de 1595.⁴⁰¹

Otros papeles sociales

El doctor De la Fuente, como personaje destacado de la sociedad novohispana, formó parte de otras organizaciones asentadas en la ciudad de México. Tenemos documentación expresa sobre su pertenencia como médico y “familiar” de la Inquisición. Desde el año de 1572 solicitó y obtuvo reconocimiento de esa organización, recién convertida en tribunal por la llegada del inquisidor mayor Pedro Moya de Contreras, en 1571. Fue también el primer médico que se vinculó con el Santo Oficio ya como tribunal, como lo hizo en 1578 al inaugurar la inicial cátedra de medicina. En marzo de 1572 se inició ante el inquisidor Pedro Moya de Contreras la información de limpieza del doctor De la Fuente y su esposa, doña Isabel Garcés. El procedimiento se prolongó durante varios días y en cada caso participaron cinco testigos. Para el 9 de mayo del mismo año el proceso se dio por concluido y se declaró al doctor De la Fuente como médico del Santo Oficio, por lo que se le pidió que rindiera el juramento de su cargo.⁴⁰² Fue en esa ocasión cuando incluyó el listado de los libros que tenía, los cuales, como era requisito indispensable, debían ser revisados y avalados por el

⁴⁰⁰ *Ibidem*, parágrafo 219, p. 158.

⁴⁰¹ *Ibidem*, parágrafo 257, p. 170.

⁴⁰² AGNM, Inquisición, vol. 63, exp. 10, fols. 156-169, “Información de limpieza del doctor Joan de la Fuente, médico del Santo Oficio y de su mujer”.

naciente tribunal. Desde luego, la mayoría lleva títulos en latín y muchos estuvieron vinculados con la medicina, la cirugía y la literatura. Este interesante listado lo incluimos como apéndice documental de este trabajo.

Su nombramiento de médico inquisitorial se le dio retroactivamente, desde el 6 de febrero de ese mismo año de 1572. Su salario fue de cien ducados anuales, el cual se consideró por las propias autoridades inquisitoriales como “bien moderado, ya que por pobre que sea el enfermo no se usa dar menos que un escudo”. En su nombramiento se dice: “el doctor De la Fuente, de lo más limpio de esta ciudad y en su facultad de más experiencia y aprobación”. Por la importancia que tienen por formar parte del primer conjunto de miembros del Tribunal del Santo Oficio, señalamos aquí quiénes lo integraron y con quiénes coincidió De la Fuente. En el cargo con el barbero y cirujano Andrés de Aguinaga, natural de la provincia de Guipúzcoa; con el alguacil Francisco de Verdugo de Bazán; con el receptor Pedro de Azziaran, también vasco; con el alcalde Joan Fernández, natural de Ciudad Rodrigo; con el portero Luis de León; con el notario de secreto Pedro de Ledesma Hernández; con el notario de juzgado Jerónimo de Enqui, natural de Valencia; con el abogado del fisco, el doctor Vique, natural de Jerez de la Frontera, y con el procurador del fisco Joan Ruiz, natural de Pedroche. Todos ellos iniciaron sus tareas en febrero de 1572 por autorización del inquisidor mayor, con la explícita recomendación de que no se les disminuyeran en nada los salarios asignados, ya que eran moderados y con ellos tenían que cubrir sus “gastos de la tierra y alquileres de casa y la honra y buen tratamiento de su persona”.⁴⁰³ Durante los siguientes años, hasta el de 1593, el doctor De la Fuente recibió su pago anual de cien pesos de oro común y en junio de ese año expidió un recibo en el cual hizo constar que había recibido de Martín de Briescas Roldán, receptor del Santo Oficio, los cien pesos contenidos en esa libranza.⁴⁰⁴

⁴⁰³ *Ibidem*, Inquisición, vol. 61, exp. 13, 1572.

⁴⁰⁴ *Ibidem*, Inquisición, vol. 29, exp. 21, fol. 201r-v.

Tenemos plenamente probada su pertenencia a la Inquisición, pero no contamos con documentación original que lo vincule al hospital Real de Naturales, aunque es muy posible que hubiera colaborado con ese hospital, especialmente después de haber sido catedrático de medicina en algunas tareas de atención a los indígenas. De lo que no hay duda es de que el doctor De la Fuente mantuvo una estrecha relación con Alonso López de Hinojosos, cirujano y mayordomo del hospital Real de Naturales. Lo conoció desde su residencia conjunta en Sevilla, en donde De la Fuente lo vio actuar, y así lo manifestó en 1578 en el corto párrafo con el que da su aprobación a la obra de Hinojosos.⁴⁰⁵ Ambos personajes participaron en la atención a los primeros jesuitas cuando, enfermos, llegaron a la ciudad de México y fueron internados en el hospital de Nuestra Señora de la Concepción, en donde falleció y fue enterrado uno de ellos, por lo que podemos afirmar que De la Fuente atendió enfermos en ese nosocomio, aunque carezcamos de documentación específica.

Es muy probable, y así lo han asegurado los historiadores de la medicina, que haya estado presente en la primera disección anatómica que con fines anatomopatológicos se llevó a cabo en el hospital de los Naturales en 1576. Fue realizada por el cirujano López de Hinojosos, su conocido, y sin duda con la presencia del entonces protomédico Francisco Hernández, español. Dado el reducido círculo de médicos que ejercían en la ciudad, no sería remoto pensar que todos ellos, o cuando menos los más connotados, presenciaron este acontecimiento médico y social tan singular. Se trataba de averiguar la causa de la dura epidemia de *cocoliztle* que azotaba a la capital y que tantas muertes ocasionó entre la población indígena, por lo que el diseccionado lo fue un paciente del hospital en donde se atendía a los miembros de esa comunidad.

⁴⁰⁵ Se trata de la *Summa y recopilación de cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa* que se imprimió en la ciudad de México en 1578 en su segunda edición.

Germán Somolinos D'Ardois⁴⁰⁶ nos indica que De la Fuente fue también médico de un colegio jesuita, sin mencionar en cuál, pero sin duda que en el primero fundado por la compañía. No tenemos prueba documental de esto, pero no dudamos de que así haya sido, dada la estrecha relación del doctor De la Fuente con el grupo jesuita.

Existe evidencia escrita de su actuación en la cofradía del Glorioso Padre San Pedro, que en 1580 se había establecido en terrenos cedidos por la cofradía de la Santísima Trinidad. Los cofrades de San Pedro lo nombraron médico en la misma sesión de cabildo en la que se designó también al boticario Hernán Gómez Raujo, el 8 de noviembre, y su nombramiento especifica claramente que debían ser hermanos y cofrades. Si bien la cofradía se obligaba a prestar todos los servicios propios de sus miembros, el médico “se obligaba a curar a todos y cualesquiera cofrades nuestros que con él se quisieran y le llamaren, así pobres como ricos ahora en su casa o en nuestro hospital sin por ello pedirles o llevarles cosa alguna a ninguno de ellos, excepto que si alguno voluntariamente algo le quisiere dar, pueda recibirlo”. Asimismo se le pidió que acudiera a cualquier llamado y vigilara el desarrollo de la enfermedad de cualquier cofrade y de los clérigos pobres que lo necesitaran. También se le incluyó en las obligaciones religiosas, acudir a los entierros y asistir a las misas de los difuntos. En caso de que el médico no cumpliera con sus obligaciones médicas podía ser amonestado directamente por el abad de la cofradía, y si las dejara de lado, después de reconvenirlo en tres ocasiones por mayoría de votos sería expulsado de la organización. Una vez que se le notificó a De la Fuente su nombramiento se le pidió que acudiera a realizar el juramento de aceptación. El 13 de noviembre de ese mismo año el médico aceptó y firmó su nombramiento y por ese acto se comprometió a cumplir con sus obligaciones. Las imágenes de este

⁴⁰⁶ Germán Somolinos D'Ardois, “Vida y obra de Alonso López de Hinojosos”, en Alonso López de Hinojosos, *Suma y recopilación de cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*, México, Academia Mexicana de Medicina, 1977, pp. 1-66.

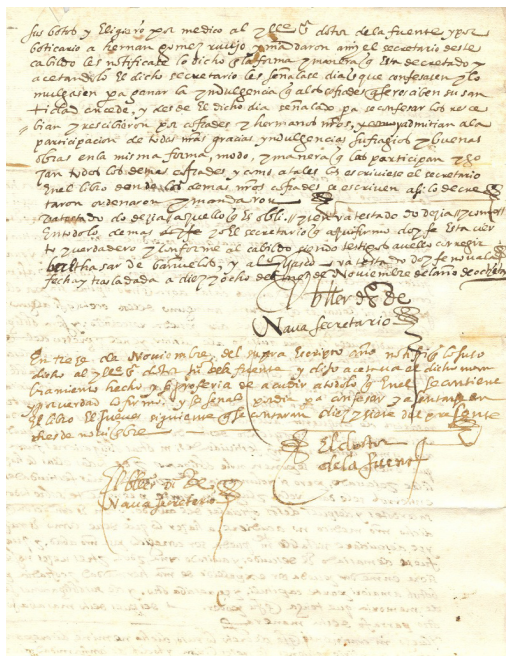


Figura 6. Nombramiento.

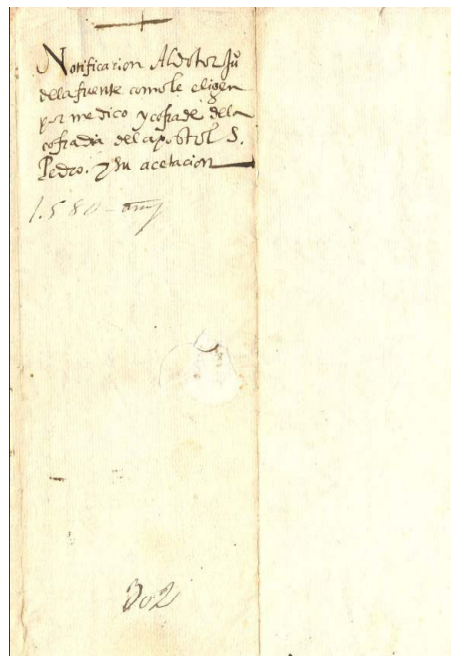


Figura 7. Notificación.

nombramiento y la notificación las insertamos a continuación (figuras 6 y 7).⁴⁰⁷

Sus relaciones con otros médicos son indudables, tanto a partir de sus tareas dentro del cabildo y la Universidad, en donde cumplió labores conjuntas con varios de sus colegas, como en la atención a enfermos privados, concretamente en el caso de la última enfermedad del filántropo y fundador Bernardino Álvarez, a quien atendió junto con los médicos Pedro López y Sebastián de Urieta.⁴⁰⁸

⁴⁰⁷ Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, Fondo Congregación de San Pedro, legajo 1, exp. 20, fols. 1r-3v.

⁴⁰⁸ Germán Somolinos D'Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, México, 1979, p. 229.

Por la información de las fuentes primarias y secundarias, no queda duda de que el doctor Juan o Joan de la Fuente fue uno de los médicos más destacados en las décadas inmediatas a la fundación de la Real Universidad. Se vinculó positivamente con organizaciones fundamentales, como el cabildo de la ciudad de México, la Real Universidad y el Santo Oficio, y lo hizo también con los dos hospitales más importantes de la ciudad, el Real de los Naturales y el de Nuestra Señora de la Inmaculada Concepción. Ejerció la práctica privada en la atención de importantes personajes de la sociedad capitalina, como Bernardino Álvarez, los primeros jesuitas y los integrantes de la cofradía de San Pedro, pero sin duda también lo hizo con otros miembros desconocidos de la sociedad citadina. Su actuación en los claustros universitarios, como docente en dos materias (Artes y la primera de medicina) y como diputado, consiliario y examinador de los bachilleres en artes, le confiere un destacadísimo sitio entre los médicos universitarios. No conforme con estas tareas, fue capaz de atender a los presos del Santo Oficio, cumplir con tareas de salud pública dentro del cabildo citadino y ocuparse de pacientes privados. No cabe duda de que Juan de la Fuente ocupó con éxito los papeles que le correspondían a un médico en la cerrada sociedad de la capital del reino. Su vinculación con diversas instituciones y el ejercicio de la práctica privada le confieren un estatus completo y redondeado que lo acredita como un destacado y reconocido miembro de esa naciente y estamental sociedad novohispana.

MÉDICOS PERTENECIENTES A DOS ORGANIZACIONES:

UNIVERSIDAD Y REAL CÁRCEL DE CORTE; UNIVERSIDAD Y HOSPITAL;

UNIVERSIDAD Y CONVENTO; UNIVERSIDAD E INQUISICIÓN

En este apartado incluimos a cinco médicos que coincidieron sólo en la Universidad. Ninguno de ellos estuvo en el cabildo, pero sí en otras organizaciones novohispanas. Uno en la Real Cárcel de Corte, otro en un hospital en el puerto de Veracruz, otro más en

un convento de la ciudad de México y, finalmente, dos en el Santo Oficio de la Inquisición. Los presentamos en orden cronológico a partir de la primera referencia archivística.

26. *Joan Martel, ciudad de México, 1563-1586.*

Universidad y Real Cárcel de Corte

Estamos frente a un médico peninsular que estudió y ejerció en Sevilla y Cádiz y terminó su bachillerato en medicina en la Real Universidad de México. Fue médico en la Real Cárcel de Corte de la ciudad de México. Su trabajo profesional a partir de su larga experiencia de 23 años residiendo y ejerciendo en la capital novohispana destaca por la elaboración y uso de un “licor y aceite salutíferos” que presentó y sometió a revisión, en 1586, por parte de médicos, cirujanos y vecinos distinguidos de la sociedad novohispana.

En la Universidad de México

La primera referencia a Martel en la Nueva España procede de su presencia en la Real Universidad. Sabemos que había llegado a estas tierras hacia 1562; diez años después, en 1572, tenemos la primera referencia escrita. Está relacionada con su testimonio en el asunto del bachiller Pedro Maldonado, quien buscó comprobar que había concluido su bachillerato en medicina en la Universidad de Sevilla en 1552 pero carecía de documentos por haberlos perdido en dos ocasiones en naufragios que había vivido.⁴⁰⁹

Según Somolinos D’Ardois, Martel también se vinculó con uno de los médicos universitarios más destacados, el doctor Pedro López *el Mozo*. En 1571, López fue acusado ante la Inquisición de descuidar un crucifijo, abandonado en su trastienda, y Martel

⁴⁰⁹ Germán Somolinos D’Ardois, *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*, México, Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina, 1978, p. 256.

fue uno de los declarantes en su contra. De su testimonio se desprende que era amigo, como lo comprobaremos más adelante, de uno de los acusadores, el también médico Juan de la Fuente.⁴¹⁰

A pesar de su larga experiencia y ejercicio, o bien debido a su actividad profesional, una parte de ella en Zacatecas, muchos años más adelante se graduó de bachiller en medicina, en 1596.⁴¹¹ No tenemos referencia alguna de su tránsito por la ciudad minera zacatecana.

En la Real Cárcel de Corte

Hacia 1588 lo encontramos como médico de la Real Cárcel de Corte.⁴¹² Es posible que aceptara este nombramiento ante el probable rechazo de una solicitud de merced real que presentó al monarca pidiéndole tres mil pesos anuales de ayuda de costa que tenía como antecedente su invención del aceite magistral y licor,⁴¹³ tema que trataremos más adelante. Al no contar con el apoyo real y tener una familia que atender, especialmente sus tres hijas doncellas, a quienes pretendió dar estado con los tres mil pesos que había solicitado como merced, debió volverse a la adquisición de un trabajo remunerado en una institución formal o bien la merced que solicitó le fue conmutada por un empleo escasamente remunerado, ya que su salario anual fue de 50 pesos.⁴¹⁴ Podría ser éste el caso si partimos del hecho de que su solicitud se ventiló directamente ante la Real Audiencia de México y que fue su secretario quien le respondió, aceptando su “Información de méritos” pero sin acceder a la petición. Sea cual haya sido la causa de su designación, el tiempo que Martel permaneció en la Cárcel de Corte es

⁴¹⁰ Germán Somolinos D’Ardois, *op. cit.*, p. 256.

⁴¹¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, parágrafo 266, p. 174.

⁴¹² AGNM, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 423, exp. 74.

⁴¹³ AGI, México, 218, N. 11, fol. 10a.

⁴¹⁴ AGN, Archivo Histórico de Hacienda, vol. 423, exp. 74, fol. 3r.

desconocido, aunque sí sabemos con exactitud que esa cárcel, una de las dos existentes en la ciudad de México (la otra era la cárcel pública), contó desde temprano con una enfermería y con adecuada atención a los presos enfermos. Fue atendida durante largos años por destacados cirujanos y, como ahora comprobamos, también por médicos.

Su actividad profesional

Hacia 1585, Martel presentó una solicitud de merced real en la que explicó que el dinero lo dedicaría al pago de costas anuales para “emplear el licor y aceite que había descubierto”. Para demostrar que se trataba de una medicina “buena y efectiva” presentó un largo expediente de “información” tanto de su persona como de su medicina. Comenzó su petición con una solicitud que dirigió al presidente de la Real Audiencia de México, el virrey, fechada el 4 de noviembre de 1585. En ella escribe:

Muy poderoso señor. El licenciado Jhoan Martel, médico, vecino de esta ciudad digo que con mis estudios y larga experiencia de cerca de treinta años de medicina y más de veinte y tres que pasé a estas partes de Indias con mi mujer, casa y familia he compuesto un licor y aceite salutífero de singular remedio y nunca visto hasta que yo lo he comenzado a practicar con el cual he hecho curas señaladas con mucha aprobación y suficiencia y con deseo de aprovechar a la república y al bien común con mucha solicitud y especulación del estudio, el cual dicho aceite y licor hace maravillosos efectos para todas las heridas y golpes de contusión, de tal manera que sin purgas ni sangrías y proviniendo por él y todos han sido curas y sana con gran brevedad y para arrojar y expulsar los flujos de sangre es remedio singular y aunque prevenga para algunas otras enfermedades peligrosas de que tengo cierta experiencia, lo principal y más estimable es la de las dichas heridas y porque beneficio tan grande no está conocido y se debe de comunicarse generalmente.⁴¹⁵

⁴¹⁵ AGI, México, 218, N. 11, 1585-1586, fols. 1-2.

Comunicó que había informado de este hallazgo al juzgado de provincia y que pretendía seguir averiguando sus efectos y estar dispuesto a entregar el remedio a quien se lo pidiera y enviarlo a donde fuera necesario. Su petición la fundamentó en el hecho de que “por mi mano ha sido Dios servido descubrir un remedio de tanta utilidad y proveerlo para curar brevemente y sin distraer”. Afirmó que su “licor y aceite no es el que llaman de Aparicio, sino otro que ningún otro médico ni cirujano haya usado ni se tenga noticia de usar”.⁴¹⁶

Al tratarse de una “información” de hechos se establecen los testimonios y se configuran las seis preguntas que se presentarían a cada testigo para poder basar una opinión. Los testigos que rindieron información en la primera parte del documento fueron 11 en total: dos médicos (Juan de la Fuente y S. Guevara, este último médico y cirujano), tres cirujanos (Diego Nájera, Diego Pérez y Marcos Gentil), un barbero (Andrés Mondragón, quien, además, ejercitaba la cirugía), dos mercaderes (Melchor Rodríguez y Bartolomé Mendoza), un organista (Agustín de Santiago) y los vecinos Alonso Gómez de la Cámara y Joan de la Rosa. Todos ellos dijeron que conocían a Martel de más de veinte años, y alguno de ellos, como De la Fuente, desde hacía más de 40, y otros, Guevara y Mendoza, desde catorce y trece años atrás, respectivamente. Sus testimonios los otorgaron desde el 7 de junio hasta el mes de noviembre y cubren un total de 57 folios.

Si bien todos los contenidos de los testimonios son muy semejantes, algunos son significativos por proceder de colegas de Martel y contener detalles de carácter médico. De ellos seleccionamos sólo algunos por el interés que llevan en sí sus declaraciones.

Del testimonio del médico Juan de la Fuente sabemos que a la fecha de su presencia como testigo contaba con 60 años. Con relación a Martel, informó que era su conocido desde hacía más de cuarenta años y lo había visto ejercer la medicina desde hacía más

⁴¹⁶ *Ibidem*, fol. 2.

de treinta, en “México y Oaxaca” y otras partes de la Nueva España, “así como en Sevilla y Cádiz y otras partes”.

En lo que toca al medicamento, específicamente el aceite, afirmó que vio aplicar “el dicho aceite a las partes heridas, en las cuales es de mucho efecto”. Citó dos casos cercanos a él: dos criadas a su servicio que se curaron rápidamente de heridas que les habían sido inflingidas por sus respectivos maridos, “sanaron dichas personas de su heridas sin que fuere necesario otra medicina más el sólo dicho aceite y dentro de pocos días quedaron sanas y buenas”. Sobre ambos medicamentos, el “aceite y el licor”, afirmó que eran:

muy diferentes de las demás medicinas con las que los demás médicos y cirujanos curan las dichas fracturas, heridas y golpes en brevedad de tiempo y en mejoría que hace y ha hecho el dicho aceite y con más ventajas que las demás medicinas por las dichas causas y razones que tiene dicho. El dicho aceite es muy principal y hace maravilloso efecto en resolver ventosidades y fortificar el estómago.⁴¹⁷

Uno de los cirujanos, el bachiller Diego Pérez, afirmó conocer a Martel desde hacía veinte años, tanto en la “ciudad de Sevilla en Castilla como en ésta de México” y haberlo visto curar en esos lugares con gran habilidad y experiencia. Sobre el “aceite” informó que sabía que era “muy principal y singular remedio para heridas de cabeza, vientre y otras cualesquiera heridas en las que hace maravilloso efecto”. El mismo testigo, como cirujano, había visto actuar el medicamento en uno de sus pacientes, un hombre que había recibido con una profunda herida en una pierna, incluso con dos fuertes flujos de sangre. El cirujano lo condujo con Martel, quien lo trató con el aceite y en el plazo de unos seis días, más o menos, quedó “sano y bueno de la dicha herida”. Con su testimonio confirmó la originalidad del “aceite” al asentar que el “dicho aceite es diferente de las demás curas y medicinas que los otros médicos y cirujanos curan”. Otras declaraciones del testigo son interesantes en sí, ya que, por un lado, señala que el “aceite” lo

⁴¹⁷ *Ibidem*, fols. 23-24.

adquirían y tenían en sus casas varias personas, quienes lo aplicaban en las enfermedades y heridas que se presentaban entre sus familiares, “sin ser médicos o cirujanos”, y, por el otro, que era público y notorio el efecto de esta medicina.⁴¹⁸

El también cirujano Marcos Gentil manifestó conocer al médico Martel de 14 años a la fecha, que él mismo contaba con cuarenta años de edad e informó, entre otras declaraciones que le constaba que Martel “curaba públicamente en la ciudad de México”, que había inventado y compuesto el “aceite magistral” que era muy efectivo en “fracturas, dolores, hinchazones, heridas y otros graves accidentes”.⁴¹⁹

El mercader Melchor Rodríguez, también vecino de la ciudad de México, manifestó que conocía a Martel desde hacía más de 23 años y que el médico había curado a su mujer de una herida con el aceite y que rápidamente había sanado, sin “haber tenido nunca calentura”. El testigo proporcionó el aceite a algunas vecinas que tenían algún accidente y todas sanaron.⁴²⁰

El organista Agustín de Santiago es uno de los pocos que se refieren también al licor, del que informa que se tomaba durante dos o tres días, recién calentado, y que sus buenos efectos eran muy rápidos.⁴²¹

Después de los primeros 11 testimonios, el oidor de la Real Audiencia consideró que era necesario conocer algunas opiniones adicionales y convocó a nuevos testigos, entre ellos oidores y vecinos de la ciudad de México. Todos ellos confirmaron las informaciones anteriores, proporcionaron ejemplos concretos de casos de curación y se manifestaron a favor del médico Martel, de quien opinaron que era un médico conocido, que curaba con caridad y no escatimaba sus medicamentos. Algunas de sus curaciones

⁴¹⁸ *Ibidem*, fols. 27-28.

⁴¹⁹ *Ibidem*, fols. 31-33.

⁴²⁰ *Ibidem*, fols. 33-36.

⁴²¹ *Ibidem*, fols. 36-39.

habían tenido lugar en una hacienda de Zacatecas, en donde Martel atendió y curó a un herido de minas.

El largo expediente de 159 folios concluye sin una decisión al asunto de la merced solicitada, tan sólo una declaración del 2 de mayo de 1586, dada por el secretario de la Real Audiencia, Sancho López de Agurto. Sólo cierra el caso al confirmar que las informaciones aportadas habían sido legítimas y adecuadas.⁴²²

Los valiosos y diferentes testimonios llevan a la conclusión de que efectivamente eran nuevos medicamentos un “aceite magistral” y un “licor”, cuyos efectos favorables se probaron en varios enfermos, con claro acierto y magníficas curaciones, las cuales, además, no producían consecuencia alguna, que ninguno de los pacientes sufrió calenturas o recaídas. Al mismo tiempo, salta a la luz que Martel residía desde hacía 23 años en la ciudad de México y que era visto con buen ejercicio de su profesión y bien considerado por todos los testigos que se refirieron a su caritativa conducta.

¿Qué tanto fue original en la invención y aplicación de sus medicamentos? Ésta es una pregunta fácil de responder si buscamos los antecedentes. Él mismo nos proporciona la pista. Si bien se designa a sí mismo inventor de su aceite y licor, también afirma en varios momentos de su solicitud que el aceite era diferente del conocido como de “Aparicio”. Este dicho nos llevó a buscar este antecedente y la información recabada señala, sin lugar a dudas, que precisamente años antes, hacia los sesenta del siglo XVI, durante los cuales Martel residía y ejercía en la península, había estado de moda un “aceite magistral” atribuido a un practicante empírico de la medicina, Aparicio de Zubia, quien había tenido numerosos éxitos en su aplicación, precisamente en las heridas. Veamos de qué se trataba.⁴²³

⁴²² *Ibidem*, fol. 74.

⁴²³ Los datos están tomados del artículo de Gustav Ungerer, “George Baker: Translator of the Aparicio de Zubia’s pamphlet on the ‘oleum magistrale’”, *Medical History*, vol. 30, núm. 2 (1986), pp. 203-211.

De gran interés para establecer la vinculación entre el aceite magistral de Aparicio y el de Martel es saber que a la muerte del morisco las cortes españolas decidieron, en abril de 1566, que se diera a conocer públicamente este medicamento y mandó imprimir dos mil “tratados” para que fueran llevados a las diferentes provincias para repartirse. Así se hizo, y pronto se conoció el medicamento en toda Castilla y más allá de sus fronteras. Uno de estos panfletos fue conocido en Inglaterra por un famoso cirujano real, George Baker, quien en 1574 lo tradujo de una versión francesa y lo publicó. Baker fue un asiduo admirador de Paracelso y se inclinó por la medicina que éste pregonó, de tintes químicos abiertos.

En España, unos años más adelante, según nos informa el profesor Ungerer, el distinguido médico toledano y real Juan Fragozo incluyó la fórmula del aceite en su *Cirugía universal*, que salió publicada en 1580 en Madrid, y que la fórmula al parecer se puede encontrar en la edición de 1621.

Aquí tan sólo dejamos asentado, como una primera hipótesis, que su existencia era del dominio público durante los años en que residía en la península. Si bien el panfleto se publicó en 1566, cuando Martel ya estaba en México, no es aventurado decir que conoció el “aceite magistral de Aparicio” y estuvo al tanto de las numerosas curaciones en Toledo y Madrid. El éxito que logró el morisco con su medicamento debió despertar en Martel el interés en un logro similar y por ello, ya en la Nueva España, se dedicó a elaborar su aceite, que pudo haber sido similar al de Aparicio precisamente en su aplicación. Como la del morisco, debió exigir la misma limpieza. La prueba es que en ambos tratamientos se asienta que los heridos no padecían calentura, que generalmente era producida por la infección de las heridas abiertas.

Otra hipótesis que planteamos a partir de la información recabada es que la difusión del “aceite de Aparicio” fue de tal magnitud, a partir de los panfletos que se distribuyeron, que trascendió la frontera trasatlántica y el médico en la Nueva España supo de su existencia y se inspiró en ella. Lo que no fue de su conocimiento

fue la composición del aceite, que se introdujo en la literatura española mucho después, de ahí que insistiera en su petición de merced, precisamente porque su aceite era diferente al de Aparicio.

Lo que es un hecho comprobado es que tanto Zubia como Martel buscaron con sus aceites magistrales y su exitosa aplicación obtener una remuneración de la corona. Fue la viuda del español quien logró algún beneficio y fue el médico de la Nueva España quien, si bien no recibió ningún dinero, sí obtuvo el cargo de médico en la Cárcel de Corte.

La presencia de estos medicamentos en un escenario temporal similar, su valoración y beneficio sociales en dos escenarios espaciales diferentes, la aprobación oficial en el caso español, el reconocimiento de su validez por colegas médicos y quirúrgicos en el caso mexicano, son prueba de la difusión del conocimiento médico y de la existencia de una estrecha vinculación y relación entre colegas de la medicina, médicos y cirujanos. Ellos, los miembros de cada grupo social y ocupacional, compartían y reproducían no sólo formación y teorías, sino también experiencias terapéuticas que circulaban de un grupo ocupacional al otro y sin duda cruzaban el mar de manera directa, vía las publicaciones y comunicaciones escritas.

La Nueva España contó con un medicamento de buenos y hasta magníficos resultados en un lapso de tiempo relativamente cercano al del beneficio que se dio en tierras peninsulares. Si se trató de una invención diferente o fue resultado de la de Zubia no podemos precisarlo, ya que carecemos de la información documental suficiente, pero baste con constatar las similitudes entre ambos hechos para afirmar que en medicina y terapéutica la Nueva España no iba a la zaga del viejo mundo.

*27. Hernando de Morales, ciudad de México y Veracruz, 1586-1599.
Universidad y hospital de San Juan de Ulúa*

Se le localiza como bachiller en la Real Universidad a mediados de los años ochenta del siglo XVI, tal vez por ello pudo ser novohispa-

no, y más tarde también como médico del hospital de San Juan de Ulúa, situado en el fuerte frente al puerto de Veracruz. Debió ejercer en forma particular en la ciudad de México, así como en el puerto de Veracruz.

En la Universidad

El 10 de noviembre de 1586 se reunió el claustro pleno en el aula en donde se llevaban a cabo estas ceremonias con la asistencia del vicerrector, doctor Julio de Salcedo, catedrático de Prima de Cánones, y los demás miembros del organismo universitario para la elección de rector y nuevos cancelarios. Después de las ceremonias de juramento y obediencia a los estatutos de la Universidad de Salamanca, eligieron al canónigo doctor Francisco de Sande y entre los consiliarios salió electo el bachiller Morales, “el mayor en grado”.⁴²⁴

En la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad*, en su apartado referido a esa misma sesión, al bachiller Morales se le designa con el nombre de Pedro.⁴²⁵ Pudo tratarse de uno de los frecuentes errores de la *Crónica*, como veremos más adelante, motivados por la difícil paleografía.

Ante esta posibilidad, nos inclinamos por considerar, como lo hace Somolinos D’Ardois, y afianzados por la siguiente referencia, que el médico fue Hernando y que la mención a un “Pedro” debió corresponder a un error de registro. Somolinos informa que este bachiller, Hernando, no vuelve a aparecer hasta el año de 1619, cuando recibe el grado de licenciado. Estamos ante un error de este acucioso historiador de la medicina, quien, sin embargo, solía equivocarse, ya que Hernando se recibe mucho antes, como lo confirmamos en los registros universitarios y veremos más adelante. Tampoco sería posible que el bachiller Pedro, quien lo era ya en

⁴²⁴ AGNM, Universidad, vol. 6, exp. 103, del 10 de noviembre de 1586.

⁴²⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro segundo, párrafo 118, p. 133.

1586, se titulara hasta 1619, pero tampoco hay constancia universitaria de este hecho.

El proceso de obtención del grado de licenciado de Hernando de Morales se inicia el 16 de agosto de 1591, pero previamente había recibido el título de bachiller en medicina, el 13 de marzo, probablemente de 1587 o 1588, por lo que el dato de “Pedro” puede ser erróneo. El traslado de ese título, escrito en latín, no registra el año, pero sabiendo que entre la obtención del primer grado universitario y la solicitud para el de licenciado tenían que transcurrir entre tres y cuatro años de práctica, consideramos que bien pudo obtener el bachillerato en los años mencionados. La exactitud no es importante, pero sí constatar que fue bachiller en medicina.⁴²⁶

El 17 de agosto de 1591, Hernando de Morales pidió realizar su “repetición en la facultad de medicina” ante el maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón, quien le dio licencia y le señaló como sitio público para ese trámite “el corredor de la Universidad”. El acto tuvo lugar el 25 de agosto. De inmediato, el examinado pidió obtener el grado de licenciado, depositó las propinas y solicitó que se abrieran los edictos para asegurarse la antigüedad. Al no presentarse persona alguna que argumentara una mayor, Morales solicitó que se le fijara día y lugar para la asignación de puntos. Este trámite tuvo lugar en las casas del maestrescuela Sánchez de Muñón con la asistencia de los médicos Pedro López *el Mozo*, Juan de la Fuente, Bartolomé de Valpuesta, Alonso Hernández Diosdado, Sebastián de Urieta, Juan de Cárdenas, Juan de Contreras y Cristóbal Villalobos, y el maestro Juan Núñez de León. Como era costumbre, se abrieron los puntos de los *Aforismos* de Hipócrates y se seleccionaron de los libros 2º y 4º algunos de sus aforismos, que se constituyeron en los puntos a los que se debían atener en sus argumentaciones durante el examen.⁴²⁷

⁴²⁶ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 135.

⁴²⁷ *Ibidem*, fols. 136-137.

Su lección de examen tuvo lugar el 13 de septiembre de 1591 en la sala de cabildos de la iglesia Catedral a las seis de la tarde, cuando se juntaron los maestros y doctores en medicina Hernando Ortiz de Hinojosa, Juan de la Fuente, Valpuesta, Herrera, Urieta, Diosdado, Castro, Villalobos, Cárdenas y Contreras, y los maestros en otras facultades, Frías, Cano, Nuñez de Guzmán, Núñez de León y Jusepe López. El candidato a licenciado leyó sus lecciones, a las cuales le arguyeron algunos de los doctores. Terminadas estas intervenciones, los asistentes depositaron la letra aprobatoria A en la urna correspondiente y el examinado obtuvo la totalidad de votos y fue aprobado *nemine discrepante*. La recepción de su grado tuvo lugar al día siguiente, a las dos de la tarde, en la sacristía mayor de la iglesia Catedral, y lo recibió de manos del maestrescuela Sánchez de Muñón.⁴²⁸ No tenemos noticia de que haya obtenido el grado de doctor.

Su actividad profesional

El 8 de septiembre de 1599, el castellano de la fortaleza y puerto de San Juan de Ulúa, don Gonzalo de Monroy, confirma en Veracruz el nombramiento del licenciado don Hernando de Morales como médico del hospital de la fortaleza con doscientos pesos de oro común como salario anual, y al mismo tiempo se le confiere el grado de capitán; recordemos que la fortaleza de San Juan de Ulúa era un reducto militar y que en ella sirvieron cirujanos y médicos militares. El nombramiento lo había otorgado, como correspondía, el virrey en turno, Gaspar de Zúñiga y Acevedo, quinto conde de Monterrey, a nombre de su majestad y por el tiempo que el alto mandatario novohispano considerara conveniente.⁴²⁹ No sabemos cuál fue este “tiempo conveniente”, pues no volvemos a tener noticias de Morales.

⁴²⁸ *Ibidem*, fols. 138-139.

⁴²⁹ AGNM, General de Parte, vol. 5, exp. 371, del 8 de septiembre de 1599.

28. *Francisco de Arquijo y Plata, ciudad de México, 1615-1616.*
Universidad y convento de San Agustín

Poco sabemos de este médico, probablemente ya novohispano, puesto que se formó en la Real y Pontificia Universidad de México, en donde se graduó de bachiller, licenciado y doctor en medicina. Su único vínculo fuera de esta institución lo estableció con el convento de San Agustín de la ciudad de México, de donde fue médico.

En la Universidad y convento de San Agustín

Estudió su bachillerato en medicina durante los años de la primera década del siglo XVII y recibió el grado de manos de Juan de Contreras, catedrático de Prima de Medicina, el 15 de julio de 1607. Los siguientes años los dedicó a la práctica y no fue sino hasta diciembre de 1615 cuando inició el proceso de otorgamiento del grado de licenciado con la petición al maestrescuela don Melchor Aríndez de Oñate del permiso para sostener el acto de “repetición” previo al examen de licenciatura. El 2 de diciembre, el maestrescuela y el rector autorizaron el acto para celebrarlo en la sala de actos de la Real y Pontificia Universidad, en donde se realizó el 8 de diciembre a las tres de la tarde. El sustentante estuvo “acompañado de mucha gente” y de las autoridades universitarias, el maestrescuela y el presidente, el doctor y médico Jerónimo de Herrera. Estuvieron también presentes el doctor médico Rodrigo Muñoz de la Zorca y los bachilleres Francisco de Urieta y Juan Sotelo de Betanzos. El sustentante pidió celebrar el acto conforme a estatutos y leyó por espacio de una hora, hasta que le ordenaron cesar en su exposición. Se le dio permiso de proceder con sus diligencias para obtener el grado de licenciado. Arquijo y Plata, como solían hacerlo todos los candidatos a licenciado, mandó imprimir sus conclusiones en casa de Juan Ruiz y se las dedicó al padre fray Juan de Guzmán, doctor en teología y “dignísimo maestro de la provincia del Santísimo Nombres de Jesús” de los hermanos

agustinos y su provincial y maestro, protector y mecenas del sustentante. Las tres conclusiones se basaron en el aforismo 6, texto 3 de Hipócrates, que dice:

*Disipientiae quae cum risu fiunt, securiores: quao vero cum studio periculosiones.*⁴³⁰

(La ignorancia que lleva a la risa, seguramente con el estudio verdadero peligr.)

Estas conclusiones se pueden consultar en la carátula de su “repetición”, que insertamos aquí (figura 8).

El acto de “repetición” fue presidido por el doctor Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, quien lo aprobó, y se autorizó al sustentante a continuar con las diligencias para obtener el grado de licenciado. Consecuentemente, Arguijo solicitó de inmediato la fecha para la asignación de puntos y el maestrescuela emitió los edictos que determinaban su antigüedad y le solicitó la información de sus antecedentes. Así lo hizo y presentó como testigos a un catedrático de Código y a un abogado de la Real Audiencia; ambos declararon conocerlo desde hacía más de diez años, saber que era graduado bachiller de más de siete años y ser pasante continuo con la posesión de libros que le permitían prepararse, “ser diligente, inteligente, hombre de buena vida, ejemplo, fama y costumbres y no tener conocimiento de que hubiera incurrido en infamia alguna”. Al término del plazo de los edictos y no habiendo opositor alguno, Arguijo pidió que se le señalara el día de la asignación de puntos, que se fijó para el 17 de diciembre a las siete de la mañana.

Ese día, después de escuchar la misa del Espíritu Santo, se reunieron las autoridades y el sustentante en la iglesia Catedral, en la sala del cabildo, bajo la presidencia del maestrescuela y la presencia de los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos, Cristóbal Hidalgo y Vendabal y Rodrigo Muñoz de la Zorca, así como del maestro de artes Pedro de Arizmendi. El maestrescuela entregó al doctor Hidalgo el libro de *Aforismos* de Hipócrates para que lo abriera en tres

⁴³⁰ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 335v.



8. Portada de las “repeticiones” de Francisco de Arguijo y Plata.

partes y determinara los puntos. Para la primera lección salió el libro 1º desde el aforismo 12 al 14, para la segunda el libro 2º desde el aforismo 17 al 20 y para la tercera el libro 4º, aforismos 65 al 71. De esas tres selecciones se le dio a elegir a Arguijo, quien optó por la tercera, y de ella el doctor Hidalgo le señaló el aforismo 68. De inmediato, la segunda lección procedió de Avicena y la primera parte correspondió al libro 4º, fen 1ª, capítulos 10 al 12; la segunda al libro 4º, fen 2ª, capítulo 7º hasta el 12º, y la tercera al libro 4º, fen 1ª, desde el capítulo 4º hasta el capítulo 7º. De estas selecciones, el sustentante escogió la primera, y de ella se le marcó el capítulo 11. Se le dieron tres horas para enviar sus puntos a los doctores y fue citado para presentar su examen.⁴³¹

Su “lección de examen” la sustentó el 18 de diciembre en la santa iglesia Catedral, en su sala de cabildo, a las seis de la tarde con la presencia del maestrescuela, del decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y los doctores médicos Juan de Contreras, catedrático de Prima de Medicina, ya jubilado; Diego Martínez de los Ríos, catedrático de Vísperas de Medicina; Hernando Rangel, Diego González Cueto, Juan de Haro, Cristóbal Hidalgo y Rodrigo Muñoz, y los maestros de artes Juan Núñez de León y dos más. El examinado leyó sus conclusiones y le argumentaron, por orden de antigüedad, Rodrigo Muñoz, Felipe de Quesada y Pedro Garzón, seguramente bachilleres o maestros de artes. Terminadas las respuestas se pidió al examinado que abandonara el recinto y al interior se repartieron las propinas y las letras aprobatoria y reprobatoria; se tomó a los examinadores el juramento de que actuarían conforme a los estatutos, se revisaron las urnas para verificar que estuvieran vacías y se procedió a la votación. Una vez concluida, se contaron los votos y resultaron 15 aprobatorios, de donde Arguijo salió aprobado *nemine discrepante*. Se le comunicó el resultado y fue citado para recibir el grado al día siguiente, sábado 19 de diciembre, que se le dio de manos del maestrescuela en la iglesia Catedral frente a la sacristía mayor, después

⁴³¹ *Ibidem*, fols. 336-339.

de que el examinado lo solicitó con una breve oración, y después se le informó que podía pedir el grado de doctor cuando quisiera.⁴³²

El 9 de enero de 1616, después de solicitar el grado que le correspondía, Arguijo fue aceptado; depositó las propinas y se abrieron los edictos por nueve días. Finalmente, se aprobó la celebración de su grado de doctor el 26 de marzo y se le citó para el 19 de abril en la iglesia Catedral. Ese día se reunieron en el teatro que para ese fin se utilizaba en el recinto sagrado con la presencia del maestrescuela, el vicerrector Carrillo Altamirano, don Juan de Salcedo, oidores de la Real Audiencia, el decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y varios maestros y doctores de las facultades de artes, teología y medicina. Sus colegas médicos fueron Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Francisco Gómez, Diego González Cueto, Juan de Haro, Alonso García, Rodrigo Muñoz y Cristóbal Hidalgo, así como el maestro Juan de Gorrón y otros de las facultades de cánones, leyes y artes. El doctorante leyó, le arguyeron, respondió a los argumentos y se procedió a darle el vejamen y las insignias. El decano le entregó el anillo, el libro, la espada y las espuelas; la espada se la ciñó don Felipe de Sarmiento, alcalde ordinario de la ciudad de México; las espuelas se las calzó su padrino, Jerónimo de Herrera, quien lo sentó en la cátedra y le dio el ósculo de la paz. Arguijo pidió con una oración el grado al maestrescuela, quien se lo otorgó; el nuevo doctor juró la fe y se le respondió dándole licencia para leer cátedra en propiedad, dar grado de bachilleres y examinar licenciados. Los asistentes lo felicitaron y abrazaron, con lo cual se dio por terminado el acto de recepción de doctor.⁴³³

Si bien Arguijo y Plata debió estar desde temprano en su vida vinculado al convento masculino de San Agustín, ya que su prior lo apoyó para doctorarse, no contamos con documentación alguna de su actividad en esa institución, más que la referencia de Somolinos D'Ardois.

⁴³² *Ibidem*, fols. 340-341.

⁴³³ *Ibidem*, fols. 342-345.

29. *Telmo Martínez, ciudad de México, 1617-1618.*
Universidad e Inquisición

Es otro médico ya confirmado como novohispano, quien se formó en la Real y Pontificia Universidad de México, en donde estudió desde el bachillerato hasta la licenciatura en medicina y, además, recibió el grado de doctor. Estuvo vinculado al Santo Oficio de la Inquisición, institución a la cual presentó su documentación para que tanto él como su mujer fueran considerados como “familiares” de ese organismo.

Antecedentes familiares

Según lo marca su genealogía presentada a la Inquisición, Martínez fue hijo de otro médico, don Alonso Martínez, natural de Jerez de la Frontera, en Andalucía, y de doña Francisca Núñez, natural del puerto de Santa María. Fueron sus abuelos paternos don Julián Martínez y doña María de Medina, los dos naturales de Jerez de la Frontera, y los maternos Sebastián Rodríguez, natural de Sevilla, e Isabel Núñez, natural del puerto de Santa María.

Su mujer, con quien debió casarse en la Nueva España, fue doña Beatriz de Escobar, nacida en la ciudad de México, hija de Luis Martel de Carvajal Meneses y doña Jerónima de Mendoza, naturales de México, y tuvo como abuelos paternos a don Francisco Carvajal, natural de Plasencia, y doña Catalina de Zúñiga y Fernández, natural de Jerez de la Frontera. Su abuela materna fue doña Beatriz López de Calderón.⁴³⁴

En la Universidad

Sabemos que estudió el bachillerato en medicina; no contamos con la fecha de su examen de bachiller, pero sí que debió ser hacia

⁴³⁴ AGNM, Inquisición, vol. 352, exp. 2, año 1625.

1615, según lo informaron los testigos que presentó durante el proceso para obtener el grado de licenciado.

Inició los trámites para la recepción de ese grado en septiembre de 1618 con la entrega inicial de 67 reales y cuatro tomines como propinas. De inmediato solicitó al maestrescuela, don Melchor Arín-dez de Oñate, que le diera licencia para tener el acto de “repetición” conforme lo marcaban los estatutos. El 2 de septiembre se le asignó la sala de actos de la Real y Pontificia Universidad para sustentarlo. Tuvo lugar con la presencia del vicescancelario don Juan Núñez de León, el doctor y decano de la facultad de medicina don Jerónimo de Herrera, fray Gonzalo de Hermosilla Cano y varios maestros de artes, así como los doctores en medicina Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Rodrigo Muñoz de la Zorca y Francisco de Urieta. Después de presentar sus conclusiones, le arguyeron Damián González Cueto, Juan Sotelo de Betanzos y Diego Hernández. Respondió a las preguntas y se dio por concluido el acto. Martínez, como hacían sus colegas durante esta etapa, mando imprimir sus conclusiones con Juan de Alcázar. Las dedicó a don Francisco Escobar y Albornoz, custodio eclesiástico, y el tema general dice al texto:

Quae cum exolutiones fiunt cathoec et aphonias perniciose sunt.

Sobre él elaboró dos conclusiones sobre las que discurrió en su “repetición”.⁴³⁵

Cuando concluyó este trámite, solicitó al maestrescuela que procediera a fijar los edictos para su examen, lo que este funcionario hizo el 4 de septiembre, y al mismo tiempo pidió al sustentante que rindiera información sobre sus antecedentes. Telmo Martínez presentó dos testigos, los bachilleres Juan de Betanzos y Diego Ruiz del Campo; ambos coincidieron en sus testimonios y afirmaron conocer al sustentante de 11 y 16 años a la fecha, respectivamente, saber que era bachiller graduado desde aproximadamente tres años atrás y que desde entonces lo consideraban pasante continuo en la facul-

⁴³⁵ AGNM, Universidad, vol. 284, fols. 366-369.

tad de medicina, “estudioso, diligente, cuidadoso” y con la posesión de los libros necesarios para su formación, que era “hombre honrado, de buena vida”, sin que supieran que hubiera incurrido en infamia alguna.⁴³⁶

Una vez concluidas estas diligencias, el maestrescuela concedió el permiso para la asignación de puntos previa al examen. Se realizó el 13 de septiembre en la iglesia Catedral, en su sala de cabildos, a las siete de la mañana, y se inició con la celebración de la misa del Espíritu Santo. Se reunieron el maestrescuela y los doctores médicos Cristóbal Hidalgo y Vendabal y Francisco de Urieta, y los maestros Cristóbal Francisco Sánchez de Guevara y Juan Fernández de Celis. El maestrescuela mandó a Sánchez de Guevara que abriera en tres partes el libro de *Aforismos* de Hipócrates y fijara los puntos. En la primera elección salió el libro 1º y los aforismos 17 al 23; en la segunda el libro 4º, aforismo 1º, y en la tercera el libro 6º, aforismos del 49 al 56. De inmediato se le dio a escoger al sustentante y éste señaló el primero, en el cual el examinador le fijó el aforismo 20. De inmediato, el mismo maestro abrió el libro de Avicena para la segunda asignación y ahí salieron seleccionadas para el primer punto el libro 1º, capítulo 4; para el segundo el libro 1º, capítulos 23 al 27, y para el tercero el libro 1º, capítulo 1. El sustentante eligió el segundo punto y se le señaló el capítulo 25. Concluida esta parte de la ceremonia se le informó que se presentara al examen el viernes 14 de septiembre.⁴³⁷

Su “lección de examen” se llevó a cabo en la fecha señalada, desde luego en la Iglesia Catedral, hacia las once de la mañana. Estuvieron presentes el maestrescuela y los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos, para entonces decano de la facultad de medicina y catedrático de Vísperas de Medicina, si bien don Jerónimo de Herrera seguía siéndolo, seguramente ya jubilado. También estuvieron Hernando Rangel, Damián González Cueto, Alonso García de Tapia, Cristóbal Hidalgo, Francisco de Urieta y Diego Cisneros, el destacado autor,

⁴³⁶ *Ibidem*, fol. 371.

⁴³⁷ *Ibidem*, fol. 373.



Figura 9. Portada de la “repetición” de Telmo Martínez (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 369).

quien figura por primera vez en registros universitarios. Adicionalmente, algunos maestros de artes, Juan Núñez de León, Cristóbal Guevara y Juan Fernández de Celis. Al sustentante se le pidió que leyera sus lecciones y al término de la exposición le arguyeron los médicos Cisneros y Urieta. Se le pidió que saliera del recinto y se dieron las propinas, y se repartieron las letras aprobatoria y reproba- toria; se les pidió a los examinadores que juzgaran al sustentante

conforme a los estatutos, se revisó que las urnas estuvieran vacías y se procedió a la votación. Una vez concluida, se vaciaron las urnas y se encontraron doce letras aprobatorias, por lo que Martínez resultó aprobado por unanimidad, o sea *nemine discrepante*. Se le informó del resultado y se le citó para recibir el grado al día siguiente.⁴³⁸

El 15 de septiembre, en la iglesia Catedral, frente a su sacristía, se presentó Martínez para recibir el grado de licenciado; lo obtuvo como estaba establecido en los estatutos de manos del maestrescuela en turno y con la presencia de los maestros y doctores de la Real y Pontificia Universidad, los maestros en artes Juan Núñez de León y Juan Fernández de Celis, y el doctor Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, y el también doctor médico Francisco de Urieta. El recién examinado pidió al maestrescuela con una breve oración en latín que le otorgara el grado de licenciado y el funcionario universitario le concedió el grado en vista de que el día anterior había aprobado su examen. El nuevo licenciado profesó la fe, juró los estatutos y dio las gracias, y así quedó establecido como licenciado en la facultad de medicina. Al mismo tiempo se le informó que podía solicitar el grado de doctor cuando lo deseara.⁴³⁹

Telmo Martínez solicitó el siguiente grado el 5 de noviembre al maestrescuela, quien mandó fijar los edictos, espero el transcurso del tiempo establecido y le autorizó a recibir el grado. La ceremonia tuvo lugar el 30 de noviembre en la iglesia Catedral en el tablado que para el efecto se levantaba en el recinto. Estuvieron presentes el maestrescuela, el rector don Antonio de Villegas, varios maestros y doctores en artes, cánones y leyes. Los colegas del nuevo doctor fueron los doctores Diego Martínez de los Ríos, Francisco Gómez, Hernando Rangel, Cristóbal Hidalgo, Rodrigo Muñoz, Francisco de Urieta y Diego Cisneros. Como se acostumbraba, el maestrescuela fue quien entregó las insignias al doctorante. No se menciona quién fungió como su padrino. Martínez pidió el grado con una oración y se lo concedió el funcionario, quien le comunicó que en adelante tenía

⁴³⁸ *Ibidem*, fol. 373r-v.

⁴³⁹ *Ibidem*, fols. 374-375.

licencia para graduar bachilleres y examinar licenciados; después se le dio asiento entre los miembros del claustro y se repartieron las propinas con lo cual concluyó el acto.⁴⁴⁰

Debemos mencionar que durante la etapa que estudiamos, Martínez fue el primero de los doctores que mandó imprimir, en la casa de Juan de Alcázar, el tema que discutió en la ceremonia de su graduación como doctor, que llevó el texto general:

Utrum cognita exacte natura morbis remediisque ex aequo repugnantibus, adhibitis, aegrotus possit interire.



10. Portada del tema del doctorado de Telmo Martínez (AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 377).

⁴⁴⁰ *Ibidem*, fols. 377-378, y AGNM, Universidad, vol. 118, “Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640”, fol. 134.

Generalmente las impresiones de tesis corresponden al acto de “repetición”, aquel que realizaban los candidatos a obtener la licenciatura, y no, como se ha confundido por algunos autores, a la tesis de doctor, ya que si bien el doctorante exponía alguna conclusión, no era requisito para el otorgamiento del grado.

En la Inquisición

En 1629, Martínez presentó su genealogía y la de su mujer al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición para ser considerados como “familiares” de esa organización. Como era usual, debió ser aceptado, ya que reunía lo requisitos para figurar en ese organismo.

30. Sebastián de Castro, ciudad de México, 1619-1725. Universidad, Inquisición

Médico, probablemente ya novohispano, quien figuró en la Real y Pontificia Universidad de México y en el Santo Oficio de la Inquisición; adicionalmente, en vida fundó una capellanía, la cual aún existía en 1725.

En la Universidad

La primera referencia a este futuro médico procede de su actuación como testigo en la información que presentó el bachiller Juan Sotelo de Betanzos con motivo de su proceso para la obtención del grado de licenciado. El 23 de enero de 1619, Sotelo de Betanzos presentó como testigos de sus antecedentes académicos a dos bachilleres en medicina, uno de ellos el propio Sebastián de Castro y el otro Francisco Sánchez de Armas. Castro testificó que conocía al sustentante de 10 años a la fecha y sabía que se había graduado de bachiller en 1616 y que desde entonces se le consideraba “pasante continuo, diligente, inteligente, cuidadoso” y que poseía los libros necesarios. Castro afirmó de su colega que era un “hombre

de buena vida, fama y ejemplo” y que sabía que no había incurrido en infamia alguna.⁴⁴¹

No contamos con la fecha de graduación de Castro como licenciado, pero sí con la de doctor, que tuvo lugar en 1631.⁴⁴² Si nos referimos al comportamiento usual de los estudiantes de medicina, es probable que Castro se haya titulado como licenciado durante ese mismo año, pero también parece improbable que si en 1619 era bachiller pasara tanto tiempo para la obtención de sus siguientes grados.

En la Inquisición y en otras actividades

Además de dedicarse al ejercicio privado de la medicina durante los años que pasaron hasta su titulación universitaria, Castro figuró también como médico del Santo Oficio. Con esa calidad, el 23 de mayo de 1648 solicitó que se le entregara un cuerpo de cuatro libros de su propiedad que le habían sido enviados desde España. Uno de los volúmenes correspondía a la obra *Sanitory du napolitani in artean medicam galena*, de un médico napolitano, y los otros tres a un médico alemán, Daniel Sennerth. Fueron enviados por la Inquisición para su revisión por un especialista, el padre jesuita Baltasar López, lector de teología moral en el colegio de San Pedro y San Pablo, quien los revisó y dio su opinión el 23 de mayo de 1648, con la cual aprobó tres de los cuatro libros, “pero el primer tomo del dicho autor [el alemán], debe ser recogido en esta sala por tener proposiciones erróneas condenadas de la Iglesia como constará a v.s. por el papel que acerca de esto presento”. En el expediente no se incluye el dictamen.⁴⁴³

Sobre sus actividades extrauniversitarias, sabemos que Castro, vecino de la ciudad de México, obtuvo en remate una casa y una tienda que se localizaban en el número 4 de la calle de los Portales de

⁴⁴¹ *Ibidem*, fols. 397-401r.

⁴⁴² Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1931, libro tercero, parágrafo 15, p. 322.

⁴⁴³ AGNM, Indiferente Virreinal, caja 1007, exp. 002.

Santo Domingo, propiedad de la ermita de Nuestra Señora de Guadalupe. El 22 de febrero de 1648 aceptó el remate y se comprometió por él y sus herederos a mantener la propiedad en buen estado, “bien labrada y reparada” y de momento invertir mil pesos de oro en las obras comunes y mejoras al edificio de piedra y cal y arena. Asimismo, aceptó pagar anualmente 140 pesos a la ermita a través de su administrador.⁴⁴⁴

Más adelante, en 1679, ya difunto Castro, el clérigo de la corona Nicolás de Aceves, domiciliado en el arzobispado de la ciudad de México, informó y probó que era el capellán propietario de la capellanía que había fundado don Sebastián de Castro y pidió poder ser ordenado y tomar posesión de las fincas. El 6 de diciembre de ese año se hizo la colación de esa capellanía y se le dio posesión al clérigo.⁴⁴⁵

Sobre la capellanía volvemos a encontrar referencias muchos años más tarde, en 1719 y 1725. En el primer año, sabemos que era capellán el agustino fray Miguel de Ybarrigui y que estaba dotada de cuatro mil pesos de capital con censos redimibles sobre “todas las haciendas del colegio de Santa Ana de la Compañía de Jesús de esta ciudad”.⁴⁴⁶

Sobre el año de 1725 encontramos una mención del 25 de diciembre, que registra que la capellanía seguía vigente y señala que cuatro mil pesos se encontraban redimidos pero sin redituar y que pertenecían a la dote de la capellanía de misas que había fundado el médico.⁴⁴⁷

⁴⁴⁴ AGN, Capellanías, vol. 82, exp. 495, fols. 35-39r.

⁴⁴⁵ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 613, exp. 25, fol. 7r.

⁴⁴⁶ AGNM, Indiferente Virreinal, 3971, exp. 129, fol. 1r.

⁴⁴⁷ AGNM, Bienes Nacionales, vol. 744, exp. 3, fol. 5v.

MÉDICOS EN TRES ORGANIZACIONES: UNIVERSIDAD, TRIBUNAL
DEL PROTOMEDICATO, INQUISICIÓN

31. *Rodrigo Muñoz de la Zorca, ciudad de México, 1610-1648.*
Universidad, Tribunal del Protomedicato, Inquisición

Este médico, de acuerdo con Somolinos, ya era novohispano, aunque no hemos podido comprobarlo. En la historia de la medicina destaca por haber sido uno de los dos protagonistas en la adjudicación de la primera cátedra de Cirugía y Anatomía que se impartió en la Universidad a partir de 1621, pero más aún por su temprana participación en el ya instituido Real Tribunal del Protomedicato desde 1626. Para 1648 lo encontramos nombrado por cédula real como “segundo protomédico” y después le perdemos el rastro, pero sabemos que un año antes, 1647, era médico del Santo Oficio de la Inquisición. Si bien su función excede en sus últimos años el límite superior del periodo aquí estudiado, lo hemos considerado porque sus primeras actividades universitarias se desarrollaron desde antes del término del escenario que hemos periodizado.

Antecedentes familiares

Rodrigo Muñoz de la Zorca estuvo casado con doña Francisca de Molina; el matrimonio tuvo un hijo, Juan Muñoz de Molina, quien fue domiciliario del arzobispado de México y natural de la ciudad de México. En sus años juveniles solicitó una canonjía magistral y con tal motivo presentó una relación de sus méritos el 16 de mayo de 1647. En ella dice que fue hijo legítimo del doctor Rodrigo Muñoz, médico y familiar del Santo Oficio, y de doña Francisca de Molina. Fue ordenado sacerdote en 1636 y graduado bachiller en las facultades de artes y teología en 1634, y en cánones en 1638. Participó por las cátedras de sustitución y propiedad de Prima de Filosofía y solicitó la canonjía para la catedral de Yucatán, cuyo

obispo lo recomendó.⁴⁴⁸ No sabemos que don Rodrigo haya tenido más familia.

En la Universidad

Muñoz fue estudiante en la Universidad desde su formación como bachiller de medicina, grado que alcanzó el 26 de junio de 1607 de manos del prestigiado catedrático de Prima de Medicina don Juan de Contreras.⁴⁴⁹ Una vez que transcurrieron los aproximadamente cuatro años de práctica, inició el proceso para obtener el grado de licenciado, en agosto de 1610. Inicialmente pidió al maestrescuela Pedro de Vega Sarmiento que lo aceptara en la “repetición” previa al examen y le fue aceptada por el secretario de la Universidad, don Cristóbal de la Plaza, el 31 de agosto de ese mismo año. Se le citó para presentarse en el “General donde se leía la facultad de cánones” el 5 de septiembre a las tres de la tarde. Estuvieron presentes el maestrescuela y los doctores médicos Jerónimo de Herrera, decano de la facultad de medicina, Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Juan de Haro y Cristóbal Hidalgo y Vendabal, así como el maestro en artes Juan de la Cava y “otros muchos caballeros en la dicha facultad y protomédicos”. El sustentante presentó una breve oración que correspondía a sus “conclusiones”, a la cual respondió Hidalgo y Vendabal, con lo cual se dio por terminado el acto y se le autorizó para continuar los trámites para obtener el grado de licenciado. Rodrigo Muñoz hizo imprimir sus “conclusiones” y se las dedicó al maestrescuela, que era también miembro de la iglesia Catedral. Versaron sobre un texto de Hipócrates del libro 1º de pronósticos, prog. 25:

Respiratio sit actio spontanea libera & voluntaria vel naturali aut mista?

(¿La respiración como acto espontáneo, libre y voluntario o bien natural o mixto?)

⁴⁴⁸ AGI, Indiferente, 192, N. 231, del 30 de enero de 1649.

⁴⁴⁹ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 302.

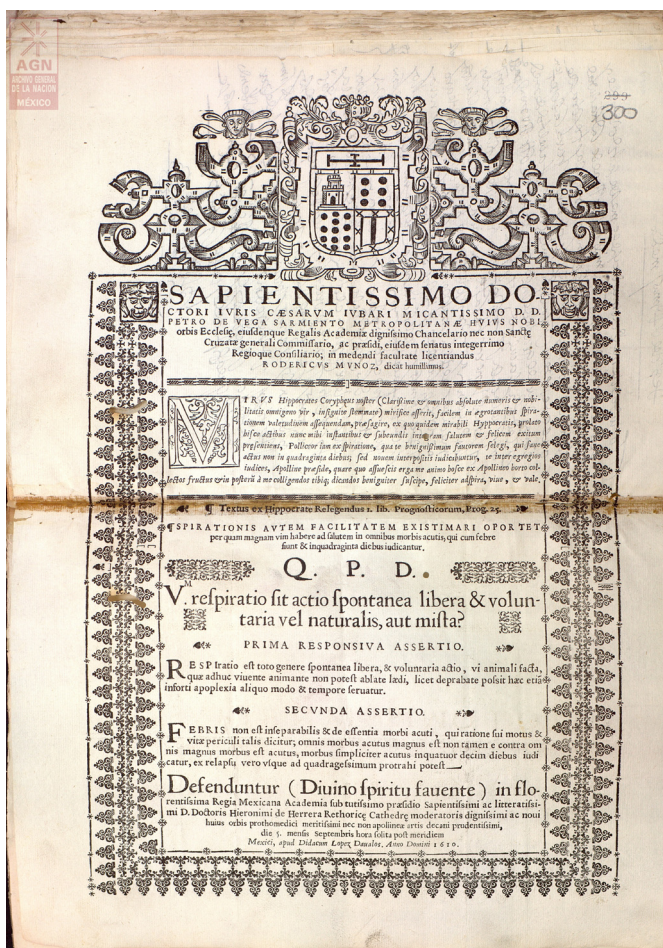
Las publicó en la imprenta de Diego López Dávalos en el año de 1610 (figura 11).⁴⁵⁰

De inmediato, al día siguiente, 6 de septiembre, solicitó el grado de licenciado y pidió al maestrescuela que fijara los edictos que determinaban su antigüedad; así se hizo, y al mismo tiempo se le pidió información de sus antecedentes. Ésta fue proporcionada por sus testigos, quienes coincidieron en que tenía la antigüedad requerida y “ser un hombre honrado, estudioso y pasante de la facultad de medicina”. Una vez concluidas estas diligencias, se le dio fecha para la “apertura de puntos”, previa a su examen, la cual se fijó el 13 de ese mismo mes en la iglesia Catedral en su sala de cabildos con la presencia de los maestros Alonso Muñoz y Alonso de Salazar y los médicos Juan de Contreras y Cristóbal Hidalgo. Previamente a la reunión se había escuchado la misa del Espíritu Santo, como lo fijaban los estatutos. El vicescancelario abrió el libro de *Aforismos* de Hipócrates en tres partes para determinar las lecciones; la primera correspondió al libro 1º, del aforismo 4 al 8; la segunda al mismo libro, con los aforismos 12 y 13, y la tercera del libro 4º, aforismos 22 al 32. Se le dio a escoger al sustentante la lección que prefería y optó por la segunda, y de ella se le fijó el aforismo 12. Para la segunda lección se abrió el libro de Avicena en tres partes; la primera en la fen 2ª, capítulos 7 al 12; la segunda en el libro 4º, fen 1ª, varios capítulos, y la tercera en el libro 4º, fen 3ª, capítulo 7. El sustentante escogió la primera lección en la fen 2ª, capítulo 7. De inmediato se le informó de que disponía de dos horas para hacer llegar sus puntos a los doctores y se le citó para el día siguiente a sustentar el examen.⁴⁵¹

“La lección de su examen” tuvo lugar el 14 de septiembre en la santa iglesia Catedral y su sala de cabildos a las seis de la tarde con la asistencia del maestrescuela Pedro de la Vega Sarmiento y los doctores médicos Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos,

⁴⁵⁰ *Ibidem*, fol. 299v.

⁴⁵¹ *Ibidem*, fols. 300-304.



11. Portada de las “conclusiones” de Rodrigo Muñoz.

Juan de Haro, Hernando Rangel y Cristóbal Hidalgo, y el maestro en artes Alonso de Salazar Barahona. El candidato leyó sus lecciones, en especial el aforismo 12 del libro 1º durante una hora, “hasta que le duró la memoria” y le arguyeron los examinadores conforme a la antigüedad. Se le pidió que saliera del recinto y se pasó a la entrega de propinas y las letras para la aprobación o reprobación. Se tomó juramento de votar conforme a estatutos, se revisaron las urnas a fin de que estuvieran vacías y se procedió a la

votación. En el escrutinio salieron once letras aprobatorias y una reprobatoria, con lo cual quedó aprobado por mayoría de votos. Se le citó a recibir el grado el día 16, también en la iglesia Catedral frente a la sacristía mayor a las once de la mañana. Asistieron, en representación del maestrescuela, el maestro Alonso Muñoz, catedrático de Prima de Teología, el rector Pedro Villegas y los mismos examinadores del día anterior. El examinado pidió el grado con una oración a la cual respondió el vicescancelario en funciones, quien le otorgó el grado. El nuevo licenciado en medicina dio las gracias y fue enterado de que tenía licencia para solicitar el grado de doctor. Lo hizo para el día 20 de octubre ante el maestrescuela, quien fijó los edictos, comprobó que no hubiera oposición a su antigüedad y autorizó el acto. Muñoz lo pidió para el domingo 15 de noviembre y así quedó establecido. Ese día se presentaron en la iglesia Catedral, en el teatro que para ese efecto se había determinado, a las once de la mañana, los examinadores, las autoridades y el doctorante. Figuró como maestrescuela nombrado el maestro de teología Alonso Muñoz, el rector Juan de Salamanca, el arcediano, el cancelario, varios oidores y los maestros y doctores. Fueron ellos Jerónimo de Herrera, Sebastián de Urieta, Cristóbal de Villalobos, Juan de Contreras, Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Francisco Gómez, Juan de Haro, Cristóbal Hidalgo, Juan Ruiz y varios doctores de la facultad de cánones. Le argumentaron varios de los examinadores, entre ellos Hidalgo y Vendabal y el bachiller Francisco de Urieta. Dio respuesta a todos ellos, se le dio el vejamen y se le entregaron las insignias del grado, el anillo, un libro, la espada y las espuelas. Su padrino Bartolomé de Paredes lo sentó en una silla a manera de cátedra y le otorgó el grado de doctor en la facultad de medicina y le informó que se le consideraba apto para impartir cátedra.⁴⁵²

Su siguiente presencia universitaria tuvo lugar en ocasión de la apertura de la cátedra de Cirugía y Anatomía en 1621. En cuanto la Universidad dio a conocer que se requería una nueva cátedra,

⁴⁵² *Ibidem*, fols. 305-310.

Muñoz se ofreció para impartirla gratuitamente y alegó tener los conocimientos para leerla. Sin embargo, se negó a presentar sus autos de examen, aprobación y grados argumentando que era graduado de bachiller, licenciado y doctor en medicina y que sus estudios habían comprendido la materia que abrazaba la cirugía y la anatomía.

Su alegato fue dado a conocer a los catedráticos de medicina el 29 de octubre de 1621, y la ocasión la aprovechó otro de los médicos y catedráticos universitarios, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, para proponerse a sí mismo. Argumentó ser catedrático en Método y estar dispuesto a dar una cátedra más, haber estudiado la “cirugía y anatomía” y haberlas practicado en conventos, hospitales y comunidades de la ciudad de México. Alegó que lo que Muñoz había propuesto “no tenía lugar” y ese mismo día, 29 de noviembre de 1621, se tomó el acuerdo, a propuesta del rector, Fernando de Villegas, de que, de acuerdo con la pragmática real, fuera Hidalgo quien leyera en lugar de la cátedra de Método la de Cirugía y Anatomía sin pago alguno. Este acuerdo se mandó y se publicó en las otras cátedras de medicina vigentes, la de Prima y las de Vísperas. Ese mismo día, Hidalgo y Vendabal aceptó el nombramiento y con ello quedó establecida la cuarta de las cátedras de medicina.⁴⁵³

Somolinos nos informa que existe íntegro el proceso a que dio lugar la disputa por la adjudicación de la cátedra y se encuentra en el Archivo General de la Nación. Este proceso fue incluido en la obra de Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad*.⁴⁵⁴ La consulta la hicimos en la documentación original.

⁴⁵³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro tercero, parágrafos 145, 146 y 147, pp. 269-271.

⁴⁵⁴ Francisco Fernández del Castillo, *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad*, México, UNAM, 1953.

Un año más tarde, en la sesión del claustro pleno del 10 de noviembre de 1622, Muñoz fue nombrado diputado de hacienda en sustitución del rector don Antonio Roque.⁴⁵⁵

No lo volvemos a localizar en archivos universitarios, pero sí sabemos que era miembro de la máxima organización docente en 1648, al recibir el cargo de “segundo protomédico”.

En el Santo Oficio de la Inquisición

Para 1647, Muñoz era médico de la Inquisición y “familiar de número” de ese tribunal en la ciudad de México. Así lo manifiesta él mismo en la petición que dirigió a la Inquisición en enero de 1647. No sólo pide que un miembro del tribunal certifique que era “familiar” y su médico, sino que se le despachara el título que el rey le había otorgado como protomédico del reino, que no sabemos por qué estaba en esa institución. La petición se presentó el 14 de enero de 1647 y el día 18 se turnó al Santo Oficio, que tomó nota, pero no encontramos respuesta alguna.⁴⁵⁶

En el Real Tribunal del Protomedicato

Sabemos, a través de la magnífica obra de Lanning sobre el Protomedicato, que Muñoz de la Zorca fue nombrado “segundo protomédico”,⁴⁵⁷ es ahí donde aparece por primera ocasión el segundo apellido de este médico, que no se consigna en otros documentos. La referencia archivística dada por este autor nos lleva a la fuente original de esa información, el Archivo General de Indias. Ahí localizamos que por cédula real del 18 de febrero de 1647, el rey había mandado que el “segundo protomédico”, de los tres que

⁴⁵⁵ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro tercero, parágrafo 152, p. 272.

⁴⁵⁶ AGNM, Inquisición, vol. 3436, exp. 056, fols. 1-2.

⁴⁵⁷ John Tate Lanning, *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1997.

debía tener el Real Tribunal del Protomedicato, fuera el decano de la facultad de medicina, y en caso de que éste fuera ya protomédico por tener la cátedra de Prima, le seguiría en turno el de más antigüedad. En tal virtud, el virrey García Sarmiento de Montemayor, segundo conde de Salvatierra, designó a Rodrigo Muñoz de la Zorca como el que reunía las condiciones y le confirmó ese nombramiento y título, avalado por el Consejo de Indias. Su nombramiento especifica que como tal “segundo protomédico” ejerciera el cargo “con todas las cosas a su ministerio anejas concernientes según y como lo hubieren hecho vuestros antecesores y os señalo de salario al año 100 mil maravedíes consignados en las condonaciones” del Tribunal del Protomedicato, así como por los derechos de los exámenes, que se cobraban por triplicado. Este nombramiento debía ser confirmado nuevamente después de cinco años. “Y como tal protomédico uséis y ejercéis con el salario y derechos referidos y se os guarden las honras, gracias, franquicias, libertades, preeminencias y prerrogativas que como tal debéis haber y gozar según las han tenido vuestros antecesores”. Añade y le informa que de acuerdo con los papeles que había entregado, no constaba que hubiera pagado la media anata y los derechos correspondientes a su cargo y le pide que así lo haga, según se había ya informado a los oficiales reales de la Nueva España.⁴⁵⁸

Como podrá apreciarse, el “segundo protomédico” tuvo un cargo importante; sus atribuciones, si bien no especificadas, pero sí conocidas desde la existencia de los protomédicos, aparecen retribuidas con una cantidad nada despreciable de cien mil maravedíes anuales, la cual, según el cambio imperante, fluctuaba entre los 183 y los 200 pesos, que comparados con los que recibía un catedrático casi duplicaban su ingreso. Adicionalmente, el protomédico recibía por lo general el pago de su cátedra cuando la ostentaba, como era el caso usual del “primer protomédico”, el catedrático de Prima de Medicina. Rodrigo Muñoz de la Zorca no

⁴⁵⁸ AGI, México, 1097, “Registro de oficio y partes”, libro 29, fols. 206v-207v.

llegó a ser catedrático, que sepamos, pero sí continuó como miembro de la facultad de medicina de la Universidad al haber sido propuesto por el virrey conde de Salvatierra como protomédico por ser el más antiguo de su facultad.

La trayectoria de Muñoz, vinculada en forma estrecha a tres organizaciones novohispanas, la Universidad, la Inquisición y el recientemente fundado Real Tribunal del Protomedicato, dan cuenta de una buena posición social, de aceptación y reconocimiento de su ejercicio profesional. No todos los facultativos tenían acceso a un cargo dentro del Santo Oficio; se requería no sólo un linaje adecuado y comprobado de limpieza absoluta, sino también un desempeño reconocido y avalado en el ejercicio privado. Éste fue el caso de Muñoz, quien, además, tuvo el alto cargo honorífico de ser “segundo protomédico”, a propuesta virreinal y por designación real, y la aprobación del Consejo de Indias, de un Tribunal que llevaba sólo veinte años de existencia y cuyos primeros protomédicos fueron los catedráticos de Prima de Medicina.

32. Juan Sotelo de Betanzos, ciudad de México, 1616-1635.

Universidad, Inquisición y Protomedicato

Fue un facultativo natural de la Nueva España con estudios completos en la Real y Pontificia Universidad de México. En esta organización docente llegó a ocupar la cátedra de Vísperas de Medicina a principios de los años treinta del siglo XVII. Poco antes ingresó como “familiar” del Santo Oficio de la Inquisición. Realizó sus estudios y obtuvo sus grados dentro de los límites de la fase cronológica que corresponde al periodo que aquí estudiamos, si bien su trayectoria de vida va más allá de esta etapa de la historia de la medicina, que finalizamos en 1621.

Antecedentes

De acuerdo con la genealogía que presentó ante el Santo Oficio de la Inquisición en 1628, fueron sus padres Jerónimo de (Balverde) y doña Juana de Betanzos, ambos naturales de México. Sus abuelos

paternos fueron Luis de Balverde e Isabel Gutiérrez, naturales de la ciudad de Sevilla, y sus abuelos maternos Juan de Herrera, natural de Jerez de la Frontera, y doña Elena de Betanzos, natural de México.⁴⁵⁹ Fue de sus dos abuelas de quienes tomó su segundo apellido (probablemente eran hermanas). Lo que no sabemos es de dónde procede su primer apellido.

Estuvo casado con doña Margarita de Urrutia, ya natural de México, como él, hija de Alonso Martínez Maldonado, natural de Sevilla, y Juana de Urrutia, natural de Toledo. Sus abuelos paternos fueron Diego Martínez Maldonado y María Gutiérrez de Figueroa, vecinos de la ciudad de Sevilla, pero no sabemos cuál fue su lugar de origen. Sus abuelos maternos fueron Andrés de Urrutia, natural de Amurrio, y María de Sarate, de la casa de los Sarates en Vizcaya y natural de la población de Amurrio. Ambos vecinos de Toledo.⁴⁶⁰

En la Universidad

Juan Sotelo de Betanzos recibió el grado de bachiller en medicina el 5 de diciembre de 1616, aunque concluyó sus estudios desde principios de julio de ese año, pero un pleito por precedencia entre los bachilleres Juan Haro Bravo de Lagunas y Diego Martínez de los Ríos le ocasionó el retraso en la obtención de su título de bachiller.⁴⁶¹

Inició el proceso de otorgamiento de sus grados de licenciado y doctor en diciembre de 1618, como era usual, con la petición al maestrescuela, en este caso don Melchor Aríndez de Oñate, de que se le permitiera sostener el acto de la “repetición”. Se le otorgó la licencia el 24 de diciembre y el 31 del mismo mes se le asignó la sala de actos de la Universidad para sustentarlo. La “repetición” tuvo lugar el 2 de enero de 1619 con la presencia del maestrescuela,

⁴⁵⁹ AGNM, Inquisición, vol. 384, exp. 5, fol. 308.

⁴⁶⁰ *Ibidem*, fol. 310.

⁴⁶¹ AGNM, Universidad, vol. 284, fol. 397v.

de los maestros en artes Fernando de Villegas, Alonso Muñoz, Juan Núñez de León y Cristóbal del Hierro, y los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos, Cristóbal Hidalgo, Francisco de Urieta, Diego Cisneros, Hernando Rangel y el decano de la facultad de medicina y protomédico Jerónimo de Herrera, quien fungió como presidente del acto. El bachiller expuso sus conclusiones hasta que se le mandó cesar y le arguyeron Rodrigo Muñoz y los bachilleres Diego Rodríguez del Campo, de medicina, y Andrés Hernández; respondió acertadamente y con ello concluyó el acto.⁴⁶²

Como era costumbre, Sotelo de Betanzos mandó imprimir en casa de Juan de Alcázar sus conclusiones sobre un texto de Hipócrates del libro de *Aforismos*, el número 2, sentencia 45, que dice:

Quicumque Iuvenes morbo comitali laborant mutatione maxime aetatis, & temporum, & locorum, & victuum quoque liberantur.

Sus “conclusiones”, dedicadas a don Fernando Altamirano,⁴⁶³ aparecen en la carátula que se presenta en la figura 12.

De inmediato pidió al maestrescuela que continuara con los trámites para obtener el grado y, al mismo tiempo, presentó una constancia de sus estudios firmada por los doctores médicos Jerónimo de Herrera, Diego Martínez de los Ríos, Diego Cisneros, Juan de Contreras y Damián González Cueto, en la que señalan que Sotelo era pasante en “teoría y experiencias” y que desde que lo era había “dado buena cuenta”.

El maestrescuela mandó fijar los edictos relacionados con la antigüedad del solicitante el día 21 de octubre y le pidió que entregara la información de sus antecedentes. El día 23 del mismo mes, Sotelo de Betanzos presentó por testigos a los bachilleres en medicina Sebastián de Castro y Francisco Sánchez de Armas. Ambos dijeron que conocían al sustentante de diez y seis años a la fecha, respectivamente, saber que era graduado bachiller desde

⁴⁶² *Ibidem*, fols. 393-396.

⁴⁶³ *Ibidem*, fol. 396.



12. Portada de la conclusiones de bachiller de Juan Sotelo de Betanzos.

hacia tres años y que era “pasante continuo, diligente, inteligente, cuidadoso y que para el dicho efecto poseía los libros necesarios”; afirmaron que era un “hombre de buena vida, fama y ejemplo” y que sabían que no había incurrido en infamia alguna.⁴⁶⁴

De inmediato, como era costumbre, Sotelo pidió al maestra-cuela que abriera los edictos y le diera fecha para la asignación de puntos. Concluido el periodo de los edictos, se fijó esta ceremonia para el 28 de octubre en la iglesia Catedral en su sala de cabildos.

⁴⁶⁴ *Ibidem*, fols. 397-401r.

Estuvieron presentes el maestrescuela y los doctores médicos Rodrigo Muñoz de la Zorca y Telmo Martínez, así como los maestros en artes Juan Ruiz de Celis, Alonso de Salazar y Jacinto López. El maestrescuela mandó a este último abrir en tres partes el libro de *Aforismos* de Hipócrates para seleccionar, al azar, los tres puntos para la lección del sustentante. La primera apertura correspondió al libro 2º, aforismos 17 al 20; la segunda al libro 4º, aforismos 20 al 35, y la tercera al libro 1º, aforismos 18 al 24. De ellos se dio a escoger al sustentante, quien eligió el tercer punto, y se le señaló el aforismo 23. Se pasó a la segunda asignación del libro de Avicenna y salieron, al azar, el libro 4º, capítulo 15; el libro 3º fen 3ª, tratado 2º, y en tercer lugar el libro 2º, tratado 2º, capítulos 142 al 146. El sustentante eligió el segundo punto, y se le señaló el capítulo 16. De inmediato se le comunicó que disponía de tres horas para enviar sus puntos desarrollados a los examinadores y se le dio cita para el examen.⁴⁶⁵

La “lección de examen” tuvo lugar el 29 de octubre en la iglesia Catedral en la sala de cabildos y se citó para las tres de la tarde. Estuvieron presentes el maestrescuela, el decano de la facultad de medicina, Jerónimo de Herrera, y los doctores médicos Diego Martínez de los Ríos, Hernando Rangel, Damián González Cueto, Cristóbal Hidalgo, Rodrigo Muñoz y Francisco de Urieta, así como los maestros de artes Juan Ruiz de Celis, Juan Núñez de León, Alonso de Salazar Barahona, Cristóbal Sánchez de Guevara y Jacinto López. El examinado expuso las dos lecciones y le arguyeron Diego Martínez de los Ríos, Telmo Martínez, Juan Ruiz de Celis, Damián González Cueto, Cristóbal Hidalgo y Rodrigo Muñoz. Después de dar respuesta, el sustentante abandonó el recinto y al interior se repartieron las propinas y las letras aprobatoria y reprobatoria; se pidió a los examinadores que aprobaran o reprobaran conforme a los estatutos, se revisó que las urnas estuvieran vacías y se pasó a la votación. Una vez concluida, se abrieron las urnas y se encontraron quince letras aprobatorias, con lo cual Sotelo de

⁴⁶⁵ *Ibidem*, fol. 401v.

Betanzos salió aprobado *nemine discrepante*. Se le comunicó el resultado y se le citó para el día siguiente a recibir el grado. El 30 de octubre se reunieron de nuevo en la iglesia Catedral, frente a la sacristía mayor, el maestrescuela y algunos de los examinadores. Sotelo pidió con una breve oración el grado, el funcionario respondió que se lo otorgaban puesto que había sido aprobado el día anterior y que podía solicitar, cuando le conviniera, el grado de doctor, y que quedaba ya considerado como licenciado en la facultad de medicina.⁴⁶⁶

Para el 9 de diciembre de ese mismo año, el nuevo licenciado pidió el grado de doctor; se fijaron los edictos el día 10, transcurrió el término sin que hubiera opositor y se señaló el día 22 de diciembre para otorgarle el grado. Se llevó a cabo la ceremonia en la iglesia Catedral, en el tablado que para el efecto se montaba, donde se reunieron el maestrescuela, el rector y numerosos maestros en artes, cánones y teología. Curiosamente, no se menciona a ninguno de los doctores en medicina, pero es de suponer que estuvieron presentes, ya que el viejo decano, don Jerónimo de Herrera, fue quien le entregó las insignias al nuevo doctor, que presentó sus conclusiones y solicitó de inmediato el grado, que le fue otorgado por el maestrescuela, una vez que el decano le entregó el anillo, el libro, la espada y las espuelas y lo sentó en la cátedra. Se le hizo doctor de la facultad de medicina, se le autorizó para leer cátedra de propiedad, examinar bachilleres y licenciados y ocupar un lugar en el claustro. Con estos actos se dio por terminada la ceremonia de graduación de doctor y Sotelo de Betanzos quedó incorporado al claustro universitario.⁴⁶⁷

Su participación en este organismo universitario no se vuelve a dar sino hasta la sesión del claustro del 9 de agosto, cuando se ofreció a tomar parte en la fiesta de San Lucas, que tenía lugar el 18 de octubre. Sin embargo, el claustro no aceptó su ofrecimiento,

⁴⁶⁶ *Ibidem*, fols. 402-404.

⁴⁶⁷ *Ibidem*, fols. 405-407, y Universidad, vol. 118, "Grados de licenciados y doctores en medicina desde el año de 1567 hasta el de 1640", fol. 135.

ya que lo había hecho dos años antes, y el rector, don Juan de Villabona Subiauri, le agradeció ampliamente su buena voluntad. A cambio de esta propuesta, el claustro, en su siguiente sesión, del día 10 del mismo mes y año, decidió nombrarlo examinador de los bachilleres en artes por suficiencia del año que va de San Lucas en adelante hasta el término de los cursos; al mismo tiempo, se le revalidó el nombramiento en remuneración del cargo del inicio.⁴⁶⁸

Lo volvemos a encontrar vinculado a la Universidad en ocasión de la conclusión de la cátedra temporal de Vísperas de Medicina. En noviembre de 1632, el catedrático Damián González Cueto dejó la dicha cátedra “alegando estar enfermo e impedido y no poder en conciencia percibir salario leyéndola por sustitución”. Se declaró vacante y participaron por ella los doctores Juan Sotelo de Betanzos, Francisco de Urieta y Diego Rodríguez del Campo. Se le adjudicó el 31 de enero a nuestro personaje por 26 votos emitidos en el claustro pleno. Se le nombró por cuatro años con el mismo sueldo de su antecesor; se le mandó dar posesión y la tomó, “sin contradicción de persona alguna”, el 1º de febrero de 1632.⁴⁶⁹

En el claustro pleno que se celebró el 7 de noviembre de 1633, en el que se realizó el segundo escrutinio para el nombramiento de rector y consiliarios, se designó a Sotelo de Betanzos, entonces catedrático de Vísperas de Medicina, como examinador de artes por suficiencia.⁴⁷⁰

A principios de 1635, Sotelo de Betanzos falleció y su cátedra temporal de Vísperas de Medicina quedó vacante. En septiembre de ese mismo año se presentaron como opositores los doctores

⁴⁶⁸ AGNM, Universidad, vol. 10, exp. 62, fols. 76v-78r; y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro tercero, parágrafo 206, p. 300.

⁴⁶⁹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, parágrafo 20, p. 325, y AGNM, Universidad, vol. 118A, “Provisiones de cátedras de medicina desde el año de 1578 hasta el de 1670”, fol. 185.

⁴⁷⁰ AGNM, Universidad, vol. 11, exp. 47, fols. 45-46r.

Francisco de Urieta y Bartolomé de Amézqueta, y los bachilleres Alonso Fernández de Osorio, catedrático de sustitución de artes, Juan Quiñones, Juan de los Ríos y el maestro José del Prado. Hechos los actos literarios de lecciones de oposición de los *Aforismos*, se procedió a la provisión de esta cátedra por votos del rector, el maestrescuela y los maestros del claustro pleno. El doctor Francisco de Urieta tuvo 36 votos, el bachiller Alonso Fernández sólo uno y el bachiller Francisco Ramos otro. Se le adjudicó al doctor Francisco de Urieta con 35 votos de exceso y se le mandó dar posesión por cuatro años con el salario que tuvo su antecesor. La tomó el 14 de septiembre, “sin contradicción”. Fueron testigos los bachilleres Juan de Barrientos y don Andrés de Arlanzón, consiliarios.⁴⁷¹

En la Inquisición

Sabemos de su presencia en este organismo por las genealogías que presentó de él mismo y de su esposa ante el Tribunal con el objeto de ser “familiares”.

En el Tribunal del Protomedicato

En diciembre de 1632, Sotelo de Betanzos fue confirmado por el virrey marqués de Cerralbo como protomédico en este tribunal, ya funcionando como tal, en sustitución del recién fallecido Damián González Cueto. En este documento se le nombra catedrático de “Vísperas en la facultad de medicina en esta Real Universidad de la ciudad de México y para que trate de tales personas que usen de esta ciencia y de la cirugía y de otras formas de curar”. Entre sus obligaciones se le fijan la vigilancia de los cirujanos, barberos y boticarios, la revisión de sus títulos y licencias para “determinar si pueden usar sus oficios y si no fueran satisfactorios, se les impidiera ese uso”. Otra de sus obligaciones fue la realización de los exámenes de médicos, cirujanos, boticarios y

⁴⁷¹ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, parágrafo 48, p. 336.

barberos y la visita a las boticas en la ciudad de México y fuera de ella. Recibiría parte de lo pagado por los exámenes; en su caso, el doble de lo que se otorgaba en el reino de Castilla. Su salario fue de cien mil maravedíes anuales, que provendrían de las condenaciones que se hicieran y cuyo monto se habría de poner en un arca de donde se tomarían cada año. Su nombramiento debería ser considerado por todas las autoridades y por él mismo y “se le habían de mantener sus privilegios y preeminencias en todo el Reino de la Nueva España”. Rindió el juramento el 11 de diciembre de ese mismo año, 1632, “y lo hizo por Dios Nuestro Señor y por la Santa Cruz en forma de derecho y prometió de usar el dicho oficio bien y fielmente y guardar las leyes y ordenanzas y pragmáticas e instrucciones del juzgado del Protomedicato de esta Nueva España, secreto y fidelidad y todo lo demás que debe ser”. Lo firmó.

El día 13 fue recibido en el Tribunal del Protomedicato por el protomédico en turno, el doctor Diego de los Ríos, quien le volvió a ratificar su nombramiento frente al escribano real. El fiscal de la ciudad de México dejó establecido que si bien el nombramiento era del virrey, correspondía al Consejo designarlo, y que en tanto podría aportar alguna cantidad para el servicio del Consejo; su representante, Murcia, indicó que se designara persona con quien se tratara del servicio de debía hacer.⁴⁷² Como puede apreciarse, para ese año el virrey quería imponer aún a los protomédicos, pero el Tribunal contaba ya con un Consejo, al cual correspondía ese nombramiento, desde luego siempre avalado por el rey.

Con este personaje concluye la exposición de los 32 médicos que fueron capaces de vincularse y participar en dos o más organizaciones novohispanas y a quienes une, por un lado, una formación similar, adquirida en la Real Universidad de México o reconocida ahí mismo; por otro, el ejercicio de la profesión médica en la consulta privada, en la cual algunos de ellos trataron a los mismos pacientes. La mayoría coincidió en la Universidad y en el

⁴⁷² AGI, México, 184, N. 17, año 1634, “Confirmación de oficio”.

cabildo de la ciudad de México; otros sólo en la Universidad; algunos también en el Santo Oficio de la Inquisición, y dos, a partir de la tercera década del siglo XVII, en el Tribunal del Protomedicato. Todos ellos convivieron e interactuaron en las aulas universitarias, si bien en diferentes escenarios temporales, ya que fue la máxima organización docente la que hermanó a la casi totalidad de los médicos que residieron y sirvieron en el reino de la Nueva España de 1553 a 1621.

CAPÍTULO 4
Conclusiones

INTRODUCCIÓN

En este último capítulo presentamos una interpretación global del grupo en estudio: los 119 médicos que vivieron, se formaron, ejercieron e interactuaron a lo largo del periodo que estudiamos. Aquí ya no distinguimos subconjuntos, ya analizados e interpretados en los capítulos previos. A partir de las características conjuntas que los identifican y de aquellas que los distinguen, que constituyen la parte inicial de este capítulo, pasamos al análisis de su conformación como miembros de un estamento ocupacional y eventualmente de una comunidad científica en ciernes. Pasemos a la primera parte.

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Desde la perspectiva espacial, los médicos se extienden por gran parte del territorio novohispano. Para esos casi setenta años que abarca el periodo estudiado, ese escenario geográfico contaba con numerosos, pequeños o medianos, asentamientos altamente dispersos y de carácter agrícola-ganadero y minero, pero también con varias poblaciones ya eminentemente citadinas. Se mantenía aún muy activo el proceso de expansión territorial, especialmente hacia el incógnito septentrión, tanto oriental como occidental. La

península de la Baja California se recorría palmo a palmo por los franciscanos, pero todavía no se iniciaba el reconocimiento de la Alta California, con esa importante expansión del territorio que llegaría hasta las costas septentrionales más avanzadas, las de San Lorenzo de Nutka y más allá, si bien las costas más meridionales fueron exploradas en algunas de sus porciones desde principios del siglo XVII por Sebastián Vizcaíno, quien dejó a don Henrico Martínez la elaboración de alguna cartografía.

Los personajes que se incluyen en este trabajo se localizan principalmente en las ciudades centrales, y de manera fundamental en la capital del reino, la ciudad de México. Ahí tenían su sede las principales organizaciones, tanto docentes como administrativas y de control social. La gran mayoría se vinculó a una o varias de ellas de manera simultánea o sucesiva. Un elevado número de médicos sólo a la Universidad, otros a esta institución docente y al cabildo ciudadano, pero también al Santo Oficio de la Inquisición, a hospitales, colegios y algún convento, y eventualmente a la Real Audiencia. También logramos ubicar en Puebla de los Ángeles a varios personajes, quienes obtuvieron permiso para ejercer en esa ciudad o fueron miembros del ayuntamiento como visitantes de boticas o médicos en la cárcel pública, que como es sabido dependía precisamente de cada cabildo ciudadano.

En los reales de minas, si bien eran atendidos en lo asistencial por los barberos y cirujanos, también solía haber algún médico residente. En el real de minas de Santa Fe de Guanajuato encontramos algunos, y otro más de paso o con estancia corta en Zacatecas.

Por supuesto que en la capital de la Nueva Galicia, Guadalajara, y en sus cercanías, la provincia de Michoacán, también hubo algunos. La costa del Seno Mexicano con su puerto central, el de Veracruz, registra un buen número de médicos, y alguno de ellos prestó servicio en las poblaciones del transitado camino entre la ciudad de México y el puerto. En el Pacífico, en el puerto de Navidad ejerció uno más, preparando una expedición a Filipinas. Hacia la zona meridional destaca Oaxaca, pero también hay pre-

sencia médica en la provincia de los Confines, Guatemala, y en Chiapas, que dependía de ésta.

Algunos sirvieron fuera de la Nueva España, generalmente antes de su traslado a Indias. Unos estuvieron en Guinea y otras posesiones españolas en América, como Santo Domingo, Florida y Tierra Firme. Uno más pasó a Filipinas, donde falleció. Dos bachilleres se trasladaron a la península para continuar con sus estudios de medicina pero regresaron a tierras mexicanas. Todos ellos mantuvieron su presencia en territorio novohispano, en la casi totalidad, permanentemente; sólo dos regresaron a la península y uno, como ya dijimos, se trasladó a Filipinas.

ORIGEN DE LOS PERSONAJES

Durante el periodo estudiado, el proceso de conformación de la sociedad novohispana se encontraba en pleno desarrollo, después de haber concluido en el centro del reino la etapa de la conquista armada y la inicial evangelización. Sin embargo, en las porciones septentrionales seguía en marcha la expansión territorial y la consecuente y obligada incorporación de los naturales a las creencias y costumbres occidentales, no con mucho éxito, como sabemos, y con las permanentes expediciones combativas de las tribus nativas que bajaban de más allá de las fronteras novohispanas.

La única organización docente en la cual se formaría seglarmente la joven población residente en el reino, la Universidad, recién había iniciado sus actividades, por lo que la carencia de personal académico era lógica. Por otro lado, las organizaciones que tenían a su cargo la atención en la enfermedad, los hospitales, y las de control de la salud individual y colectiva, los cabildos, si bien existentes y funcionando, requerían permanentemente de personal preparado, que no existía durante las primeras décadas de la segunda mitad del siglo XVI; recordemos que la primera cátedra de medicina se lee por primera vez en 1578. Si bien barberos, barberos-cirujanos, cirujanos, religiosos enfermeros y médicos ha-

bían llegado desde la península ibérica muy tempranamente, los tenemos localizados desde los años de la lucha armada por la conquista de Tenochtitlan.

Es normal, pues, que en estas condiciones sociales de desarrollo, el origen de los médicos que aquí estudiamos sea preponderantemente europeo; lo fue en poco más de la mitad de los casos,¹ contando entre ellos a los médicos de otras nacionalidades (italianos, portugueses, alemanes). Los más antiguos peninsulares incorporaron sus títulos españoles a la Real Universidad; los más tardíos en pasar a tierra mexicana tuvieron ya parte de su formación en la academia mexicana.

Si bien la elevada cantidad de peninsulares fue una realidad, los novohispanos confirmados representan ya cerca de una décima parte,² y si les sumamos los que supuestamente lo fueron,³ la proporción de novohispanos asciende a una tercera parte del total de personajes. Cifra nada despreciable si, además, sabemos que algunos de ellos llegaron a ocupar una muy distinguida posición académica y profesional ya para principios del siglo XVII y que durante las últimas décadas del siglo anterior un buen número de novohispanos estudiaron y se graduaron como bachilleres, licenciados y/o doctores. Es más, uno de los comprobadamente novohispanos, el doctor Francisco de Urieta, fue el primer catedrático que leyó la tercera cátedra de medicina, la de Método Medendi, y otro natural del reino, Cristóbal Hidalgo y Vendabal, fue también catedrático de esta materia y el primero que leyó la cuarta cátedra de medicina, la de Cirugía y Anatomía, en el año que cierra este periodo.

Especialmente importante en este grupo es la localización de 16 médicos indígenas. Esto habla de una presencia constante en la Nueva España una vez transcurridas cinco décadas desde la conquista, y también del manejo y la aplicación de sus conocimientos

¹ En 54% del total de los 119 personajes.

² El 9% del total.

³ En 23% del total de los 119 personajes.

y la asimilación de una parte de la medicina occidental. De ellos sabemos que fueron médicos destacados en sus barrios tenochcas y tlatelolcas y que, como informantes de Sahagún, conocían perfectamente la terapéutica ancestral mexicana. El otro, médico del hospital Real de Naturales, ejerció dentro del nosocomio a favor de sus paisanos, los naturales, quienes paulatinamente acudían a la institución fundada para ellos.

FORMACIÓN DE LOS MÉDICOS

Los médicos que pasaban de España a las Indias requerían de la autorización oficial de la Casa de Contratación de Sevilla, donde les exigían la licencia para ejercer o la comprobación de sus estudios de medicina. Aunque no en todos los casos disponemos de esta documentación, el control oficial español era efectivo y difícilmente un profesional podía embarcarse para Indias sin contar con el permiso de los oficiales de Sevilla.

Como era de esperarse, por ser un requerimiento indispensable para ejercer en las nuevas posesiones americanas, como lo era en la península, los primeros facultativos que llegaron a suelo mexicano traían consigo formación y experiencia profesionales. Algunos procedían de reconocidas universidades, como Sevilla, Salamanca, Alcalá de Henares, Valencia, Santiago de Compostela (en España), Lisboa y Coimbra (en Portugal).

Cuando la Universidad mexicana inició sus tareas, los primeros médicos que pasaron a la Nueva España buscaron su reconocimiento profesional a través de la incorporación de sus títulos peninsulares a esta institución. Con ello afianzaron su decisión de formar parte de la sociedad que habían escogido y ser aceptados por sus miembros, tanto por el prestigio que les proporcionó la Universidad como por su ejercicio privado. Pronto los peninsulares solicitaron no sólo la aceptación de sus títulos, sino el permiso para licenciarse, o licenciarse y doctorarse, en medicina, y desde luego algunos lo consiguieron.

En el conjunto de médicos estudiado, las modalidades de formación cubrieron los diferentes escalones de preparación que les brindaban las universidades. En la de México los tenemos ampliamente representados y su distribución nos permite comprobar que, como grupo, estaba bien calificado desde su formación. Sólo en seis casos desconocemos el dato exacto de su nivel de preparación,⁴ pero la información con que contamos para el resto de modalidades es de sumo interés.

La formación como médico se iniciaba con el bachillerato en artes y pronto con el de medicina en los primeros años de existencia de la Universidad. Concluirlo y obtener ese grado si bien constituía el inicio de la carrera profesional, era sólo el primer escalón y, consecuentemente, limitaba la formación profesional. Este grado se considera como el menos calificado, pero era suficiente para cumplir tareas de ejercicio profesional, ya que la legislación permitía ejercer la medicina con la sola posesión del bachillerato. Tenemos localizados como bachilleres, sin poder determinar si más tarde continuaron sus estudios, a una proporción relativamente pequeña, un poco más de la décima parte.⁵

Las modalidades limitadas o incompletas de formación también se dieron entre quienes buscaban ser médicos. Así, encontramos un pequeño subconjunto de tres estudiantes, quienes, una vez obtenido el grado de bachilleres, continuaron parte de su formación como alumnos matriculados en la facultad de medicina, pero no tenemos noticia de que hayan logrado la licenciatura.⁶

La licenciatura como grado máximo alcanzado la encontramos en una buena proporción de los médicos del conjunto, que alcanza cerca de una tercera parte del total.⁷ Quienes lograron concluir su formación y graduarse como bachilleres, licenciados y doctores,

⁴ Lo que representa 5% del total de los 119 personajes.

⁵ El 15% del total de 119 personajes.

⁶ Cifra que representa el 3% del total.

⁷ El 30% del total.

o sea, adquirir el máximo grado dentro de la Universidad mexicana, son poco menos de la mitad.⁸

Si unimos a quienes obtuvieron la licenciatura y quienes lograron el doctorado, es decir, quienes tuvieron una formación universitaria completa, concluimos que cerca de las tres cuartas partes⁹ fueron médicos formados profesionalmente, y por lo tanto con todos los requerimientos para ocupar nombramientos significativos y ejercer cumplidamente su profesión.

Los bachilleres, los licenciados y/o los doctores en medicina, además de su papel como estudiantes en cualesquiera de los tres niveles académicos, también se integraron a la organización académico-administrativa como miembros de su cuerpo dirigente, el claustro universitario, ocupando los dos cargos específicos de asesoría y colaboración en la toma de decisiones: consiliario y diputado. El primer cargo estaba reservado para los bachilleres de diferentes facultades y, como tales, eran representantes del grupo estudiantil; el segundo estaba reservado para los catedráticos. Estos dos cargos, que eran de elección, implicaban tareas de asesoramiento y vigilancia administrativa y académica, y, desde luego, constituían una distinción especial. La proporción de los bachilleres y médicos titulados que se desempeñó en estos dos cargos no es, desde luego, alta,¹⁰ pero demuestra que los médicos supieron y pudieron formar parte de la administración universitaria, a pesar de que solía estar propiamente en manos de los teólogos y canonistas por ser las profesiones iniciales y preponderantes en la Universidad mexicana.

También, distinguidos peninsulares y novohispanos alcanzaron el máximo nombramiento docente, el de catedrático. En el grupo ubicamos sin lugar a dudas a una décima parte de ellos.¹¹ Sólo uno, Jerónimo de Herrera, no lo fue de medicina, sino de Retórica, a

⁸ El 43% del total de 119 personajes.

⁹ El 73% del total.

¹⁰ Representa 13%.

¹¹ El 9% del total fueron catedráticos.

pesar de haber sido durante largos años el decano de la facultad de medicina y figurar siempre en los exámenes y oposiciones. Los demás fueron catedráticos en las cuatro cátedras de medicina que se crearon entre 1578 y 1621 y lo hicieron admirablemente, aunque con algunas dificultades, como se vio en las semblanzas. Rescatamos aquí lo ya expuesto. Dos novohispanos ocuparon las cátedras de Método Medendi, o Práctica, y Cirugía y Anatomía, y lo que es más importante, ambos las inauguraron. Esta última, además, fue disputada por dos novohispanos, Hidalgo y Vendabal y Muñoz de la Zorca.

Por todo lo anterior, la población novohispana dispuso durante la segunda mitad del siglo XVI y las dos primeras décadas del XVII de personal médico bien formado. Además, como ya analizamos en trabajos previos, un buen número de cirujanos cumplió con tareas de medicina interna y no sólo de medicina externa, que tradicionalmente les correspondía. Pero, también, como sucedió en la medicina y en la ciencia en general de la etapa bajomedieval y renacentista, al lado de la medicina tradicional, ortodoxa y universitaria subsistió el curanderismo. Debió darse especialmente en las poblaciones más aisladas del enorme territorio novohispano; en las indígenas, por ejemplo, los médicos tradicionales formados en la medicina del México antiguo siguieron presentes. En las villas y reales de minas, poblados por mestizos, mulatos, negros y escasa población criolla o peninsular, la atención médica se repartió entre escasos médicos profesionales, barberos-cirujanos por lo general también examinados, y, desde luego, charlatanes o curanderos, que fueron ocasionalmente denunciados por los otros dos grupos y vigilados o perseguidos por los protomédicos, primero, y más adelante, ya fuera de la etapa aquí estudiada, por el Tribunal del Protomedicato. El Santo Oficio de la Inquisición no se quedó a la zaga en el control de la medicina, pero, desde luego, lo ejerció en otro ámbito, el de las supersticiones y supuestas hechicerías en el empleo de las curaciones.

OTRAS ACTIVIDADES VINCULADAS O NO CON LA MEDICINA

Si bien todos los médicos de nuestro grupo debieron ejercer de manera privada, no contamos en todos los casos con documentación expresa acerca de cómo realizaron esta tarea, pero, sin duda, en su labor privada, como en las organizaciones, pusieron en práctica la medicina académica, desde luego aun galénica-hipocrática, y en algunos casos contrarreformista, con la vuelta al galenismo ortodoxo.

Es muy importante resaltar que los médicos, aparte del ejercicio privado personal, fueron capaces de vincularse con otro u otros colegas y tratar colectivamente a algunos pacientes. Destaca el caso de un enfermo poblano de elevada posición que fue atendido por tres facultativos locales y por otros tres especialistas de la ciudad de México, quienes le hicieron visitas y emitieron diagnósticos. No podemos dejar de mencionar la atención conjunta de dos médicos a otros pacientes, entre ellos el destacado filántropo Bernardino Álvarez y los primeros jesuitas, quienes llegaron a la capital novohispana gravemente enfermos. El distinguido Juan de la Fuente participó con el cirujano Alonso López de Hinojosos en la primera disección anatomopatológica que se practicó en América, en el cadáver de un indígena que había sido paciente del hospital Real de Naturales durante la grave epidemia del cocolixtle, de 1576. Y, por supuesto, la atención personal al dedicarse algunos de ellos a servir como médicos privados a virreyes y arzobispos.

En el plano colectivo, médicos miembros de cofradías ciudadanas atendieron a los cofrades de algunas hermandades. El aporte a la invención de nuevos medicamentos se dio también por parte de algún otro médico, Juan Martel, quien elaboró y distribuyó su “licor y aceite salutarífico” entre la población novohispana con el aplauso de sus colegas. Algún otro médico desempeñó, en un momento de su ejercicio, tareas de cirujano, así como los cirujanos solían hacer tareas de médicos cuando las circunstancias lo requerían.

En vinculación con las tareas médicas, uno de nuestros personajes se desempeñó en el área de la historia natural, en la que colaboró con el protomédico Francisco Hernández. Uno más trató de introducir el paracelcismo, al parecer sin éxito y con la oposición de sus colegas. Dos más recurrieron a la astrología-astronomía como prácticas médicas, por lo que fueron denunciados ante el Santo Oficio de la Inquisición, que les siguió un proceso que quedó inconcluso. Aún no se establecía el auge de los “pronósticos, lunarios y repertorios de los tiempos”, que tan hábil y frecuentemente cultivaron los médicos en décadas más avanzadas del siglo XVII.

Hay que destacar una actividad particular de uno de los médicos novohispanos, Francisco de Urieta, quien se preocupó muy tempranamente, en 1620, por que la preparación de los futuros médicos se reforzara tanto con exámenes adecuados como con la presencia de tres protomédicos en las evaluaciones relacionadas con la salud. Especialmente con esta última propuesta se adelantó en varios años a la que se establecería con la creación del Tribunal del Protomedicato y que se aplicaba ya en la península. Pero en el espacio estrictamente académico y universitario su preocupación traería como consecuencia inmediata la fundación de la tercera y cuarta cátedras de medicina, Método Medendi, o Método Práctica, y Cirugía y Anatomía. Esta preocupación de un facultativo novohispano demuestra la actualización de los criollos en problemas tan puntuales como la preparación de los futuros médicos y la mejor atención de los enfermos, y al mismo tiempo su actualización sobre lo que se planteaba en la península.

Algunos de nuestros médicos mostraron su formación y preparación no sólo a través de la consulta y el diagnóstico, sino también de la posesión de libros médicos y de otro tipo. Así, en los procesos para obtener los grados universitarios, uno de los requisitos que se exigían para sustentar el examen era que fueran poseedores de libros de medicina. De aquí que, en mayor o menor medida, todos los examinados debieron tener en su poder algunos ejemplares. Pero hubo algunos particularmente ricos en la posesión de libros.

Destaca entre ellos el catedrático Juan de la Fuente, cuyos libros fueron evaluados por la Inquisición. De la Fuente nos legó una amplísima relación, para esos tiempos, de más de cien títulos que trajo consigo desde la península. En ella se registran numerosos libros de medicina, cirugía y enfermedades de autores clásicos y contemporáneos del médico. Pero no sólo fue poseedor de ejemplares relacionados con su profesión; su amplia cultura se evidencia por otros títulos de gramática (Nebrija), literatura (Virgilio, Ovidio, Cicerón) e historia, y algunos otros en francés. Su biblioteca también nos indica su posición económica, ya que los libros en aquella época, como ahora, no eran baratos, y menos los de carácter especializado.

Si bien ninguno de nuestros médicos fue autor de obra publicada, quienes lo fueron han sido estudiados en otro trabajo;¹² uno de ellos, González Cueto, según una fuente secundaria, escribió un texto sin vinculación expresa con la medicina (una oración fúnebre para las exequias de un jesuita) y varios “tratados médicos”, de los cuales no tenemos ninguna constancia. Otro más, Sebastián de Urieta, prologó la importantísima obra de su compadre, Juan de Barrios.¹³

La amplia cultura de los médicos no sólo queda de manifiesto en la posesión de libros, sino también en otro tipo de actividades. Uno de los dos médicos portugueses, acusado de judaizante, asumió con gran éxito el rol o papel social de teólogo en la religión judía; versado en el Antiguo Testamento, fue reconocido como maestro judío durante su estancia en la ciudad de México. Enterado a tiempo de la acusación inquisitorial por esta actividad, tuvo la oportunidad de huir de la Nueva España y refugiarse en el

¹² María Luisa Rodríguez-Sala, Enrique Delgado López y José Gaspar Cortés Riveroll, *Autores de obra médica en la Nueva España: vidas y obras (1552-1618)*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Salud de Puebla, 2011.

¹³ *Verdadera medicina, cirugía y astrología, en tres libros dividida, por el doctor Ihoan de Barrios natvral de Colmenar Viejo*, México, 1607.

barrio judío de Venecia. Sin embargo, fue duramente condenado en ausencia.

Tampoco se libraron de la Inquisición algunos médicos más, que particularmente por el hecho de ser extranjeros cayeron en sospecha de los vecinos, quienes los denunciaron por supuestas herejías, blasfemias, bigamia y el empleo de la astrología-astronomía judiciales. Esta acusación inquisitorial fue frecuente entre los extranjeros profesionales; la vimos reiteradamente en los cirujanos extranjeros que residieron en la Nueva España y la volvemos a ver entre los médicos. La explicación la encontramos en el hecho de que no dominaba el idioma imperante, en su procedencia cultural, que influía en ver al “otro”, al “diferente”, como sospechoso de algo, y en el sentimiento de intrusión que los restantes médicos peninsulares y novohispanos debieron abrigar ante un extraño en la profesión que ellos ejercían habitual y aceptadamente en la sociedad en que estaban inmersos.

Las acusaciones no fueron sólo por asuntos de creencias, sino también por omisión o transgresión a lo civil; uno de nuestros médicos, poseedor de bienes y dinero, fue acusado ante las autoridades locales por negarse a cubrir un adeudo particular.

Nuestros médicos, como miembros de una sociedad, presentan rasgos familiares que los asemejan y distinguen entre sí. Muchos fueron casados; algunos pasaron a las nuevas tierras con esposa e hijos; otros contrajeron matrimonio con mujeres criollas; otros más fueron requeridos por familiares que ya vivían en la Nueva España, a quienes les brindaron ayuda y apoyo, y recibieron la posibilidad de asentarse en la nueva sociedad. Y, por supuesto, otros, supuestamente los más jóvenes, no registran ningún dato familiar. Es sintomático que algunos de los casados tuvieran una numerosa descendencia; se registran casos de cuatro y seis hijos, y también de dos y tres. Algunos de ellos tuvieron hijos y hasta nietos médicos, por lo que la profesión médica, entonces como ahora, tuvo un carácter familiar. Alguno tuvo la preocupación y la obligación familiar de otorgar dote a dos de sus hijas para que pudieran ingresar como religiosas; otro de mantener la capellanía fundada por

su padre. Algunos más contaron con familia más extensa, tíos y sobrinos, pero localizar los datos familiares no ha sido sencillo; esto se registraban únicamente en casos aislados, cuando los requerimientos o los procesos así lo ameritaban.

LAS ORGANIZACIONES NOVOHISPANAS

Los rasgos de distribución, de origen, formativos y familiares, los distinguen como miembros de una sociedad con sus alternativas en los varios aspectos sociales que conforman esas trayectorias de vida. Éstas se dieron en las organizaciones, aquellas en las que se desarrollaron y asumieron sus papeles sociales los médicos residentes y originarios de la Nueva España. Pero también contamos, no lo olvidemos, con un grupo de quienes no aparecen vinculados a ninguna organización, quienes solamente ejercieron su arte como médicos privados en la consulta a sus pacientes. No se les excluye por esta razón del contexto social novohispano; por el contrario, están inmersos en las sociedades donde sirvieron.

Como escribimos en los capítulos anteriores, la gran mayoría de los médicos de este periodo estuvo abiertamente vinculada a la Universidad mexicana. Otros, de quienes no tenemos constancia alguna, debieron provenir de organizaciones peninsulares similares. Todos, de una forma u otra, tuvieron antecedentes universitarios, ya que de no haber sido así no hubieran podido ejercer en el territorio mexicano. Por esta razón dedicamos algunos párrafos a conocer la estructura interna de la Universidad en el aspecto médico, ya que de ella derivamos su conformación como organización gremial y estamental; al mismo tiempo, de las semblanzas de desprenden rasgos de una muy incipiente comunidad científica.

La Real Universidad de México, poco tiempo después también Pontificia, fue una organización docente con una indiscutible estructura aún bajomedieval. Si bien algunos contenidos de sus materias en el ámbito de la medicina llegaron a alcanzar un avance cientí-

fico que las vinculó con el movimiento renacentista humanista, especialmente durante la segunda parte del siglo XVI, esto fue circunstancial y esporádico. Por regla general, la docencia médica novohispana no pudo trasponer el enfoque galénico-hipocrático, que se recrudeció decididamente, siguiendo el modelo español, en una medicina contrarreformista que retornó a un agudo gale-nismo.

La normatividad universitaria, tomada de la Universidad de Salamanca para el caso de la medicina, aun sin cátedra propia durante los primeros poco más de veinte años, estableció que sus estudiantes fueran graduados primero en artes, bachilleres en artes por suficiencia, y después cursaran tres años y medio en medicina para graduarse de bachilleres en esa facultad. Una vez concluido este grado para optar por el de licenciado, debían practicar dos años con un médico recibido y leer un año.

Los cursos en general debían dar principio al siguiente día después del “domingo de Cuasimodo”¹⁴ y los catedráticos propietarios podrían contar con sustitutos desde la vigilia de Navidad hasta las vacaciones. Y especialmente interesante para nuestro trabajo: se estableció que en los exámenes de “médicos y artistas se entienda todo un colegio para que los unos entren en el examen de los otros”,¹⁵ con lo cual la Universidad mexicana reconocía la necesaria presencia de los colegas para evaluar a quienes pretendían ser sus pares, muy al estilo de una naciente comunidad científica.

Debemos insistir en que los primeros médicos vinculados a la Universidad fueron facultativos peninsulares que estudiaron y se graduaron en diferentes universidades españolas y ejercieron en la Nueva España. Supieron aprovechar de inmediato la apertura

¹⁴ Según la Real Academia Española, el “domingo de Cuasimodo” corresponde al segundo domingo de Pascua; esto es, el segundo día de ese nombre después del domingo de Resurrección con el cual termina la celebración de la Semana Santa.

¹⁵ *Ibidem*, libro primero, pp. 47-49.

de la Universidad para insertarse en ella a través del reconocimiento de sus títulos españoles. En algunos casos, especialmente en los primeros, esa incorporación fue inmediata, sin requerimiento académico alguno, pero pronto los médicos solicitantes de este trámite sostuvieron actos académicos que se equipararon con la presentación de un auténtico examen, como se puede apreciar en las semblanzas de todos estos médicos estrechamente vinculados a esta organización académica.

La presencia de los médicos en la administración universitaria siempre estuvo presente, especialmente en el claustro mayor. Con base en los estatutos, destaca la constitución de los claustros. Desde el primer estatuto, el de Salamanca, y en todos los que le siguieron, se confirió al claustro universitario la autoridad suprema administrativa, legislativa y de gobierno. Bajo el primero de los estatutos hubo dos tipos de claustro, el “mayor”, compuesto por el rector, el maestrescuela, o cancelario, y cinco consiliarios doctores, que debían ser: un teólogo, que alternaba con un jurista eclesiástico; un jurista seglar; un eclesiástico agustino, dominico o mercedario; un doctor en medicina y un maestro en artes. Asimismo, tres bachilleres: un jurista, un teólogo y un médico, más los doctores incorporados al claustro. El “menor” se integraba por el rector; dos consiliarios, uno doctor en teología y otro en cánones; dos bachilleres; un secretario, los bedeles y los porteros; en ocasiones uno de los bachilleres podía ser de la facultad de medicina.

El claustro, como los cargos que desempeñaron nuestros personajes, consiliarios, diputados y catedráticos, estuvo ampliamente normado en los diferentes estatutos que rigieron la Universidad durante el periodo que se estudia. La importancia de la organización docente y su estructura nos lleva a conocer someramente esas diversas normatividades.

Como es sabido, la Universidad de México se abrió con una copia de los estatutos de la Universidad de Salamanca, en los cuales las figuras administrativas y docentes estaban ya claramente configuradas. No pasaron muchos años entre el inicio de la organización docente y el momento en que las autoridades metropo-

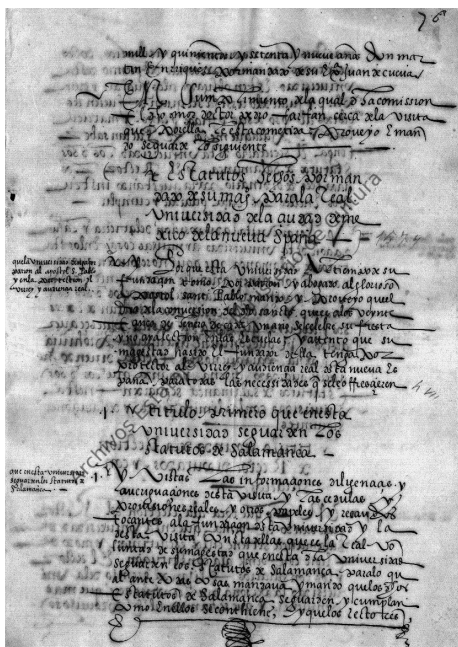
litanas se percataron de que los estatutos peninsulares vigentes no eran estrictamente funcionales en la Nueva España, por lo que se presentaban constantes violaciones a algunas normas.

Felipe II, por cédula real de 1569, ordenó al virrey que procediera a “reformular las cosas que no estuvieren ordenadas” y designar “persona docta” para realizar esa tarea. Esta orden fue recibida en la Nueva España el 23 de octubre de 1570, siendo rector el oidor don Pedro Farfán, quien había tomado el cargo universitario el 10 de noviembre de 1569 y volvería a ocuparlo en 1571,¹⁶ pero en aquel momento no se decidió ninguna revisión, sino hasta septiembre de 1578, cuando el virrey don Martín Enríquez de Almanza, en virtud de una nueva cédula real, en la que se nombraba visitador de la Real Universidad al doctor Farfán, el oidor más antiguo de la Real Audiencia, lo hizo saber al claustro universitario. Fue a partir de esa fecha cuando el oidor, por designación colectiva del claustro, contó con el apoyo de dos académicos, quienes le dieron noticia “de lo que convenía al pro y útil de la Universidad”. Ellos eran el maestrescuela don Sancho Sánchez de Muñón y don Damián Sedeño, catedrático de Prima de Cánones.¹⁷ De manera conjunta, estos tres personajes elaboraron los nuevos estatutos, los primeros específicamente redactados para la Real Universidad de México, que concluyeron después de dos años de trabajo. Sus reformas fueron presentadas a la Real Audiencia y aprobadas el 18 de agosto de 1580, pero ya dos meses antes, en junio de ese mismo año, la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad* hace una breve mención a una resolución tomada “conforme a los estatutos hechos por el señor doctor D. Pedro de Farfán”.¹⁸ Sin duda, la reforma estatutaria fue conocida y aceptada inicialmente por la Universidad y después aprobada por la Real Audiencia, de la cual Farfán

¹⁶ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1931, libro primero, parágrafo 217, pp. 77 y 81.

¹⁷ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 27, p. 104.

¹⁸ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 31, p. 106.



I. Portada de los estatutos de Farfán (AGI, Patronato, 183, N. 1, R. 19, versión digitalizada, imagen 266).

era presidente en ese momento. La nueva normatividad, conocida desde entonces como “Estatutos de Farfán”, simplificaba la normatividad de Salamanca, y los 68 títulos que la formaban quedaron reducidos en la nueva a 23.¹⁹

La situación general de la Universidad en lo administrativo y docente fue nuevamente revisada a partir de la primavera de 1584. Precisamente, el martes 17 de abril de 1584, en el claustro pleno que se celebró ese día, se presentó la cédula real del 22 de mayo de 1583 que envió el rey Felipe II al arzobispo de México, don

¹⁹ Jiménez Rueda afirma que se encuentran en el Archivo General de la Nación, ramo Universidad, vol. 246, pero no proporciona el expediente. Un ejemplar se encuentra en el Archivo General de Indias en su signatura Patronato, 183, N. 1, R. 19 y ocupa los folios del 76r al 91v. Actualmente se puede consultar en línea y de esta fuente procede la carátula que incluimos en este trabajo.

Pedro Moya de Contreras, encomendándole que visitara la Universidad y se enterara de los asuntos financieros y académicos, y una vez que lo hubiera hecho que le remitiera los resultados para que se proveyera lo necesario.²⁰ Este destacado personaje realizó algunas visitas a las cátedras durante los siguientes años, pero sólo disponemos de información muy general; lo que sí sabemos es que en enero de 1586 el arzobispo le encomendó al oidor, licenciado Luis de Villanueva Zapata, que visitara la Universidad, por no poder asistir él personalmente. Esta comisión se presentó al claustro pleno del 15 de abril de ese mismo año y se aprobó por sus miembros. Un mes más tarde, el miércoles 28 de mayo, el claustro pleno conoció los estatutos de Moya de Contreras y se le pidió que aclarara algunas dudas, lo que prometió hacer el “visitador” y arzobispo.²¹

Es probable que no se aclararan las dudas, ya que la fuente central sobre el desarrollo de la Universidad, la *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, en sus informes durante los restantes años del siglo XVI, no vuelve a ocuparse de este documento, salvo en una breve nota que podría significar que los estatutos no fueron puestos en práctica. El 11 de febrero de 1591, el entonces ya doctor Luis de Villanueva presentó un parecer al claustro acerca “de que se suplicase a la Real Audiencia de la suspensión de la observancia de los Estatutos que había formado para esta Universidad el Ilmo. señor arzobispo de México y visitador que había sido de dicha Universidad”.²² Esto lo confirma una nueva mención del 20 de diciembre de 1610. En esa reunión de claustro “se trató de ver los Estatutos de Salamanca con que esta Universidad se gobernaba y los que había hecho el señor visitador Dn. Pedro Moya de Contreras y que se suplicase a su majestad, por parte de

²⁰ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, libro segundo, parágrafo 65, p. 118.

²¹ *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 108, 109 y 115, pp. 129, 130 y 131.

²² *Ibidem*, libro segundo, parágrafo 205, p. 154.

esta Universidad, se confirmasen”,²³ de donde se deduce que el ordenamiento de Moya no había entrado en vigor.

Estos dos hechos explican la casi total ausencia de referencias en fuentes primarias y secundarias sobre la existencia y aplicación de los “estatutos de Moya”, los cuales posiblemente nunca entraron en vigor, permaneciendo vigentes los mucho más conocidos “estatutos de Farfán”. Si así fue, se usaron hasta el 23 de octubre de 1626, cuando se aplicaron los “estatutos nuevos” que elaboró el virrey don Rodrigo Pacheco Osorio, marqués de Cerralvo, que también se conocen como “estatutos de Cerralvo”. Esta reglamentación no entra en los límites temporales que corresponden a este trabajo, por lo cual no entramos más en ella.

Como puede apreciarse por la reglamentación interna, y como quedó claro en el capítulo dedicado a los médicos que se vincularon a la Universidad, ésta se mantuvo como una organización fuertemente estamental en su estructura interna. La representatividad de los estudiantes en la figura de los consiliarios tuvo poca importancia durante los primeros años, cuando los bachilleres de cánones tenían una cierta presencia, pero al paso del tiempo el corto número de consiliarios y la distribución de los cargos entre las diferentes áreas del conocimiento les restaron influencia y los estudiantes nunca pudieron configurarse como una fuerza de poder interno. He ahí otro rasgo estamental que no se subsanaría con la existencia de este organismo durante la etapa virreinal.

Pero en los procesos de otorgamiento de grados académicos, como en los de oposición a cátedras, es manifiesto un rasgo vinculado con la comunidad científica: recurrir a los pares. Se hacía así tanto para las instancias académicas que estaban contempladas para el grado, la repetición, la asignación de puntos, el examen y la concesión del grado, ya sea de bachiller, licenciado o doctor, como para las oposiciones a una cátedra vacante. Es más, entre esos pares figuraban preponderantemente colegas de la misma área del conocimiento, quienes en ocasiones completaban el

²³ *Ibidem*, libro tercero, párrafo 62, p. 225.

número necesario. En el caso de la medicina, solían estar presentes también uno o dos doctores o maestros en artes.

LOS CABILDOS METROPOLITANOS

Fueron organizaciones de duro corte estamental, como la Universidad, en donde sus miembros formaban un compacto grupo que se encargaba de la administración, el control y la vigilancia de diferentes aspectos civiles de las ciudades. Fue el primer organismo rector de la salud pública y política sanitaria. Para designar a quienes tenían a su cargo estas tareas, los miembros del cabildo seleccionaban con todo cuidado a dos facultativos entre los médicos más distinguidos de cada ciudad. Ellos actuaban coordinadamente en las tareas y se vigilaban de manera mutua; casi generalmente, el cargo recaía en los médicos y excepcionalmente en algún cirujano. Desde años muy cercanos al término de la conquista armada, a principios de 1525 se dispuso el control de quienes ejecutaban las tareas de atención privada y pública mediante la exigencia ancestral de la presentación del título de su profesión. Se buscó evitar la grave intrusión de charlatanes, curanderos y gente improvisada, y al mismo tiempo controlar el cobro excesivo que médicos y cirujanos estaban exigiendo. Los títulos de médico y las licencias para ejercer se debían presentar ante los médicos revisores. Desde 1528, la reglamentación para ejercer la medicina en la ciudad de México, a la que siguieron las otras ciudades, quedó firmemente establecida, con lo que se evidencia la preocupación oficial y política del gobierno de la ciudad capital en este aspecto, que se extendió a lo largo del periodo virreinal y retomarían más tarde los gobiernos republicanos. Como nombramiento excepcional entre los médicos al servicio del cabildo figuró el de protomédico, que se asignaba generalmente a uno de ellos y quedó en manos de los miembros del cabildo hasta, aproximadamente, los primeros años del siglo XVII. Para 1603, el virrey Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros, arrebató al cabildo la designación de los protomé-

dicos y esto se mantuvo así hasta la apertura del Real Tribunal del Protomedicato, en 1646. Durante este periodo, también fungió como protomédico un integrante del Protomedicato peninsular, quien con tal cargo pasó a la Nueva España.²⁴

La cárcel pública de cada ciudad fue un organismo derivado y administrado por los cabildos, en donde los cirujanos y médicos encargados de atender a los reclusos y el personal eran designados por los miembros del cabildo y eran pagados por esta organización civil, pero no por ello tanto cárceles como cabildos fueron organizaciones de estricto corte medieval y, por lo tanto, estamentales. Los médicos y cirujanos servían como integrantes de un conjunto que veía por el cumplimiento colectivo y dejaba pocas posibilidades de libertad y libre maniobra al individuo.

LOS HOSPITALES

Fueron las organizaciones en donde los médicos tenían fácil cabida debido a su misión central: atender a los enfermos ahí recluidos. Sin embargo, los registros hospitalarios correspondientes al periodo en estudio han dado poca información sobre médicos dedicados a los nosocomios de manera exclusiva o simultánea con otras organizaciones. Esta falta de información no es fácil de explicar, especialmente si vemos que el número de cirujanos que ahí ejercieron es considerable, según se desprende de trabajos anteriores. Aventuramos como hipótesis, en primer lugar, el relativamente bajo número de hospitales en la ciudad de México durante los años del periodo que se estudia (1553-1621). La ciudad capital fue el sitio que atrajo durante esos años a la mayor parte de los profesionistas, especialmente médicos y letrados, en tanto que fueron los cirujanos quienes se atrevieron a residir y sobrevivir en poblados pequeños del resto del territorio. Adicionalmente, el aún más bajo

²⁴ Mayores detalles sobre las actividades del cabildo en la medicina se incluyen en un volumen anterior de este trabajo.

número de hospitales laicos y la preponderancia de los hospitales religiosos, que, además, fueron atendidos especialmente por religiosos-enfermeros, religiosos-cirujanos y cirujanos, con poca presencia de los médicos, quienes no eran fácilmente aceptados por la Iglesia. Los cirujanos fueron quienes atendieron regularmente, contratados para permanecer en el hospital la mayor parte de su tiempo, en tanto que el de médico era un cargo poco utilizado, a quien sólo se acudía para supervisar ciertas tareas de los cirujanos.

En cuanto al primer punto, sabemos que en el periodo estudiado funcionaron en la ciudad de México nueve diferentes nosocomios, de los cuales sólo tres eran de fundación laica, pero pronto comenzaron a ser atendidos por religiosos.²⁵ Al interior de la Nueva España, los nosocomios fueron relativamente numerosos y en total localizamos 22 diferentes organizaciones hospitalarias.²⁶ Así, durante el siglo XVI la Nueva España dispuso de 31 establecimientos, sin contar las numerosas enfermerías que agustinos y franciscanos tuvieron en sus conventos del amplio territorio novohispano, de las cuales no hay un registro confiable.

Para los primeros veinte años del siglo XVII, hay en la capital novohispana sólo un nuevo hospital de carácter laico.²⁷ Y en el interior, dos en Veracruz y uno en San Luis Potosí.²⁸ Si sumamos estos

²⁵ Hospital de la Concepción de Nuestra Señora (Hospital de Jesús), hospital de San Lázaro, hospital Real de la Epifanía o de Nuestra Señora de los Desamparados, hospital de Nuestra Señora de Monserrat, hospital de Santa Fe, hospital del Amor de Dios o de Bubas, hospital de San Hipólito, hospital Real de Naturales y hospital de Nuestra Señora de la Concepción.

²⁶ Para localizarlos, véase María Luisa Rodríguez-Sala y colaboradores, *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (Siglos XVI y XVII)*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Academia Mexicana de Cirugía/Secretaría de Salud/Patronato del Hospital de Jesús, 2005 (Los Cirujanos en la Nueva España, IV).

²⁷ Hospital del Espíritu Santo, o de Nuestra Señora de los Remedios.

²⁸ Hospital de San Juan de Montesclaros (en el puerto de Veracruz), hospital de San Juan Bautista, o de San Juan de Dios (en San Luis Potosí) y hospital de Nuestra Señora de Loreto (en Veracruz).

cuatro a los del primer siglo virreinal, llegamos a la nada despreciable suma de 35 hospitales laicos y religiosos, con alta preponderancia de los segundos sobre los primeros, ya que de fundación exclusivamente laica sólo contamos con nueve organizaciones.

Las condiciones sociales en lo político y en lo jurídico necesarias para la fundación de hospitales quedaron firmemente establecidas a lo largo de la segunda mitad del siglo XVI. A partir de la normatividad se propició tempranamente y con gran rigor la organizacional jerárquica estamental de la asistencia médica y quirúrgica en las posesiones ultramarinas, en particular en la joya de la corona, la Nueva España. En tal escenario espacio-temporal, si bien la administración peninsular y la Iglesia contaron con los fundamentos organizacionales, los particulares, individuos y colectividades, a partir de la formación ideológica de sus miembros, también participaron, y lo hicieron activamente, en la creación de estos necesarios establecimientos, generalmente destinados a proporcionar asistencia a ciertos grupos, los peninsulares y criollos por regla general, pero también a grupos marginales, como los mulatos y negros, o bien los leprosos y bubosos. Durante los primeros cincuenta años los establecimientos individuales funcionaron con sólo una autorización obispal, arzobispal o virreinal, sin dependencia directa del Patronato Real, por lo que tuvieron reglas propias, muy precarias y sin control oficial. Sólo hacia finales de los años ochenta del primer siglo virreinal la corona hizo efectiva la regla general de que los establecimientos contaran con reglamentación específica. Pasaron, así, al control oficial; su instrucción para su funcionamiento obligadamente fue supervisada por el Consejo de Indias y por el obispo o arzobispo respectivo. Fue así que a partir de finales del siglo XVI y, desde luego, a lo largo del siguiente siglo, los hospitales, tanto de fundación laica como religiosa, quedaron definitivamente bajo la supervisión y el control conjunto de las autoridades civiles y eclesiásticas, especial y muy puntualmente en el aspecto financiero y administrativo.

La rica normatividad para el funcionamiento de los hospitales la conocemos bien, la hemos estudiado muy cuidadosamente en

trabajos anteriores y de ella desprendemos con todo rigor, pero también con seguridad, que la aplicación y observancia de las normas confiere a los establecimientos su estructura interna, y a quienes ahí sirvieron su pertenencia a organizaciones controladas, supervisadas y normadas en una estricta situación estamental. Debemos considerar que los nosocomios tenían la condición esencial y central de brindar servicio a los pobres, y sólo por excepción las personas con posibilidades económicas acudían a ellos. Recordemos que los enfermos con dinero eran atendidos en sus domicilios, adonde acudían los médicos y cirujanos para diagnosticarlos y tratarlos. En ocasiones se realizaba un contrato entre el paciente, o jefe de familia, y el médico, en el cual, por una iguala, el facultativo se comprometía a atender a los miembros de la familia, al personal de servicio e incluso a los esclavos. No es de extrañar que los médicos aparezcan muy ocasionalmente en los hospitales de este escenario espacio-temporal y que la fuerte influencia religiosa y el estricto control civil los redujeran, en su pertenencia organizacional, al estamento ocupacional propio de los médicos.

EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICIÓN

Fue otra de las organizaciones con las cuales los médicos de este periodo estuvieron ligados. Lo hicieron como médicos de sus cárceles, y primero como sus familiares, o como denunciados, acusados o procesados. No pretendemos describir aquí las características del tribunal religioso por excelencia, ya que lo hemos hecho en un trabajo previo,²⁹ pero sí dejar asentada su procedencia como establecimiento típicamente medieval, con fuerte incremento y recrudecimiento de sus acciones durante la etapa de la contrarre-

²⁹ María Luisa Rodríguez-Sala y colaboradores, *Cinco cárceles de la ciudad de México, sus cirujanos y otros personajes: 1574-1820*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales/Instituto de Investigaciones Jurídicas/Academia de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús, México, 2009 (Los Cirujanos en la Nueva España, VIII).

forma española, que se inicia precisamente durante el periodo que estudiamos.

Como era habitual, las organizaciones españolas fueron trasladadas primero a las posesiones insulares y después al continente. Inicialmente, la Inquisición quedó, por encomienda de los dominicos, en manos de fray Martín de Valencia, quien fue relevado por los predicadores fray Tomás de Ortiz y fray Domingo de Betanzos. Ya en la Nueva España, correspondió al franciscano fray Juan de Zumárraga fungir como inquisidor general y tomar a su cargo diferentes procesos. Sin embargo, como es conocido, el juicio y condena máxima del cacique don Carlos de Texcoco levantó la protesta de los religiosos en general, y si bien fue una víctima de la Inquisición, el proceso derivó en la prohibición general de juzgar a los naturales por ese tribunal religioso, que se mantuvo a lo largo de la etapa virreinal.

El establecimiento del Tribunal del Santo Oficio en la Nueva España como tal tuvo lugar en los años durante los cuales se desenvuelve nuestro estudio. La cédula real emitida en Madrid el 16 de agosto de 1570 por Felipe II dio origen a la organización. Su primer inquisidor general fue don Pedro Moya de Contreras. Como organismo, el Tribunal estuvo cuidadosamente reglamentado y sujeto a estrictas instrucciones a través de la “Compilación de las Instrucciones del Oficio de la Santa Inquisición”, que se promulgó en Toledo en 1560. Su estricta reglamentación, su cuidadosa y cuidada aplicación y el duro carácter de la elección de sus miembros señalan, sin duda alguna, hacia una organización jerárquica estamental. En ella, la individualidad y la subjetividad estuvieron sujetas al bien común, al bienestar colectivo, y poco se podía argumentar no sólo en relación a la independencia del individuo, sino fundamentalmente a la expresión libre de sus ideas y creencias. En todo momento estuvieron sujetas a lo que se consideraba el beneficio de la colectividad, al mantenerla alejada de herejías y supersticiones de todo tipo, incluidas ciertas prácticas curativas que provenían de viejas tradiciones, como en el caso americano, de la rica pero ritual medicina indígena.

LAS OTRAS ORGANIZACIONES

Las restantes organizaciones, la Real Audiencia con su Cárcel de Corte, la Compañía de Jesús, la Flota del Atlántico, las cofradías y algunos conventos, en las cuales sólo hemos localizado uno o dos médicos de este grupo, funcionaron a lo largo del siglo XVI y parte del siguiente como establecimientos de fuerte sentido estamental. Desde luego, y especialmente, las tres de índole religioso. Las organizaciones laicas, la Real Audiencia y la Flota del Atlántico, estuvieron normadas por las disposiciones que les correspondían y en ellas la presencia de los médicos es de carácter circunstancial, excepto en el caso de algún facultativo como médico de la Real Cárcel de Corte. Este reclusorio contó habitualmente con los servicios de los cirujanos, pero en ciertas ocasiones se recurrió al médico para confirmar algún diagnóstico o atender a algún recluso especial. Algo similar sucedió en la Flota del Atlántico, que durante los años del periodo estuvo generalmente atendida por los cirujanos-barberos o simplemente cirujanos romancistas, y en algún caso latinistas. La presencia de algún médico era circunstancial, ya que los padecimientos que generalmente se atendían durante las travesías tenían que ver con heridas, accidentes a bordo y, muy ocasionalmente, con alguna enfermedad interna, a cargo de los médicos, pero los cirujanos que viajaban con las flotas estaban perfectamente preparados para atender estas dolencias.

En todas las organizaciones mencionadas, su estructura y funcionamiento interno iban acordes con su organización jerárquica estamental y en ningún momento de este periodo se pasó o inició la conformación de una comunidad científica de facultativos al servicio de ellas. No sería sino hasta bien entrado el siglo XVIII que la presencia de cirujanos profesionales, formados en los reales colegios de cirugía, daría a las flotas un incipiente carácter de comunidad, al contar sus miembros con una formación profesional y una identidad epistémica.

Como conclusión final de este trabajo sólo resta reafirmar que el núcleo del grupo está constituido por el numeroso conjunto de

médicos directa y estrechamente vinculado con la Real y Pontificia Universidad de México. Fue dentro de su estructura estamental en donde las áreas del conocimiento iniciaron su crecimiento y lenta profesionalización. En la medicina se colocaron las bases para la formación de los futuros profesionistas. Se establecieron los requisitos para obtener el grado de bachiller y de inmediato se incorporaron y se titularon los primeros médicos peninsulares que residían en la ciudad de México; estudiaron y obtuvieron sus grados de bachiller, licenciado y doctor los peninsulares y los primeros novohispanos, o bien sólo adquirieron parte de esa formación. Los más exitosos y mejor insertos en la sociedad llegaron a ocupar cargos de apoyo a la administración y la academia, y el honor más elevado dentro de la organización, el de ser catedráticos. Como tales inauguraron la lectura de las cuatro cátedras con las que durante varias décadas contó la facultad de medicina.

Estos médicos universitarios mantuvieron una estrecha interrelación durante su etapa de formación; la tuvieron como alumnos y condiscípulos y la ejercieron como catedráticos. Singularmente, y como rasgo de incipiente comunidad científica, la evaluación de alumnos y concursantes por las cátedras quedó dentro de la Universidad en manos de los colegas. En los asuntos estrictamente académicos, la intromisión externa no es visible, si bien oidores, virreyes y autoridades eclesiásticas están presentes en ciertas ceremonias académicas, pero su papel es de distinción a su posición político-social. No forman parte de la estructura académica, salvo en el caso de que hubieran adquirido el grado de doctor cuando se les da asiento entre sus colegas, pero no los encontramos como miembros de los examinadores o evaluadores. La independencia académica de la Universidad está manifiesta, la filiación epistémica de sus alumnos y el reconocimiento a los maestros son evidentes. Un relativo individualismo se da entre los alumnos, quienes, dentro de la rígida estructura, adquieren libertad para decidir los momentos de su formación. Son ellos quienes solicitan su graduación, pero desde luego están fuertemente sujetos a las regulaciones marcadas. Los procesos de obtención de grados y las ceremonias

consecuentes no muestran variación alguna; una parece calcada de la anterior, y así sucesivamente. Es por ello que con frecuencia los nombres de los examinadores o evaluadores se repiten durante un periodo de tiempo, pero también que los recién graduados participan pronto en los exámenes de quienes vienen atrás de ellos en su formación. También que los alumnos llegan a ocupar la cátedra vacante de sus maestros, los suceden y transmiten así una formación generacional.

Pero las interrelaciones e interacciones no se producen sólo al interior de la Universidad o de alguna otra organización, como pudo ser el Santo Oficio de la Inquisición, sino que se dan también en la consulta externa. Los médicos suelen atender conjuntamente a algunos pacientes importantes socialmente, ya que estos personajes tenían la posibilidad económica de recurrir a varios médicos. Sin embargo, alguno otro fue atendido en sus últimos momentos por más de un médico debido a su posición social, que no económica.

No olvidemos que a poco menos de una tercera parte de los médicos no la pudimos identificar con la Universidad, si bien los europeos tuvieron una formación profesional que les permitió trasladarse y ejercer en la Nueva España y los indígenas procedían de la rica medicina del México antiguo. Aunque todos ellos estuvieron inmersos en la sociedad novohispana y fueron sus miembros, no pudieron o no quisieron desplegar acciones que los vincularan con alguna organización, pero este grupo confirma que existieron médicos que se ocuparon de la atención a enfermos de manera particular, exclusivamente. Médicos que desempeñaron el papel social equiparable al del actual médico familiar, una ocupación tradicional en las sociedades ciudadinas que de una u otra forma todos los médicos llevaban a cabo. Les proporcionó el reconocimiento individual, el colectivo y, por supuesto, el financiero, a través del pago de la consulta privada, que en aquel escenario, como en el actual, no era reducido.

Los médicos, como miembros de una sociedad, ejercieron también papeles cotidianos como integrantes de una familia y como

pequeños comerciantes o propietarios, pero sin tener una posición económica sobresaliente. Sí hubo, en cambio, una vinculación familiar que destaca por dar indicios de una profesión hereditaria. Tenemos casos de hijos que siguieron la ocupación del padre e incluso del abuelo como médicos.

Es conveniente reafirmar que más de una tercera parte ha quedado integrada por personajes que fueron capaces de vincularse con más de una organización. Su valía profesional, su inserción social, su espíritu de superación o de cumplimiento de su actividad les permitió ejercer simultánea o sucesivamente en varias organizaciones. Desde luego, el entorno social les fue propicio; la distinción acumulativa, en algunos casos producto de su desarrollo intrauniversitario y en otros de su indiscutible inclinación religiosa y filantrópica, los condujo a esa multiplicidad de roles organizacionales, en todos los casos con el papel central de médico.

Finalmente, dentro de las estructuras organizacionales típicamente estamentales, la Universidad mexicana mostró rasgos incipientes de comunidad científica; los profesionales médicos formados en ella asumieron algunas de esas características científicas comunitarias y de esta forma se inició el lento y paulatino paso hacia la constitución definitiva de una comunidad científica médica. Como en todo proceso de cambio social, la convivencia de rasgos de ambas jerarquías sociales fue un hecho y se empezó a transitar de la estructura estamental a la siguiente, la de la comunidad científica, que se alcanzaría plenamente muchos años más tarde.

Apéndices documentales

PRAGMÁTICA DE FELIPE II DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 1559

PROHIBICIÓN DE PASAR LOS NATURALES DE ESTOS REINOS A ESTUDIAR EN UNIVERSIDADES FUERA DE ELLOS

Porque somos informados que, como quiera que en estos nuestros reinos hay insignes universidades y estudios y colegios donde se enseñan y aprenden y estudian todas artes y facultades y ciencias, en las cuales hay personas muy doctas y suficientes en todas ciencias que leen y enseñan las dichas facultades, todavía muchos de los nuestros súbditos y naturales, frailes, clérigos y legos, salen y van a estudiar y aprender a otras universidades fuera de estos reinos, de que ha resultado que en las universidades y estudios de ellas no hay el concurso y frecuencia de estudiantes que habría, y que las dichas universidades van de cada día en gran disminución y quiebra; y otrosí los dichos nuestros súbditos que salen fuera de estos reinos, allende el trabajo, costas y peligros, con la comunicación de los extranjeros y otras naciones, se distraen y divierten, y viven en otros inconvenientes; y que ansi mesmo la cantidad de dineros que por esta causa se sacan y se expenden fuera de estos reinos es grande, de que al bien público de este reino se sigue daño y perjuicio notable.

Y habiéndose en el nuestro Consejo platicado sobre los dichos inconvenientes y otros que de lo susodicho resultan y se recrecen, y sobre el remedio y orden que convenía y debería darse, y conmigo consultado, fue acordado: que debíamos mandar y mandamos a todas las justicias de nuestros reinos y todas cualesquier personas de cualquier calidad que sean a quien toca y atañe lo que en esta ley está contenido, que de aquí adelante ninguno de los nuestros súbditos y naturales, eclesiásticos y seculares, frailes y clérigos ni otros algunos, no puedan ir ni salir de estos reinos a estudiar ni enseñar ni aprender, ni estar ni residir, en universidades, estudios y colegios fuera de estos reinos; y que los que fasta agora y al presente estuvieren y residieren en las tales universidades, estudios y colegios, se salgan y no estén más en ellos dentro de cuatro meses después de la data y publicación de esta nuestra ley. Y que las dichas personas que, contra lo contenido y mandado en esta nuestra carta, fueren y salieren a estudiar y aprender, y a enseñar, leer y residir o estar en las dichas universidades, estudios y colegios fuera de estos nuestros reinos, o los que, estando ya en ellos, no salieren y partieren fuera dentro del dicho tiempo sin tornar ni volver a ellos, seyendo eclesiásticos, frailes o clérigos de cualquier estado, dignidad o condición, sean habidos por extraños y ajenos de estos reinos, y pierdan y les sean tomadas las temporalidades que en ellos tuvieren, y los legos cayan e incurran en perdimiento de todos sus bienes y destierro perpetuo de estos reinos; y que los grados y cursos que en las tales universidades, estudiando y residiendo en ellas contra lo por nos en esta carta mandado, no les valgan ni puedan valer a los unos ni a los otros para ninguna cosa ni efecto alguno.

Lo cual todo queremos que se guarde y cumpla y efectúe en todas las universidades y estudios y colegios fuera de estos reinos, excepto en las universidades y estudios que son en los nuestros reinos de Aragón, Cataluña y Valencia, a los cuales no se extiende ni entiende lo contenido en esta ley; ni con los colegiales del colegio de los españoles del cardenal don Gil de Albornoz en Bolonia que son o fueren y estuvieren de aquí en adelante en el dicho

colegio, ni con los naturales de estos reinos que están y residen en Roma por otros negocios, si en la Universidad de Roma quisieren aprender, oír y estudiar; ni con nuestros súbditos y naturales de estos reinos que residen y residieron en nuestro servicio en la ciudad de Nápoles; y ansimesmo no se entiende en los que en la ciudad de Coimbra del reino de Portugal tienen y tuvieren cátedras, o lean o leyeren por salario público.¹

¹ La personalidad “ocultista” de Felipe II en: <www.archivodelafrontera.com/GAL_007_documento> (Consulta: 6 de junio del 2011).

RELACIÓN TOTAL DE MÉDICOS

RELACIÓN DE MÉDICOS SIN PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN ALGUNA (37)

1. Pedro de Santander, 1561-1572, ciudad de México.
2. Pedro Díez, 1561, ciudad de México.
3. Andrés Rodríguez de la Parra, 1562, ciudad de México.
4. Francisco Jiménez Zamorano, 1567, ciudad de México.
5. Juan de Gamboa, 1572, ciudad de México.
6. Centurio, 1575, ciudad de México.
7. Diego Fernández de Santiesteban, 1579, ciudad de México.
8. Manuel de Morales, 1580-1593, ciudad de México.
9. Cristóbal Suárez de Castellón, 1580, ciudad de México.
10. Miguel Franco, 1591-1638, ciudad de México.
11. Doctor Parra, 1607, ciudad de México.
12. Juan Muñoz de Vera, 1608, ciudad de México.
13. Damián Pedro Saneto, 1609, ciudad de México.
14. Diego de Cifuentes, 1617, ciudad de México.
15. Gabriel Sánchez Hernández, 1563, Puerto de Navidad.
16. Doctor Villafranca, 1573, Sibina en Michoacán.
17. Francisco Horta, 1579, Oaxaca.
18. Antonio de Miranda, 1589, Chiapas y Guatemala.
19. Pedro de Vargas, 1606, Puebla de los Ángeles.

20. Jacobo Luca, 1607, Guanajuato.
21. Fernando Felipe de Tovar, 1616, Yucatán.
22. Domingo de la Torre, 1617, Puebla de los Ángeles.

Médicos indígenas

23. Gaspar Mathias, barrio de la Concepción.
24. Pedro de Santiago, barrio de Santa Inés.
25. Francisco Simón, barrio de Santo Toribio.
26. Miguel Damián, barrio de Santo Toribio.
27. Felipe Hernández, barrio de Santa Ana.
28. Pedro de Requena, barrio de la Concepción.
29. Miguel García, barrio de Santo Toribio.
30. Miguel Motolinía, barrio de Santa Inés.
31. Juan Pérez, barrio de San Pablo.
32. Pedro Pérez, barrio de San Juan.
33. Joseph Hernández, barrio de San Juan.
34. Miguel García, barrio de San Sebastián.
35. Francisco de la Cruz, barrio de Xiuitenco.
36. Baltasar Juárez, barrio de San Sebastián.
37. Antonio Martínez, barrio de San Juan.

RELACIÓN DE MÉDICOS CON PERTENENCIA A UNA ORGANIZACIÓN

Real Universidad de México y Real y Pontificia Universidad de México (33)

38. Sebastián de Urieta, 1584-1613, ciudad de México.
39. Martín Rosales, 1593-1609, ciudad de México.
40. Antonio Soto Mayor, 1557, ciudad de México.
41. Juan de Daza, 1563, ciudad de México.
42. Sebastián Santander, 1567, ciudad de México.
43. Bartolomé de Valpuesta, 1568-1584, ciudad de México.
44. Alonso de la Torre, 1570, ciudad de México.

45. Alonso de Zárate, 1570, ciudad de México.
46. Pedro Maldonado, 1572, ciudad de México.
47. Pedro de Pereyra, 1579-1592, ciudad de México.
48. Francisco de Castro, 1584-1586, ciudad de México.
49. Juan de Placencia, 1590-1607, ciudad de México.
50. Martín de la Vega, 1593-1562, ciudad de México.
51. Pedro Losa, 1593, ciudad de México.
52. Hipólito Carballo, 1594-1597, ciudad de México.
53. Hipólito Barbillo, 1594, ciudad de México.
54. Nicolás de Cuéllar, 1594, ciudad de México.
55. Julián Pubera, 1594, ciudad de México.
56. Diego Martínez de los Ríos, 1595-1640, ciudad de México.
57. Juan de Haro Bravo de Lagunas, 1596-1618, ciudad de México
58. Rodrigo de Salinas, 1598, ciudad de México.
59. Damián González Cueto, 1599-1632, ciudad de México.
60. Pedro de Placencia, 1599, ciudad de México.
61. Alonso Martínez de Orozco, o de Murcia, 1600-1607, ciudad de México.
62. Juan Ruiz, 1602-1610, ciudad de México.
63. Alonso Pérez de la Cámara, 1603-1607, ciudad de México.
64. Juan Pérez de Ribaguda, 1604-1626, ciudad de México.
65. Juan Pérez de Mendoza, 1607, ciudad de México.
66. Antonio de Barrientos, 1607, ciudad de México.
67. Domingo Flores, 1609-1612, ciudad de México.
68. Juan Ferrer de Olivos, 1610-1685, ciudad de México.
69. Cristóbal Núñez, 1618, ciudad de México.
70. Francisco Sánchez de Armas, 1619, ciudad de México.

Cabildos, ciudad de México y Puebla de los Ángeles (8)

71. Juan Núñez del Prado, 1557-1590, Puebla.
72. Rafael León, 1565, ciudad de México.
73. Doctor Olivares, 1595, ciudad de México.
74. Juan Pérez de Chávez, 1595, Puebla.

RELACIÓN DE MÉDICOS

75. Alonso Díaz, 1601, Puebla.
76. Cosme Pérez de Rivera, 1607, ciudad de México.
77. Pedro Gaspar Franco Risueño, 1608-1629, Puebla.
78. Juan de Gálvez, 1611, Puebla.

Otras organizaciones (9)

79. Juan Rogel, 1557-1619, Compañía de Jesús, La Florida, Oaxaca, Veracruz.
80. Francisco de Santo Domingo, 1564, Hospital Real de Naturales, ciudad de México.
81. Juan de Guevara, 1572-1587, Hospital Real de Naturales, ciudad de México.
82. Andrés Camacho de Alfaro, 1582, Real Audiencia de México, ciudad de México.
83. Jerónimo de Pineda, 1608, Hospital de Jesús, ciudad de México.
84. García Aríndez de Oñate, 1613, Protomedicato peninsular, ciudad de México.
85. Francisco Gil Trujillo, 1614-1615, conventos, Guadalajara.
86. Pedro de Messa, 1621, Flota del Atlántico, Veracruz.
87. Licenciado Parera (principios siglo XVII), hospital de San Pedro, Puebla.

RELACIÓN DE MÉDICOS CON PERTENENCIA A DOS O MÁS ORGANIZACIONES

Dos organizaciones

Cabildo, Universidad

88. Diego Gutiérrez, 1567-1571, cabildo-Universidad, Veracruz.
89. Francisco Toro, 1551-1580, cabildo-Universidad, ciudad de México.

90. Juan Vázquez de Ávila, 1552-1554, cabildo-Universidad ciudad de México.
91. Damián Torres, 1552-1573, cabildo-Universidad, ciudad de México.
92. Juan Vides de Ribera, 1581-1586, cabildo-Universidad, ciudad de México.
93. Alonso Bravo, 1554-1594, Puebla.
94. Juan de Contreras, 1566-1624, ciudad de México.
95. Alonso Hernández Diosdado, 1568-1596, Veracruz.
96. Cristóbal de Villalobos, 1581-1595, ciudad de México.
97. Francisco Gómez, 1586-1617, ciudad de México.
98. Hernando Rangel Ortiz, 1592-1598, Puebla.
99. Pedro Rangel, 1592-1607, ciudad de México.
100. Julián Rivera, 1593-1613, Puebla.
101. Bartolomé Ribera, 1595-1607, ciudad de México.
102. Pedro de Porras Farfán, 1595-1634, Puebla.
103. Cristóbal Hidalgo y Vendabal, 1603-1652, ciudad de México.
104. Alonso García de Tapia, 1607-1619, ciudad de México.
105. Gaspar Rodríguez, 1610-1622, ciudad de México.
106. Juan Pérez de Gálvez, 1610-1627, Puebla.
107. Gaspar Rodríguez, 1610, Guadalajara.

Universidad, convento

108. Francisco de Arguijo y Plata, 1615-1616, ciudad de México.

Universidad-hospital de San Juan de Ulúa

109. Hernando de Morales, 1586-1599, Veracruz.

Universidad-Inquisición

110. Telmo Martínez, 1617-1625, ciudad de México.
111. Sebastián de Castro, 1619-1725, ciudad de México.

Universidad-Real Cárcel de Corte

112. Juan Martell, 1552-1596, ciudad de México.

Tres organizaciones

113. Diego de los Ríos *el Viejo*, 1598-1618, Universidad-Inquisición-cabildo, ciudad de México.

114. Francisco de Urieta, 1610-1639, Universidad-cabildo-colegio, ciudad de México.

115. Rodrigo Muñoz de la Zorca, 1610-1648, Universidad-Protomedicato-Inquisición, ciudad de México.

116. Juan Sotelo de Betanzos, 1618-1635, Universidad-Protomedicato-Inquisición, ciudad de México.

Cuatro organizaciones

117. Jerónimo López de Herrera, 1578-1634, Universidad-cabildo (Real Cárcel de Corte)-Inquisición, ciudad de México.

Cinco organizaciones

118. Juan o Joan de la Fuente, 1553-1592, Universidad-cabildo-Inquisición-hospital-cofradía, ciudad de México.

119. Pedro López Medina, 1554-1596, Universidad-cabildo-hospitales-cofradías, Santo Domingo, ciudad de México.

MEMORIA DE LOS LIBROS QUE HA DE LLEVAR EL DOCTOR DE LA FUENTE A LA NUEVA ESPAÑA¹

La lista fue numerada por autores.

1. Galeno
2. Paulo
3. Alexandro Traliano
4. Actuario
5. Opera Hipocratis
6. Avicenas congentibis
7. Mesue concommento
8. Matheo de Gradi
9. Practica Savanarole
10. Philonio
11. Gainerio y Prácti[ca] Rhasis
12. Mathiolo sobre Dioscorides
13. Dioscorides concommento,
14. Aphorismos de Antonio Musa
15. Otras obras de Antonio Musa

¹ Procede del AGNM, Inquisición, vol. 63, exp. 10, fols. 167r-169v. En la paleografía colaboró el doctorante Alfonso Pérez Ortega.

16. Cornelio Celso
17. Décadas de Antonio de Nebrija
18. Obras de Hieronimo (Montu) de medicina
19. Obras de medicina (Lessinco) Lemnio
20. Laurencio Juberto en medicina
21. Calepino
22. Paulo Jovio de piscibus
23. Practica Donati ab Altomare y otras obras
24. Alfonso del Fierro de Ligno Sancto
25. Vesalio de anathomía y sobre la China
26. Anatomía de Mondito
27. Anathomia de Matheo Curzio
28. Chirurgia Fagauri
29. (...) Fontanone y los nardesi botallo de lulneribus (*sic*)
30. Bartholomeo Marionta en medicina
31. Artemidoro de insomnes
32. Vega de difia februm
33. El mismo sobre prognósticos
34. Valles sobre meteoros
35. Valles de locis affectis
36. Mena de urinis
37. El mismo de sanguinis missione
38. El mismo sobre otras obras
39. Hieronimo Fracastoro de simpathía
40. Augeri Ferreri de imsomniis
41. Centurie Amati Lusitani
42. Práctica de Pascual Valentino
43. Valeriola de morbo, sinptomate y otras obras
44. Epístolas de Manardo
45. Herculano super q ad almansorem
46. Consilia Montagnane
47. Opera Ferneli
48. Celio Aurelio y Oribasio
49. Brisoto de pleurifide
50. Ratio siruposi de Michael de Lebilla [manchado]

51. Opera Joanis Baptista Montani
52. Brudo de rictus ratione
53. Practica Alexandri Benedicto
54. Joanes de Tornamira dieq y Almansoris
55. Marsili de Santa Sophia de febribus
56. Marsilio Ficino de triplici vita
57. Paraphrasis de Vesalio sup gr Almansocis
58. Consilia medicinalium Reineri Solenandri
59. A cachia sobre el [¿fibegni?]
60. El mismo sobre el arte curativa ad glaucomen
61. Thesaurus cuonimi de destillationibus
62. Opera Jacobi Siluii
63. Opera Hieremie [Frachelis]
64. Nicolaus Rocheus de morbis mulierum
65. Sebastianus Coquillatus sup quos quibg er quando
66. Argentarius de consultationibus medicis
67. Alexius Pede montanus de secretis
68. Silvester Bernerius de concoctione
69. Biesuis de theorica medicine
70. El mesmo de universitate
71. Arnaldo de Villanova
72. Psello de viectus ratione
73. Joanes Lucera de peste
74. Practica Petei Baycinis medicina
75. Antidotarium con condolitocte dosi medicinas
76. In amu(...)amento de salandon [texto aproximado, mal estado del documento]
77. Maluca menoto de salandoro [texto aproximado, mal estado del documento]
78. Los azolenos de Petrobembo, en francés [texto aproximado, mal estado del documento]
79. Plinio, en francés
80. Eepístolas de (...), en francés [texto aproximado, mal estado del documento]
81. Philosophia de amor de maestre León, en francés

82. Las ilustraciones de Galeno, en francés
83. Dictionarium francolatinum
84. Arte de Antonio de Nebrija
85. Virgilio: Publio Virgilio Marón
86. Terencio
87. Epistolae de Ovidio
88. Obras de Ludovico Vives
89. Methamorfosis de Ovidio
90. Ovidio de Fastis
91. Epístolas familiares de Erasmo
92. Gudeo de Alse
93. Crónica de los Reyes de Francia, en francés
94. Opera Joanis Echi en teología
95. Empirica Fanentini
96. Georgio Agrícola de Re metálica
97. Horas de Nuestra Señora de Valladolid de 1559 Adrián Ghemartio
98. Veroso de antiqui fatibus
99. Epithome adagiorum de Erasmo
100. Algunas obras de Luciano
101. Arte griega de Alenardo
102. Philosophia de Biuxelles
103. Amedeo de generatione et corruptione
104. Observaciones del comendador sobre Plinio
105. Joannes (...) de consesu médicos [texto ilegible]
106. (...) en medicina [texto ilegible]
107. Diálogo Cicerón quano de Erasmo
108. Navis stultifera per Sebastianum Beant

Y los libros contenidos en esta memoria son buenas obras mas darán lista al doctor de la Fuente para que los pueda llevar a donde quisiere.

FUENTES DOCUMENTALES

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), ramos:

Contratación
Contaduría
Escribanía
Guadalajara
Indiferente
Justicia
México
Pasajeros
Patronato Real

Archivo General de la Nación México (AGNM), ramos:

Archivo Histórico de Hacienda
Bautizo de Españoles del Sagrario Metropolitano
Bienes Nacionales
Capellanías
General de Parte
Indiferente Virreinal

Inquisición
Matrimonios
Mercedes
Universidad

Archivo General de Notarías, fondos:

Antiguo, siglo XVI, notario: Antonio Alonso
Catálogo de Protocolos, vol. II, Libro de Protocolos, escribano:
Juan Pérez de Rivera.

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Puebla (AHAP), fondos:

Actas de Cabildo

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF), fondos:

Actas de Cabildo

Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSS), fondos:

Congregación de San Pedro

BIBLIOGRAFÍA

- ALEGRE, Francisco Javier. “Breve noticia del descubrimiento y conquista de la Florida”. Disponible en: <http://es.wikisource.org/wiki/Historia_de_la_Compa%C3%B1a_de_Jes%C3%BAs_en_Nueva-Espa%C3%B1a._Tomo_I:_Libro_primero> [Consulta: 10 de diciembre de 2009].
- ANDERS, Ferdinand, Maarten Jansen y Gabina Aurora Pérez Jiménez (1994). *Códice Fejérvary-Mayer. El libro de Tezcatlipoca, señor del tiempo*. México: Fondo de Cultura Económica (Códices Mexicanos, VII).
- ANDERS, Ferdinand, Maarten Jansen y Luis Reyes García (1994). *La pintura de la muerte y de los destinos. Libro explicativo del llamado Códice Laud*. Introducción de Ferdinand Anders y Maarten Jansen. México: Fondo de Cultura Económica/Akademische Druck-und Verlagsanstalt.
- ARZÁPALO MARÍN, Ramón (1987). *El ritual de los Bacabes*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Cultura Maya.
- BARRIOS, Juan de (1607). *Verdadera medicina e cirugía y astrología en tres libros dividida*. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=eGzHUh0j_yMC&printsec=frontcover&dq=Verdadera+medicina+e+cirug%C3%ADa+y+astrolog%C3%ADa+en+tres+libros+dividida&hl=es&sa=X&ei=3nt6UuyXAZKXqwHzoYDACg&ved=0CDEQ6AEwAA#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 10 de diciembre de 2009].
- BEAUCHOT, Mauricio (1987). *Filósofos dominicos novohispanos (entre sus colegios y la universidad)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad.
- BUSTAMANTE GARCÍA, Jesús (1990). *Fray Bernardino de Sahagún. Una revisión crítica de los manuscritos y de su proceso de composición*.

México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

CARREÑO, Alberto María (1963). *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según los libros de claustros*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

CASO, Alfonso (1956). “Los barrios antiguos de Tenochtitlan y Tlatelolco”. *Memorias de la Academia Mexicana de la Historia*, t. XV, núm. 1 (enero-marzo), 64 p.

Catálogo de Protocolos del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México (2002), introducción de Ivonne Mijares Ramírez y Javier Sanchiz Ruiz. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco (1983). *La Universidad de México: primero diálogo de la Nueva España*. México: Universidad Intercontinental.

Códice Florentino (1979). México: Secretaría de Gobernación-Archivo General de la Nación (edición con la vigilancia de la Biblioteca Medicea Laurenziana de Florencia).

COROMINAS, Joan (1976). *Breve Diccionario Etimológico de la Lengua Castellana*. Madrid: Gredos.

Diccionario Enciclopédico de la Medicina Tradicional Mexicana [en línea]. *Biblioteca Digital de la Medicina Tradicional Mexicana*. Disponible en: <www.medicinatradicionalmexicana.unam.mx/termino.php?...tonalli> [Consulta: 23 de febrero de 2011].

Diccionario Mágico de las Palabras (1911). Barcelona: Editorial Marín.

DIOS, Ángel Marcos de. “Libros y lecturas portuguesas en la España de los siglos XVI y XVII”. Universidad de Salamanca. Disponible en: <www.filologiaportuguesa.es/aulaiberica/aula%20ib%20rica_ingel%20marcos%20de%20dios.pdf> [Consulta: 14 de junio de 2011].

- DURKHEIM, Emile (1967). *De la división del trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Shapiure.
- FERNÁNDEZ DE RECAS, Guillermo S. (1960) *Medicina. Nómina de bachilleres, licenciados y doctores, 1607-1780, y guía de méritos y servicios, 1763-1828. Documentos en el Archivo General de la Nación*. México: Instituto Bibliográfico Mexicano/Biblioteca Nacional.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco (1953). *La Facultad de Medicina según el archivo de la Real y Pontificia Universidad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Consejo de Humanidades.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco (1966). “Paracelso: cómo llegaron sus doctrinas a México”. *El Médico* (junio): 79-84.
- FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Francisco (1969). “Doctor Juan de la Fuente, primer catedrático de medicina en el nuevo mundo”. *El Médico* (octubre).
- FERREIRO, Natalia, y Nelly Sigaut (2005). “Testamento del ‘fundador’ Dr. Pedro López. Documentos para la historia del hospital de San Juan de Dios”. *Historia Mexicana*, vol. LV, núm. 1 (julio-septiembre): 145-201.
- FIGUEROA MARROQUÍN, Horacio (1963). *Historia de la enfermedad de Robles en América y su descubrimiento en Guatemala*. Guatemala: Editorial Luz.
- FLORES Y TRONCOSO, Francisco de Asís (1981). *Historia de la medicina en México desde la época de los indios hasta la presente*, 4 vols. México: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- FRAGOSO URIBE, Rafael (1966). “La enfermedad de Robles. Origen de la enfermedad de Robles en América”. *Salud Pública de México*, vol. VIII, núm. 3 (mayo-junio). Disponible en: <<http://www.monografias.com/trabajos56/enfermedad-robles/enfermedad-robles.shtml>> [Consulta: 14 de junio de 2011].

- FREYER, Hans (1944). *La sociología, ciencia de la realidad*. Buenos Aires: Losada.
- GARCÍA STHAL, Consuelo, y Emma Emilia Voss de Sol, coords. (1978). *Síntesis histórica de la Universidad de México*, 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique (1991). *Proyecto de estatutos ordenados por el virrey Cerralvo (1626)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, Mónica Hidalgo Pego y Adriana Álvarez Sánchez, coords. (2009). *Del aula a la ciudad. Estudios sobre la universidad y la sociedad en el México virreinal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- GREENLEAF, Richard E. (1999). "Padre de los pobres, Dr. Pedro López of sixteenth-century Mexico". *Colonial Latin American Historical Review*, vol. 8, núm. 3: 257-272.
- GRUPO FOLCHIA. "La ciencia cortesana en la España de Felipe II". Universidad Complutense, Facultad de Farmacia. Disponible en: <<http://hispanismo.org/historia-y-antropologia/6202-la-ciencia-cortesana-en-la-espana-de-felipe-ii.html>> [Consulta: 29 de julio de 2011].
- GUERRA, Francisco (1949). "La primera historia clínica americana". *La Prensa Médica Mexicana*, vol. 14, núm. 2 (julio-agosto): 175-182.
- JAÉN ESQUIVEL, María Teresa, y Silvia Murillo Rodríguez (2005). "Las enfermedades en la cosmovisión prehispánica". *Estudios de Antropología Biológica*, núm. XII: 871-896.

JIMÉNEZ RUEDA, Julio (1951). *Las constituciones de la antigua Universidad*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Filosofía y Letras.

La primera universidad de América. Orígenes de la antigua y Real y Pontificia Universidad de México: XXX aniversario de su restablecimiento como Universidad Nacional de México (1940). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Estéticas.

LANNING, John Tate (1946). *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, estudio preliminar de Rafael Heliodoro Valle. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

LANNING, John Tate (1997). *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas.

LEÓN-PAYÁN, Feliciano (2005). “Medicina precortesiana”. *Boletín Clínico del Hospital Infantil del Estado de Sonora*, núm. 22: 34-39.

LEÓN-PORTILLA, Miguel (1999). “De la oralidad y los códices a la ‘historia general’, trasvase y estructuración de los textos allegados por fray Bernardino de Sahagún”. *Estudios de Cultura Náhuatl*, vol. 29: 65-141.

LÓPEZ PIÑERO, José María (1979). *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII*. Barcelona: Labor.

LÓPEZ DE HINOJOSOS, Alonso (1977). *Suma y recopilación de cirugía con un arte para sangrar muy útil y provechosa*. México: Academia Mexicana de Medicina (Historia de la Medicina en México. Nuestros Clásicos, 1).

- LOZOYA, Xavier (1999). “Un paraíso de plantas medicinales”, *Arqueología Mexicana*, vol. 7, núm. 39 (septiembre-octubre): 14-23.
- LUNA DÍAZ, Lorenzo Mario, y Armando Pavón Romero (1999). *El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán*. Valencia: Comissio per al v Centenari de Descobriment d'América, Generalitat Valenciana.
- MADRAZO, Jorge (1980). *El sistema disciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- MARIA Y CAMPOS, Alfonso de (1975). *Estudio histórico-jurídico de la Universidad Nacional (1881-1929)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- MARTÍNEZ FERRER, Luis (2008). “La preocupación médica y religiosa del doctor Pedro López por las personas de raza negra de la ciudad de México (1582-1597)”. *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 65, núm. 2 (julio-diciembre): 71-89.
- MARTÍNEZ, José Luis (1981). *El México antiguo, fray Bernardino de Sahagún y sus informantes indígenas. Vida y obra*. Caracas: Ayacucho.
- MÉNDEZ ARCEO, Sergio (1990). *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Coordinación de Humanidades, Centro de Estudios sobre la Universidad.
- MERCADO, Luis (1921). *El libro de la peste, estudio preliminar de Nicasio Mariscal*. Madrid: Imprenta de Cosano (Biblioteca Clásica de la Medicina Española).
- MONTES, Javier Alejo, y María Carmen Rodríguez García (1994). “Los estudios de la Facultad de Medicina de la Universidad de

- Salamanca de finales del siglo XVI". *Espacio, Tiempo y Forma*, serie IV, Historia Moderna, núm. 7: 37-50.
- MORAGA RAMOS, Isaías (1991). "Salud, enfermedad y muerte en 'el Quijote'". En *Actas del Segundo Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- MORALES, Francisco (1994). "Santoral franciscano en los barrios indígenas de la ciudad de México". *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 24: 351-385.
- MURIEL, Josefina (1989). *Los hospitales de la Nueva España*, 2 vols., 2ª ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas/Cruz Roja Mexicana.
- OCARANZA, Fernando (1934). *Historia de la medicina en México*. México: Laboratorios Midy.
- O'GORMAN, Edmundo (1970). *Guía de actas de cabildo de la ciudad de México, siglo XVI*. México: Fondo de Cultura Económica.
- PÉREZ PUENTE, Leticia (2000). *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro de Estudios sobre la Universidad.
- PERTEGÁS, José Rodrigo (1896). "Apología del Dr. Vicente García Salat". *Boletín del Instituto Médico Valenciano*, año LVI, tomo XXVI, vol. 26 (enero): 1-40.
- PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la (1931). *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*, 2 vols., versión paleográfica, proemio y notas de Nicolás Rangel. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- RAMOS MEZA, José Ernesto (1954). *La medicina en Jalisco*. México: Instituto Tecnológico de Guadalajara.
- RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (1999). "¿Estamentos ocupacionales o comunidades científicas? La construcción de una activi-

dad científica-técnica novohispana durante los siglos XVI y XVII". *Quiipu. Revista Latinoamericana de Historia de la Ciencia y la Tecnología*, vol. 12, núm. 2 (mayo-agosto): 149-165.

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (2005). *Los cirujanos del mar en la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús (Los Cirujanos en la Nueva España, I).

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (2005). *El Hospital Real de los Naturales, sus administradores y sus cirujanos (1531-1764)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales (Los Cirujanos en la Nueva España, III).

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (2005). *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España (siglos XVI y XVII)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Secretaría de Salud/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús (Los Cirujanos en la Nueva España, IV).

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (2006). *Los cirujanos de hospitales de la Nueva España, 1700-1833*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Secretaría de Salud/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús (Los Cirujanos en la Nueva España, V).

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (2006). *Los cirujanos en los conventos de la Nueva España*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Universidad del Claustro de Sor Juana/Patronato del Hospital de Jesús/Academia Mexicana de Cirugía (Los Cirujanos de la Nueva España, VI).

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa (2009). *Cinco cárceles de la ciudad de México, sus cirujanos y otros personajes: 1574-1820*. México: Uni-

versidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de Investigaciones Jurídicas/Academia Mexicana de Cirugía/Patronato del Hospital de Jesús (Los Cirujanos en la Nueva España, VIII).

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa, Enrique Delgado López y José Gaspar Cortés Riveroll (2011). *Autores de obra médica en la Nueva España: vidas y obras (1552-1618)*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí/Secretaría de Salud.

RODRÍGUEZ-SALA, María Luisa, y Luis Martínez Ferrer, coords. (2013). *Socialización y religiosidad del médico Pedro López (1527-1597): de Dueñas (Castilla) a la ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales (Los Médicos en la Nueva España, 2).

RUZ BARRIO, Miguel Ángel (2010). “Los códigos matritenses de fray Bernardino de Sahagún: estudio codicológico del manuscrito de la Real Academia de la Historia”. *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 40, núm. 2: 189-228

SAHAGÚN, Bernardino de, fray (1979). *Códice florentino*. México: Secretaría de Gobernación/ Biblioteca Mediceo-Laurenziana (Florencia).

SAHAGÚN, Bernardino de, fray (1999). *Historia general de las cosas de Nueva España*, 10^a ed., anotaciones y apéndices de Ángel María Garibay. México: Porrúa.

SALINAS ARROYO, Augusto. “Tradición e innovación en la medicina española del Renacimiento”. *Ars Medica. Revista de Estudios Médico Humanísticos*, vol. 4, núm. 4. Disponible en: <<http://escuela.med.puc.cl/publ/ArsMedica/ArsMedica4/03Salinas.html>> [Consulta: 28 de junio de 2011].

SÁNCHEZ FERRÉ, Pere. “Astrología y alquimia en la obra de Quevedo”. *La Puerta. Retorno a las Fuentes Tradicionales*, núm. 69. Dis-

- ponible en: <<http://www.lapuertaonline.es/ar131.html>> [Consulta: 20 de junio de 2011].
- SCHÄFER, Ernesto (1947). *El Consejo Real y Supremo de la Indias*, 2 t. Sevilla: M. Carmona.
- SCHOLES, France V., y Eleanor B. Adams (1956). *Documentos para la historia del México colonial*. México: José Porrúa e Hijos.
- SOMOLINOS D'ARDOIS, Germán (1978). *Capítulos de historia médica mexicana. Relación alfabética de profesionistas médicos o en conexión con la medicina que practicaron en territorio mexicano (1521-1618)*. México: Sociedad Mexicana de Historia y Filosofía de la Medicina.
- TAPIA DÍAZ, Miguel (2005). *Tonalpohualli: mathesis tolteca* [en línea]. Disponible en: <http://faces.unah.edu.hk/arqueo/images/stories/docs/Documentos_en_Linea/Tonalpohualli.pdf> [Consulta: 25 de marzo del 2011].
- TEIXIDÓ GÓMEZ, Francisco (1999). “Aspectos médicos del *Arte separatoria* de Diego de Santiago”. *Asclepio*, vol. LI, núm. 1: 227-245.
- TÖNNIES, Ferdinand (1974). *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada (Biblioteca Sociológica).
- TORIBIO MEDINA, José (1989). *La imprenta en México, 1539-1821*, t. II, edición facsimilar. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- TUDELA DE LA ORDEN, José (1948). “El códice mexicano postcorresiano del museo de América de Madrid”. En *Actes du XXVIII Congrès International Des Americanistes*, París, 1947, pp. 549-556.
- UNGERER, Gustav (1986). “George Baker: translator of the Aparicio de Zubia’s pamphlet on the ‘oleum magistrale’”. *Medical History*, núm. 30: 203-211.

- UNIVERSIDAD DE SALAMANCA. *Catálogo de manuscritos de la Biblioteca Universitaria de Salamanca*, manuscritos 265 y 266. Disponible en: <http://books.google.com.mx/books?id=aD0FIQOWG2EC&printsec=frontcover&dq=isbn:8474818753&hl=es&sa=X&ei=JoR6UqSZBMvsrAGF_ICoCQ&ved=0CC8Q6AEwAA#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 14 de junio de 2011].
- VALTÓN, Emilio (1935). *Impresos mexicanos del siglo XVI*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- VERES, Luis (2008). “La censura de libros en los siglos XV y XVI”. *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*, núm. 40. Disponible en: <<http://pendientedemigracion.ucm.es/info/especulo/numero40/censura.html>> [Consulta: 8 de junio de 2011].
- VETANCOURT, Agustín de, fray (1982). *Teatro mexicano*, 2ª ed. México: Editorial Porrúa.
- VIESCA TREVIÑO, Carlos, Andrés Aranda y Mariblanca Ramos de Viesca (1999). “Antecedentes para el estudio de la clasificación de las enfermedades en la medicina náhuatl prehispánica”. *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 30: 183-201.
- VIESCA T., Carlos (1995). “...y Martín de la Cruz, autor del *Códice de la Cruz-Badiano* era un médico tlatelolca de carne y hueso”. *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 25: 479-498.
- VIESCA T., Carlos, Andrés Aranda C. y Mariblanca Ramos (1997). “El cuerpo y los signos calendáricos del *tonalámatl* entre los nahuas”. *Revista de Cultura Náhuatl*, núm. 28: 143-158.
- WEBER, Max (1944). *Economía y sociedad*, t. I. México: Fondo de Cultura Económica.

*Los médicos en la Nueva España, roles profesionales,
organizacionales y sociales: etapa de formación
y asimilación (1553-1621)*, editado por el Instituto de
Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional
Autónoma de México, se terminó de imprimir,
en offset, en julio de 2014 en los talleres de Editores
e Impresores FOC, S.A. de C.V., Los Reyes 26,
colonia Jardines de Churubusco, delegación
Iztapalapa, 09410, México, D.F.
La composición tipográfica se hizo en NewBskvll BT
de 12.5/14.5, 11/12.5 y 10.5/11.5 puntos.
La edición consta de 500 ejemplares impresos en
papel cultural de 75 gramos.

